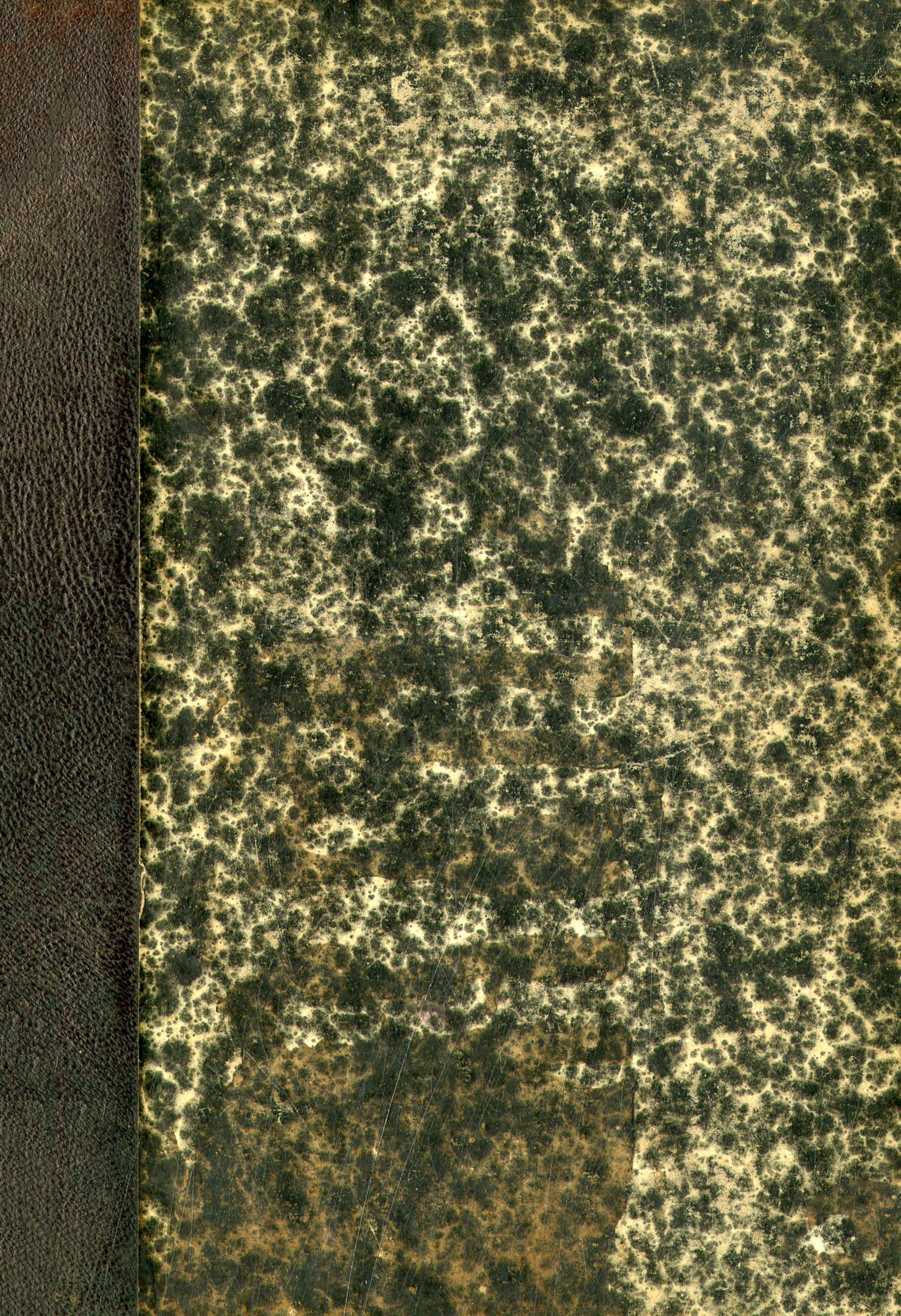




GRAMÁTICA
DE LA
LENGUA LATINA

PARA EL USO

DE LOS QUE HABLAN CASTELLANO,

POR

M. A. CARO Y R. J. CUERVO.

OBRA RECIBIDA COMO TEXTO DE ENSEÑANZA EN LA UNIVERSIDAD Y EL SEMINARIO DE BOGOTÁ.

SEGUNDA EDICION

corregida, considerablemente aumentada y adicionada con un Tratado de Prosodia.

~~~~~  
Dada una lengua, no debe ser una misma su gramática para los extranjeros de diversas naciones. — BELLO.



BOGOTÁ.  
Imprenta de Echeverría Hermanos.  
1869.



T. C. DE MOSQUERA,

GRAN GENERAL, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA,

HAGO SABER:

Que los señores Miguel Antonio Caro y Rufino J. Cuervo han solicitado privilegio exclusivo para publicar y vender una obra de su propiedad, cuyo título, que han depositado en la Presidencia del Estado Soberano de Cundinamarca, prestando el juramento requerido por la ley, es como sigue: "Gramática de la lengua latina para el uso de los que hablan castellano." Por tanto, en uso de la atribucion 13.<sup>a</sup> que me confiere el artículo 66 de la Constitucion, pongo por las presentes á los expresados señores Caro y Cuervo en posesion del privilegio por quince años, cuyo derecho les concede la ley 1.<sup>a</sup> parte I, tratado III, de la Recopilacion Granadina, que asegura la propiedad de las producciones literarias y algunas otras por cierto tiempo.

Dado en Bogotá, á 18 de enero de 1867.

[L. S.]

El Secretario de Hacienda y Fomento,

T. C. DE MOSQUERA.

ALEJO MORÁLES.

## PRÓLOGO.

PRESENTAMOS al público una Gramática Latina destinada privativamente al uso de los que hablan castellano. Queríamos haber logrado conciliar en esta obra dos cosas que al emprenderla nos propusimos, á saber, acomodarla por una parte al vuelo que ha tomado la ciencia filológica (y para esto se han tenido presentes las obras mas acreditadas), y allanarla, por otro lado, al alcance de las inteligencias todavía incultas. Fué desde luego nuestro designio que no careciese este libro de enseñanzas preliminares á la de latinidad propiamente dicha, ni tampoco de doctrinas mas vastas y recónditas. Con tal mira se ha dividido la obra en dos cursos que adelantan paralelamente: fundamental el uno, suplementario el otro. Para mayor claridad, se ha hecho que la diferencia entre los dos salte, digámoslo así, á la vista, apareciendo el último en tipo mas pequeño. Á pesar de eso, aun quedan en el primero cosas que puede cercenar el maestro como comparativamente secundarias, atendido el grado de capacidad de los discípulos.

Siguiendo una práctica autorizada, dividimos la Sintáxis en *General* ó llámese de *Construccion*, y *Particular* ó sea de *Régimen*: aquella explica en comprensivas generalizaciones el mecanismo de la oracion; la segunda desenvuelve los mismos principios y analiza ademas giros excepcionales. El alumno que se halle en disposicion de ejercitar la memoria mas bien que el



raciocinio, circunscriba su estudio de Sintáxis General á la parte sustancial de los capítulos I, IV, VII, VIII y X, y pase inmediatamente al de la Particular.

El estudio de la sintáxis pide como preparacion algun ejercicio en la traduccion de temas fáciles, á fin de que pudiendo aplicarse las reglas en materia ya conocida, vayan grabándose dócilmente en el entendimiento. Este ejercicio, anterior al de composicion, puede principiar terminado el estudio de las conjugaciones, y debe adelantar, como esotro, con incremento gradual de dificultades: así de las *Selectas Sagradas*, de Lhomond, por ejemplo, puede pasarse al *De Viris illustribus* del mismo, y de ahí á las *Selectas Profanas* de Heuzet. En Inglaterra y Alemania salen á luz todos los dias excelentes selecciones para uso de las escuelas; como escribimos especialmente para los americanos, nos vemos obligados á citar entre lo conocido en estos paises. Por lo que hace á las *Selectas Profanas*, no excusaremos recomendarlas como un buen libro de traduccion y como una bella floresta moral.

Si hay quienes gradúen de demasiado complicada y extensa nuestra Sintáxis, consideren que la organizacion de las lenguas sábias es notablemente distinta de la estructura de las modernas; su estudio sin carecer de amenidad para personas de carácter serio, demanda no poca consagracion, y no puede ajustarse sino inutilizándose, á los métodos puramente prácticos que suelen aplicarse á la enseñanza de idiomas vivos. Por lo demas, á nadie que tenga alguna versacion en estas materias, se oculta que aislados los cánones gramaticales son letra muerta, pero utilísimos medios de aposeionarse bien de un idioma, y activos estímulos de investigacion intelectual, del punto en que estas mismas reglas empiezan á aplicarse y estos mismos principios á pesarse en nutridos ejercicios de lectura y composicion.

Perteneciendo este libro á aquella clase de obras en cuya formacion es permitido en general (cosa que en ciertos departamentos no debe escrupulizarse), el recibir los materiales de segunda mano, séanos lícito decir á nuestros lectores que en este trabajo se contienen no pocas observaciones originales,

y cuestiones hay que hallarán tratadas de una manera nueva y con mas amplitud que se tratan de ordinario en la enseñanza del ramo. En cuanto á los ejemplos que se allegan en comprobacion ó ilustracion de las reglas, los mas de ellos se han sacado directamente de la mina de los autores clásicos. Y aquí haremos una advertencia á los que hayan de usar de nuestro libro; y es que estos ejemplos ó pasajes se han transcrito sin variantes ni alteraciones: así mismo lo hallamos practicado en las mejores gramáticas. La razon es, que estos ejemplos se copian para ser aprendidos de memoria; y no convendria que el estudiante recordase como de tal ó cual autor frases y conceptos adulterados; ántes al contrario, bueno es desde un principio irse acostumbrando al modo de pensar y de decir de los escritores de nota, que es acostumbrarse al gusto, al giro, al genio mismo de la lengua que ellos tan familiarmente manejaron. Pero estos mismos ejemplos, que para conservados en la memoria ó para citados, no sufren alteracion, puede y debe el estudiante descomponerlos, reformarlos y completarlos por via de ejercicio, para penetrar su sentido y enterarse de su estructura gramatical; lo que hará ó bajo la direccion de maestro, ó ya por sí mismo mediante un exámen atento, cuando hubiere dificultad, y con el auxilio de las reglas que á fin de facilitarle este trabajo, damos en el capítulo I de la Sintáxis General.

Pero en lo que se ha puesto especial esmero es en el cotejo del giro latino con el castellano; á ello nos obligaba el título mismo de la obra. Dedicamos principalmente á este objeto el segundo curso y las notas que aparecen al pié de las páginas. Cualquiera concepto que haya de formarse sobre esta parte de nuestra tarea, merece la indulgencia debida á los primeros ensayos; pues, en efecto, no conocemos predecesor en el desempeño de tan importante comparacion.

Para mayor abundamiento cuidamos de acotar continuamente por via de notas, lugares de obras que ofrecen en cada caso dado oportunas ampliaciones. En las referencias hechas con ocasion de construcciones castellanas, citamos preferentemente la Gramática de Bello; esto en atencion á su elevado



mérito, como también á la circunstancia de que la opinion ilustrada la va introduciendo con creciente aceptacion en los colegios de Hispano-América. Así, nuestra Gramática puede decirse que contiene un índice razonado de esa obra clásica. Y como la citamos por párrafos, division que no existe en todas las ediciones, debe advertirse que nos referimos á la cuarta: (Valparaiso, 1857; Bogotá, 1860.) Sucede lo contrario con la Gramática de la Academia: la indicacion numérica de los párrafos ha desaparecido en las ediciones modernas; citamos, pues, por páginas la matritense de 1858, reformada y autorizada por ese sabio Cuerpo, y que es la mas reciente que conocemos; no siendo las de Paris de fecha posterior sino meras reimpressiones de las antiguas.

En las *Notas é ilustraciones* se halla el fundamento ó el desarrollo de principios establecidos en el texto.

Ya en la primera aparicion de esta obra dábamos las gracias á aquellas personas que aprobaron y fomentaron la idea de su publicacion: hoy debemos extender la manifestacion de nuestro cordial agradecimiento al público colombiano en general, que con una benévola acogida se ha dignado premiar nuestros no interrumpidos trabajos.

### SIGNOS Y ABREVIATURAS.

= Signo de igualdad; enlaza formas ó frases equivalentes.

Cf. *Confer*, cotéjese, compárese.

i. e. *id est*, esto es.

sc. *scilicet*, es decir, á saber.

sq. *Sequentes ó sequentibus*; siguientes, en los siguientes.

El paréntesis se ha empleado á veces para encerrar palabras que se suplen y formas anticuadas; y la letra mayúscula para denotar, en pasajes de poetas, que aquella voz es principio de verso.

## ÍNDICE.

### ANALOGÍA.

|                                       | Página. |
|---------------------------------------|---------|
| NOCIONES PRELIMINARES.....            | 1       |
| CAPÍTULO I —Del Sustantivo.....       | 4       |
| — II —Del Adjetivo.....               | 23      |
| — APÉNDICE—Pronombres personales..... | 39      |
| — III —Del Verbo.....                 | 43      |
| — IV —Del Adverbio.....               | 108     |
| — V —De la Preposicion.....           | 117     |
| — VI —De la Conjuncion.....           | 122     |
| — VII —De la Interjeccion.....        | 123     |

### SINTÁXIS GENERAL.

|                                             |     |
|---------------------------------------------|-----|
| — I —De la Proposicion.....                 | 125 |
| — II —Del Predicado.....                    | 132 |
| — III —De la Concordancia.....              | 139 |
| — IV —De las Proposiciones regulares.....   | 143 |
| — V —De las Proposiciones irregulares.....  | 146 |
| — VI —De la Union de las proposiciones..... | 150 |
| — VII —De la Proposicion infinitiva.....    | 151 |
| — VIII —De la Proposicion subjuntiva.....   | 161 |
| — IX —De la Proposicion interrogativa.....  | 164 |
| — X —De las Proposiciones accesorias.....   | 172 |
| — XI —Conclusion.....                       | 180 |

### SINTÁXIS PARTICULAR.

|                                                  |     |
|--------------------------------------------------|-----|
| — I —De los Adjetivos.....                       | 190 |
| — II —De los Comparativos.....                   | 192 |
| — III —De los Superlativos.....                  | 199 |
| — IV —De los Numerales.....                      | 202 |
| — V —De los Relativos.....                       | 204 |
| — VI —Pronombres varios.....                     | 211 |
| — VII —De los Pronombres de tercera persona..... | 214 |
| — VIII —Del Nominativo y Vocativo.....           | 217 |
| — IX —Del Genitivo.....                          | 218 |
| — X —Del Ablativo.....                           | 223 |



|                                              | Página. |
|----------------------------------------------|---------|
| CAPÍTULO XI —Del Acusativo.....              | 226     |
| — XII —Del Dativo .....                      | 230     |
| — XIII—Complementos de espacio y tiempo..... | 235     |
| — XIV—Modos y Tiempos.....                   | 241     |
| — XV —De las Partículas.....                 | 254     |

## NOTAS É ILUSTRACIONES.

|                                        |     |
|----------------------------------------|-----|
| I —Alfabeto y pronunciacion.....       | 268 |
| II —Predicado. ....                    | 269 |
| III —Tiempos perifrásticos.....        | 273 |
| IV —Voz pasiva .....                   | 275 |
| V —Proposicion infinitiva.....         | 279 |
| VI —Comparativo .....                  | 280 |
| VII —Equivalentes de <i>Apud</i> ..... | 280 |
| VIII—Oraciones condicionales.....      | 282 |

## PROSODIA.

|                                                                                                                |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| NOCIONES PRELIMINARES.....                                                                                     | 289 |
| CAPÍTULO I —Del Hexámetro.....                                                                                 | 291 |
| — II —Del Pentámetro.....                                                                                      | 291 |
| — III —De la Elision.....                                                                                      | 292 |
| — IV —De la Cesura.....                                                                                        | 294 |
| — V —Reglas generales sobre la cantidad.....                                                                   | 295 |
| — VI —Reglas particulares sobre la cantidad.....                                                               | 299 |
| — VII —De las consonantes finales.....                                                                         | 306 |
| — VIII —De los Crementos.....                                                                                  | 312 |
| — IX —De los Perfectos.....                                                                                    | 317 |
| — X —De los supinos y participios.....                                                                         | 318 |
| — XI —Palabras compuestas.....                                                                                 | 320 |
| — XII —Derivados.....                                                                                          | 323 |
| — XIII —Sinéresis, Síncopa, Diéresis.....                                                                      | 324 |
| — XIV —Cantidad de algunas terminaciones.....                                                                  | 325 |
| — XV —Construccion del verso hexámetro.....                                                                    | 327 |
| — XVI —Sinónimos.....                                                                                          | 331 |
| — XVII —Equivalentes.....                                                                                      | 332 |
| — XVIII—Epítetos.....                                                                                          | 333 |
| — XIX —Aplicacion de las nociones precedentes.....                                                             | 334 |
| — XX —Perífrasis.....                                                                                          | 337 |
| — XXI —De la aposicion y el inciso.....                                                                        | 338 |
| — XXII —Observaciones sobre la cantidad de las palabras consi-<br>deradas con relacion al verso hexámetro..... | 338 |
| — XXIII—De la construccion gramatical.....                                                                     | 341 |
| — XXIV—De la construccion del verso pentámetro.....                                                            | 343 |
| — XXV —Tabla de los piés.....                                                                                  | 345 |

## GRAMÁTICA LATINA.

## ANALOGIA.

## NOCIONES PRELIMINARES.

## ALFABETO Y PRONUNCIACION.

§ 1. El alfabeto latino consta de veintiun letras, \* á saber:  
a, b, c, d, e, f, g, h, i, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, v, x.†  
a, be, ce, de, e, ef, ge, ha, i, ca, el, em, en, o, pe, cu, er, es, te, u, ix.

La zeta, z, y la ypsilon, y, se usan en voces tomadas del griego como *zéphyrus*, céfiro.

Las letras se dividen en *vocales* y *consonantes*.

## VOCALES Y DIPTONGOS.

Son *vocales*, es decir, pueden pronunciarse por sí solas clara y distintamente a, e, i, o, u. La y es tambien vocal, y tiene el mismo valor que la i.

Dos vocales juntas que se profieren en una sola emision de voz, forman un *diptongo*. Los mas comunes en latin son cuatro: ae, oe, au, eu; los dos primeros se escriben generalmente æ, œ, y se pronuncian siempre como e sola. Ejemplos: *ætas*, edad; *pæna*, pena; *aurum*, oro; *Europa*, Europa. Ei y ui son muy raros.

## CONSONANTES.

Las demas letras son *consonantes*, es decir, no pueden pronunciarse sin el auxilio de las vocales.

C. G. Los romanos pronunciaban estas letras delante de e, i, del mismo modo que delante de las otras vocales; de suerte

\* Ciceron, *De natura Deorum*, 2, 37, 93.

† Que la x era la última letra del alfabeto, lo significa Suetonio, *Octavio*, cap. 88.



que donde estaba escrito *ce, ci, ge, gi*, leían: *que, qui, que qui*. Pero el uso general hoy es pronunciar como en castellano.

H. Es muda lo mismo que en nuestra lengua.—*Ph* se pronuncia como *f*; así, *philosophia* se le lee *filosofía*. *Ch* suena como *k*: así, *chorus*, coro, *chirurgia*, cirugía, se leen *córus*, *quirúrgia*. *Th* y *rh* valen *t* y *r*. Estas letras compuestas solo aparecen en voces tomadas del griego.

I. Con este signo se representaba así la vocal *i* como la consonante *y* de nuestra lengua; sin embargo, el uso comun ha adjudicado á esta última el signo *j*; de modo que se escribe *máior*, *Troja* y se pronuncia *máior*, *Tróya*.

K. Usábase solamente delante de *a*, como su nombre lo da á entender. Hoy se usa muy rara vez y en lo escrito se reemplaza por la *c*.

L. Cuando van dos seguidas no se pronuncian como en castellano, sino que suenan separadas; así, *pello* se dice *pel-lo*.

Q. No se usa (su nombre lo indica) sino ántes de *u*, la cual sonaba y debería sonar siempre, cualquiera que sea la vocal siguiente. No obstante, el uso á este respecto es hoy muy vario.

T. Tuvo siempre el mismo valor que tiene en castellano; mas en el dia es costumbre pronunciarla como *c* cuando ocurre ántes de dos vocales de las cuales la primera es *i*; así *oratio* se pronuncia *orácio*. Pero si es inicial de dición ó va precedida de *s* ó *x*, conserva su sonido propio; v. g. *tiaras*, tiara; *ostium*, puerta; *mixtio*, mezcla: esto mismo acontece en *Antiochus*, *Antiochia* y sus derivados.

V. Con este signo se representaba así la vocal *u* como la consonante *v*; pero posteriormente se ha admitido la forma *u* para señalar la vocal.

X. Es letra doble que vale y se pronuncia *cs* ó *gs*: así *vox*, voz, es lo mismo que *vocs*; *lex*, ley, lo mismo que *legs*.

Z. Esta letra griega es doble y se considera como equivalente á *ds*: de ordinario suena como en castellano.

Obs. 1. Faltan, pues, en el alfabeto latino nuestras letras *ch, j, ll, ñ*, y tambien la *w*; la *u* y la *v* se notaban con un mismo signo; lo mismo la *y* y la *i*.

2. En cuanto á "la forma de nuestra *ñ*, parece haber tomado origen de la costumbre que tenían los amanuenses ó copiantes (ántes de la invención de la imprenta) de abreviar siempre que encontraban dos *nn*, escribiendo solo una y representando la otra por una tilde ó rayita horizontal;" \* como *año* por *anno*.

## DE LA CUANTIDAD Y EL ACENTO.

§ 2. Una ó mas letras pronunciadas en una sola emisión de la voz, forman *sílaba*. Las palabras, segun el número de sílabas de que se com-

\* Monlau, *Diccionario etimológico de la lengua castellana*.

ponen, se llaman *monosílabas* (de una sílaba), *disílabas* (de dos), *trisílabas* (de tres), *polisílabas* (de muchas).

*Cantidad* es el valor que tienen las sílabas segun la legítima duración de su sonido. Los romanos las dividían en *largas* y *breves*: una larga es igual á dos breves. Sílaba *comun* ó *indiferente* es la que podía pronunciarse larga ó breve.

La cantidad se indica con estos signos colocados sobre las vocales: (-) sílaba larga; (v) sílaba breve; (—) ó (v) sílaba indiferente.

La cantidad no es lo mismo que el acento, aunque entre ámbos median ciertas relaciones que explica la Prosodia. Toda sílaba tiene cantidad, pero no toda sílaba es acentuada: así en latin como en castellano cada palabra tiene solo un acento; es decir, una sílaba en cuya pronunciación el tono se eleva, ora sea larga ora breve. \*

*Reglas generales.* 1.<sup>a</sup> En latin no hay palabras sobreesdrújulas ni agudas; es decir, toda palabra polisílaba lleva el acento ó en la antepenúltima ó en la penúltima sílaba. 2.<sup>a</sup> Si la penúltima es larga, en ella se carga el acento; si breve, en la antepenúltima. Así, *amare*, en que la penúltima es larga, se pronuncia *amáre*; y *legere*, en que es breve, *légere*. 3.<sup>a</sup> En latin no se señala el acento en lo escrito; pero en los diccionarios y libros de estudio se señala la cantidad de la penúltima sílaba en los vocablos de dudosa acentuación. †

## DE LAS PALABRAS.

§ 3. Todas las palabras de la lengua latina, atendida la diversidad de cosas que representan y la manera especial de representarlas, se reducen á siete clases, denominadas partes de la oración, á saber: *Sustantivo*, *Adjetivo*, *Verbo*, *Adverbio*, *Preposicion*, *Conjuncion* é *Interjeccion*.

Estas se dividen en *declinables* é *indeclinables*: son *declinables*, ó lo que es lo mismo, admiten variedad de terminaciones, el Sustantivo, el Adjetivo y el Verbo; son *indeclinables*, es decir, no admiten variedad de terminaciones, el Adverbio, la Preposicion, la Conjuncion y la Interjeccion.

En latin no hay artículo: *homo* significa igualmente *hombre*, *el hombre* ó *un hombre*.

Obs. Propiamente hablando, el artículo no puede considerarse por sí solo parte de la oración: es una especie de adjetivo: así nuestros artículos *un* y *el* no son mas que los adjetivos latinos *unus*, *ille*, modificada la forma y atenuada notablemente su natural fuerza determinativa.

\* Natura quasi modularetur hominum orationem, in omni verbo posuit acutam vocem, nec una plus. Cic. *Orat.* 18.

† En la presente edición de nuestra Gramática, por falta de caracteres tipográficos correspondientes, se ha adoptado el acento agudo para fijar la correcta acentuación de los vocablos. Basta con que el alumno entienda las relaciones indicadas entre el acento y la cantidad, aprendiendo á utilizar el Diccionario en lo tocante á la acentuación. Tambien debe entender que con el acento grave suelen señalarse los adverbios; y con el mismo ó con el circunflejo los ablativos de la primera declinación, á fin de evitar inteligencias erradas. Con éste último se señalan tambien las formas contractas (v. gr. *níl* por *nihil*).



Bajo el término *Nombre* se comprenden sustantivo y adjetivo; y bajo el de *Partícula*, aunque impropio, las cuatro partes indeclinables.

Toda palabra declinable consta de dos elementos: la parte invariable, ó llámese *Raíz*, (que representa la significación sustancial) y la variable, que por estar al fin, recibe promiscuamente los nombres de *terminación*, *desinencia*, *sufijo*.

Hay palabras en cuya composición entran también elementos modificativos no finales.

Llámase *declinación* especialmente la del nombre; en el verbo se denomina *conjugación*.

Considerada una palabra cualquiera en su parte material, en su estructura, se llama *forma*. Dase especialmente este nombre (lo mismo que el de *inflexión*) á las distintas en que aparecen las palabras declinables, por lo que varían de terminación.

La especie de significación que estas terminaciones agregan á la raíz, se nombra *accidente*.

Toda forma, todo accidente puede considerarse bajo dos aspectos, el de su significado, ó aspecto ideológico, y el de su carácter material, ó aspecto gramatical. Las definiciones en gramática conciernen especialmente á la forma de las palabras; pero no por esto se debe entender excluida la significación, el destino especial de aquello que se define. Por ejemplo: gramaticalmente hablando el caso *nominativo* es simplemente la forma nominativa: sin que deje de hacerse extensivo ese nombre al destino del caso, llamándose así cualquiera palabra ó frase que desempeñe el oficio á que ese caso está especialmente destinado; por eso en algunas Gramáticas y en el lenguaje de la escuela, *nominativo* y *sujeto* suelen tomarse promiscuamente, lo mismo que *acusativo* y *complemento* &c.<sup>a</sup>

## CAPITULO I.

### Del Sustantivo.

§ 4. El sustantivo es la parte de la oración que representa y nombra las personas y las cosas, como *pater*, padre; *filia*, hija; *domus*, casa; *juventus*, juventud; *sapientia*, sabiduría.

Divídese en *propio* y *apelativo*: es *propio* el que significa una sola persona ó cosa, ó que siendo aplicable á muchas, no denota que pertenecen á una clase ó linaje de seres; como *Romulus*, *Roma*, *Octavius*; es *apelativo* el que conviene á muchas personas ó cosas significando que pertenecen á cierta clase ó linaje; como *vir*, varón; *urbs*, ciudad; *dux*, general.

En el sustantivo hay que considerar el *género*, el *número* y el *caso*.

I. *Género* es el carácter que tiene el sustantivo en virtud de representar el sexo real ó ficticio del ser que nombra.

En latín los géneros son tres, *masculino*, *femenino* y *neutro*. Son *masculinos* los nombres de varón y animal macho, como *Cicero*, *Ciceron*, *filius*, hijo, *lupus*, lobo. Son *femeninos* los nombres de mujer y animal hembra como *Lucretia*, *Lucrecia*, *filia*, hija, *lupa*, loba. A virtud de cierta asimilación muchos nombres de objetos inanimados tienen el carácter de masculinos, como *hortus*, jardín, *fluvius*, río; y otros muchos el de femeninos, como *terra*, tierra, *virtus*, virtud. Todos los nombres que no tienen el carácter de masculinos ni femeninos se llaman *neutros*, \* como *templum*, templo, *argentum*, plata, *mare*, mar.

II. *Número* es la forma que toma el nombre según que se hable de un solo objeto ó de más de uno.

En latín hay dos números, *singular* y *plural*: el *singular* denota un solo objeto, como *liber*, libro; el *plural*, más de uno, como *libri*, libros.

III. Llámase *caso* la forma que toma el nombre según el oficio que desempeña en el razonamiento. En latín hay seis casos: *nominativo*, *vocativo*, *genitivo*, *dativo*, *acusativo* y *ablativo*.—El *nominativo* denota la persona ó cosa que ejerce ó parece ejercer un acto; el *vocativo*, la persona ó cosa á quien se dirige la palabra; el *genitivo*, la persona ó cosa cuyo es aquello de que se habla; el *dativo*, la persona ó cosa en cuyo daño ó provecho redundan el acto ejercido; el *acusativo*, la persona ó cosa que le recibe directamente; y el *ablativo*, el lugar de donde uno se aparta, el instrumento, la causa, el modo y otras varias relaciones.

Véanse las construcciones que en castellano corresponden á los seis casos latinos; y sirva de ejemplo el sustantivo *Roma*.

Nom. *Roma* dominó el mundo.

Voc. *O Roma!* † tus glorias se oscurecieron.

Gen. Las armas *de Roma* avasallaron muchas naciones.

Dat. Bruto dió *á Roma* la libertad.

Acus. Rómulo fundó *á Roma*. ‡

Abl. Ciceron hizo salir *de Roma* á Catilina.

### DECLINACION.

§ 5. *Declinar* es formar los seis casos de un nombre así en singular como en plural.

Hay en latín cinco declinaciones, que se distinguen por la terminación del genitivo de singular, así: la 1.<sup>a</sup> le hace en *a*, la 2.<sup>a</sup> en *i*, la 3.<sup>a</sup> en *is*, la 4.<sup>a</sup> en *us*, la 5.<sup>a</sup> en *ei*.

\* De *neutrum*: “ni uno ni otro.”

† La interjección ó no es indispensable en el vocativo; pero se le junta para mejor caracterizarle.

‡ Cuando el nombre es apelativo de cosa, no se usa en castellano la preposición *á* en la equivalencia del acusativo. V. la Acad. pág. 156; Bello, *Gr.* c. 32.



Quitada esta terminacion queda la raiz del nombre.

Como para declinar un nombre es menester saber la declinacion á que pertenece y la raiz, se acostumbra designar los sustantivos con el nominativo seguido del genitivo, así:

Silva, silvæ; dóminus, dómini; labor, labóris; fructus, fructus; díes, diéi.

No todos los casos tienen su forma especial; hé aquí sobre esto algunas reglas generales:

1.<sup>a</sup> Los nombres neutros tienen tres casos iguales: nominativo, vocativo y acusativo, los cuales en el plural terminan siempre en *a*.

2.<sup>a</sup> El vocativo, siempre en el plural y casi siempre en el singular, es igual al nominativo.

3.<sup>a</sup> El dativo y ablativo del plural son siempre idénticos.

#### PRIMERA DECLINACION.

§ 6. La primera declinacion tiene el nominativo singular en *a* y el genitivo en *æ*. Comprende nombres femeninos, y algunos masculinos apelativos de hombre.

|            | Singular.                    | Plural.                          |
|------------|------------------------------|----------------------------------|
| Nominativo | silv-a la selva              | silv-æ las selvas                |
| Vocativo   | silv-a ó selva!              | silv-æ ó selvas!                 |
| Genitivo   | silv-æ de la selva           | silv-arum de las selvas          |
| Dativo     | silv-æ á ó para la selva     | silv-is á ó para las selvas      |
| Acusativo  | silv-am la selva             | silv-as las selvas               |
| Ablativo   | silv-a de, por, con la selva | silv-is de, por, con las selvas. |

*Nota.* El ablativo singular tiene la *a* final larga: se diferencia en esto del nominativo, que la tiene breve.

Declínense como *silva*: FEMENINOS: *terra*, tierra; *aqua*, agua; *casa*, cabaña; *unda*, ola; *penna*, pluma; *via*, camino; *tábula*, tabla; *rosa*, rosa; *mensa*, mesa; *columba*, paloma; *hora*, hora. MASCULINOS: *poeta*, poeta; *nauta*, marinero; *pirata*, pirata; *auriga*, cochero; *agícola*, labrador; *scriba*, escribano; *colléga*, colega; *ássecla*, sirviente.

En los primeros tiempos de la lengua, era frecuente el genitivo de singular en *as*, tomado del griego, v. g. *Alcúmenas* (*Plaut. Amph. Argum.*), *escas*, *fortunas*, *terras*, *vias* (*Prisc. 679 P*). En el uso comun no se ha conservado sino *familias*, pero solo en combinacion con alguno de los nombres *pater*, *mater*, *filius*, *filia*, como *pater familias* (*paterfamilias*), aunque tambien se dice *pater familie*.

Tambien hubo en lo antiguo un genitivo singular en *ai*, muy comun en Lucrecio y que aparece aun en Virgilio, v. g. *terrái* por *terræ*, *aurái* por *auræ*. Usábase hasta en la terminacion femenina de los adjetivos, v. g. *purpureái* por *purpureæ* (*Lucr. 2. 51*).

En el genitivo de plural suelen los poetas contraer la terminacion *arum* en *um*, especialmente en voces acabadas en *gena* y *cola* (de *gigno*

y *colo*) v. g. *coelicolum* (*Virg. Æn. 3, 21*) por *coelicularum* de *coelicola*, morador del cielo; *Grajugenum* (*Virg. Æn. 3. 550*) por *Grajugenarum* de *Grajugena*, oriundo de Grecia; en los patronímicos, como *Æneadum* de *Æneadæ*, descendientes de Eneas; *Æacidum* de *Æacidæ*, descendientes de Eaco, y en algunos nombres de pueblos como *Lapithum* (*Virg. Æn. 7. 305*). Lo propio sucede en prosa con *drachma* y *amphora*.

*Filia*, hija, *dea*, diosa, hacen el dativo y ablativo plural en *abus* cuando es menester distinguirlos de los correspondientes de la 2.<sup>a</sup> declinacion. De la misma forma presentan ejemplos *ánima*, *ásina*, *equa*, *mula*, *nata*, *liberta*.

#### § 7. Nombres tomados del griego.

Esta declinacion comprende algunos nombres griegos en *as*, *es*, *e*: los en *as*, *es* masculinos y los en *e* femeninos. Se declinan de este modo:

|             |            |            |            |             |            |
|-------------|------------|------------|------------|-------------|------------|
| N. Æneas,   | V. Ænea,   | G. Æneæ,   | D. Æneæ,   | Ac. Ænean,  | Abl. Ænea. |
| — Anchíses, | — Anchise, | — Anchisæ, | — Anchisæ, | — Anchisen, | — Anchise. |
| — Circe,    | — Circe,   | — Circes,  | — Circæ,   | — Circen    | — Circe.   |

El plural de estos nombres cuando le tienen, es como el de *silva*, y aun en el singular se encuentran frecuentemente declinados á la manera latina.

Declínense como *Æneas*: *Epaminondas*, *Pythágoras*, *Midas*, *Boreas*, el viento cierzo; como *Anchises*: *Pylades*, *Orestes*, *cometes*, cometa; *sorites*, sorites; como *Circe*: *Penélope*, *áloe*, acíbar; *epítome*, compendio; *musice*, música.

El vocativo de los en *es* suele ser en *a*, ora breve (como *Oresta*, *Ovid. Trist. 1, 5, 22*), ora larga (como *Cecrópida*, *Ovid. Met. 8. 550*; *Æneada*, *Virg. Æn. 9. 653*).

#### SEGUNDA DECLINACION.

§ 8. La segunda declinacion tiene el genitivo de singular en *i*.

I. Comprende nombres masculinos en *us* y neutros en *um*. Hay tambien algunos femeninos en *us*, especialmente nombres de árboles.

| Masculino, Dominus, señor. |               | Neutro, Templum, templo. |               |
|----------------------------|---------------|--------------------------|---------------|
| Sing.                      | Plur.         | Sing.                    | Plur.         |
| N. domin-us                | N. domin-i    | N. templ-um              | N. templ-a    |
| V. domin-e                 | V. domin-i    | V. templ-um              | V. templ-a    |
| G. domin-i                 | G. domin-orum | G. templ-i               | G. templ-orum |
| D. domin-o                 | D. domin-is   | D. templ-o               | D. templ-is   |
| Ac. domin-um               | Ac. domin-os  | Ac. templ-um             | Ac. templ-a   |
| Abl. domin-o               | Abl. domin-is | Abl. templ-o             | Abl. templ-is |

El vocativo de los nombres en *us* es en *e*, como *domine*: salvo los propios en *ius* como *Virgilius*, *Caius*, y los dos apelativos *filius*, hijo, *genius*, genio, que le hacen en *i* perdiendo la *e*: *Virgili*, *Cai*, *fili*, *geni*. Los demas nombres en *ius* le hacen regularmente, v. g. *socie* de *socius*, compañero; *Delie* de *Delius* (epíteto de Apolo). \*

\* En Tito Livio (1. 10.) ocurre *Jupiter Feretrí* á pesar de no ser este mas que un calificativo y en manera alguna nombre propio.



*Deus*, Dios, *agnus*, cordero, y *chorus*, coro, hacen el vocativo igual al nominativo. *Deus* en el plural se declina así: N. *V. Di, Di*, y á veces *Dei*; G. *Deorum*; D. y Abl. *Diis, Dis*, y á veces *Deis*; Ac. *Deos*.

OBS. En ocasiones presentan el vocativo igual al nominativo, sobre todo en los poetas, nombres en *us* distintos de los anteriores; v. g. "Audi tu, *populus Albanus*" (Tit. Liv. 1. 24) y *fluvius* (Virg. *Æn.* 8. 77) por *fluvie* etc.

Declínense como *Dominus*: MASC. *ventus*, viento; *servus*, esclavo; *fluvius*, río; *oculus*, ojo; *hortus*, jardín; *anulus*, anillo; *pópulus*, pueblo; FEM. *Ulmus*, olmo; *fráxinus*, fresno; *pirus*, peral; *malus*, manzano; *alvus*, vientre; *vannus*, harnero.

Como *Templum*: NEUT. *regnum*, reino; *horreum*, granero; *ingenium*, ingenio; *officium*, deber; *aratrum*, arado; *jugum*, yugo; *antrum*, cueva; *bellum*, guerra; *beneficium*, beneficio; *prælium*, combate.

II. Muchos nombres masculinos en *er*, como *puer*, niño, y además *vir*, varón, con sus compuestos, se declinan en todo como *dominus*, excepto que hacen el vocativo igual al nominativo. Muchos de los en *er* pierden la *e* en el genitivo y casos siguientes, v. g. *liber*, libro; G. *libri*, por *liberi*.

| Sing.       | Plur.        | Sing.       | Plur.        |
|-------------|--------------|-------------|--------------|
| N. puer     | N. puer-i    | N. liber    | N. libr-i    |
| V. puer     | V. puer-i    | V. liber    | V. libr-i    |
| G. puer-i   | G. puer-orum | G. libr-i   | G. libr-orum |
| D. puer-o   | D. puer-is   | D. libr-o   | D. libr-is   |
| Ac. puer-um | Ac. puer-os  | Ac. libr-um | Ac. libr-os  |
| Abl. puer-o | Abl. puer-is | Abl. libr-o | Abl. libr-is |

Declínense como *puer*: *socer*, *sóceri*, suegro; *gener*, *géneri*, yerno; *armiger*, *armígeri*, escudero; *vir*, *virí*, varón.—Como *liber*: *faber*, *fabri*, artesano; *ager*, *agri*, campo; *aper*, *apri*, jabalí; *magister*, *magistri*, maestro; *cóluber*, *bri*, culebra; *culter*, *tri*, cuchillo; *minister*, *tri*, ministro; *árbitro*, *tri*, árbitro.

Los sustantivos en *ius*, *ium* suelen contraer en una las dos *ii* de su genitivo singular, como *Virgilius*, *otium*, ocio, G. *Virgili*, *oti*, en vez de *Virgílii*, *otíi*.

En el genitivo plural suele contraerse en *um* la desinencia *orum*. v. g. *deum*, *liberum*, por *deorum*, *liberorum*, de los hijos; esto sucede especialmente en nombres de pesas, medidas y monedas, como *numus*, *sestertius*, *denarius*, *modius*, *medimnum*, *stadium*, *talentum*.

Los poetas emplean á menudo este genitivo en nombres de pueblos, v. g. *Teucrum*, por *Teucrorum* y *Danaum* por *Danaorum* (Virg.), y aun en adjetivos como *magnanimum* por *magnanimorum* (Virg. *Æn.* 3. 704).

### § 9. Nombres tomados del griego.

Algunos nombres griegos además de las formas latinizadas en *us* y *um* tienen en el nominativo y acusativo singular las terminaciones griegas *os* y *on*: v. g. *bárbitos* y *barbitus*, lira, V. *bárbite*, G. *barbiti*, D. y Abl.

*barbitos*, Ac. *barbiton* ó *barbitum*; *Ilion* ó *Ilium*, Troya, V. Ac. *id.* G. *Ilii*, D. Abl. *Ilio*.

Declínense como *bárbitos*: *Delos*, *Lemnos*, *Rhodos* (nombres de islas) *lotos* (loto). Como *Ilion*: *Pelion* (montaña de Tesalia).

Los propios en *eus* como *Orpheus*, *Tydeus*, se declinan ó por la segunda declinación latina ó por la tercera griega (§ 20); pero de cualquier modo que sea, hacen siempre el vocativo en *eu* y el ablativo en *eo*: 2.<sup>a</sup> N. *Tydeus*, V. *Tydeu*, G. *Tydei*, D. *Tydeo*, Ac. *Tydeum*, Abl. *Tydeo*. 3.<sup>a</sup> — *it.* — *it.* — *Tydeos*, — *Tydei*, — *Tydea*, — *it.*

Declínense así: *Idoméneus*, *Théseus*, *Péleus*, *Cépheus*, *Prométheus*.

Algunos nombres en *os* hacen el genitivo y acusativo singular en *o*; v. g. *Athos*; G. y D. *Atho* y Ac. *Athon* ó *Atho* (y también *Athonem*); lo mismo *Androgeos*, mas en el G. hace también *Androgei* y en el Ac. es *Androgeo*, ó á la manera de la 3.<sup>a</sup> declinación griega *Androgeona*.

En títulos de libros suele usarse el genitivo en *on*: *Bucolicon*, *Georgicon*, *Paralipomenon*.

### TERCERA DECLINACION.

§ 10. La tercera declinación hace su genitivo de singular en *is*; el nominativo termina variamente: en *e*, *o*, *c*, *l*, *n*, *r*, *t*, *s* (y *x* que vale *es* ó *gs*). \* Comprende nombres de todos los géneros.

De los nombres de esta declinación unos tienen en el genitivo singular una sílaba mas que en el nominativo, y se llaman *imparisílabos*; otros tienen igual número de sílabas en ámbos casos y se llaman *parisílabos*.

#### I—Imparisílabos.

| Masc. Labor, trabajo. |                 | Neutro, Marmor, mármol. |                  |
|-----------------------|-----------------|-------------------------|------------------|
| Sing.                 | Plur.           | Sing.                   | Plur.            |
| N. lábor              | N. labór-es     | N. mármor               | N. mármor-a      |
| V. lábor              | V. labór-es     | V. mármor               | V. mármor-a      |
| G. labór-is           | G. labór-um     | G. mármor-is            | G. mármor-um     |
| D. labór-i            | D. labór-ibus   | D. mármor-i             | D. mármor-ibus   |
| Ac. labór-em          | Ac. labór-es    | Ac. mármor              | Ac. mármor-a     |
| Abl. labór-e          | Abl. labór-ibus | Abl. mármor-e           | Abl. mármor-ibus |

Es característico de los imparisílabos hacer el ablativo de singular en *e* y el genitivo de plural en *um*.

Declínense como *labor*: MASC. *orator*, *oratóris*, orador; *fúlgor*, *fúlgoris*, resplandor; *passer*, *pásseris*, pájaro; *anser*, *ánseris*, ganso; *cárcer*, *cárceris*, cárcel; *vultur*, *vúlturis*, buitres; *fur*, *furis*, ladrón; *sol*, *solis*, (sin. gen. pl.) el sol; *consul*, *cónsulis*, consul; *ren*, *renis*, riñón.—FEM. *Uxor*, *uxóris*, esposa; *soror*, *soróris*, hermana; *mulier*, *mulieris*, mujer; *árbol*, *árboris*, árbol.

Como *mármor*: *æquor*, *æquoris*, llanura, mar; *ador*, *ádonis*, flor de harina; *uber*, *úberis*, ubre, pecho; *papaver*, *papáveris*, amapola; *ver*,

\* Hay nombres griegos en *a*, *i*, *y*.



*veris*, (sin. plur.) primavera; *fulgur*, *fúlguris*, relámpago; *murmur*, *múrmuris*, murmullo.

## II—Parisílabos.

A.) Los parisílabos masculinos y femeninos en el nominativo singular finalizan en *is*, *es*: su genitivo de plural es en *ium*.

| Masc. Collis, collado. |                | Fem. Nubes, nube. |               |
|------------------------|----------------|-------------------|---------------|
| Sing.                  | Plur.          | Sing.             | Plur.         |
| N. coll-is             | N. coll-es     | N. nub-es         | N. nub-es     |
| V. coll-is             | V. coll-es     | V. nub-es         | V. nub-es     |
| G. coll-is             | G. coll-ium    | G. nub-is         | G. nub-ium    |
| D. coll-i              | D. coll-ibus   | D. nub-i          | D. nub-ibus   |
| Ac. coll-em            | Ac. coll-es    | Ac. nub-em        | Ac. nub-es    |
| Abl. coll-e            | Abl. coll-ibus | Abl. nub-e        | Abl. nub-ibus |

Declinense como *collis*: MASC. *axis*, eje; *crinis*, cabello; *fascis*, manojo; *follis*, fuelle; *funis*, cable; *testis*, testigo; *ensis*, espada; *orbis*, círculo, globo; *torquis*, collar; *mensis*, mes; *piscis*, pescado.—FEM. *Mesis*, mies; *ovis*, oveja; *vallis*, valle; *vitis*, vid.

Como *nubes*: FEM. *cædes*, matanza; *clades*, estrago; *fames*, (sin pl.) hambre; *rupes*, roca; *sedes*, asiento; *vulpes*, zorra.

B.) Los parisílabos neutros terminan en *e*: hacen el ablativo de singular siempre en *i*, el genitivo de plural en *ium*, y los tres casos semejantes del mismo número en *ia*. Declínense como los parisílabos neutros los nombres acabados en *al* y en *ar*, que en su origen debieron de ser en *ale*, *are*.

| Sedile, asiento. |                 | Ánimal, animal. |                  |
|------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| Sing.            | Plur.           | Sing.           | Plur.            |
| N. sedíl-e       | N. sedíl-ia     | N. áñimal       | N. animál-ia     |
| V. sedíl-e       | V. sedíl-ia     | V. áñimal       | V. animál-ia     |
| G. sedíl-is      | G. sedíl-ium    | G. animál-is    | G. animál-ium    |
| D. sedíl-i       | D. sedíl-ibus   | D. animál-i     | D. animál-ibus   |
| Ac. sedíl-e      | Ac. sedíl-ia    | Ac. áñimal      | Ac. animál-ia    |
| Abl. sedíl-i     | Abl. sedíl-ibus | Abl. animál-i   | Abl. animál-ibus |

Declínense así: *Altare*, altar; *mare*, mar; *mantile*, toalla; *monile*, gargantilla; *præsepe*, pesebre, establo; *cubile*, lecho; *ovile*, ovil, aprisco; *rete*, red.—*Cervical*, almohada; *tribunal*, tribunal; *vectigal*, tributo.—*Pulvinar*, cojin; *lâquear*, artesón; *calcar*, espuela; *tórcular*, lagar; *exemplar*, ejemplar, modelo.

## P O R M E N O R E S .

### Imparisílabos—Investigación de la raíz.

§ 11. Por ser tan varia la terminación del nominativo de singular, y no aparecer siempre pura en él la raíz, es preciso conocer ciertas reglas generales y aprender circunstanciadamente los nombres que se apartan de ellas, á fin de poder hallar los casos restantes una vez dado el nominativo, ó remontarse á éste sabido algún otro.

En los nombres que terminan en *l*, *n*, *r*, la raíz es igual al nominativo singular, ó sea, se forma el genitivo añadiendo *is*: *labor*, G. *labor-is*; *consul*, G. *consul-is*; *ren*, G. *ren-is*.—Exceptúanse:

1.º Los en *ter* (ménos *later*, *láteris*, ladrillo) que pierden la *e* en el genitivo y casos siguientes; v. g.

*Pater*, *patris*, padre; *mater*, *matris*, madre; *frater*, *fratris*, hermano; *accipiter*, *accipitris*, gavilan.

2.º Los neutros en *en*, y los masculinos en *cen* (de *cano*, cantar) junto con *pecten*, peine, y *flamen*, sacerdote, que cambian la *e* en *i* y hacen por tanto en *inis*: v. g.

NEUTROS. *Nomen*, *nóminis*, nombre; *limen*, *liminis*, dintel; *lumen*, *luminis*, lumbre; *flumen*, *fluminis*, río; *carmen*, *carminis*, verso; *gramen*, *graminis*, grama; *fulmen*, *fulminis*, rayo.—MASC. *Fidicen*, *fidicinis*, guitarrista; *tibicen*, *tibicinis*, flautista; *túbicen*, *tubicinis*, trompetero; *oscen*, *oscinis*, ave agorera.

En estos puede comprenderse el masculino *sanguis*, G. *sanguinis*, por haberse dicho en un principio *sanguen*.

3.º Cuatro neutros en *ur*, que cambian la *u* en *o*: *ebur*, *éboris*, marfil; *femur*, *fémoris*, muslo; *jecur*, *jécoris* (á veces *jecinoris* ó *jocinoris*), hígado; *robur*, *roboris*, fuerza; y además *far*, escanda; *fel*, hiel; *mel*, miel, que duplican la consonante final: *farris*, *fellis*, *mellis*. *Cor*, corazón, hace *cordis*.

Los nombres en *o* tienen la raíz en *on*, esto es, hacen en *onis*, v. g. *sermo*, lenguaje, G. *sermonis*; pero los femeninos en *do* y *go* hacen en *inis*, v. g. *imágo*, imagen, G. *imáginis*, y lo mismo algunos masculinos.

Ejemplos. MASC. *Leo*, *leónis*, león; *pavo*, *pavonis*, pavo real; *ligo*, *ligonis*, legón (azada); *latro*, *latronis*, salteador.—FEM. *Oratio*, *orationis*, oración; *visio*, *visionis*, visión; *natio*, *nationis*, nación; *legio*, *legionis*, legion.—*Grando*, *grándinis*, granizo; *dulcedo*, *dulcedinis*, dulzura; *virgo*, *virginis*, virgen; *origo*, *originis*, origen.

Masculinos que hacen en *inis*: *homo*, *hóminis*, hombre; *cardo*, *cárdinis*, quicio; *turbo*, *túrbinis*, torbellino; *ordo*, *órdinis*, orden; *nemo*, *néminis*, nadie; *margo*, *márginis* (m. ó f.), margen; y el nombre propio *Apollo*, *Apóllinis*.

*Caro*, carne, dice *carnis*; *Anio*, el río Teverone, *Anienis*; *Nerio*, esposa de Marte, *Nerienis*.

En los nombres acabados en *s*, unas veces se cambia ésta en *r* para el genitivo y casos siguientes, otras desaparece totalmente: si lo primero, se considera como parte integrante de la raíz; si lo segundo, como un mero sufijo característico del nominativo.

Cámbiase la *s* en *r*, sin otra alteración, en los nombres siguientes: MASC. *Mas*, *maris*, macho; *glis*, *gliris*, lirón; *flos*, *floris*, flor; *honos*,



*honoris*, honor; *lepos*, *lepóris*, gracejo; *mos*, *moris*, costumbre; *ros*, *roris*, rocío; *mus*, *muris*, raton.—FEM. *Tellus*, *tellúris*, la tierra.—NEUT. *Æs*, *æris*, bronce; *os*, *oris*, boca; *crus*, *cruris*, pierna; *jus*, *juris*, derecho; *pus*, *puris*, pus; *rus*, *ruris*, campo; *tus*, *turis* (ó *thus*, *thuris*), incienso. Además en el nombre propio *Ceres*, *Céreris*, diosa de la Agricultura.

Los neutros en *us* de mas de una sílaba, hacen el genitivo ó en *oris* ó en *eris*:

Hacen en *oris*: *corpus*, *córporis*, cuerpo; *decus*, *décoris*, honra; *dédecus*, *dedécoris*, deshonra; *fácinus*, *facinoris*, hazaña, crimen; *fénus*, *fénoris*, usura; *frigus*, *frigoris*, frío; *litus*, *litoris*, ribera; *nemus*, *némoris*, bosque; *pectus*, *péctoris*, pecho; *pecus*, *pécoris*, ganado; *pignus*, *pignoris*, prenda; *stercus*, *stercoris*, estiércol; *tempus*, *témporis*, tiempo; *tergus*, *térgoris*, piel.—Además el masculino *lepus*, *léporis*, liebre.

Hacen en *eris*: *ácus*, *aceris*, granza; *fædus*, *fœderis*, alianza; *funus*, *fúneris*, funeral; *génus*, *géneris*, género; *glomus*, *glómeris*, ovillo; *latus*, *láteris*, lado; *munus*, *múneris*, don, empleo; *olus*, *óleris*, hortaliza; *onus*, *óneris*, carga; *opus*, *óperis*, obra; *pondus*, *pónderis*, peso; *rudus*, *rúderis*, ripio; *scelus*, *scéleris*, crimen; *sidus*, *síderis*, astro; *ulcus*, *úlceris*, llaga; *vellus*, *vélleris*, vellon; *viscus*, *visceris*, entraña; \* *vulnus*, *vúlneris*, herida.—Además el femenino *Venus*, *Véneris*, Vénus.

Los cuatro masculinos *cinis*, ceniza; *cúcumis*, cohombro; *pulvis*, polvo; *vomis*, reja de arado, hacen, cambiando la *i* en *e*, *cíneris*, *cucúmeris*, *púlveris*, *vómeris*. \*\*

La *s* solo se conserva en *vas*, *vasis*, que en el plural se declina por la segunda declinación: *vasa*, *vasorum*.—*As*, *as*, (moneda romana), y *os*, hueso, duplican la *s*: *assis*, *ossis*.

La *s* final es sufixo característico del nominativo cuando la precede consonante: entónces desaparece en el genitivo y casos siguientes: así, los en *bs*, *ps*, hacen en *bis* y *pis*; v. g.

FEM. *Urbs*, *urbis*, ciudad; *stirps*, *stirpis*, cepa, raíz; *trabs*, *trabis*, viga; (*daps*), *dapis*, banquete; (*ops*), *opis*, ayuda (y en plur. riquezas). Y lo mismo *hiems*, *hiemis*, invierno.—MASC. *Arabs*, *arabis*, árabe; *chalybs*, *chálybis*, acero.

Los en *x* (que vale *cs* ó *gs*) hacen generalmente en *cis*: v. g.

MASC. *Dux*, *ducis*, jefe; *fornix*, *fórnix*, bóveda; *vervex*, *vervécis*, castron; *filix*, *filicis*, helecho; *calix*, *cálicis*, copa; FEM. *pax*, *pacis*, paz; *radix*, *radicis*, raíz; *vox*, *vocis*, voz; *lux*, *lucis*, luz; *arx*, *arcis*, ciudadela; *lanx*, *lancis*, plato; *calx*, *calcis*, cal, calcañar; *merx*, *mercis*, mercancía; *falx*, *falcis*, hoz.

Hacen en *gis*: MASC. *Áquilex*, *aquilegis*, fontanero; *conjux*, *cónjugis*, cónyuge; *grex*, *gregis*, rebaño; *rex*, *regis*, rey; FEM. *lex*, *legis*, ley; *strix*, *strigis*, estría y cierta ave nocturna.—*Nox*, noche, hace *noctis*; *nix*, nieve, *nivis*.

\* Así *viscus* como *entraña* se usan mas comunmente en plural.

\*\* Este tiene tambien el nominativo *vomer*.

En muchos nombres terminados en *s* se ha suprimido la *d* ó la *t* en que acaba la raíz, y al formarse el genitivo reaparecen estas y se pierde la *s*; v. g. *custos*, guardian, hace el genitivo *custodis*, y *mons*, monte, *montis*; el nominativo debia ser *custods*, *monts*. En este caso están los en *tas* y en *tus* que hacen en *tatis*, y en *tutis*, y los en *ns*, *rs*, que generalmente hacen en *tis*; v. g.

FEM. *Libertas*, *libertatis*, libertad; *pietas*, *pietatis*, piedad; *ætas*, *ætatis*, edad; *æstas*, *æstatis*, estío; *virtus*, *virtutis*, virtud; *juventus*, *juventutis*, juventud; *senectus*, *senectutis*, vejez; *sérvitus*, *servitutis*, servidumbre; *gens*, *gentis*, nacion; *mens*, *mentis*, mente; *frons*, *frontis*, frente; *lens*, *lentis*, lenteja (distintos estos dos últimos de *frons*, *frondis*, hoja, rama, y *lens*, *lendis*, liendre). MASC. *Clíens*, *clientis*, cliente; *dens*, *dentis*, diente; *fons*, *fontis*, fuente; *mons*, *montis*, monte; *pons*, *pontis*, puente.

Y además los siguientes: *Vas*, *vadis*, fiador; *pes*, *pedis*, pié; *hæres*, *hæredis*, heredero; *præs*, *prædis*, fiador; \* *merces*, *mercedis*, merced; *cassis*, *cássidis* (f.), yelmo; *cuspis*, *cúspidis*, punta; *lapis*, *lapidis* (m.), piedra; *incus*, *incúdis* (f.), yunque; *palus*, *palúdis*, laguna; *subscus*, *subscúdis*, cola de milano; † *pecus*, *pécudis*, res; *glans*, *glandis*, bellota; *fraus*, *fraudis* (f.) fraude; *laus*, *laudis*, alabanza.

*Anas*, *ánatis* (f.), ánade; *abies*, *abietis*, abeto; *aries*, *arietis*, carnero; *paries*, *parietis* (m.), pared; *intérpres*, *intérpretis*, intérprete; *seges*, *sége-tis*, cosecha; *teges*, *tégetis*, estera; *quies*, *quietis* y *requies*, *requietis*, \*\* descanso; *cos*, *cotis*, amoladera; *dos*, *dotis*, dote; *nepos*, *nepotis*, nieto; *sacerdos*, *sacerdotis*, sacerdote; *salus*, *salutis*, salud, (sin plur.); *puls*, *pultis*, puches.

Muchos nombres hay que, además de perder la *s*, cambian la *e* última del nominativo en *i*: v. g.

*Forceps*, *fórcipis*, (m. ó f.) tenazas; *múniceps*, *municipis*, compatriota; *princeps*, *principis*, príncipe; *apex*, *ápice*, *ápice*; *cimex*, *címice* (m.), chinche; *culex*, *cúlicis*, mosquito; *frutex*, *frútice*, arbusto; *index*, *índice*; *judex*, *júdice*, juez; *latex*, *látice*, licor; *murex*, *múrice*, púrpura; *obex*, *óbice*, obstáculo; *pollex*, *pólice*, el dedo pulgar; *silex*, *sílice*, pedernal; *vertex*, *vértice*, coronilla; *remex*, *rémitis*, remero; *comes*, *cómitis*, compañero; *eques*, *équice*, caballero; *hospes*, *hóspice*, huésped; *miles*, *mílice*, soldado; *pedes*, *pédice*, peon; *satelles*, *satélice*, soldado de guardia; *cespes*, *céspice*, césped; *fomes*, *fómitis*, fomento; *gurges*, *gúrgice*, abismo; *limes*, *límitis*, sendero, límite.

No hay en latin mas nombres acabados en *t* que el neutro *caput*, cabeza, y sus compuestos *occiput*, colodrillo, y *sínciput*, la mitad de la cabeza, que tienen en el genitivo *capitis*, *occí-pitis*, *síncipitis*.

\* *Vas* es propiamente fiador en juicio público, y *præs* en civil.—Heineccio. Ant. Rom. lib. 3. tit. 21. 3.

† Voz de carpintería.

\*\* El Acusativo sing. es *requietem* ó *requiem*; carece de plural.



En *c* solo hay el neutro *lac*, *lactis* (sin plur.), leche, y *alec*, *alecis* (raro), especie de salsa.

*Ablativo de singular.*

§ 12. En los poetas, y especialmente en los antiguos, ocurren ejemplos del ablativo de singular en *i*, mas no son de imitarse; v. g. *occipiti* (Persio), *sorti* (Virg. Plaut.), *melli* (Plaut.).

*Genitivo de plural.*

§ 13. Hacen el genitivo de plural en *ium* los nombres cuya raíz termina en dos consonantes v. g. *stirps*, *stirp-is*, G. pl. *stirp-ium*; *pars*, *part-is*, G. pl. *part-ium*; *juglans*, *jugland-is*, nogal, G. pl. *jugland-ium*; *caro*, *carnis*, G. pl. *carn-ium*; *os*, *ossis*, G. pl. *oss-ium*.

Y además: *compes*, \* *cómpedis*, cadena; *fauces*, † *faucium* (pl.) fauces, gargüero; *glis*, *gliris*, liron; *linter*, *lintris*, canoa; *lis*, *litis*, pleito; *mas*, *maris*, macho; *mus*, *muris*, raton; *nix*, *nivis*, nieve; *strix*, *strigis*, estría y cierta ave nocturna; *trabs*, *trabis*, viga; *uter*, *utris*, odre; *venter*, *ventris*, vientre.

OBS. 1. Esta regla no comprende las voces griegas, que hacen en *um*: v. g. *gigas*, *gigantis*. G. plur. *gigantum*; *lynx*, *lyncis*. G. plur. *lynxum*.

2. Algunos nombres en *as* admiten el genitivo de plural en *ium*, *civitas*, *civitatum* (Cés., Tit. Liv.). Otros tienen casi indiferentemente *um* ó *ium*, v. g. *lares*, *larum* ó *larium*, *palus*, *paludum* ó *paludium*, *fraus*, *fraudum* ó *fraudium*.

Muchas veces los genitivos en *ium* pierden la *i* contrayéndose en *um*, como *adolescentum* en vez de *adolescentium*, de *adolescens*, joven.

*Acusativo de plural.*

§ 14. Primitivamente el acusativo de plural en los masculinos y femeninos terminaba en *eis* ó *is* y esta forma se suele usar principalmente en nombres cuyo genitivo de plural es en *ium*, como *genteis*, *gentis*, por *gentes*. Lo propio sucede en los adjetivos.

**Parisílabos—Genitivo de plural.**

§ 15. Hacen en *um*: *canis*, perro; *senex*, G. *senis*, anciano; *vates*, adivino, poeta; *strues*, hacina; *proles*, descendencia; *vólucris*, ave. *Apis*, abeja, hace *apum* ó *apium*.—*Grus*, G. *gruis*, grulla, y *sus*, G. *suis*, cerdo, fueron primitivamente parisílabos (Nom. *gruis*, *suis*), y hacen *gruum*, *surum*.—Este último suele hacer el dativo y ablativo de plural *subus*.

OBS. Los poetas contraen á veces la terminación *ium* en *um*, como *mensum* por *mensium* (Ovid.) *cladum*, *cædum* por *cladium*, *cædium* (Sil. Itál.).—No debe imitarse esta licencia.

\* El nominativo no ocurre sino en Prudencio.

† El nominativo de singular sería *faux*.

*Acusativo y ablativo de singular.*

§ 16. Los siguientes tienen el acusativo singular en *em* ó en *im* y el ablativo singular en *e* ó en *i*: *clavis*, llave; *febris*, fiebre; *navis*, nave; *pelvis*, bacía; *puppis*, popa; *sementis*, sementera; *strigilis*, almohaza; *turris*, torre.—*Restis*, cuerda, y *messis*, mies, tienen el acusativo en *em* ó en *im* y el ablativo en *e* solamente, y *securis*, segur, en *em* ó en *im* el acusativo y el ablativo en *i*.

Los siguientes hacen el acusativo en *im* y el ablativo en *i*, sin plural: *amussis*, regla de albañil; *buris*, cama de arado; *cúcumis*, cohombro; *ravis*, ronquera; *sitis*, sed; *tussis*, tos; *cánnabis*, cáñamo; *sinapis*, mostaza. Igualmente algunos nombres de ríos, como *Tiberis*, el Tiber; *Albis*, el Elba.

OBS. *Cánnabis* y *sinapis* hacen también el ablativo en *e*.—*Bætis*, el Guadalquivir, hace en el ablativo *Bæte* ó *Bæti*; *Liris*, el Garellano, y *Scaldis*, el Escalda, hacen el acusativo en *em* ó en *im*.

Hacen el acusativo singular en *em* y el ablativo en *e* ó en *i*: MASC. *Amnis*, río; *anguis*, serpiente; *civis*, ciudadano; *fustis*, palo; *finis*, fin; *ignis*, fuego; *postis*, jamba; *vectis*, palanca; *unguis*, uña.—FEM. *Avis*, ave; *classis*, armada; *neptis*, nieta. A estos se junta *imber*, *imbris*, aguacero; ablativo *imbre* ó *imbri*, genitivo plural *imbrium*.

Hacen el acusativo en *em* y el ablativo en *i*, los sustantivos que primitivamente fueron adjetivos, como *annalis*, libro de anales; *aqualis*, aguamanil; *affinis*, pariente por casamiento; *familiaris*, amigo; *sodalis*, compañero; *bipennis*, hacha de dos cortes; *canalis*, canal, etc. Lo mismo sucede con los nombres de meses en *is* y *er*, como *aprilis*, *october*, *octobris*, etc.

OBS. En algunos de los antedichos suele usarse también el ablativo en *e*, v. g. *sodalis*, *sodali* ó *sodale*; *natalis*, natalicio; *natali* ó *natale*, etc. Cuando los adjetivos pasan á ser nombres propios, hacen siempre en *e*: *Juvenalis*, *Martialis*; ablativo *Juvenale*, *Martiale*.

**Parisílabos neutros.**

§ 17. Todos los neutros en *e*, *al*, *ar*, se declinan como los modelos, excepto *far*, *farris*, escanda; *baccar*, *baccaris*, bácara; *jubar*, *jubaris*, resplandor; *nectar*, *nectaris*, néctar, que hacen el ablativo en *e*: todos carecen de plural, si no es *far*, que tiene *farra*.

Los propios en *e*, como *Bibracte*, Autun, y *Præneste*, Palestrina, hacen en *e* el ablativo.

En los poetas suelen ocurrir con ablativo en *e* nombres distintos de los precitados: *mare* (Lucr. Ov.), *laqueare* (Virg.)

**§ 18. Nombres irregulares.**

1. N. V. Jupiter, *Júpiter*, G. Jovis, D. Jovi, Ac. Jovem, Abl. Jove.
2. Sing. N. V. Ac. Iter, *camino*, G. itineris, D. itineri, Abl. itinere; Plur. itinera, itinerum, itinéribus.
3. Supéllex (f.) *menaje*, G. supelléctil-is, -i, -em, -e ó -i (sin plural).
4. Sing. Vis (f.) *fuerza*, Ac. vim, Abl. vi. Genitivo y dativo inusitados. Plur. vires, virium, viribus.
5. Sing. Bos, *buey* ó *vaca*, G. bovis, D. bovi, Ac. bovem, Abl. bove. Plur. N. V. Ac. boves, G. boum, D. Abl. bobus y á veces bubus.



## Nombres tomados del griego.—Raíz.

§ 19. Los en *ter* hacen en *téris*, como *crater*, *copa*, *cratéris*, *character*, *carácter*, *characteris*.

Los en *a*, siempre neutros, hacen en *atis*, v. g. *poéma*, *poématis*; *epigramma*, *epigrammatis*.

De los en *as*, los masculinos hacen generalmente *antis*, como *ádamas*, *adamantis*, *diamante*; y los femeninos en *adis*, como *lampas*, *lâmpadis*, *antorcha*.

De los en *es*, algunos hacen en *etis*, como *lebes*, *lebétis*, *palangana*; *tapes*, *tapétis*, *tapete*; *magnes*, *magnétis*, *iman*; pero mas de ordinario son parisílabos, como *Socrates*, *is*. Algunos tienen ámbas formas, como *Chremes*, *Chremétis* ó *Chremis*.

Los en *is* suelen hacer en *idis*, como *tigris*, *tigridis*, aunque muchos pueden declinarse tambien como parisílabos.

De los en *os* algunos hacen en *is*, como *heros*, *heróis*, *héroe*; *Tros*, *Trois*, *troyano*. *Rhinoceros* hace *rhinocerotis*.

Otras particularidades ménos importantes se aprenderán con el manejo del Diccionario.

## Desinencias especiales.

§ 20. Los nombres tomados del griego se adaptan generalmente á la declinacion latina, y los parisílabos en *is* hacen el acusativo singular en *im* y el ablativo en *i*, como *basis*, G. *basis*, D. Abl. *basi*, Ac. *basim*; lo mismo *poesis*, *poesía*; *paraphrasis*, *paráfrasis*, etc.

Ademas de las formas latinas, suelen admitir las siguientes griegas:

a) *Imparisílabos*. G. —os, Ac. sing. —a, Ac. plur. —as.

b) *Parisílabos*. — —eos, — —in.

Ejemplos:

a) G. *Arcados* de *Arcas*; *Pállados* de *Pallas*; *Panos* de *Pan*; *Sphingos* de *Sphinx*; *Tethyos* de *Tethys*.—Ac. sing. *Árcada*, *Pana*; *lampada* de *lampas*; *Æneida* de *Æneis*; *æra* de *æer*, *aire*; *æthera* de *æther*, *éter*, *cielo*.—Ac. plur. *Panas*, *Árcadas*, *lampadas*, *Pleiadas* de *Pleiades*, *las cabrillas*; *Hyadas* de *Hyades*, *las hiades*.

b) G. y Ac. *hæreseos*, *hæresin* de *hæresis*, *secta*; *poeseos*, *poesin* de *poesis*, *poesia*; *phraseos*, *phrasin* de *phrasis*, *frase*, etc.

Obs. Estas inflexiones se usan principalmente en verso, pero no siempre concurren todas en un mismo nombre, como se deja ver por los ejemplos anteriores.

Los parisílabos en *es* admiten con frecuencia un genitivo en *i* como si fuesen de la segunda declinacion: *Achilles*, G. *Achill-is* ó *-i*, *Ulixes*, G. *Ulix-is* ó *-i*.

Los propios femeninos en *o* hacen el G. en *us* y los demas casos en *o*: N. V. *Sappho*, G. *Sapphus*, D. Ac. Abl. *Sappho*. Lo mismo *Clio*, *Calypso*, *Ino*, *Dido*, etc. Este tambien tiene *Didonis*.

Los propios masculinos en *is*, Gen. *idis* ó *idos* tienen el Ac. sing. en *im*, *in*, ó *dem*, como *Paris*, *Paridis*, Ac. *Par-im*, *-in* ó *-idem*; los femeninos en *dem*, *da*, y rara vez en *im* ó *in*, como *Thetis*, *Thetidos*, Ac. *Thetidem*, *Thetida*, y á veces *Thet-im* ó *-in*. Esta variedad de formas depende de que, segun arriba se apuntó, estos nombres suelen usarse promiscuamente como parisílabos é imparisílabos.

Los propios acabados en *s* la pierden generalmente en el vocativo, como *Calchas*, *Achilles*, *Tiphys*, *Orpheus*; V. *Calcha*, *Achille*, *Tiphy*, *Orpheu*.

El gen. plur. es á veces en *on*, como *metamorphóseon* de *metamorphósis*.

Los en *a* hacen el dativo y ablativo de plural en *atis* mas bien que en *atibus*, como de *poema*, D. Abl. *poematibus* y preferible *poematis*.

Es rara y puramente poética la desinencia *si* ó *sin* en el Dat. plur. como *Troasin* por *Troadibus* (Ov. Her. 13. 137); *Hamadryasin* y *Thyniasin* (Prop. 1. 20. 32 y 34).

## CUARTA DECLINACION.

§ 21. La cuarta declinacion tiene el genitivo de singular en *us* largo. Comprende nombres masculinos y femeninos en *us* y neutros en *u*.

| Masc. Fructus, fruto. |                 | Neutro. Cornu, cuerno. |                |
|-----------------------|-----------------|------------------------|----------------|
| Sing.                 | Plur.           | Sing.                  | Plur.          |
| N. fruct-us           | N. fruct-us     | N. corn-u              | N. corn-ua     |
| V. fruct-us           | V. fruct-us     | V. corn-u              | V. corn-ua     |
| G. fruct-us           | G. fruct-uum    | G. corn-us *           | G. corn-uum    |
| D. fruct-ui           | D. fruct-ibus   | D. corn-u              | D. corn-ibus   |
| Ac. fruct-um          | Ac. fruct-us    | Ac. corn-u             | Ac. corn-ua    |
| Abl. fruct-u          | Abl. fruct-ibus | Abl. corn-u            | Abl. corn-ibus |

Declínense así: MASC. *Fluctus*, ola; *currus*, carro; *cursus*, carrera; *quæstus*, ganancia; *questus*, queja; *motus*, movimiento; *sinus*, seno; *vultus*, rostro; *ictus*, golpe; *exercitus*, ejército; *senatus*, senado.—FEM. *Anus*, vieja; *nurus*, nuera; *manus*, mano; *pórticus*, pórtico.—NEUT. *Genu*, rodilla.

El genitivo fué primeramente en *uis* como *fructuis* (Varr. R. R. 1. 2. 19.), y á veces en *i*, como *fructi* (Ter. Ad. 5. 4. 16).

El dativo singular suele ocurrir en *u* en vez de *ui*, como *metu*, por *metui*, *equitatu* por *equitatu*, de *metus*, miedo, *equitatus*, caballeria.

Hacen el D. y Abl. plur. en *ubus*: *acus*, aguja; *arcus*, arco; *artus*, coyuntura; *lacus*, lago; *partus*, parto; *specus*, cueva; *tribus*, tribu; y *pecu*, ganado.—*Portus*, puerto, y *veru*, asador, hacen en *ubus* ó en *ibus*.

El nombre de N. S. Jesucristo se declina: N. *Jesus*, V. *Jesu*, G. *Jesu*, D. *Jesu*, Ac. *Jesum*, Abl. *Jesu*.

El femenino *Domus*, casa, se declina por la 2.<sup>a</sup> y la 4.<sup>a</sup> declinacion:

| Sing. |              | Plur. |                  |
|-------|--------------|-------|------------------|
| N. V. | domus        | N. V. | domus            |
| G.    | domus ó domi | G.    | domuum ó domorum |
| D.    | domui ó domo | D.    | domibus          |
| Ac.   | domum        | Ac.   | domus ó domos    |
| Abl.  | domo         | Abl.  | domibus.         |

Obs. El genitivo *domus* significa *de la casa*, como cuando decimos

\* Siendo esta forma en *us* la preferida por los escritores de los mejores tiempos, no hemos dudado adoptarla, contra la costumbre de los Gramáticos, que suponen indeclinables en el singular los neutros de la 4.<sup>a</sup> declinacion. Freund,



*janua domus* la puerta de la casa; *domi* solo significa en casa, ya se tome esta expresion en el sentido recto, ya en el extensivo. \*

## QUINTA DECLINACION.

§ 22. La quinta declinacion lleva el genitivo de singular en *ei*; el nominativo termina siempre en *es*. Todos los nombres que á ella pertenecen son femeninos, excepto *dies*, dia, que es masculino ó femenino en singular, y masculino en plural, y *meridies* (sin plural), mediodia, que es masculino.

| Masc. Dies, <i>dia</i> . |                      | Fem. Res, <i>cosa</i> . |            |
|--------------------------|----------------------|-------------------------|------------|
| Sing.                    | Plur.                | Sing.                   | Plur.      |
| N. di-es                 | N. di-es             | N. res                  | N. res     |
| V. di-es                 | V. di-es             | V. res                  | V. res     |
| G. di- <i>ei</i>         | G. di- <i>erum</i>   | G. rei                  | G. rerum   |
| D. di- <i>ei</i>         | D. di- <i>ebus</i>   | D. rei                  | D. rebus   |
| Ac. di- <i>em</i>        | Ac. di- <i>es</i>    | Ac. rem                 | Ac. res    |
| Abl. di- <i>e</i>        | Abl. di- <i>ebus</i> | Abl. re                 | Abl. rebus |

De los nombres de esta declinacion solo *dies* y *res* tienen el plural completo; salvo unos pocos que se usan en el nominativo, vocativo y acusativo, todos los demas carecen de este número.

Declínense con los casos en *es* del plural: *acies*, filo, ejército; *effigies*, imagen; *facies*, cara; *series*, serie; *species*, apariencia; *spes*, esperanza. Sin plural: *fides*, *fidei*, fe.

OBS. Algunos nombres, ademas de no tener plural, no ocurren en el G. y D. sing., como *barbaries*, barbarie; *luxuries*, lujo; *materies*, materia; *segnities*, pereza; *caries*, podredumbre. Los cuatro primeros tienen las formas completas *barbaria*, *luxuria*, *materia*, *segnitia*, por la 1.<sup>a</sup> declinacion.

Ocurren ejemplos del genitivo sing. en *e*, como *die* (Virg. Georg. 1. 208), *fide* (Ov. Met. 3. 341), en *ii* como *acii*, *specii* (V. Gell. 9. 14), y en *es*, como *rabies* (Lucr. 4. 1079). La primera de estas formas es mas comun que las dos últimas.

Hállase alguna vez el dat. sing. en *e*, como *fide* (Hor. Sat. 1. 3, 95).

## DECLINACION DE LOS NOMBRES COMPUESTOS.

§. 23. En los nombres compuestos de dos nominativos como *respublica*, república, esto es *cosa pública*, ambas partes se declinan, cada una segun su declinacion: N. *respublica*, G. D. *reipublicæ*, Ac. *rempublicam*, Abl. *republica*. Plur. *respublicæ*, *rerumpublicarum*, *rebuspublicis*, *respublicas*. Lo mismo *jusjurandum*, *jurisjurandi*, juramento; *rosmarinus*, *rorismarini*, romero.

Si el nombre se compone de un nominativo y otro caso, solo el nominativo se declina, v. g.: *jurisconsultus*, jurisconsulto, G. *jurisconsulti*, D.

(*Woerterbuch der Lateinischen Sprache, Anhang zur Vorrede*, 3.) cita cuarenta ejemplos de *cornus*, dos de *gelus*, y dos de *genus*; del genitivo en *u* solo hay cuatro de *cornu*, tomados de Vegecio y Sereno Samónico.

\* *Domí*, propiamente es un antiguo locativo, como se verá en la Sintaxis.

*jurisconsulto*, &c. N. *Paterfamilias*, G. *patrisfamilias*, D. *patrifamilias*, &c.

## § 24. IRREGULARIDADES EN LA DECLINACION.

A.] Nombres *indeclinables* son los que tienen una sola terminacion para todos los casos, á saber: 1.<sup>o</sup> *pondo*, libra, y *semis*, mitad; 2.<sup>o</sup> algunos griegos en *i* como *gummi*, goma, *sinapi*, mostaza; 3.<sup>o</sup> los nombres de las letras; 4.<sup>o</sup> la mayor parte de las voces hebreas como *manna*, maná, *Bethleem*, Belen; 5.<sup>o</sup> los dos plurales griegos, *cete*, ballenas, *Tempe*, el valle de Tempe.

B.] 1. Nombres *defectivos* son, en primer lugar, los que carecen de alguno de los dos números. No tienen plural: 1.<sup>o</sup> los nombres propios; 2.<sup>o</sup> los que representan ideas abstractas, como *pueritia*, *sapientia*; 3.<sup>o</sup> los mas de los nombres de líquidos, metales y granos, como *oleum*, aceite; *aurum*, oro; *triticum*, trigo; 4.<sup>o</sup> muchos de los colectivos, como *vulgus*; 5.<sup>o</sup> *humus*, tierra; *lethum*, muerte; *venia*, perdon; *specimen*, modelo, y otros.—Los nombres propios y abstractos suelen usarse en plural en los mismos casos que en castellano. \*—Carecen de singular: 1.<sup>o</sup> los nombres de fiestas públicas, como *Bacchanalia*, *ium*; 2.<sup>o</sup> algunos de pueblos, ciudades y montes, como *Aborigenes*, *Athenæ*, *Alpes*; y 3.<sup>o</sup> *divitiæ*, *divitiarum*, riquezas; *tenebræ*, tinieblas; *nuptiæ*, bodas; *cunæ*, cuna; *arma*, *armorum*, armas; *castra*, *castrorum*, campamento; *litteræ*, carta (el singular *littera* significa letra del alfabeto), y otros muchos.

2. En segundo lugar, los que carecen de uno ó mas casos, por ejemplo: 1.<sup>o</sup> no tienen N. ni V. sing. *ditionis* (*ditio*, f.), dominio; *frugis* (*frux*, f.), fruto; *opis* (*ops*, f.), auxilio; *sordis* (*sordes*, f.), suciedad; 2.<sup>o</sup> carecen de G. pl. muchos monosílabos como *cos*, *cotis*, amoladera; *vas*, *vadis*, fiador; *sal*, *salis*, sal; *fax*, *facis*, antorcha; 3.<sup>o</sup> *fas*, cosa lícita; *nefas*, cosa ilícita; *nihil*, nada (neutros), solo tienen los casos semejantes del singular; *mel*, *fel*, *far*, *as*, *jus*, *pus*, *rus*, *tus*, *hiems*, *nex*, muerte, &c. solo tienen en el plur. N. V. y Ac., lo mismo que *grates*, gracias, el cual no tiene singular; 4.<sup>o</sup> algunos solo tienen en el sing. el Abl. y en el plur. son completos, como *ambage*, rodeo; *prece*, súplica; *fauce*, gargüero; 5.<sup>o</sup> otros solo se usan en determinadas locuciones, como *dicis causa* (por la forma); *infitiæ* ire (recurrir á subterfugios, negar); *sponte mea* † (de grado, espontáneamente); *natu* mayor ó menor (mayor ó menor de edad); *instar*, con un genit. (en lugar ó á modo de); ‡ 6.<sup>o</sup> algunos nombres derivados de verbos y pertenecientes á la cuarta declinacion, se usan solo en el ablativo singular, como *rogatu*, á ó por peticion; *mandatu* y *jussu*, por orden, y van generalmente con un genitivo ó con un adjetivo posesivo.

Los siguientes solo tienen los casos que se expresan: 1.<sup>o</sup> Sing. N. *astus*, astucia, Abl. *astu*; pl. N. Ac. *astus*. 2.<sup>o</sup> Sing. N. Ac. *chaos*, el

\* V. Bello, *Gr.* §§ 71, 72 — Adviértase que los apellidos (*cognomina*) propiamente hablando son nombres comunes: admiten plural naturalmente: *Fabii trecenti sex*.

† O *tua*, *sua* segun la persona: *sponte* solo, es muy raro.

‡ *Instar* parece compuesto de *in* y de un antiguo nombre indeclinable de la misma raiz de *sto*: úsase á manera de preposicion.



cáos, Abl. *chao*. 3.º Sing. N. *fors*, suerte, Abl. *forte*. 4.º Sing. Abl. *impete*, ímpetu, el G. *impetis* (Lucr.), es raro. 5.º Sing. N. *lues*, peste, contagio, Ac. *luem*, Abl. *lue*. 6.º Sing. N. Ac. Abl. *mane*, mañana. 7.º Sing. G. *tabi*, podre, Abl. *tabo*. 8.º Sing. G. *vicis*, turno, funciones, Ac. *vicem*, Abl. *vice*; pl. *vices*, *vicibus*.

C.] Nombres *redundantes* son los que, con un mismo significado, tienen formas diferentes: 1.º unos son redundantes en todos los casos, ya segun diversas declinaciones, como *juventus*, *juventutis*, que puede declinarse tambien *juventa*, æ; *senectus*, *senectutis* ó *senecta*, æ; *mendum*-i ó *menda*, æ, errata; *paupertas*, *paupertatis* ó *pauperies*, ei, pobreza, &c; ya siguiendo una misma declinacion, como *tigris*, is ó *idis*, (f.) tigre; 2.º otros son redundantes solo en algunos casos, como *jugerum*-i, yugada, por la segunda declinacion, que admite los ablativos *jugere*, *jugeribus*, y el G. plural *jugerum* por la tercera; ciertos nombres de árboles, que van por la segunda declinacion, toman algunos casos de la cuarta, como *laurus*-i, laurel, que puede hacer el ablativo singular *lauru*, y el G. singular N. y Ac. plural *laurus*; lo mismo *cornus*, cornejo; *cupressus*, cipres; *fagus*, haya; *ficus*, higo; *myrtus*, mirto; *pinus*, pino, y ademas *colus* (f.), rueca.

D.] Nombres *heterogéneos* son los que cambian de género al cambiar de número: 1.º son masculinos en singular y neutros en plural algunos nombres propios redundantes, como *Tártarus*, *Tartara*; *Avernus*, *Averna*; 2.º masculinos en singular y masculinos ó neutros en plural, *jocus*, *joci* ó *joca*, chiste, chanza; *sibilus*, *sibili* ó *sibila*, silbo; *locus*, *loci* ó *loca*, lugar; *balteus*, *baltei* ó *baltea*, tahalí; 3.º femenino en singular y neutro en plural *cárbasus*, *cárbasa*, lino fino; 4.º neutro en singular y masculino en plural *cælum*, *cæli*, cielo; 5.º neutros en singular y masculinos ó neutros en plural *frenum*, *freni* ó *frena*, freno; *rastrum*, *rastri* ó *rastra*, rastrillo; 6.º neutro en singular y femenino en plural *épulum*, *epulæ*, banquete.

## GENERO DE LOS SUSTANTIVOS.

§ 25. El género se conoce por el significado y por la terminacion.

### I.

A.] En razon del significado, ademas de los nombres de varon y animal macho, son masculinos los nombres de pueblos, rios, meses y vientos, como *Scythæ*, los Escitas; *Bætis*, el Guadalquivir; *aprilis*, abril; *áquilo*, el aquilon ó cierzo. Exceptúanse algunos nombres de rios de la primera declinacion, como *Albula* (nombre antiguo del Tiber); *Séquana*, el Sena; *Allia*, el Alia.

B.] Ademas de los nombres de mujer y animal hembra, son femeninos los nombres de paises, provincias, ciudades, islas, y árboles ó arbustos, como *Ægyptus*, Egipto; *Lacedæmon*, Lacedemonia ó Esparta; *Cyprus*, la isla de Chipre; *ulmus*, el olmo; *abies*, el abeto; *myrtus*, el mirto ó arrayán.

Excepciones.—1. De los nombres de paises, provincias y ciudades: son masculinos los en *o*, -*onis*, algunos en *us*, y los plurales en *i*, como *Sulmo*, Sulmona; *Pontus*, el Ponto; *Canópus*, Abukir; *Delphi*, Delfos,

hoy Kastrí. Son neutros los en *um*, ó en *a* si son plurales, otros de terminaciones neutras y los indeclinables, como *Latium*, el Lacio; *Bactra-orum*, capital de la Bactriana, hoy Balk; *Nepet*, indeclinable, Nepi; *Tibur*, Tivoli; *Præneste*, Palestrina.

2. De los nombres de árboles y plantas son neutros *robur*, roble; y los en *er* de la tercera declinacion, como *suber*, alcornoque; son masculinos *styrax*, estoraque; *oleaster*, *tri*, acebuche; *pinaster*, *tri*, pino silvestre; *dumus*, cambron; *rubus*, zarza, y otros nombres de plantas pequeñas.

C.] Son neutros: 1.º los nombres indeclinables que no significan persona; 2.º los infinitivos usados como sustantivos, v. g. *scire tuum*, tu saber; 3.º las palabras usadas como nombres de sí mismas y no como signos de ideas, v. g. "*liber*" *est masculinum*; 4.º las proposiciones que hacen el oficio de sustantivos.

Entre los nombres de seres vivientes hay algunos que tienen formas distintas, derivadas de una misma raiz, para denotar los dos sexos; los mas comunes son los en *us* que cambian esta terminacion en *a* para el femenino; como *servus*, *serva*; *lupus*, *lupa*. Hé aquí ejemplos de inflexiones ménos comunes: *rex*, *regina*; *gallus*, *gallina*; *heros*, *heroína* ó *herois* (*idis*);—*fidicen*, *fidicina*; *tibicen*, *tibicina*; *poeta*, *poetria*; *psaltes*, *psaltia*;—*leo*, *leæna* ó *lea*; *Laco*, espartano, *Lacæna*; *flamen*, *flaminica*.—Otras veces la distincion de sexo se exprime con vocablos de diferente raiz, como *aries*, *ovis*; *taurus*, *vacca*; *verres*, *scrofa*. \*

Hay nombres de seres vivientes que, sin variar de forma, son masculinos ó femeninos, segun el sexo del individuo á que se aplican, y se llaman *comunes*: así *conjux*, cónyuge, es masculino cuando denota el marido, y femenino cuando denota la mujer.

Hé aquí algunos de los nombres que en latin son comunes, á tiempo que sus correspondientes castellanos tienen formas propias para cada género: *auctor*, autor, a; *augur*, agorero, a; *bos*, buey, vaca; *canis*, perro, a; *civis*, ciudadano, a; *comes*, compañero, a; *custos*, guardian, a; *dux*, jefe, a; *hæres*, heredero, a; *hostis*, enemigo, a; *index*, delator, a; *parens*, padre, madre; *patruelis*, primo, a; *sacerdos*, sacerdote, isa; *sus*, marrano, a; *vates*, adivino, a; *vindex*, vengador, a.

Los nombres de animales que con una misma terminacion y un solo género gramatical abrazan constantemente los dos sexos se llaman *epicenos*; así *anser*, ganso, *camelus*, camello, son siempre masculinos aunque se hable de las hembras; *anas*, ánade; *rana*, rana; *feles*, gato, son femeninos aunque se hable de los machos. Si se quiere denotar especialmente el macho ó la hembra se añaden las palabras *mas* ó *femina*, así: *anser mas*, ganso, *anser femina*, gansa. El género de los epicenos se conoce por la terminacion.

Hay epicenos que tienen dos formas, masculina la una y femenina la otra, y se usan promiscuamente sin distincion de sexo; como *lacertus*, *lacerta*, lagarto; *luscinius*, *luscinia*, ruiseñor; *simius*, *simia*, mono. Otros con una misma forma son de uno y otro género indistintamente, como *anguis*, serpiente; *dama*, gamo; *talpa*, topo; *tigris*, tigre.

\* Estos cuatro últimos se usan especialmente hablándose de animales destinados á la cria y propagacion; que si no, suele decirse *bos*, *sus*.



Llámanse *ambiguos* los nombres que designando siempre un mismo objeto pueden usarse indistintamente en dos géneros, como *finis* (m. ó f.), *vulgus* (m. ó n.)

## II.

OBS. En los vacíos que dejan las reglas anteriores, que miran al significado, deciden las siguientes que miran á la terminacion. Esto, siempre que el nombre cuyo género trata de determinarse, vaya por la 1.<sup>a</sup> 2.<sup>a</sup> 4.<sup>a</sup> ó 5.<sup>a</sup> declinacion. No es fácil este recurso, ni es siempre suficiente en la 3.<sup>a</sup> declinacion, por la variedad de terminaciones de los nombres que comprende, y las muchas excepciones á que consiguientemente se hallan sujetas las reglas que suelen darse á este intento. Para obviar en lo posible este inconveniente no ofrecemos respecto de ella sino ciertas reglas generales, que complementaremos con una *Regla especial* destinada solo al uso de los que hablan castellano, fundada en la observacion de las analogías, relativas al género, de los nombres que se corresponden en ambas lenguas.

PRIMERA DECLINACION. Los en *a* y en *e* (y de consiguiente los nombres plurales en *æ*) son femeninos; los en *as* y en *es* son masculinos. *Hadria*, el mar Adriático, es masculino. Se dice *planetes* y *planeta*, *cometes* y *cometa*, siempre masculinos.

SEGUNDA DECLINACION. Los en *er* y *us* (ó griegos en *os*) son masculinos; los en *um* (ó griegos en *cn*) son neutros. *Alvus*, *colus*, *humus* (tierra), *vannus*, son femeninos; sonlo así mismo muchos griegos, v. g. *átomus*, *cárbasus*, *dialectus*, *diámetrus*, *méthodus*, *periodus*, *synodus*.—*Pélagus*, mar, y *virus*, veneno, son neutros; *vulgus*, vulgo, ambiguo.

TERCERA DECLINACION. Son neutros los en *c*, *e*, *l*, *t*, *ar*, *ur*, *us*, *men*, y tambien los griegos en *a*, *i*, *y*; ademas *gluten* (cola), *inguen* (ingle) y *unguen* (unto); *ador*, *æquor*, *cor* y *marmor*; *es*, *os*, *oris* y *os*, *ossis*; *cada-ver*, *iter*, *tuber* (hinchazon), *uber*, *ver* y *verber* (azote).

Excepciones. *Sal*, *sol*, *furfur* (salvado), *vultur*, *turtur* (tórtola), *lepus* y *mus* son masculinos; *tellus* y los en *us* de genitivo en *udis* ó *utis* son femeninos, como *laus*, *salus*.

Regla especial. Todos los demas nombres de esta declinacion tienen, por regla general, el mismo género de sus naturales equivalentes castellanos. Cuando ocurren varios equivalentes de un mismo nombre, debe aplicarse la regla atendido el que fijan las correspondencias de esta Gramática.

Excepciones notables. Son masculinos en latin y femeninos en castellano: *carcer*, *cassis* (—*is*, red) *caulis* (col), *cimex*, *cinis*, *ensis*, *flos*, *fons*, *fornix*, *hydrops* (hidropesía), *lapis*, *mos*, *papilio* (mariposa), *paries*, *postis*, *pulex*, *sanguis*, *unguis*, *vectis* y *vomis*.

Son femeninos en latin y masculinos en castellano: *aedon* (ruiseñor), *æstas*, *anas*, *arbor*, *cassis* (—*idis*, yelmo), *daps*, *echo* (eco), *filix*, *grando*, *hiems*, *lis*, *origo*, *quies*, *requies*, *vallis*.

CUARTA DECLINACION. Los nombres en *us* son masculinos, excepto *acus*, *domus*, *manus*, *porticus*, *tribus* y el plural *idus* (los idus del mes), que son femeninos. Los en *u* son neutros.

QUINTA DECLINACION. Todos son femeninos ménos *dies* y *meridies*: *dies* se usa tambien frecuentemente como femenino y en especial cuando significa extensivamente un espacio de tiempo (*longa dies*, Plaut. y Tib.) ó el término fijado para algun asunto (*præstituta dies*, Cic.)

## CAPITULO II.

## Del Adjetivo.

El adjetivo es la parte de la oracion que sirve para modificar el significado del sustantivo. El adjetivo se divide en *calificativo* y *determinativo*.

## ADJETIVOS CALIFICATIVOS.

§ 26. El adjetivo calificativo es el que denota las cualidades físicas ó morales de las personas y de las cosas. Cuando se dice:

|                 |                    |                   |
|-----------------|--------------------|-------------------|
| bonus pater,    | bona mater,        | bonum exemplum,   |
| buen padre;     | buena madre;       | buen ejemplo;     |
| boni patris,    | bonæ matris,       | boni exempli,     |
| del buen padre; | de la buena madre; | del buen ejemplo; |

los sustantivos *pater*, *mater*, *exemplum* van acompañados de una palabra que los califica y que cambia de terminacion segun el género y el caso de cada uno de ellos: hé ahí el adjetivo calificativo.

Los adjetivos tienen, pues, terminaciones que se adaptan al género, al número y al caso de los sustantivos á que se juntan, y por tanto se declinan lo mismo que ellos. Si se atiende á la declinacion, se dividen los adjetivos en dos clases, á saber: 1.<sup>a</sup> los que se declinan por la primera y la segunda declinacion; 2.<sup>a</sup> los que se declinan por la tercera.

## ADJETIVOS DE LA PRIMERA CLASE.

§ 27. Los adjetivos de la primera clase tienen tres terminaciones: la masculina en *us* ó en *er* y la neutra en *um*, que van por la segunda declinacion; la femenina en *a*, que va por la primera. Apártase de esta regla en la terminacion masculina del nominativo, el adjetivo *satur*, harto.

Bonus (masc.)      bona (fem.)      bonum (neut.) bueno.

## Sing.

|      |         |         |         |
|------|---------|---------|---------|
| N.   | bon-us, | bon-a,  | bon-um; |
| V.   | bon-e,  | bon-a,  | bon-um; |
| G.   | bon-i,  | bon-æ,  | bon-i;  |
| D.   | bon-o,  | bon-æ,  | bon-o;  |
| Ac.  | bon-um, | bon-am, | bon-um; |
| Abl. | bon-o,  | bon-a,  | bon-o;  |



## Plur.

|      |           |           |           |
|------|-----------|-----------|-----------|
| N.   | bon-i,    | bon-æ,    | bon-a;    |
| V.   | bon-i,    | bon-æ,    | bon-a;    |
| G.   | bon-orum, | bon-arum, | bon-orum; |
| D.   | bon-is,   | bon-is,   | bon-is;   |
| Ac.  | bon-os,   | bon-as,   | bon-a;    |
| Abl. | bon-is,   | bon-is,   | bon-is.   |

Miser (masc.) misera (fem.) miserum (neut.) *desgraciado*.

## Sing.

|      |           |           |           |
|------|-----------|-----------|-----------|
| N.   | miser,    | miser-a,  | miser-um; |
| V.   | miser,    | miser-a,  | miser-um; |
| G.   | miser-i,  | miser-æ,  | miser-i;  |
| D.   | miser-o,  | miser-æ,  | miser-o;  |
| Ac.  | miser-um, | miser-am, | miser-um; |
| Abl. | miser-o,  | miser-a,  | miser-o;  |

## Plur.

|      |             |             |             |
|------|-------------|-------------|-------------|
| N.   | miser-i,    | miser-æ,    | miser-a;    |
| V.   | miser-i,    | miser-æ,    | miser-a;    |
| G.   | miser-orum, | miser-arum, | miser-orum; |
| D.   | miser-is,   | miser-is,   | miser-is;   |
| Ac.  | miser-os,   | miser-as,   | miser-a;    |
| Abl. | miser-is,   | miser-is,   | miser-is.   |

Declínense como *bonus*. *Mal-us, a, um*, malo; *pi-us, a, um*, piadoso; *magn-us, a, um*, grande; *parv-us, a, um*, pequeño; *doct-us, a, um*, docto; *nov-us, a, um*, nuevo; *alt-us, a, um*, alto; *lat-us, a, um*, ancho; *angust-us, a, um*, angosto; *sanct-us, a, um*, santo.

Como *miser*. *Liber, a, um*, libre; *tener, a, um*, tierno; *asper, a, um*, áspero; *prosper, a, um*, próspero; *frúgifer, a, um*, fructuoso; *satur, a, um*, harto.

Entre los adjetivos en *er* hay muchos que pierden la *e* en todos los casos, excepto el vocativo masculino que es igual al nominativo, por ejemplo: *ruber, rubra, rubrum*, rojo.

Declínense como *ruber*: *creber, bra, brum*, frecuente; *sacer, cra, crum*, sagrado; *macer, cra, crum*, flaco; *pulcher, chra, chrum*, bello; *ager, gra, grum*, enfermo; *niger, gra, grum*, negro; *teter, tra, trum*, horrible; *sinister, tra, trum*, izquierdo.

## ADJETIVOS DE LA SEGUNDA CLASE.

§ 28. De los adjetivos de la segunda clase unos son parisílabos, otros imparisílabos.

## I. — Parisílabos.

Los parisílabos tienen dos terminaciones, *is* para el masculino y el femenino, y *e* para el neutro. El ablativo singular es siempre en *i* y el genitivo plural en *ium*.

Gravis (masc. y fem.) grave (neut.) *pesado*.

## Sing.

|      |                       |         |
|------|-----------------------|---------|
| N.   | grav-is,              | grav-e; |
| V.   | grav-is,              | grav-e; |
| G.   | grav-is, (m. f. y n.) |         |
| D.   | grav-i, (m. f. y n.)  |         |
| Ac.  | grav-em,              | grav-e; |
| Abl. | grav-i; (m. f. y n.)  |         |

## Plur.

|      |                         |          |
|------|-------------------------|----------|
| N.   | grav-es,                | grav-ia; |
| V.   | grav-es,                | grav-ia; |
| G.   | grav-ium, (m. f. y n.)  |          |
| D.   | grav-ibus, (m. f. y n.) |          |
| Ac.  | grav-es,                | grav-ia; |
| Abl. | grav-ibus, (m. f. y n.) |          |

Declínense como *gravis*. *Brev-is, e*, breve; *segn-is, e*, tardo; *util-is, e*, útil; *lev-is, e*, leve; *fort-is, e*, esforzado; *moll-is, e*, blando; *fácil-is, e*, fácil; *similis, e*, semejante; *turp-is, e*, vergonzoso; *dulc-is, e*, dulce.

Hay doce adjetivos de esta clase que en el singular del nominativo y vocativo además de la terminación en *is* tienen otra en *er* que sirve solo para el masculino; declínense en todo lo demás como *gravis*; son los siguientes:

| Masc.      | Masc. y fem. | Neutro.    |                       |
|------------|--------------|------------|-----------------------|
| acer,      | acris,       | acre,      | <i>agrio, fuerte.</i> |
| álacer,    | álacris,     | álacre,    | <i>alegre.</i>        |
| campester, | campestris,  | campestre, | <i>campestre.</i>     |
| céleber,   | célebris,    | célebre,   | <i>célebre.</i>       |
| celer,     | céleris,     | célere,    | <i>veloz.</i>         |
| equester,  | equestris,   | equestre,  | <i>de á caballo.</i>  |
| paluster,  | palustris,   | palustre,  | <i>de pantano.</i>    |
| pedester,  | pedestris,   | pedestre,  | <i>de á pié.</i>      |
| salúber,   | salubris,    | salubre,   | <i>saludable.</i>     |
| vólucer,   | vólucris,    | vólucra,   | <i>que vuela.</i>     |
| silvester, | silvestris,  | silvestre, | <i>silvestre.</i>     |
| terrester, | terrestris,  | terrestre, | <i>terrestre.</i>     |

OBS. 1.<sup>a</sup> Para el masculino debe usarse la terminación *er* en los diez primeros, y la *is* en los dos últimos.

2.<sup>a</sup> *Celer* y *volucer* hacen el genitivo plural en *um* y no en *ium*.

3.<sup>a</sup> Los poetas, cuando les viene á cuento para la medida del verso, suelen hacer el abl. sing. en *e* (v. g. *perenne*, Ov. Her. 8, 64), y el gen. plur. en *um* (v. g. *agrestum*, Virg. Georg. 1, 10).

## II. — Imparisílabos.

Los imparisílabos no tienen en el nominativo singular sino una sola terminación que sirve para los tres géneros. El ablativo singular es en *i* ó en *e*, y el genitivo plural en *ium*.

Felix (masc. fem. y neut.) *feliz*.

## Sing.

|      |                                |
|------|--------------------------------|
| N.   | felix,                         |
| V.   | felix,                         |
| G.   | felic-is,                      |
| D.   | felic-i,                       |
| Ac.  | felic-em (m. y f.), felix (n.) |
| Abl. | felic-i ó e;                   |

## Plur.

|      |                                    |
|------|------------------------------------|
| N.   | felic-es (m. y f.), felic-ia (n.); |
| V.   | felic-es, felic-ia;                |
| G.   | felic-ium,                         |
| D.   | felic-ibus,                        |
| Ac.  | felic-es, felic-ia;                |
| Abl. | felic-ibus.                        |



Sapiens (masc. fem. y neut.) *sabio*.

Sing.

Plur.

|                                        |                                          |
|----------------------------------------|------------------------------------------|
| N. sapiens,                            | N. sapient-es (m. y f.), sapient-ia (n.) |
| V. sapiens,                            | V. sapient-es, sapient-ia;               |
| G. sapient-is,                         | G. sapient-ium,                          |
| D. sapient-i,                          | D. sapient-ibus,                         |
| Ac. sapient-em (m. y f.), sapiens (n.) | Ac. sapient-es, sapient-ia;              |
| Abl. sapient-i ó e,                    | Abl. sapient-ibus.                       |

Declinense así: *audax-acis*, atrevido; *fallax-acis*, engañoso; *simplex-icis*, simple; *duplex-icis*, doble; *atrox-cis*, cruel; *ferox-ocis*, feroz; *elegans-antis*, elegante; *clemens-entis*, clemente; *ingens-entis*, grande; *solers-ertis*, hábil; *iners-ertis*, perezoso; *lócuples-étis*, rico.

OBS. 1.<sup>a</sup> Los siguientes hacen el ablativo singular en *i* ó en *e* y el genitivo plural en *um*: *ales-itis*, \*veloz; *artifex-icis*, artificioso; *consors-ortis*, partícipe; *dégener-eris*, degenerado; *deses-idis*, ocioso; *dives-itis*, rico; *inops-opis*, pobre; *supplex-icis*, suplicante; *uber-eris*, fértil; *vigil-ilis*, vigilante.—*Vetus-eris*, viejo, tiene además el plural neutro *vétera*. Los poetas suelen hacer en *um* el genitivo plural de algunos adjetivos en *ns*, como de *recens*, reciente, *recentum* (Hor.); lo cual, aunque rara vez, se extiende á otros, como de *fallax*, *fallacum* (Cat. 30, 4).

2.<sup>a</sup> Los siguientes hacen el abl. sing. en *e* solamente, y el gen. plur. en *um*: *caelebs-ibis*, soltero; *cicur-uris*, manso; *compos-otis*, que posee, dueño; *particeps-ipis*, participante; *pauper-eris*, pobre; *puber-eris*, casadero; *sospes-itis*, salvo; *superstes-itis*, sobreviviente; y los compuestos de *pes*, como *quadrupes*, *bipes-edis*.

3.<sup>a</sup> Hacen el ablativo sing. en *i* solamente y el gen. plur. en *ium* los compuestos de *cor*, como *concors-ordis*, conforme, *discors-ordis*, desconforme.

4.<sup>a</sup> Hacen el abl. sing. en *i* y el gen. plur. en *um*: *anceps*, *ancipitis*, de dos cabezas; *præceps*, *præcipitis*, precipitado; *memor-oris*, que se acuerda; *immemor-oris*, que no se acuerda.

5.<sup>a</sup> Los adjetivos en *er*, *es*, *or*, *os*, *fax*, y algunos otros no se usan en los casos en *a* del plural neutro.

## ADJETIVOS INDECLINABLES Y DEFECTIVOS.

§ 29. A.] Son indeclinables *frugi*, honrado, y *nequam*, malo.

B.] Son defectivos 1.<sup>o</sup> algunos que carecen de nominativo sing. masc. como (*céterus*) *cetera*, *ceterum*, restante, demas; (*lúdicrus*) *ludicra*, *ludicrum*, festivo; (*semínex*) *semínecis*, medio muerto; (*sons*) *sontis*, culpable; 2.<sup>o</sup> *exspes*, desesperanzado, solo tiene nominat. sing., y *necesse*, necesario, nominat. y acus. sing. neutro.

## GRADOS DE COMPARACION.

§ 30. Cuando se dice: "Ciceron fué *elocuyente*; Ciceron fué *mas elocuyente* que César; Ciceron fué *elocuentísimo* ó el

\* En los poetas ocurre el gen. plur. *aliturum*. (Lucr. Virg.)

*mas elocuyente* de los romanos;" el adjetivo *elocuyente* se ha usado de tres maneras diferentes que se llaman *grados de comparacion*: en el primer caso expresa la cualidad sencillamente, y se dice que está en el grado *positivo*: *elocuyente*, *eloquens*; en el segundo caso atribuye la cualidad á un objeto en grado superior al en que *otro* la posee, y se dice que está en el grado *comparativo*: *mas elocuyente*, *eloquentior*; en el tercer caso atribuye la cualidad como de suyo eminente, ó en grado superior al en que *otros* la poseen, y se dice que está en el grado *superlativo*: *elocuentísimo*, el *mas elocuyente*, *eloquentissimus*. Como se ve, el positivo es el adjetivo mismo; el comparativo y el superlativo son en latin adjetivos formados del positivo por medio de ciertas terminaciones.

Lo que gramaticalmente constituye los grados de comparacion es la desinencia; así que en castellano no tenemos sino superlativo: *elocuentísimo*; y en latin no hay mas comparativo que el de superioridad: *eloquentior*. La relacion de inferioridad se indica con *minus...quam*, v. g. "*minus miséricors sum quam vos*" (soy *ménos* compasivo *que* vosotros); y la de igualdad con *tam...quam*, v. g. "*tam sum miséricors quam vos*" Cic. (soy *tan* compasivo *como* vosotros).

### I. — COMPARATIVO.

El comparativo se forma del positivo cambiándose la terminacion *i* ó *is* del genitivo singular en *ior* para el masculino y el femenino, y en *ius* para el neutro:

|          |             |             |             |
|----------|-------------|-------------|-------------|
| sanctus, | G. sanct-i, | sanct-ior,  | sanct-ius.  |
| pulcher, | pulchr-i,   | pulchr-ior, | pulchr-ius. |
| gravis,  | grav-is,    | grav-ior,   | grav-ius.   |
| audax,   | audac-is,   | audac-ior,  | audac-ius.  |

Los comparativos se declinan de este modo:

| Sing.                             | Plur.                            |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| N. y V. sanctior, sanctius,       | N. y V. sanctior-es, sanctiora,  |
| G. sanctior-is, (m. f. y n.)      | G. sanctior-um, (m. f. y n.)     |
| D. sanctior-i, (m. f. y n.)       | D. sanctior-ibus, (m. f. y n.)   |
| Ac. sanctior-em, sanctius,        | Ac. sanctior-es, sanctiora,      |
| Abl. sanctior-e ó i, (m. f. y n.) | Abl. sanctior-ibus. (m. f. y n.) |

El ablativo singular es mas comunmente en *e* y el genitivo plural siempre en *um*.

### II. — SUPERLATIVO.

El superlativo se forma del positivo cambiándose la terminacion *i* ó *is* del genitivo singular en *issimus*, *issima*, *issimum*, y se declina como *bonus*, *bona*, *bonum*; ejemplos: *sanctissimus*, *fortissimus*, *audacissimus*.



*Excepciones.* 1.<sup>a</sup> Los positivos en *er* forman su superlativo con la desinencia *rimus*, añadida al nominativo singular masculino; v. g. *miser, miser-rimus, pulcher-rimus*.

2.<sup>a</sup> Los adjetivos *facilis*, fácil, *difficilis*, difícil, *similis*, semejante, *dissimilis*, diferente, *humilis*, humilde, *gracilis*, delgado, forman el superlativo cambiando la terminación *is* en *limus*: *facillimus, difficillimus, simillimus, dissimillimus, humillimus, gracillimus*.

NOTA—Los demás adjetivos en *ilis* que tienen superlativo, le hacen en *issimus*, como *utilis, utilissimus*.

### *Irregularidades en los grados de comparacion.*

§ 31. A.] Los adjetivos terminados en *dicus, ficus, volus*, compuestos de los verbos *dico*, decir, *facio*, hacer, *volo*, querer, hacen el comparativo en *entior* y el superlativo en *entissimus*, v. g. *maledicus*, maldiciente, *maledicentior, maledicentissimus*; *beneficus*, benéfico, *beneficentior, beneficentissimus*; *benevolus*, benévolo, *benevolentior, benevolentissimus*. \*

B] Son también irregulares:

|                                | Comp.                        | Sup.                           |
|--------------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| bonus, bueno,                  | melior, mejor,               | optimus, bonísimo;             |
| malus, malo,                   | peior, peor,                 | { pessimus, malísimo ó pésimo; |
| magnus, grande,                | major, mayor ó mas grande,   | maximus, grandísimo;           |
| parvus, pequeño,               | minor, menor ó mas pequeño,  | minimus, pequeñísimo;          |
| multi, æ, a, muchos,           | plures, a (g. pl. ium), mas, | plurimi, æ, a, muchísimos;     |
| nequam, malo,                  | nequior,                     | nequissimus;                   |
| juvenis, joven,                | junior,                      | (sin superlativo);             |
| dexter, que está á la derecha, | dexterior,                   | dextimus;                      |
| sinister, izquierdo,           | sinisterior,                 | (sinistimus †);                |
| vetus, viejo,                  | veterior (poco usado),       | veterrimus.                    |

C] Los siguientes tienen dos superlativos ambos irregulares: *exter*, extraño, *exterior, extimus ó extremus*; *inferus*, bajo, *inferior, infimus ó imus*; *superus*, alto, *superior, supremus ó summus*; *posterus*, siguiente, *posterior, postumus ó postremus*.

*Maturus*, maduro, hace *maturissimus ó maturrimus, imbecillus ó imbecillissimus, imbecillissimus ó imbecillimus*.

Las preposiciones *per* y *præ* antepuestas inmediatamente, á algunos adjetivos les dan fuerza de superlativos; v. g. *permagnus* muy grande; *præpotens*, prepotente, muy poderoso.

\* Esta irregularidad se ha conservado en algunos superlativos castellanos, como de benévolo, *benevolentísimo*, de benéfico, *beneficentísimo*, de munífico, *munificentísimo*, &c. Muchos que ignoran esto, forjan los positivos *benevolente, beneficente, munificente* &c. que nunca han existido en nuestra lengua. V. Bello Gr. § 108.

† Solo ocurre en Prisciano. El comparativo para ser regular debería decir *sinistrius*.

### *Defectos en los grados de comparacion.*

I § 32. A] Los adjetivos calificativos cuya significación no repugna la idea de aumento ó disminución son los únicos que admiten comparativo y superlativo; así pues, no los tendrán *æternus*, eterno, *infinitus*, infinito, *medius*, medio, &c, ni los que denotan tiempo, como *diurnus*, diurno, *nocturnus*, nocturno, ó materia como *abiegnus*, de abeto.

B] Tampoco admiten tales inflexiones los compuestos de los verbos *fero*, producir, *gero*, llevar, *frango*, quebrar, *volo*, volar, y algunos otros, como *frugifer*, fructuoso, *laniger*, lanudo; ni los acabados en *ivus, orus* y *bundus*, como *furtivus*, furtivo, *sonorus*, sonoro, *moribundus*, moribundo; ni los compuestos de un sustantivo, si este es el último, como *magnanimus*.

Los terminados en *eus, ius, uus* regularmente no forman comparativo ni superlativo; pero admitiendo *mas* ó *ménos* su significado, forman con los adverbios *magis*, mas, *maxime*, muy, frases comparativas y superlativas respectivamente; v. g. *necessarius*, necesario, comp. *magis necessarius*, sup. *maxime necessarius*. Exceptúanse los en *quus*, como *antiquus*, antiguo; *iniquus*, inicuo, injusto; *antiquior, iniquissimus*.

C] Hay algunos adjetivos que se usan en el comparativo y no en el superlativo, como *adolescens*, adolescente, *proclivis* y *pronus*, inclinado; *senex*, viejo (comp. *senior*). Otros tienen superlativo y no comparativo, como *novus, novissimus*; *sacer, sacerrimus*.

Algunos comparativos y superlativos carecen de positivo; pero tienen en cambio un adverbio de la misma raíz, y significación análoga, á que referirse: (*citra*, aquende), *citerior, citimus*; (*ultra*, allende), *ulterior, ultimus*; (*intra*, dentro), *interior, intimus*; (*prope*, cerca), *propior, proximius*. Otros no tienen positivo alguno, propio ni suplente, á que referirse, como *deterior*, peor, *deterimus*, pésimo; *ocior*, mas veloz, *ocissimus*, velocísimo; *prior*, el primero (entre dos), *primus*, el primero (entre varios).

### DIMINUTIVOS.

§ 33. Los aumentativos y diminutivos son nombres que, formados por medio de ciertas terminaciones, aumentan y disminuyen respectivamente la significación de aquel de que se derivan.

En latín no hay propiamente hablando aumentativos, excepto los superlativos que pueden considerarse como tales. \*

Los diminutivos expresan propiamente pequeñez; pero también se usan para manifestar cariño ó desprecio.

Los nombres de la primera y segunda declinación hacen sus diminutivos en *ula, ulus, ulum*, como *herba*, yerba, *hærbula*, yerbecita; *servus*, esclavo, *sêrvulus*, esclavillo; *pratium*, prado, *prætulum*, pradito; pero si tienen *e* ó *i* antes de la terminación hacen en *olus*; como *filius*, *filiolus*, hijito; *linteum*, lienzo, *linteolum*, lenzuelo; si tienen *l, n, r*, se produce

\* Hay así mismo uno que otro cuasi-aumentativo por el tenor de *fronto, ónis*, Cic. *frenton*, hombre de frente ancha (metaf. descarado); *capito, onis*, Cic. *cabezudo* (en las tres primeras acepciones que le da la Acad.); *labeo, onis*, Plin. *bezudo*; *naso, onis*, (sobrenombre de Ovidio y su familia) *narigon, narigudo*.



una contracción de que resultan formas en *lla, llus, llum*, como de *oculus, ocellus*, ojuelo; de *vinum, villum*, vinillo; de *culter, cultellus*, cuchillito.

OBS. Cuando dichas *l, n, r*, van precedidas de consonante, para que pueda verificarse la contracción, se requiere la inserción de una vocal, como lo muestran estos ejemplos: *tignum*, madero, *tigillum*, vigueta; *capra*, cabra, *capella*, cabrilla.

A las demás declinaciones corresponden diminutivos en *culus, cula, culum*; como de *frater, fraterculus*, hermanito; de *virgo, doncella, virguncula*, doncellita; de *flos, flósculus*, florecilla; de *opus, opúsculum*, opúsculo, obrita; de *anus, anícula*, viejecita; de *spes, spécula*, esperanza; pero si la raíz acaba en *c, g, d* ó *t*, el diminutivo es en *ulus*: así de *cornix*, corneja, *cornícula*, cornejilla; de *rex, régulus*, reyezuelo; de *merces*, salario, *mercédula*, corto salario; de *caput, capitulum*, cabecita. De *lapis* sale *lapillus*, pedrezuela.

También ocurren diminutivos en *cio*, como *homuncio*, hombrecillo.

Hay diminutivos de diminutivos, como de *cista, cesta, cistula, cistella, cistellula*.

Los adjetivos forman sus diminutivos ajustándose á las mismas reglas que los sustantivos; así de *parvus* sale *párvulus*, párvulo, pequeñuelo; de *tener, tenellus*, ternezuelo, y de aquí *tenéllulus*; de *pauper, paupérculus*, pobrecito; de *tristis, tristiculus*, tristecito.

También se forman diminutivos de los comparativos, como de *major, majúsculus*, un poquito mayor; de *minor, minúsculus*, un poquito menor.

La preposición *sub* inmediatamente antepuesta á ciertos adjetivos les comunica fuerza de diminutivos; así *subtristis* equivale poco más ó menos á *tristiculus*.

## ADJETIVOS DETERMINATIVOS.

§ 34. Adjetivo determinativo es el que modifica el significado del sustantivo sin expresar cualidad; como cuando decimos, *todo* hombre, *ningun* hombre, *dos* hombres, *este* hombre; *todo, ninguno, dos, este*, como se ve, no califican sino que determinan el significado del sustantivo *hombre*.

Los determinativos se dividen en *numerales, demostrativos y determinativos comunes*.

### I. — NUMERALES.

§ 35. Los adjetivos *numerales* determinan los objetos mediante la idea de número fijo. Divídense en *cardinales, ordinales y distributivos*.

a] El numeral cardinal † determina los objetos fijando el número que componen, y responde á la pregunta *Quot?* (indecl.) Cuántos? Son pues cardinales *unus*, uno; *duo*, dos; *tres*, tres &c.

† De *cardo*, el quicio de la puerta, por ser la base y como el eje de los demás numerales.

b] El numeral ordinal determina los objetos señalando el lugar que ocupan considerados en serie ú orden numérico; y responde á la pregunta *Quotus, a, um?* Cuál en la serie? Son ordinales *primus*, el primero; *secundus*, el segundo; *tertius*, el tercero, &c.

c] El numeral distributivo responde á la pregunta *Quoténi, æ, a?* Cuántos cada vez, ó á cada uno? (según de lo que se trate). Son distributivos: *singuli*, todos y cada uno, uno á uno; *bini*, dos á un tiempo, de dos en dos; *terni*, tres á un tiempo, de tres en tres, &c.

A] De los cardinales los tres primeros se declinan así:

| Sing.                    | Plur.                      |
|--------------------------|----------------------------|
| Uno. N. unus, una, unum; | N. uni, unæ, una;          |
| G. unius, (m. f. y n.)   | G. unorum, unarum, unorum; |
| D. uni, (m. f. y n.)     | D. unis, (m. f. y n.)      |
| Ac. unum, unam, unum;    | Ac. unos, unas, una;       |
| Abl. uno, una, uno;      | Abl. unis. (m. f. y n.)    |

OBS. 1.<sup>a</sup> Corresponde en ocasiones á nuestro artículo indefinido: "loquor sicut unus paterfamilias," Cic. (hablo como un padre de familia).

2.<sup>a</sup> Juntase en plural á los nombres que solo se usan en este número, determinando que se habla de *uno* solo y no de muchos, v. g. "*unæ nuptiæ*," Ter. (unas bodas).

|                              |                                   |
|------------------------------|-----------------------------------|
| Dos. N. duo, duæ, duo;       | Tres. N. tres, (m. f.) tria, (n.) |
| G. duorum, duarum, duorum;   | G. trium,                         |
| D. duobus, duabus, duobus;   | D. tribus,                        |
| Ac. duos ó duo, duas, duo;   | Ac. tres, tria,                   |
| Abl. duobus, duabus, duobus. | Abl. tribus.                      |

Lo mismo que *duo* se declina *ambo, ambæ, ambo*, ambos.

Los demás cardinales desde *quattuor* hasta *centum* inclusive, son indeclinables; las centenas, desde *centum* hasta *mille*, se declinan como el plural de *bonus, bona, bonum*. *Mille* es adjetivo y sustantivo: como adjetivo es indeclinable: *mille equites* (mil caballeros); como sustantivo hace en el plural *millia, millium, millibus*, y el nombre de los objetos contados se pone en genitivo de plural: *mille hominum*, mil hombres (literalmente: un millar de hombres); *duo millia hispanorum*, dos mil españoles (literalmente, dos millares de españoles).

B] Los ordinales se declinan como *bonus, bona, bonum*.

C] Los distributivos se declinan como el plural del mismo.



## LISTA DE LOS NUMERALES.

|      | Cardinales.                           | Ordinales.                            | Distributivos.   |
|------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------|
| 1    | unus, a, um.....                      | primus, a, um.....                    | singuli, æ, a.   |
| 2    | duo, duæ, duo.....                    | secundus * .....                      | bini.            |
| 3    | tres, tria.....                       | tertius.....                          | terni ó trini.   |
| 4    | quattuor.....                         | quartus.....                          | quaterni.        |
| 5    | quinque.....                          | quintus.....                          | quini.           |
| 6    | sex.....                              | sextus.....                           | seni.            |
| 7    | septem.....                           | septimus.....                         | septeni.         |
| 8    | octo.....                             | octavus.....                          | octoni.          |
| 9    | novem.....                            | nonus.....                            | noveni.          |
| 10   | decem.....                            | decimus.....                          | deni.            |
| 11   | undecim.....                          | undecimus.....                        | undeni.          |
| 12   | duodecim.....                         | duodecim.....                         | duodeni.         |
| 13   | tridecim ó decem et tres.             | tertius decimus.....                  | terni deni.      |
| 14   | quattuordecim.....                    | quartus decimus.....                  | quaterni deni.   |
| 15   | quindecim.....                        | quintus decimus.....                  | quini deni.      |
| 16   | séxdecim ó decem et sex.              | sextus decimus.....                   | seni deni.       |
| 17   | septendecim ó decem et septem.....    | septimus decimus.....                 | septeni deni.    |
| 18   | decem et octo ó duodeviginti. † ..... | octavus decimus ó duodevicesimus..... | octoni deni.     |
| 19   | decem et novem ó undeviginti.....     | nonus decimus ó undevicesimus.....    | noveni deni.     |
| 20   | viginti.....                          | vicesimus ó vigesimus.                | viceni.          |
| 21   | viginti unus ó unus et viginti.....   | vicesimus primus.....                 | viceni singuli.  |
| 30   | triginta.....                         | tricesimus ó trigesimus.              | triceni.         |
| 40   | quadraginta.....                      | quadragesimus.....                    | quadrageni.      |
| 50   | quingenta.....                        | quingentesimus.....                   | quingageni.      |
| 60   | sexaginta.....                        | sexagesimus.....                      | sexageni.        |
| 70   | septuaginta.....                      | septuagesimus.....                    | septuageni.      |
| 80   | octoginta.....                        | octogesimus.....                      | octogeni.        |
| 90   | nonaginta.....                        | nonagesimus.....                      | nonageni.        |
| 100  | centum.....                           | centesimus.....                       | centeni.         |
| 101  | centum et unus.....                   | centesimus primus.....                | centeni singuli. |
| 200  | ducenti, æ, a.....                    | ducentesimus.....                     | ducenti.         |
| 300  | trecenti, æ, a.....                   | trecentesimus.....                    | trecenti.        |
| 400  | quadringenti, æ, a.....               | quadragesimus.....                    | quadringeni.     |
| 500  | quingenti, æ, a.....                  | quingentesimus.....                   | quingeni.        |
| 600  | sexcenti, æ, a.....                   | sexcentesimus.....                    | sexcenti.        |
| 700  | septingenti, æ, a.....                | septingentesimus.....                 | septingeni.      |
| 800  | octingenti, æ, a.....                 | octingentesimus.....                  | octingeni.       |
| 900  | nongenti, æ, a.....                   | nongentesimus.....                    | nongeni.         |
| 1000 | mille.....                            | millesimus.....                       | milleni.         |

\* En vez de *secundus* suele decirse *alter*. V. un ejemplo en Cic. *Verr.* 2. 17.  
† Esto es, dos—de—veinte=veinte menos dos. De aquí la anteposición de las unidades simples a las múltiples en el sistema romano de numeración escrita, como se vé en IX, por ejemplo, signo que fielmente interpretado vale uno—de—diez.

OBS. 1. En los cardinales compuestos desde 10 hasta 20, el menor va pospuesto con la conjunción *et*, y desde 20 hasta 100 va antepuesto con *et* ó pospuesto sin *et*, v. g. *unus et viginti* ó *viginti unus*; de 100 en adelante va siempre el último con ó sin *et*: *centum viginti* ó *centum et viginti*.

2. En los ordinales desde 13 hasta 19, el menor precede sin *et*, como *sextus decimus*; desde 20 en adelante va antepuesto con *et*, ó pospuesto solo, como *centesimus primus* ó *primus et centesimus*.

3. En los distributivos desde 20, el menor va generalmente en el segundo lugar sin *et*.

4. Los distributivos se usan en lugar de los cardinales con aquellos nombres cuyo plural no significa sino un solo objeto, como *bina castra*, dos campamentos; *binæ litteræ*, dos cartas: *duo castra*, *duæ litteræ* querían decir *dos castillos*, *dos letras*.

## II — DEMOSTRATIVOS.

§ 36. Los adjetivos *demonstrativos* determinan mediante la idea de situación relativa: sirven para señalar los objetos cuando están presentes y para traerlos á la memoria cuando ya se ha hablado de ellos; así en “*este libro, ese hombre, aquella casa*,” las palabras *este, ese, aquella*, son adjetivos demostrativos. Cuando se refieren á objetos ya nombrados ó conocidos, campean solos en la frase y se les llama *pronombres demostrativos*.

A] *Hic* señala los objetos inmediatos á la persona que habla, y equivale al castellano *este*:

| Sing.                  | Plur.                   |
|------------------------|-------------------------|
| N. hic, hæc, hoc;      | N. hi, hæ, hæc;         |
| G. hujus, (m. f. y n.) | G. horum, harum, horum; |
| D. huic, (m. f. y n.)  | D. his, (m. f. y n.)    |
| Ac. hunc, hanc, hoc;   | Ac. hos, has, hæc;      |
| Abl. hoc, hac, hoc;    | Abl. his. (m. f. y n.)  |

OBS. 1.<sup>a</sup> A *hic, hæc, hoc*, suele añadirse, especialmente en los casos en s, la partícula determinativa *ce* para darle mayor fuerza: *hicce, hæcce, hocce, hujusce, &c.*

2.<sup>a</sup> Combinándose con la partícula interrogativa *ne*, resultan las formas siguientes: N. *hiccine, hæccine, hoccine*; Ac. *hunccine, hancine, hoccine*; Abl. *hoccine, haccine, hoccine*; Plur. Neut. *hæccine*.

B] *Iste* señala los objetos inmediatos á la persona á quien se habla y equivale al castellano *ese*: \*

\* *Iste* se usó en la baja latinidad significando *este*, como se ve en aquel versículo del *Te Deum*: “*Dignare, Domine, die isto sine peccato nos custodire.*” De aquí nuestro *este*.



| <i>Sing.</i>                     | <i>Plur.</i>                      |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| N. iste, ista, istud;            | N. isti, istæ, ista;              |
| G. istius, ( <i>m. f. y n.</i> ) | G. istorum, istarum, istorum;     |
| D. isti, ( <i>m. f. y n.</i> )   | D. istis, ( <i>m. f. y n.</i> )   |
| Ac. istum, istam, istud;         | Ac. istos, istas, ista;           |
| Abl. isto, ista, isto;           | Abl. istis. ( <i>m. f. y n.</i> ) |

C] *Ille* señala los objetos distantes así de la persona que habla como de aquella á quien se habla, y equivale al castellano *aquel*:

| <i>Sing.</i>                     | <i>Plur.</i>                      |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| N. ille, illa, illud;            | N. illi, illæ, illa;              |
| G. illius, ( <i>m. f. y n.</i> ) | G. illorum, illarum, illorum;     |
| D. illi, ( <i>m. f. y n.</i> )   | D. illis, ( <i>m. f. y n.</i> )   |
| Ac. illum, illam, illud;         | Ac. illos, illas, illa;           |
| Abl. illo, illa, illo;           | Abl. illis. ( <i>m. f. y n.</i> ) |

OBS. 1.<sup>a</sup> *Iste* é *ille*, combinados con la partícula *ce* dan las siguientes formas usadas por los autores antiguos:

|                                      |                            |
|--------------------------------------|----------------------------|
| <i>Sing.</i> N. istic, istæc, istuc; | N. illic, illæc, illuc;    |
| Ac. istunc, istanc, istuc;           | Ac. illunc, illanc, illuc; |
| Abl. istoc, istac, istoc;            | Abl. illoc, illac, illoc;  |
| <i>Plur.</i> N. Ac. . . . istæc.     | N. Ac. . . . illæc.        |

2.<sup>a</sup> Hállanse en Lucrecio y Virgilio las formas arcaicas *olli*, *ollis*, como si el nominativo fuese *olle* ú *ollus*.

D] *Is* determina en el mismo sentido que *ille*, pero con ménos fuerza demostrativa; frecuentemente equivale á nuestro pronombre *él*:

| <i>Sing.</i>                   | <i>Plur.</i>                          |
|--------------------------------|---------------------------------------|
| N. is, ea, id;                 | N. ii, eæ, ea;                        |
| G. ejus, ( <i>m. f. y n.</i> ) | G. eorum, earum, eorum;               |
| D. ei, ( <i>m. f. y n.</i> )   | D. iis ó eis, ( <i>m. f. y n.</i> )   |
| Ac. eum, eam, id;              | Ac. eos, eas, ea;                     |
| Abl. eo, ea, eo;               | Abl. iis ó eis. ( <i>m. f. y n.</i> ) |

E] *Idem* compuesto de *is*, se declina como *él*; significa *el mismo*, *uno mismo*, expresando identidad:

| <i>Sing.</i>                      | <i>Plur.</i>                                |
|-----------------------------------|---------------------------------------------|
| N. idem, éadem, idem;             | N. iidem, eædem, éadem;                     |
| G. ejusdem, ( <i>m. f. y n.</i> ) | G. eorumdem, earumdem, eorumdem;            |
| D. eidem, ( <i>m. f. y n.</i> )   | D. iisdem ó eisdem, ( <i>m. f. y n.</i> )   |
| Ac. eundem, eamdem, idem;         | Ac. eosdem, easdem, éadem;                  |
| Abl. eodem, eádem, eodem;         | Abl. iisdem ó eisdem. ( <i>m. f. y n.</i> ) |

F] *Ipsé* \* significa *mismo*, *el mismo*; y sirve para llamar la atención sobre el objeto que determina:

\* De *ipse* transformado probablemente en *isse*, como *ipsus* en *issus*, se deriva nuestro demostrativo *ese*, que en lo antiguo se escribió *esse*.

| <i>Sing.</i>                     | <i>Plur.</i>                      |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| N. ipse, ipsa, ipsum;            | N. ipsi, ipsæ, ipsa;              |
| G. ipsius, ( <i>m. f. y n.</i> ) | G. ipsorum, ipsarum, ipsorum;     |
| D. ipsi, ( <i>m. f. y n.</i> )   | D. ipsis, ( <i>m. f. y n.</i> )   |
| Ac. ipsum, ipsam, ipsum;         | Ac. ipsos, ipsas, ipsa;           |
| Abl. ipso, ipsa, ipso;           | Abl. ipsis. ( <i>m. f. y n.</i> ) |

OBS. 1.<sup>a</sup> La diferencia entre *idem* é *ipse* consiste en que el primero sirve para reproducir una idea consabida de la persona á quien hablamos; así "*idem liber*" (el mismo libro) quiere decir el libro de que se ha tratado ó de que se tiene previo conocimiento: *ipse* se refiere directamente al objeto singularizándole; así cuando decimos "*ipse Moisés*" (Moisés mismo), no queremos significar cuál es el Moisés de que tratamos, supuesto que solo uno conocemos; es sí un modo enfático de singularizarle. Según esto, *ipse* no es propiamente *demostrativo* sino un *determinativo* comun. Esta diferencia explica por qué *lo mismo*, *la misma cosa*, corresponde siempre á *idem*, y *él mismo* (*él* pronombre), *ella misma* á *ipse*, *ipsa*. \*

2.<sup>a</sup> En Plauto y Terencio es comun *ipsus* en lugar de *ipse*. En el estilo familiar se usó el superlativo *ipsissimus* (Plaut. Trin. 4, 2, 146), á la manera que nosotros decimos *mismísimo*: "¡Vive el cielo que esta es mi *mismísima* ropilla!" (el P. Isla.)

### III. — DETERMINATIVOS COMUNES.

§ 37. Los determinativos comunes determinan el significado del sustantivo prescindiendo de las ideas de número y situación, y se declinan como los calificativos; pero los que vamos á enumerar hacen el genitivo de singular en *ius* y el dativo en *i* para todos los géneros; es decir, se declinan como *unus*, *a*, *um*.

*Ullus*, † *ulla*, *ullum*, *alguno*; G. *ullius*, D. *ulli*.

*Nullus*, *nulla*, *nullum*, *ninguno*; G. *nullius*, D. *nulli*.

*Alius*, *alia*, *aliud*, *otro* (respecto de varios); G. *alius*, D. *alii*, Ac. *alium*, *aliam*, *aliud*.

*Alter*, *áltera*, *álterum*, *el otro* (respecto de uno); G. *altérius*, D. *álteri*.

*Solus*, *sola*, *solum*, *solo*; G. *solius*, D. *solí*.

*Totus*, *tota*, *totum*, *todo*, *íntegro*; G. *totius*, D. *toti*.

### ADJETIVO RELATIVO.

§ 38. El adjetivo relativo ó conjuntivo es un demostrativo que tiene la propiedad de enlazar una frase con otra. "*La instrucción es un tesoro; este aprovecha siempre*;" — "*la instrucción es un tesoro que aprovecha siempre*;" hé aquí dos modos de decir una misma cosa; si bien la palabra *que* presen-

\* V. Bello, *Gr.* c. 31; *aa* y sig.

† *Ullus* es propiamente diminutivo de *unus*; así, pues, *nullus* equivale al *ni unito* que familiar y vulgarmente se usa entre nosotros.



ta mejor enlazadas las ideas que la palabra *este*. Tanto la una como la otra aparecen sustantivamente en el ejemplo propuesto, por cuanto representan al sustantivo *tesoro*. Por ser así como se usa comunmente el relativo, se le llama también pronombre relativo.

En latín el pronombre relativo es *qui*, al que corresponden en castellano *que*, *el cual*, *quien*.

## Sing.

N. *qui*, *quæ*, *quod*;  
G. *cujus*, (*m. f. y n.*)  
D. *cui*, (*m. f. y n.*)  
Ac. *quem*, *quam*, *quod*;  
Abl. *quo*, *qua*, *quo*;

## Plur.

N. *qui*, *quæ*, *quæ*;  
G. *quorum*, *quarum*, *quorum*;  
D. *quibus* ó *queis*, (*m. f. y n.*)  
Ac. *quos*, *quas*, *quæ*;  
Abl. *quibus* ó *queis*, (*m. f. y n.*)

OBS. 1.<sup>a</sup> De las dos formas *quibus* y *queis* (ó *quis*), la primera es la mas usual.

2.<sup>a</sup> Nuestro *cuyo* corresponde al genitivo de *qui*. En latín también se dijo alguna vez *cujus*, *a*, *um*, en el mismo sentido del castellano *cuyo*.

3.<sup>a</sup> Ocurren ejemplos del ablativo invariable *qui*, pero comunmente se le considera como adverbio: "*multa qui conjecturam hanc facio*," Ter. (muchas cosas por las cuales hago esta conjetura.)

## ADJETIVO INTERROGATIVO.

§ 39. El adjetivo relativo sirve asimismo de interrogativo; y como tal le pertenecen sobre las ordinarias, la forma *quis* para el masculino en el nominativo, y *quid* para el neutro en el nominativo y acusativo. A *quis* corresponden en castellano *qué*, *cuál*, *quién*.

N. *quis* y *qui*? *quæ*? *quid* y *quod*?  
G. *cujus*? (*m. f. y n.*)  
D. *cui*? (*m. f. y n.*)  
Ac. *quem*? *quam*? *quid* y *quod*?  
Abl. *quo*? *qua*? *quo*?

El plural es el mismo del relativo.

OBS. 1.<sup>a</sup> *Quis*, sustantivo, equivale á *Quién*, y adjetivo á *Qué* ó *Cuál*. *Qui*, como quiera que se use, significa *Qué tal* y algunas veces *Cuál*. \*

2.<sup>a</sup> *Quid* es siempre sustantivo: *quid dicis*? (qué dices?): *quid pulchrius*? (qué cosa mas bella?), y *Quod* siempre adjetivo; *quod templum*? (qué templo, ó cuál templo?). \*

3.<sup>a</sup> Cuando la interrogación versa disyuntivamente sobre dos personas ó cosas, no se dice *quis* sino *uter* (cuál de los dos), que se declina N. *uter*, *utra*, *utrum*; G. *utrius*, D. *utri* &c. lo mismo que *unus*.

\* V. Sintáxis Particular, cap. 6.

## COMPUESTOS DE QUI, QUIS Y UTER.

§ 40. *Qui*, *quis* y *uter* tienen algunos compuestos que se allegan por su significado á los determinativos, al relativo y al interrogativo. En la declinación solo varía el relativo ó interrogativo y la otra parte componente subsiste igual. Debe tenerse en cuenta que cuando los compuestos de *quis* y *qui* tienen para el neutro las dos formas en *id* y en *od*, estas se usan lo mismo que en el simple: así se dice: *aliquid* facere (hacer alguna cosa, algo); *aliquid* nomen (algun nombre).

## Compuestos del relativo é interrogativo QUI, QUIS.

1.<sup>o</sup> N. *Quicumque*, *quæcunque*, *quodcunque*, *qualquiera* *que*, G. *Cujuscunque*, D. *cuicunque* &c.

2.<sup>o</sup> N. *Quidam*, *quædam*, *quiddam* y *quoddam*, *cierto*, *un cierto*, G. *cujusdam*, D. *cuidam* &c.

3.<sup>o</sup> N. *Quilibet*, *quælibet*, *quidlibet* y *quodlibet*, *cualquiera*, G. *cujuslibet*, D. *cuilibet* &c.

4.<sup>o</sup> N. *Quivis*, *quævis*, *quidvis* y *quodvis*, *cualquiera*, G. *cujusvis*, D. *cuivis* &c.

OBS. Las partículas compositivas *vis* y *libet* son formas de los verbos *volo*, *querer*, y *libet*, *gustar*: de la primera viene á ser fiel equivalente la terminación *quiera*, forma del verbo *querer*. †

5.<sup>o</sup> N. *Quisnam*, *quænam*, *quidnam* y *quodnam*? *qué?* *cuál?* *quién?* G. *cujusnam*, D. *cuinam* &c.

6.<sup>o</sup> N. *Quispian*, *quæpian*, *quidpian* (ó *quippian*) y *quodpian*, *alguno*, G. *cujuspian*, D. *cuipian* &c.

7.<sup>o</sup> N. *Quisquam*, *quæquam*, *quidquam* (ó *quicquam*) y *quodquam*, *alguno*, G. *cujusquam*, D. *cuiquam* &c. Úsase en frases interrogativas y negativas.

8.<sup>o</sup> N. *Quisque*, *quæque*, *quidque* (ó *quicque*) y *quodque*, *cada uno*, G. *cujusque*, D. *cuique* &c.

9.<sup>o</sup> N. *Aliquis*, *áliqua*, *áliquid* y *áliquod*, *alguno*, G. *alicui*, D. *alicui* &c. *Plural neutro* *aliqua*.

10.<sup>o</sup> N. *Ecquis*, *ecqua*, *ecquid* y *ecquod*, *qué?* *quién?* *cuál?* G. *eccuius*, D. *eccui* &c. *Plural neutro* *ecqua*.

OBS. 1.<sup>a</sup> En los dos últimos, en que la partícula precede al interrogativo, el nominativo femenino singular es en *a* y no en *æ*; lo mismo sucede en los tres casos semejantes del plural neutro.

2.<sup>a</sup> Después de los adverbios *si*, *ne*, *num* y algunas otras palabras, pierde *aliquis* la primera parte *ali*, y se dice *si quis*, *si qua*, *si quid*, *si quod*; plural neutro *si qua* (si alguno). Lo mismo *ne quis* (no sea que alguno), *num quis*? (por ventura alguno?)

† V. Bello, Gr. cap. 41.



11.º N. Unusquisque, unaquæque, unumquidque y unumquodque, *cada uno*, G. unuscujusque, D. unicuique &c. *Unus* y *quisque* se declinan á un mismo tiempo como si estuviesen separados.

12.º Quisquis, *cualquiera que*, solo tiene los siguientes casos:

| Sing.                        | Plur.                   |
|------------------------------|-------------------------|
| N. quisquis....quidquid;     | N. quiqui .....         |
| Ac. quemquem....quidquid;    | D. y Abl. quibusquibus. |
| Abl. quoquo, quaqua, quoquo; |                         |

#### Compuestos de UTER.

1.º Neuter, neutra, neutrum, *ni uno ni otro*, G. neutrius, D. neutri &c.

2.º Altéruter, altérutra, altérutrum, *el uno ó el otro*, G. alterutríus (ó alteriusutrius), D. altérutri &c.

3.º Utérque, útraque, utrúmque, *uno y otro*, G. utriusque, D. utrique &c.

4.º Utérvis, útravis, utrumvis, *cualquiera de los dos*, G. utriusvis, D. utrivis &c.

5.º Utérlibet, utrálíbet, utrumlibet, *cualquiera de los dos*, G. utriuslibet, D. utrilíbet &c.

6.º Utercunque, utracunque, utrumcunque, *cualquiera de los dos*, G. utriuscunque, D. utricunque &c.

#### RELATIVOS MIXTOS.

§ 41. Los adjetivos siguientes pueden llamarse *relativos mixtos* por tener la propiedad de enlazar una frase con otra, indicando además calidad, magnitud ó número; \* cada uno de ellos tiene su respectivo demostrativo con que suele corresponderse, segun se ve á continuacion:

| Demostrativos.                                                       | Relativos.                                                          |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Talis, e, <i>tal</i> (en calidad) .....                              | Qualis, e, <i>cual</i> .                                            |
| Tantus, a, um, <i>tanto, tamaño ó tan grande</i> (en magnitud) ..... | Quantus, a, um, <i>cuanto</i> (cuamaño, ant.), <i>cuan grande</i> . |
| Tot, <i>tantos</i> (en número) .....                                 | Quot, <i>cuantos</i> .                                              |

OBS. 1.ª Estos adjetivos se declinan regularmente, excepto *tot* y *quot* que son indeclinables.

2.ª Los relativos pueden servir de interrogativos y admirativos, v. g. *Quot sunt?* Plaut. (cuántos son?) *Qualis erat?* Virg. (cómo estaba!) Los demostrativos entran tambien en frases admirativas: *Tantæ molis erat!* Virg. (de tanto peso era aquello!)

3.ª Combinándoseles con algunas de las partículas con que hemos visto combinados á *qui* y *quis*, se obtienen estos compuestos: *qualiscunque*,

\* El carácter y usos de estos relativos se explican en la Sint. Partic. cap. 5.

*cualquiera* (en calidad) que, cual; *quantuscunque*, *quantusvis*, *quantuslibet*, cuan \* grande; *quotcunque*, cuan numerosos; *aliquantus* alguno (en magnitud); *aliquot*, algunos (en número).

4.ª Los relativos mixtos se duplican como *quis*, de que resultan *qualisqualis*, cualquiera que (en calidad), por bueno ó malo que; *quantusquantus*, cuan grande, por grande ó pequeño que; *quotquot*, cuan numerosos, por muchos ó pocos que.

5.ª De *tantus* se forma *tantusdem*, otro tanto (en magnitud), y de *tot*, *totidem*, otros tantos (en número).

6.ª *Tantus*, *quantus* y *aliquantus* tienen los diminutivos *tantulus* ó *tantillus*, \*\* *quantulus* y *aliquantulus*.

7.ª *Tantus* y *quantus* denotan no solo la magnitud corpórea ó volumen, sino tambien la grandeza moral. "Tanta familia" (Ter. Ad. 3. 1). (una familia tan distinguida). †

8.ª *Tantus* determina mediante la idea de magnitud en general y significa así *tan grande* como *tan pequeño*: el primer uso es el que ha prevalecido, pero del segundo se hallan ejemplos en Ciceron y en César. ‡

## APÉNDICE.

### Pronombres personales.

§ 42. En el discurso no pueden intervenir mas de tres personas, á saber: la que habla, ó *primera persona*; aquella á quien se habla, ó *segunda persona*; aquella de quien se habla, ó *tercera persona*.

Los sustantivos que por sí solos representan determinadamente las personas y las cosas como que desempeñan en el discurso el oficio de primera, segunda ó tercera persona, se llaman *pronombres personales*.

\* Para comprender bien la fuerza de estas equivalencias y el carácter de *cuan*, V. Bello, Gr. cap. 40 f.

\*\* Correspondiente á nuestro *tantico* usado sustantivada y adverbialmente.

† Tanto y cuanto en el plural equivalen siempre á *tot* y *quot*: en el singular se usan algunas veces en el mismo sentido, v. g. "cuánta familia!" "lauro tanto." Bello (por "cuántas familias!" "lauros tantos"); y ménos frecuentemente como equivalentes de *tantus* y *quantus*, y eso solo con nombres abstractos como: "cuánta bondad!" V. Bello, Gr. cap. 17.

‡ V. Cic. pro leg. Manil, VI; Ces. B. G. VI, 34.



## I. — PRONOMBRE DE LA PRIMERA PERSONA.

| <i>Sing.</i>              | <i>Plur.</i>                                |
|---------------------------|---------------------------------------------|
| N. ego, yo;               | N. nos, nosotros, nosotras; *               |
| G. mei, de mí;            | G. nostrum, nostri, de nosotros, nosotras;  |
| D. mihi, me, á ó para mí; | D. nobis, nos, á ó para nosotros, nosotras; |
| Ac. me, me, á mí;         | Ac. nos, nos, á nosotros, nosotras;         |
| Abl. me, de mí;           | Abl. nobis, de nosotros, nosotras.          |

## II. — PRONOMBRE DE LA SEGUNDA PERSONA.

| <i>Sing.</i>                 | <i>Plur.</i>                               |
|------------------------------|--------------------------------------------|
| N. tu, tú,                   | N. vos, vosotros, vosotras;                |
| V. tu, ó tú!                 | V. vos, ó vosotros, vosotras!              |
| G. tui, de tí,               | G. vestrum, vestri, de vosotros, vosotras; |
| D. tibi, ** te, á ó para tí, | D. vobis, os, á ó para vosotros, vosotras; |
| Ac. te, te, á tí,            | Ac. vos, os, á vosotros, vosotras;         |
| Abl. te, de tí;              | Abl. vobis, de vosotros, vosotras.         |

## III. — PRONOMBRE DE LA TERCERA PERSONA.

La tercera persona no tiene en latín un pronombre que la represente exclusivamente y corresponda con precisión á nuestro *él, ella*; pero se le suple con alguno de los pronombres demostrativos y en especial con *is, ea, id*.

## SENTIDO REFLEJO.

§ 43. Prescindiendo del vocativo, el cual campea independientemente donde quiera que se encuentre, los casos considerados bajo el aspecto de sus mutuas relaciones en la frase, se dividen en *caso recto* ó nominativo y *casos indirectos* (los restantes). El primero es la base sobre que reposan los segundos.

El caso indirecto es *reflejo* si significa la misma persona ó cosa que el recto á que corresponde, como en “*Lucretia se occidit* (*Lucrecia se mató*);” y *oblicuo*, si representa una persona ó cosa distinta, como en “*Brutus Cæsarem occidit* (*Bruto mató á César*).”

\* Son anticuadas y apenas permitidas en verso las formas puramente latinas *nos, vos* por *nosotros, nosotras, vosotros, vosotras*:

Nos del brazo y la mano  
Escudados salvamos la cabeza. (VILLANUEVA.)

Dejad de vós al mundo eterna historia  
Vuestra sujeta patria libertando. (ERCILLA.)

Hoy día solo se usan estas formas abreviadas en lugar de *yo* la primera y de *tú* la segunda: aquella en señal de autoridad, ésta de respeto y cortesía. V. la Academia *Gr.* pág. 151, Bello, *Gr.* §§ 112-114.

\*\* Alguna vez se dijo *te* por *tibi*.

Segun esto el caso reflejo no hace sino repetir, bajo una forma y relacion diferente, el significado de una palabra anterior. Para evitar la repeticion de la palabra misma, nos servimos del pronombre; y así en lugar de “*Lucretia Lucretiam occidit*” decimos “*Lucretia se occidit*.” Usamos igualmente el pronombre personal cuando el sustantivo cuyo significado reproduce, es otro pronombre, v. g. “*Ego de me loquor* (*yo hablo de mí*).”

Dedúcese de aquí que solo los pronombres personales tienen casos indirectos reflejos.

Los pronombres de primera y segunda persona tienen unas mismas formas para los casos indirectos oblicuos y para los reflejos; pero en la tercera persona así en castellano como en latín, hay formas propias para estos últimos: son las siguientes:

| <i>Sing.</i>              | <i>Plur.</i>      |
|---------------------------|-------------------|
| G. sui, de sí,            | Ac. se, se, á sí, |
| D. sibi, se, á ó para sí, | Abl. se, de sí.   |

## OBSERVACIONES SOBRE LOS PRONOMBRES.

§ 44. Los pronombres toman el género de los nombres que representan; así *ego* es masculino si el que habla es un hombre, y femenino si es una mujer.

En castellano solemos decir *usted* á la persona á quien hablamos: en latín se dice siempre *tu*.

*Usted* es una abreviacion de *Vuesa Merced*: es pues un tratamiento de tercera persona aplicado á la segunda: lo mismo que *Su Excelencia*, *Vuestra Majestad*, &c. tratamientos igualmente desconocidos en latín. \*

En latín el uso del plural en vez del singular, no raro en la primera persona, es desconocido en la segunda; al paso que en castellano solemos decir por ejemplo: “*Vos sabéis*” por “*tú sabes*,” en señal de cortesía. †

De los genitivos *nostrum, vestrum*, y *nostri, vestri*, los primeros solo se usan en frases como estas: “*quién de nosotros? uno de nosotros; muchos de vosotros; cada uno de vosotros; el mas prudente de vosotros;*” los segundos entran en frases de un carácter distinto. ‡

El dativo *mihi* suele contraerse en *mi*, especialmente en verso.

Para dar mayor fuerza á los pronombres se combinan con *ipse*: *ipse ego*; ó se les añade la sílaba *met*: *egomet, tibimet, semet*; que es como si se dijese *yo mismo, á ti mismo* &c; y aun es frecuente hallarlos con la modificacion y en la combinacion dichas, v. g. *egomet ipse, semet ipsum*.

\* V. la Academ. pág. 40; Bello, *Gr.* §§ 126 y 127.

† V. Bello, *Gr.* §§ 112-114.

‡ V. Sint. Part, cap. 9.



No admiten la modificación los genitivos plurales; el nominativo *tu* no la admite sino en esta forma: *tute, tutemet, ó tutemet ipse*.

Dícese también *tete, meme, sese* por *te, me, se*. La última reduplicación es muy usual.

### ADJETIVOS POSESIVOS.

§ 45. De la raíz de los genitivos *mei, tui, sui* y de los plurales *nostrum* y *vestrum*, se derivan los siguientes adjetivos llamados *posesivos* porque determinan los objetos indicando la persona á que pertenecen:

| 1. <sup>a</sup> Persona.                              | 2. <sup>a</sup>                                       | 3. <sup>a</sup>                           |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| meus, mea, meum,<br><i>mio, mia</i> ; *               | tuus, tua, tuum,<br><i>tuyo, tuya</i> ; *             | suus, sua, suum,<br><i>suyo, suya</i> . * |
| noster, nostra, nostrum,<br><i>nuestro, nuestra</i> ; | vester, vestra, vestrum,<br><i>vuestro, vuestra</i> ; |                                           |

Estos adjetivos se declinan todos regularmente como los calificativos de la primera clase (*bonus*); solo que *meus* hace *mi* en el vocativo masculino singular; v. g. "o *mi* frater! (ó hermano mio!)" *Tuus, suus* y *vester* carecen naturalmente de vocativo.

OBS. 1. El tratamiento de *usted* pide el posesivo *su, suyo*: en latin se dice siempre *tuus* para designar lo que pertenece á la persona á quien se habla.

2. La terminación *pte* se añade á los ablativos de singular de estos adjetivos para darles mayor fuerza: "*meapte* causa," Ter. (por mi propia causa); "*tuopte* consilio," Plaut. (por tu propio consejo).

También se dice con el genitivo de *ipse* (y es giro muy genial del latin): "*tuo ipsius* consilio," Cic. (literalmente: "por tu consejo de tí mismo.")

De *cujus* genitivo de *quis*, se ha formado el adjetivo posesivo interrogativo *cujus, a, um* (de quién? cuyo?)

*Cujus* se junta inmediatamente con el sustantivo, v. g. "*cujum* pecus?" Virg. "*cujá* vox sonat?" Plaut. *Cuyo* no se usa ordinariamente sino como predicado y separado del sustantivo; así, para traducir los pasajes anteriores es menester añadir el verbo *ser*: "cuyo es el ganado?" "cuya es la voz que suena?" †

De *noster, vester* y *cujus* se derivan los adjetivos siguientes, llamados *gentiles* ó *nacionales* porque miran al lugar de nacimiento ó procedencia; son poco usados y se declinan como *felix*.

Nostras, G. nostrátis, *de nuestra patria, secta* ó *familia*.

Vestras, G. vestrátis, *de vuestra patria, secta* ó *familia*.

Cujas, G. cujátis, *de qué nacion, secta* ó *familia*?

\* O *mi, tu, su* cuando preceden al sustantivo con que se construyen; así á "liber meus," "libri mei" corresponde en castellano "el libro *mio*" ó "*mi* libro" "los libros *mios*" ó "*mis* libros."

† V. Bello, *Gr.* § 174.

## CAPITULO III.

### Del Verbo.

#### PRELIMINARES.

§ 46. Verbo es la parte de la oración que declara una acción ó bien un hecho.

El significado radical y genuino de todo verbo, es el de movimiento; pero este unas veces se representa como ejecutándose y otras como ya ejecutado. Así el verbo *jacio* que declara la acción de echar ó arrojar, se transformó en *jaceo* que declara el hecho de estar echado ó yacer, resultado de aquella acción. Otras veces pasa el verbo á declarar, no ya el resultado de la acción que expresó en su origen, sino algún hecho abstracto que se ha presentado á la imaginación so color de acción. †

Llábase *sujeto* la persona ó cosa que desempeña la acción ó hecho del verbo, y también el sustantivo en nominativo que representa á dicha persona ó cosa.

Antes habíamos dicho que el nominativo representa la persona ó cosa que ejerce ó parece ejercer una acción (§ 4, III). En efecto, cuando el sujeto es nombre de cosa, es porque la consideramos personificada. \* Cuando el verbo significa un hecho, tampoco puede decirse que el sujeto ejerza una acción, pero sí que parece ejercerla, supuesto el color de acción que todo verbo conserva de su acepción primitiva.

El verbo se divide en *transitivo* é *intransitivo*. Es verbo transitivo el que declara una acción que puede ser recibida directamente por algún objeto, el cual se llama *persona paciente* y se representa con un nombre en acusativo; así *amar, aprender*, son verbos transitivos porque á la acción que declaran puede suponerse persona paciente, v. g.: "el niño bueno ama á su maestro, y aprende su lección." Intransitivo es el que declara un mero hecho, como *estar, morir*; ó bien una acción que no puede ser directamente recibida por objeto alguno, como *juguetear, salir*.

OBS. 1. Los verbos transitivos se conocen también, aunque con menos propiedad, bajo el nombre de activos; y los intransitivos, bajo el de neutros.

2. No está perfectamente demarcada la línea divisoria de los verbos transitivos y los intransitivos, que frecuentemente permutan oficios. Entre

† Aun en el verbo *sum, ser*, reconocen los filólogos esta significación primitiva de movimiento. Ni pudiera suponerse que una significación tan metafísica como la que hoy tiene, fuese la originaria. V. Webster, *Dicc. Ingl.* (extenso, ediciones anteriores á la de 1868) Introd, pág. 47. Gesenius *Lexic. Hebr.* en el verbo *haiah*, nota.

\* Personificación frecuente en los poetas.



los que, como queda dicho, han pasado de la declaracion de una accion á la de un hecho, muchos hay que recobran su significacion primitiva, ó que por una nueva transformacion, van tomando significacion y color distintos. No basta pues conocer el significado radical de un verbo para saber si es transitivo ó intransitivo: es menester consultar el uso de los buenos autores investigando el carácter en que estos le hayan fijado. \*

§ 47. En el verbo hay que considerar la voz, el modo, el tiempo, el número y la persona.

I. — Llámase *voz* la serie especial de formas que adopta regularmente el verbo transitivo, segun que el sujeto se considera como *agente* ó como *paciente*: en el primer caso el verbo está en la voz *activa*, por ejemplo: “*Deus amat hominem*” (Dios ama al hombre); en el segundo caso está en la voz *pasiva*, por ejemplo: “*Homo amatur a Deo*” (el hombre es amado por Dios).

Obs. 1. El verbo transitivo en la voz pasiva es intransitivo, supuesto que pasa á significar el mero *hecho* de recibir una accion.

2. Los verbos intransitivos adoptan regularmente la serie de formas correspondiente á la voz activa; y por el hecho de adoptarla se les considera como activos, es decir, como que están en la voz activa, aunque no siempre el sujeto pueda considerarse como agente, supuesto que muchos de ellos no significan accion.

3. Hay verbos que adoptan en sentido activo la serie de inflexiones correspondientes á la voz pasiva. De ellos se hablará luego.

4. En castellano no hay formas simples para la voz pasiva. Se suplen con el verbo *ser* y el participio pasivo: “el hombre es amado.”

Súplese tambien en las terceras personas con la construccion refleja, v. g. “la sabiduría *se alaba* por todos;” “las paces *se firmaron* por los plenipotenciarios” (ejemplos de la Academia en su Gram.) Solo sí es de advertir que cuando el complemento acusativo en la construccion activa es nombre de persona, queda lo mismo en la pasiva, el verbo con *se* en la 3.<sup>a</sup> persona de singular, y no puede añadirse el complemento (formado de un sustantivo y la preposicion *por*) en que se convierte el sujeto de la activa. Segun esto, “*virtus amatur ab omnibus*” puede traducirse “la virtud es amada por todos,” ó “la virtud se ama por todos;” pero si á *virtus* se sustituyese *Deus*, no podria traducirse sino “Dios es amado por todos,” pues si se dijese “se ama á Dios” no tendria cabida el complemento “por todos.”

II. — *Modo* es la forma que toma el verbo segun la manera como se declara la accion ó el hecho. Los modos en latin son cuatro: *indicativo*, *imperativo*, *subjuntivo*, *infinitivo*.

\* V. Bello, *Gr.* § 329, b, y la nota.

a] El indicativo declara sencillamente la accion ó el hecho, v. g. “*Deus est*” (Dios existe).

b] El imperativo declara la accion ó el hecho en forma de mandato, consejo ó súplica, v. g. “*Nosce te ipsum*” (conócete á tí mismo).

c] El subjuntivo declara la accion ó el hecho como dependiente de algo que se expresa ó se supone, v. g. “*Oro ut venias*” (ruégote que vengas).

d] El infinitivo declara la accion ó el hecho de una manera indeterminada, v. g. *legere*, leer, *legisse*, haber leído. La primera de estas formas toma frecuentemente el carácter de sustantivo, v. g. “*utile est legere*” (el leer es útil).

III. — *Tiempo* es la forma que toma el verbo para denotar la época en que sucede lo que se declara.

Nada podemos imaginarnos sino como que *sucede* actualmente, como que *sucedio* ántes de ahora, ó como que *sucederá* despues: segun esto, la duracion está dividida en tres partes: presente, pasado y venidero. El verbo debe tener, y en efecto tiene, tres tiempos correspondientes á estos tres periodos. Pero una accion ó hecho puede ser presente, pasada ó venidera no solo con respecto al momento en que se habla, sino relativamente á una época dada: el verbo tiene tambien formas especiales correspondientes á algunas de estas relaciones secundarias ó puntos intermedios de la duracion.

A] Hay en latin seis tiempos que se dividen en *imperfectos* y *perfectos*. Son imperfectos, es decir, presentan la accion como no terminada ó perfecta, el *presente*, el *pretérito imperfecto* y el *futuro imperfecto*. Son perfectos, es decir, presentan la accion como ya terminada ó perfecta, el *pretérito perfecto*, el *pretérito pluscuamperfecto* \* y el *futuro perfecto*.

Estos tiempos tienen valores fijos en el modo indicativo; † conviene á saber:

a] El *presente* significa que la accion ó hecho sucede en el momento en que se habla, v. g. “yo *leo*.”

El presente sirve á menudo para denotar la accion sin determinar tiempo: tal es el valor que tiene en las máximas y dichos proverbiales, v. g. “*Gutta cavat lapidem*.” Ov. (la gota cava la piedra).

b] El *pretérito imperfecto* significa que la accion ó hecho sucedia en una época pasada, v. g. “yo *leía* cuando tú entraste.”

c] El *futuro imperfecto* significa que la accion ó hecho sucederá despues del momento en que se habla, v. g. “yo *leeré* mañana.”

\* Esto es, *mas-que-perfecto*.

† Las formas subjuntivas é infinitivas se subordinan siempre al verbo principal de la oracion y no tienen una significacion fija respecto al acto de la palabra. V. Sint. Gen. cap. XI.



a'] El *pretérito perfecto* significa que la acción ó hecho se terminó ántes del momento en que se habla, v. g. "yo *leí* hace una semana," "yo he leído á Ciceron."

OBS. Como se ve, este tiempo en el indicativo tiene en castellano dos formas, *leí* y *he leído*, á que corresponde en latin una sola, *legi*.

La diferencia entre estas dos formas se manifiesta á las claras en aquel pasaje de Santa Teresa: "Dejamos de ir al coro, un dia porque nos *dolió* la cabeza, y otro porque nos *ha dolido*." *Dolió* denota un hecho aislado; *ha dolido*, un espacio indeterminado de tiempo. El uso de la forma simple (*leí*) en vez de la compuesta (*he leído*) es un latinismo poético. \*

b'] El *pretérito pluscuamperfecto* significa que la acción ó hecho se habia terminado en cierta época pasada, v. g. "cuando tú entraste yo *habia leído*;" "cuando *hube leído* la carta, salí."

OBS. Entre *hube leído* y *habia leído* hay poco mas ó ménos la misma diferencia relativamente á un momento pasado, que entre *leí* y *he leído* relativamente al en que se habla. † Corresponden á una sola forma latina *legeram*. Debe observarse que cuando á la forma del pluscuamperfecto *hube leído* puede sustituirse la del perfecto *leí*, construida con alguna partícula que signifique *después* ó *luego que*, la cual compense la diferencia de significado entre ellas, en latin no se usa sino el perfecto construido de la misma manera; ‡ ejemplo:

Cuando *hube leído* la carta, salí = *luego que leí* la carta, salí.

(Quum *legeram* epistolam, exivi) = *ubi* ó *simul legi* epistolam, exivi.

c'] El *futuro perfecto* significa que la acción ó hecho se habrá terminado para cierta época futura; v. g. "Cuando vuelvas ya *habré leído* el libro."

OBS. El futuro imperfecto se iguala en latin al perfecto por medio de las mismas partículas que igualan el pretérito perfecto al pluscuamperfecto. Así "quum *venero*" equivale á "*ubi veniam*." ¶

B] Los tiempos se dividen tambien en *simples* y *compuestos*: los primeros son formas del verbo, v. g. *amo*; los segundos constan de una forma del verbo y de otro verbo, que toma el nombre de *auxiliar*; v. g. *amatus sum* (yo fuí amado).

IV. - *Número* en el verbo es la forma que toma segun que el sujeto es singular ó plural. Así, pues, si decimos "arbor

\* V. la Academia, Gr. pág. 48, 49. Bello, Gr. § 321, a, c; Anal. Ideol. § 179, 3.ª

† *He leído* y *habia leído* se corresponden perfectamente. *Leí* y *hube leído* significando ámbos un hecho aislado, discrepan en que el primero lo significa próximo ó remoto, el último próximo siempre. Este se usaba en lo antiguo como simple pretérito:

"Que solo á Golias él lo *ovo vencido*," (Marques de Santillana).

‡ Bello, Gr. § 292.

¶ *Ubi* voles, Ter. And. 5, 2. *Ubi* venero, es un pleonasmo autorizado por el uso: Ter. Eun. 1, 1. Ad. 3, 3.

crescit" (el árbol crece), el verbo *cresco* está en singular; y en plural si decimos: "arbores crescunt," (los árboles crecen).

V - *Persona* en el verbo es la forma que toma segun la persona del sujeto. Así cuando decimos "yo leo," "tú lees," "Pedro lee," el verbo *leo* está sucesivamente en primera, segunda y tercera persona.

## VERBALES.

§ 48. Hay en el verbo algunas inflexiones que expresan el significado de él bajo la forma y con el carácter ya del sustantivo, ya del adjetivo: estas son el *gerundio*, el *supino* y el *participio*.

I. El infinitivo suele hacer el oficio de sustantivo neutro y en tal virtud solo se usa como nominativo y acusativo; los casos que le faltan se suplen con el *gerundio*, así: Nom. *amare*, amar, G. *amandi*, de amar, D. *amando*, para amar, Ac. *amare*, *amandum* \* amar, Abl. *amando*, por amar, amando. De modo que el *gerundio* es una inflexion verbal que se declina como los neutros de la segunda declinacion y suple los casos que le faltan al infinitivo-sustantivo.

II. El *supino* es un sustantivo verbal que va por la cuarta declinacion y no tiene sino acusativo, que pertenece á la voz activa, y ablativo, que pertenece á la pasiva; significa la acción del verbo en abstracto como el infinitivo, y se usa en frases como estas: "vamos á *leer*;" *dificil de leerse*."

III. El *participio* es un verbal que participa de la naturaleza del verbo y la del adjetivo: como verbo denota diversos tiempos relativos, y se junta con los mismos casos que él; como adjetivo tiene terminaciones que se adaptan al género, número y caso del sustantivo á que se refiere.

## PRINCIPIOS GENERALES SOBRE LOS VERBOS.

§ 49. No todos los tiempos † existen en todos los modos: solo el indicativo tiene los seis; el imperativo no tiene sino uno, futuro; el subjuntivo tiene cuatro, presente, pretérito imperfecto, perfecto y pluscuamperfecto; el infinitivo tiene cuatro, presente (ó pretérito imperfecto); pretérito perfecto (ó pluscuamperfecto), futuro imperfecto y futuro perfecto; el participio tiene en la voz activa presente y futuro, y en la pasiva pretérito perfecto y futuro.

OBS. El infinitivo y los participios no denotan tiempo relativamente al momento de la palabra, sino á la época denotada por otro verbo inmediato y dominante en la frase.

\* Este último cuando haya de ir precedido de preposicion, v. g. *ad amandum* (á amar).

† Es decir, formas especiales para cada tiempo.



Cada tiempo tiene los dos números y cada número las tres personas; excepto el infinitivo, que en sus tiempos no tiene ni los unos ni las otras, por lo cual se le llama modo impersonal; y el imperativo, que carece de primera persona así de singular como de plural, aunque esta última se suple con la correspondiente del presente de subjuntivo.

Los participios en *us*, *a*, *um*, se declinan como los adjetivos de la primera clase, y los en *ns* como los imparisílabos de la segunda.

En los tiempos compuestos con un participio, éste toma el género, el número y el caso del sujeto.

### RAICES Y CONJUGACIONES.

§ 50. En las formas del verbo la raíz ó parte invariable da el significado abstracto del verbo, y la terminación ó parte variable indica las diferencias de persona, número, tiempo y modo; en *leg-o*, por ejemplo, la primera parte *leg* nombra la acción de que se trata, y la segunda *o* indica que esa acción se atribuye á la primera persona en el tiempo presente, número singular y modo indicativo.

La raíz no es una misma en todos los tiempos y verbales; tiene tres formas que aparecen en el presente de indicativo de activa, en el pretérito perfecto del mismo modo y voz, y en el supino.

a] De la raíz del presente se derivan todos los tiempos imperfectos (pretérito imperfecto y futuro imperfecto de indicativo, el imperativo, presente y pretérito imperfecto de subjuntivo y presente de infinitivo), y además el gerundio y los participios de presente activo y de futuro pasivo.

b] De la raíz del pretérito perfecto se derivan todos los tiempos perfectos de la voz activa (pretérito pluscuamperfecto y futuro perfecto de indicativo, pretérito perfecto y pluscuamperfecto de subjuntivo, y pretérito perfecto de infinitivo).

c] De la raíz del supino se derivan el participio de futuro activo y el participio de pretérito pasivo.

Recitar las diversas formas que adopta el verbo según las voces, modos, tiempos, números y personas, es lo que se llama *conjugación*.

Según las diferentes series de terminaciones, se dividen los verbos latinos en cuatro *conjugaciones*, ó modos de conjugarse, que se distinguen por la vocal que precede á la final *s* de la segunda persona de singular del presente de indicativo activo y á la final *re* del presente de infinitivo de la misma voz, así: la primera hace la segunda persona en *as* y el infinitivo en *are*, como *amo*, *amas*, *amare* (amar); la segunda en *es* y en *ere*

largo \*, como *moneo*, *mones*, *monere* (amonestar); la tercera en *is* breve y en *ere* breve \*, como *lego*, *legis*, *legere* (leer); la cuarta en *is* largo y en *ire*, como *audio*, *audis*, *audire* (oir).

Como para conjugar un verbo es necesario conocer la conjugación á que pertenece y las tres formas de la raíz, se designa así:

| 1. <sup>a</sup> raíz. | Signos de la conjugación. |          | 2. <sup>a</sup> raíz. | 3. <sup>a</sup> raíz. |
|-----------------------|---------------------------|----------|-----------------------|-----------------------|
| am-o,                 | am-as,                    | am-are,  | amav-i,               | amat-um;              |
| mon-eo,               | mon-es,                   | mon-ere, | monu-i,               | mónit-um;             |
| leg-o,                | leg-is,                   | leg-ere, | leg-i,                | lect-um;              |
| aud-io,               | aud-is,                   | aud-ire, | audiv-i,              | audit-um.             |

*Nota.* Para abreviar, en vez de enunciar todas las formas principales, puede designarse el verbo con la primera persona singular del presente de indicativo, ó bien, como en castellano, con el presente de infinitivo; así en vez de *amo*, *amas*, *amare*, *amavi*, *amatum*, suele decirse “el verbo *amo*,” ó bien “el verbo *amare*.” Estas dos formas tienen, pues, el carácter secundario de nombres ó signos del verbo á que pertenecen.

### VERBO SUM (SER).

§ 51. Antes de estudiar los modelos de las conjugaciones regulares es menester conocer la del verbo *sum*, *es*, *esse*, *fui* (ser), porque este entra en la formación de los tiempos compuestos y suministra las terminaciones de muchos de los simples.

#### INDICATIVO.

#### TIEMPOS IMPERFECTOS.

| PRESENTE.           |        | PRETÉRITO IMPERFECTO. |         | FUTURO IMPERFECTO. |         |
|---------------------|--------|-----------------------|---------|--------------------|---------|
| (yo <i>† soy</i> .) |        | (yo <i>era</i> .)     |         | (yo <i>seré</i> .) |         |
| Sing.               | sum,   | Sing.                 | eram,   | Sing.              | ero,    |
|                     | es,    |                       | eras,   |                    | eris,   |
|                     | est;   |                       | erat;   |                    | erit;   |
| Plur.               | sumus, | Plur.                 | erámus, | Plur.              | érimus, |
|                     | estis, |                       | erátis, |                    | éritis, |
|                     | sunt.  |                       | erant.  |                    | erunt.  |

#### TIEMPOS PERFECTOS.

| PRETÉRITO PERFECTO.                |                  | PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO. |           | FUTURO PERFECTO.         |           |
|------------------------------------|------------------|-----------------------------|-----------|--------------------------|-----------|
| (yo <i>fui</i> ó <i>he sido</i> .) |                  | (yo <i>había sido</i> .)    |           | (yo <i>habré sido</i> .) |           |
| Sing.                              | fui,             | Sing.                       | fúeram,   | Sing.                    | fúero,    |
|                                    | fuisti,          |                             | fúeras,   |                          | fúeris,   |
|                                    | fúit;            |                             | fúerat;   |                          | fúerit;   |
| Plur.                              | fúimus,          | Plur.                       | fuerámus, | Plur.                    | fuérimus, |
|                                    | fuistis,         |                             | fuerátis, |                          | fuéritis, |
|                                    | fuerunt ó fuere. |                             | fúerant.  |                          | fúerint.  |

\* Cuando se dice de una palabra ó de una terminación polisílaba, v. g. *ere*, que es larga ó breve, se debe entender de la penúltima sílaba.

† Ó simplemente *soy*, V. Sint. Gen. cap. I.



## IMPERATIVO.

(Sé tú.)

|                                     |                                         |
|-------------------------------------|-----------------------------------------|
| Sing. 2. <sup>a</sup> p. es ó esto; | Plur. 2. <sup>a</sup> p. este ó estóte, |
| 3. <sup>a</sup> p. esto;            | 3. <sup>a</sup> p. sunto.               |

## SUBJUNTIVO.

## TIEMPOS IMPERFECTOS.

| PRESENTE.    | PRETÉRITO IMPERFECTO.      |
|--------------|----------------------------|
| (yo sea.)    | (yo fuese, fuera ó seria.) |
| Sing. sim,   | Sing. essem,               |
| sis,         | esses,                     |
| sit;         | esset;                     |
| Plur. simus, | Plur. essémus,             |
| sitis,       | essétis,                   |
| sint.        | essent.                    |

## TIEMPOS PERFECTOS.

| PRETÉRITO PERFECTO. | PRETÉRITO PLUSQUAMPERFECTO.          |
|---------------------|--------------------------------------|
| (yo haya sido.)     | (yo hubiese, hubiera ó habria sido.) |
| Sing. fúerim,       | Sing. fuisset,                       |
| fúeris,             | fuisses,                             |
| fúerit;             | fuisset;                             |
| Plur. fuerimus,     | Plur. fuissémus,                     |
| fueritis,           | fuissétis,                           |
| fúerint.            | fuissent.                            |

## INFINITIVO.

| PRESENTE.                        | PRETÉRITO PERFECTO.               |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| esse, ser.                       | fuisse, haber sido.               |
| FUTURO IMPERFECTO.               | FUTURO PERFECTO.                  |
| fore ó futurum, futuram, futurum | futurum, futuram, futurum fuisse, |
| esse, haber de ser.              | haber de haber sido.              |

## VERBALES.

Participio de futuro. Futurus, a, um, *que será ó ha de ser.*

OBS. 1. El verbo *sum* se traduce unas veces *ser*, otras *estar*, v. g. "in horto *sum*" (*estoy en el jardin*); otras *haber*, \* como "non est periculum" (no hay riesgo.)

2. El pretérito imperfecto de subjuntivo tiene las formas supernumerarias *forem, fores, foret* en el singular y *forent* en el plural.

3. El futuro imperfecto de infinitivo tiene dos formas, una simple é invariable *fore*, y otra compuesta y variable *futurum esse*, que resulta de la combinacion del acusativo del participio de futuro con el presente de infinitivo.

\* En el sentido y construccion que explica Bello Gr. § 343.

4. El verbo *sum* no tiene ni gerundio, ni supino, ni participio de presente. \*

5.<sup>a</sup> En los autores antiguos son frecuentes las formas *siem, sies, siet, &c.* y *fuam, fuas, fuat, &c.* en lugar de *sim*.

Son compuestos de *sum* y se conjugan como él, los siguientes verbos:

|               |           |                             |            |                            |
|---------------|-----------|-----------------------------|------------|----------------------------|
| 1. ab-sum,    | ab-es,    | ab-esse,                    | ab-fui,    | <i>estar ausente.</i>      |
| 2. ad-sum,    | ad-es,    | ad-esse,                    | ad-fui,    | <i>estar presente.</i>     |
| 3. de-sum,    | de-es,    | de-esse,                    | de-fui,    | <i>faltar.</i>             |
| 4. in-sum,    | in-es,    | in-esse,                    | in-fui,    | <i>estar en.</i>           |
| 5. inter-sum, | inter-es, | inter-esse,                 | inter-fui, | <i>intervenir.</i>         |
| 6. ob-sum,    | ob-es,    | ob-esse,                    | ob-fui,    | <i>dañar.</i>              |
| 7. præ-sum,   | præ-es,   | præ-esse,                   | præ-fui,   | <i>presidir.</i>           |
| 8. sub-sum,   | sub-es,   | sub-esse, (sin pret. perf.) |            | <i>estar debajo.</i>       |
| 9. super-sum, | súper-es, | super-esse,                 | super-fui, | <i>quedar, sobrevivir.</i> |

*Nota.* *Possum* (poder) y *prosum* (aprovechar) son tambien compuestos de *sum*, pero sus partes componentes experimentan algunas alteraciones, segun se verá cuando tratemos de los verbos irregulares.

## § 52. — PRIMERA CONJUGACION.

Verbo *amo, amas, amare amavi, amatum* (amar).

## VOZ ACTIVA.

## INDICATIVO.

## TIEMPOS IMPERFECTOS.

| PRESENTE.      | PRETÉRITO IMPERFECTO. | FUTURO IMPERFECTO. |
|----------------|-----------------------|--------------------|
| (yo amo.)      | (yo amaba.)           | (yo amaré.)        |
| Sing. am-o,    | Sing. am-ábam,        | Sing. am-ábo,      |
| am-as,         | am-ábas,              | am-ábis,           |
| am-at;         | am-ábat;              | am-ábit;           |
| Plur. am-ámus, | Plur. am-abámus,      | Plur. am-ábimus,   |
| am-átis,       | am-abátis,            | am-ábitis,         |
| am-ant.        | am-ábant.             | am-ábunt.          |

## TIEMPOS PERFECTOS.

| PRETÉRITO PERFECTO.  | PRETÉRITO PLUSQUAMPERFECTO. | FUTURO PERFECTO.   |
|----------------------|-----------------------------|--------------------|
| (yo amé ó he amado.) | (yo habia amado.)           | (yo habré amado.)  |
| Sing. amáv-i,        | Sing. amáv-eram,            | Sing. amáv-ero,    |
| amáv-ísti,           | amáv-eras,                  | amáv-eris,         |
| amáv-it;             | amáv-erat;                  | amáv-erit;         |
| Plur. amáv-imus,     | Plur. amav-erámus,          | Plur. amav-érimus, |
| amav-ístis,          | amav-erátis,                | amav-éritis,       |
| amav-érunt ó ére.    | amáv-erant.                 | amáv-erint.        |

\* Prisciano cita de César, y Quintiliano censura á Sergio Flavio, el participio *ens*, que despues se ha usado sustantivamente en el lenguaje filosófico. Este mismo vocablo con corta diferencia ocurre en *absens, præsens* y *potens*, los cuales son meros adjetivos.



## IMPERATIVO.

(ama tú.)

Sing. 2.<sup>a</sup> p. am-a ó am-áto, | Plur. 2.<sup>a</sup> p. am-áte ó am-atóte,  
 3.<sup>a</sup> p. am-áto; | 3.<sup>a</sup> p. am-anto.

## SUBJUNTIVO.

## TIEMPOS IMPERFECTOS.

| PRESENTE.                             | PRETÉRITO IMPERFECTO.                       |
|---------------------------------------|---------------------------------------------|
| (yo ame.)                             | (yo amase, amara ó amaria.)                 |
| Sing. am-em,<br>am-es,<br>am-et;      | Sing. am-árem,<br>am-áres,<br>am-áret;      |
| Plur. am-émus,<br>am-étis,<br>am-ent. | Plur. am-arémus,<br>am-arétis,<br>am-arent. |

## TIEMPOS PERFECTOS.

| PRETÉRITO PERFECTO.                               | PRETÉRITO PLUSQUAMPERFECTO.                          |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| (yo haya amado.)                                  | (yo hubiese, hubiera ó habria amado.)                |
| Sing. amáv-erim,<br>amáv-eris,<br>amáv-erit;      | Sing. amav-íssem,<br>amav-ísses,<br>amav-íssset;     |
| Plur. amav-erímus,<br>amav-erítis,<br>amáv-erint. | Plur. amav-issémus,<br>amav-issétis,<br>amav-issent. |

## INFINITIVO.

| PRESENTE.                                            | PRETÉRITO PERFECTO.                                           |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| am-are, amar.                                        | amav-isse, haber amado.                                       |
| FUTURO IMPERFECTO.                                   | FUTURO PERFECTO.                                              |
| amat-urum, amat-uram, amat-urum esse, haber de amar. | amat-urum, amat-uram, amat-urum fuisse, haber de haber amado. |

## VERBALES.

Gerundio: Gen. am-andi, de amar; Dat. am-ando, para amar; Ac. am-andum, amar; Abl. am-ando, por amar, amando.

Supino: amat-um, á amar.

Participios.—Presente: am-ans, am-antis, que ama—Futuro: amat-urus, a, um, que amará ó ha de amar.

## § 53. — SEGUNDA CONJUGACION.

Verbo moneo, mones, monère, monui, mónitum (amonestar.)

## VOZ ACTIVA.

## INDICATIVO.

## TIEMPOS IMPERFECTOS.

| PRESENTE.                                | PRETÉRITO IMPERFECTO.                          | FUTURO IMPERFECTO.                             |
|------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| (yo amonesto.)                           | (yo amonestaba.)                               | (yo amonestaré.)                               |
| Sing. mon-eo,<br>mon-es,<br>mon-et;      | Sing. mon-ébam,<br>mon-ébas,<br>mon-ébat;      | Sing. mon-ébo,<br>mon-ébis,<br>mon-ébit;       |
| Plur. mon-émus,<br>mon-étis,<br>mon-ent. | Plur. mon-ebámus,<br>mon-ebátis,<br>mon-ebant. | Plur. mon-ébimus,<br>mon-ébitis,<br>mon-ébunt. |

## TIEMPOS PERFECTOS.

| PRETÉRITO PERFECTO.                                       | PRETÉRITO PLUSQUAMPERFECTO.                       | FUTURO PERFECTO.                                  |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| (yo amonesté ó he amonestado.)                            | (yo habia amonestado.)                            | (yo habré amonestado.)                            |
| Sing. monu-i,<br>monu-isti,<br>monu-it;                   | Sing. monú-eram,<br>monú-eras,<br>monú-erat;      | Sing. monú-ero,<br>monú-eris,<br>monú-erit;       |
| Plur. monú-imus,<br>monu-istis,<br>monu-érunt ó monu-ére. | Plur. monu-erámus,<br>monu-erátis,<br>monú-erant. | Plur. monu-erimus,<br>monu-eritis,<br>monú-erint. |

## IMPERATIVO.

(amonesta tú.)

Sing. 2.<sup>a</sup> p. mon-e ó mon-éto, | Plur. 2.<sup>a</sup> p. mon-éte ó mon-etóte,  
 3.<sup>a</sup> p. mon-éto; | 3.<sup>a</sup> p. mon-énto.

## SUBJUNTIVO.

## TIEMPOS IMPERFECTOS.

| PRESENTE.                                   | PRETÉRITO IMPERFECTO.                          |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------|
| (yo amoneste.)                              | (yo amonestase, amonestara ó amonestaría.)     |
| Sing. món-eam,<br>món-eas,<br>món-eat;      | Sing. mon-érem,<br>mon-éres,<br>mon-éret;      |
| Plur. mon-eámus,<br>mon-eátis,<br>món-eant. | Plur. mon-erémus,<br>mon-erétis,<br>mon-érent. |



## TIEMPOS PERFECTOS.

| PRETÉRITO PERFECTO.                               | PRETÉRITO PLUSQUAMPERFECTO.                          |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| (yo haya amonestado.)                             | (yo hubiese, hubiera ó habría amonestado.)           |
| Sing. monú-erim,<br>monú-eris,<br>monú-erit;      | Sing. monu-issem,<br>monu-isses,<br>monu-isset;      |
| Plur. monu-erimus,<br>monu-eritis,<br>monu-erint. | Plur. monu-issémus,<br>monu-issétis,<br>monu-issent. |

## INFINITIVO.

| PRESENTE.                                                    | PRETÉRITO PERFECTO.                                                   |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| mon-ére, amonestar.                                          | monu-isse, haber amonestado.                                          |
| FUTURO IMPERFECTO.                                           | FUTURO PERFECTO.                                                      |
| monit-urum, monit-uram, monit-urum esse, haber de amonestar. | monit-urum, monit-uram, monit-urum fuisse, haber de haber amonestado. |

## VERBALES.

Gerundio: Gen. mon-endi, de amonestar; Dat. mon-endo, para amonestar; Ac. mon-endum, amonestar; Abl. mon-endo, por amonestar, amonestando.

Supino: mónit-um, á amonestar.

Participios.—Presente: mon-ens, mon-entis, que amonesta.  
—Futuro: monit-urus, a, um, que amonestará ó ha de amonestar.

## § 54 — TERCERA CONJUGACION.

Verbo *lego, legis, légere, legi, lectum* (leer).

## VOZ ACTIVA.

## INDICATIVO.

## TIEMPOS IMPERFECTOS.

| PRESENTE.                                | PRETÉRITO IMPERFECTO.                          | FUTURO IMPERFECTO.                       |
|------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------|
| (yo leo.)                                | (yo leía.)                                     | (yo leeré.)                              |
| Sing. leg-o,<br>leg-is,<br>leg-it;       | Sing. leg-ébam,<br>leg-ébas,<br>leg-ébat;      | Sing. leg-am,<br>leg-es,<br>leg-et;      |
| Plur. lég-imus,<br>lég-itis,<br>leg-unt. | Plur. leg-ebámus,<br>leg-ebátis,<br>leg-ébant. | Plur. leg-émus,<br>leg-étis,<br>leg-ent. |

## TIEMPOS PERFECTOS.

| PRETÉRITO PERFECTO.                                      | PRETÉRITO PLUSQUAMPERFECTO.                    | FUTURO PERFECTO.                               |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| (yo lei ó he leído.)                                     | (yo había leído.)                              | (yo habré leído.)                              |
| Sing. leg-i,<br>leg-isti,<br>leg-it;                     | Sing. lég-eram,<br>lég-eras,<br>lég-erat;      | Sing. lég-ero,<br>lég-eris,<br>lég-erit;       |
| Plur. lég-imus,<br>leg-ístis,<br>leg-érunt ó<br>leg-ére. | Plur. leg-erámus,<br>leg-erátis,<br>lég-erant. | Plur. leg-érimus,<br>leg-éritis,<br>lég-erint. |

## IMPERATIVO.

(lee tú.)

|                                                               |            |                                                                              |
|---------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Sing. 2. <sup>a</sup> p. leg-e<br>3. <sup>a</sup> p. lég-ito; | ó lég-ito, | Plur. 2. <sup>a</sup> p. lég-ite ó leg-itóte,<br>3. <sup>a</sup> p. legunto. |
|---------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------|

## SUBJUNTIVO.

## TIEMPOS IMPERFECTOS.

| PRESENTE.                                | PRETÉRITO IMPERFECTO.                          |
|------------------------------------------|------------------------------------------------|
| (yo lea.)                                | (yo leyese, leyera ó leeria.)                  |
| Sing. leg-am,<br>leg-as,<br>leg-at;      | Sing. lég-erem,<br>lég-eres,<br>lég-eret;      |
| Plur. leg-ámus,<br>leg-átis,<br>leg-ant. | Plur. leg-erémus,<br>leg-erétis,<br>lég-erent. |

## TIEMPOS PERFECTOS.

| PRETÉRITO PERFECTO.                            | PRETÉRITO PLUSQUAMPERFECTO.                       |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| (yo haya leído.)                               | (yo hubiese, hubiera ó habría leído.)             |
| Sing. lég-erim,<br>lég-eris,<br>lég-erit;      | Sing. leg-issem,<br>leg-isses,<br>leg-isset;      |
| Plur. leg-erimus,<br>leg-eritis,<br>lég-erint. | Plur. leg-issémus,<br>leg-issétis,<br>leg-issent. |

## INFINITIVO.

| PRESENTE.                                               | PRETÉRITO PERFECTO.                                              |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| lég-ere, leer.                                          | leg-isse, haber leído.                                           |
| FUTURO IMPERFECTO.                                      | FUTURO PERFECTO.                                                 |
| lect-urum, lect-uram, lect-urum<br>esse, haber de leer. | lect-urum, lect-uram, lect-urum<br>fuisse, haber de haber leído. |



## VERBALES.

Gerundio: *Gen.* leg-endi, *de leer*; *Dat.* leg-endo, *para leer*;  
*Ac.* leg-endum, *leer*; *Abl.* leg-endo, *por leer*, *leyendo*.

Supino: le-ctum, *á leer*.

Participios—Presente: leg-ens, leg-entis, *que lee*—Futuro:  
 lec-turus, a, um, *que leerá ó ha de leer*.

## § 55.—CUARTA CONJUGACION.

Verbo *audio*, *audis*, *audire*, *audivi*, *auditum* (oir.)

## VOZ ACTIVA.

## INDICATIVO.

## TIEMPOS IMPERFECTOS.

| PRESENTE.<br>(yo oigo.)                   | PRETÉRITO IMPERFECTO.<br>(yo oía.)                | FUTURO IMPERFECTO.<br>(yo oiré.)            |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Sing. aud-io,<br>aud-is,<br>aud-it;       | Sing. aud-iebam,<br>aud-iebas,<br>aud-iebat;      | Sing. aud-iam,<br>aud-ies,<br>aud-iet;      |
| Plur. aud-ímus,<br>aud-ítis,<br>aud-iunt. | Plur. aud-iebámus,<br>aud-iebátis,<br>aud-iebant. | Plur. aud-iémus,<br>aud-iétis,<br>aud-ient. |

## TIEMPOS PERFECTOS.

| PRETÉRITO PERFECTO.<br>(yo oí ó he oído.)                        | PRETÉRITO PLUSQUAMPERFECTO.<br>(yo había oído.)      | FUTURO PERFECTO.<br>(yo habré oído.)                 |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Sing. audiv-i,<br>audiv-ísti,<br>audiv-it;                       | Sing. audiv-eram,<br>audiv-eras,<br>audiv-erat;      | Sing. audiv-ero,<br>audiv-eris,<br>audiv-erit;       |
| Plur. audiv-imus,<br>audiv-ístis,<br>audiv-érunt<br>ó audiv-ére. | Plur. audiv-erámus,<br>audiv-erátis,<br>audiv-erant. | Plur. audiv-érimus,<br>audiv-éritis,<br>audiv-erint. |

## IMPERATIVO.

(oye tú.)

|                                                               |            |                                                                   |
|---------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------|
| Sing. 2. <sup>a</sup> p. aud-i<br>3. <sup>a</sup> p. aud-íto; | ó aud-íto, | Plur. 2. <sup>a</sup> p. aud-íte<br>3. <sup>a</sup> p. aud-iunto. |
|---------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------|

## SUBJUNTIVO.

## TIEMPOS IMPERFECTOS.

| PRESENTE.<br>(yo oiga.)                     | PRETÉRITO IMPERFECTO.<br>(yo oyese, oyera ú oiría.) |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Sing. aud-iam,<br>aud-ias,<br>aud-iat;      | Sing. aud-írem,<br>aud-íres,<br>aud-íret;           |
| Plur. aud-iámus,<br>aud-iátis,<br>aud-iant. | Plur. aud-irémus,<br>aud-irétis,<br>aud-írent.      |

## TIEMPOS PERFECTOS.

| PRETÉRITO PERFECTO.<br>(yo haya oído.)               | PRETÉRITO PLUSQUAMPERFECTO.<br>(yo hubiese, hubiera ó habría oído.) |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Sing. audiv-erim,<br>audiv-eris,<br>audiv-erit;      | Sing. audiv-issem,<br>audiv-isses,<br>audiv-isset;                  |
| Plur. audiv-erimus,<br>audiv-eritis,<br>audiv-erint. | Plur. audiv-issémus,<br>audiv-issétis,<br>audiv-issent.             |

## INFINITIVO.

| PRESENTE.<br>aud-ire, oir.                                                       | PRETÉRITO PERFECTO.<br>audiv-isse, haber oído.                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| FUTURO IMPERFECTO.<br>audit-urum, audit-uram, audit-<br>urum esse, haber de oir. | FUTURO PERFECTO.<br>audit-urum, audit-uram, audit-<br>urum fuisse, haber de haber oído. |

## VERBALES.

Gerundio: *Gen.* aud-iendi, *de oir*; *Dat.* aud-iendo, *para oir*; *Ac.* aud-iendum, *oir*; *Abl.* aud-iendo, *por oir*, *oyendo*.

Supino: audit-um, *á oir*.

Participios.—Presente: aud-iens, aud-ientis, *que oye*—Fu-  
 turo: audit-urus, a, um, *que oirá ó ha de oir*.

## APÉNDICE Á LA TERCERA CONJUGACION.

§ 56. Hay algunos verbos en *io* que á pesar de su seme-  
 janza parcial con *audio*, pertenecen á la tercera conjugacion,  
 como lo manifiesta el tener la segunda persona del singular  
 del presente de indicativo en *is* breve, y el presente de infini-  
 tivo en *ere* tambien breve. Estos verbos pierden la *i* radical,  
 tanto en el infinitivo como en todo el presente de indicativo,  
 excepto la primera persona de singular y la tercera de plural;  
 en el imperativo, excepto la tercera persona de plural, y en  
 todo el pretérito imperfecto de subjuntivo.

Verbo *capio*, *capis*, *cápere*, *cepi*, *captum* (tomar).

## VOZ ACTIVA.

## INDICATIVO.

## TIEMPOS IMPERFECTOS.

| PRESENTE.<br>(yo tomo.)                  | PRETÉRITO IMPERFECTO.<br>(yo tomaba.)            |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Sing. capi-o,<br>cap-is,<br>cap-it;      | Sing. capi-ebam &c.                              |
| Plur. cáp-imus,<br>cáp-itis,<br>cáp-unt. | FUTURO IMPERFECTO<br>(yo tomaré.)<br>capi-am &c. |



## TIEMPOS PERFECTOS.

## PRETÉRITO PERFECTO.

(yo tomé ó he tomado.)

Sing. cep-i,  
cep-isti,  
cep-it;  
Plur. cép-imus,  
cep-istis,  
cep-érunt ó cep-ére.

## PRETÉRITO PLUSQUAMPERFECTO.

(yo habia tomado.)  
cép-eram &c.

## FUTURO PERFECTO.

(yo habré tomado.)  
cép-ero &c.

## IMPERATIVO.

(toma tú.)

Sing. 2.<sup>a</sup> p. cap-e ó cáp-ito,  
3.<sup>a</sup> p. cáp-ito;

Plur. 2.<sup>a</sup> p. cáp-ite ó cap-itóte,  
3.<sup>a</sup> p. capi-unto.

## SUBJUNTIVO.

## TIEMPOS IMPERFECTOS.

## PRESENTE.

(yo tome.)  
capi-am &c.

## PRETÉRITO IMPERFECTO.

(yo tomase, tomara ó tomara.)  
cáp-erem &c.

## TIEMPOS PERFECTOS.

## PRETÉRITO PERFECTO.

(yo haya tomado.)  
cép-erim &c.

## PRETÉRITO PLUSQUAMPERFECTO.

(yo hubiese, hubiera ó habria  
tomado.)  
cep-issem &c.

## INFINITIVO.

## PRESENTE.

cáp-ere, tomar.

## FUTURO IMPERFECTO.

capt-urum, capt-uram, capt-urum  
esse, haber de tomar.

## PRETÉRITO PERFECTO.

cep-isse, haber tomado.

## FUTURO PERFECTO.

capt-urum, capt-uram, capt-urum  
fuisse, haber de haber tomado.

## VERBALES.

Gerundio: Gen. capi-endi, de tomar, &amp;c.

Supino: capt-um, á tomar.

Participios.—Presente: capi-ens, cap-ientis, que toma.—

Futuro: capt-urus, a, um, que tomará ó ha de tomar.

## OBSERVACIONES

## SOBRE LAS FORMAS DE LA VOZ ACTIVA.

## Tiempos imperfectos.

§ 57. El pretérito imperfecto de indicativo se forma del presente cambiando en la primera conjugacion *o* en *abam*, en la segunda *eo* en *ebam*, y en la tercera y cuarta *o* en *ebam*.

El futuro imperfecto de indicativo, cambiando en la primera *o* en *abo*, en la segunda *eo* en *ebo*, y en la tercera y cuarta, *o* en *am*. En las dos últimas se muda la *a* en *e* para la segunda persona y siguientes: *legam*, *audiam*, *leges*, *audies*, &c.

El presente de subjuntivo, cambiando en la primera *o* en *em*, y en la segunda, tercera y cuarta *o* en *am*. En estas la *a* subsiste en todas las personas.

El pretérito imperfecto de subjuntivo puede formarse del presente de infinitivo añadiéndole la letra *m*: *amare-m*, *monere-m*, *legere-m*, *audire-m*.—Del mismo puede formarse el imperativo quitándole la sílaba *re*; *ama (re)*, *mone (re)*, *lege (re)*, *audi (re)*.

Los cuatro verbos *dico*, decir, *duco*, guiar, *facio*, hacer, y *fero*, llevar, hacen en la segunda persona del imperativo singular, *dic*, *duc*, *fac*, *fer*, sin *e* final; lo mismo sucede en los compuestos (*prædic*, *adduc*, *confer*, *calefac*), excepto los de *facio* que han mudado la *a* en *i*, como de *conficio* (por *confacio*) terminar, *cónfice*. \*

El participio de presente se forma cambiando en la primera conjugacion la *o* del presente en *ans*, en la segunda *eo* en *ens*, en la tercera y cuarta *o* en *ens*.—El gerundio puede formarse de este participio cambiando la *s* en *di*: *aman-s*, *aman-di*; *monen-s*, *monendi*; *legen-s*, *legen-di*; *audien-s*, *audien-di*.

El participio de futuro se forma del supino cambiando *um* en *urus*.

El pretérito imperfecto de indicativo de la cuarta conjugacion fué antiguamente en *ibam*: forma que ocurre en los poetas; v. g. *lenibat* (Virg.) de *lenio*, ablandar. También ocurren ejemplos del futuro imperfecto en *ibo*, v. g. *lenibunt* (Prop.); *scibo* (Plaut. Ter. Lucr.) de *scire*, saber.

El presente de subjuntivo en lo antiguo terminaba á veces en *im*, como *edim edis* &c. por *edam*; *cómedim*, por *comedam*; *duim*, *perduim*, por *dem*, *perdam*.

Los poetas suelen hacer en *um* por *ium* el gen. plur. del participio de presente. v. g. *amantum* (Ovid.)

NOTA.—La mayor parte de los tiempos imperfectos latinos han pasado

\* Ocurren ejemplos de las formas regulares *dice*, *duce*, *face*, y lo mismo en los compuestos, v. g. *abduce*, *edice*, *cálface*.



al castellano con algunas ligeras y naturales modificaciones, como la pérdida de la *m* final en *amaba*, la conversión de la *u* en *o* en *amamos*, *amábamos* &c. Son de nuevo cuño el futuro de indicativo *amaré* (esto es, *amar he* = *he de amar*), y el en ciertos casos imperfecto de subjuntivo \* *amaría* (esto es, *amar hía* ó *había* = *había de amar*).

### Tiempos perfectos.

§ 58. Los tiempos perfectos se forman de un mismo modo en todas las conjugaciones, cambiando la terminación *i* del pretérito perfecto en las que á continuación se expresan:

El pretérito pluscuamperfecto, en *eram*.

El futuro perfecto, en *ero*.

El pretérito perfecto de subjuntivo, en *erim*.

El pretérito pluscuamperfecto del mismo, en *issem*.

El pretérito perfecto de infinitivo, en *isse*.

OBS. 1. Las terminaciones de los tiempos perfectos no son otra cosa que los tiempos imperfectos del verbo *sum*; aparecen íntegros en el pretérito pluscuamperfecto y en el futuro perfecto: *amav-eram*, *amav-ero*; y con alguna variación en el pretérito perfecto y pluscuamperfecto de subjuntivo y en el pretérito perfecto de infinitivo: *amav-erim*, *amav-issem*, *amavisse*; en el primero se ha cambiado la *s* en *r* por hallarse en medio de dos vocales, lo mismo que en *rus*, *ruris*. † Este origen explica por qué es breve la *i* en la penúltima sílaba de la primera y segunda persona de plural del futuro perfecto de indicativo, *amavérimus*, *amavéritis*; y larga en las mismas del pretérito perfecto de subjuntivo, *amaverimus*, *amaveritis*. Debe tenerse presente, sin embargo, que aunque esta diferencia se funda en la etimología, no siempre se encuentra observada en la práctica por los poetas, quienes confunden constantemente la cantidad de aquellas sílabas en dichas formas.

2. Los tiempos perfectos admiten las contracciones siguientes:

a] Los pretéritos perfectos en *ivi* y los tiempos derivados correspondientes, pierden la *v* así: *audii*, *audiisti* ó *audisti*, *audiit*; *audieram*; *audiero*; *audierim*, *audiissem* ó *audissem*; *audiisse* ó *audisse*.

b] Los pretéritos en *avi* de la primera conjugación, los en *evi* de la segunda, y además *suevi*, *consuevi* (de *suesco*, *consuesco*, acostumbrar) y *novi* (de *nosco*, conocer), ‡ pierden la *v*; contrayéndose en seguida las dos

\* Bello llama á este tiempo postpretérito de indicativo (*Gr.* §§ 288, 315) Acerca de los elementos constitutivos de estas dos formas v. la Academia, *Gr.* p. 69; Bello, *Gr.* § 240, nota.

† V. Bopp, *Vergl. Gr.* §§ 644, 710, 856. Este autor divide así: *amave-ram*, *amave-ro*, *amave-rim*, *amavi-ssem*, y aunque acaso esta es la mas exacta, hemos adoptado la otra distribución para mayor claridad.

‡ Aunque con ménos frecuencia, se hallan también ejemplos de esta contracción en otros verbos, como *decre-ram* por *decreve-ram*, Cic. y *admorunt* por *admoverunt*, Virg.

vocales que han quedado juntas, siempre que siga una *r* ó una *s*; \* transfórmase según esto,

|           |    |          |           |    |           |
|-----------|----|----------|-----------|----|-----------|
| amavisti  | en | amasti;  | suevero   | en | suevo; ** |
| amavistis | „  | amastis; | sueverim  | „  | suerim;   |
| amaverunt | „  | amarunt; | suevissem | „  | suessem;  |
| amaveram  | „  | amaram;  | suevisse  | „  | suesse.   |
| amavero   | „  | amaro;   | Novisti   | „  | nostis;   |
| amaverim  | „  | amarim;  | novistis  | „  | nostis;   |
| amavissem | „  | amassem; | noverunt  | „  | norunt;   |
| amavisse  | „  | amasse.  | noveram   | „  | noram;    |
| Suevisti  | „  | suesti;  | novero    | „  | noro; **  |
| suevistis | „  | suestis; | noverim   | „  | norim;    |
| sueverunt | „  | suerunt; | novissem  | „  | nossem;   |
| sueveram  | „  | sueram;  | novisse   | „  | nosse.    |

NOTA—La forma en *re* de la tercera persona del plural del pretérito perfecto no se contrae nunca; así no puede decirse *amare* por *amavere*. †

\* De estas formas contractas de los tiempos perfectos latinos en unos casos y de las íntegras en otros, se derivan nuestros tiempos simples *amare*, *amara*, *amase*; *hiciera*, *hiciera*, *hiciera*; y sin duda á este origen deben el usarse en lugar de los correspondientes compuestos; v. g. “Corrió (la voz) de que Diego Velázquez trataba de venir á ejecutar personalmente aquella violencia; pero *aventurara* mucho y no lo hubiera conseguido.” Solís (*V. Bello Gr.* § 315 a 3.<sup>a</sup>) En cuanto á la forma en *ra*, es de advertir que en los mas antiguos monumentos de nuestra lengua no es nada frecuente como subjuntiva: en el Poema del Cid no ocurre con tal carácter sino unas dos veces (versos 3331 y 3609) y ámbas en la apódosis de oraciones condicionales, en donde es sabido que tiene cabida el indicativo así en latin como en castellano. (*V. Bello Gr.* ib. 2.<sup>a</sup>) Compárense los dos pasajes siguientes:

“Si non errasset, *fecerat* illa minus,” (Marcial):

“Si á Millan coviessen, (1) *ficieran* muy mejor,” (Berceo).

El valor comun de esta forma fué el de pluscuamperfecto (ó llámese antepretérito) de indicativo, como se ve en los pasajes siguientes: “Decimos que cuando alguno fuere tenedor á buena fe de alguna cosa que sea raíz por treinta años ó mas, cuidando que era suya ó que *fuera* de sus padres,” &c. (Part. 3);

“Delant’ mio Cid é delante todos ovistete de alabar

Que *mataras* el moro é que *ficieras* barnax.” (Poema del Cid).

También ocurre como simple pretérito: “Aquel tiempo de los quince años debe ser contado desde que sus padres *perdieran* la cosa.” (Fuero Juzgo);

“El Rey de que aquesto *oyera*

*Comenzara* de hablar,” (Romancero del Cid).

De estos dos usos el primero, que es el genuino, ha sido reprobado por Bello como anfibológico (*Gr.* § 321, d), no obstante hallarse autorizado por escritores de primera nota en tiempos posteriores: “Cortó las manos á los compañeros de Cánoba y fuera dellos á otros quinientos cautivos que *faltaran* á la fe y *desampararan* sus reales” (Mariana). “Fuí el mas fiel á su amistad en la desgracia como *fuera* el mas sincero y desinteresado en la prosperidad” (Jovellanos).

Esta forma en *ra* á fuerza de usarse en la apódosis de oraciones condicionales, pasó á la hipótesis: de que ha resultado el valor subjuntivo en que es hoy conocida. Lo mismo, salvo no haberse usado en la apódosis, puede decirse respecto de nuestro futuro *amare*.

\*\* Forma poco usada en la 1.<sup>a</sup> persona.

† En algunas ediciones de Catulo se lee: “Quum Medi *properare* novum mare” (*De Com. Ber.* 45). Pero esta lección es probablemente errónea.

(1) Creyesen.



c] Los pretéritos perfectos en *si* y en *xi* suelen contraerse en las segundas personas de esta manera : *promisti* por *promisisti*, de *promitto*, prometer ; *dixi* por *dixisti*, de *dico*, decir.

3. Ocurren ejemplos del futuro perfecto de indicativo y de los pretéritos perfecto y pluscuamperfecto de subjuntivo, formados mediante la adición de las sílabas *so*, *sim*, *sem*, respectivamente, á la raíz del presente, como de *cipio*, *capso*, *capsim*; de *facio*, *faxo*, *faxim*, *faxem*; y de *audeo*, *ausim* en lugar de *ausus sim*: formas usadas en el mismo sentido que los tiempos imperfectos correspondientes.

4. Los verbos de la 1.<sup>a</sup> conjugación tenían en lo antiguo un futuro perfecto de indicativo en *asso*, como *amasso*, un pretérito perfecto de subjuntivo en *assim* como *negassim* y un futuro de infinitivo en *ássere* como *impetrássere*, haber de obtener.

### CONJUGACION DE LA VOZ PASIVA.

§ 59. La voz pasiva no tiene formas simples sino en los tiempos imperfectos ; los perfectos se componen del participio de pretérito del verbo que se conjuga y del verbo *sum* en el tiempo imperfecto correspondiente al perfecto que se pide ; ó bien en este mismo como lo manifiesta el siguiente diagrama ;

|                                | PARTICIPIO<br>del verbo que<br>se conjuga. | INDICATIVO. |                  | SUBJUNTIVO.  |                   |
|--------------------------------|--------------------------------------------|-------------|------------------|--------------|-------------------|
|                                |                                            | Imperfecto. | Perfecto.        | Imperfecto.  | Perfecto.         |
| <i>Pretérito perfecto.</i>     | <i>amatus</i>                              | <i>sum</i>  | <i>ó fui.</i>    | <i>sim</i>   | <i>ó fuerim.</i>  |
| <i>Pret. pluscuamperfecto.</i> | <i>amatus</i>                              | <i>eram</i> | <i>ó fueram.</i> | <i>essem</i> | <i>ó fuissem.</i> |
| <i>Futuro perfecto.</i>        | <i>amatus</i>                              | <i>ero</i>  | <i>ó fuero.</i>  |              |                   |

Los verbos pasivos se designan así :

- 1.<sup>a</sup> Conj. *am-or*, *am-áris*, *amátus sum*, *amári*, *ser amado.*  
 2.<sup>a</sup> „ *mon-eor*, *mon-éris*, *mónitus sum*, *mon-éri*, *ser amonestado.*  
 3.<sup>a</sup> „ *leg-or*, *lég-eris*, *lectus sum*, *leg-i*, *ser leído.*  
 4.<sup>a</sup> „ *aud-ior*, *aud-íris*, *audítus sum*, *aud-íri*, *ser oído.*

### § 60.— PRIMERA CONJUGACION.

Voz pasiva del verbo *amo* (amar).

#### INDICATIVO.

#### TIEMPOS IMPERFECTOS.

| PRESENTE.                                                                       | PRETÉRITO IMPERFECTO.                                                                   | FUTURO IMPERFECTO.                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| ( <i>yo soy amado.</i> )                                                        | ( <i>yo era amado.</i> )                                                                | ( <i>yo seré amado.</i> )                                                               |
| Sing. <i>am-or</i> ,<br><i>am-áris</i> ó<br><i>am-áre</i> ,<br><i>am-átur</i> ; | Sing. <i>am-ábar</i> ,<br><i>am-abáris</i> ó<br><i>am-abáre</i> ,<br><i>am-abátur</i> ; | Sing. <i>am-abor</i> ,<br><i>am-áberis</i> ó<br><i>am-ábere</i> ,<br><i>am-ábitur</i> ; |
| Plur. <i>am-ámur</i> ,<br><i>am-ámini</i> ,<br><i>am-ántur</i> .                | Plur. <i>am-abámur</i> ,<br><i>am-abámini</i> ,<br><i>am-abantur</i> .                  | Plur. <i>am-ábimur</i> ,<br><i>am-abímini</i> ,<br><i>am-abuntur</i> .                  |

### TIEMPOS PERFECTOS.

| PRETÉRITO PERFECTO.                                                                                                                                                                                                     | PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.                                                                                                                                                                                                      | FUTURO PERFECTO.                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ( <i>yo fui ó he sido amado.</i> )                                                                                                                                                                                      | ( <i>yo habia sido amado.</i> )                                                                                                                                                                                                  | ( <i>yo habré sido amado.</i> )                                                                                                                                                                                                |
| Sing. <i>amát-us</i> , <i>a</i> , <i>um</i><br><i>sum</i> ó <i>fui</i> ,<br><i>amat-us</i> , <i>a</i> , <i>um</i><br><i>es</i> ó <i>fuisti</i> ,<br><i>amat-us</i> , <i>a</i> , <i>um</i><br><i>est</i> ó <i>fuit</i> ; | Sing. <i>amat-us</i> , <i>a</i> , <i>um</i><br><i>eram</i> ó <i>fueram</i> ,<br><i>amat-us</i> , <i>a</i> , <i>um</i><br><i>eras</i> ó <i>fueras</i> ,<br><i>amat-us</i> , <i>a</i> , <i>um</i><br><i>erat</i> ó <i>fuerat</i> ; | Sing. <i>amat-us</i> , <i>a</i> , <i>um</i><br><i>ero</i> ó <i>fuero</i> ,<br><i>amat-us</i> , <i>a</i> , <i>um</i><br><i>eris</i> ó <i>fueris</i> ,<br><i>amat-us</i> , <i>a</i> , <i>um</i><br><i>erit</i> ó <i>fuerit</i> ; |
| Plur. <i>amat-i, æ</i> , <i>a</i> <i>sumus</i><br><i>ó fuimus</i> ,<br><i>amat-i, æ</i> , <i>a</i> <i>estis</i><br><i>ó fuistis</i> ,<br><i>amat-i, æ</i> , <i>a</i> <i>sunt</i> ó<br><i>fuerunt</i> ó <i>fuere</i> .   | Plur. <i>amat-i, æ</i> , <i>a</i> <i>eram</i><br><i>us</i> ó <i>fueramus</i> .<br><i>amat-i, æ</i> , <i>a</i> <i>eratis</i><br><i>ó fueratis</i> ,<br><i>amat-i, æ</i> , <i>a</i> <i>erant</i> ,<br><i>ó fuerant</i> ,           | Plur. <i>amat-i, æ</i> , <i>a</i> <i>erim</i><br><i>us</i> ó <i>fuerimus</i> ,<br><i>amat-i, æ</i> , <i>a</i> <i>eritis</i><br><i>ó fueritis</i> ,<br><i>amat-i, æ</i> , <i>a</i> <i>erunt</i><br><i>ó fuerint</i> .           |

#### IMPERATIVO.

(*sé tú amado.*)

Sing. 2.<sup>a</sup> *p.* *am-áre* ó *am-átor*, | Plur. 2.<sup>a</sup> *p.* *am-ámini*,  
 3.<sup>a</sup> *p.* *am-átor* ; | 3.<sup>a</sup> *p.* *am-ántor*.

#### SUBJUNTIVO.

### TIEMPOS IMPERFECTOS.

| PRESENTE.                                                                    | PRETÉRITO IMPERFECTO.                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| ( <i>yo sea amado.</i> )                                                     | ( <i>yo fuese, fuera ó seria amado.</i> )                                            |
| Sing. <i>am-er</i> ,<br><i>am-éris</i> ó <i>am-ere</i> ,<br><i>am-étur</i> ; | Sing. <i>am-arer</i> ,<br><i>am-aréris</i> ó <i>am-arere</i> ,<br><i>am-arétur</i> ; |
| Plur. <i>am-émur</i> ,<br><i>am-émini</i> ,<br><i>am-éntur</i> .             | Plur. <i>am-arémur</i> ,<br><i>am-arémini</i> ,<br><i>am-arentur</i> .               |

### TIEMPOS PERFECTOS.

| PRETÉRITO PERFECTO.                                                                                                                                                                                                | PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ( <i>yo haya sido amado.</i> )                                                                                                                                                                                     | ( <i>yo hubiese, hubiera ó habria sido amado.</i> )                                                                                                                                                                            |
| Sing. <i>amat-us</i> , <i>a</i> , <i>um</i> <i>sim</i> ó <i>fuerim</i><br><i>amat-us</i> , <i>a</i> , <i>um</i> <i>sis</i> ó <i>fueris</i> ,<br><i>amat-us</i> , <i>a</i> , <i>um</i> <i>sit</i> ó <i>fuerit</i> ; | Sing. <i>amat-us</i> , <i>a</i> , <i>um</i> <i>essem</i> ó <i>fuissem</i> ,<br><i>amat-us</i> , <i>a</i> , <i>um</i> <i>esses</i> ó <i>fuisises</i> ,<br><i>amat-us</i> , <i>a</i> , <i>um</i> <i>esset</i> ó <i>fuisset</i> ; |
| Plur. <i>amat-i, æ</i> , <i>a</i> <i>simus</i> ó <i>fuerimus</i> ,<br><i>amat-i, æ</i> , <i>a</i> <i>sitis</i> ó <i>fueritis</i> ,<br><i>amat-i, æ</i> , <i>a</i> <i>sint</i> ó <i>fuerint</i> .                   | Plur. <i>amat-i, æ</i> , <i>a</i> <i>essemus</i> ó <i>fuissemus</i> .<br><i>amat-i, æ</i> , <i>a</i> <i>essetis</i> ó <i>fuissetis</i> ,<br><i>amat-i, æ</i> , <i>a</i> <i>essent</i> ó <i>fuisissent</i> .                    |



## INFINITIVO.

## PRESENTE.

am-ari, *ser amado.*

## FUTURO IMPERFECTO.

amat-um iri, *haber de ser amado.*

## PRETÉRITO PERFECTO.

amat-um, am, um esse ó fuisse,  
*haber sido amado.*

## VERBALES.

Supino: amat-u, *de ser amado.* \*Participios.—Futuro: am-andus, a, um, *que ha de ser amado.*—Pretérito: amat-us a, um, *amado.*

## § 61. — SEGUNDA CONJUGACION.

Voz pasiva del verbo *moneo* (amonestar.)

## INDICATIVO.

## TIEMPOS IMPERFECTOS.

## PRESENTE.

(yo soy amonestado.)

Sing. mon-eor,  
mon-éris ó  
mon-ére,  
mon-étur;  
Plur. mon-emur,  
mon-émini,  
mon-entur.

## PRETÉRITO IMPERFECTO.

(yo era amonestado.)

Sing. mon-ebar,  
mon-ebáris ó  
mon-ebáre,  
mon-ebátur;  
Plur. mon-ebámur,  
mon-ebámini,  
mon-ebantur.

## FUTURO IMPERFECTO.

(yo será amonestado.)

Sing. mon-ébor,  
mon-éberis ó  
mon-ébere,  
mon-ébitur;  
Plur. mon-ébimur,  
mon-ébimini,  
mon-ebuntur.

## TIEMPOS PERFECTOS.

## PRETÉRITO PERFECTO.

(yo fui ó he sido amonestado.)

Sing. monit-us, a, um  
sum ó fui,  
monit-us, a, um  
es ó fuisti,  
monit-us, a, um  
est ó fuit;  
Plur. monit-i, æ, a su-  
mus ó fuimus,  
monit-i, æ, a estis  
ó fuistis,  
monit-i, æ, a sunt  
ó fuerunt ó fuere.

## PRETÉRITO

## PLUSQUAMPERFECTO.

(yo había sido amonestado.)

Sing. monit-us, a, um  
eram ó fueram,  
monit-us, a, um  
eras ó fueras,  
monit-us, a, um  
erat ó fuerat;  
Plur. monit-i, æ, a era-  
mus ó fuéramus,  
monit-i, æ, a era-  
tis ó fueratis,  
monit-i, æ, a  
erant ó fuerant.

## FUTURO PERFECTO.

(yo habré sido amonestado.)

Sing. monit-us, a, um  
ero ó fuero,  
monit-us, a, um  
eris ó fueris,  
monit-us, a, um  
erit ó fuerit;  
Plur. monit-i, æ, a eri-  
mus ó fuerimus,  
monit-i, æ, a eri-  
tis ó fueritis,  
monit-i, æ, a erunt  
ó fuerint.\* O amarse si se suplè la voz pasiva con la construccion refleja. Pero es de advertir que el *se* suele callarse con el infinitivo pasivo, y así se dice promiscuamente "es digno de ver" y "de verse" (*videri, visu* en latín). Bello, Gr. c. 44. h.

## IMPERATIVO.

(sé tú amonestado.)

Sing. 2.<sup>a</sup> p. mon-ére ó mon-étor,  
3.<sup>a</sup> p. mon-étor;Plur. 2.<sup>a</sup> p. mon-émini,  
3.<sup>a</sup> p. mon-entor.

## SUBJUNTIVO.

## TIEMPOS IMPERFECTOS.

## PRESENTE.

(yo sea amonestado.)

Sing. mon-ear,  
mon-eáris ó mon-eáre,  
mon-eátur;  
Plur. mon-eámur,  
mon-eámini,  
mon-eantur.

## PRETÉRITO IMPERFECTO.

(yo fuese, fuera ó seria amonestado.)

Sing. mon-érer,  
mon-eréris ó mon-erére,  
mon-erétur;  
Plur. mon-erémur,  
mon-erémini,  
mon-erentur.

## TIEMPOS PERFECTOS.

## PRETÉRITO PERFECTO.

(yo haya sido amonestado.)

Sing. monit-us, a, um sim ó fuerim,  
monit-us, a, um sis ó fueris,  
monit-us, a, um sit ó fuerit;  
Plur. monit-i, æ, a simus ó fuerimus,  
monit-i, æ, a sitis ó fueritis,  
monit-i, æ, a sint ó fuerint.

## PRETÉRITO PLUSQUAMPERFECTO.

(yo hubiese, hubiera ó habría sido amonestado.)

Sing. monit-us, a, um essem ó  
fuissem,  
monit-us, a, um esses ó fuisses,  
monit-us, a, um esset ó fuisset;  
Plur. monit-i, æ, a essemus ó  
fuissemus,  
monit-i, æ, a essetis ó fuissetis,  
monit-i, æ, a essent ó fuissent.

## INFINITIVO.

## PRESENTE.

mon-éri, *ser amonestado.*

## FUTURO IMPERFECTO.

monit-um iri, *haber de ser amonestado.*

## PRETÉRITO PERFECTO.

monit-um, am, um esse ó fuisse,  
*haber sido amonestado.*

## VERBALES.

Supino: monit-u, *de ser amonestado.*Participios.—Futuro: mon-endus, a, um, *que ha de ser amonestado.*—Pretérito: monit-us, a, um, *amonestado.*



## § 62-TERCERA CONJUGACION.

Voz pasiva del verbo *lego* (leer.)

## INDICATIVO.

## TIEMPOS IMPERFECTOS.

| PRESENTE.                | PRETÉRITO IMPERFECTO.    | FUTURO IMPERFECTO.        |
|--------------------------|--------------------------|---------------------------|
| ( <i>yo soy leído.</i> ) | ( <i>yo era leído.</i> ) | ( <i>yo será leído.</i> ) |
| Sing. leg-or,            | Sing. leg-ébar,          | Sing. leg-ar,             |
| lég-eris ó               | leg-ebáris ó             | leg-éris ó                |
| lég-ere,                 | leg-ebáre,               | leg-ere,                  |
| lég-itur;                | leg-ebátur;              | leg-etur;                 |
| Plur. lég-imur,          | Plur. leg-ebámur,        | Plur. leg-émur,           |
| leg-ímini,               | leg-ebámini,             | leg-émini,                |
| leg-untur.               | leg-ebantur.             | leg-entur.                |

## TIEMPOS PERFECTOS.

| PRETÉRITO PERFECTO.                | PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.     | FUTURO PERFECTO.                |
|------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| ( <i>yo fui ó he sido leído.</i> ) | ( <i>yo había sido leído.</i> ) | ( <i>yo habrá sido leído.</i> ) |
| Sing. lect-us, a, um sum           | Sing. lect-us, a, um eram       | Sing. lect-us, a, um ero        |
| ó fui.                             | ó fueram,                       | ó fuero,                        |
| lect-us, a, um es                  | lect-us, a, um eras             | lect-us, a, um eris             |
| ó fuisti,                          | ó fueras,                       | ó fueris,                       |
| lect-us, a, um est                 | lect-us, a, um erat             | lect-us, a, um erit             |
| ó fuit;                            | ó fuerat;                       | ó fuerit;                       |
| Plur. lect-i æ, a sumus            | Plur. lect-i, æ, a eramus       | Plur. lect-i, æ, a erimus       |
| ó fuimus,                          | ó fueramur.                     | ó fuerimus,                     |
| lect-i æ, a estis ó                | lect-i, æ, a eratis             | lect-i, æ, a eritis             |
| fuistis,                           | ó fueratis,                     | ó fueritis,                     |
| lect-i, æ, a sunt ó                | lect-i, æ, a erant              | lect-i, æ, a erunt              |
| fuerunt ó fuere.                   | ó fuerant.                      | ó fuerint.                      |

## IMPERATIVO.

(sé tú leído.)

|                                              |                                     |
|----------------------------------------------|-------------------------------------|
| Sing. 2. <sup>a</sup> p. lég-ere ó lég-itor, | Plur. 2. <sup>a</sup> p. leg-ímini, |
| 3. <sup>a</sup> p. lég-itor;                 | 3. <sup>a</sup> p. leg-untor.       |

## SUBJUNTIVO.

## TIEMPOS IMPERFECTOS.

| PRESENTE.                | PRETÉRITO IMPERFECTO.                     |
|--------------------------|-------------------------------------------|
| ( <i>yo sea leído.</i> ) | ( <i>yo fuese, fuera ó seria leído.</i> ) |
| Sing. leg-ar,            | Sing. lég-erer,                           |
| leg-áris ó leg-are,      | leg-eréris ó leg-erére,                   |
| leg-átur;                | leg-erétur;                               |
| Plur. leg-ámur,          | Plur. leg-erémur,                         |
| leg-ámini,               | leg-erémini,                              |
| leg-antur.               | leg-erentur.                              |

## TIEMPOS PERFECTOS.

## PRETÉRITO PERFECTO.

(yo haya sido leído.)

## PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

(yo hubiese, hubiera ó habría sido leído.)

|                                      |                                         |
|--------------------------------------|-----------------------------------------|
| Sing. lect-us, a, um sim ó fuerim,   | Sing. lect-us, a, um essem ó fuissem,   |
| lect-us, a, um sis ó fueris,         | lect-us, a, um esses ó fuisses,         |
| lect-us, a, um sit ó fuerit;         | lect-us, a, um esset ó fuisset;         |
| Plur. lect-i, æ, a simus ó fuerimus, | Plur. lect-i, æ, a essemus ó fuissemus, |
| lect-i, æ, a sitis ó fueritis,       | lect-i, æ, a essetis ó fuissetis,       |
| lect-i, æ, a sint ó fuerint.         | lect-i, æ, a essent ó fuissent.         |

## INFINITIVO.

## PRESENTE.

leg-i, ser leído.

## PRETÉRITO PERFECTO.

lect-um, am, um esse ó fuisse,  
haber sido leído.

## FUTURO IMPERFECTO.

lect-um iri, haber de ser leído.

## VERBALES.

Supino: lect-u, de ser leído.

Participios.—Futuro: leg-endus, a, um, que ha de ser leído.

Pretérito: lect-us, a, um, leído.

## § 63-CUARTA CONJUGACION.

Voz pasiva del verbo *audio* (oir).

## INDICATIVO.

## TIEMPOS IMPERFECTOS.

| PRESENTE.               | PRETÉRITO IMPERFECTO.   | FUTURO IMPERFECTO.       |
|-------------------------|-------------------------|--------------------------|
| ( <i>yo soy oído.</i> ) | ( <i>yo era oído.</i> ) | ( <i>yo será oído.</i> ) |
| Sing. aud-ior,          | Sing. aud-iebar,        | Sing. aud-iar,           |
| aud-iris ó              | aud-iebáris ó           | aud-iéris ó              |
| aud-ire,                | aud-iebáre,             | aud-iére,                |
| aud-itur;               | aud-iebátur;            | aud-iétur;               |
| Plur. aud-imur,         | Plur. aud-iebámur,      | Plur. aud-iémur,         |
| aud-ímini,              | aud-iebámini,           | aud-iémini,              |
| aud-iuntur.             | aud-iebantur,           | aud-ientur.              |



## TIEMPOS PERFECTOS.

| PRETÉRITO PERFECTO.<br>(yo fui ó he sido oído.)                                                                | PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.<br>(yo había sido oído.)                                                              | FUTURO PERFECTO.<br>(yo habré sido oído.)                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sing. audit-us, a, um<br>sum ó fui,<br>audit-us, a, um<br>es ó fuisti,<br>audit-us, a, um<br>est ó fuit;       | Sing. audit-us, a, um<br>eram ó fueram,<br>audit-us, a, um<br>eras ó fueras,<br>audit-us, a, um<br>erat ó fuerat; | Sing. audit-us, a, um<br>ero ó fuero,<br>audit-us, a, um<br>eris ó fueris,<br>audit-us, a, um<br>erit ó fuerit; |
| Plur. audit-i, æ, a sumus ó fuimus,<br>audit-i, æ, a estis ó fuistis,<br>audit-i, æ, a sunt ó fuerunt ó fuere. | Plur. audit-i, æ, a eramus ó fueramus,<br>audit-i, æ, a eratis ó fueratis,<br>audit-i, æ, a erant ó fuerant.      | Plur. audit-i, æ, a erimus ó fuerimus,<br>audit-i, æ, a eritis ó fueritis,<br>audit-i, æ, a erunt ó fuerint.    |

## IMPERATIVO.

(sé tu oído.)

|                                                                              |                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Sing. 2. <sup>a</sup> p. aud-ire ó aud-itor,<br>3. <sup>a</sup> p. aud-itor; | Plur. 2. <sup>a</sup> p. aud-imini,<br>3. <sup>a</sup> p. aud-iuntor. |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|

## SUBJUNTIVO.

## TIEMPOS IMPERFECTOS.

| PRESENTE.<br>(yo sea oído.)                           | PRETÉRITO IMPERFECTO.<br>(yo fuese, fuera ó seria oído.)  |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Sing. aud-iar,<br>aud-iaris ó aud-iare,<br>aud-iatur; | Sing. aud-írer,<br>aud-iréris ó aud-irére,<br>aud-irétur; |
| Plur. aud-iamur,<br>aud-iámini,<br>aud-iantur.        | Plur. aud-irémur,<br>aud-irémini,<br>aud-irentur.         |

## TIEMPOS PERFECTOS.

| PRETÉRITO PERFECTO.<br>(yo haya sido oído.)                                                               | PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.<br>(yo hubiese, hubiera ó habría sido oído.)                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sing. audit-us, a, um sim ó fuerim,<br>audit-us, a, um sis ó fueris,<br>audit-us, a, um sit ó fuerit;     | Sing. audit-us, a, um essem ó fuissem,<br>audit-us, a, um esses ó fuisses,<br>audit-us, a, um esset ó fuisset;     |
| Plur. audit-i, æ, a simus ó fuerimus,<br>audit-i, æ, a sitis ó fueritis,<br>audit-i, æ, a sint ó fuerint. | Plur. audit-i, æ, a essemus ó fuissemus,<br>audit-i, æ, a essetis ó fuissetis,<br>audit-i, æ, a essent ó fuissent. |

## INFINITIVO.

| PRESENTE.<br>aud-iri, ser oído.                        | PRETÉRITO PERFECTO.<br>audit-um, am, um esse ó fuisse,<br>haber sido oído. |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| FUTURO IMPERFECTO.<br>audit-um iri, haber de ser oído. |                                                                            |

## VERBALES.

Supino: audit-u, de ser oído.

Participios.—Futuro: aud-iendus, a, um, que ha de ser oído.—Pretérito: audit-us, a, um, oído.

## APÉNDICE Á LA TERCERA CONJUGACION.

§ 64. Ya se ha visto que los verbos en *io* de la tercera conjugacion pierden la *i* radical, ademas del infinitivo, en el presente de indicativo excepto la primera persona del singular y la tercera del plural, en el imperativo salvo la tercera persona del plural, y en el pretérito imperfecto de subjuntivo: esto mismo se verifica en la voz pasiva.

Voz pasiva del verbo *cápio* (tomar.)

## INDICATIVO.

## TIEMPOS IMPERFECTOS.

| PRESENTE.<br>(yo soy tomado.)                      | PRETÉRITO IMPERFECTO.<br>(yo era tomado.)                     |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Sing. capi-or,<br>cáp-eris ó cáp-ere,<br>cáp-itur; | Sing. capi-ebar, &c.                                          |
| Plur. cáp-imur,<br>cap-ímini,<br>capi-untur.       | FUTURO IMPERFECTO.<br>(yo seré tomado.)<br>Sing. capi-ar, &c. |

## TIEMPOS PERFECTOS.

| PRETÉRITO PERFECTO.<br>(yo fui ó he sido tomado.)                                                           | PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.<br>(yo había sido tomado.)                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Sing. capt-us, a, um sum ó fui,<br>capt-us, a, um es ó fuisti,<br>capt-us, a, um est ó fuit;                | Sing. capt-us, a, um eram ó fueram, &c.                                              |
| Plur. capt-i, æ, a sumus ó fuimus,<br>capt-i, æ, a estis ó fuistis,<br>capt-i, æ, a sunt ó fuerunt ó fuere. | FUTURO PERFECTO.<br>(yo habré sido tomado.)<br>Sing. capt-us, a, um ero ó fuero, &c. |



## IMPERATIVO.

(sé tú tomado.)

|                                              |                                     |
|----------------------------------------------|-------------------------------------|
| Sing. 2. <sup>a</sup> p. cáp-ere ó cáp-itor, | Plur. 2. <sup>a</sup> p. cap-ímini, |
| 3. <sup>a</sup> p. cáp-itor;                 | 3. <sup>a</sup> p. capi-untor.      |

## SUBJUNTIVO.

## TIEMPOS IMPERFECTOS.

## PRESENTE.

(yo sea tomado.)

Sing. capi-ar, &amp;c.

## PRETÉRITO IMPERFECTO.

(yo fuera, fuese ó seria tomado.)

Sing. cap-erer, &amp;c.

## TIEMPOS PERFECTOS.

## PRETÉRITO PERFECTO.

(yo haya sido tomado.)

Sing. capt-us, a, um sim ó fuerim, &amp;c.

## PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

(yo hubiera, hubiese ó habría sido tomado.)

Sing. capt-us, a, um essem ó fuissim, &amp;c.

## INFINITIVO.

## PRESENTE.

cap-i, ser tomado.

## FUTURO IMPERFECTO.

capt-um iri, haber de ser tomado.

## PRETÉRITO PERFECTO.

capt-um, am, um esse ó fuisset,

haber sido tomado.

## VERBALES.

Supino: capt-u, de ser tomado.

Participios.—Futuro: capi-endus, a, um, que ha de ser tomado.—Pretérito: capt-us, a, um, tomado.

## OBSERVACIONES

## SOBRE LAS FORMAS DE LA VOZ PASIVA.

## Tiempos imperfectos.

§ 65. Los tiempos imperfectos de la voz pasiva se forman directamente de los activos mediante el cambio de las terminaciones.

Las primeras personas del singular se forman añadiendo *r* á la *o*, ó cambiando la *m* en *r*, como de *am-o*, *am-or*; de *amaba-m*, *amaba-r*. Las primeras de plural cambiando la *s* en *r*, como de *amamu-s*, *amamu-r*.

Las segundas personas de singular se forman cambiando la *s* en *ris* ó *re*, como de *ama-s*, *ama-ris* ó *ama-re*. Pero en el presente de indicativo de la tercera conjugacion y en el futuro imperfecto de las dos primeras, se cambia la *i* que precede en *e*: *leg-is*, *leg-eris*; *amab-is*, *amabe-ris*. Las segundas de plural cambian *tis* en *mini*: *ama-tis*, *ama-mini*.

—El imperativo toma del presente de indicativo sus dos segundas personas de singular y plural: *amare*, *amamini*.

Las terceras personas de ambos números se forman de la activa añadiendo *ur*: *amat*, *amat-ur*; *legunt*, *legunt-ur*.

—El imperativo añade *r* á la *o*: *amato*, *amato-r*; *audiunto*, *audiunto-r*.

El imperativo tuvo en lo antiguo, para la segunda y tercera persona de singular, una forma en *mino*. \*

El presente de infinitivo se forma del activo cambiando, en la primera, segunda y cuarta conjugacion, la *e* final en *i*: *amari*, *moneri*, *audiri*; y en la tercera *ere* en *i*: *leg-ere*, *leg-i*.

La voz pasiva no tiene gerundio ni participio de presente.

El participio de futuro se forma del gerundio activo así: de *amand-i*, *amand-us*; de *monend-i*, *monend-us*.

El futuro imperfecto de infinitivo se compone del supino activo del verbo que se conjuga y del infinitivo pasivo del verbo *ire* † (*ir*). Déjase comprender que el supino permanece invariable.

El presente de infinitivo pasivo terminó originariamente en *er*, como *amarier*, *jungier*, *dicier*. Ocurren ejemplos aun en los poetas del siglo de oro.

El participio de futuro y el gerundio activo, tienen una forma arcaica en *undus*, *undum*, en los verbos de la tercera y de la cuarta conjugacion, como *dicundus*, *faciundi*, *experiundi*.

## TIEMPOS PERFECTOS.

§ 66. Ya se explicó la formacion de estos tiempos: y solo hay que añadir que las dos formas del auxiliar *sum* se usan casi indistintamente.

El participio de pretérito se forma del supino activo cambiando *um* en *us*.

\* Ejemplos de ella en las ediciones vulgares son: *famino* de *fari*, citado por Festo; *præfamino* de *præfari* en Caton *R. R.* 141, 2; *profitemino* de *profiteri* en la tabla Heracl; *fruimino* de *frui* en una inscripcion de la coleccion de Grutero, pág. 204; y algun otro. Comunmente dan las Gramáticas la forma en *minor* á la segunda persona de plural: ejemplos de ella en las ediciones vulgares son: "Si quo hic spectabit, eo tu spectato simul; Si quo hic gradietur, pariter progredimino." (Plaut. *Pseudolus*, 3, 2, 70:) "Facto opere arbitramino," (id. *Epidicus*, 5, 2;) "Si vis vocationi fuat antestamino: ni it aures capito antestati." (Ley de las 12 Tablas segun la enmendacion de Justo Lipsio, *Epistolic. Quæst.* 4, 26.) Pero en todos estos pasajes el sentido pide el singular; y ademas se ha puesto en claro, merced á Madvig, que dicha forma se apoya en lecciones falsas, pues los mejores manuscritos traen *progredimino*, *arbitramino*, *antestamino*. V. Bopp, *Vergleichende Grammatik des Sanskrit, Send, Armenischen, Griechischen, Lateinischen, Litauischen, Altslavischen, Gothischen und Deutschen*, § 479.—Key, *Latin Grammar*, § 1165, nota †.

† Los gramáticos antiguos traen el activo análogo *amatum ire* que no ocurre en los clásicos sino rara vez. No es el latin la única lengua en que el verbo *ir* sirve de signo auxiliar de futuro; en castellano, por ejemplo, solemos decir: "no vayas á salir," "voy á estarme quieto."



En latin, lo mismo que en castellano, \* hay algunos verbos cuyo participio de pretérito tiene significado activo; en latin son estos:

|    |            |             |                                 |
|----|------------|-------------|---------------------------------|
| de | coenare,   | coenatus,   | cenado, que ha cenado;          |
| ,, | prandere,  | pransus,    | comido, que ha comido;          |
| ,, | potare,    | potus,      | bebido, que ha bebido;          |
| ,, | jurare,    | juratus,    | que ha jurado;                  |
| ,, | conjurare, | conjuratus, | conjurado, que se ha conjurado. |

Conjúguense en las dos voces como *amo*:

|          |           |            |            |             |            |
|----------|-----------|------------|------------|-------------|------------|
| labor-o, | labor-as, | labor-are, | laborav-i, | laborat-um, | trabajar;  |
| laud-o,  | laud-as,  | laud-are,  | laudav-i,  | laudat-um,  | alabar;    |
| cre-o,   | cre-as,   | cre-are,   | creav-i,   | creat-um,   | crear;     |
| voc-o,   | voc-as,   | voc-are,   | vocav-i,   | vocat-um,   | llamar;    |
| rogo,    | rog-as,   | rog-are,   | rogav-i,   | rogat-um,   | preguntar; |

Como *moneo*:

|          |          |           |          |            |              |
|----------|----------|-----------|----------|------------|--------------|
| deb-eo,  | deb-es,  | deb-ére,  | debu-i,  | débit-um,  | deber;       |
| præb-eo, | præb-es, | præb-ére, | præbu-i, | præbit-um, | suministrar; |
| terr-eo, | terr-es, | terr-ére, | terru-i, | térrit-um, | espantar;    |
| hab-eo,  | hab-es,  | hab-ére,  | habu-i,  | hábit-um,  | tener;       |

Como *lego*:

|          |           |            |          |           |           |
|----------|-----------|------------|----------|-----------|-----------|
| indu-o,  | indu-is,  | indú-ere,  | indu-i,  | indut-um, | vestir;   |
| col-o,   | col-is,   | cól-ere,   | colu-i,  | cult-um,  | cultivar; |
| reg-o,   | reg-is,   | rég-ere,   | rex-i,   | rect-um,  | gobernar; |
| claud-o, | claud-is, | cláud-ere, | claus-i, | claus-um, | cerrar;   |
| mitt-o,  | mitt-is,  | mittere,   | mis-i,   | miss-um,  | enviar;   |
| tang-o,  | tang-is,  | táng-ere,  | tétig-i, | tact-um,  | tocar;    |

Como *audio*:

|            |            |             |             |              |           |
|------------|------------|-------------|-------------|--------------|-----------|
| len-io,    | len-is,    | len-íre,    | lenív-i,    | lenít-um,    | ablandar; |
| cond-io,   | cond-is,   | cond-íre,   | condív-i,   | condít-um,   | sazonar;  |
| erud-io,   | érud-is,   | erud-íre,   | erudív-i,   | erudit-um,   | instruir; |
| custod-io, | custod-is, | custod-íre, | custodív-i, | custodit-um, | guardar;  |

Como *capio*:

|           |           |            |          |            |          |
|-----------|-----------|------------|----------|------------|----------|
| fugi-o,   | fug-is,   | fúg-ere,   | fug-i,   | fúgit-um,  | huir;    |
| jaci-o,   | jac-is,   | jác-ere,   | jec-i,   | jact-um,   | arrojar; |
| aspici-o, | áspic-is, | aspíc-ere, | aspex-i, | aspect-um, | mirar.   |

## § 67 - OBSERVACIONES

### SOBRE EL VALOR DE ALGUNOS TIEMPOS.

1. Frecuentemente el futuro perfecto, y en ocasiones el imperfecto, de indicativo se traducen por nuestros futuros de subjuntivo en *re*; v. g. “si *legero* = si yo *leyere* ó *hubiere leído*,” “quum *audivero* = cuando *oyere* ó *hubiere oído*.”

\* En nuestra lengua son mucho mas numerosos estos verbos. V. Bello, *Gr.* § 380.

Dicho se está que equivalen tambien á los tiempos que en castellano se sustituyen al futuro perfecto y al imperfecto de subjuntivo; cuales son el presente y pretérito perfecto \* (la forma compuesta solamente) de indicativo en el primer caso, “si *leo* ó *he leído*,” y el presente y pretérito perfecto \* de subjuntivo en el segundo: “cuando *lea* ó *haya leído*.”

2. El presente de subjuntivo se traduce por el imperfecto del mismo modo en frases al tenor de las siguientes: “Quasi audias = como si *oyeses*,” “si *audias*, si *oyeses*.”

3. El imperfecto y el pluscuamperfecto de subjuntivo no corresponden á las formas castellanas en *ria* sino en frases condicionales, segun lo manifiesta este ejemplo: “si quid haberem, *darem* = si tuviese yo algo, *daria*.”

4. En ciertas frases condicionales puede traducirse el pretérito imperfecto de subjuntivo no solo por el correspondiente castellano, sino tambien, y es lo mas comun, por el mismo tiempo de indicativo; como en este ejemplo: “Cæsar exercitum produxit, si Pompeius prælio decertare *vellet* = César sacó sus tropas por si Pompeyo *quisiese* † ó *queria* venir á las manos.”

5. El infinitivo acompañado de un nombre en acusativo, que le sirve como de sujeto, se traduce generalmente por el indicativo, segun se ve á continuacion:

|                                     |                                               |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------|
| { Dicit me <i>legere</i> .....      | El dice que yo <i>leo</i> .                   |
| { Dixit me <i>legere</i> .....      | ,, dijo que yo <i>leia</i> .                  |
| { Dicet me <i>legere</i> .....      | ,, dirá que yo <i>leo</i> .                   |
| { Dicit me <i>legisse</i> .....     | ,, dice que yo <i>leí</i> ó <i>he leído</i> . |
| { Dixit me <i>legisse</i> .....     | ,, dijo que yo <i>habia leído</i> .           |
| { Dicet me <i>legisse</i> .....     | ,, dirá que yo <i>leí</i> ó <i>he leído</i> . |
| { Dicit me <i>lecturum esse</i> ... | ,, dice que yo <i>leeré</i> .                 |
| { Dixit me <i>lecturum esse</i> ... | ,, dijo que yo <i>leeria</i> .                |
| { Dicet me <i>lecturum esse</i> ... | ,, dirá que yo <i>leeré</i> .                 |
| { Dicit me <i>lecturum fuisse</i> . | ,, dice que yo <i>habria leído</i> .          |
| { Dixit me <i>lecturum fuisse</i> . | ,, dijo que yo <i>habria leído</i> .          |
| { Dicet me <i>lecturum fuisse</i> . | ,, dirá que yo <i>habria leído</i> .          |

6. El participio de futuro activo suele significar intencion, designio; así *lecturus* debe traducirse á veces por “determinado á leer.”

7. El participio de futuro pasivo en el nominativo y acusativo ‡ no significa mera futuridad, sino que connota ademas la idea de necesidad ó de merecimiento; así, pues, *liber legendus*

\* O sean *antepresentes* segun Bello. Este autor explica las sustituciones de que hablamos, en su *Gr.* §§ 219, 301 y siguientes.

† “Le respondió que él la aceptaria y guardaria (la convencion) si don Jaime la *admitiese*.” Quintana.—V. Bello, *Gr.* § 306.

‡ Cuando es predicado. V. Sintaxis General, cap. 2.



significa no solo un libro que *será* leído, sino un libro que *debe* ser leído. Por esta razón *amandum esse* y *amandum fuisse* no pueden considerarse como simples futuros de infinitivo de pasiva.

8. Todos los participios latinos pueden en ocasiones traducirse por nuestros gerundios, según se explicará en la sintaxis; así *legens* se traduce, según el contexto, por “que lee ó leía, leyendo;” *lecturus*, “que leerá ó había de leer, habiendo de leer,” &c.

En la sintaxis se ilustrarán y ampliarán estas observaciones.

## CONJUGACION IMPERSONAL

### DE LOS VERBOS INTRANSITIVOS.

§. 68. Los verbos intransitivos no tienen como los transitivos, la voz pasiva. Conjúganse sin embargo en las terceras personas de singular y el infinitivo de la misma, \* en sentido impersonal, es decir, sin determinación de sujeto, como cuando decimos: “con poco *se vive* bien;” “*peleóse* encarnizadamente.”

Hé aquí el verbo *pugno* (pelear) conjugado impersonalmente.

INDICATIVO. *Pres.* pugnatur, *se pelea*. *Pret. imp.* pugnabatur, *se peleaba*. *Fut. imp.* pugnabitur, *se peleará*. *Pret. perf.* pugnatum est, † *se peleó ó ha peleado*. *Pret. plusc.* pugnatum erat, *se había peleado*. *Fut. perf.* pugnatum erit, *se habrá peleado*.

SUBJUNTIVO. *Pres.* pugnetur, *se pelee*. *Pret, imp.* pugnaretur, *se pelease* &c. *Pret. perf.* pugnatum sit, *se haya peleado*. *Pret. plusc.* pugnatum esset, *se hubiese* &c. *peleado*.

INFINITIVO. *Pres.* pugnari, *pelearse*. *Fut.* pugnatum iri, *haberse de pelear*. *Pret. perf.* pugnatum esse, *haberse peleado*.

OBS. No dejan de ocurrir, especialmente en los poetas, algunas otras formas pasivas de verbos generalmente usados como intransitivos; entre las cuales se señalan:

a] algunos participios de futuro, v. g. *invidendus*, envidiable (de *invideo*); *erubescendus*, vergonzoso, de que uno debe avergonzarse (de *erubesco*); *gloriandus*, de que uno debe jactarse (de *glorior*).

b] algunos participios de pretérito, v. g. *erratus*, en que se ha vagado (de *erro*); *regnatus*, dominado por un rey (de *regno*); *triumphatus*, de que se ha triunfado (de *triumpho*); *vigilatus*, pasado en vela (de *vigilo*).

## VERBOS DEPONENTES.

§ 69. Llámense deponentes los verbos que tienen las terminaciones y no el significado de la voz pasiva; ya sean

\* El participio de futuro entra en la conjugación perifrástica. V. § 60 OBS. 3.

† *Fuit, fuerat* &c. inusitados.

transitivos, ya intransitivos. Tienen sin embargo de la activa los participios de presente y de futuro, supino y gerundio. El participio de futuro pasivo conserva su natural significado; no así el de pretérito; *secutus*, por ejemplo, no significa *seguido* sino “que siguió ó ha seguido,” “habiendo seguido.”

Hay verbos deponentes de todas las conjugaciones.

NOTA—Como para conjugar los verbos deponentes no hay sino que ajustarse á los modelos de la voz pasiva, se pone aquí solo un ejemplo, indicándose únicamente la 1.<sup>a</sup> persona de cada tiempo.

Verbo *imitor*, *imitáris*, *imitatus sum*, *imitari* (imitar).

### INDICATIVO.

#### TIEMPOS IMPERFECTOS.

| PRESENTE.                           | PRETÉRITO IMPERFECTO.         | FUTURO IMPERFECTO.            |
|-------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| imitor, aris, &c. <i>yo imito</i> . | imitabar, <i>yo imitaba</i> . | imitabor, <i>yo imitaré</i> . |

#### TIEMPOS PERFECTOS.

| PRETÉRITO PERFECTO.                                       | PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.                              | FUTURO PERFECTO.                                       |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| imitatus, a, um sum ó fui, <i>yo imité ó he imitado</i> . | imitatus, a, um eram ó fueram, <i>yo había imitado</i> . | imitatus, a, um ero ó fuero, <i>yo habré imitado</i> . |

### IMPERATIVO.

2.<sup>a</sup> pers. imitare ó -ator, *imita tú*.

### SUBJUNTIVO.

#### TIEMPOS IMPERFECTOS.

| PRESENTE.                 | PRETÉRITO IMPERFECTO.           |
|---------------------------|---------------------------------|
| imiter, <i>yo imite</i> . | imitarer, <i>yo imitase</i> &c. |

#### TIEMPOS PERFECTOS.

| PRETÉRITO PERFECTO.                                    | PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.                                             |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| imitatus, a, um sim ó fuerim, <i>yo haya imitado</i> . | imitatus, a, um essem ó fuissem, <i>yo hubiese</i> &c. <i>imitado</i> . |

### INFINITIVO.

| PRESENTE.                                                     | PRETÉRITO PERFECTO                                         |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| imitari, <i>imitar</i> .                                      | imitatum, am, um esse ó fuisse, <i>haber imitado</i> .     |
| FUTURO IMPERFECTO.                                            | FUTURO PERFECTO.                                           |
| <i>Act.</i> imitaturum, am, um esse, <i>haber de imitar</i> . |                                                            |
| <i>Pas.</i> imitatum iri, <i>haber de ser imitado</i> .       | imitaturum, am, um fuisse, <i>haber de haber imitado</i> . |



Gerundio: *Gen.* imitandi, *de imitar* &c.

Supinos: *Act.* imitatum, *á imitar*. *Pas.* imitatu, *de ser imitado*.

Participios. *Pres.* imitans, *antis*, *que imita*. *Pret.* imitatus, *a, um*, *que imitó ó ha imitado*. *Fut. act.* imitaturus, *a, um*, *que imitará ó ha de imitar*. *Fut. pas.* imitandus, *a, um*, *que ha de ser imitado*.

Conjúguense como *imitor* por amor:

|         |           |              |          |           |
|---------|-----------|--------------|----------|-----------|
| mir-or, | mir-áris, | miratus sum, | mir-ari, | admirar;  |
| con-or, | con-áris, | conatus sum, | con-ari, | intentar. |

Por *moneor*:

|             |              |                 |             |           |
|-------------|--------------|-----------------|-------------|-----------|
| ver-eor,    | ver-éris,    | véritus sum,    | ver-eri,    | respetar; |
| pollic-eor, | pollic-éris, | pollicitus sum, | pollic-éri, | prometer; |
| mer-eor,    | mer-éris,    | méritus sum,    | mer-éri,    | merecer.  |

Por *legor*:

|              |                |              |             |          |
|--------------|----------------|--------------|-------------|----------|
| sequ-or,     | séqu-eris,     | secutus sum, | sequ-i,     | seguir;  |
| loqu-or,     | lóqu-eris,     | locutus sum, | loqu-i,     | hablar;  |
| oblivisc-or, | oblivisc-eris, | oblítus sum, | oblivis-ci, | olvidar; |
| ulcisc-or,   | ulcisc-eris,   | ultus sum,   | ulcis-ci,   | vengar.  |

Por *audior*:

|           |            |               |           |           |
|-----------|------------|---------------|-----------|-----------|
| larg-ior, | larg-íris, | largitus sum, | larg-íri, | prodigar; |
| ment-ior, | ment-íris, | mentitus sum, | ment-íri, | mentir;   |
| mol-ior,  | mol-íris,  | molitus sum,  | mol-íri,  | maquinar. |

OBS. 1. De los deponentes, los transitivos son los que regularmente tienen participio de futuro en *ds*. Los intransitivos carecen naturalmente de infinitivo y supino pasivo.

2. Hay algunos deponentes que ocurren con significacion pasiva, lo que depende á menudo de haber sido activos en su origen. En algunos se usan á un mismo tiempo ámbas formas; v. g. *cómitor* ó *cómito*, acompañar; *fábrico* ó *fábrico*, fabricar; *dignor* ó *digno*, estimar digno (á alguno); *populor* ó *populo*, talar. La forma en que la significacion pasiva es mas frecuente, es el participio de pretérito; señaladamente los que siguen:

|                |                 |                 |
|----------------|-----------------|-----------------|
| abominatus,    | execrado,       | de abominor;    |
| adeptus,       | obtenido,       | de adipiscor;   |
| comitatus,     | acompañado,     | de comitor;     |
| confessus,     | confesado, *    | de confiteor;   |
| detestatus,    | detestado,      | de detestor;    |
| dimensus,      | medido,         | de dimetior;    |
| expertus,      | experimentado * | de experior;    |
| interpretatus, | interpretado,   | de interpretor; |
| meditatus,     | meditado,       | de meditor;     |
| partitus,      | repartido,      | de partior;     |
| stipulatus,    | estipulado,     | de stipulor;    |
| testatus,      | confirmado,     | de testor.      |

\* En sentido pasivo; pues tambien le tienen activo como en "moriré confesado" (Garcilaso.)

3. Algunos verbos deponentes significan reciprocidad, v. g. *amplectimur*, nos abrazamos unos á otros; *solantur*, se consuelan mutuamente, &c.

## VERBOS SEMIDEPONENTES.

§ 70. Los cuatro verbos siguientes se conjugan por la voz activa en los tiempos imperfectos y por la pasiva en los perfectos; es decir, son medio deponentes:

|          |          |           |              |              |
|----------|----------|-----------|--------------|--------------|
| aud-eo,  | aud-es,  | aud-ére,  | ausus sum,   | osar;        |
| gaud-eo, | gaud-es, | gaud-ére, | gavisus sum, | gozarse;     |
| sol-eo,  | sol-es,  | sol-ére,  | sólitus sum, | acostumbrar; |
| fid-o,   | fid-is,  | fid-ere,  | fisus sum,   | confiar.     |

OBS. 1. Como *fido* se conjugan sus compuestos *confido*, *confiar*, y *diffido*, *desconfiar*.

En Tito Livio se halla *confiderunt*; pero no es de imitarse.

2. *Audeo* puede usarse como transitivo, y entónces admite la pasiva en los tiempos imperfectos. Los tres restantes son intransitivos siempre.

3. *Audeo* tiene ademas de las regulares, las formas *ausim*, *ausis* &c. para el presente y pretérito perfecto de subjuntivo. \*

## CONJUGACION PERIFRASTICA.

§ 71. Llámase conjugacion perifrástica de un verbo, la que resulta de combinar sus participios de futuro con el auxiliar *sum*. Ordénanse estas formas compuestas por voces, modos y tiempos, segun la del participio y los del auxiliar; *lecturus eram*, por ejemplo, se considera imperfecto de indicativo (*eram*) de la voz activa (*lecturus*) de la conjugacion perifrástica de *lego*. †

En virtud del significado de los participios componentes, que son de futuro, estos tiempos compuestos denotan que la cosa sucederá despues del tiempo que señalan; y se traducen generalmente por nuestro auxiliar *haber de* ‡ (que representa á *sum*) y el infinitivo del verbo principal (el cual da el significado del participio). Hé aquí, por ejemplo, la

### Conjugacion perifrástica de LEGO.

#### VOZ ACTIVA.

INDICATIVO. *Pres. Sing.* *lecturus*, *a, um sum*, *es*, *est*, *yo he*, *tú has*, *él ha de leer*; *plur.* *lecturi*, *æ*, *a sumus*, *estis*, *sunt*, *nosotros hemos*, *vosotros habeis*, *ellos han de leer*. *Pret. imp.*

\* V. §. 48, OBS. 3 d.

† O si se quiere lo es de *lecturus-sum*, considerando la combinacion como una sola palabra.

‡ De aquí la denominacion vulgar "tiempos con *de*," inexacta por cuanto no es este el único modo de traducir los tiempos perifrásticos. V. OBS. 1.



lecturus eram &c., *yo habia de leer.* Fut. imp. lecturus ero, *yo habré de leer.* Pret. perf. lecturus fui, *yo hube de leer.* Pret. plusc. lecturus fueram, *yo habia de haber leído.* Fut. perf. lecturus fuero, \* *yo habré de haber leído.*

SUBJUNTIVO. Pres. lecturus sim, *yo haya de leer.* Pret. imp. lecturus essem, *yo hubiese &c. de leer.* Pret. perf. lecturus fuero, *yo haya de haber leído.* Pret. plusc. lecturus fuisset, *yo hubiese &c. de haber leído.*

INFINITIVO. Pres. lecturum, am, um esse, *haber de leer.* Pret. perf. lecturum fuisse, *haber de haber leído.* † Fut. lecturum fore, *haber de haber de leer.* †

## VOZ PASIVA.

INDICATIVO. Pres. legendus &c. sum &c., *yo he de ser leído, &c.* Pret. imp. legendus eram, *yo habia de ser leído.* Fut. imp. legendus ero, *yo habré de ser leído.* Pret. perf. legendus fui, *yo hube de ser leído.* Pret. plusc. legendus fueram, *yo habia de haber sido leído.* Fut. perf. legendus fuero, *yo habré de haber sido leído.*

SUBJUNTIVO. Pres. legendus sim, *yo haya de ser leído.* Pret. imp. legendus essem, *yo hubiese &c. de ser leído.* Pret. perf. legendus fuero, *yo haya de haber sido leído.* Pret. plusc. legendus fuisset, *yo hubiese &c. de haber sido leído.*

INFINITIVO. Pres. legendum, am, um esse, *haber de ser leído.* Pret. perf. legendum fuisse, *haber de haber sido leído.* † Fut. legendum fore, *haber de haber de ser leído.* †

OBS. 1. Como ademas de la significacion de tiempo futuro, el participio en *rus* sirve para denotar voluntad, designio, y el en *dus* necesidad y tambien merecimiento, † los tiempos perifrásticos ademas de la traduccion vulgar *haber de....*, admiten otras mas ó ménos adecuadas segun el contexto. Así *lecturus sum* puede significar “he de leer,” “voy á leer,” “estoy determinado á leer” &c; y *legendus sum*, “he de ser leído,” “debo ser leído,” “merezo ser leído,” &c. \*\*

2. *Lecturus sim* y *lecturus fuerim* sirven para suplir los futuros imperfecto y perfecto de que carece el subjuntivo; y

\* Segun Zumpt, no hay ejemplos de esta combinacion.

† Estas combinaciones no se usan en castellano; pero como dan el significado genuino de las latinas, y siguen la norma de las otras, no hemos vacilado en adoptarlas. El futuro de infinitivo, que no es de uso frecuente, tiene casi el mismo valor que el presente.

‡ Estas acepciones secundarias han sido consecuencia natural de las primarias; porque á la idea de “haber de hacer algo,” está natural é íntimamente enlazada la de intervencion de la voluntad ó libre albedrío; y á la de “haber de sufrir ó recibir algo,” la de no intervencion de la voluntad, que interpretada positivamente, quiere decir, bien necesidad, bien merecimiento.

\*\* V. la Academia, Gr. pág. 62.

*lecturum esse* y *lecturum fuisse* para suplir los propios tiempos en el infinitivo. Estos dos, como se ha visto en los cuadros de las conjugaciones, son considerados como formas propias de dichos tiempos; aunque no son sino prestadas. \* Adviértase que si las formas de presente y pretérito de la conjugacion perifrástica suplen las de futuro, esto consiste en la propiedad que tienen, segun se dijo ántes, de denotar que la cosa sucederá despues del tiempo que señalan. Así, por ejemplo, *lecturus sum* significa mi intencion *presente*, y el hecho *futuro* de leer.

En confirmacion de la significacion natural de tiempo presente y pretérito perfecto (ó mas bien pluscuamperfecto) de las formas compuestas *lecturum esse* y *lecturum fuisse*, debe observarse que la traduccion exacta de la primera en “Scio te *lecturum esse*,” no es “sé que leerás,” † sino “sé que has de leer ó vas á leer;” *has* y *vas* presentes. Asimismo *lecturum fuisse* se traduce siempre por un pluscuamperfecto, v. g. “Scio, ni venissem, te non *lecturum fuisse*” (sé que, á no haber venido yo, tú no habias, hubieras ó habrias leído).

3. Es claro que solo los verbos transitivos (activos y depnentes) tienen completa la conjugacion perifrástica. Los intransitivos no tienen de ella sino la voz activa, v. g. *moriturus sum* (yo he de morir); y las terceras personas del singular de la pasiva tomadas en sentido impersonal, v. g. *moriendum est* (hay que morir).

4. Cuando el verbo auxiliar *deber* no significa sino probabilidad, v. g. “esto debe de ser cierto,” no le corresponde en latin la combinacion perifrástica. \*\*

## VERBOS IRREGULARES.

§ 61. Llámanse irregulares los verbos que se apartan en algunas de sus terminaciones de la regla comun, que se manifiesta en los modelos ántes presentados. Ningun verbo es irregular en los tiempos perfectos, porque aun cuando tengan una raiz absolutamente distinta de la de los imperfectos, una vez conocida, se forman de ella regularmente.

Los verbos irregulares son los siguientes:

\* Lo mismo puede decirse de todo tiempo compuesto, cuyos elementos no han llegado á confundirse en una palabra inseparable.

† Esta forma, como se dijo arriba, es originalmente compuesta, *leer-has*; pero confundidos sus elementos, ha venido á significar una relacion temporal distinta de la significada por los mismos tomados separadamente; así su carácter, primeramente usurpado, de futuro de indicativo, está legitimado por el uso. Procedimientos semejantes siguen los verbos en todas las lenguas. En la terminacion de *amaba, amabam*, por ejemplo, no deja de traslucirse desfigurado el mismo auxiliar *habeo* que una vez castellanizado, entró en *leerás, leerías, &c*; bien que otros miran estas terminaciones como derivadas de la raiz de *fui, fuam, fore &c*; pero como quiera que sea, estos tiempos fueron en su origen compuestos. V. Key, *Latin Grammar*, § 466, nota †; y Bopp, *Vergl. Gramm.* § 526.

\*\* V. Salvá, Gr. pág. 248.



## I—Sum, \* es, esse, fui (SER.)

Conocida su conjugacion, no falta sino dar la de los dos compuestos que de ella se apartan, á saber, *possum* y *prosum*.

A]. *Possum*, *potes*, *posse*, *potui* (poder), se compone del adjetivo *potis*, ‡ capaz, (que aparece bajo la forma *pos* delante de *s* y *pot* delante de vocal,) y del verbo *sum*. En los tiempos perfectos desaparece la *f* de *fui*: *potui*, *potueram* por *potfui* *potfueram*.

INDICATIVO. *Pres. sing.* *possum*, *potes*, *potest*; *plur.* *póssumus*, *potestis*, *possunt*. *Pret. imp. sing.* *póteram*, *póteras*, *póterat*; *plur.* *poterámus*, *poterátis*, *póterant*. *Fut. imp.* *pótero*, *póteris*, *póterit*; *plur.* *potérimus*, *potéritis*, *póterunt*. *Pret. perf. sing.* *potui*, *potuisti*, *potuit*; *plur.* *potúimus*, *potuistis*, *potuerunt* ó *-ére*. *Pret. plusc. sing.* *potúeram*, *potúeras*, *potúerat*; *plur.* *potuerámus*, *potuerátis*, *potúerant*. *Fut. perf. sing.* *potúero*, *potúeris*, *potúerit*; *plur.* *potuérimus*, *potuéritis*, *potúerint*.

SUBJUNTIVO. *Pres.* *possim*, *possis* &c. *Pret. imp.* *possem*, *posses* &c. *Pret. perf. sing.* *potúerim*, *potúeris* &c. *Pret. plusc.* *potuissim*, *potuisses* &c.

INFINITIVO. *Pres.* *posse*. *Pret. perf.* *potuisse*.

OBS. 1. *Possum* carece como *sum* de gerundio, supino y participio de presente; y ademas de imperativo y de participio de futuro y por consiguiente de futuros de infinitivo.

*Possum* no tiene voz pasiva; pero en los autores antiguos ocurren formas como *potestur*, se puede (Lucr.)

B]. *Prosum*, *prodes*, *prodesse*, *profui* (ser útil, aprovechar) se compone de la partícula *pro*, por, y de *sum*. *Pro* subsiste invariable delante de *f* ó *s*, y admite una *d* delante de vocal. Tiene los mismos tiempos que *sum*.

INDICATIVO. *Pres. Sing.* *prosum*, *prodes*, *prodest*; *plur.* *prósumus*, *prodestis*, *prosunt*. *Pret. imp.* *próderam* &c. *Fut. imp.* *pródero* &c. *Pret. perf.* *profui* &c. *Pret. plusc.* *profúeram* &c. *Fut. perf.* *profúero* &c.

IMPERATIVO. *Sing.* 2.<sup>a</sup> *p.* *prodes* ó *prodesto*; 3.<sup>a</sup> *p.* *prodesto*. *Plur.* 2.<sup>a</sup> *p.* *prodeste* ó *prodestóte*; 3.<sup>a</sup> *p.* *prosunto*. (Modo inusitado.)

SUBJUNTIVO. *Pres.* *prosim* &c. *Pret. imp.* *prodessem* &c. *Pret. perf.* *profuerim* &c. *Pret. plusc.* *profuissim* &c.

INFINITIVO. *Pres.* *prodesse*. *Pret. perf.* *profuisse*. *Fut. imp.*

\* En lo antiguo *esum*, *ésumus*, *esunt*, &c.

‡ En Plauto ocurren las formas *potissim* por *possum*, *potessunt* por *possunt*, *potessim* por *possim*, y *potesse* (tambien ocurre en Lucr.) por *posse*. Ni es raro hallar los dos elementos separados: *potis est*. (Cat.)

prófore ó profuturum, am, um esse. *Fut. perf.* profuturum, am, um fuisse.

PARTICIPIO. *Fut.* profuturus, a, um.

## II—Fero, fers, ferre, tuli, latum (LLEVAR).

## VOZ ACTIVA.

INDICATIVO. *Pres. sing.* *fero*, *fers*, *fert*; *plur.* *férimus*, *feris*, *ferunt*. *Pret. imp.* *ferebam*, *ferebas* &c. *Fut. imp.* *feram*, *feres* &c. *Pret. perf. sing.* *tuli*, *tulisti*, *tulit*; *plur.* *túlimus*, *tulistis*, *tulérunt* ó *-ere*. \* *Pret. plusc.* *túleram* &c. *Fut. perf.* *túlero* &c.

IMPERATIVO. *Sing.* 2.<sup>a</sup> *p.* *fer* ó *ferto*; 3.<sup>a</sup> *p.* *ferto*. *Plur.* 2.<sup>a</sup> *p.* *ferte* ó *fertóte*; 3.<sup>a</sup> *p.* *ferunto*.

SUBJUNTIVO. *Pres.* *feram*, *feras* &c. *Pret. imp.* *ferrem*, *ferres* &c. *Pret. perf.* *túlerim* &c. *Pret. plusc.* *tulissim* &c.

INFINITIVO. *Pres.* *ferre*. *Pret. perf.* *tulisse*. *Fut. imp.* *laturum*, am, um esse, *Fut. perf.* *laturum*, am, um fuisse.

GERUNDIO. *Gen.* *ferendi* &c. SUPINO. *latum*. PARTICIPIOS. *Pres.* *ferens*, *entis*. *Fut.* *laturus*, a, um.

## VOZ PASIVA.

INDICATIVO. *Pres. sing.* *feror*, *ferris* ó *ferre*, *fertur*; *plur.* *férimur*, *ferimini*, *feruntur*. *Pret. imp.* *ferébar*, *ferebáris* ó *-áre* &c. *Fut. imp.* *ferar*, *feréris* ó *-ére* &c. *Pret. perf.* *latus*, a, um *sum* ó *fui* &c. *Pret. plusc.* *latus*, a, um *eram* ó *fueram* &c. *Fut. perf.* *latus*, a, um *ero* ó *fuiro* &c.

IMPERATIVO. *Sing.* *ferre* ó *fertor*, *fertor*; *plur.* *ferimini*, *feruntur*.

SUBJUNTIVO. *Pres.* *ferar*, *feraris* ó *-are* &c. *Pret. imp.* *ferer*, *ferréris* ó *-ére* &c. *Pret. perf.* *latus*, a, um *sim* ó *fuerim* &c. *Pret. plusc.* *latus*, a, um *essem* ó *fuissem* &c.

INFINITIVO. *Pres.* *ferri*. *Pret. perf.* *latum*, am, um *esse* ó *fuisse*. *Fut. imp.* *latum iri*.

SUPINO. *latu*. PARTICIPIOS. *Fut.* *ferendus*, a, um. *Pret.* *latus*, a, um.

OBS. 1.<sup>a</sup> Este verbo, como se ve, pertenece á la tercera conjugacion. Su irregularidad consiste en que pierde la *i* de la terminacion delante de *s* y *t*: *fer-s*, *fer-t*; y la *e* (cuando es breve) delante de *r*: *fer-re*, *fer-ris*, y en la 2.<sup>a</sup> persona singular del imperativo: *fer*.

2.<sup>a</sup> El pretérito en lo antiguo fué *tétuli* (Plaut.) y el supino (*t*) *latum* es de la misma raiz.

\* Los poetas suelen abreviar la penúltima sílaba de la 3.<sup>a</sup> persona plural del pretérito perfecto de algunos verbos, que es naturalmente larga, diciendo por ejemplo: *túlerunt*, *déderunt*, *stéterunt* en vez de *tulérunt*, *dedérunt*, *stetérunt*.



3.<sup>a</sup> Lo mismo que *fero* se conjugan sus compuestos; v. g.

|           |           |            |           |           |           |
|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|
| affer-o,  | affer-s,  | affer-re,  | át tuli,  | allatum,  | traer.    |
| áufer-o,  | aufer-s,  | aufer-re,  | áb stuli, | ablatum,  | quitar.   |
| cónfer-o, | confer-s, | confer-re, | cóntuli,  | collatum, | comparar. |
| óffer-o,  | offer-s,  | offer-re,  | óbtuli,   | oblatum,  | ofrecer.  |

### III—Eo, is, ire, ivi, itum (IR).

INDICATIVO. *Pres. sing.* eo, is, it; *plur.* imus, itis, eunt. *Pret. imp.* ibam, ibas &c. *Fut. imp.* ibo, ibis &c. *Pret. perf.* ivi, ivisti &c. *Pret. plusc.* iveram &c. *Fut. perf.* ivero &c.

IMPERATIVO. *Sing.* i ó ito, ito; *plur.* ite ó itote, eunto.

SUBJUNTIVO. *Pres.* eam, eas &c. *Pret. imp.* irem &c. *Pret. perf.* iverim &c. *Pret. plusc.* ivissem &c.

INFINITIVO. *Pres.* ire. *Pret. perf.* ivisse. *Fut. imp.* iturum, am, um esse. *Fut. perf.* iturum, am, um fuisse.

GERUNDIO. *Gen.* eundi &c. SUPINO: itum. PARTICIPIOS. *Pres.* iens, euntis. *Fut.* iturus, a, um.

OBS. 1.<sup>a</sup> El verbo *eo* va en su mayor parte por la cuarta conjugacion; siendo de notar que la raíz *i* (*i-tum*) se cambia en *e* delante de las vocales *a, o, u*: *eam, eo, eunt*. \*

2.<sup>a</sup> El verbo *eo* admite en los tiempos perfectos las contracciones de que se trató en el § 58; v. g. *ii* por *ivi*; *ierant* por *iverant*; *issem* por *ivissem*.

3.<sup>a</sup> Los compuestos de *eo* se conjugan como él, pero hacen el pretérito perfecto en *ii* mas bien que en *ivi*; v. g.:

|        |        |         |               |          |            |
|--------|--------|---------|---------------|----------|------------|
| ab-eo, | ab-is, | ab-íre, | ab-ivi ó -ii, | áb-itum, | irse.      |
| ex-eo, | ex-is, | ex-íre, | ex-ivi ó -ii, | éx-itum, | salir.     |
| in-eo, | in-is, | in-íre, | in-ivi ó -ii, | ín-itum, | entrar en. |

En algunos se usa exclusivamente el pretérito en *ii*, como en *pereo*, perecer; *prodeo*, adelantarse; *redeo*, volver; *intereo*, morir.

4.<sup>a</sup> El verbo *ambio*, *ambis*, *ambire*, *ambivi* ó *ii*, *ambítum*, rodear, ambicionar, aunque compuesto de *eo*, es regular y se conjuga por la cuarta conjugacion.

5.<sup>a</sup> El verbo *eo*, como intransitivo que es, no se usa en la pasiva sino impersonalmente; *itur* se va; *ibatur*, se iba, &c; pero algunos de sus compuestos son transitivos, y admiten por lo mismo toda la voz pasiva; v. g. "*transitur Rhódanus*" Cés. (el Ródano se pasa ó es pasado).

6.<sup>a</sup> Lo mismo que *eo* se conjugan los verbos siguientes, salvo que carecen de imperativo, gerundio y participio de futuro; el de presente es muy raro.

|          |          |           |           |            |           |
|----------|----------|-----------|-----------|------------|-----------|
| qu-eo,   | qu-is,   | qu-íre,   | qu-ivi,   | qu-ítum,   | poder.    |
| nequ-eo, | nequ-is, | nequ-íre, | nequ-ivi, | néqu-ítum, | no poder. |

\* En cuanto á las formas *ibam, ibo*, v. § 57.

### IV—Volo, vis, velle, volui (QUERER).

INDICATIVO. *Pres. sing.* volo, vis, vult; *plur.* vólumus, vultis, volunt. *Pret. imp.* volebam &c. *Fut. imp.* volam, voles &c. *Pret. perf.* volui, voluisti &c. *Pret. plusc.* volúeram &c. *Fut. perf.* volúero &c.

SUBJUNTIVO. *Pres. sing.* velim, velis, velit; *plur.* velímus, velítis, velint. *Pret. imp.* vellem, velles &c. *Pret. perf.* volúerim &c. *Pret. plusc.* voluíssem &c.

INFINITIVO. *Pres.* velle. *Pret. perf.* voluisse.

GERUNDIO. *Gen.* volendi &c. PARTICIPIO. *Pres.* volens, -entis.

OBS. El verbo *volo* carece de imperativo y de supino, y por lo mismo de participio de futuro y futuros de infinitivo. El gerundio es poco usado.

*Volo* tiene dos compuestos, á saber:

A] *Nolo, non vis, nolle, nolui* (no querer); compónese de la partícula negativa *non* (ó *ne*) y de *volo*. \* En la 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> persona de singular y en la 2.<sup>a</sup> de plural del presente de indicativo, las dos partes componentes suelen escribirse separadas. Se aparta del simple en que tiene imperativo.

INDICATIVO. *Pres. sing.* nolo, non vis, non vult; *plur.* nólumus, non vultis, nolunt. *Pret. imp.* nolebam &c. *Fut. imp.* (nolam) † noles &c. *Pret. perf.* nolui &c. *Pret. plusc.* nolúeram &c. *Fut. perf.* nolúero &c.

IMPERATIVO. *Sing.* noli ó nolito, nolito; *plur.* nolíte ó nolitote, nolunto.

SUBJUNTIVO. *Pres.* nolim &c. *Pret. imp.* nollem &c. *Pret. perf.* nolúerim &c. *Pret. plusc.* noluissem &c.

INFINITIVO. *Pres.* nolle. *Pret. perf.* noluisse.

GERUNDIO. *Gen.* nolendi &c. PARTICIPIO. *Pres.* nolens, -entis.

B] *Malo, mavis, malle, malui* (querer mas bien, preferir); compónese de la partícula comparativa *magis* y de *volo*. Carece de imperativo y participios.

INDICATIVO. *Pres. sing.* malo, mavis, mavult; *plur.* málumus, mavultis, malunt. *Pret. imp.* malébam &c. *Fut. imp.* (malam), males &c. *Pret. perf.* malui &c. *Pret. plusc.* malúeram &c. *Fut. perf.* malúero &c.

SUBJUNTIVO. *Pres.* malim &c. *Pret. imp.* mallem &c. *Pret. perf.* malúerim &c. *Pret. plusc.* maluissem &c.

INFINITIVO. *Pres.* malle. *Pret. perf.* maluisse.

OBS. 1.<sup>a</sup> Son formas arcaicas *volt, voltis, non volt, non voltis*, por *vult* &c.

\* Semejantemente en inglés, de *to will*, querer, se ha sacado *to nill*, no querer: *will he nill he* = *velit nolit*.

† *Nolam* y *malam* son formas inusitadas: las personas subsiguientes son muy raras.



2.<sup>a</sup> Plauto suministra ejemplos de *nevis* y *nevult* por *non vis* y *non vult*; y de *mávolo*, *mávolet*, *mavelim*, *mavellem*, *mavelle* por *malo*, *malet*, *malim*, *mallem*, *malle*.

**V—Fio, fis, fieri (HACERSE, LLEGAR A SER.)**

Este verbo no tiene sino tiempos imperfectos. Por su significado especial se le considera como pasiva de *facio*, hacer, el cual á su vez no tiene para dicha voz sino tiempos perfectos: *factus sum* &c. Estos, pues, y aquellos combinados se toman por un solo verbo que se designa así: *fio, fis, factus sum, fieri*.

OBS. Aunque algunos no ven en *fio* sino una contracción de *facio*, otros, quizá mas acertadamente, le consideran de la misma raíz de *fu-i*. Comoquiera que sea, es un verbo intransitivo, aunque su significado suavemente modificado, raye en pasivo. Del mismo modo *vapulo*, se ha fijado en el significado pasivo de *ser azotado* y *veneo* en el de *ser puesto en venta*; no significando radicalmente sino *llorar*, *quejarse* (?) el primero, y el segundo *ir al mercado*, (como en castellano “pedir misericordia,” por “ser maltratado;” ó “ir á la cárcel,” por “ser puesto preso”).

INDICATIVO. *Pres. sing.* *fio* (yo *llego á ser*), *fis*, *fit*; *plur.* (*finus*) (*fitis*) *fiunt*. *Pret. imp.* *fiebam* &c. *Fut. perf.* *fiam*, *fies* &c. *Pret. perf.* *factus sum* ó *fui* (yo *fui hecho*) &c. *Pret. plusc.* *factus eram* ó *fueram* &c. *Fut. perf.* *factus ero* ó *fuero* &c.

IMPERATIVO. *Sing.* *fi*; \* *plur.* *fite* ó *fitote*. \*\*

SUBJUNTIVO. *Pres.* *fiam*, *fias* &c. *Pret. imp.* *fierem* † &c. *Pret. perf.* *factus sim* ó *fuerim* &c. *Pret. plusc.* *factus essem* ó *fuissem* &c.

INFINITIVO. *Pres.* *fieri*. † *Pret. perf.* *factum*, *am*, *um* *esse* ó *fuisse*. *Fut. imp.* *factum iri*.

SUPINO. *Factu*. PARTICIPIOS. *Fut.* *faciendus*, *a*, *um*. *Pret.* *factus*, *a*, *um*.

OBS. 1.<sup>a</sup> Los compuestos de *facio* que conservan la *a* son irregulares en la pasiva v. g. *calefacio*, calentar: *calefio*; los que no la conservan son regulares, v. g. *afficio*, tocar, conmover: *afficio*.

Esta es la regla general; no obstante, se encuentran, sobre todo en los autores antiguos, ejemplos en contra, como *confieri* de *conficio*, *interfieri* de *interficio*; *defieri* de *deficio*; *defit*, es frecuente en el sentido de *falta*.

2.<sup>a</sup> De las terceras personas del imperativo no ocurren ejemplos; pero pueden suplirse con las mismas del presente de subjuntivo; v. g. *fiat lux* (sea la luz).

3.<sup>a</sup> *Fio* puede usarse unipersonalmente; v. g. *fit*, sucede; *fiebat*, sucedia.

VI. Entre los verbos irregulares puede contarse *edo, edis*,

\* Horacio. — \*\* Plauto.

† Y alguna vez en los poetas *fiérem, fiéri*.

*edere, edi, esum* (comer), que aunque se conjuga regularmente por la tercera conjugación, tiene en los presentes de indicativo é infinitivo, en el imperativo y en el pretérito imperfecto de subjuntivo, formas abreviadas semejantes á las de *sum*, y mas usadas que las regulares; á saber:

INDIC. *Pres.* { *Sing.* *edo, edis, edit*; *Plur.* *édimus, éditis, edunt.*  
— *es, est*; — *estis, —*

IMPERATIVO. { *Sing.* *ede, ó édito, édito*; *Plur.* *édite ó editóte, edunto.*  
— *es ó esto, esto*; — *este ó estóte, —*

SUBJ. *Imp.* { *Sing.* *éderem, —es, —et*; *Plur.* *ederémus, ederétis, ederent.*  
— *essem, —es, —et*; — *essémus, essétis, essent.*

INFINITIVO. *edere* = *esse*.

En la pasiva tiene las formas abreviadas *estur* por *editur* y *essetur* (rara) por *ederetur*.

Como *edo* se conjuga *cómedo, comedis* ó *comes, comedere* ó *comesse, comédi, comesum*. No faltan ejemplos del participio *comestus* en vez de *comesus*, que es el mas usado.

**VERBOS DEFECTIVOS.**

§ 73. Llámense defectivos ciertos verbos que se señalan por la falta de algunos tiempos y personas.

**I. — PRETERITIVOS.**

Suelen denominarse *preteritivos* aquellos defectivos que lo son por usarse solamente en los tiempos perfectos; son los siguientes:

A.] *Cœpi, cœpisse* (haber comenzado).

INDICATIVO. *Pret. perf.* *cœpi, cœpisti* &c. (yo *comencé*).  
*Pret. plusc.* *cœperam* &c. *Fut. perf.* *cœpero* &c.

SUBJUNTIVO. *Pret. perf.* *cœperim* &c. *Plusc.* *cœpisse* &c.

INFINITIVO. *Pret. perf.* *cœpisse*. *Fut. imp.* *cœpturum esse*.  
*Fut. perf.* *cœpturum fuisse*.

PARTICIPIO. *Fut.* *cœpturus, a, um*.

OBS. 1.<sup>a</sup> Tiene además el participio pasivo *cœptus*, v. g. “*cœptum iter*,” (el camino comenzado): úsase frecuentemente combinado con el verbo *sum* y un infinitivo pasivo, v. g. “*pecunia cœpta est deberi*” Cic. (el dinero empezó á deberse ó ser debido).

2.<sup>a</sup> Para los tiempos imperfectos se echa mano de *incipio*, verbo completo.

3.<sup>a</sup> *Cœpi* es pretérito perfecto del verbo *cœpio, cœpis, cœpere* que no se encuentra sino en autores anteclásicos.



B] *Odi, odisse* (odiar). Este verbo tiene la particularidad de que comunmente sus tiempos son perfectos solo en la forma; equivaliendo en significacion á los correspondientes imperfectos castellanos.

INDICATIVO. *Pret. perf.* odi, odisti &c. *yo odio.* *Pret. plusc.* oderam &c, *yo odiaba.* *Fut. perf.* odero &c. *yo odiaré.*

SUBJUNTIVO. *Pret. perf.* oderim &c. *yo odie.* *Pret. plusc.* odissem &c. *yo odiase &c.*

INFINITIVO. *Pret. perf.* odisse, *odiar.* *Fut. imp.* osurum esse, *haber de odiar.* *Fut. perf.* osurum fuisse, *haber de haber odiado.*

PARTICIPIO. *Fut.* osurus, a, um, *que ha de odiar.*

OBS. 1.<sup>a</sup> Este verbo tuvo en lo antiguo un pretérito perfecto deponente *osus sum* (Plauto.)

2.<sup>a</sup> El participio *osus* tiene los compuestos *exosus, perosus*, activos como él.

C] *Mémini, meminisse* (recordar). Tiene la misma particularidad que el anterior en cuanto á la significacion de sus tiempos.

INDICATIVO. *Pret. perf.* memini &c. *Pret. plusc.* memíneram &c. *Fut. perf.* memínero &c.

IMPERATIVO. *Sing.* 2.<sup>a</sup> p. memento; *plur.* 2.<sup>a</sup> mementóte.

SUBJUNTIVO. *Pret. perf.* memínerim &c. *Pret. plusc.* memínissem &c.

INFINITIVO. *Pret. perf.* meminisse.

OBS. *Memento* es en latin el único imperativo que se deriva de la raiz del pretérito perfecto.

Los dos pretéritos *novi* de *nosco*, conocer, y *consuevi* de *consuesco*, acostumbrar, suelen usarse, á la manera de *odi* y *memini*, con significacion de presentes.

## II. — UNIPERSONALES.

Llámanse *unipersonales* los verbos que por no usarse nunca con sujetos de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> persona, solo tienen las 3.<sup>as</sup> de singular; como *oportet* (es menester, conviene).

INDICATIVO. *Pres.* oportet, *conviene.* *Pret. imp.* oportebat, *convenia.* *Fut. imp.* oportebit, *convendrá.* *Pret. perf.* oportuit, *convino.* *Pret. plusc.* oportúerat, *habia convenido.* *Fut. perf.* oportúerit, *habrá convenido.*

SUBJUNTIVO. *Pres.* oporteat, *convenga.* *Pret. imp.* oportéret, *conviniere &c.* *Pret. perf.* oportúerit, *haya convenido.* *Pret. plusc.* oportuisset, *hubiese &c. convenido.*

INFINITIVO. *Pres.* oportére, *convenir,* *Pret. perf.* oportuisse, *haber convenido.*

Conjúganse del mismo modo los siguientes:

deceat, decere, decuit, *ser propio ó decoroso, sentar bien.*  
 dedecet, dedecere, dedecuit, *ser impropio ó indecoroso, sentar mal.*  
 refert, referre, rétulit, \* *importar.*

Los dos siguientes tienen ademas un pretérito perfecto deponente:

libet, libere, libuit ó líbitum est, *agradar.*  
 licet, licere, licuit ó lícitum est, *ser lícito ó permitido.*

OBS. 1.<sup>a</sup> Los verbos unipersonales no tienen imperativo, supino ni gerundio.

2.<sup>a</sup> *Libet, licet, deceat* tienen los participios *libens, licens, decens* que se usan generalmente como adjetivos. *Licet* tiene ademas un participio de futuro activo que entra en la conjugacion perifrástica; v. g. *liciturum esset* (hubiese de ser permitido).

3.<sup>a</sup> Muchos verbos hay que á pesar de tener todas las personas y tiempos, suelen usarse á modo de unipersonales; tales son *evenit, accidit, contingit*, sucede, acaece, acontece; *constat*, consta; *interest*, interesa; *juvat*, agrada; *expedit*, es conveniente; *præstat*, está primero, es mejor, &c.

## III — IMPERSONALES.

Hemos visto que cuando la accion ó hecho declarado por un verbo intransitivo no se atribuye á persona determinada, se emplean las terceras personas de singular de la voz pasiva. Hay ciertos verbos que por la naturaleza de su significado no pueden tener sujeto alguno, de cualquiera persona que sea, y solo se usan en las terceras personas de singular de la voz activa: llámanse *impersonales*.

A] Entre los impersonales son los mas notables los que significan fenómenos de la naturaleza; sirvan de ejemplos:

ton-at *truená,* -abat, -abit; ton-uit, ton-are, ton-uisse.  
 fúlgur-at, *relampaguea,* -abat, -abit; -avit, -are, -avisce.  
 pluit, *llueve,* pluebat, pluet; pluit, plúere, pluisset.  
 ning-it, *nieva,* -ebat, -et; -ninxit, níngere, nínxisse.

OBS. Estos verbos suelen ocurrir con sujeto, v. g. "Coelum tonat." Virg. (el cielo truena.)

B] Hay cinco verbos que se usan impersonalmente lo mismo que los anteriores, con la particularidad de que no obstante esta impersonalidad, admiten como transitivos que son, acusativo de persona paciente; v. g. "me pœnitet" (me

\* Este verbo es compuesto de *res* y *fero*, por lo cual tiene larga la *e*, á diferencia de *refero, refers, referre, rétulit, relatum*, verbo completo, que por componerse de la preposicion inseparable *re*, la tiene breve.



pesa), "puerum pœnitet" (al niño le pesa). Generalmente al traducir frases semejantes en castellano, el acusativo pasa á sujeto: "*me tædet*" = "yo me fastidio;" "*eum miseret*" = "él tiene compasion."—Estos cinco verbos son los siguientes:

1.º *Pœnitet, pœnitère, pœnituit.*

INDICATIVO. *Pres.* me, te, eum; nos, vos, eos pœnitet, *yo me arrepiento &c. Pret. imp.* me pœnitebat &c. *yo me arrepentia. Fut. imp.* me pœnitebit &c. *yo me arrepentiré. Pret. perf.* me pœnituit &c. *yo me arrepentí. Pret. plusc.* me pœnitúerat &c. *yo me habia arrepentido. Fut. perf.* me pœnitúerit &c. *yo me habré arrepentido.*

SUBJUNTIVO. *Pres.* me pœniteat &c. *yo me arrepienta. Pret. imp.* me pœnitêret &c. *yo me arrepintiese &c. Pret. perf.* me pœnitúerit &c. *yo me haya arrepentido. Pret. plusc.* me pœnituisset &c. *yo me hubiese &c. arrepentido.*

INFINITIVO. *Pres.* pœnitere, *arrepentirse. Pret. perf.* pœnituisse, *haberse arrepentido.*

GERUNDIO. *Gen.* pœnitendi &c. *de arrepentirse. PARTICIPIO. Pres.* pœnitens, *arrepentido. \* Fut. de pasiva,* pœnitendus, *de que hay que arrepentirse.*

2.º *Pudet, pudère, puduit* (alguna vez, *púditum est*, Plaut.) avergonzarse.

3.º *Piget, pigère, piguit* (alguna vez, *pígitum est*, Sil. Itál.) enfadarse, tener repugnancia. Carece de participio de presente.

4.º *Tædet, tædere, tæsum est*, fastidiarse; con su compuesto *pertædet*. Carecen de participio, sino es *pertæsus*, fastidiado.

5.º *Miseret, miserere, misertum* ó *misérítum est*, compadecerse.

#### IV.—DEFECTIVOS SUELTOS.

Los siguientes verbos defectivos solo se usan en los tiempos y personas que se expresan; á saber:

A] *Aio*, decir, afirmar.

INDICATIVO. *Pres. Sing.* aio, ais, ait; *plur.* — — aiunt. *Pret. imp. Sing.* aiebam, aiebas, aiebat; *plur.* aiebamus, aiebatis, aiebant.

IMPERATIVO. *Sing. 2.ª p.* ai (raro).

SUBJUNTIVO. *Pres. Sing.* — aias, aiat; *plur.* — — aiant.

PARTICIPIO. *Pres.* aiens, —entis.

B] *Inquam*, decir. Su único oficio es ir intercalado despues de la palabra ó palabras con que empieza un razonamiento que se cita ó se copia.

\* V. pág. 72 nota \*

INDICATIVO. *Pres. Sing.* inquam \* inquis, inquit; *plur.* inquamus, inquitis, inquit. *Pret. imp. Sing.* — — inquiebat; *plur.* — — inquiebant. *Pret. perf. Sing.* inquit (?) inquisti, inquit.

IMPERATIVO. 2.ª p. inque ó inquito.

SUBJUNTIVO. *Pres. Sing.* — — inquit.

C] *Fari*, hablar, decir.

INDICATIVO. *Pres. Sing.* — — fatur. *Fut. imp. Sing.* fabor, —fabitur. *Pret. perf.* fatus, a, um sum &c. *Pret. plusc.* fatus eram &c.

IMPERATIVO. *Sing. 2.ª p.* fare.

INFINITIVO. *Pres.* fari. GERUNDIO. *Gen.* fandi. *Abl.* fando. SUPINO. *Pas.* fatu. PARTICIPIOS. *Pres.* (fans) fantis. *Pret.* fatus, a, um.

OBS. El ablativo *fando*, casi completamente adverbializado, suele significar *en conversacion* (Virg.)

D] *Salvere*, estar con salud. Sirve como fórmula de salutacion.

INDICATIVO. *Fut. imp. Sing.* —, salvebis, *serás saludado.*

IMPERATIVO. *Sing.* salve ó salveto; *plur.* salvete ó salvetote, — goza, gozad de buena salud! *Salve!*

INFINITIVO. *Pres.* salvere.

E] *Avere*. Tiene el mismo significado y uso que el anterior.

IMPERATIVO. *Sing.* ave ó aveto; *plur.* avete ó avetote.

INFINITIVO. *Pres.* avere.

OBS. Como fórmula de despedida se usa de *vale, valete*, imperativo de *valeo*, ser fuerte, gozar de salud.

F] *Quæso*, yo ruego, y *quæsumus*, nosotros rogamos, son formas del antiguo verbo *quæso* (por *quæro*), buscar.

OBS. Estas formas se usan á manera de paréntesis, cuando se pide ó se ruega, v. g. "Da, quæsumus, Domine" = "concédenos Señor (así te lo rogamos, ó: por piedad)."

G] *Cedo*: antiguo imperativo, tal vez forma abreviada de *cedito* (de *cedere*, ceder). Significa *da tú* y tambien *dí tú*. Plural, *cette*.

H] *Infit*, él comienza, y especialmente "él comienza á hablar." Es la única forma autcrizada del verbo *in-fio*.

I] A los defectivos que preceden pueden añadirse las siguientes formas contractas familiares:

a] *Sing. sis* por *si vis*: "mane sis," Plaut. (aguárdate si gustas). *Plur. sultis* por *si vultis*: "asservatôte hoc sultis," Plaut. (guardad esto si os place).

b] *Sodes* por *si audes*: † "tace sodes," Ter. (cállate, hazme el favor).

\* *Inquam* por su terminacion parece futuro; su valor de presente depende probablemente del desuso de la forma propia *inquio*. V. sobre el carácter de *inquam*, Daveluy & Quicherat, *Dic. Lat-fr*; y sobre su forma, Pott, *Etymologische Forschungen auf dem Gebiete der Indo-Germanischen Sprachen*. 2 Ausg. 2 Th. S. 718.

† Este *audes* le considera Freund como corrupcion de *audies*.



## VERBOS DERIVATIVOS.

§ 74. Entre los verbos derivados merecen atencion los siguientes:

1.º *Frecuentativos*. Son los que denotan repeticion sucesiva del acto significado por la raiz. Se forman del supino cambiando la terminacion *atum* en *ito* en los verbos de la 1.ª conjugacion, v. g. de *clamo*, *clamatum*, gritar, *clámito*, gritar á menudo, vocear; en los de las otras cambiando *um* en *o*, v. g. de *jacio*, *jactum*, arrojar; *jacto*, arrojar á menudo, menear; de *curro*, *cursum*, correr, *curso*, corretear; de *eo*, *itum*, ir, *ito*, ir á menudo. Hay frecuentativos de frecuentativos, como de *jacto*, *jáctito*; de *curso*, *cúrsito*. Todos estos verbos siguen la primera conjugacion.

OBS. Los frecuentativos se usan muchas veces como *intensivos*, ó sea, como formas enfáticas de los primitivos.

2.º *Inceptivos* ó *incoativos*. Son los que denotan el principio de una accion ó de un estado: terminan en *sco*, *scere* y se forman generalmente añadiendo *co*, *cere* á la segunda persona de singular del presente; así de *labo*, *labas*, vacilar, sale *labasco*, *labascere*, comenzar á vacilar; de *ardeo*, *ardes*, arder, *ardesco*, *ardescere*, inflamarse; de *tremo*, *tremis*, temblar, *tremisco*, *tremiscere*, comenzar á temblar; de *obdormio*, *obdormis*, dormir, *obdormisco*, *obdormiscere*, adormecerse.

Hay verbos inceptivos que se derivan no ya de verbos sino de nombres, v. g. *lapidesco*, petrificarse, de *lapis*, piedra; *veterasco*, envejecerse, de *vetus*, viejo.

Todos estos verbos son intransitivos y van por la tercera conjugacion.

3.º *Desiderativos* ó *meditativos* son los que significan deseo de ejercer una accion. Se forman del supino cambiando *um* en *urio*; así de *cæno*, *cænatum*, cenar, *cænaturio*, tener gana de cenar; de *edo*, *esum*, comer, *esurio*, tener hambre. Van todos por la cuarta conjugacion.

4.º Hay tambien algunos verbos *diminutivos* análogos á los nombres de esta clase: v. g. *cantillo*, cantalea, de *canto*, cantar; *sorbillo*, beber á sorbitos, beborrotear, de *sorbeo*, sorber; *ústulo*, chamuscar, de *uro*, quemar. La preposicion *sub* inmediatamente antepuesta á un verbo le da fuerza diminutiva; como de *timeo*, temer, *subtimeo*, temer un poco.

## ANOMALÍAS

EN LAS FORMAS DEL PRETÉRITO PERFECTO Y EL SUPINO.

Ya se sabe que para conjugar un verbo es menester conocer su pretérito perfecto y supino. Las formas típicas son las

que aparecen en los verbos que han servido de modelos para las conjugaciones regulares; así, á la primera corresponden *-avi*, *-atum*; á la segunda, *-ui*, *-itum*; á la tercera, *-i*, *-tum*; á la cuarta, *-ivi*, *-itum*. Pero no todos los verbos se reducen á esta regla: los que se apartan de ella, ó se acomodan á las formas de otra conjugacion ó toman alguna anómala.—Segun el orden de las conjugaciones se apuntarán estas variedades.

## PRINCIPIOS GENERALES.

§ 75. Cuando un verbo carece de alguna de las raices, carece tambien de los tiempos ó inflexiones que de ella se derivan.

Los verbos compuestos forman el pretérito y el supino lo mismo que su simple; así *redamo*, reamar, se conjuga como *amo*, y *admoneo*, advertir, lo mismo que *moneo*. Las excepciones se indicarán oportunamente: la mas notable consiste en lo siguiente:

Cuando el verbo simple duplica la raiz en el pretérito perfecto, el compuesto pierde la duplicacion; así *repello*, rechazar, hace el pretérito perfecto *répuli*, mientras que el simple *pello*, empujar, echar, hace *pépuli*. La conservan sí los compuestos de *do*, dar, *sto*, estar en pié, subsistir; *disco*, aprender; *posco*, pedir, y algunos de los de *curro*, correr.

## PRIMERA CONJUGACION.

§ 76. En los verbos de esta conjugacion que se apartan de las formas típicas, la anomalía principal consiste en que toman las de la segunda: pretérito en *ui*, supino en *itum*. Algunos de estos pierden la *i* del supino:

|    |         |         |          |             |                         |                           |
|----|---------|---------|----------|-------------|-------------------------|---------------------------|
| a] | crepo,  | crepas, | crepare, | crepui,     | crépitum, <sup>1</sup>  | <i>hacer ruido.</i>       |
|    | cubo,   | cubas,  | cubare,  | cubui,      | cúbitum, <sup>2</sup>   | <i>recostarse.</i>        |
|    | domo,   | domas,  | domare,  | domui,      | dómitum,                | <i>domar.</i>             |
|    | sono,   | sonas,  | sonare,  | sonui,      | sónitum, <sup>3</sup>   | <i>sonar.</i>             |
|    | (tono,) | tonas,  | tonare,  | tonui,      | (tónitum,) <sup>4</sup> | <i>tronar.</i>            |
|    | veto,   | vetas,  | vetare,  | vetui,      | vétitum,                | <i>prohibir.</i>          |
|    | mico,   | micas,  | micare,  | micui,      | — <sup>5</sup>          | <i>palpitar, relucir.</i> |
| b] | frico,  | fricas, | fricare, | fricui,     | frictum, <sup>6</sup>   | <i>frotar, refregar</i>   |
|    | seco,   | secas,  | secare,  | secui,      | sectum, <sup>7</sup>    | <i>cortar.</i>            |
| c] | plico,  | plicas, | plicare, | { (plicui)  | plícitum, <sup>8</sup>  | { <i>plegar.</i>          |
|    |         |         |          | { (plicavi) | plicatum, <sup>8</sup>  |                           |
|    | neco,   | necas,  | necare,  | { necui,    | nectum, <sup>9</sup>    | { <i>matar.</i>           |
|    |         |         |          | { necavi,   | necatum, <sup>9</sup>   |                           |

d] Los siguientes tienen las formas de la tercera conjugacion:



|       |        |         |        |                                               |               |
|-------|--------|---------|--------|-----------------------------------------------|---------------|
| juvō, | juvas, | juvare, | juvi,  | jutum, <sup>10</sup>                          | ayudar.       |
| do,   | das,   | dare,   | dedi,  | datum, <sup>11</sup>                          | dar.          |
| sto,* | stas,  | stare,  | steti, | (statum) <sup>12</sup>                        | estar en pié. |
| lavo, | lavas, | lavare, | lavi,  | { lautum,<br>lotum,<br>lavatum, <sup>13</sup> | { lavar.      |

e] El siguiente no tiene de irregular sino la segunda forma del supino:

poto, potas, potare, potavi, potatum ó potum, beber.

1. Lo mismo se conjugan los compuestos *discrepo*, discrepar, *increpo*, resonar, reprender, &c. Aun cuando se citan ejemplos de *discrepavi* por *discrepui* (Cic.?) *increpavi* por *increpui* (Plaut.) é *increpatus* por *increpitus* (Prud.) no deben imitarse.—2. Propertio dijo *cubaris* y Quintiliano *cubasse*, formas que presuponen el pretérito perfecto *cubavi*; que es la forma que toma comunmente *incubo* cuando significa empollar. Mediante la adición de una *m* forma *cubo* compuestos que van por la 3.<sup>a</sup> conjugación v. g. *accumbo*, (§ 78, VII, 1).—3. Horacio dijo *sonaturus*, y ocurren ejemplos de *personavi* (Apuleyo) y *resonavi* (Manilio). En los compuestos es raro el supino.—4. El compuesto *détono*, tronar fuertemente, no tiene supino. Horacio dijo *intonatus* de *ítono*.—5. Lo mismo se conjuga *émico*, saltar, brillar; pero *dimico*, pelear, es regular: sin embargo se ha usado la forma *dimicuisse* (Ovid.)—6. Así de este como de sus compuestos se conoce un participio regular, *fricatus*, *confricatus*, *infricatus*, *refricatus*.—7. *Seco* tiene el participio de futuro *secaturus*.—8. El pretérito perfecto de *plico* no se halla sino en los gramáticos; pero en los compuestos sí son comunes las dos formas: *ápplico*, *applicui* ó *applicavi*, *applicitum* ó *applicatum*, aplicar; lo mismo *éxplico*, desplegar, explicar; *ímplico*, enredar, envolver. Los verbos que no se derivan directamente de *plico* sino de un adjetivo en *plex*, como *dúplico* de *duplex*, *súpplico* de *supplex*, son regulares.—9. *Neco* se conjuga de ordinario regularmente; los compuestos como *éneco*, matar, toman mas comunmente las formas irregulares: *enecui*, *enectum*.—10. El supino *jutum* es raro, pero en el compuesto *áduvo* es comun. Ocurre el participio *juvaturus* (Sal, Plin. men.)—11. *Dare* es el único verbo de esta conjugación que tiene la *a* breve. Cuando entra en composición con palabras de mas de una sílaba, los compuestos se conjugan como él; v. g. *circumdo*, *circumdare*, *circúmdedi*, *circúmdat*, rodear. Si el otro componente es monosílabo, pasa el verbo á la 3.<sup>a</sup> conjugación (§ 78, III, b).—12. Los compuestos de *sto* y una palabra de dos sílabas hacen el pretérito perfecto

\* De *stare* sale nuestro *estar*, verbo que expresa una idea casi tan abstracta como *ser*, y se traduce á otras lenguas por el equivalente de este (yo *estoy* contento = *letus sum*, je *suis* content, I *am* glad, ich *bin* froh &c.) De aquí tambien el italiano *stare*, ser ó estar, y algunas inflexiones del frances *être*. Este es un ejemplo que puede dar á entender cómo el concepto metafísico de *ser* se expresa con verbos que declararon primeramente hechos sensibles.—Mas de la antelación de la significación física de los vocablos no debe deducirse, con Locke, la no existencia de concepciones puramente ideales, sino su asimilación con las sensibles para el efecto de su representación y trasmisión.

como el simple: *circumsto*, *circúnsteti*, cercar; si aquella es monosílabo se cambia la *e* en *i*; *resto*, *réstiti*, quedar. Todos carecen generalmente de supino, pero están autorizados los participios *constaturus*, *exstaturus*, *instaturus*, *obstaturus*, *perstaturus*, *præstaturus* (á veces *præstiturus*), y por esto se les supone *-statum* en el supino.—13. *Lavo* fué primeramente de la 3.<sup>a</sup> conjugación: *lavo*, *lavis*, *lávere*; y á esto se debe el pretérito perfecto *lavi* y el supino *lautum* ó *lotum*.

OBS. Los dos verbos *labo*, vacilar, y *necto*, enlazar, no tienen pretérito perfecto ni supino.

## SEGUNDA CONJUGACION.

§ 77. Los verbos de esta conjugación que ofrecen alguna dificultad es porque ó carecen de una ó dos de las raíces \* ó porque se acomodan á las formas de la tercera conjugación.

### I.—PRETÉRITO PERFECTO REGULAR; SUPINO IRREGULAR.

|         |         |          |         |                      |          |
|---------|---------|----------|---------|----------------------|----------|
| doceo,  | doces,  | docere,  | docui,  | doctum,              | enseñar. |
| teneo,  | tenes,  | tenere,  | tenui,  | tentum, <sup>1</sup> | tener.   |
| misceo, | miscet, | miscere, | miscui, | mixtum ó mistum,     | mezclar. |
| torreo, | torres, | torrere, | torrui, | tostum,              | tostar.  |
| censeo, | censes, | censere, | censui, | censum, <sup>2</sup> | juzgar.  |

1. El supino *tentum* es muy raro: en los compuestos, sin embargo, es comun: *contineo*, *continui*, *contentum*, contener; *retineo*, *retinui*, *retentum*, detener.—2. *Recenseo*, pasar revista, hace el supino *recensum* ó *recensitum*; *percenseo*, contar, carece de esa raíz. *Succenseo*, enojarse, tampoco tiene supino, y acaso solo aparentemente es compuesto de *censeo*.

OBS. A estos verbos puede añadirse *frendeo* (ó mejor *frendo*), regañar, crujir de dientes, participio *fressus* ó *fresus*, molido; el pretérito perfecto no ocurre sino en la baja latinidad (Salmo 34, v. 16).

### II.—PRETÉRITO PERFECTO REGULAR; SIN SUPINO.

Los verbos intransitivos que tienen el pretérito perfecto en *ui* carecen de supino: sirvan de ejemplo los siguientes:

|         |         |          |         |   |                 |
|---------|---------|----------|---------|---|-----------------|
| egeo,   | eges,   | egere,   | egui,   | — | carecer.        |
| floreo, | flores, | florere, | florui, | — | floreecer.      |
| oleo,   | oles,   | olere,   | olui,   | — | oler, dar olor. |
| studeo, | studes, | studere, | studui, | — | estudiar.       |

Exc. Sácanse los verbos *caleo*, estar caliente; *careo*, estar falto ó privado de; *doleo*, doler, dolerse; *jaceo*, yacer; *liceo*, ser avaluado; *noceo*, dañar; *pareo*, obedecer; *placeo*, agradar; *valeo*, gozar de salud; los cuales tienen el supino regular.

Tampoco tienen supino los transitivos *arceo*, apartar; *sorbeo*, sorber; *timeo*, temer.

\* Según el cómputo de J. Seemann, de los 144 verbos (simples) que pertenecen á esta conjugación la mayor parte no significa acción sino "un estado de reposo sin movimiento alguno;" solo la sexta parte es de verbos transitivos, y cerca de 90 carecen de supino. (*De conjugationibus lat. comm.*) V. Pott, *Et. Forsch.* 2. Th. S. 706.



OBS. Los compuestos de *arceo* sí tienen supino; *exerceo*, *exercui*, *exercitum*, ejercer; *coerceo*, *coercui*, *coércitum*, contener.—De *absorbeo*, absorber, ocurren el pretérito perfecto *absorbui*, *absorpsi* y el supino *absorptum*; pero los dos últimos son raros.

### III.—PRETÉRITO PERFECTO EN EVI; SUPINO EN ETUM.

|                     |                  |                   |                   |                                 |                      |
|---------------------|------------------|-------------------|-------------------|---------------------------------|----------------------|
| a] <i>compleo</i> , | <i>comples</i> , | <i>complere</i> , | <i>complevi</i> , | <i>completum</i> , <sup>1</sup> | <i>llenar</i> .      |
| <i>deleo</i> ,      | <i>deles</i> ,   | <i>delere</i> ,   | <i>delevi</i> ,   | <i>deletum</i> ,                | <i>borrar</i> .      |
| <i>fleo</i> ,       | <i>fles</i> ,    | <i>flere</i> ,    | <i>flevi</i> ,    | <i>fletum</i> ,                 | <i>llorar</i> .      |
| <i>neo</i> ,        | <i>nes</i> ,     | <i>nerere</i> ,   | <i>nevi</i> ,     | <i>netum</i> ,                  | <i>hilar</i> .       |
| <i>sueo</i> ,       | <i>sues</i> ,    | <i>suere</i> ,    | <i>suevi</i> ,    | <i>suetum</i> ,                 | <i>acostumbrar</i> . |
| <i>obsoleo</i> ,    | <i>ósoles</i> ,  | <i>obsolere</i> , | <i>obsolevi</i> , | <i>obsoletum</i> , <sup>2</sup> | <i>desusarse</i> .   |
| <i>exoleo</i> ,     | <i>ésoles</i> ,  | <i>exolere</i> ,  | <i>exolevi</i> ,  | <i>exoletum</i> , <sup>2</sup>  | <i>perderse</i> .    |

1. Lo mismo que *compleo* se conjugan los demás compuestos del inusitado *pleo*, llenar: *expleo*, *impleo*, *repleo*, *suppleo*.—2. Estos verbos son compuestos del inusitado *oleo* que radicalmente significa *crecer*; aparecen generalmente bajo la forma inceptiva en los tiempos imperfectos: *obsolesco*, *exolesco*. Los siguientes forman el supino de un modo diferente:

|                    |                 |                  |                  |                               |                                   |
|--------------------|-----------------|------------------|------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| b] <i>aboleo</i> , | <i>áboles</i> , | <i>abolere</i> , | <i>abolevi</i> , | <i>abólitum</i> ,             | <i>abolir</i> , <i>destruir</i> . |
| <i>adoleo</i> ,    | <i>ádoles</i> , | <i>adolere</i> , | <i>adolevi</i> , | <i>adultum</i> , <sup>3</sup> |                                   |

3. *Adoleo*, significa ofrendar, quemar incienso ó la carne de las víctimas; en la forma inceptiva *adoleo* significa crecer. En el primer caso es muy raro el pretérito perfecto, no así en el segundo. El inceptivo *inoleo*, crecer en ó con, hace *inolevi*, *inólitum*.—No deben confundirse estos con los compuestos de *oleo*, oler, que se conjugan como él: *redoleo*, *redolui*; *oboleo*, *obolui*; *peroleo*, heder, y *suboleo*, oler un poco, no tienen pretérito perfecto.

Algunos añaden á esta clase el verbo *vico*, ligar con mimbres, pero no se halla el pretérito perfecto *vievi*; el participio *victus* significa papan-dujo, flojo.

### IV.—PRETÉRITO PERFECTO EN I; SUPINO EN TUM.

|                |                |                 |               |                 |                      |
|----------------|----------------|-----------------|---------------|-----------------|----------------------|
| <i>caveo</i> , | <i>caves</i> , | <i>cavere</i> , | <i>cavi</i> , | <i>cautum</i> , | <i>guardarse</i> .   |
| <i>faveo</i> , | <i>faves</i> , | <i>favere</i> , | <i>favi</i> , | <i>fautum</i> , | <i>favorecer</i> .   |
| <i>foveo</i> , | <i>foves</i> , | <i>fovere</i> , | <i>fovi</i> , | <i>fotum</i> ,  | <i>fomentar</i> .    |
| <i>moveo</i> , | <i>moves</i> , | <i>movere</i> , | <i>movi</i> , | <i>motum</i> ,  | <i>mover</i> .       |
| <i>voveo</i> , | <i>voves</i> , | <i>vovere</i> , | <i>vovi</i> , | <i>votum</i> ,  | <i>hacer voto</i> .  |
| <i>paveo</i> , | <i>paves</i> , | <i>pavere</i> , | <i>pavi</i> , | —               | <i>tener miedo</i> . |

OBS. Á estos pudiera añadirse *conniveo*, guiñar, pretérito perfecto *connivi* ó *connixi*, sin supino.—*Ferveo*, hervir, hace *ferbui*, sin supino; los demás en *veo* no tienen pretérito ni supino.

### V.—RAIZ DUPLICADA.

|                  |                  |                   |                   |                                |                                |
|------------------|------------------|-------------------|-------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>mordeo</i> ,  | <i>mordes</i> ,  | <i>mordere</i> ,  | <i>momordi</i> ,  | <i>morsum</i> ,                | <i>morder</i> .                |
| <i>pendeo</i> ,  | <i>pendes</i> ,  | <i>pendere</i> ,  | <i>pependi</i> ,  | <i>(pensum)</i> , <sup>1</sup> | <i>estar suspenso</i> .        |
| <i>spondeo</i> , | <i>spondes</i> , | <i>spondere</i> , | <i>spopondi</i> , | <i>sponsum</i> ,               | { <i>prometer</i> , <i>dar</i> |
|                  |                  |                   |                   |                                | { <i>caucion</i> .             |
| <i>tondeo</i> ,  | <i>tondes</i> ,  | <i>tondere</i> ,  | <i>totondi</i> ,  | <i>tonsum</i> ,                | <i>trasquilar</i> .            |

1. El supino *pensum* pertenece propiamente á *pendo*, pesar. *Impendeo*, colgar sobre, amenazar, carece de pretérito perfecto y supino.

### VI.—PRETÉRITO PERFECTO EN I; SUPINO EN SUM.

|                  |                  |                   |                 |                              |                     |
|------------------|------------------|-------------------|-----------------|------------------------------|---------------------|
| <i>prandeo</i> , | <i>prandes</i> , | <i>prandere</i> , | <i>prandi</i> , | <i>pransum</i> ,             | <i>almorzar</i> .   |
| <i>sedeo</i> ,   | <i>sedes</i> ,   | <i>sedere</i> ,   | <i>sedi</i> ,   | <i>sessum</i> , <sup>1</sup> | <i>sentarse</i> . * |
| <i>video</i> ,   | <i>vides</i> ,   | <i>videre</i> ,   | <i>vidi</i> ,   | <i>visum</i> ,               | <i>ver</i> .        |
| <i>strideo</i> , | <i>strides</i> , | <i>stridere</i> , | <i>stridi</i> , | — <sup>2</sup>               | <i>rechinar</i> .   |

1. De los compuestos de *sedeo* no tienen supino: *dissideo*, *dissédi*, estar dividido; *desideo*, *desédi*, estarse sentado; *praesideo*, *praesédi*, presidir; *resideo*, *resédi*, residir.—2. En lugar de *strideo* se dice también *strido*, *stridis*, *stridere*, *stridi*.

### VII.—PRETÉRITO PERFECTO EN SI; SUPINO EN SUM.

|                 |                 |                  |                |                              |                                     |
|-----------------|-----------------|------------------|----------------|------------------------------|-------------------------------------|
| <i>ardeo</i> ,  | <i>ardes</i> ,  | <i>ardere</i> ,  | <i>arsí</i> ,  | <i>arsum</i> ,               | <i>arder</i> .                      |
| <i>hæreo</i> ,  | <i>hæres</i> ,  | <i>hære</i> ,    | <i>hæsi</i> ,  | <i>hæsum</i> ,               | <i>pegarse</i> , <i>adherirse</i> . |
| <i>jubeo</i> ,  | <i>jubes</i> ,  | <i>jubere</i> ,  | <i>jussi</i> , | <i>jussum</i> ,              | <i>mandar</i> .                     |
| <i>maneo</i> ,  | <i>manes</i> ,  | <i>manere</i> ,  | <i>mansi</i> , | <i>mansum</i> ,              | <i>permanecer</i> .                 |
| <i>mulceo</i> , | <i>mulces</i> , | <i>mulcere</i> , | <i>mulsi</i> , | <i>mulsum</i> ,              | <i>acariciar</i> .                  |
| <i>mulgeo</i> , | <i>mulges</i> , | <i>mulgere</i> , | <i>mulsi</i> , | <i>mulsum</i> , <sup>1</sup> | <i>ordeñar</i> .                    |
| <i>rideo</i> ,  | <i>rides</i> ,  | <i>ridere</i> ,  | <i>risi</i> ,  | <i>risum</i> ,               | <i>reír</i> .                       |
| <i>suadeo</i> , | <i>suades</i> , | <i>suadere</i> , | <i>suasi</i> , | <i>suasum</i> ,              | <i>persuadir</i> .                  |
| <i>tergeo</i> , | <i>terges</i> , | <i>tergere</i> , | <i>tersi</i> , | <i>tersum</i> , <sup>2</sup> | <i>limpiar</i> .                    |

### VIII.—PRETÉRITO PERFECTO EN SI; SUPINO EN TUM.

|                   |                   |                    |                  |                   |                         |
|-------------------|-------------------|--------------------|------------------|-------------------|-------------------------|
| <i>augeo</i> ,    | <i>auges</i> ,    | <i>augere</i> ,    | <i>auxi</i> ,    | <i>auctum</i> ,   | <i>aumentar</i> .       |
| <i>indulgeo</i> , | <i>indulges</i> , | <i>indulgere</i> , | <i>indulsi</i> , | <i>indultum</i> , | <i>ser indulgente</i> . |
| <i>torqueo</i> ,  | <i>torques</i> ,  | <i>torquere</i> ,  | <i>torsi</i> ,   | <i>tortum</i> ,   | <i>torcer</i> .         |

### IX.—PRETÉRITO PERFECTO EN SI; SIN SUPINO.

|                 |                 |                  |                  |                |                                   |
|-----------------|-----------------|------------------|------------------|----------------|-----------------------------------|
| <i>algeo</i> ,  | <i>alges</i> ,  | <i>algere</i> ,  | <i>alsi</i> ,    | —              | <i>tener frío</i> .               |
| <i>fulgeo</i> , | <i>fulges</i> , | <i>fulgere</i> , | <i>fulsi</i> ,   | — <sup>2</sup> | <i>brillar</i> .                  |
| <i>frigeo</i> , | <i>friges</i> , | <i>frigere</i> , | <i>(frixi)</i> , | — <sup>3</sup> | <i>enfriarse</i> .                |
| <i>urgeo</i> ,  | <i>urges</i> ,  | <i>urgere</i> ,  | <i>ursi</i> ,    | —              | <i>urgir</i> , <i>estrechar</i> . |
| <i>turgeo</i> , | <i>turges</i> , | <i>turgere</i> , | <i>tursi</i> ,   | —              | <i>estar hinchado</i> .           |
| <i>luceo</i> ,  | <i>luces</i> ,  | <i>lucere</i> ,  | <i>luxi</i> ,    | —              | <i>lucir</i> .                    |
| <i>lugeo</i> ,  | <i>luges</i> ,  | <i>lugere</i> ,  | <i>luxi</i> ,    | —              | <i>llorar</i> .                   |

1. De *mulgeo* se cita el pretérito perfecto *mulxi* y el supino *mulctum*.—2. Los verbos *tergeo* y *fulgeo* se conjugan también en los tiempos imperfectos *tergo*, *tergis* y *fulgo*, *fulgis*, por la tercera conjugación.—3. *Frixi* no ocurre sino en los gramáticos, † pero el compuesto inceptivo *refrigesco*, hace *refrixi*.

\* Muchos de estos verbos intransitivos que damos traducidos por medio de la construcción refleja declarativa de un acto (*sentarse*) no significan á menudo sino el resultado de tal acto (v. § 46, y pág. 92, nota \*), debiendo entónces traducirse por otro verbo ú otro giro (v. g. en el presente caso, *yacer*, *estar sentado*.)

† En San Jerónimo se lee *friguit*.



## X. — VERBOS QUE CARECEN DE PRETÉRITO PERFECTO Y DE SUPINO.

Muchos verbos intransitivos carecen de pretérito perfecto y de supino: véanse algunos:

|                                          |                                                                |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| alb—eo, —es, —ere, <i>blanquear</i> .    | immin—eo, —es, —ere, { <i>estar sobre,</i><br><i>amenazar.</i> |
| av—eo, —es, —ere, <i>desear</i> .        | liv—eo, —es, —ere, <i>estar cárdeno</i> .                      |
| foet—eo, —es, —ere, <i>heder</i> .       | mœr—eo, —es, —ere, <i>estar triste</i> .                       |
| flav—eo, —es, —ere, <i>amarillear</i> .  | poll—eo, —es, —ere, <i>ser poderoso</i> .                      |
| heb—eo, —es, —ere, <i>estar boto</i> .   | renid—eo, —es, —ere, <i>brillar</i> .                          |
| hum—eo, —es, —ere, <i>estar húmedo</i> . | scat—eo, —es, —ere, <i>brotar</i> .                            |

*Cieo*, excitar, llamar, tiene el supino *citum*; careciendo de pretérito perfecto propio, toma el de *cio*, *cis*, *cire*, *civi*, *citum*, verbo de la 4.<sup>a</sup> conjugacion, muy poco usado en los tiempos imperfectos: se designa pues así: *cieo*, *cies*, *ciere*, *civi*, *citum*. Los compuestos siguen igualmente las dos conjugaciones, pero en el sentido de *llamar* prefieren la 4.<sup>a</sup>: *accio*, *accitus*; *concio*, *concitus*.

## TERCERA CONJUGACION.

§ 78. Ya se ha visto que en la tercera conjugacion la final típica del pretérito perfecto es *i* y la del supino *tum*; es de notar que aun en gran parte de los verbos que las toman se producen algunas alteraciones en las letras de la raíz. Muchos verbos en lugar de aquellas formativas toman *si*, *sum*, y otros se allegan á las de la primera, de la segunda ó de la cuarta conjugacion.

Partiendo de las formas típicas y exponiendo las otras segun el orden que indica su mayor ó menor desviacion de aquellas, dividiremos los verbos de la tercera conjugacion en las clases siguientes:

## I. — PRETÉRITO PERFECTO EN I; SUPINO EN TUM.

A] *Raiz sin alteracion*. De estos verbos los mas notables son los en *uo*.

|                                                                               |  |
|-------------------------------------------------------------------------------|--|
| a] acuo, acuis, acúere, acui, acutum, <i>aguzar</i> .                         |  |
| arguo, arguis, argúere, argui, argutum, <sup>1</sup> <i>acusar</i> .          |  |
| diluo, diluis, dilúere, dilui, dilutum, <sup>2</sup> <i>lavar, diluir</i> .   |  |
| imbuo, imbuis, imbúere, imbui, imbutum, <i>impregnar, imbuir</i> .            |  |
| induo, induis, indúere, indui, indutum, <i>vestir</i> .                       |  |
| exuo, exuis, exúere, exui, exutum, <i>desvestir</i> .                         |  |
| minuo, minuis, minúere, minui, minutum, <i>disminuir</i> .                    |  |
| spuo, spuis, spúere, spui, sputum, <sup>3</sup> <i>escupir</i> .              |  |
| statuo, statuis, statúere, statui, statutum, <sup>4</sup> <i>establecer</i> . |  |
| suo, suis, súere, sui, sutum, <i>coser</i> .                                  |  |
| tribuo, tribuis, tribúere, tribui, tributum, <i>conceder, atribuir</i> .      |  |
| solvo, solvis, solvere, solvi, solutum, <i>desatar</i> .                      |  |
| volvo, volvis, volvere, volvi, volutum, <i>volver</i> .                       |  |
| b] ruo, ruis, rúere, rui, ruitum, <sup>5</sup> <i>lanzar, lanzarse</i> .      |  |
| bibo, bibis, bibere, bibi, bibitum, <i>beber</i> .                            |  |
| ico, icis, icere, ici, ictum, <i>herir</i> .                                  |  |

1. Salustio dijo *arguiturus*; los compuestos *coarguo*, convencer, y *redarguo*, refutar, carecen de supino.—2. Lo mismo que *diluo*, se conjugan *alluo* y *eluo*, lavar, *polluo*, manchar, y *proluo*, bañar, compuestos todos de *luo*, *luís*, *luere*, *lui* (sin supino), lavar, expiar: en esta última significacion tiene el participio *luiturus* (Claud.)—3. Ni en *spuo* ni en sus compuestos *conspuo*, *exspuo*, es comun el supino; carecen de él *despuo*, y *respuo*, escupir, desechar.—4. Los compuestos de *statuo* cambian la *a* en *i*: *instituo*, *restituo* &c.—5. El supino *ruitum* no ocurre, pero sí el participio *ruiturus*, (Ovid. Lucano). Los compuestos *diruo*, destruir, *eruo*, sacar, *obruo*, enterrar, cubrir, *proruo*, desbaratar, hacen el supino en *tum*; *dirutum*, *érutum*, *óbrutum*, *prórutum*. *Corruo*, caer, é *irruo*, abalanzarse, no tienen supino.

B] *Raiz con alteracion*.—En los siguientes verbos se altera la raíz alargándose la vocal de ella, ya sea que subsista la misma, ya que se cambie. Además suele perderse una *n* y modificarse la consonante final:

|                                                                                         |         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| a] emo, emis, emere, emi, { emtum, <sup>1</sup> } <i>comprar</i> .                      |         |
| fugio, fugis, fugere, fugi, { emptum, <sup>1</sup> } <i>huir</i> .                      |         |
| lego, legis, legere, legi, { fúgitum, <sup>2</sup> } <i>leer</i> .                      |         |
| b] ago, agis, agere, egi, actum, <sup>4</sup> { lectum, <sup>3</sup> } <i>conducir,</i> |         |
| capio, capis, capere, cepi, captum, <sup>5</sup> { obrar, <i>tratar</i> .               |         |
| facio, facis, facere, feci, factum, <sup>5</sup> { tomar.                               |         |
| jacio, jacis, jacere, jeci, jactum, <sup>5</sup> { hacer.                               |         |
| c] compingo, compingis, compingere, compegi, compactum, { arrojar.                      |         |
| impingo, impingis, impingere, impegi, impactum, { reunir.                               |         |
| frango, frangis, frangere, fregi, fractum, <sup>6</sup> { dar por                       |         |
| rumpo, rumpis, rumpere, rupi, ruptum, { fuerza,                                         |         |
| vinco, vincis, vincere, vici, victum, { estrellar.                                      |         |
| linquo, linquis, linquere, liqui, — <sup>7</sup> { quebrar.                             |         |
|                                                                                         | romper. |
|                                                                                         | vencer. |
|                                                                                         | dejar.  |

C] Estas mismas formativas lleva el verbo siguiente:

|                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------|
| tollo, tollis, tollere, sústuli, sublatum, <sup>8</sup> <i>levantar</i> . |
|---------------------------------------------------------------------------|

1. Lo mismo que *emo* se conjugan sus compuestos, ya conserven la *e*, ya la cambien en *i*: *coemo*, *coemi*, *coemptum*, comprar á un tiempo; *ádimo*, *ademi*, *ademptum*, quitar: lo mismo *dirimo*, separar, *éximo*, sacar, *intérimo*, destruir, matar, *rédiimo*, recomprar. *Demo* pertenece á otra clase (v. c).—2. Los compuestos *aufugio*, huirse, *effugio*, escaparse, no tienen supino.—3. Lo mismo que *lego* se conjugan sus compuestos, ya conserven la *e* como *pérlego*, *perlégi* *perlectum*, leer íntegramente, registrar; ya la cambien en *i*, como *cólligo*, *collégi*, *collectum*, juntar. Exceptúanse *díligo*, *dilexi*, *dilectum*, querer; *intélligo*, *intellexi*, *intellectum*, entender, y *négligo*, *neglexi*, *neglectum*, descuidar.—4. Son compuestos



de *ago*: *ábigo*, *abégi*, *abactum*, llevar, echar por delante, y lo mismo *ádigo*, llevar hácia, compeler; *éxigo*, sacar, *rédiigo*, hacer volver; *tránsigo*, atravesar, &c; igualmente *cogo* (por *coago*), *coegi*, *coactum*, reunir, forzar. *Dego*, *degi*, pasar (la vida), *pródigo*, *prodégi*, prodigar, no tienen supino; *sátago* (*sat* ó *satis ago*), andar solícito, *ámbiga*, dudar, no tienen pretérito ni supino.—5. Los compuestos de *capió*, *facio*, *jacio*, cambian la *a* en *i*: *accipio*, *accepi*, *acceptum*, recibir, *conficio*, *confeci*, *confectum*, concluir, *ejicio*, *ejeci*, *ejectum*, echar. Sin embargo, *facio* en combinacion con una palabra que no sea preposicion subsiste invariable: *calefacio*, *calefeci*, *calefactum*. Algunos compuestos de *facio* pertenecen á la 1.<sup>a</sup> conjugacion: *sacrífico*, *as*, sacrificar, *ludificor*, *aris*, burlar.—6. Los de *frango* cambian la *a* en *i*: *infringo*, *infregi*, *infractum*, quebrantar.—7. Aunque *linquo* no tiene supino, si lo tienen los compuestos: *delinquo*, *deliqui*, *delictum*, faltar; *relinquo*, *reliqui*, *relictum*, dejar.—8. El pretérito perfecto y el supino que propiamente corresponden á *tollo*, son *tuli*, (*t*) *latum*; pero como el uso adjudicó estos á *fero*, hubo de echarse mano de los del compuesto *suffero*.

## II.—PRETÉRITO PERFECTO EN I; SUPINO EN SUM.

De estos verbos que tienen *i* en el pretérito perfecto y *sum* en el supino, los mas alteran la raiz en el supino; unos pocos la alteran tambien en el pretérito perfecto.

|    |           |            |             |                    |                                                 |           |
|----|-----------|------------|-------------|--------------------|-------------------------------------------------|-----------|
| a] | accendo,  | accendis,  | accendere,  | accendi,           | accensum, <sup>1</sup>                          | encender. |
|    | defendo,  | defendis,  | defendere,  | defendi,           | defensum,                                       | defender. |
|    | offendo,  | offendis,  | offendere,  | offendi,           | offensum,                                       | ofender.  |
|    | mando,    | mandis,    | mandere,    | mandi,             | mansum,                                         | mascar.   |
|    | pando,    | pandis,    | pandere,    | pandi,             | { (pansum) <sup>*</sup><br>passum, <sup>2</sup> | extender. |
| {  | prehendo, | prehendis, | prehendere, | prehendi,          | prehensum,                                      | { coger.  |
| {  | prendo,   | prendis,   | prendere,   | prendi,            | preensum,                                       | {         |
|    | scando,   | scandis,   | scandere,   | scandi,            | scansum, <sup>3</sup>                           | trepar.   |
|    | cudo,     | cudis,     | cudere,     | cudi,              | cusum,                                          | forjar.   |
|    | verto,    | vertis,    | vertere,    | verti,             | versum, <sup>4</sup>                            | volver.   |
|    | viso,     | visis,     | visere,     | visi,              | (visum), <sup>5</sup>                           | visitar.  |
| b] | edo,      | edis,      | edere,      | edi,               | esum,                                           | comer.    |
|    | fodio,    | fodis,     | fodere,     | fodi,              | fossam,                                         | cavar.    |
|    | fundo,    | fundis,    | fundere,    | fudi,              | fusum,                                          | derramar. |
|    | findo,    | findis,    | findere,    | fidi,              | fisum,                                          | hender.   |
|    | scindo,   | scindis,   | scindere,   | scidi,             | scissum,                                        | rasgar.   |
| c] | verro,    | verris,    | verrere,    | verri,             | versum,                                         | barrer.   |
|    | vello,    | vellis,    | vellere,    | { velli,<br>vulsi, | { vulsum,                                       | arrancar. |
|    | percello, | percellis, | percellere, | pérculi,           | perculsum, <sup>6</sup>                         | derribar. |

1. Lo mismo que *accendo* se conjugan *incendo*, *succendo*, compuestos todos del inusitado *cando* (del mismo origen de *candeo*, arder.)—2. *Ex-*

\* Solo en autores postclásicos.

*pando*, desplegar, tiene en el supino *expansum* ó *expassum*; y *dispando*, abrir, *dispansum* ó *dispassum*.—3. Los compuestos de *scando* cambian la *a* en *e*: *ascendo*, *ascendi*, *ascensum*, subir; *descendo*, bajar, &c.—4. Los compuestos de *verto* se conjugan como él, v. g. *adverto*, *adverti*, *adversum*, volver hácia, &c; no obstante, *deverto*, desviarse, ir á alojarse, *præverto*, anticipar, adelantar, y *reverto*, volver, se usan comunmente como depositivos en los tiempos imperfectos. El participio *reversus* se toma en sentido activo.—5. El supino *visum* corresponde propiamente á *video*.—6. *Percello*, es compuesto del inusitado *cello*, del cual salen tambien *antecello* y *præcello*, ser superior, sin pretérito ni supino; *excello*, aventajarse, tiene *excellui* \* (raro). *Celsus*, *excelsus*, *præcelsus* (elevado), son adjetivos.

## III.—PRETÉRITO PERFECTO EN I; RAIZ DUPLICADA.

a] Los diez y seis verbos siguientes duplican en el pretérito perfecto la raiz, conservando unos y alterando otros la vocal. Esta duplicacion no pasa al supino, el cual es unas veces en *tum* y otras en *sum*. Solo dos, *disco* y *posco*, carecen de supino.

|        |         |          |                      |                                 |                                         |
|--------|---------|----------|----------------------|---------------------------------|-----------------------------------------|
| cado,  | cadis,  | cadere,  | cécidi,              | casum, <sup>1</sup>             | caer.                                   |
| cædo,  | cædis,  | cædere,  | cecídi,              | cæsum, <sup>2</sup>             | cortar.                                 |
| cano,  | canis,  | canere,  | cécini,              | (cantum), <sup>3</sup>          | cantar.                                 |
| curro, | curris, | currere, | cucurri,             | cursum,                         | correr.                                 |
| disco, | discis, | discere, | dídici,              | —                               | aprender.                               |
| fallo, | fallis, | fallere, | fefelli,             | falsum, <sup>4</sup>            | engañar.                                |
| pango, | pangis, | pangere, | { panxi,<br>pépigi,  | pactum,<br>pactum, <sup>5</sup> | { fijar, componer.<br>arreglar, pactar. |
| parco, | parcis, | parcere, | peperci,             | parsum, <sup>6</sup>            | perdonar.                               |
| pario, | paris,  | parere,  | péperi, <sup>6</sup> | partum, <sup>7</sup>            | parir.                                  |
| pello, | pellis, | pellere, | pépuli,              | pulsum,                         | golpear, echar.                         |
| pendo, | pendis, | pendere, | pependi,             | pensum,                         | pesar.                                  |
| posco, | poscis, | poscere, | poposci,             | —                               | pedir.                                  |
| pungo, | pungis, | pungere, | púpugi,              | punctum, <sup>8</sup>           | punzar.                                 |
| tango, | tangis, | tangere, | tétigi,              | tactum,                         | tocar.                                  |
| tendo, | tendis, | tendere, | tetendi,             | { tensum,<br>tentum,            | { tender.                               |
| tundo, | tundis, | tundere, | tútudi,              | { tunsum,<br>tusum,             | { golpear.                              |

1. Los compuestos de *cado* cambian la *a* en *i* (breve): solamente los siguientes tienen supino, ó bien los participios de que éste es raiz: *óccido*, *óccidi*, *occasum*, caer; *íncido*, *íncidi*, *incasum*, caer en; *rédiido*, *recidi*, *recasum*, recaer.—2. Los compuestos de *cædo* cambian *æ* en *i* (larga): *occido*, *occidi*, *occisum*, matar; *concido*, *concidi*, *concisum*, despedazar, &c.—3. Los compuestos de *cano* tienen *-cinui*, *-centum*, v. g. *cóncino*, *concinui*, *concentum*, cantar en concierto. *Intércino*, cantar entre, no tiene pretérito perfecto ni supino.—4. *Refello*, *refelli*, refutar, carece de supino.—5. *Pango* no se usa en los tiempos imperfectos en el sentido de arreglar,

\* Este pertenece propiamente á *excellere*.



pactar, y en ellos le suple *paciscor* (§ 80, II, c). Los compuestos que cambian la *a* en *i* pertenecen á la clase I (B, c); en los demas no ocurre el pretérito perfecto y el supino es muy raro.—6. *Parco* tiene otro pretérito perfecto, *parsi*, que ocurre en los autores antiguos.—7. El participio futuro de *pario* es *pariturus*.—8. Los compuestos de *pungo* hacen el pretérito perfecto en *xi*: *expungo*, *expunxi*, *expunctum*, borrar; *compungo*, *compunxi*, *compunctum*, picar, señalar.

En los *Principios generales* se dijo que los compuestos de *disco* y *posco*, conservan la duplicacion del pretérito perfecto, v. g. *dedisco*, *dedidici*, desaprender; *deposco*, *depoposci*, exigir; y lo mismo algunos de los de *curro*: en cuanto á estos, todos, ménos *intercurro*, *recurro*, *succurro*, pueden conservar la duplicacion, pero mas comúnmente la pierden; en *præcurro*, no obstante, es mas comun *præcucurri*.

b] Los compuestos de *do* conservan la duplicacion, como se ve en los siguientes:

|        |         |          |           |            |                  |
|--------|---------|----------|-----------|------------|------------------|
| addo,  | addis,  | addere,  | áddidi,   | ádditum,   | añadir.          |
| condo, | condis, | condere, | cóndidi,  | cónditum,  | fundar, guardar. |
| credo, | credis, | credere, | crédidi,  | créditum,  | creer.           |
| perdo, | perdis, | perdere, | pérdidi,  | pérditum,  | perder.          |
| reddo, | reddis, | reddere, | réddidi,  | rédditum,  | devolver.        |
| trado, | tradis, | tradere, | tráddidi, | trádditum, | entregar.        |
| vendo, | vendis, | vendere, | véndidi,  | vénditum,  | vender.          |

OBS. Los compuestos de estos verbos conservan tambien la duplicacion: *recondo*, *recondidi*, *reconditum*, guardar; *disperdo*, *dispéddidi*, *disperditum*, perder enteramente. Sin embargo, *abscondo*, esconder, hace mas comúnmente *abscondi*, que *abscondidi*.—*Vendo* es compuesto de *venum*, venta.

c] Análogo á los anteriores, en cuanto á la forma del pretérito perfecto, es el siguiente:

|        |         |          |        |         |          |
|--------|---------|----------|--------|---------|----------|
| sisto, | sistis, | sistere, | stiti, | statum, | detener. |
|--------|---------|----------|--------|---------|----------|

OBS. Los compuestos cambian la *a* del supino en *i*, y en el pretérito perfecto se confunden con los de *sto*: *adsisto*, *ádstiti*, *ádstitum*, estar cerca, asistir; *consisto*, *cónstiti*, *cónstitutum*, detenerse, consistir, &c.

#### IV.—PRETÉRITO PERFECTO EN I; SIN SUPINO.

|          |           |            |          |                |                  |
|----------|-----------|------------|----------|----------------|------------------|
| batuo,   | batuis,   | batuere,   | batui,   | —              | golpear.         |
| congruo, | congruis, | congruere, | congrui, | —              | avenirse.        |
| ingruo,  | ingruis,  | ingruere,  | ingrui,  | —              | acometer.        |
| abnuo,   | abnuis,   | abnuere,   | abnui,   | — <sup>1</sup> | rehusar.         |
| metuo,   | metuis,   | metuere,   | metui,   | —              | temer.           |
| sternuo, | sternuis, | sternuere, | sternui, | —              | estornudar.      |
| lambo,   | lambis,   | lambere,   | lambi,   | —              | lamer.           |
| scabo,   | scabis,   | scabere,   | scabi,   | —              | rascar.          |
| psallo,  | psallis,  | psallere,  | psalli,  | —              | tocar la cítara. |
| sido,    | sidis,    | sidere,    | sidi,    | — <sup>2</sup> | tomar asiento.   |

1. Lo mismo que *abnuo* se conjugan los demas compuestos del inusitado *nuo*: *annuo*, asentir (moviendo la cabeza), *renuo*, desechar (item); de *abnuo* dijo Salustio *abnuiturus*.—2. Los compuestos de *sido*, *consido*, *obsido* se confunden en el pretérito perfecto y en el supino con los de *sedeo*: *consedi*, *consessum*, *obsedi*, *obsessum*.

#### V.—PRETÉRITO PERFECTO EN SI; SUPINO EN TUM.

Estas formativas corresponden principalmente á verbos cuya raíz termina en *b*, *p*, *m*, *c*, *g*, *qu*, *h*:

|    |           |            |             |            |                          |                |
|----|-----------|------------|-------------|------------|--------------------------|----------------|
| a] | nubo,     | nubis,     | nubere,     | nupsi,     | nuptum, <sup>1</sup>     | casarse.*      |
|    | scribo,   | scribis,   | scribere,   | scripsi,   | scriptum,                | escribir.      |
| b] | carpo,    | carpis,    | carpere,    | carpsi,    | carptum, <sup>2</sup>    | coger.         |
|    | clepo,    | clepis,    | clepere,    | clepsi,    | cleptum                  | robar.         |
|    | repo,     | repis,     | repere,     | repsi,     | reptum,                  | arrastrarse.   |
|    | scalpo,   | scalpis,   | scalpere,   | scalpsi,   | scalptum,                | { raspar,      |
|    |           |            |             |            |                          | { grabar.      |
|    | sculpo,   | sculpis,   | sculpere,   | sculpsi,   | sculptum,                | esculpir.      |
|    | serpo,    | serpis,    | serpere,    | serpsi,    | —                        | { deslizarse,  |
|    |           |            |             |            |                          | { arrastrarse. |
| c] | demo,     | demis,     | demere,     | dempsi,    | demptum,                 | quitar.        |
|    | promo,    | promis,    | promere,    | prompsi,   | promptum,                | sacar.         |
|    | sumo,     | sumis,     | sumere,     | sumpsi,    | sumptum,                 | tomar.         |
|    | como,     | comis,     | comere,     | compsi,    | comptum,                 | { tocar,       |
|    |           |            |             |            |                          | { aderezar.    |
|    | contemno, | contemnis, | contemnere, | contempsi, | contemptum, <sup>3</sup> | despreciar.    |
| d] | dico,     | dicis,     | dicere,     | dixi,      | dictum,                  | decir.         |
|    | duco,     | ducis,     | ducere,     | duxi,      | ductum,                  | guiar.         |
|    | allicio,  | állicis,   | allicere,   | allexi,    | allectum, <sup>4</sup>   | { atraer,      |
|    |           |            |             |            |                          | { ganar.       |
|    | aspicio,  | áspicis,   | aspicere,   | aspexi,    | aspectum, <sup>5</sup>   | mirar.         |
| e] | affligo,  | affligis,  | affligere,  | afflixi,   | afflictum, <sup>6</sup>  | { derribar,    |
|    |           |            |             |            |                          | { abatir.      |
|    | cingo,    | cingis,    | cingere,    | cinxi,     | cinctum,                 | ceñir.         |
|    | emungo,   | emungis,   | emungere,   | emunxi,    | emunctum,                | { sonarse,     |
|    |           |            |             |            |                          | { sonsacar.    |
|    | frigo,    | frigis,    | frigere,    | frixi,     | frictum,                 | freír.         |
|    | jungo,    | jungis,    | jungere,    | junxi,     | junctum,                 | juntar.        |
|    | lingo,    | lingis,    | lingere,    | linxi,     | linctum,                 | lamer.         |
|    | plango,   | plangis,   | plangere,   | planxi,    | planctum,                | { dar golpes,  |
|    |           |            |             |            |                          | { planír.      |
|    | rego,     | regis,     | regere,     | rexí,      | rectum, <sup>7</sup>     | dirigir.       |
|    | pergo,    | pergis,    | pergere,    | perrexi,   | perrectum,               | { seguir,      |
|    |           |            |             |            |                          | { dirigirse.   |
|    | surgo,    | surgis,    | surgere,    | surrexi,   | surrectum,               | levantarse.    |

\* Hablando de la mujer: este verbo significa propiamente *cubrir*, y pasó á significar *casarse*, porque la novia se cubria con un velo. V. Adam, *Antig. Rom.* Trad. esp. t. 3, p. 358.



|            |             |              |           |                       |                            |
|------------|-------------|--------------|-----------|-----------------------|----------------------------|
| sugo,      | sugis,      | sugere,      | suxi,     | suctum,               | chupar.                    |
| tego,      | tegis,      | tegere,      | texi,     | tectum,               | cubrir.                    |
| tingo,     | tingis,     | tingere,     | tinxi,    | tinctum, <sup>8</sup> | mojar, teñir.              |
| ungo,      | ungis,      | ungere,      | unxi,     | unctum, <sup>8</sup>  | untar.                     |
| stinguo,   | stinguis,   | stinguere,   | stinxi,   | stinctum,             | extinguir.                 |
| distinguo, | distinguis, | distinguere, | distinxi, | distinctum,           | distinguir.                |
| fingo,     | fangis,     | fangere,     | finxi,    | fictum,               | { formar,<br>fingir.       |
| pingo,     | pingis,     | pingere,     | pinxi,    | pictum,               | pintar.                    |
| stringo,   | stringis,   | stringere,   | strinxi,  | strictum,             | estrechar.                 |
| ango,      | angis,      | angere,      | anxi,     | —                     | { estrechar,<br>angustiar. |
| f] coquo,  | coquis,     | cóquere,     | coxi,     | coctum,               | cocer.                     |
| traho,     | trahis,     | trahere,     | traxi,    | tractum,              | arrastrar.                 |
| veho,      | vehis,      | vehere,      | vexi,     | vectum,               | { llevar,<br>acarrear.     |
| g] struo,  | struis,     | struere,     | struxi,   | structum,             | { disponer,<br>construir.  |
| vivo,      | vivis,      | vivere,      | vixi,     | victum,               | vivir.                     |
| gero,      | geris,      | gerere,      | gessi,    | gestum,               | { llevar,<br>hacer.        |
| uro,       | uris,       | urere,       | ussi,     | ustum,                | quemar.                    |

1. *Nubo* tiene también el pretérito perfecto deponente *nupta* \* *sum*.—2. Los compuestos de *carpo* cambian la *a* en *e*, v. g. *decerpo*, *decerpsi*, *decerptum*, despedazar.—3. *Contemno* es compuesto de *temno*, *is*, *ere*, (sin pretérito perfecto ni supino).—4. Lo mismo que *allicio* se conjugan *illicio* y *pellicio*, compuestos todos del anteclásico *lacio*. *Elicio*, hacer salir, tiene *elicui*, *elicitum*.—5. Lo mismo que *aspicio* se conjugan los demás compuestos del anteclásico *specio* ó *spicio*: † *conspicio*, *-exi*, *-ctum*, mirar, divisar; *despicio*, *-exi*, *-ctum*, mirar abajo, despreciar; *respicio*, *-exi*, *-ctum*, mirar atrás, &c.—6. Lo mismo que *affligo* van los demás compuestos del anteclásico *fligo*: *confligo*, chocar, combatir; *infligo*, dar, herir. *Profligo*, derrotar, va por la 1.<sup>a</sup> conjugación y es regular.—7. Los de *rego* cambian la *e* en *i*: *córrigo*, *correxí*, *correctum*, corregir, &c. *Pergo* y *surgo* son compuestos de *rego* (*per-rego*; *sub-rego*; *sub-rigo*).—8. *Tingo* y *ungo* suelen escribirse también *tinguo* y *unguo*.

#### VI.—PRETÉRITO PERFECTO EN SI; SUPINO EN SUM.

Estas formativas corresponden principalmente á verbos cuya raíz termina en *d* ó *t* precedida de vocal, letras que de ordinario desaparecen:

\* V. pág. 101, nota \*

† Don T. de Iriarte en el Pról. á su trad. de parte de la Eneida (*Obras*, t. 3. p. 11) hace notar como muestra de la riqueza del latín, la variedad de significados de los compuestos de *spicio*.

|           |           |            |           |                         |                   |
|-----------|-----------|------------|-----------|-------------------------|-------------------|
| a] cedo,  | cedis,    | cedere,    | cessi,    | cessum,                 | retirarse, ceder. |
| claudo,   | claudis,  | claudere,  | clausi,   | clausum, <sup>1</sup>   | cerrar.           |
| dívdo,    | dívidis,  | dividere,  | divisi,   | divisum,                | dividir.          |
| lædo,     | lædis,    | lædere,    | læsi,     | læsum, <sup>2</sup>     | herir.            |
| ludo,     | ludis,    | ludere,    | lusi,     | lusum,                  | jugar.            |
| plaudo,   | plaudis,  | plaudere,  | plausi,   | plausum, <sup>3</sup>   | aplaudir.         |
| rado,     | radis,    | radere,    | rasi,     | rasum,                  | raer, raspar.     |
| rodo,     | rodís,    | rodere,    | rosi,     | rosum,                  | roer.             |
| trudo,    | trudis,   | trudere,   | trusi,    | trusum,                 | empujar.          |
| invado,   | invadis,  | invadere,  | invasi,   | invasum, <sup>4</sup>   | acometer.         |
| concutio, | cóncutis, | concutere, | concussi, | concussum, <sup>5</sup> | estremecer.       |
| mitto,    | mittis,   | mittere,   | misi,     | missum,                 | enviar.           |
| b] mergo, | mergis,   | mergere,   | mersi,    | mersum,                 | sumergir.         |
| spargo,   | spargis,  | spargere,  | sparsi,   | sparsum, <sup>6</sup>   | esparcir.         |
| tergo,    | tergis,   | tergere,   | tersi,    | tersum,                 | limpiar.          |
| premo,    | premis,   | premere,   | pressi,   | pressum, <sup>7</sup>   | apretar.          |
| figo,     | figis,    | figere,    | fixi,     | fixum,                  | clavar, fijar.    |
| flecto,   | flectis,  | flectere,  | flexi,    | flexum,                 | plegar, doblegar. |
| fluo,     | fluis,    | flúere,    | fluxi,    | fluxum,                 | fluir.            |
| pecto,    | pectis,   | pectere,   | pexi,     | pexum, <sup>8</sup>     | peinar.           |
| plecto,   | plectis,  | plectere,  | plexi,    | plexum, <sup>8</sup>    | entretejer.       |

1. Los compuestos cambian *au* en *u*: *concludo*, *-si*, *-sum*, cerrar, concluir.—2. Los compuestos cambian *æ* en *i*: *allido*, *-si*, *-sum*.—3. Lo mismo se conjugan los compuestos, los cuales, excepto *aplaudo*, aplaudir, cambian *au* en *o*: *complodo*, *-si*, *-sum*, palmotear; *explodo*, *-si*, *-sum*, desechar, desaprobare.—4. Lo mismo se conjugan *evado*, salirse, *pervado*, penetrar, compuestos todos de *vado*, *-is*, *-ere* (sin pretérito perfecto ni supino), ir, adelantarse.—5. Lo mismo se conjugan, *discutio*, hender, rajar, *percutio*, herir, &c. compuestos todos de *quatio*, *quatis*, *quater* (sin pretérito perfecto), *quassum*, sacudir.—6. Los compuestos cambian la *a* en *e*: *aspergo*, *-si*, *-sum*, rociar.—7. Los compuestos cambian la *e* en *i*: *opprimo*, *oppressi*, *oppressum*, oprimir.—8. Ocurre el participio *pectitus* (Columela). Así de este verbo como de *plecto* citan los gramáticos los pretéritos perfectos en *ui*, *pexui*, *plexui*. *Plecto*, entretejer, no debe confundirse con *plecto*, *-is*, *-ere* (sin pretérito perfecto ni supino), herir, castigar.

#### VII.—PRETÉRITO PERFECTO Y SUPINO COMO LOS DE LA SEGUNDA CONJUGACION.

|          |           |            |          |                           |                |
|----------|-----------|------------|----------|---------------------------|----------------|
| accumbo, | accumbis, | accumbere, | accubui, | accúbitum, <sup>1</sup>   | recostarse.    |
| fremo,   | fremis,   | fremere,   | fremui,  | frémitum,                 | bramar, rugir. |
| gemo,    | gemis,    | gemere,    | gemui,   | gémitum,                  | gemir.         |
| vomo,    | vomis,    | vomere,    | vomui,   | vómitum,                  | vomitare.      |
| molo,    | molis,    | molere,    | molui,   | mólitum,                  | moler.         |
| strepo,  | strepis,  | strepere,  | strepui, | (strépítum), <sup>2</sup> | resonar.       |
| gigno,   | gignis,   | gignere,   | genui,   | génitum,                  | engendrar.     |
| pono,    | ponis,    | ponere,    | posui,   | pósitum, <sup>3</sup>     | poner.         |



|          |           |            |           |                      |                      |
|----------|-----------|------------|-----------|----------------------|----------------------|
| alo,     | alis,     | alere,     | alui,     | álitum ó altum,      | <i>alimentar.</i>    |
| colo,    | colis,    | colere,    | colui,    | cultum,              | <i>cultivar.</i>     |
| cónsulo, | cónsulis, | consulere, | consului, | consultum,           | <i>consultar.</i>    |
| óculo,   | óculis,   | occulere,  | occului,  | occultum,            | <i>ocultar.</i>      |
| sero,    | seris,    | serere,    | serui,    | sertum, <sup>4</sup> | <i>entretener.</i>   |
| rapio,   | rapis,    | rapere,    | rapui,    | raptum, <sup>5</sup> | <i>arrebatar.</i>    |
| texo,    | texis,    | texere,    | texui,    | textum,              | <i>tejer.</i>        |
| depso,   | depsis,   | depsero,   | depsui,   | depstum,             | <i>amasar sobar.</i> |
| meto,    | metis,    | metere,    | messui,   | messum,              | <i>segar.</i>        |
| necto,   | nectis,   | nectere,   | nexui,    | nexum, <sup>6</sup>  | <i>atar, ligar,</i>  |
| pinso,   | pinsis,   | pinsere,   | { pinsui, | pinsitum,            | { <i>majar.</i>      |
|          |           |            | { pinsi,  | pinsum,              |                      |
|          |           |            |           | pistum,              |                      |

Los siguientes carecen de supino:

|           |            |             |            |                |                  |
|-----------|------------|-------------|------------|----------------|------------------|
| compesco, | compescis, | compescere, | compescui, | —              | <i>reprimir.</i> |
| dispesco, | dispescis, | dispescere, | dispescui  | —              | <i>separar.</i>  |
| sterto,   | stertis,   | stertere,   | (stertui), | — <sup>7</sup> | <i>roncar.</i>   |
| tremo,    | tremis,    | tremere,    | tremui,    | —              | <i>temblar.</i>  |

1. Lo mismo se conjugan los demas compuestos de *cubo* de que se habló en el § 76, a, 2: *incumbo, incubui, incúbitum*, apoyarse, reclinarse; *occumbo*, morir, *succumbo*, sucumbir.—2. El supino *strepitum* no se halla sino en Prisciano.—3. Tuvo en lo antiguo el pretérito perfecto *posivi* (Plauto, Caton) y el participio sincopado poético *postum* (Lucr.): uno y otro ocurren en algunos compuestos; *repositi, repostus*, de *repono*, reponer; *compositus* de *compono*, componer.—4. Lo mismo los compuestos *consero, -ui, -rtum*, juntar, *desero*, abandonar, *dissero*, disertar, *insero*, meter, insertar.—5. Los compuestos cambian la *a* en *i*: *arripio, arripui, arreptum*, agarrar; y lo mismo *abripio* y *eripio*, arrebatar; *diripio*, saquear; *subripio*, hurtar, &c.—6. También se halla el pretérito perfecto *nexi* (Prop.)—7. *Stertui* no ocurre en el simple, pero sí en el compuesto *desterto*, despertar.

#### VIII.—PRETÉRITO PERFECTO EN AVI, EVI, IVI, OVI; SUPINO EN ATUM, ETUM, ITUM, OTUM.

De los verbos que tienen estas formativas, semejantes algunas á las de la primera, segunda y cuarta conjugacion, unos las toman sin alteracion de la raiz del presente y otros alterándola: estos son en su mayor parte verbos de forma inceptiva, ó cuya raiz va aumentada con una *n* que desaparece en los tiempos perfectos.

|           |           |            |            |                          |                            |
|-----------|-----------|------------|------------|--------------------------|----------------------------|
| a] cupio, | cupis,    | cúpere,    | cupivi,    | cupítum, <sup>1</sup>    | <i>desear.</i>             |
| peto,     | petis,    | petere,    | petivi,    | petítum,                 | <i>pedir.</i>              |
| quaero,   | quaeris,  | quaerere,  | quaesivi,  | quaesítum, <sup>2</sup>  | <i>buscar.</i>             |
| arcesso,  | arcessis, | arcessere, | arcessivi, | arcessítum, <sup>3</sup> | <i>hacer venir.</i>        |
| capesso,  | capessis, | capessere, | capessivi, | capessítum,              | <i>asir.</i>               |
| facesso,  | facessis, | facessere, | facessivi, | facessítum,              | { poner por obra, alejarse |

|            |            |             |               |                          |                    |
|------------|------------|-------------|---------------|--------------------------|--------------------|
| laccio,    | lacciois,  | laccioere,  | laccioivi,    | laccioítum, <sup>3</sup> | <i>provocar.</i>   |
| incesso,   | incessois, | incessoere, | { incessoivi, | —                        | <i>atacar.</i>     |
|            |            |             | { incesso,    |                          |                    |
| sapio,     | sapis,     | sapere,     | { sapivi,     | —                        | { tener sabor,     |
|            |            |             | { sapui,      |                          | { ser sabio.       |
| b] pascio, | pascis,    | pascere,    | pavi,         | pastum,                  | <i>pacar.</i>      |
| cresco,    | crescis,   | crescere,   | crevi,        | cretum, <sup>2</sup>     | <i>crecer.</i>     |
| quiesco,   | quiescis,  | quiescere,  | quievi,       | quietum,                 | <i>descansar.</i>  |
| scisco,    | sciscis,   | sciscere,   | scivi,        | scitum,                  | <i>decretar.</i>   |
| nosco,     | noscis,    | noscere,    | novi,         | notum, <sup>5</sup>      | <i>conocer.</i>    |
| c] cerno,  | cernis,    | cernere,    | crevi,        | cretum,                  | { cerner,          |
|            |            |             |               |                          | { discernir.       |
| sperno,    | spernis,   | spernere,   | sprevi,       | spretum,                 | <i>despreciar.</i> |
| sterno,    | sternis,   | sternere,   | stravi,       | stratum,                 | <i>extender.</i>   |
| lino,      | linis,     | linere,     | levi ó livi,  | litum,                   | <i>untar.</i>      |
| sino,      | sinis,     | sinere,     | sivi,         | situm,                   | <i>permitir.</i>   |
| tero,      | teris,     | terere,     | trivi,        | tritum, <sup>6</sup>     | <i>machacar.</i>   |
| sero,      | seris,     | serere,     | sevi,         | satum, <sup>7</sup>      | <i>sembrar.</i>    |

1. Fué originariamente de la cuarta conjugacion: *cupiret* (Lucr.)—2. Los compuestos cambian *ae* en *i*: *acquiro, acquisivi, acquisitum*, adquirir, &c.—3. Hállase usado el infinitivo pasivo *arcessiri* (Ces. Sal.), como si fuese de la cuarta conjugacion, y lo mismo *laccioiri* (Col.); ocurre también el pretérito perfecto *laccioi* (Tit. Liv.)—4. El compuesto *incresco* carece de supino.—5. Lo mismo los compuestos, v. g. *ignosco, ignovi, ignotum*, perdonar; pero *agnosco*, reconocer, hace *agnovi, agnitum*, y *cognosco*, conocer, *cognovi, cónitum*. *Dignosco*, distinguir, carece de pretérito perfecto y supino.—6. Lo mismo los compuestos, pero de *attero*, gastar, dijo Tibulo *atteruisse*.—7. Los compuestos cambian en el supino la *a* en *i*: *consero, consévi, cónsitum*, sembrar, *insero, insévi* (á veces *inserui*), *insitum*, plantar, ingertar. Así el simple como los compuestos deben diferenciarse de los citados en la clase VII, 4.

#### IX.—VERBOS INCEPTIVOS.

Los verbos inceptivos no toman nunca las formativas del pretérito perfecto y el supino despues de la terminacion *sco*: los que vienen de otro verbo toman de él frecuentemente el pretérito perfecto y algunas veces el supino; los demas carecen generalmente de dichas raices.

Ejemplos de los primeros:

|                         |             |           |                        |
|-------------------------|-------------|-----------|------------------------|
| a] convalesco (valeo),  | convalui,   | —         | <i>cobrar fuerzas.</i> |
| senesco (seneo),        | senui,      | —         | <i>envejecer.</i>      |
| extimesco (timeo),      | extimui,    | —         | <i>atemorizarse.</i>   |
| inveterasco (invétero), | inveteravi, | —         | <i>inveterarse.</i>    |
| expavescio (paveo),     | expavi,     | —         | <i>espantarse.</i>     |
| b] suesco (sueo),       | suevi,      | suetum,   | <i>acostumbrarse.</i>  |
| coalesco (alo),         | coalui,     | coálitum, | <i>reunirse.</i>       |



## Ejemplos de los segundos:

c] ditiesco, *enriquecerse*; ingravesco, *agravarse*; mitesco, *ablandarse*.

Algunos derivados de adjetivos sí tienen pretérito perfecto, v. g.

d] induresco, *indurui*, *endurecerse*. | innotesco, *innotui*, *hacerse conocido*.  
evanesco, *evanui*, *desvanecerse*. | maturesco, *maturui*, *madurar*.

## X.—VERBOS QUE CARECEN DE PRETÉRITO PERFECTO Y SUPINO.

clango, *resonar*. | furo, *estar furioso*. | vado, *ir, andar*.  
fatisco, *abrirse*. | glisco, *extenderse*. | vergo, *inclinarse*.

## CUARTA CONJUGACION.

§ 79. La principal anomalía en los verbos de la cuarta conjugacion consiste en que toman las formativas de la tercera.

|           |          |            |                       |                                        |                                       |
|-----------|----------|------------|-----------------------|----------------------------------------|---------------------------------------|
| comperio, | cómpers, | comperire, | cómperi,              | compertum,                             | <i>descubrir</i> .                    |
| reperio,  | réperis, | reperire,  | réperi,               | repertum,                              | <i>hallar</i> .                       |
| venio,    | venis,   | venire,    | veni,                 | ventum,                                | <i>venir</i> .                        |
| farcio,   | farcis,  | farcire,   | farsi,                | fartum, <sup>1</sup>                   | { <i>rellenar,</i><br><i>hartar</i> . |
| fulcio,   | fulcis,  | fulcire,   | fulsi,                | fultum,                                | <i>apoyar</i> .                       |
| sarcio,   | sarcis,  | sarcire,   | sarsi,                | sartum,                                | <i>zurcir</i> .                       |
| sæpio, *  | sæpis,   | sæpire,    | sæpsi,                | sæptum,                                | <i>cercar</i> .                       |
| sancio,   | sancis,  | sancire,   | sanxi,                | { sanctum,<br>sancitum, <sup>2</sup> } | <i>establecer</i> .                   |
| vincio,   | vincis,  | vincire,   | vinxi,                | vinctum,                               | <i>atar</i> .                         |
| haurio,   | hauris,  | haurire,   | hausi,                | haustum, <sup>3</sup>                  | <i>sacar</i> .                        |
| sentio,   | sentis,  | sentire,   | sensi,                | sensum,                                | <i>sentir</i> .                       |
| amicio,   | amicis,  | amicire,   | { amixi,<br>amicui, } | amictum,                               | { <i>envolver,</i><br><i>vestir</i> . |
| aperio,   | áperis,  | aperire,   | aperui,               | apertum,                               | <i>abrir</i> .                        |
| operio,   | óperis,  | operire,   | operui,               | opertum,                               | <i>cubrir</i> .                       |
| salio,    | salis,   | salire,    | salui,                | saltum, <sup>4</sup>                   | <i>saltar</i> .                       |
| sepelio,  | sépelis, | sepelire,  | sepelivi,             | sepultum,                              | <i>sepultar</i> .                     |

1. Los compuestos cambian la *a* en *e*: *refercio*, *-si*, *-rtum*, *colmar*, *atestar*.—2. Tuvo el pretérito perfecto arcaico *sancivi* ó *sancii*.—3. En Virgilio se halla *hausurus*.—4. Los compuestos cambian la *a* en *i* y tienen generalmente *ui* en el pretérito perfecto (*desilui*, *exsilui*, *prosilui*, *transilui*), algunas veces *ii* (*exsiliit*, *prosiluit*, 3.<sup>a</sup> persona singular), y muy rara vez *ivi* (*transilivi*); y en el supino *ultum* (*desultum*).

## II.—VERBOS QUE CARECEN DE PRETÉRITO PERFECTO Y SUPINO.

Estos son en primer lugar los desiderativos, como *caenaturio*. No obstante, *esurio* tiene *esurivi* ó *esurii* y el participio futuro poco usado *esuriturus* (Ter).

\* Se escribe también *sepio*.

Hay además otros verbos que carecen de dichas raíces v. g.

cæcutio, *estar ciego*. | ferio, *herir*. | glocio, *cloquear*.  
dementio, *estar demente*. | ferocio, *enfurecerse*. | prurio, { *tener prurito*  
ó *comezon*.

## VERBOS DEPONENTES.

§ 80. Los verbos deponentes siguen de ordinario en la formación del supino la norma de los activos. En la primera conjugacion no hay ninguno irregular; los que lo son en las restantes, aparecen en seguida.

## I.—SEGUNDA CONJUGACION.

fateor, fateris, fassus sum, fateri,<sup>1</sup> *confesar*.  
misereor, misereris, miséritus ó misertus sum, misereri, *apiadarse*.  
reor, reris, ratus sum, reri, *pensar*.

1. Los compuestos de *fateor* cambian la *a* en *i*: *confiteor*, *confessus*: *difiteor*, *negar*, no tiene pretérito perfecto.

OBS. De *tueor*, *mirar*, *proteger*, aunque regular (*tuitus sum*), se halla *tutus sum* (Sal.), y así en él como en sus compuestos ocurren formas por la tercera conjugacion (*tuor*, Catulo; *tuimur*, Lucr; *contuimur*, id. *intuor*, Plaut.).—*Medeor*, *curar*, carece de pretérito perfecto.

## II.—TERCERA CONJUGACION.

|              |                |                   |                        |                                       |
|--------------|----------------|-------------------|------------------------|---------------------------------------|
| a] fruor,    | frueris,       | fruitus sum,      | frui, <sup>1</sup>     | { <i>gozar,</i><br><i>disfrutar</i> . |
| loquor,      | loqueris,      | locutus sum,      | loqui,                 | <i>hablar</i> .                       |
| sequor,      | sequeris,      | secutus sum,      | sequi,                 | <i>seguir</i> .                       |
| fungor,      | fungis,        | functus sum,      | fungi,                 | <i>desempeñar</i> .                   |
| mori,        | moreris,       | mortuus sum,      | mori, <sup>2</sup>     | <i>morir</i> .                        |
| queror,      | quereris,      | questus sum,      | queri,                 | <i>quejarse</i> .                     |
| labor,       | laberis,       | lapsus sum,       | labi,                  | { <i>caer,</i><br><i>resbalar</i> .   |
| amplector,   | amplecteris,   | amplexus sum,     | amplecti, <sup>3</sup> | <i>abrazar</i> .                      |
| b] nitor,    | niteris,       | nixus ó nisussum, | niti,                  | <i>esforzarse</i> .                   |
| gradior,     | graderis,      | gressus sum,      | gradi, <sup>4</sup>    | <i>ir, caminar</i> .                  |
| patior,      | pateris,       | passus sum,       | pati, <sup>4</sup>     | <i>padecer</i> .                      |
| utor,        | uteris,        | usus sum,         | uti,                   | <i>usar</i> .                         |
| c] apiscor,  | apisceris,     | aptus sum,        | apisci, <sup>5</sup>   | <i>obtener</i> .                      |
| comminiscor, | comminisceris, | commentus sum,    | comminisci,            | <i>imaginar</i> .                     |
| expergiscor, | expergisceris, | experrectus sum,  | expergisci,            | <i>despertar</i> .                    |
| nanciscor,   | nancisceris,   | nactus sum,       | nancisci,              | <i>conseguir</i> .                    |
| nascor,      | nasceris,      | natus sum,        | nasci,                 | <i>nacer</i> .                        |
| obliscor,    | oblisceris,    | oblitus sum,      | obliscisci,            | <i>olvidar</i> .                      |
| paciscor,    | pacisceris,    | pactus sum,       | pacisci,               | <i>pactar</i> .                       |
| profiscor,   | profisceris,   | profectus sum,    | profiscisci,           | <i>partir</i> .                       |
| ulciscor,    | ulcisceris,    | ultus sum,        | ulcisci,               | <i>vengar</i> .                       |



Obs. Los participios de futuro de *morior* y *nascor* son *morturus*, *nasciturus*.

Los siguientes carecen de pretérito perfecto: *reminiscor*, acordarse; *ringor*, mostrar los dientes, indignarse; *vescor* alimentarse. A estos pudieran añadirse *defetiscor*, fatigarse, é *irascor*, airarse, supuesto que *defessus* é *iratus* son meros adjetivos.

1. Es arcaico *fructus sum*.—2. En lo antiguo fué por la 4.<sup>a</sup> conjugacion: *moriri* (Plauto; tambien le usa Ovid.)—3. Lo mismo se conjuga *complector*, rodear, comprender.—4. Los compuestos de *gradior* y *pator* cambian la *a* en *e*: *aggredior*, *aggressus sum*, *aggredi*, ir hácia, atacar; *perpetior*, *perpersus sum*, *pérpeti*, soportar.—5. Es compuesto de *apiscor*, *adipiscor*, *adeptus sum*, obtener, alcanzar.

### III.-CUARTA CONJUGACION.

|           |            |               |                     |                    |
|-----------|------------|---------------|---------------------|--------------------|
| metior,   | metiris,   | mensus sum,   | metiri,             | medir.             |
| ordior,   | ordiris,   | orsus sum,    | ordiri,             | comenzar.          |
| opperior, | opperiris, | oppertus sum, | opperiri,           | aguardar.          |
| experior, | experiris, | expertus sum, | experiri,           | experimentar.      |
| orior,    | óreris,    | ortus sum,    | oriri, <sup>1</sup> | nacer, levantarse. |

1. *Orior* tiene el participio de futuro *oriturus*, y así él como sus compuestos se conjugan en el presente de indicativo por la 3.<sup>a</sup> conjugacion (como *capior*); en todo lo demas siguen la 4.<sup>a</sup>—*Adorior*, *adoriris*, *adoritus sum*, atacar, la sigue sin desviacion.

### OBSERVACIONES ORTOGRÁFICAS.

§ 81. Los vocablos latinos al castellanizarse mudan frecuentemente la *p* en *b*, la *t* en *c*, la *s* líquida en *es*, y conservan la preposicion componente *ex*, la *v* &c.

Esta observacion tiene una aplicacion especial en los nombres derivados de verbos, y principalmente los en *cion* y *sion* que salen del supino; \* así:

- a] *convencion* se escribe con *c* porque corresponde al supino *conventum*;
- b] *esponsion* con dos *ss* porque sale de *sponsum*;
- c] *recabar* con *b* porque se deriva de *recapio*. †

## CAPITULO IV.

### Del Adverbio.

§ 82. Adverbio es la parte de la oracion que sirve para modificar el significado del verbo y del adjetivo; v. g. “habla bien y es muy erudito.” Tambien sirve para modificar el de otro adverbio, como se ve en “llegó demasiado tarde, habló muy comedidamente.”

\* Cuando este es en *tum* ó *sum*, unas veces prevalece la *s* otras la *c* en dichos derivados.

† E inmediatamente del frecuentativo postelásico *recapto* que aparece, modificado de otra manera y en acepcion algo desviada, en *recaudar*.

Los adverbios equivalen las mas veces á un sustantivo en un caso indirecto, solo ó modificado; así, *hic*, aquí, es lo mismo que *in hoc loco*, en este lugar; *celeriter*, velozmente, lo mismo que *cum celeritate*, con velocidad; *hac*, por aquí, lo mismo que *hac via*, por este camino.

Entre los adverbios hay algunos que ademas del oficio de modificativos del adjetivo, del verbo ó del adverbio, tienen el de enlazar una frase con otra, y se llaman relativos; como *donde* en el ejemplo siguiente: “Eneas lloró al dejar los campos *donde* fué Troya” (*campos ubi*). Á estos suelen servir de antecedentes otros llamados demostrativos, v. g. “*allí* hay ventura *donde* hay justicia,” (*ibi... ubi*).

Los adverbios relativos no son generalmente sino inflexiones ó derivaciones del pronombre relativo \* que representan con el valor de adverbio á un sustantivo ó á la idea sustantiva contenida en otro adverbio. Si muchas veces ocurren solos es porque va sobreentendido el demostrativo antecedente, como al decir: “hay ventura *donde* hay justicia,” esto es, *allí donde*.

Los adverbios relativos, excepto unos pocos que se indicarán en su lugar, se pueden usar, convenientemente modulados, como interrogativos y admirativos.

Al enumerar los principales adverbios los dividiremos en ocho clases, segun que sirven para denotar lugar, tiempo, modo, cantidad, afirmacion, negacion, interrogacion ó duda.

### § 83. I.-ADVERBIOS DE LUGAR.

A] Entre los adverbios de lugar hay cuatro relativos é interrogativos: *ubi*, donde; *unde*, † de donde; *quo*, á donde; *qua*, por donde. Á estos corresponden como demostrativos: *hic*, aquí; *istic*, ahí; *ibi*, *illic*, allí;—*hinc*, de aquí; *istinc*, de ahí; *inde*, *illinc*, de allí;—*huc*, acá (á donde yo estoy); *istuc*, á donde tú estás; *eo*, *illuc*, allá (á donde él está); *hac*, por aquí; *istac*, por ahí; *ea*, *illac*, por allí.

\* *Ubi* está por *cubi* (*si-cubi*, *ali-cubi*) dativo á la manera de *tibi*, *sibi*; *unde* por *cunde* (*si-cunde*, *ali-cunde*), genitivo-ablativo á la manera del griego *ἐκθεν*, *ἐκπαραθεν*, y *ut uti*, por *cuti*. V. Bopp. *Vergl. Gram.* §§ 420, 425.—*Ceu* sale de *qui* (gen. *cujus*, dat. *cui*) como *seu*, *neu*, de *si*, *ne*, mediante la partícula *ve*. V. Pott. *Et. Forsch.* t. I pág. 145. Si parece de la raiz demostrativa del pronombre reflejo *sui*. V. Bopp. *ib.* § 992.—*Dum*, *donec*, son tambien de origen demostrativo. V. el mismo autor, *ib.* §§ 352, 424.

† *Unde* se conservó en el castellano antiguo *onde* (“el linaje *onde* venian,” Partida 2.<sup>a</sup>); pero habiendo perdido su fuerza ablativa y convirtiéndose en mero locativo (“el lugar *onde* la vid ponen,” Herrera, *Agric. Gen.*), se le añadió de para devolverle su fuerza primitiva (“no hay pueblo ninguno *donde* no salgan comidos y bebidos,” Cervantes); y por un cambio igual al ocurrido en el primitivo tomó *donde* el significado que hoy tiene.—Sobre las equivalencias de los relativos y demostrativos, v. Bello, *Gr.* §§ 190, 192.



Ejemplos: "*Ubi tyrannus est, ibi nulla est respublica*," Cic. (donde hay un tirano, allí no hay república). "*Postulat ut eo restitatur unde dejectus est*" Cic. (pide que se le restituya al lugar de donde fué echado). "*Reducam te ubi fuisti*" Plaut. (te volveré á llevar á donde estuviste).— "*Ubi sunt?*" (dónde están?)— "*Quo ruitis?*" Hor. (á dónde os lanzáis?).

B] Adverbios de lugar comunes: *ubique*, dondequiera; *ibidem*, allí mismo; *alibi*, en otra parte; *alicubi*, *usquam*, en alguna parte; *nusquam*, en ninguna parte;— *úndique*, de dondequiera; *índidem*, de allí mismo; *aliunde*, de otra parte; *alicunde*, de alguna parte;— *quovis*, *quolibet*, á dondequiera; *eodem*, á allí mismo; *alio*, á otra parte; *aliquo*, á alguna parte; *ádeo*, hasta este punto;— *qualibet*, por dondequiera; *eádem*, por allí mismo; *álqua*, por alguna parte.— *Procul*, lejos; *intus*, adentro; *foris*, fuera; *cóminus*, de cerca; *éminus*, de lejos; *intro*, hácia dentro; *porro*, hácia adelante; *retro* hácia atras; *foras*, hácia fuera; *obviam*, al encuentro; *óbiter*, de paso.

Como se ve, todos estos adverbios responden á una de las preguntas *ubi?* dónde? *unde?* de dónde? *quo?* á dónde? *qua?* por dónde?

Á la pregunta *unde?* responden ademas muchos adverbios en *tus* que denotan la procedencia ó punto de partida; v. g. *cælitus*, del cielo; *fúnditus*, desde el fundamento; *radicitus*, de raíz &c.

Hay otros adverbios que corresponden especialmente á la pregunta *quorsum* ó *quorsus*, hácia dónde? cuales son: *horsum*, hácia acá; *istorsum*, hácia allá; *sursum*, hácia arriba; *deorsum*, hácia abajo; *retrosum*, hácia atras, &c. Todos son formados por medio de la preposicion *versus* ó *versum*, hácia.

#### § 84. II.-ADVERBIOS DE TIEMPO.

A] Son relativos é interrogativos: *quando*, cuando, que tiene por demostrativo antecedente á *tum* ó *tunc*, entónces; y *quamdiu*, cuanto (tiempo), al cual corresponde *tamdiu*, por tanto tiempo.

Ejemplos: "*Tum, quando legatos Tyrum misimus*" Cic. (entónces cuando enviamos comisionados á Tiro).— "*Tamdiu descendum est, quamdiu vivas*" Sen. (debes aprender por tanto tiempo cuanto vivas).— "*Tacuit, quamdiu potuit*" Ces. (calló cuanto tiempo pudo).

*Quando* se usa mas comunmente como interrogativo; como relativo le reemplaza de ordinario *quum*, el cual nunca es interrogativo.

Ejemplos: "*O rus! quando ego te aspiciam?*" Hor. (ó campo! cuándo volveré á verte?) "*Laus popularis tum est pulcherrima, quum sequitur, non quum arcessitur*" Quint. (la popularidad es honrosísima (entónces) cuando viene de por sí, no cuando se busca). "*Prope adest quum alieno*

*more vivendum est mihi*" Ter. (próximo está el dia en que he de vivir como los demas).

Otros dos adverbios relativos de tiempo son *dum* y *donec*, miéntras que, hasta que; nunca se usan como interrogativos, y generalmente llevan envuelto su antecedente.

Ejemplos: "*Tamdiu, dum tu ades, sunt oblita sui*" Cic. (miéntras tú estás ahí se han olvidado de sí). "*Nunquam destitit instare usque adeo donec* \* *péripulit*" Ter. (nunca dejó de instarme hasta que me determinó).

B] Adverbios de tiempo comunes: *hodie*, hoy; *heri*, ayer; *nudius tertius*, anteayer; † *cras*, mañana; *perendie*, trasmañana; *pridie*, la víspera; *postridie*, el dia siguiente; *mane*, por la mañana; *véspere*, *vésperi*, por la tarde; *interdiu*, de dia; *noctu*, de noche; *nunc*, ahora; *jam*, ya; *mox*, luego; *nondum*, todavía no; *nuper*, recientemente; *quondam*, en otro tiempo; *olim*, algun dia (pasado ó futuro); *sæpe*, frecuentemente; *nunquam*, nunca; *aliquando*, *nonnunquam*, algunas veces; *adhuc*, aun; *simul*, al mismo tiempo; *quotidie*, todos los dias; *quotannis*, todos los años; *deinde*, *dein*, despues; *antea*, ántes; *postea*, en lo sucesivo; *interea*, miéntras tanto; *interim*, entre tanto; *diu*, por largo tiempo; *aliquamdiu*, por algun tiempo; *semper*, siempre; *paulisper*, *parumper*, por poco tiempo, un rato, un momento.

Obs. Los adverbios de lugar pasan en ocasiones á denotar tiempo: entónces *hic* significa á este tiempo, *ibi*, á ese tiempo, entónces; *ubi*, conservando su valor relativo, significa *quando*, y puede tener por antecedente á *tum*: *tum.....ubi*, entónces.....cuando (Ter). ‡

#### § 85. III.-ADVERBIOS DE MODO.

A] Entre estos hay dos relativos é interrogativos: *ut*, como, *quomodo*, del modo que (de qué modo?), á los cuales corresponden como demostrativos: *sic*, así; *ita*, de tal modo, así; *item*, *perinde*, del mismo modo.

Ejemplos: "*Sic sum, ut vides*" Plaut. (estoy así como ves).— "*Me consulem ita fecistis, quomodo pauci facti sunt*" Cic. (me hicisteis cónsul de un modo tal cual pocos han sido hechos).— "*Ut vales?*" Plaut. (cómo estás?)— "*Perge, ut instituisti*" Cic. y "*Perge, quomodo coepisti*" Plaut. (sigué como has comenzado).

\* La fuerza relativa de *donec* se hace patente si se compara el pasaje del texto con el siguiente: "*surculum artito usque adeo, quo præacueris*," Caton (encaja la pua hasta adonde la hayas aguzado). V. otro ejemplo semejante al del texto en Cic. Nat. Deor. II. 49.

† *Nudius* equivale á *nunc dies*, y así se dice, continuando la serie, *nudius quartus*, anteanteayer; *nudus quintus*, ahora cuatro dias, &c.

‡ Esto mismo suele acaecer en castellano, v. g. "De unos dias acá lo he visto," S. Teresa. "Dejemos esto aparte por agora, que tiempo habrá donde lo ponderemos." Cerv. Este uso de *donde* es anticuado. V. Bello, Gram. § 190. b.



OBS. En lugar de *ut* se dice también *uti*. En las comparaciones ó similares se usa más comunmente *velut* ó *véluti* y también *ceu*. En *sicuti*, *sicut*, el demostrativo y el relativo se han combinado en una sola palabra: "*sicut dixi, faciam*" Plaut. (así como lo dije lo haré); pero también suele este usarse como inero relativo equivalente de *ut*. \*

Del uso de *ut*, *uti*, como adverbio relativo, ha procedido su empleo en frases como "*oro ut venias*" (ruégote que vengas); "*volo uti mihi respondeas*" (quiero que me respondas). †

Son igualmente adverbios relativos *quasi*, como si, *tanquam*, como; los cuales no son nunca interrogativos.

Ejemplos: "*Ita diligenter, quasi sua res aut honos agatur*" Cic. (tan diligentemente como si se tratase de su hacienda ó su honra).—Apud eum *sic fui tanquam domi meæ*" Id. (estuve en casa de él como en la mía).

A esta clase pertenece el ablativo invariable *qui* de que se habló en el § 38, observación 3.<sup>a</sup>; v. g. "*qui vocare?*" Plaut. (cómo te llamas?); aunque también suele equivaler á *cur*, por qué.

*Qui* combinado con el negativo *ne*, da el adverbio relativo *quin*, *que* no ó *sin que*, v. g. "*nullo modo introire potui, quin me viderent*" Ter. (no pude entrar de modo que no me vieses). Se usa como interrogativo, v. g. "*quin accipis?*" Ter. (por qué no recibes?).

B] De los demás adverbios de modo los más notables son los terminados en *e* y *ter*, que ordinariamente corresponden á los nuestros en *mente*. ‡

a] La terminación *e* forma adverbios de adjetivos y participios de la primera clase; v. g. de *sanctus*, *sancte*, santamente; de *liber*, *libere*, libremente; de *pulcher*, *pulchre*, bellamente.

b] La terminación *ter* los forma de adjetivos y participios de la segunda clase; v. g. de *brevis*, *bréviter*, brevemente; de *alacer*, *alácriter*, alegremente; de *felix*, *felíciter*, felizmente;

\* Lo propio sucede en castellano, pues *así como* se usa como equivalente de *como*; v. g. "*Así como el oro pasa sin detrimento por el fuego y se refina en el crisol, así el verdadero siervo de Dios se apura y perfecciona en las contradicciones y adversidades.*" Rivadeneira.

† Por una transición semejante se halla usado nuestro adverbio relativo *como* en lugar del anunciativo *que*: v. g. "*Le quiero probar evidentemente como no va encantado.*" Cerv. "*Avisó al cirujano cómo hablaba mucho,*" el mismo. Otro tanto sucede en sanscrito con el adverbio relativo análogo *yáta* (Bopp. *Vergl. Gram.* §§ 425, 993), y en griego con *ὡς* (v. Liddel & Scott, *Greek & English lexicon*, s. v.)

‡ La terminación *mente* de estos adverbios castellanos no es otra cosa que un ablativo latino usado en combinaciones análogas, alguna vez al fin de la edad clásica (*forti, recta, placida mente*, Ov.), y á menudo en la postelásica y la bárbara. Sabido es que cuando ocurren dos ó más se expresa *mente* solo con el último: Villaviciosa al contrario llegó á ponerle al principio; elipsis que confirma su valor primitivo:

Estando el sacro Júpiter comiendo  
Muy opíparamente, alegre y lauta. (Mosquea, c. 11, oct. 67.)

de *audax*, *audacter*, audazmente; de *sapiens*, *sapienter*, sabiamente.

OBS. 1. Algunos adjetivos de la primera clase tienen su adverbio en *ter*: v. g. *violentus*, *violenter*, violentamente; *alius*, *aliter*, de otro modo; y otros le tienen en *e* y en *ter*, como de *humanus*, *humane* ó *humaniter*, humanamente.

2. Hay adverbios que no son otra cosa que casos de los adjetivos; v. g. *falso*, falsamente; *certo*, ciertamente; *tuto*, con seguridad (ablativos neutros);—*facile*, fácilmente (acusativo). Algunos sustantivos dan también adverbios de esta clase; v. g. *vulgo*, vulgarmente, de *vulgus*; *forte*, por casualidad, de *fors*.

3. Análogos á estos últimos por razón de su forma acusativa son los en *im*: *raptim*, rápidamente; *cursim*, á la carrera; *sensim*, insensiblemente, despacio; *gregatim*, en manada; *viritem*, individualmente, á cada uno; *vicissim*, alternativamente, &c.

4. A los adverbios de modo se asemejan *alioqui*, *alioquin*, por otra parte: *gratis*, *gratuito*, gratuitamente; *quoque*, también; *frustra*, *nequicquam*, *incassum*, en vano, inútilmente.

C] Á los adverbios de esta clase se allegan los que denotan la causa ó el motivo: de ellos son relativos é interrogativos *cur*, *quare*, *quapropter*, *quamobrem*, porque; y demostrativos *idcirco*, *ideo*, por esto, por eso; *propterea*, á causa de eso.

Hay cinco meramente relativos: *quia*, \* *quod*, *quoniam*, *quocirca* y *quandóquidem*.

OBS. Los primeros no se refieren ordinariamente á otro adverbio sino á un sustantivo (*causa*, *ratio* &c.). Los segundos sí corresponden á los demostrativos dichos.

Ejemplos: "*Non fuit causa cur tantum laborem caperes.*" Cic. (no hubo motivo porque te tomases tanto trabajo).—"*Ideo virtus unum bonum est, quia nullum sine illa est.*" Sen. (la virtud es el único bien, porque sin ella no hay ninguno). "*Fortissimi sunt Belgæ, propterea quod a cultu provinciæ longissimi absunt.*" Ces. (los más valientes son los Belgas por lo muy distantes que están de la cultura de la provincia).

D] Alléganse igualmente á esta clase los que implican condición, y son todos relativos: *si*, si; *sin*, pero si, ó si; *si modo*, *dum modo*, ó sencillamente *modo*, *dum*, con tal que. *Si* tiene además los compuestos *nisi*, ó por contracción *ni*, si no, á no ser que; y *sive* ó *seu*, ya sea que.

OBS. *Si* parece haber sido primeramente adverbio de tiem-

\* *Quia* es propiamente acusativo plural neutro de *qui*, así como *quod* es el singular del mismo caso. Del primero salió aquel *ca* tan frecuente en Fr. Luis de Granada, con el oficio de conjunción causal (V. Bello, *Gram.* § 368, e, nota); con el de adverbio relativo ocurre una que otra vez en escritos mucho más antiguos, v. g. "*Los Itálicos prefiero yo á los Franceses solamente ca las sus obras se muestran de más altos ingenios.*" (El Marques de Santillana).—"*Él non me despreciará ni fallecerá ca es mi atreguado é mi apazguado.*" (D. Alonso el Sabio.)



po lo mismo que *dum*; así es que se le suele tomar como equivalente de *quum*, correspondiendo por tanto á *tum*, v. g. "*Tum magis assentire si ad majora venero.*" Cic. (asentirás mas *cuando* llegare á mayores cosas). \*

E] También pueden contarse en esta clase los concesivos ó que implican se da por concedida alguna cosa; de ellos son relativos *quamquam*, *quamvis*, *etsi*, *etiamsi*, aunque, que suelen tener por antecedente á *tamen*, con todo, sin embargo.

Ejemplos: "*Quamquam* abest a culpa, a suspicione *tamen* non caret." Cic. (aunque está ajeno de culpa, no está, sin embargo, libre de sospecha).—"*Etsi* abest maturitas ætatis, jam *tamen* personare aures ejus hujusmodi vocibus, non est inutile." Cic. (aunque le falta la madurez de la edad, no es inútil, sin embargo, que suenen ya en sus oídos voces de esta clase).

OBS. 1. En *tametsi* se han combinado el antecedente y el relativo en una sola palabra; v. g. "*metuit hic nos, tametsi* sedulo dissimulat." Ter. (este nos teme aunque se empeña en disimularlo). Ha llegado á usarse como simple equivalente de *etsi*.

2. *Licet* (verbo unipersonal, v. página 87), toma el carácter de adverbio relativo equivalente á *quamvis*. Poéticamente se toma en este sentido no solo el presente, que es lo usual, sino también el futuro: "*omnia pro veris credam, sint ficta licebit.*" Ovid.

#### § 86. VI.-ADVERBIOS DE CANTIDAD.

A] Entre estos hay tres relativos é interrogativos, *quantum*, *quanto*, *quam*:

a) *Quantum*, cuanto, simple adverbio de cantidad, tiene por antecedente á *tantum*, tanto.

Ejemplo: "*Tantum, quantum* potest, quisque nitatur." Cic. (esfuércese cada cual tanto cuanto puede).

b) *Quanto*, cuanto, tiene por antecedente á *tanto*, tanto. Úsanse especialmente en combinacion con los comparativos.

Ejemplo: "*Quanto* erat gravior oppugnatio, *tanto* crebriores litteræ mittebantur ad Cæsarem." Ces. (cuanto mas fuerte era el sitio tanto mas frecuentes eran las cartas que se enviaban á César.)

OBS. En el mismo sentido se usan *eo* ú *hoc* . . . . . *quo*.

c) *Quam*, cuan (cuanto) como, que, se usa en frases comparativas como correspondiente de *tam*, tan (tanto), *magis* y *plus*, mas, *minus*, ménos.

Ejemplos: "*Tam* ego fui ante liber, *quam* gnatus tuus." Plaut. (yo fui ántes tan libre como tu hijo).—"*Nero* fuit vultu pulchro *magis quam* venusto." Suet. (Neron fué de figura mas bella que agradable).—"*Apud*

\* Es de observar que, por un procedimiento análogo, el alemán *wenn*, si, es radicalmente la misma palabra que *wann*, cuando.

me argumenta *plus quam* testes valent." Cic. (para mí valen mas argumentos que testigos).—"Respondebo tibi *minus* fortasse vehementer, *quam* abs te sum provocatus." Cic. (te responderé quizas ménos enérgicamente de lo que he sido provocado por tí).

OBS. *Quam* suele corresponder también á *prius* y *ante*, ántes, *post*, despues, pero entónces es costumbre escribirlos ámbos en una sola palabra: *antequam*, *priusquam*, ántes que, *postquam*, despues que.

B] Adverbios de cantidad comunes: *magnopere*, *valde*, *multum*, mucho; *parum*, *paulum*, poco, un poco; *omnino*, *prorsus*, totalmente, enteramente; *modo*, *dumtaxat*, solamente; *saltem*, al ménos; *pæne*, *propemodum*, casi; *fere*, *ferme*, casi, de ordinario; *vix*, apénas: *satis*, bastante; *nimis*, *nimum*, demasiado.

C] A los adverbios de cantidad se allegan los que denotan número de veces: entre estos hay un relativo é interrogativo *quoties*, cuantas veces, que tiene por antecedente á *toties*, tantas veces.

Son de notarse los adverbios numerales que significan *una* vez, *dos* veces &c, y desde cinco en adelante terminan en *es*.

|                           |                        |                       |
|---------------------------|------------------------|-----------------------|
| 1 semel.                  | 15 quinquies decies ó  | 80 octogies.          |
| 2 bis.                    | quindecies.            | 90 nonagies.          |
| 3 ter.                    | 16 sexies decies ó se- | 100 centies.          |
| 4 quater.                 | decies.                | 101 semel et centies. |
| 5 quinquies.              | 17 septies decies.     | 200 ducenties.        |
| 6 sexies.                 | 18 octies decies.      | 300 trecenties.       |
| 7 septies.                | 19 novies decies.      | 400 quadringenties.   |
| 8 octies.                 | 20 vicies.             | 500 quingenties.      |
| 9 novies.                 | 21 semel et vicies.    | 600 sexcenties.       |
| 10 decies.                | 22 bis et vicies.      | 700 septingenties.    |
| 11 undecies.              | 30 tricies.            | 800 octingenties.     |
| 12 duodecies.             | 40 quadragies.         | 900 nongenties ó no-  |
| 13 terdecies ó tredecies. | 50 quinquagies.        | ningenties.           |
| 14 quaterdecies ó qua-    | 60 sexagies.           | 1000 millies.         |
| tuordecies.               | 70 septuagies.         |                       |

De *millies* en adelante se dice *bis millies*, dos mil veces, *ter millies* &c.

Estos adverbios sirven para formar los ordinales de números como 2,000, 3,000 &c. *bis millesimus*, *ter millesimus* &c.

El acusativo neutro y el ablativo de los ordinales se usan también como adverbios: *primum*, por primera vez; *secundum*, (ó mejor *iterum*), por segunda vez; *tertium*, por tercera vez;—*primo*, en primer lugar; *secundo*, en segundo lugar; *tertio*, en tercer lugar.

#### V.-ADVERBIOS DE AFIRMACION.

§ 87. En latin no hay una palabra destinada exclusivamente



á expresar la afirmacion á la manera de nuestro *sí*, \* pero suplen por ella ciertos adverbios de modo confirmativos, v. g. *etiam*, aun, *sic*, así, *ita*, de este modo: "Aut *etiam* aut *non* respondere" Cic. (responder *sí* ó *nó*).

Son tambien afirmativos: *nae*, *sane*, *profecto*, ciertamente, por cierto; *quidem*, *équidem*, en verdad; *utique*, en todo caso, verdaderamente; *præsertim*, *præcipue*, principalmente, sobre todo; *nimirum*, *nempe*, *scilicet*, *videlicet*, sin duda, á saber, y el adjetivo neutro adverbializado *factum*, cabal, es un hecho.

Á estos se allegan *en*, *ecce*, hé aquí, hé ahí; y ciertas fórmulas en que se toma á los dioses por testigos; *hercle*, *hercule*, *mehercle*, *mehercule*, *hercules*, *mehercules*, *medius*, *fidius* † (por Hércules); *ecastor*, *mecastor* †† (por Castor); *pol*, *édepol* (por Pólux).

OBS. En *hercule* &c. se suple *juvante*; en *hercules*, *medius fidius* &c. *juvet*.

#### VI.-ADVERBIOS DE NEGACION.

§ 88. Son los siguientes: *non*, no; *haud*, no (niega con mas fuerza que *non*); *ne*, no (para prohibir); *ne.... quidem*, ni aun; *nequaquam*, *haudquaquam*, absolutamente no; *neutiquam*, de ninguna manera; *minime*, nada ménos, de ningun modo.

Allégase á estos *immo* ó *imo*, ántes bien, al contrario. Sirve para negar una cosa afirmando la contraria; v. g. "fatetur?—*immo* pérnegat" Plaut. (confiesa?—al contrario niega mas).

#### VII.-ADVERBIOS DE INTERROGACION.

§ 89. Se ha visto que muchos de los adverbios relativos se usan como interrogativos. Los siguientes adverbios no tienen otro oficio que indicar el carácter interrogativo de las frases en que entran: *ne*, que se pospone siempre á otra palabra; v. g. *vivitne?* (vive?) *num*, por ventura, acaso; v. g. *num vivit?* (por ventura vive? ó, vive acaso?)

#### VIII.-ADVERBIOS DE DUDA.

§ 90. Son los siguientes: *fortasse*, *forsitan*, *forsan*, quizas, tal vez. En verso se dice tambien *fors*, *fortassis*, *forsit*.

#### GRADOS DE COMPARACION EN LOS ADVERBIOS.

§ 91. Los adverbios en *e*, *o*, *ter*, admiten grados de comparacion como los adjetivos de donde salen: el comparativo del

\* Los romanos para responder afirmativamente, repetian en la forma correspondiente el verbo ú otra palabra de la pregunta, v. g. "nostin? vidistin?—vidi, novi." Ter. (le conoces? le has visto?—sí); agregando tal vez un adverbio confirmativo, v. g. *sic*; de aquí nuestro *sí* afirmativo.

† Juramento de hombre—†† De mujer.

adverbio es la terminacion neutra del comparativo del adjetivo; y el superlativo se forma del del adjetivo cambiando *us* en *e*; v. g.

| ADVERBIO. | ADVERBIO COMPARATIVO.                | ADVERBIO SUPERLATIVO.                   |
|-----------|--------------------------------------|-----------------------------------------|
| docte,    | doctius, <i>mas doctamente</i> ,     | doctissime, <i>muy doctamente</i> .     |
| tuto,     | tutius, <i>mas seguramente</i> ,     | tutissime, <i>muy seguramente</i> .     |
| fortiter, | fortius, <i>mas esforzadamente</i> , | fortissime, <i>muy esforzadamente</i> . |

OBS. 1. Hay algunos adverbios que aunque no vienen de adjetivos, tienen grados de comparacion; v. g. *sæpe*, *sæpius*, *sæpissime*; *diu*, *diutius*, *diutissime*.

2. Hay adverbios que carecen de positivo, como *uberius*, *uberrime*, mas, muy fecundamente; *ocius*, *ocissime*, mas, muy velozmente;—otros carecen de comparativo, como *nuper*, recientemente, *nuperrime*;—otros de superlativo, como *satis*, bastante; *satiùs*, mejor; *secus*, diferentemente; *secius*, ménos.

3. El adverbio *magis* forma con otros adverbios frases adverbiales comparativas, por ejemplo "magis aperte" Ter., por *apertius*. Esta combinacion se hace indispensable cuando el adverbio carece de la inflexion comparativa.

### CAPITULO V.

#### De la Preposicion.

§ 92. Los sufijos ó terminaciones que, apegados á la raiz del nombre forman los casos indirectos, expresan relaciones generales que en su origen fueron puramente locales. Así, el genitivo significó primitivamente lugar de procedencia, v. g. "calor *solis*" (el calor del sol); el dativo, el término indirecto de la accion, v. g. "it clamor *caelo*" Virg. (levántase el grito al cielo); el acusativo, el término directo, v. g. "it *domum*" (va á su casa); el ablativo, punto de partida, v. g. "exit *domo*" (sale de su casa), y tambien lugar de residencia ó reposo, v. g. *Carthagine* (en Cartago). Los dos primeros casos se han limitado posteriormente á expresar sus respectivas relaciones fielmente, ó apenas modificadas, para lo cual basta el sufijo: no así los dos últimos: siendo numerosas y distintas las relaciones secundarias, modificaciones de las primarias, que han tenido que representar, el sufijo ha sido insuficiente, y se ha echado mano de ciertas palabras que antepuestas, determinan con precision cada modificacion particular, concurriendo á formar, digámoslo así, nuevos casos, ramificaciones del principal. \* Estas palabras se llaman preposiciones; así pues:

\* La preposicion, pues, debe considerarse en cierto modo adherida al caso, supuesto que es análoga por su fuerza, á las desinencias. En confirmacion de lo dicho debe tenerse presente: 1.º que en las lenguas que carecen de declinacion se expresa con la preposicion lo que en las otras con la terminacion; así: matr-*is* = de la madre; matr-*i*, = para la madre, &c. 2.º Que relaciones que en latin, por ejemplo, se precisan con una preposicion, en otras lenguas mas flexibles se representan con un caso especial: así á "cum amicis," "sine pondere," corresponden en finlandes el caso *comitativo* ó *sociativo* y el *caritivo* respectivamente. 3.º Que muchas veces una misma relacion se puede expresar con un caso con preposicion ó sin ella: así, por ejemplo, se dice "jacere *lecto*" (Ov.) y "jacere *in lecto*" (Cic.); "discedere *ab loco* (Ces.), *e Gallia* (Cic.), *templo* (Ov.):" estos



La preposicion es en latin la parte de la oracion que sirve para determinar con precision ciertas relaciones vagamente significadas por el acusativo y el ablativo.

Segun esto hay dos clases de preposiciones, unas que se juntan con el acusativo y otras con el ablativo. Hay cuatro que se juntan con ámbos casos.

§ 93. Las preposiciones que se juntan con acusativo son las siguientes:

- |                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Ad, á, <i>hácia</i> .<br>Veni <i>ad</i> urbem, vine a la ciudad.<br>Manere <i>ad</i> meridiem, aguardar hasta mediodia.<br><i>Ad</i> focum sedere, sentarse junto al fuego.                               | 6. Círciter, <i>cerca de</i> .<br><i>Circiter</i> meridiem, cerca de mediodia.                                                                                        |
| 2. Adversus ó adversum, <i>enfrente á, contra</i> .<br><i>Adversus</i> Italiam, enfrente á Italia.<br><i>Adversus</i> hostes, contra los enemigos.                                                           | 7. Cis, citra, <i>del lado acá de</i> .<br><i>Cis</i> Rhenum, aquende el Rin.<br><i>Citra</i> Padum, aquende el Po.                                                   |
| 3. Ante, <i>delante de, ántes de</i> .<br><i>Ante</i> tribunal, ante el tribunal.<br><i>Ante</i> noctem, ántes de la noche.                                                                                  | 8. Contra, <i>contra, enfrente á</i> .<br><i>Contra</i> leges, contra las leyes.<br><i>Contra</i> Galliam, enfrente á Francia.                                        |
| 4. Apud, <i>cerca de, en casa de</i> .<br><i>Apud</i> oppidum, cerca de la ciudad.<br><i>Apud</i> patrem, en casa del padre.<br><i>Apud</i> Ciceronem, en las obras de Ciceron.                              | 9. Erga, <i>para con</i> .<br>Bonitas <i>erga</i> homines, bondad para con los hombres.                                                                               |
| 5. Circum, circa, <i>al rededor, cerca de</i> .<br><i>Circum</i> axem, al rededor del eje.<br>Templa <i>circa</i> forum, los templos de cerca al foro.<br><i>Circa</i> eamdem horam, cerca de la misma hora. | 10. Extra, <i>fuera de</i> .<br><i>Extra</i> muros, fuera de los muros.<br><i>Extra</i> jocum, fuera de chanza.<br><i>Extra</i> ducem, fuera del jefe.                |
|                                                                                                                                                                                                              | 11. Infra, <i>debajo de</i> .<br><i>Infra</i> cœlum, debajo del cielo.                                                                                                |
|                                                                                                                                                                                                              | 12. Inter, <i>entre</i> .<br><i>Inter</i> urbem ac Tiberim, entre la ciudad y el Tiber.<br><i>Inter</i> noctem, durante la noche.<br><i>Inter</i> agendum, al llevar. |
|                                                                                                                                                                                                              | 13. Intra, <i>dentro de</i> .<br><i>Intra</i> muros, dentro de los muros.<br><i>Intra</i> paucos dies, dentro de pocos dias.                                          |

últimos ejemplos ponen de manifiesto el oficio de la preposicion: el ablativo expresa en todos el punto de partida; pero en el primero, gracias á *ab*, se indica que el apartamiento es *de cerca del* lugar; en el segundo, gracias á *ex*, desde *dentro de* Galia; en el último no se sabe si el que se aparta está *dentro ó fuera* del templo.—Debe notarse ademas que en los primeros tiempos de las lenguas que tienen declinacion “los sufijos son generalmente mas expresivos, y se allegan mas por su significacion al estado en que se hallaban cuando segun la teoría de la aglutinacion, eran verdaderas palabras:” entónces no necesitaban de auxiliares para denotar las varias relaciones, como sucedió cuando perdieron de su fuerza; de aquí el que muchas relaciones hayan venido á representarse por el sufijo bien solo ó bien reforzado por la preposicion. Esto está de acuerdo con lo que Regnier observa respecto al lenguaje védico y al sanscrito clásico, y Günther respecto al uso de los casos en Homero.

- |                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14. Juxta, <i>junto á, segun</i> .<br><i>Juxta</i> viam, junto al camino.<br><i>Juxta</i> præceptum, segun el precepto.                                                                          | 21. Prope, <i>cerca de</i> .<br><i>Prope</i> oppidum, cerca de la ciudad.<br><i>Prope</i> seditionem, hasta la sedicion.                                                                  |
| 15. Ob, <i>delante de, por</i> .<br><i>Ob</i> oculos, delante de los ojos.<br><i>Ob</i> eam causam, por esa causa.                                                                               | 22. Propter, <i>cerca de, á causa de</i> .<br><i>Propter</i> statuam, cerca de la estatua.<br>Parere <i>propter</i> metum, obedecer por miedo.                                            |
| 16. Penes, <i>en poder, en manos de</i> .<br><i>Penes</i> eum est potestas, el poder está en sus manos.                                                                                          | 23. Secundum, <i>á lo largo de, despues, segun</i> .<br><i>Secundum</i> flumen, á lo largo del rio.<br><i>Secundum</i> patrem, despues del padre.<br><i>Secundum</i> legem, segun la ley. |
| 17. Per, <i>por</i> .<br>Venire <i>per</i> auras, venir por los aires.<br><i>Per</i> decem dies, por diez dias.<br>Jurare <i>per</i> deos, jurar por los dioses.                                 | 24. Supra, <i>sobre</i> .<br><i>Supra</i> terram, sobre la tierra.<br><i>Supra</i> viginti millia, mas de veinte mil.                                                                     |
| 18. Pone, <i>detras de</i> .<br><i>Pone</i> templum, detras del templo.                                                                                                                          | 25. Trans, <i>al otro lado de</i> .<br><i>Trans</i> Tiberim, allende el Tiber.                                                                                                            |
| 19. Post, <i>detras, despues de</i> .<br><i>Post</i> altaria, tras los altares.<br><i>Post</i> aliquot menses, despues de algunos meses.                                                         | 26. Ultra, <i>mas allá de</i> .<br><i>Ultra</i> eum montem, mas allá de ese monte.                                                                                                        |
| 20. Præter, <i>delante, mas que, excepto</i> .<br><i>Præter</i> oculos, ante los ojos.<br><i>Præter</i> ceteros laboro, trabajo mas que los otros.<br>Omnes <i>præter</i> unum, todos menos uno. | 27. Usque, <i>hasta</i> .<br><i>Usque</i> Romam, hasta Roma.                                                                                                                              |
|                                                                                                                                                                                                  | 28. Versus, <i>hácia</i> .<br>Italiam <i>versus</i> , hácia Italia.                                                                                                                       |

§ 94. Juntanse con ablativo las siguientes:

- |                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. A, ab, abs, <i>de</i> .<br><i>Ab</i> urbe discedere, alejarse de la ciudad.<br>Litteræ <i>a</i> Cæsare, cartas de César.<br><i>A</i> pueritia, desde la niñez.<br>Amatur <i>ab</i> omnibus, es amado de todos. | 5. Cum, <i>con</i> .<br>Loqui <i>cum</i> aliquo, hablar con alguno.                                                                                                                                                        |
| 2. Absque, <i>sin</i> .<br><i>Absque</i> argumento, sin argumento.                                                                                                                                                | 6. De, <i>de</i> .<br><i>De</i> muro se dejicere, echarse del muro.<br><i>De</i> amicitia dialogus, diálogo sobre la amistad.<br>Hoc audiui <i>de</i> patre, lo oí á mi padre.<br><i>De</i> prandio, despues del almuerzo. |
| 3. Clam, <i>á escondidas de</i> .<br><i>Clam</i> patre, á hurto del padre.                                                                                                                                        | 7. E, ex, <i>de</i> .<br><i>E</i> lecto surgere, levantarse del lecho.<br>Statua <i>ex</i> ære, estatua de bronce.                                                                                                         |
| 4. Coram, <i>en presencia de</i> .<br><i>Coram</i> populo, en presencia del pueblo.                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                            |



- Ex* consulatu, despues del consulado.
8. *Palam*, á vista de.  
*Palam* populo, á vista del pueblo.
9. *Præ*, delante, en comparacion de, á causa de.  
*Præ* foribus, ante las puertas.  
*Parvi præ* illo, pequeños delante de él.  
*Præ* gaudio, mœrore, de gozo, de tristeza.
10. *Pro*, ante, por.  
*Pro* templis, ante los templos.
- Pro* patria mori, morir por la patria.  
*Pro* viribus, segun las fuerzas de uno.
11. *Sine*, sin.  
*Homo sine* re, hombre sin hacienda.
12. *Tenus*, hasta.  
*Collo tenus*, hasta el cuello.
- NOTA—*Clam* se usa tambien con acusativo y alguna vez con genitivo; y *tenus* con un genitivo de plural: *labrorum tenus*, Lucr. (hasta los labios).

§ 95. Las siguientes son las que se juntan con acusativo y con ablativo: con el primero implican generalmente movimiento ó tendencia, con el segundo reposo:

1. *In*, con acusativo á, con ablativo en.  
*In* urbem venire, venir á la ciudad.  
*In* urbe esse, estar en la ciudad.
2. *Sub*, con acusativo hácia debajo de, con ablativo debajo de.  
*Sub* umbram venire, venir hácia debajo de la sombra.
- Sub* umbra esse, estar bajo la sombra.
3. *Super*, sobre.  
*Super* vallum præcipitantur, son precipitados sobre el vallado.  
*Super* fronde requiescere, descansar sobre las hojas.
4. *Subter*, bajo.  
*Subter* tectum ducere, guiar hácia debajo del techo.  
*Subter* testudine, bajo la testudo.

OBS. 1. *A*, *ab* y *abs* se diferencian en que *a* se usa delante de voces que empiezan por consonante; *ab*, de las que empiezan por vocal ó alguna de las consonantes *c, j, l, m, n, p, r, s, t*; \* *abs*, delante de *q, t*.

2. *E* se usa solo delante de las consonantes, y *ex* delante de vocales y consonantes.

3. Las preposiciones se anteponen generalmente al caso que acompañan, de donde les ha venido el nombre; con todo eso, no es raro hallarlas pospuestas, v. g. “*viam propter*.” Tác. (cerca del camino), “*vitiis nemo sine nascitur*.” Hor. (nadie nace sin defectos). Esto sucede siempre con *versus* y *tenus*. *Cum* se pospone siempre á los pronombres personales formando una sola palabra con ellos: *mecum, tecum, secum, nobiscum*,

\* Comprendidas en la frase memorial *Julii Caesaris mens imperatoria*.

*vobiscum*; \* y á veces al relativo: *quocum (quicum), quacum, quibuscum*.

4. Debe tenerse presente que si muchas de las preposiciones que acompañan al acusativo, no determinan una relacion de movimiento actual hácia cierto punto, es porque han perdido algo de su fuerza originaria y pasado á explicar mas el efecto del movimiento que el movimiento mismo: así “*sedere ad focum*” significa el resultado de “*accessisse ad focum*.”

5. Muchas de las preposiciones enumeradas se hallan usadas como adverbios; y este es en realidad el carácter ordinario de algunas, como *prope, circiter, clam* &c.

Esta transicion del carácter de adverbio al de preposicion la explica muy bien Bernhardi. “La preposicion, dice, es un adverbio de lugar usado con mayor fuerza que de ordinario y á fin de establecer dependencia: perdiendo de su fuerza recobra su carácter de adverbio.” †

### PREPOSICIONES COMPONENTES.

§ 96. Algunas preposiciones se combinan con otras palabras para formarlas compuestas, y principalmente con los verbos para formar nuevos verbos. Estos conservan el significado radical del primitivo, pero modificado por el de la preposicion; así de *duco*, guiar, salen *deduco*, guiar de arriba á abajo, hacer bajar, deducir; *educo*, conducir hácia fuera, hacer salir; *induco*, conducir hácia adentro, hacer entrar &c.

Las preposiciones al entrar en composicion sufren muchas veces alteraciones, de las cuales la principal consiste en asimilarse la última letra de la preposicion á la primera del otro componente, de que resulta una duplicacion.

Están sujetas á la asimilacion: *ad* delante de todas las consonantes, menos *j, m, b, v*, como en *accipio (ad-capio)*, recibir; *affero (ad-fero)*, traer; *aggredior (ad-gradior)*, acometer; &c; *ex* delante de *f*, como en *effero (ex-fero)*, sacar; *ob* y *sub* delante de *c, g, p, f*, como en *occido (ob-cado)*, caer; *suggero (sub-gero)*, llevar hácia debajo, sugerir; *oppono (ob-pono)*, poner delante, oponer; *sufficio (sub-facio)*, hacer ó poner debajo, bastar; *in* delante de *l, r*, como en *illido (in-lædo)*, herir contra, *irrumpe (in-rumpo)*, romper hácia adentro, pe-

\* De *mecum, tecum, secum*, mediante la adiccion tautológica de la preposicion *con*, salieron *convivisco, contigo, consigo*; y de *nobiscum, vobiscum*, se formaron en los primeros tiempos de la lengua, *convivisco, convusco*: “Harédes *convivisco* lo que yo no puedo hacer *convusco*” (carta del rey don Sancho á Guzman el Bueno);

Si viéredes yentes venir por *convivisco* ir,  
Abbat, decildes, que prendan el rastro é piensen de andar.

(Poema del Cid.)

† V. Pott. *Et. Forsch*, 1 Th. § 3. S. 28.



netrar; *inter* y *per* delante de *l* en *pelluceo* (*per-luceo*), traslucirse; *pellicio* (*per-lacio*), seducir; *intelligo* (*inter-lego*), entender.

*Cum* cambia siempre la *u* en *o* como en *commisceo*, mezclar juntamente; piérdese la *m* delante de vocal como en *coemo*, comprar juntamente (ménos en *cómedo*); se asimila á la *l* y la *r*, como en *cólloco* (*cum-loco*), colocar, *córrigo* (*cum-rego*), corregir; y se cambia en *n* delante de las otras consonantes, ménos *b*, *p*, *m*.

Las demas alteraciones las enseñará el manejo de buenos diccionarios.

#### PARTÍCULAS INSEPARABLES.

§ 97. Las siguientes partículas sirven igualmente para formar nuevas palabras; pero se diferencian de las anteriores en que nunca se usan fuera de composicion, y de aquí el nombre de partículas ó preposiciones *inseparables*.

*Amb*, *am*, *an*, significa al rededor, como en *amplector*, abrazar; *anquiro*, buscar al rededor, averiguar.

*Dis*, *di*, indica separacion, distincion, como en *disjungo*, desunir; *divello*, despedazar; *dispono*, disponer, arreglar.

*Red*, *re*, significa vuelta ó movimiento hácia atras, como en *redeo*, ir hácia atras, volver; *repello*, empujar hácia atras, rechazar.

*Se* indica separacion, desviacion, como en *secedo*, retirarse; *sepono*, poner á un lado; *seduco*, seducir.

Á estas se añade *in* en sentido negativo, como en *in-justus*, injusto, *il-licitus*, ilícito.

### CAPITULO VI.

#### De la Conjuncion.

§ 98. Conjuncion es la parte de la oracion que sirve para coordinar (esto es, enlazar sin establecer dependencia), palabras ó grupos de palabras; sonlo, pues, las que van de letra cursiva en este ejemplo: "Homero es mas sublime *y* animado que Virgilio; *pero* este es mas dulce, variado *y* elegante."

Las conjunciones suelen dividirse así:

1.º *Copulativas*: ligan palabras ó frases dependientes de una misma afirmacion ó negacion: *et*, *ac*, *atque*, *que*, *y*; *neque* ó *nec*, *neve* ó *neu*, *ni*.

2.º *Disyuntivas*: denotan disyuncion ó alternativa: *aut*, *vel* ó *ve*, ó; *an*, ó, entra en frases interrogativas ó dubitativas; v. g. "éloquar, *an* sileam?" Virg. (hablaré ó callaré?)

3.º *Causales*: introducen una causa, una razon; *nam*, *namque*, *enim*, *etenim*, porque.

4.º *Ilativas*: introducen una consecuencia ó resultado: *ergo*, *ígitur*, *ítaque*, por tanto, así pues.

5.º *Adversativas*: denotan contrariedad ú oposicion: *sed*, *at*, *ast*, *verum*, *vero*, *autem*, pero; *atqui*, y sinembargo: las tres últimas se usan en las argumentaciones significando *es así que*.

OBS. 1. Entre las conjunciones enumeradas hay algunas que no pueden ocupar el primer lugar en la frase que introducen; y son *autem*, *vero*, *enim*. Otras hay que se colocan unas veces antepuestas y otras pospuestas; tales son *ítaque*, *igitur*, *etenim*.

2. *Que* y *ve* son enclíticas, esto es, no solo van siempre pospuestas sino que forman en lo escrito y en lo hablado una sola palabra con aquella que las precede; v. g. "terque quáterque," "plus mínusve."

Si la palabra que va con enclítica fuere de mas de dos sílabas y breve, \* debe conservar el acento en la antepenúltima, sin que haya por eso de separársele del todo la enclítica en la pronunciacion; así: "littoraque et campos" debe leerse "littora-q' et campos." Si no media dicha circunstancia, los dos componentes deben considerarse como una sola palabra que se pronunciará segun lo dicho en el § 2. Reg. 2.ª: †

Nimborúmque facis, tempestatúmque potentem (Virg).

3. Muchas de las palabras que hemos clasificado entre los adverbios, son generalmente consideradas como conjunciones: más adelante se explicará lo que, tocante á la construccion, distingue los unos de las otras. Baste por ahora saber que algunos adverbios suelen aparecer efectivamente como conjunciones, v. g. *ideo*, *idecirco*; *quia*, *quoniam*: y que hay tambien alguna conjuncion que cobra fuerza adverbial, como sucede con *ac* y *atque* cuando se construyen, como relativos, con antecedentes significativos de semejanza ó desemejanza.

Ya hemos dicho que la preposicion es en rigor un adverbio empleado con mayor fuerza subordinante: la conjuncion es un adverbio que la pierde. He aquí porqué no pueden fijarse lindes bien demarcados entre estas tres clases de palabras que á menudo se confunden. Cuando hablemos de conjunciones *propriamente dichas*, debe entenderse de las que han depuesto completamente la fuerza subordinante y sirven tan solo para coordinar.

### CAPITULO VII.

#### De la Interjeccion.

§ 99. Llámanse interjecciones ciertas palabras que por sí solas y sin conexion con el resto de la frase, como su nombre

\* Véase pág. 49 nota \*

† Hay razones que no es de este lugar exponer, para sospechar que los romanos pronunciaban como enclíticas y proclíticas un gran número de palabras que hoy se leen por separado: ejemplo: "Díemihí, Musa, virum" Hor. "Néminus interea" Virg. "Quid érgost" Hor. (ergo est).



lo indica (*interjectæ*), expresan emociones repentinas y vehementes. Las principales en latín son:

|                    |                    |                            |
|--------------------|--------------------|----------------------------|
| 1.º de alegría     | io! evoa! evax!    | bueno! bravo! viva!        |
| 2.º de dolor       | io! ah! hei! eheu! | ah! oh! ay!                |
| 3.º de indignacion | proh! pro!         | oh!                        |
| 4.º de sorpresa    | o! papæ! hem! hui! | oh! ay!                    |
| 5.º de amenaza     | væ!                | ay!                        |
| 6.º de aversion    | ápaga!             | aparte! fuera! quita allá! |
| 7.º para llamar    | eho! ohe! heus!    | ola! ce.                   |
| 8.º para animar    | eia! euge! age!    | ánimo! sús! vamos!         |

Obs. Hay palabras que aunque en sus usos comunes no son interjecciones, pueden usarse enfáticamente como tales, v. g. *pax!* quedo, basta! *nefas!* qué horror!

## SINTAXIS GENERAL

### CAPITULO I.

#### De la Proposicion.

#### ANÁLISIS DE LA PROPOSICION.

§ 100. Proposicion es la enunciacion de un pensamiento con palabras.

La proposicion en su forma mas completa consta de tres elementos principales, á saber: 1.º *sujeto*; 2.º *verbo*; 3.º *complementos*.

El sujeto, como hemos visto, es un sustantivo en nominativo que representa la persona ó cosa que desempeña la accion ó hecho del verbo. Los complementos son sustantivos en casos indirectos que sirven para *completar* la enunciacion del pensamiento, y representan, generalmente, las personas ó cosas con que aparece relacionado el sujeto mediante la accion ó hecho del verbo.

En el complemento se consideran como formando un solo elemento la preposicion y el caso; y con razon, pues ambos sirven para determinar la relacion. \*

§ 101. El complemento es de tres maneras, á saber:

1.º *Directo* (llamado tambien *acusativo* y *objetivo*): le forma el acusativo sin preposicion que expresa el objeto inmediato de la accion del verbo, v. g. "*Deus mundum ædificavit*," Cic. (Dios fabricó el mundo).

2.º *Indirecto*: le forma el dativo que acompaña al acusativo significando el objeto ménos inmediato de la accion del verbo: "*Deus hominibus rationem dedit*" (Dios dió á los hombres la razon).

3.º *Circunstancial*: le forman a) el ablativo con preposicion y sin ella; b) el acusativo con preposicion, y á veces sin ella, pero no expresando el objeto inmediato de la accion del verbo: "*nos trahit virtus ad verum decus*" (la virtud nos con-

\* V. pág. 117, § 92.



duce á la verdadera gloria); *c*) el dativo no significativo del objeto ménos inmediato de la accion del verbo, v. g. “qui metuens vivit, liber *mihi* non erit unquam,” Hor. (para mí, el que vive temblando, no puede llamarse libre); *d*) por último, el genitivo forma complementos circunstanciales impropia-mente dichos.

OBS. Hay dos clases de complementos circunstanciales que equivalen á una proposicion entera: 1.º el de *ablativo absoluto* (v. adelante cap. 10); 2.º el formado por un sustantivo acompañado de un participio pasivo: así el ablativo “*appropinquante morte*” equivale á “*quum mors appropinquat*,” y el acusativo “*ad regendam rempublicam*” á “*ut respublica regatur*.”

§ 102. *Elemento independiente* es en la proposicion el vocativo, como quiera que se use: “*huc ades, o Melibæe!*” Virg. (ven tú acá, Melibeo). Deben tambien considerarse como elementos independientes los otros casos cuando se usan interjectivamente, v. g. “*O ego lævus!*” Hor. (necio yo!); “*me miserum!*” Cic. (infeliz de mí!)

OBS. 1. Llamamos independientes á estos elementos porque aparecen en la frase, lo mismo que las interjecciones, mas bien interpolados que encadenados. \*

2. Rigen respecto de los elementos independientes, las mismas reglas de aposicion, concordancia y régimen que respecto del sujeto y complementos.

§ 103. El sujeto y el complemento son *simples* ó *compuestos*: simple es el que señala un solo objeto, v. g. “*Ego valeo*” (*yo estoy bueno*); compuesto el que, constando de mas de un sustantivo, con conjuncion tácita ó expresa, señala objetos distintos, v. g. “*ego et Cicero valemus*” Cic. (Ciceron y yo estamos buenos.)

El sujeto ó complemento simple es *complexo* cuando comprende dos ó mas sustantivos significativos ambos del objeto que señala, v. g. “*Andros insula*” (la isla de Andros). *Andros é insula* son dos nombres, propio aquel, apelativo éste, que designan una misma cosa. Los sustantivos así usados, se dice que están en *aposicion*.

El sujeto ó complemento simple es *incomplexo* cuando designa el objeto con solo un nombre.

\* Toda palabra ó frase significativa de una sensacion ó percepcion muy viva tiende naturalmente á convertirse en interjeccion: por eso entre ellas se hallan á menudo imperativos como *age! vaya!* y otras formas verbales y sustantivos de la fuerza de *perii! muerte!* Hé aquí un argumento filológico contra la extravagante opinion de Condillac, que supone interjectivos los primeros elementos del lenguaje humano: sobre ser tan reducido el número de interjecciones en él introducidas, en muchas de ellas, como se ve, el carácter de tales ha sido secundario.

§ 104. El sustantivo, sea sujeto ó complemento, puede ser modificado:

1.º Por un adjetivo, el cual puede serlo á su vez por un adverbio, v. g. “*homo valde sapiens*” Cic. (hombre muy sabio). El adjetivo *sapiens*, modificado por el adverbio *valde*, modifica al sustantivo *homo*.

2.º Por un complemento circunstancial, v. g. “*spes libertatis*,” Virg. (esperanza de libertad); “*via in cælum*,” Cic. (camino para el cielo); “*sine \* nomine corpus*,” Virg. (cadáver sin nombre).

OBS. 1. El complemento circunstancial así usado, no des-empaña el mismo oficio que de costumbre; porque una cosa es completar el pensamiento enunciado en la proposicion, y otra cosa es completar solo la idea representada por un miembro de la misma. Por tanto en el presente caso le llamaremos complemento *adjetivo* † para distinguirle del *circunstancial* propiamente dicho.

2. El genitivo forma de suyo complementos adjetivos.

3. El complemento adjetivo modifica tambien:

*a*] á un adjetivo, v. g. “*cupidus pacis*,” Hor. (deseoso de paz);

*b*] á un adverbio, v. g. “*convenienter naturæ*,” Cic. (conforme á la naturaleza).

El adjetivo admite complementos adjetivos, ya por participar de la naturaleza del sustantivo, lo que sucede siempre que el complemento fuere genitivo, v. g. “*studiosus pilæ*,” ya por asimilarse al participio, y de consiguiente al verbo, en cuyo caso el complemento no es propiamente adjetivo sino circunstancial, v. g. “*pronus ad lenitatem*.” El adverbio admite los mismos complementos en virtud de la parte sustantiva que contiene; así “*ubi terrarum?*”=“*quo-loco terrarum*,” donde *terrarum* modifica la idea sustantiva *loco*.

3.º Por último, el sustantivo aparece alguna vez modificado por un adverbio equivalente á un complemento adjetivo, v. g. “*quodcunque sic*” (cualquier cosa así)=“*quodcumque ejusmodi*” (cualquier cosa de esa

\* Esta preposicion forma complementos que se adjetivan enteramente: nada mas frecuente en los escritores castellanos que aquello de “*hombre sin ventura, sin entrañas*,” “*belleza sin par, sin rival, sin igual*,” “*árbol sin podar, sin hojas*,” &c. De tal manera se adjetivan estos complementos, que por una nueva transicion aparecen tal vez sustantivados, v. g. “*un sin número de calamidades*,”

*Frigida pugnabant calidis, humentia siccis*

*Mollia cum duris, sine pondere habentia pondus.* (Ov. Met. 1. 19-20.)

Algun *sin alma* que aguarde

Lo que esperamos los dos. (Tirso de Molina.)

† Esta denominacion es tanto mas exacta, que en lugar de dichos complementos suelen usarse adjetivos: así “*vox patris*”=“*vox paterna*.” Lenguas hay, como la gitanesca y otras índicas, que subsanan con adjetivos así usados la falta del genitivo; que es el caso adjetivo por excelencia.



*especie*). Pero esto se verifica generalmente por estar el sustantivo adjetivado, y participar de la naturaleza del verbo; así "*populus late rex*," Virg. = "*populus late regnans*" = "*qui late regnat*." — "*¡O dea certe!*" = "*¡o quæ certe dea es!*" \*

§ 105. El verbo es modificado:

1.º Por adverbios, v. g. "*lætus tua sorte vives sapienter*," Hor. (contento con tu suerte vivirás sabiamente).

2.º Por complementos *adverbiales*, esto es, complementos circunstanciales destinados solo á especificar el significado del verbo; v. g. "*útinam istuc ex animo ac vere diceret*!" Ter. (ojalá dijese esas palabras de corazón y sinceramente!) El complemento *ex animo* y el adverbio *vere* desempeñan en este ejemplo un mismo oficio: el primero está usado adverbialmente.

OBS. Así como el genitivo se adjetiva, el ablativo se adverbializa naturalmente.

Antes dijimos (pág. 109) que el adverbio equivale á un complemento circunstancial. ¿Cómo, pues, no se usan promiscuamente? Consiste la diferencia en que el primero es por lo comun *especificativo*, y el segundo *explicativo*.

3.º Por predicados, aunque no privativamente, pues en parte pueden considerarse como modificativos del sustantivo á que se refieren.

§ 106. Llámase *frase verbal* la combinacion del verbo con los modificativos expresados.

§ 107. El oficio que desempeñan los sustantivos propiamente dichos, lo desempeñan tambien los impropia-mente dichos, ó sustantivos verbales, á saber:

1.º El infinitivo (presente y pretérito perfecto), que hace veces:

a] de sujeto: "*dulce est pro patria mori*," Hor. (dulce es morir por la patria);

b] de complemento directo: "*vincere scis*," Tit. Liv. (sabes vencer);

c] de complemento circunstancial y complemento adjetivo, aunque rara vez: "*ibat videre feras*," Prop. (iba á visitar las fieras); "*cupidus cognoscere*," Ov. (deseoso de saber).

2.º El gerundio y el supino, los cuales forman complementos circunstanciales, alguna vez adjetivos.

El mismo oficio que desempeñan en la proposicion los adjetivos propiamente dichos, lo desempeñan los impropia-mente dichos ó adjetivos verbales llamados participios; es decir, se juntan al sustantivo modificándole.

\* Alguna vez se agrega el adverbio al sustantivo con fuerza de preposicion componente: *semper lenitas*, Ter. *And.* 1. 2. 4. (la bondad de siempre); *antemalorum*, Virg. *Æn.* 1. 198. (de las desgracias de antes). Es helenismo.

§ 108. Hay sin embargo una diferencia muy notable entre los sustantivos y adjetivos propiamente dichos y los verbales; consiste en que estos conservan el régimen del verbo á que pertenecen; es decir, pueden tomar como complemento el mismo del verbo. Dedúcese de aquí la siguiente

*Regla.* Los verbales transitivos (es decir, los que corresponden á verbos transitivos en la voz activa) pueden llevar un acusativo como complemento adjetivo.

OBS. 1. Lo mismo sucede con estos verbales transitivos aun cuando formen parte de un elemento independiente: v. g. "*o passi graviora*," Virg. (V. § 102, obs. 2.)

2. Los verbales cuando no están del todo sustantivados ó adjetivados, tienen tambien la peculiaridad de poder resolverse en una proposicion entera, lo que depende de la fuerza verbal atributiva que conservan, consistente en la declaracion de una accion ó hecho; — así "*ibat videre ó visurus feras*" equivale á "*ut ipse videret feras*."

§ 109. Tambien hacen veces de sustantivos en la proposicion:

1.º Adjetivos y adverbios sustantivados; \* v. g. "*semper avarus eget*," Hor. (el avaro, — es decir, el hombre avaro, — siempre está necesitado). "*In mare perveniunt partim*," Ov. (parte, — es decir, algunos, — llegan al mar). "*Jam satis nivis misit Pater*," Hor. (harta nieve, — literalmente, bastante de nieve — arrojó el Omnipotente).

2.º Una proposicion entera segun se explicará adelante.

## CONSTRUCCION DE LA PROPOSICION.

§ 110. El orden lógico de los miembros de la proposicion en su forma mas completa, es este: 1.º sujeto; 2.º verbo; 3.º complemento directo; 4.º indirecto; 5.º circunstanciales.

El sujeto y complementos se ordenan así: 1.º sustantivo; 2.º adjetivo, con sus modificativos; 3.º complemento adjetivo, con los suyos.

La frase verbal se ordena así: 1.º verbo; 2.º adverbio, con sus modificativos; 3.º complemento adverbial con los suyos.

El predicado, si bien concierta con el sujeto ó complemento, tambien entra en la frase verbal: ocupa el lugar del adverbio.

Pero rara vez se observa este orden: bien al contrario, el *hipérbaton*, ó trastorno del orden lógico, y la *elipsis* ú omision de palabras que deben suplirse mentalmente, son figuras geniales del latin, y no desconocidas en castellano.

\* Adverbios sustantivados: no quiere decir que tomen fuerza sustantiva, pues de suyo la tienen (página 109), sino que pierden el valor casual ó preposicional, y pueden de consiguiente hacer veces de sujeto y complemento directo, y aun alguna vez, de complemento circunstancial mediante una preposicion que les devuelva la fuerza de tales: "*cum partim illorum*," Cato apud Gell. 10, 13.



## HIPERBATON.

§ 111. En la colocacion de las palabras atendian los romanos á dar rotundidad al período y buen lugar á los términos enfáticos. Hé aquí unas pocas indicaciones sobre la materia.

1.º En la proposicion los lugares preeminentes son el primero, para llamar la atencion, y el último para dejar cierta impresion en el ánimo.

2.º Por regla general el sujeto se coloca al principio, despues el complemento y el verbo al fin: "Deus mundum ædificavit."

3.º Las palabras subordinadas se agrupan delante del miembro que modifican, en beneficio de la claridad.

4.º Conjunciones, palabras interrogativas y pronombres, suelen ir al principio. Pero *enim*, *vero*, *autem*, *quoque*, *quidem*, ademas de los enclíticos como *que*, *ve*, regularmente ocupan el segundo lugar, nunca el primero.

5.º Un vocablo oportunamente dislocado se hace enfático; ejemplo: "neque ego unquam fuisse tale monstrum in terris ullum puto," Cic. contra Catil. (monstruo igual no creo que haya habido jamas *ninguno* en el mundo).

6.º Los comparativos y superlativos y los participios de futuro y en general vocablos polisílabos suelen ocupar, por eufonía, el último lugar.

Suele tambien rematar el período en inflexiones monosílabas del verbo *sum*.

7.º En el sujeto y complementos es elegante la colocacion de un complemento adjetivo, una preposicion ú otra palabra ó palabras entre adjetivo y sustantivo, ó entre dos sustantivos, v. g. "Hoc pugnae tempus" Cés. "Multa cum libertate" Hor. "In meis autem rebus" Cic. "Lucius quidem Cæsar" id. "Hunc tu hostem contemnis?" id.

Esto se observa principalmente en verso:

"Majoresque cadunt altis de montibus umbræ." (Virg.)

Ni es permitido dar fin al verso con el adjetivo pospuesto \* á ménos

\* Y es así precisamente como se permiten la inversion nuestros poetas: el sustantivo no puede ir al fin dejando atras el adjetivo, á ménos que este sea un predicado, como se ve en el primero de los siguientes versos; el último muestra la manera de invertir permitida como muy elegante en verso castellano:

Ante quien muda se postró la tierra  
Que ve del sol la cuna, y la que baña  
El mar tambien vencido gaditano—Rioja.

He aquí por qué disuena á oídos castellanos, sin ser de suyo tan violenta, aquella trasposicion con que Lope pretende desacreditarlas:

En una de fregar cayó caldera.

que sea de particular fuerza ó elegancia, como en "*nox incubat atra*."—"*frigus captabis opacum*." Virg.

8.º Las palabras que hacen contraste deben aparecer juntas para que éste resalte, v. g. "Qui *fragilem truci* commisit pelago ratem." Hor. (el que confió al mar sañudo frágil tabla.) "Empedocles *ardentem frigidus* Ætnam insiluit," id. (Empédocles helado y todo se arrojó al Etna ardiente). Si se contrapone una frase á otra, es elegante la inversion en el giro: "Ratio nostra consentit, pugnat oratio," Cic. (nuestros principios están de acuerdo, no lo está nuestro lenguaje): la elegancia consiste aquí en que á sujeto ántes de verbo se opone verbo ántes de sujeto. "Delphinum in silvis appingit, fluctibus aprum" Hor. (un delfín pinta en los bosques, y en las olas un jabalí): aquí se ha trocado el orden de los complementos. "Græci se in Galliam immiserunt, in Græciam Galli" Sen. (los Griegos se introdujeron en la Galia, y en Grecia los Galos). *Græci in Galliam* hace juego con *in Græciam Galli*.

## ELÍPSIS.

§ 112. Enumeraremos aquí las elipsis mas notables en latin.

1.º *Regla general*. Omítense frecuentemente palabras poco ántes ó despues expresadas, aunque repetidas hubieran de aparecer bajo distintos accidentes, esto es, en distinto caso, número, persona &c, v. g. "Rure ego viventem, tu dicis in urbe beatum" Hor. (yo llamo feliz al que vive en el campo, tú al que en la ciudad);—esto es, "ego *dico* beatum" &c.

2.º *Sujeto*. Es frecuente la omision de los pronombres personales.

OBS. 1. Suelen expresarse: a) delante del imperativo: "Vos plaudite" (aplaudid) b) cuando son enfáticos ó se contraponen por antitesis; "Ego ut mentiar?" (mentir *yo?*) "Ille discessit, ego somno solutus sum," Cic. (él desapareció, *yo* desperté). "Natura tu illi pater es, consiliis ego" Ter. (tú eres su padre por la sangre, *yo* por la educacion).

2. La omision del pronombre depende de que las formas verbales por su terminacion \* indican suficientemente la persona. Por la misma razon suelen callarse en castellano.

\* Que no es otra cosa que el pronombre personal adherido y algo alterado, lo mismo que en griego y demas lenguas indo-germánicas. Así, la característica originaria de la 1.ª persona, *m*, como en *su-m*, *amaba-m*, *ama-m-us*, representa la raiz de los casos indirectos de *ego*, la cual en algunas lenguas sirve para el nominativo, como se ve en el céltico *mi* y en el frances *moi*. La característica de la 2.ª persona, *t*, como en *fuis-t-i*, *ama-t-is*, que por una alteracion natural se vuelve para el singular en *s*, representa la raiz del pronombre *tu* que en griego es *τὺ* ó *σύ*. La característica de la 3.ª persona singular, *t*, como en *ama-t*, *fui-t*, representa la raiz *ta* que en sanscrito significa *él*, *este*, *aquel*, y en otras lenguas aparece tambien ya como pronombre ya como artículo; y la de plural *nt* como *su-nt*, *ama-nt*, representa probablemente el pronombre céltico (welsh) *hwynt*, ellos. Este sistema de inflexion le tienen con las indo-germánicas, las lenguas semíticas. V. Bopp, *Vergl. Gr.* § 434 y sig. Gesenius, *Gram. Heb.* trad. ing. de Conant, § 44. Wissemann, *Twelve Lect. on Sc. and Rev. Relig.* ed. London, 1853, vol. 1, pág. 55-6.



3.º *Verbo*. Suelen callarse:

a) el verbo *sum*: “vulgare amici nomen” Fed. (comun es el nombre de amigo) “ut pictura poesis” Hor. (la poesía es como la pintura)—“Quid mihi tecum?” (qué tengo yo que ver contigo?) \*

b) los que significan *hablar*, *decir*, especialmente en las narraciones: “Æolus hæc” Virg. (Éolo respondió esto).

c) *Proficiscor*, *eo* y sus semejantes: “ego me continuo ad Chremem” Ter. (yo me dirigí inmediatamente á casa de Crémes) esto es, “me *contuli*.” Y otros que enseñará el uso.

4.º *Complementos*. Son muy raros en latin, cuanto frecuentes y necesarios en castellano, los reproductivos: “duc me ad Glycerium † ut videam” Ter. (llévame á Glicera para yo verla).

5.º *Predicados*: los reproductivos se callan como los anteriores “volo et esse gratus et videri” (quiero ser agradecido y parecerlo).

## CAPITULO II.

## Del Predicado.

## NOCIONES GENERALES.

§ 113. En esta proposicion: “El irascible Crémes regaña,” *irascible* es un mero adjetivo modificativo del sujeto Crémes. Mas si se dice: “Crémes regaña enojado,” *enojado* no es un mero calificativo, supuesto que complementa, como el adverbio, el significado del verbo: “*iratus* Chremes delitigat,” Hor. ‡

Así mismo en la proposicion: “el Eufrátes riega la fértil Mesopotamia,” *fértil* es un mero adjetivo modificativo del complemento directo Mesopotamia. Mas si se dice: “el Eufrátes hace fértil á ¶ la Mesopotamia,” *fértil* no es ya un mero adjetivo calificativo, pues forma parte mas bien que del complemento, de la frase verbal: “*Mesopotamiam fertilem efficit Euphrates*.” Cic.

\* La expresion completa es “quid rei mihi tecum est?” Este giro elíptico ha pasado al castellano no obstante no poderse suplir el verbo *ser* ni otro semejante:

¿Que á tí, silvestre Ninfa, con las pompas  
De dorados alcázares reales?—Bello.

V. Garces, *Del Vig. y Eleg.* Madrid, 1791, t. 1.º p. 3.

† Diminutivo griego.

‡ “Aliud est iracundum esse, aliud iratum,” observa Ciceron.

¶ No han observado nuestros gramáticos que el complemento acusativo aunque sea nombre apelativo de cosa, por el mero hecho de acompañarle un predicado, suele admitir y aun exigir la preposicion á v. g.: “Llamamos á los objetos útiles buenos” Bello, *Opúsc.*

Llamamos predicados á los adjetivos así usados; pero como los sustantivos suelen hacer el mismo oficio, puede darse la siguiente

*Definicion*. Predicado es un nombre que hace parte de la frase verbal refiriéndose al sujeto ó al complemento directo de la proposicion. Hay pues, predicado nominativo y predicado acusativo.

OBS. 1. Nótese que, en virtud del carácter semiadverbial del predicado, la frase verbal que forma con el verbo, equivale á menudo á otro verbo solo, de la misma ó de otra lengua; así *sum insanus* equivale á *insanio*, *estoy presente* á *adsum*, *fertilem efficit* á *fertiliza*.

2. Es claro que solo los verbos transitivos admiten predicado acusativo.

3. Los verbos intransitivos (y especialmente *sum*, *ser*, *estar*) admiten predicado nominativo mas frecuentemente que los transitivos.

4. “Defendi rempublicam *adolescens*” Cic. (*de jóven* defendí el Estado). “In Metii descendat *judicis* aures” Hor. (sujétese al exámen de Mecio como al de un juez). “Huic aliud nomen erat *parvæ*” Ter. (esta cuando *chica* llevaba otro nombre). “Quod me *tacitum* juvet” Hor. (cosas que me solacen á mis solas). “Diis immortalibus interpositis, tum *judicibus* tum *testibus*” Cic. (puestos los dioses bien como jueces, bien como testigos). “Magis te *rege* beatus” Hor. (mas feliz que tú *rey* y todo). En estos ejemplos aparecen adjetivos y sustantivos apuestos á que en rigor no alcanza la definicion que hemos dado del predicado, ya porque propiamente hablando no forman con el verbo una sola idea, ya por referirse á complementos no directos. Pero como por otra parte aparecen en cierto modo independientes del sustantivo, que es lo esencial en el predicado, no dudamos calificarlos de tales: son, si se quiere especificarlos, predicados *explicativos*. \*

## PREDICADO COMPONENTE.

§ 114. Todos los tiempos compuestos que aparecen en los cuadros de las conjugaciones, v. g. “*amatus*, *amandus*, *amaturus sum*,” no son sino combinaciones del verbo *sum* con un participio predicado.

OBS. 1. Estas combinaciones que son formas prestadas, han venido á considerarse como si lo fuesen propias de los tiempos á que sirven, perdiendo el verbo *sum* su fuerza atributiva, y

\* No deben confundirse con cierta especie de calificativos llamados epítetos, é impropriamente sobrenombrados por Bello (*Gr.* § 29) predicados, v. g. *manso* en “las mansas ovejas;” aunque este adjetivo no circunscribe aquí el significado del sustantivo como sucede en “los animales mansos,” gramaticalmente hablando no presenta diferencia apreciable, pues depende inmediatamente del sustantivo: seria predicado si independizándose dijésemos: “estos animales se muestran mansos.”



convirtiéndose en mero auxiliar. "Salutatus sum," por ejemplo, en su valor actual, es considerado ni mas ni ménos como si fuese una forma del verbo *saluto*, y admite por lo tanto un predicado fuera del que envuelve: dicese pues con igual correccion "poeta salutor" Hor. (soy apellidado poeta) y "poeta salutatus sum" (fuí apellidado poeta); "qui nascitur dives" (el que nace rico) y "qui natus est infelix" Fed. (el que nació desgraciado).

2. La lengua castellana procede de la misma manera que queda dicho, en la formacion de los tiempos de la voz pasiva y algunos de activa; v. g. soy amado (=amor); son idos (=profecti sunt);

La grandeza del trono *es acabada*

Para la hija del varon caldeo. (Carvajal.)

El que "amatus sum" corresponda á "fuí amado" y no á "soy amado," como parece natural, depende acaso de que *amatus* es participio pasivo de pretérito (habiente-sido-amado) y *amado* en sus usos comunes, lo es de presente. Hay tambien otra razon, y es que *sum* y *soy* no son exactamente equivalentes: *soy* suele denotar permanencia, y *sum* actualidad; aquel da á veces una idea mas esencial, mas abstracta. Así, "domus ædificata est" no podria traducirse "la casa *es* edificada," al paso que, con solo cambiar el verbo, no la forma temporal, obtendriamos una equivalencia mas aproximada en: "la casa *está* edificada."

3. Aunque el verbo *sum* es el preferido y autorizado por el uso en la formacion de tiempos compuestos, hay otros tambien que, perdiendo de su valor originario, pueden considerarse como auxiliares: "Si satis *firmus steteris*" T. Liv; "*andaba* la casa alborotada" Cerv; así como no solo los participios de pretérito y futuro, sino tambien el de presente, y aun nombres comunes aparecen alguna vez como predicados en combinaciones con fuerza de simples formas verbales; v. g. "*fui* te *carens*" Plaut. "Di mihi *sunt testes* non degenerasse propinquos" Prop. —Esta observacion es importante en cuanto pone en claro lo que realmente son los elementos de los tiempos compuestos en latin.

§ 115. El verbo *habeo* con un participio pasivo de pretérito, usado como predicado acusativo, forma combinaciones que pueden considerarse como tiempos de la voz activa \* del verbo á que el participio pertenece: "Clodii animum *perspectum* habeo" Cic. (tengo bien conocida la naturaleza de Clodio). Dicese especialmente: "habere aliquid constitutum, commendatum;—cognitum, expertum, exploratum;—persuasum."

OBS. 1. Las lenguas romances han adoptado esta combinacion para formar los tiempos perfectos de la activa (yo he amado, hube amado

\* Imperfectos ó perfectos? Quizás forman una serie intermedia y mixta, supuesto que "cognitum Clodium habebam" no significa "yo *conocia* á Clodio" (tiempo imperfecto), ni "yo le *habia* conocido" (perfecto correspondiente), sino una y otra cosa: "yo le *tenia* conocido," que es la equivalencia exacta. Aquí se descubre la razon de la diferencia entre *amé* y *he amado*.

&c.) \*; y tan estrecho es el vínculo que han venido á contraer los elementos, que, dejando el predicado de concordar con el sustantivo á que se refiere, no le ha menester y se ha hecho invariable. † Antiguamente se decia "yo he *leida* la carta" ‡ así como hoy decimos "tengo, llevo *escritas* tres cartas;" combinaciones como se ve, ménos compactas, digámoslo así, que aquella en su actual estado (*he leído*).

2. No faltan ejemplos de *habeo* combinado con el participio pasivo de futuro: "Ipsam iram *corrigendam* habet" Sén. (ha de moderar aquella misma indignacion). "De spatiis ordinum *præcipiendum* habemus" Col. (tengo de advertir sobre los intervalos entre los liños &c.): combinacion equivalente y tal vez análoga á las nuestras *haber de... tener de ó que...* que suelen considerarse como tiempos compuestos. ¶

3. En nuestros tiempos perfectos de pasiva entran como componentes uno y otro predicado (la carta habia *sido leida*).

§ 116. Segun lo dicho, la combinacion de ciertos verbos que en ella pierden de su valor natural (especialmente *ser* y *haber*) con predicados (participios especialmente), es el medio frecuente de enriquecer la conjugacion con tiempos compuestos que pueden llegar á tomar con el tiempo el carácter de simples. \*\*

Sirven al mismo intento el auxiliar *eo*, *ir*, (v. pág. 71, nota †), v. g. "ereptum eunt" Sal. (=eripiunt), y otros elementos ménos importantes que no es de este lugar examinar.

## DIFERENCIAS IDIOMÁTICAS.

§ 117. Hay entre el latin y el castellano notables diferencias respecto al uso y valores del predicado: las que se deben tener muy presentes, ya para introducirle á tiempo, si se escribe en aquella lengua, ya para interpretarle con acierto si se traduce á la nuestra. Hé aquí algunas observaciones sobre la materia.

\* Que son los que llama Bello *ante-presente*, *ante-pretérito* &c.

† Y por esto le llama Bello *sustantivo* (Gr. §§ 204, 479)—Meléndez no hizo sino sustantivar (mejor dicho, hizo invariable) al tenor de aquel predicado acusativo, el nominativo, ó sea el referente al sujeto, en aquel pasaje de su Batilo que Salvá (Gr. p. 107) explica desacertadamente como construccion elíptica, y que Iriarte (Obras, t. 8, p. 49) tacha como concordancia viciosa:

—no á mí sea *dado*

Riquezas enojosas;

licencia atrevida no desconocida en la antigua poesía castellana:

Libertad é soltura non es por oro *comprado*.

Arcipreste de Hita.

‡ No tiene en cuenta los moros que *ha matados*. — Poema del Cid. v. 1805.

¶ V. al fin de la obra la ilustracion sobre *Tiempos Perifrásticos*.

\*\* Por ejemplo *amaré, j'aimerai* (en lo antiguo *de amar he, amer vos ai*) &c. V. página 79, nota †



1.º Por regla general, el uso del predicado es mucho más lato en latín que en castellano.

2.º En castellano suelen usarse como meros anunciativos de un predicado, las partículas \* *de*, *por* y *como* que no tienen equivalentes en latín, según se ve por los siguientes ejemplos:

a] *Predicado nominativo*. “Cato clarus atque magnus habetur” Sal. (Caton es tenido *por* ilustre y magnánimo). “Vera incessu patuit Dea” Virg. (ella al andar apareció *como* verdadera diosa). “Cella penaria reipublicæ Sicilia nominabatur” † (se reputaba la Sicilia por el granero de la república, Azara).

b] *Predicado acusativo*. “Cato Vallerium Flaccum in consulatu habuit collegam” Nep. (Caton tuvo *de* colega en su consulado á Valerio Flaco). “Antonius Cleopatram duxit uxorem” Entr. (Antonio tomó *por* esposa á Cleopatra).

Sin embargo de lo dicho, debe expresarse *ut* ó *velut* (como) cuando la claridad lo exija, ‡ v. g. “Mors exspectatur *ut* finis miseriarum” (se espera la muerte como término de males).

Pero en casos como estos, *ut*, propiamente hablando, no es anunciativo como los nuestros: ha depuesto ménos que *como* ¶ el carácter de adverbio relativo; el que parece predicado no es sino sujeto de un verbo que se calla. Esto se patentiza en el siguiente ejemplo: “Cicero ea cecinit *ut* vates” Nep.—esto es: *sic ut* vates canere potuit (Ciceron predijo aquellas cosas como lo pudiera un vaticinador).

Debe así mismo observarse que el predicado acusativo que acompaña al verbo *habeo* ú otro semejante, puede convertirse, sustantivándose y acompañándose de la preposición *pro*, en un complemento circunstancial, siempre que el caso sea análogo á estos ejemplos: “Incerta *pro* certis ducere, sumere” (tomar lo incierto como cierto,—literalmente: en el lugar \*\* de las cosas ciertas). “Habere aliquid *pro* nihilo” (tener en poco una cosa). “*Pro* occiso relictus est” Cic. (fué dejado por muerto).

\* Bajo este nombre, autorizado por el uso, se comprenden adverbios, preposiciones y conjunciones: como estos nombres, propiamente hablando, no señalan sino los puntos principales de la escala que aquellas palabras recorren, se hace necesaria en ciertos casos una denominación general.

† La frase original de Ciceron es: “Ille M. Cato Sapiens cellam penariam reipublicæ nostræ, nutricem plebis romanæ Siciliam nominavit.”

‡ O bien *tamquam*, “Exspecto *tamquam* portum aliquem istam, v. g. quam tu times, solitudinem” Cic. Esto es, *tamquam* exspectem.

¶ Modificación de *quomodo*: en cuanto á *ut*, v. p. 109 nota \*

\*\* Aunque algo desvirtuado, tal es el significado de *pro* en estos pasajes. La misma degradación se observa en las expresiones análogas *instar*, *in loco*, *in numero*. El mismo valor secundario se dió alguna vez en castellano á la frase en número:

Un accidente ménos que liviano  
Redujo mi salud á tal dolencia  
Que no me cuento en número de sano. (D. Luis Ulloa, *Epist.*)

Los dos giros que acabamos de explicar (1.º *ut* vates, 2.º *pro* certo) manifiestan el origen del actual valor de nuestros anunciativos *como* y *por*; aquellas dos partículas latinas aparecen en un estado de transición del carácter adverbial (*ut*) y preposicional (*pro*) al meramente anunciativo que han llegado á tomar las castellanas equivalentes. \* —En cuanto á *de*, sabido es que como preposición, sirve siempre para significar origen y dependencia; por extensión ha venido á relacionar toda clase de ideas.

3.º *De*, *por* y *como* en los casos explicados no son sino meros anunciativos. Estas y otras partículas aparecen á veces con cierta significación delante de predicados; resultando de ahí giros á que corresponden otros latinos harto diferentes, á causa de que en aquella lengua la preposición no acompaña sino sustantivos (ó palabras sustantivadas) en el caso determinado por el uso: una preposición con nominativo, por ejemplo, es un contrasentido. Véanse algunos de los giros latinos equivalentes á los castellanos de que se habla. “Nadie se ha hecho inmortal *por* cobarde” (*nemo ignavia immortalis factus*, Sal.) “Apénas puedo contenerme *de* ardid” (*vix sum compos animi: ita ardeo!* Ter.) “Entre esperanzado y temeroso” (*spemque metumque inter*, Virg.)

4.º Ocurren en latín predicados que no pueden traducirse exactamente en castellano, ya por no haber vocablos equivalentes (como sucede respecto de los participios de futuro), ya porque el giro resultaría demasiado atrevido, atendida la índole de la lengua, como suele acontecer cuando el predicado es nominativo y el verbo con que se construye lleva complemento directo. En tales casos corresponde en castellano al predicado latino, bien un adverbio (á causa del carácter semiadverbial da aquel), bien un complemento ú otra circunlocución, según se manifiesta en los ejemplos siguientes: “*Superior* stabat lupus, *longeque inferior* agnus” Fed. (el lobo estaba *hacia* arriba y el cordero mucho más *abajo*). “*Procella* velum *adversa* ferit” Virg. (la borrasca da *de lleno* en las velas). “*Ibant obscuri*” Virg. (iban *en tinieblas*). “*Vespertinus* pete tectum” Hor. (vuelve á tu casa *anocheciendo*). “*Qui nocturnus* sacra legerit” id. (el que *de noche* perpetre sacrilegio). “*Legionem ducendam* Fabio dedit” Ces. (dió á Fabio una legion *para que la condujese*). † “*Scis quam intimum* habeam te” Ter. (sabes con *cuánta intimidad* te trato). “*Spectant oculi* te mille

\* Los primeros pasos de la transición de *por* del valor preposicional al de anunciativo de predicados, se alcanzan á descubrir en estos ejemplos: “Entraron al Alhambra donde pusieron *por* alcaide y capitán general á don Iñigo López de Mendoza,” Hurtado de Mendoza. “Puso *por* centinelas á Gonzalo de Carrasco y Alonso de Hurtado,” López de Gómara.

† O bien: “dióle á conducir una legion:”—á conducir complemento adjetivado equivalente á *ducendam*.



*loquentem*" Hor. (mil ojos se fijan en tí *cuando hablas*). "Quicumque adhibebitur heros" Hor. (cualquiera que salga *haciendo el papel de semidios*). "Pericula vilia habere" Sal. (tener los peligros *en nonada*). "Diversi pugnabant" Cés. (peleaban *por acá y por allá*). "Missa istæc face" Ter. (pasa *por alto* esas cosas). "Obvia mihi turba minuta venerat" Prop. (una tropa de muchachos me salió *al paso*). "In foliis quæ plurima circum Funduntur" Virg. (entre las hojas que *copiosamente* andan esparcidas en rededor). "Invitus, Regina, cessi," Cat., Virg. (me alejé *á mi pesar*, ó Reina). \*

5.º Las formas infinitivas pueden construirse como predicados con verbos pasivos significativos de juicios y percepciones, como *credor, dicor, videor*; y así, lo mismo que se dice "videtur insanus" (parece loco), puede también decirse: "videtur insanire" (parece loquear). Estas construcciones son casi completamente desconocidas en castellano: en lugar del predicado usamos una proposición entera que sirve de sujeto al verbo, diciendo por ejemplo: "Se cuenta que él venció" (*que él venció*, sujeto de *se cuenta*), en vez de "él es contado haber vencido," que es el giro latino: "fertur vicisse." "Cæsar adventare nuntiabatur," Cés. (anunciábase *que César se acercaba*). "Luna solis lumine collustrari putatur," Cic. (traducción literal: la luna *es juzgada ser iluminada* de la luz del sol). "Ut putentur sapere, cælum vituperant," Fedr. (para ser reputados por sabios, ni al cielo respetan).

Algunos de los verbos castellanos correspondientes á los expresados, y especialmente *parecer* y *semejar* que corresponden á *videor* (literalmente *ser visto*) aparecen tal vez contruidos á la latina con un infinitivo predicado, como se ve en el ejemplo de arriba; "parece loquear," † mas esta construcción es las mas veces inaceptable con un sujeto de la 1.ª persona. No decimos pues: "me *parezco* andar por los bosques" (mihi per lucos *videor* ire, Virg.), sino "me *parece* andar" ó "me parece que ando:" *andar, que ando*, sujetos de *parece*. Según esto, "videre videor" Cic. significa "(me) parece ver, ó que veo."

El infinitivo predicado puede llevar un acusativo como complemento adjetivo, según lo dicho en el § 108, v. g. "Solem e mundo tollere videntur qui amicitiam e vita tollunt," Cic.

\* No ménos osada que la latina es á este respecto la lengua griega: véanse algunos ejemplos:  $\chi\theta\iota\zeta\omicron\varsigma\ \epsilon\epsilon\eta$  (Hom. *Il.* I, 424);  $\pi\alpha\eta\eta\mu\epsilon\rho\iota\iota\ \iota\lambda\alpha\sigma\kappa\omicron\nu\tau\omicron$  (id. *ib.* 472);  $\epsilon\upsilon\delta\omicron\nu\ \pi\alpha\eta\nu\nu\chi\iota\omicron\iota$  (id. *ib.* II, 2). V. Anthon's *New Greek Grammar*, chap. IV, r. XXVI.

† "Siempre *se ven* estar con un ánimo muy alegre." (Rivadeneira.)

Como cuando *se ve* el airado cielo

De espesas nubes lóbregas cerrado

Querer hundir y arruinar el suelo. (Ercilla, *Ar.* canto xxviii.)

6.º En las proposiciones reflejas el predicado es ya nominativo, ya acusativo; \* y hállese á veces usado de ambas maneras indistintamente: así Virgilio dice en una parte: "Sese tulit *obvia*," y en otra: "addit se *sociam*."

7.º En latin el predicado puede referirse á un verbo precedente modificado por una negación; al paso que en castellano, así colocado † se refiere al verbo no modificado. Dícese en latin: "Nec tacui *demens*" Virg. que equivale á "locutus sum *demens*:" "no callé imprudente," significa naturalmente en castellano todo lo contrario, á ménos que se haga una pausa notable que convierta al predicado en un elemento independiente, ‡ ó en una proposición distinta: "ni callé; imprudente yo." ¶

### CAPITULO III.

#### De la Concordancia.

§ 118. Llámase concordancia la armonía que guardan entre sí dos ó mas sustantivos apósitos, el sustantivo con el adjetivo, y el verbo con su sujeto.

Téngase presente que para los efectos de la concordancia, el predicado, aunque haga parte de un tiempo compuesto, se considera como dependiente del sustantivo á que se refiere.

#### SUSTANTIVOS APOSITOS.

§ 119. Los sustantivos apósitos (ya se sabe que son los que, significando un mismo objeto, concurren á formar un sujeto ó complemento complejo), concuerdan en caso, v. g. "Raucae, tua *cura, palumbes*" Virg. (las palomas arrulladoras, objeto de tu cariño). "Pentheu, rector Thebarum!" Hor. (ó Penteo, rey de Tébas). "Urbem Romam condidere Trojani" Sal. (los troyanos fundaron la ciudad de Roma). "Allia, serpyllumque *herbas* contudit olentes" Virg. (machaca ajos y sérpil, yerbas olorosas).

\* Ú otro caso indirecto, v. g. "Heu! quid volui *misero mihi?*" Virg.

† Ó bien entre el adverbio negativo y el verbo, como se ve en:

No JUSTICIERO *cerreis*

Á mis voces los oídos. (Calderon.)

‡ Como se ve en este pasaje de Castillejo, que no debe imitarse:

No creia (loco) no

Ya lo que se publicaba,

Porque el amor me quitaba

La sospecha que me dió.

El editor (nos referimos á la edición de Fernández, 1792) tuvo por conveniente poner *loco* dentro de un paréntesis para evitar la ambigüedad del sentido. Esto sería superfluo en latin: la construcción, atendido el genio de la lengua, no admite sino la interpretación que hemos dicho.

¶ Debe observarse que el predicado es la única palabra de la frase verbal que puede sustraerse á la influencia de la negación antepuesta; pruébalo este ejemplo: "bona pars non unguis ponere curat" Hor.—las tres últimas palabras pueden considerarse entre paréntesis, formando una sola idea afectada por *non*.



OBS. 1. Á veces entre dos nombres que forman un sujeto ó complemento complejo, y aun entre sustantivo y adjetivo, aparece en castellano la partícula *de* que no tiene equivalente en latin, v. g. “*Urbs Roma*” (la ciudad *de* Roma). “*¡O ego lævus!*” Hor. (necio *de* mí). “*¡O me felicem!*” Prop. (feliz yo!—ó, feliz *de* mí!)

2. Es muy raro que aparezca en genitivo un nombre que naturalmente debiera estar en aposicion, v. g. “*hæc vox voluptatis*” Cic.—por *voluptas* (esta palabra: *placer*). “*In oppido Antiochiæ*” id. (en la ciudad de Antioquía).

3. Viceversa, nombres que pudieran usarse como complementos adjetivos, aparecen, ya como apósitos, concurriendo á formar un sujeto ó complemento complejo, v. g. “*inter densas, umbrosa cacumina, \* fagos*” Virg.—por “*inter fagos densas umbrosis cacuminibus;*” ya enlazados por una copulativa, concurriendo á formar un sujeto ó complemento compuesto, v. g. “*Molem et montes insuper altos Imposuit,*” id.—por “*molem montium altorum.*” Virg. “*Sanguine placastis ventos et virgine cæsa*” id.—por “*sanguine virginis.*”

### SUSTANTIVO Y ADJETIVO.

§ 120. El sustantivo concuerda con el adjetivo que le modifica, en género, número y caso, v. g. “*Deus sanctus*” (un Dios santo,—ó, Dios es santo).

§ 121. Dos ó mas sustantivos que forman un sujeto ó complemento compuesto, se consideran como uno solo en plural, v. g. “*Asinus et leo venantes*” (el asno y el leon cazando). Si son de distinto género, se prefiere para la concordancia el género masculino al femenino y este al neutro: “*Viri et feminæ capti.*” Liv. (hombres y mujeres cautivos). “*Feminæ et mancipia captæ*” (mujeres y esclavos cautivos).

Mas siendo nombres de cosas inanimadas, lo regular es poner el adjetivo en la terminacion neutra de plural ó referirle al sustantivo próximo, v. g. “*Pax et concordia victis utilia, victoribus pulchra*” Tac. (la paz y la concordia son provechosas para el vencido, y honrosas al vencedor);—pudo haberse dicho *utilis, pulchra*.

OBS. No es enteramente inusitado en verso que el adjetivo aparezca sustantivado en la terminacion neutra de singular, v. g. “*Dulce lenta salix pecori*” Virg. (el flexible sance es cosa grata al ganado). “*Varium et mutabile semper Femina*” Virg. (la mujer, naturaleza inconstante y ligera). †

\* Este giro es muy elegante y socorrido en la poesía latina.

† Construcción griega análoga á la que en casos semejantes se usa en aleman v. g. “*der Wahn ist kurz, die Reu' ist lang*” Schiller; á algunas nuestras familiares por el tenor de la que aparece en aquel verso del Batilo de Meléndez:

*Mejor son que las galas nuestras flores;*

y á los pasajes de este mismo autor y del Arcipreste de Hita copiados en otro lugar.

### SUJETO Y VERBO.

§ 122. El sustantivo sujeto concuerda con el verbo en número y persona, v. g. “*Grammatici certant*” Hor. (los gramáticos disputan). “*Credite, Pisones,*” id. (creed, ó Pisones)—En este último ejemplo, el verbo concuerda con el sujeto tácito *vos*.

§ 123. Dos ó mas sustantivos que forman un sujeto compuesto, se consideran como un sustantivo en plural: “*Ad rivum eundem lupus et agnus venerant*” Fed. (á un mismo arroyo habian venido un lobo y un cordero). Y si representan distintas personas, prevalece para la concordancia, la 1.<sup>a</sup> sobre las demas, y la 2.<sup>a</sup> sobre la 3.<sup>a</sup>, lo mismo que en castellano, v. g. “*Ego \* et vos scimus*” Hor. (vosotros y yo \* sabemos). “*Sitis felicis et tu simul et domus ipsa*” Cat. (así seais dichos tú y tu familia).

OBS. 1.<sup>a</sup> A veces el verbo aparece concertando con el sustantivo próximo, sobreentendiéndose con los demas. Ejemplo: “*Inclita justitia religioque ea tempestate Numæ Pompilii erat*” T. Liv. (en aquel tiempo mucha era la justicia y piedad de Numa Pompilio).

2. Esto es lo usual cuando los sujetos se suceden sin conjuncion que los ligue: “*Humani generis societate sublata, beneficentia, liberalitas, bonitas, justitia funditus tollitur*” Cic. (suprimida la sociedad civil, adios beneficencia, liberalidad, benevolencia, justicia).

3. Y esto es tambien lo mas frecuente cuando la conjuncion es *aut*: “*Si aut Agrippa aut Mæcenæ vixisset*” Sén. “*Si bellum tantum erit, ut vos aut succedores sustinere possint*” Cic.

Tambien ocurren ejemplos como este: “*Ne Sulpicius aut Cotta videantur,*” Cic.

§ 124. Por regla general, no se reconocen en castellano como legítimos representantes de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> persona de singular sino los pronombres *yo* y *tú* expresos: así un maestro dirá á sus discípulos “*el maestro habla*” ó “*hablo yo † el maestro*”: en latin diria en todo caso *loquor*. “*Cloris eram quæ Flora vocor*” Ovid. (Clóris era yo que hoy me llamo Flora). “*Adsum quem quæritis*” Virg. (el que buscáis está presente). “*Qui antea opitulari poteram*” Cic. (yo que ántes podia amparar á otros).

\* En latin la primera persona va siempre primero; lo que no permitiria hoy la urbanidad.

† Mas no siempre esta aposicion, *yo el maestro*, es permitida; como lo observará quien pruebe á traducir literalmente aquel pasaje final de las Geórgicas:

*Illo Virgilium me tempore dulcis alebat  
Parthenope.*



“Neque tu is es *qui* quid sis *nescias*” id. (no eres tú persona de no saber lo que eres).

Hé aquí otros ejemplos dignos de atención: “Nec te \* tua funera mater *Produxi*, *pressive* oculos aut vulnera lavi” Virg. “Has pono ante tuam, Diva, *Propertius* ædem, *Exuvias*” Prop. “Num minus immites habui *Cornelia* *Parcas*?” id. “Quæso, tam angustam talis *vir* *ponis* *domum*?” Fed. “Forsitan hæc a quo mittatur epistola quæras, *Quique loquar* tecum certior esse velis” Ov.

§ 125. Con los sustantivos colectivos, ó sea que envuelven la idea de muchedumbre ó pluralidad como *gens*, y algun otro como *quisque*, cada uno, *uterque*, uno y otro, el verbo concuerda en singular ó en plural. Ejemplos: “Quo *ruitis*, generosa *domus*?” Ov. (á dónde vas noble familia?) “*Pars* *Scythiam veniemus*” Virg. (unos iremos á la Escitia). “Bona *pars* balnea *vitat*” Hor. (no pocos evitan los baños públicos). “*Quisque* *grates habebant*,” Q. Curc. (cada cual daba gracias). “*Terra requiescit uterque*” Ov. (uno y otro reposan en tierra). “*Uterque insaniunt*” Plaut. (ámbos están locos).

OBS. El que un colectivo concuerde con un verbo en plural, no es permitido en castellano á no mediar los requisitos consignados por Bello, Gr. § 348, b. c. †

### EXCEPCIONES GENERALES.

§ 126. Suelen quebrantarse los preceptos expuestos á virtud de ciertas libertades: las autorizadas por el uso de escritores clásicos, pueden resumirse en los dos principios siguientes:

1.º *Atraccion*. Llámase así la influencia que ejerce á veces sobre los accidentes de una palabra, la aproximacion de otra, especialmente si es enfática. Esta figura se comete particularmente en frases en que entran adjetivos demostrativos y relativos; v. g. “Animal *quem* vocamus *hominem*” Cic. (este animal que llamamos hombre). *Quem* concuerda por atraccion con *hominem*. ‡

2.º *Silepsis*. Cométese esta figura cuando se atiende en la concordancia mas bien á las ideas que las palabras sugieren, que á las palabras

\* V. pág. 40, nota \*\* Este pasaje (*Æn.* 9, 486) es muy controvertido. La leccion propuesta por Donato y adoptada por Anthon es: “nec te *in* tua funera.”

† Menos escrupulosos y mas latinos que nosotros eran en esta materia nuestros abuelos: así en lo antiguo *gente* (como aun hoy *parte*) solia concordar con un verbo en plural, v. g. “*salieron* á recibirme casi toda la gente principal del Reino” Cerv.

‡ Como si dijésemos: “animal á quien.” V. Bello, Gr. cap. 29, ap. 2, c. c. 36, c. § 348, f.

mismas, v. g. “*Partim timidi sunt*” Cic.;—la forma *timidi* proviene de la idea *aliqui* (algunos) que *partim* envuelve. \*

## CAPITULO IV.

### De las Proposiciones regulares.

§ 127. Proposicion *regular* es la que tiene sujeto expreso ó tácito: *irregular* la que carece de sujeto.

§ 128. Proposicion *transitiva* es la que lleva complemento directo; *intransitiva* la que no le lleva. La intransitiva suele llamarse *de pasiva* si su verbo está en esta voz.

§ 129. Toda proposicion regular transitiva es convertible en una intransitiva equivalente, segun lo manifiesta este ejemplo:

*Transitiva*: Deus mundum ædificavit.

*Intransitiva*: Mundus ædificatus est a Deo.

Esto es lo que se llama *volver* una proposicion *por pasiva*. Como se ve, el complemento directo de la transitiva, aparece de sujeto en la intransitiva, el verbo en pasiva, y el que era sujeto como complemento circunstancial. Si ocurren otros miembros, permanecen sin alteracion.

OBS. 1. Este complemento circunstancial es un ablativo que significa origen, causa: cuando el nombre es de persona, le acompaña la preposicion *ab* como se vé en el ejemplo propuesto; cállase si el nombre es de cosa, v. g. “*roditur rubigine ferrum*” Ov. (el hierro está tomado del orin).

2. Parece excusado observar que si el verbo transitivo es deponente, la conversion explicada se hace imposible.

§ 130. Las formas del infinitivo usadas sustantivamente pueden, segun queda dicho (§ 107, b), hacer veces de complemento directo en proposiciones regulares; y así se dice “*opto mortem*” y “*opto mori*,” *mortem* y *mori* complementos acusativos. Otro ejemplo: “*Dicere res grandes dat Musa poetæ*” Pers. (la Musa concede al poeta decir grandes cosas): en esta proposicion el sujeto es *Musa*, el verbo *dat*, complemento directo *dicere*, indirecto *poetæ*: el acusativo *res grandes* es un complemento adjetivo de *dicere*, al que acompaña en virtud del principio sentado en el § 108.

\* V. la Ac. Gr. p. 197, 201; Bello, Gr. § 348, a, e.—He aquí algunos ejemplos de *silepsis* en castellano que no deben imitarse:

‡ Cómo será posible que tus *gentes*  
Puedan vivir en tu servicio *gordos*? (Villaviciosa.)

Él fué el primero que á la humana *gente*  
Les enseñó para coger el fruto....  
El modo y lugar propio y conveniente. (Id.)



OBS. Hay casos en que el infinitivo no puede considerarse por sí solo como sujeto ó complemento, sino acompañado de un sustantivo en acusativo que parece servirle de sujeto. Así en "Anus jacere vidit amphoram" Fed. (una vieja vió que un cántaro estaba tirado), el sujeto es *anus*, *vidit* el verbo; ¿cuál será el complemento? la proposición infinitiva "*amphoram jacere*," no el infinitivo solo *jacere*, puesto que lo visto no fué solo el cántaro, sino todo esto: "que el cántaro yacía."

§ 131. El infinitivo y la terminación neutra sustantivada de los pronombres, son formas que tienen la propiedad de servir de complementos acusativos á un gran número de verbos y frases verbales naturalmente usados sin fuerza transitiva, v. g. *volo*, querer; *possum*, poder; *soleo*, acostumar; *laboro*, tratar de; *desisto*, dejar de, y otros muchos, v. g. "*scire laboro*" Hor. (trato de saber). "*Sapere aude*" id. (ánimate á bien vivir). "*Desinamus stomachari*" Cic. (dejemos de enojarnos). "*Incipiat splendescere vomer*" Virg. (empiece á relucir la reja del arado). "*Id gaudeo*" Ter. (lo celebro). "*Multa gemere*" Virg. (gemir mucho).—Regularmente estas construcciones no pueden volverse por pasiva.

§ 132. La proposición regular transitiva se divide en *oblicua* y *refleja*, según que el acusativo es lo uno ó lo otro. †

§ 133. Hay verbos que son transitivos en una lengua é intransitivos en otra: de manera que pueden ocurrir en castellano construcciones transitivas reflejas, cuyas correspondientes en latín sean intransitivas, y viceversa. Por ejemplo, si queremos volver en latín la proposición transitiva refleja "¿adónde os precipitais?" y empleamos el verbo intransitivo *ruo*, salta á la vista que, prescindiendo del *os*, diremos simplemente "*Quo ruitis?*" Hor. Es más: puede suceder que el verbo latino y el castellano sean ambos transitivos, y sin embargo la construcción haya de ser distinta. Esto sucede cuando la construcción castellana siendo refleja por su forma, no lo es por su significación. Cuando decimos "*se edificó una casa*," ¿significamos que la casa se edificó á sí misma? No: esta proposición en realidad es intransitiva, y para volverse en latín debe romancearse de esta manera: "*la casa fué edificada*:" "*domus aedificata est*."

OBS. Estas son las construcciones que Bello \* llama *cuasi-reflejas*. Hay algunos verbos que admiten esta construcción y no otra, llamados *reflejos*, \*\* y cuyo significado es puramente intransitivo, v. g. *jactarse*, *atreverse*. Por regla general, la construcción refleja no se usa en sentido pasivo, sino siendo el sujeto nombre de objeto inanimado (se echó la red); si fuere de persona, se prefiere la construcción pasiva, siempre que la *cuasi-refleja*, pudiendo tomarse en sentido realmente reflejo, resulte anfibológica:

† V. atrás, § 43.

\* Gr. § 331.—\*\* E impropriamente recíprocos. V. ib. § 333.

Como *los ríos* en veloz corrida  
Se llevan á la mar, tal soy llevado  
Al último suspiro de mi vida. (Rioja.)

§ 134. Así como hay en castellano construcciones reflejas en la forma é intransitivas en el fondo, las hay en latín al contrario, reflejas en el fondo é intransitivas en la forma: sucede esto con las inflexiones de la voz pasiva; así "*sol conditur*" es lo mismo que "*sol se condit*." \* "*Quum te ferres ad Amaryllida*" (como te dirigieses á Amarilis) dice Virgilio en una parte, y en otra: "*Fertur moriturus in hostes*" (se arroja á morir en medio de los enemigos).

OBS. 1. Esta construcción, que podemos llamar *cuasi-pasiva*, es poco usada siendo el sujeto nombre de persona, á menos que no se quiera atribuir la acción de todo en todo á la propia voluntad: así se dice "*fertur moriturus*" de un hombre desesperado: "*fertur exul in altum*," de quien se ve obligado á partir: "*Mæris se condit silvis*" "*se fert ad Amaryllida*" diremos más bien que *conditur*, *fertur*, para significar acciones ejecutadas de propósito deliberado. \*\*

Con nombres de cosa, la construcción *cuasi-pasiva* da una significación intransitiva que media entre la refleja y la puramente pasiva: "*unda scinditur*," por ejemplo, significa algo entre "la ola se rompe *ella misma*" y "es rompida *por el viento*," significación media que da también nuestra construcción *cuasi-refleja*: "la ola se rompe." En "*scindit sese unda*" (Virg.) se atribuye cierta fuerza motriz á un objeto inanimado: personificación elegante en verso, y quizá demasiado atrevida en prosa. †

2. Propiamente hablando, la forma pasiva *scinditur* no toma sino que *recobra* el sentido reflejo, pues analizados sus elementos, resulta ser lo mismo que *scindit se*: ‡ según esto "*rómpese la ola*" es la traducción literal de "*scinditur unda*;" la significación *cuasi-pasiva* es, pues, secundaria en una y otra forma, aunque se considera como la fundamental de la latina, por ser la que el uso ha hecho prevalecer.

§ 135. En vez de la construcción refleja ó la *cuasi-pasiva*, aparece alguna vez el verbo en forma de intransitivo: así Virgilio en vez de "*prora se avertit*" ó "*avertitur*" (la proa se vuelve) dijo simplemente "*prora avertit*."

Hállanse así usados en los poetas *agglomerio*, *moveo*, *vatio*, *præcipito* &c. lo mismo sucede en castellano con *alzar*, *enderezar*, *asomar* y otros. "Y mis ojos *pasmaron*" Fr. L. de Leon.

\* Virg. G. 1, 438, *Æn.* 7, 719, & alibi.

\*\* Esta observación no debe tomarse como una regla sin excepción.

† Obsérvese bien la oposición entre *cogitur* y *sese scindit*, *Georg.* 4, 420.

‡ V. al fin la nota sobre la *Voz pasiva*.



## CAPITULO V.

## De las Propositiones irregulares.

§ 136. Forman proposiciones irregulares:

1.º Los verbos impersonales, á saber:

a] *Pluit* y sus semejantes que forman el primer grupo de los impersonales.

b] *Miseret* y los otros cuatro que forman con él el segundo grupo. \*

OBS. 1. Aquellos verbos, si se sacan los denominativos ó sean derivados de un sustantivo como *grándinat*, graniza, y *fúlgurat*, fueron en su origen completos, como aun lo son algunos, v. g. *tonare*, sonar estrepitosamente; impersonal, “tronar”; *fulgére*, brillar; impersonal, “relampaguear.” El empleo de la tercera persona de singular no arguye siempre la existencia de un sujeto tácito, como suponen algunos. Habiendo de echarse mano de verbos comunes para denotar ciertos fenómenos cuyo autor á primera vista no se descubre, no hubo otra forma que se compadeciese mejor que aquella con la ignorancia acerca del sujeto. No puede creerse que expresiones como “Dios amanece,” † sean en todos los casos las originarias.

2. Estos verbos del segundo grupo pueden deponer su impersonalidad tomando como sujeto, bien un pronombre neutro sustantivo, v. g. “non te *hac* pudent” Ter. bien un infinitivo ó una proposición infinitiva, v. g. “nec te *pœniteat* calamo *trivisse* labellum” Virg.

2.º Los verbos usados impersonalmente, es decir, los intransitivos en las terceras personas de singular de la voz pasiva; ‡ ejemplos: “*Itur*” Virg. (se va, se acostumbra ir); “*Itur ad me*” Ter. (se ocurre á mí). “*Pugnatum est* acriter” Cés. (se peleó reciamente). “*Concurritur*” Hor. (trábase la lid). “*Vivitur parvo bene*” id. (con poco se vive bien). “*Siletur*” Sal. (nada se dice).

OBS. 1. Estas proposiciones admiten rara vez el ablativo con la preposición *a* ó *ab* significativo de persona agente: en su lugar suelen admitir un dativo.

2. En latin este uso impersonal de los verbos intransitivos es mas extenso que en castellano.

§ 137. Déjase ver que la irregularidad de una proposición consiste en aparecer su verbo impersonalmente. Toda proposición irregular es de tercera persona de singular.

OBS. Este hecho es fácilmente explicable: la impersonalidad de la construcción arguye ignorancia por parte de la persona que habla respecto del verdadero agente; desde el momento en que el sujeto es *yo* ó *tú*, ó la idea de muchos (tercera persona de plural), ya no hay tal ignorancia, y la impersonalidad propiamente dicha no tiene lugar.

\* V. atras p. 87.

† En griego ο θεος υει, υιφει, Dios llueve, nieva.

‡ V. § 68.

§ 138. En castellano se usan impersonalmente en las terceras personas de singular, no solo los verbos intransitivos, sino tambien los transitivos: \* lo cual no sucede en latin. Por esta razon proposiciones como “se me precipita,” “se le arrojó” si han de volverse en latin, deben romancearse así “yo soy precipitado,” “él fué arrojado”: “*præceps* agor,” Sal., “*ejectus est*” Cic.—“Se favorece á los niños” se traduce en latin “*favetur pueris*,” porque *faveo* es como aquel dativo lo indica, verbo intransitivo: póngase en su lugar *juvo* que es transitivo, y habrá que decir: “*pueri juvantur*.” Hé aquí otros ejemplos: “*Rex appellatur*” Cés. (se le apellida Rey). “*Cajus Terentius consul creatur*” Liv. (créase cónsul á Cayo Terencio). “*Mittitur ad urbem*” Virg. (se le envia á la ciudad.) Tambien pudiera traducirse regularizando las proposiciones: “es apellidado,” “es creado,” “es enviado.”

OBS. Los dos hechos siguientes deben considerarse mas bien que como excepciones, como limitaciones á la regla general de que los verbos transitivos en latin no se usan impersonalmente:

a] Pueden los verbos transitivos usarse impersonalmente como los intransitivos en las terceras personas de singular de la voz pasiva en la conjugación perifrástica v. g. “*dandum est*” (hay que dar).

Ó hablando con mas propiedad: el participio pasivo de futuro que se combina con el auxiliar *sum* (*legendus, a, um sum* &c.) puede, como adjetivo que es, tomarse sustantivamente en la terminación neutra, pasando de predicado á sujeto, de que resulta una combinación con el carácter de tiempo compuesto impersonal: “*legendum est*,” á que corresponde la castellana análoga: “hay que leer,” † v. g. “*poscit? dandum est*” Cic. (si pide, hay que dar).

Entre una y otra combinación hay la diferencia de que la nuestra puede regularmente tomar fuerza transitiva, mientras que la latina la toma muy rara vez: así en castellano decimos: “hay que temer los castigos eternos,” donde *castigos* aparece como acusativo de “hay que temer”; al paso que en latin se dice “*æternæ pœnæ timendæ sunt*” (han de ser temidos &c.) mas bien que: “*æternas pœnas timendum est*,” ‡ giro que pasa por arcaico.

b] Ciertos verbos transitivos significativos de juicios y per-

\* Salvo los reflejos. V. Bello, *Gr.* 345, a.

† Que leer es una frase adjetiva (*qui, quæ, quod legatur*) equivalente á *legendus, a, um*, y sustantivada en “hay que leer” como este participio en “*est legendum*.” Confírmase y extiéndese esta doctrina en el apéndice sobre *Tiempos perifrásticos*. Acerca del carácter impersonal de *haber*, V. Bello, *Gr.* § 343.

‡ Construcción frecuente en griego (*φοβητέον τας ποινας*): Lucr. *De R. N.* 1, 112. V. *ib.* 1, 139 & 382. 2, 492. Plaut. *Trin.* 4, 2, 27. Varr. *De R. R.* 2, 7 & al. Cic. *De Sen.* 2, 6. Sobre el giro “*rem sperant præsidio futurum*,” v. el Arte de Ant. de Nebrija, lib. 4, cap. 8.



cepciones, como *credo, dico, video, sentio*, parecen á veces hallarse usados impersonalmente á manera de intransitivos, como cuando se dice “*ut videtur*” (según parece), “*sic fertur*” (así se refiere). Semejante impersonalidad es mas bien aparente; pues siempre puede subentenderse sujeto, sea un pronombre neutro, v. g. *hoc, illud*, sea una proposición entera. †

§ 139. Nuestros verbos transitivos usados impersonalmente en la voz pasiva (se ama, se lee), generalmente hablando, no admiten como complemento acusativo † sino un nombre de persona, v. g. “se ama al rey,” construcción que se prefiere hoy á la pasiva “el rey es amado;” con casi total prescindencia de la cuasi-refleja “se ama el rey” por lo dicho arriba § 133, Obs. Si el nombre fuere de cosa, se usa la cuasi-refleja “se leen los libros” ó la pasiva “los libros son leídos;” con casi total exclusión de la impersonal. ¶

Las construcciones impersonales no admiten en castellano, según queda dicho (§ 47, Obs. 4.) complemento circunstancial significativo de persona agente: acerca de las latinas v. atrás § 136, 2.º Obs. 1.

§ 140. En latín el infinitivo pasivo impersonal se construye con el auxiliar *possum* y otros semejantes; dicese por ejemplo: “*resisti potest*” Cic. (se puede resistir, ó bien, puede resistirse.) “*Posse vivi*” id. (poderse vivir, ó, poder uno vivir).

Obs. 1. Por la libertad que hay en castellano en la colocación de los casos de los pronombres, pudiera dudarse si el *se* pertenece al auxiliar ó al infinitivo, y aun pudiera suponerse que, por distante que se halle, pertenece siempre al último, como se ve en las construcciones regulares “no quise escribirle” = “no *le* quise escribir.” \*\* Empero, el resultar á veces mal sonante la combinación “puede vivirse” †† inclina á adjudicar el *se* al auxiliar mas bien que al infinitivo.

2. Conviene asimismo advertir que una vez adjudicado el *se* al auxiliar, queda la duda de si la combinación resultante (*se puede*) es cuasi-refleja sirviéndola de sujeto el infinitivo, ó impersonal sirviéndola el mismo de complemento acusativo. Sin rechazar abiertamente lo primero, preferimos admitir lo segundo como una explicación mas fácil, y comprensiva de otras construcciones intransitivas análogas, como “se ha empezado á, no se vaya á, se ha dejado de pensar mal.”

§ 141. Si el infinitivo no es intransitivo, la construcción impersonal no tiene cabida en latín, por el principio ántes

† Lo mismo sucede con los verbos unipersonales *fit, evenit &c.*

‡ Tal es al ménos el modo mas llano é inteligible de considerar este complemento. Parece en efecto ser acusativo, entre otras cosas por la analogía de esa construcción con el helenismo “*paenas timendum est.*” Bello le considera dativo por motivos no despreciables (*Gr.* § 345, d.) ¿No pudiera tomarse como un caso medio, supuesto que semeja dativo y acusativo sin ser completamente uno ni otro?

¶ V. Bello, *Gr.* § 345, e.

\*\* V. Bello, *Gr.* § 351, j.

†† Así á la pregunta “se puede vivir?” ó “puede vivirse?” nadie respondería “puede” sino “se puede.”

establecido. Diráse, pues, con un verbo intransitivo: “*pueris faveri debet*” y con uno transitivo: “*pueri juvari debent:*” construcción esta última á que corresponden dos en castellano: 1.ª “se debe amparar á los niños;” 2.ª “los niños deben ser amparados (ó ampararse).” “*Amphora coepit institui*” Hor. (empezó á labrarse una vasija). “*Præterita magis reprehendi possunt quam corrigi*” T. Liv. (las cosas ya hechas mas bien pueden censurarse que no enmendarse).

Obs. Con los verbos *coepi* y *desino* en los tiempos perfectos suele preferirse á la construcción que acabamos de explicar “*amphora coepit institui*,” la pleonástica “*pecunia coepit est deberi*” Cic. “*Veteres orationes a plerisque legi sunt desitæ*,” id. (muchos han dejado de leer los discursos antiguos). \*

La construcción “se debe amparar á los niños” parece impersonal si se asimila á aquellas otras “se debe resistir,” “se ha empezado á hablar” § 140, Obs. 2); puede también considerarse cuasi-refleja. †

§ 142. Llamamos construcciones *cuasi-impersonales* las proposiciones que, sin embargo de ser regulares por llevar sujeto expreso ó tácito, se toman en sentido impersonal y suplen por las irregulares. Forman proposiciones cuasi-impersonales:

1.º La segunda persona de singular en construcciones como esta: “*Quid est libertas? Potestas vivendi ut velis*” Cic. (qué es libertad? la facultad de vivir uno como guste). Dicese en el mismo sentido *Credas* ó *crederes* (pudiera creerse ó haberse creído); *Dicas* ó *diceres* (pudiera decirse ó haberse dicho).

Otro ejemplo: “*Adeo hominem immutari ut non cognoscas eundem esse!*” Ter.—Este uso es muchísimo mas frecuente en latín que en castellano; ‡ tanto que aun pueden mezclarse formas cuasi-impersonales de segunda persona con otras tomadas en sentido recto; de que pueden verse ejemplos en las Epístolas de Horacio.

2.º La primera persona de plural en frases como estas: “*Nulla fere nox est qua non somniemus*” Cic. (casi no hay noche en que no se sueñe uno algo).

3.º La tercera persona de plural subentendiéndose algo como *homines*, v. g. “*Quam bene Saturno vivebant rege!*” Tib. (qué bien se vivía allá en el reinado de Saturno!) Úsanse así muy comunmente los verbos declarativos de juicios y opiniones, v. g. *credunt*, creen; *dicunt*, *aiunt*, *ferunt*, dicen, refieren.

\* Los escritores anteclásicos extienden esta licencia á *queo, nequeo* especialmente en los tiempos imperfectos (Plaut. *Rud.* 4, 4, 20); en Lucrecio se lee una vez “*expleri potestur*” (lib. 3, v. 1023).

‡ Así Bello, *Gr.* § 348, g.

† Ejemplos castellanos: *Hermosilla, Iliad.* lib. 5, v. 154 (85 del original); *Ercilla cant.* 27, oct. 1.



4.º Los sujetos de tercera persona *uno, persona* (raro) *hombre* (anticuado) forman en castellano proposiciones cuasi-impersonales. \*

## CAPITULO VI.

### De la Union de las proposiciones.

§ 143. Las proposiciones se combinan y enlazan unas con otras de dos maneras: por *coordinacion* y por *subordinacion*.

Proposicion coordinada es la que se pone al lado de otra, mediante una conjuncion propiamente dicha. Proposicion subordinada es la que sirve para completar ó adicionar á otra proposicion.

§ 144. Las proposiciones coordinadas, en su análisis y construccion no ofrecen dificultad alguna; pueden considerarse como independientes: sus elementos no se alteran en virtud de la coordinacion.

§ 145. La proposicion subordinada es *completiva* ó *accessoria*: completiva si hace veces de sujeto ó complemento directo; accesoria si ocupa el lugar de un modificativo ó de un complemento circunstancial.

§ 146. La proposicion subordinada completiva es de cuatro maneras, á saber:

1.º *Infinitiva*: lleva su verbo en infinitivo: "anus jacere vidit amphoram" Fed. (una vieja vió estar tirado un cántaro).

2.º *Subjuntiva*: lleva su verbo en subjuntivo, y regularmente va encabezada por el adverbio relativo *ut*, usado como mero anunciativo, v. gr. "Oro *ut* me ádjues" Ter. (ruégote que me ayudes); ó bien, callado el anunciativo: "oro me ádjues" (ruégote me ayudes).

3.º *Interrogativa*: lleva su verbo tambien en subjuntivo, y regularmente va encabezada por un relativo, tomado interrogativa ó admirativamente, v. gr. "*Quid* populus desideret, audi" Hor. (oye qué desea el pueblo).

4.º *Indicativa*: lleva su verbo en indicativo y es anunciada por *quod*. Es de poco uso.

Obs. La proposicion infinitiva es la única que lleva su sujeto en acusativo.

§ 147. Las proposiciones accesorias, ó llámense *relativas*, son anunciadas por relativos que no han depuesto su carácter.

Obs. El relativo que depone su carácter no acarrea proposiciones relativas: si se asimila á la conjuncion, coordina simplemente; si se hace anunciativo ó interrogativo, acarrea proposiciones completivas, segun queda explicado.

\* V. la Ac. Gr. p. 43; Bello, Gr. cap. 31, c. d.

§ 148. Entendemos por *oracion* (circunscribiendo el significado de esta palabra) la reunion de dos ó mas proposiciones en una. El verbo que lleva por sujeto ó complemento á una proposicion subordinada, se llama *subordinante*.

Las oraciones se clasifican atendido el carácter de la subordinada que encierran, ó, si encierran mas de una, de aquella que se examina. Hay, pues, oraciones de infinitivo, de subjuntivo, interrogativas y finalmente de relativo.

## CAPITULO VII.

### De la Proposicion infinitiva.

§ 149. A una proposicion completiva castellana, acarreada por el anunciativo *que*, corresponde en latin ya una proposicion infinitiva, ya una subjuntiva, ya una ú otra construccion indistintamente.

Obs. En castellano suele usarse tambien el infinitivo en proposiciones completivas; y así decimos promiscuamente: "Supe *que* mi amigo habia muerto" y "supe *haber* muerto mi amigo." Una y otra construccion admite algunas veces el artículo antepuesto. \*

### VERBOS SUBORDINANTES.

§ 150. Los verbos que admiten como sujeto ó complemento la proposicion infinitiva son principalmente los que aquí se enumeran:

1.º Los *declarativos*, ó sea los que significan un juicio, una percepción, un anuncio, sea afirmativo, sea negativo, v. g. *credo*, creer; *sentio*, conocer; *confido*, creer con fiadamente; *video*, ver; *affirmo*, aseverar; *nego*, decir que no, &c. "*Traditum est* Homerum *cæcum fuisse*" Cic. (se ha dicho que Homero fué ciego). "*Philippum quidem* Macédonum regem, rebus gestis et gloria *superatum* a filio, facilitate et humanitate *video superiorem fuisse*" id. (veo que Filipo rey de Macedonia fué excedido por su hijo en lo que es hazañas y gloria, mas le aventajó en clemencia y humanidad).

2.º Una multitud de verbos unipersonales y frases verbales, algunos de los cuales se asimilan por su significacion á los anteriores v. g. *constat*, es sabido; *fama est*, es fama; *rumor est*, anda la voz; *venire* alicui *in opinionem*, ponérsele á uno en la cabeza, &c. "Te abundare *oportet* præceptis philosophiæ" Cic. (natural es que abundes de preceptos de filosofía). "*Fama volat* cessisse Idomeneæ" Virg. (divúlgase que Idomeneo ha huido).

\* V. Bello Gr. §§ 162 b, 167 a.



OBS. *Oportet* y *necesse est* se construyen tambien con subjuntivo sin *ut*. “*Necesse est multos timeat quem multi timent*” Sen. (quien de muchos es temido tiene que temer á muchos).

3.º Algunos verbos *volitivos*, ó sea que expresan voluntad, como *cupio*, desear, y *volo*, querer, (los cuales verbos pueden tambien construirse con subjuntivo), y los imperativos *jubeo*, mandar, y *veto*, mandar que no, vedar: “*me discedere Cæsar jusserat*” Ovid. (habia mandado César que yo partiese). “*Thymætes equum duci intra muros hortatur*” Virg. (Timetes aconseja que el caballo sea llevado dentro de los muros).

4.º Los verbos *afectivos*, que se asimilan á *gaudeo*, holgarse, y *doleo*, sentir; v. g. “*Ita gubernat rempublicam ut natum esse te cives tui gaudeant*” Cic. (gobierna la república de tal modo que tus conciudadanos se alegren de tu venida al mundo).

OBS. Á esta regla se reduce aquello de Virg: “*Me discedere flevit*” (lloró de que yo me ausentase); y aquello de Lucrecio:

Jamque caput quassans grandis suspirat arator  
Crebrius incassum magnum cecidisse laborem.

## CONSTRUCCION

### DE LA PROPOSICION INFINITIVA.

§ 151. Para construir una proposicion infinitiva es preciso atender:

1.º Al verbo subordinante; 2.º al sujeto; 3.º al predicado; 4.º al verbo de la proposicion infinitiva, segun las siguientes reglas:

#### VERBO SUBORDINANTE.

§ 152. Acerca del verbo subordinante solo ocurre observar que, si fuere de los declarativos y transitivo, y no hubiere sujeto que darle en la voz activa, puede construirse de tres maneras, á saber:

1.ª Cuasi-impersonalmente en la tercera persona de plural de activa (§ 142, 3.º) sirviéndole de complemento la proposicion infinitiva, v. g. “*Tradunt Homerum cæcum fuisse*.”

2.ª En la tercera persona de singular de pasiva sirviéndole de sujeto la proposicion infinitiva, v. g. “*Traditur Homerum cæcum fuisse*.”

OBS. Tambien pudiera tomarse la proposicion: “*Homerum cæcum fuisse*” como complemento de *traditur*, considerando esta forma como realmente impersonal (contra lo dicho, § 138, b) Ya se sabe que aun las formas y frases verbales intransitivas alcanzan á regir como complemento objetivo, bien un pronombre neutro, bien una proposicion entera; y este seria el caso.

3.ª En la persona que corresponda de pasiva, sirviéndole de sujeto el de la proposicion infinitiva, y de predicado el resto de la misma, v. g. “*Traditur Homerus cæcus fuisse*.”

OBS. 1. Con los tiempos compuestos se prefiere el segundo giro: “*in hac habitasse platea dictum est Chrysidem*,” Ter. (se ha dicho que en esta calle vivia Crisis); y con los simples el tercero ó el primero. Son poco usadas construcciones como estas: “*voluntaria morte illic (Sabinus) interiisse creditus est*” Tac. (se creyó que Sabino habia muerto allí de muerte voluntaria);—por “*Sabinum interiisse creditum est*,” “*Creditur Pythagoræ auditorem fuisse Numam*” T. Liv. (créese que Numa fué alumno de Pitágoras);—por “*creditur auditor fuisse Numa*.”

Claro es ademas que el primero se hace indispensable si el verbo es deponente, como *loquor*, ó carece de pasiva, como *aio*.

2. Ademas de los verbos expresados, admiten el tercer giro *jubeo*, *veto*, *prohibeo*, *arguo*, *cogo*, *laudo* y algun otro, v. g. “*E tabula cogor pictos ediscere mundos*” Prop. (me veo obligada á aprender en el mapa las regiones allí dibujadas) “*Doctas posuisse figuras laudatur*” Pers. (es alabado por haber comedido tropos elegantes). “*Violare alterum lege naturæ prohibemur*,” Cic. (hacer daño á otro nos está prohibido por la ley natural). “*Catilina prohibitus erat petere consulatum*” (Catilina estaba inhabilitado para optar al consulado). “*Occidisse patrem S. Roscius arguitur*” Cic. (Sextio Roscio es acusado de haber dado muerte á su padre).

Estos verbos en la voz activa con su correspondiente sujeto, depuesto el que les sirve de tal en la pasiva, no adoptan todos una misma construccion:

a] *Cogo*, *jubeo*, *veto*, *arguo*, se construyen con una proposicion infinitiva: “*Fistula poturas ire jubebat oves*” Prop. (la flauta llamaba las ovejas á beber); \*

b] *Prohibeo*, *impedio*, con una proposicion subjuntiva (§ 160, 3.º); aunque pueden conservar el infinitivo;

c] *Laudo* y los de análoga significacion, v. g. *reprehendo*, llevando como acusativo el que en la pasiva hubiera de servirles de sujeto, con una proposicion accesoria acarreada por *quod*, v. g. “*Laudat Africanum quod fuerit abstinent*” Cic. (elogia á Escipion Africano porque fué sobrio). En pasiva (es decir, en lugar del infinitivo predicado) puede usarse la misma construccion, v. g. “*At idem (Lucilius) quod sale multo urbem defricuit charta laudatur eadem*,” Hor. (en aquel mismo lugar es alabado el propio Lucilio por haber satirizado con mucha sal los vicios de Roma). \*\*

\* Así pues “*mando que tú te apartes*” es la equivalencia fiel de “*te jubeo discedere*.”

\*\* “*Te laudo quod*” significa propiamente “*te álabo porque*,” “*te laudo*” y un infinitivo = “*te álabo, ó álabo en tí, el que...*”



## SUJETO Y PREDICADO DE LA PROPOSICION INFINITIVA.

§ 153. *Sujeto.*

1.º Siempre que se expresa va en acusativo, "Credo *Deum* esse;" y se expresa siempre que no medie alguna de las circunstancias que se explican en las reglas siguientes:

2.º No se expresa *nunca* cuando además de ser el mismo del verbo subordinante, *no puede suponerse otro*, y esto es lo que se verifica:

a] Cuando el verbo subordinante en la voz pasiva, le ha usurpado para sí (§ 152, 3.ª);

b] Cuando el verbo subordinante por su naturaleza no permite se pueda suponer otro sujeto al verbo subordinado: no se puede decir "incipio *me* esse miserum" porque sería suponer por un momento la posibilidad de decir: "incipio *te* ó *illum* esse miserum."

OBS. A esta clase de verbos subordinantes pertenecen:

a] los que pueden llevar un infinitivo como predicado (§ 117, 5.º) v. g. *videor, dicor, credor* &c.

b] la mayor parte de los que pueden llevar un infinitivo como complemento directo (§ 131) v. g. *possum, soleo, de-beo, incipio* &c.

Estos verbos son los que se llaman vulgarmente *concertados*.

\* V. §§ 114, 118.—En los cuadros de las conjugaciones el participio que forma parte de los tiempos compuestos de infinitivo, se ha puesto en acusativo, por ser esto lo mas frecuente; en la proposición semi-infinitiva, como se ve, es nominativo (*lecturus esse, lectus esse*).

† V. § 126 1.º.—Hé aquí un ejemplo en que el predicado va realmente con el verbo subordinante: "Non potuit animus hæc in corpore *inclusus* agnoscere" Cic.—i. e. *inclusus animus non potuit* &c.

§ 154. *Predicado.*

1.º Siempre que el sujeto se expresa, con él concuerda el predicado: "Credo *Deum* esse *sempiternum*."

2.º Si el sujeto no se expresa por lo dicho, el predicado va precisamente en nominativo concordando con el sujeto del verbo subordinante, v. g. "Dicitur *illacrymans* dixisse." Cic. (se dice que se expresó llorando). "Uni *nupta* \* fuisse legar." Prop. (se leerá que fué casada con solo uno). "Vir bonus non potest esse *miser*." Cic. (el varón justo no puede ser desgraciado).

OBS. Estas proposiciones parecen por una parte no ser infinitivas puesto que según la índole de la lengua, carecen de sujeto. Así en "legar fuisse".... el sujeto es *ego*, verbo *legar, fuisse* parece un mero predicado (§ 117, 5.º) En "vir bonus non potest esse...." el sujeto es *vir bonus, potest*, verbo, *esse* parece un mero complemento directo (§ 131). Pero por otra parte esos infinitivos vienen acompañados de predicados (*nupta, miser*) que no pertenecen en rigor al sujeto del verbo subordinante, y que si con él concuerdan, es mas bien por atracción. † Así,

Llamaremos *semi-infinitiva* á toda proposición de esta naturaleza.

3.º Si el sujeto de ambas proposiciones es uno mismo, es decir, si el del verbo subordinado es un pronombre que reproduce al del verbo subordinante, *pudiendo sin embargo suponerse otro*, es preciso atender á si este verbo es declarativo:

a] Si *no es declarativo*, el tal sujeto reproductivo puede suprimirse ó expresarse: "Cupio *me* esse clementem" ó "Cupio esse clemens;" \*

b] Si el verbo subordinante *sí es declarativo*, la omisión de que se trata frisa en licencia poética. ‡ Diráse pues en latín "CREDO *me* esse clementem" aunque en castellano pueda omitirse el sujeto *yo*: "creo ser clemente."

4.º Omítese también el sujeto de la proposición infinitiva si ha de reproducir un complemento vecino que es sustancialmente \*\* sujeto del verbo subordinante, omitido el cual complemento tendría él que expresarse. Así puede decirse "Licet *mihi* esse otiosum," (me es lícito estar descansando) y "licet *me* esse otiosum" (es

3.º En este tercer caso:

a] Si el verbo subordinante no es declarativo, el predicado va en nominativo como en las proposiciones *semi-infinitivas*: "Cupio esse clemens"; "Vis *formosa* videri" Hor. †

b] Si el verbo subordinante *sí fuere declarativo*, el predicado puede ir en nominativo ó acusativo, v. g. "Vir bonus dignis ait esse paratus" Hor. Pudo decirse *paratum*. ¶

4.º En este caso el predicado va en acusativo; pero si el complemento anterior que motiva la omisión del sujeto, es un dativo, puede por atracción concordar con él el predicado. Dícese pues "Tibi non licet esse *otiosum*," Cic. y "Vobis necesse est *fortibus viris* esse." T. Liv. (es menester que os mostreis valientes).

\* Los prosadores prefieren el primer giro: "gratum se videri studet" (Cic. Off. 2, 20. Ib. 3. 4. Sal. Cat. 1).

† En aquel pasaje de Virgilio:

Sape fugam Danaï Troia cupiere relictæ  
Moliri, et longo fessi discedere bello,

el predicado *fessi* no corresponde á la frase verbal subordinada *discedere*, sino á la subordinante *cupiere*. Lo mismo que en el ej. de Cicerón citado arriba.

‡ ¿Quid hic sensisse ait? Ter. Andr. 3. 2. Es helenismo. Ocurre alguna vez en Cicerón.

¶ Lección introducida en algunas ediciones (Ep. 1, 7, 22), é injustamente tachada de bárbara por Bentley. V. Pseudo-Nebrija, Gr. lib. 4, nota 32.

\*\* "Licet *mihi*" vale "ego habeo facultatem," ó "possum" así como "spes erat *mihi*" = "ego sperabam."



lícito que yo esté descansado.)  
Allá *mihi* es complemento de  
*licet*; acá *me* es sujeto de *esse*.

5.º Finalmente, el sujeto de la proposición infinitiva se omite algunas veces si es fácil de subentenderse por una de estas dos razones:

a] Por ser un pronombre reproductivo de un sustantivo cercano.

Las construcciones “cupio esse clemens” “ait esse paratus” y “licet esse otiosum” † en que el sujeto de ambos verbos es uno mismo, vienen á ser un caso especial del principio sentado. Hé aquí un ejemplo en que el sujeto tácito no reproduce el del verbo principal:

Amissos longo socios sermone requirunt,

Spemque metumque inter dubii;  
seu vivere credant,

Sive extrema pati nec jam exaudire vocatos. (Virg. *Æ.* 1, 217-9.)

b] Por ser un sujeto cuasi-impersonal, es decir, un nom-

OBS. La combinación *esse otiosum* es una proposición *semi-infinitiva*: diferénciase de las arriba explicadas solo en el oficio que desempeña, esto es, en que aparece no ya como predicado (*nupta fuisse*), no como complemento objetivo (*esse miser*), sino como sujeto. \*

5.º En este 5.º y último caso, el predicado va precisamente en acusativo, v. g. “*Ridentem dicere verum quid vetat?*” Hor. (nada impide que *uno* diga la verdad burlando). “*Vel pace vel bello clarum fieri licet*” Sal. (así en paz como en guerra puede *un hombre* hacerse famoso.) ‡

OBS. 1. No solamente un predicado sino también el adjetivo posesivo puede referirse al sujeto cuasi-impersonal ¶ v. g. “*Contentum suis rebus esse, maximæ divitiæ*” Cic. (la mejor riqueza consiste en estar *uno* contento con *sus* bienes).

2. Estas construcciones no deben considerarse como *semi-infinitivas*, pues por vago é indefinido que sea, tienen sujeto tácito, como lo prueba la aparición de predicados y posesivos que á algo deben necesariamente referirse. \*\*

\* Esta misma diferencia desaparece, atendido lo dicho en la nota que precede: “*esse otiosum*” puede considerarse, pues, como complemento acusativo de “*licet mihi*.”

† Según lo dicho en las dos notas que anteceden.

‡ “*Ardeat, et quid sit, discat, amare senex*” dice C. Galo en la elegía *ad Lycoridem*, contra la práctica general y acaso para evitar una anfibología, pues el acusativo *senem* podría tomarse como sujeto de la proposición infinitiva, no debiendo aparecer allí sino como predicado. En castellano tenemos anunciativos para distinguir el nombre predicado del no predicado: cualquiera percibe la diferencia entre “*amar de viejo*” y “*amar un viejo*.”—El reparo no es aplicable si se construye *senex* con *discat*.

¶ No sucede esto último en castellano: v. Bello *Gr.* § 345, i.

\*\* Esto deja ver que en latín el infinitivo aunque ocupe el lugar del sustantivo, conserva fuerza de verbo (§ 108) presuponiendo cierta idea por vaga que sea, relativa al lugar de donde proviene la acción. V. Merino Ballesteros, *Gr. de Bello*, Madrid 1853. p. 276 y sig.

bre de 3.ª persona tomado en sentido indefinido como *uno* en castellano, v. g. *quemquam, quempiam, aliquem hominem, homines*.

OBS. El sujeto en estas construcciones es mas bien que un *nombre*, una *idea* que por lo vaga é indefinida que es, no se expresa.

#### VERBO DE LA PROPOSICION INFINITIVA.

§ 155. Colócase en el tiempo de infinitivo correspondiente, el cual es fácil conocer romanceando la proposición castellana por infinitivo. “*Dicen que Homero fué ciego;*” romancéese: “*dicen haber sido Homero ciego;*” “*tradunt Homerum cæcum fuisse.*” “*Augusto no permitió que se le llamase Señor;*” romancéese: “*no permitió ser llamado;*” “*Augustus dominum se appellari passus non est*” Suet. “*Aseguró que sujetaría la Grecia;*” romancéese: “*aseguró haber (él) de sujetar;*” “*pollicitus est se Græciam oppressurum esse.*” “*Todos comprendieron que si Conon hubiese estado presente, los Atenienses no habrían sufrido aquel desastre;*” romancéese: “*no haber de haber sufrido*” (*no haber de sufrir* significaría solamente que no le habrían de sufrir, no que no le habrían sufrido): “*Nemini erat his temporibus dubium, si Conon adfuisset, illam Athenienses calamitatem accepturos non fuisse*” Nep. Descúbrese en estos dos últimos ejemplos la diferencia entre los dos tiempos infinitivos *lecturum esse* y *lecturum fuisse*: el primero se usa como mero futuro; el segundo sirve para denotar lo que pudo suceder en caso de haberse verificado otro hecho que se supone.

OBS. 1. El tiempo que denota el infinitivo no es relativo al momento en que se habla, sino á la época señalada por otro verbo dominante en la oración: así pues irá en presente, pretérito ó futuro según que lo que expresa es coexistente, anterior ó posterior relativamente á aquella época: en “*dijo que vendría,*” por ejemplo, *vendría* debe considerarse como futuro por serlo respecto del subordinante *dijo*, aunque no lo sea respecto del momento actual: “*dixit se venturum esse.*”

2. Si el verbo subordinante puede construirse también con subjuntivo y especialmente si es *volitivo*, se emplea el presente de infinitivo en vez del futuro, \* v. g. “*aperte vis me loqui?*” Ter. (quieres que hable sin rodeos). Substitúyase á *vis* un

\* Así como en la proposición subjuntiva equivalente, se emplea el presente ó imperfecto en vez de un tiempo futuro: “*Vis me loqui*” (=ut loquar); “*vo-lebas me loqui*” (=ut loquerer) v. § 161.



verbo declarativo, y el infinitivo habrá de ir á futuro: “*aper-te credis me locuturum esse?*” (crees que he de hablar sin rodeos?)

Uno que otro verbo de los que no se construyen con subjuntivo, admite el infinitivo presente en vez de futuro, por dar de sí la idea de futuridad, v. g. *juro, promitto*.

3. Los tiempos de *memini* aunque imperfectos en su significado (pág. 86) son perfectos no solo por su forma sino tambien en cuanto suelen construirse con el infinitivo presente, en proposiciones como esta “*Longos cantando memini me condere soles*” Virg. (recuerdo haber pasado dias enteros cantando).

4. En lugar del infinitivo presente, y aun del futuro perfecto, aparece á veces, especialmente en verso, el pretérito perfecto, v. g. “*Ergo velocem potuit domuisse puellam*” Prop. (pudo en fin vencer á la ágil cazadora).

## RESÚMEN.

§ 156. Para ejercitarse en la construccion y análisis de la oracion de infinitivo conviene formar un cuadro en que cada uno de los elementos principales tenga su hueco respectivo, de modo que salte á la vista la influencia del verbo subordinante y el carácter de la proposicion completiva. Hé aquí, siguiendo esta idea, reunidas y formuladas las reglas que preceden:

| PROPOSICION PRINCIPAL.   |                       | PROPOSICION INFINITIVA. |                        |                         |
|--------------------------|-----------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| Sujeto.                  | Verbo subordinante.   | Sujeto.                 | Predicado.             | Verbo subordinado.      |
| a. — <sup>1</sup>        | credunt               | Silvium                 | felicem                | esse.                   |
| b. — <sup>2</sup>        | creditur <sup>3</sup> | Silvium                 | felicem                | esse.                   |
| c. Silvius               | creditur              | —                       | felix                  | esse. <sup>4</sup>      |
| d. Silvius               | potest                | —                       | felix                  | esse. <sup>4</sup>      |
| e. <sup>5</sup> Silvius  | studet                | se                      | felicem                | esse.                   |
| f. <sup>5</sup> Silvius  | studet                | —                       | felix                  | esse.                   |
| g. Silvius               | credit                | se <sup>6</sup>         | felicem                | esse.                   |
| h. <sup>7</sup> Silvius  | credit                | —                       | felicem                | esse.                   |
| i. <sup>7</sup> Silvius  | credit                | —                       | felix                  | esse.                   |
| k. Silvio <sup>8</sup>   | licet                 | —                       | felicem                | esse.                   |
| l. Silvio                | licet                 | —                       | felici                 | esse.                   |
| m. — <sup>2</sup>        | licet                 | — <sup>9</sup>          | felicem                | esse.                   |
| n. Silvius               | studet <sup>10</sup>  | se <sup>11</sup>        | —                      | vincere. <sup>12</sup>  |
| o. Silvius               | credit <sup>13</sup>  | se <sup>6</sup>         | —                      | viciisse. <sup>14</sup> |
| p. Silvius               | credit <sup>13</sup>  | se <sup>6</sup>         | victurum <sup>15</sup> | esse. <sup>16</sup>     |
| q. <sup>17</sup> Silvius | credit <sup>13</sup>  | se <sup>6</sup>         | victurum <sup>15</sup> | fuisse. <sup>18</sup>   |

1. Homines (v. § 142, 3.º)—2. Sujeto, la proposicion infinitiva que sigue.—3. No suelen ocupar este lugar sino las formas compuestas *creditum est, credendum est*.—4. Proposicion *semi-infinitiva*.—5. La fórmula e se prefiere en prosa á la f.—6. Ú otro acusativo cualquiera, v. g. fra-

trem (que su hermano....)—7. *h é i* son giros no permitidos en prosa.—8. Este es sustancialmente el sujeto; gramaticalmente lo es la proposicion infinitiva.—9. *Quempiam* ú otro semejante está tácito.—10. Ú otro tiempo cualquiera *studuit, studebat, &c.*—11. Puede omitirse como en la fórmula f.—12. Forma pasiva *vinci*.—13. *Ó credebat, credet, credidit, &c.*—14. Forma pasiva *victum fuisse*.—15. Predicado que se considera en combinacion con el infinitivo que sigue (v. § 71, Obs. 2. § 114, Obs. 1).—16. Forma pasiva: *victum iri* (ó *vincendum esse* si se significa *deber ser vencido*).—17. Esta fórmula no se puede aplicar si no media una condicion tácita ó expresa (regularmente despues del verbo subordinante), por ejemplo, “*si pugnasset*.”—18. En pasiva “*futurum fuisse ut.....*” (§ 157, 1.º), ó *vincendum fuisse* si se significa *deber haber sido vencido*.

## OBSERVACIONES VARIAS.

## CIRCUNLOQUIO DE FUTURO.

§ 157. En lugar de las combinaciones adoptadas como futuros de infinitivo, puede emplearse la circunlocucion *fore* ó *futurum esse* con *ut* y subjuntivo en seguida, como “*Credo fore ut legam*” en lugar de “*Credo me lecturum esse*.” Este circunloquio, que consiste en la combinacion de una proposicion infinitiva, cuyo verbo es *sum* y una subjuntiva que sirve á dicho verbo de sujeto, es muy usada en vez del futuro imperfecto de pasiva (*lectum iri*); siendo indispensable:

1.º Para suplir el futuro perfecto de que carece la misma voz (credo futurum fuisse ut liber legeretur);

2.º Para suplir los futuros de infinitivo de que carecen los verbos que, por faltarles el supino, no tienen participio (credo fore ut studeat).

Ej. “*Noli desperare fore ut libros tuos facere possim meos*.”

## GIRO ANFIBOLÓGICO.

§ 158. La concurrencia en la proposicion infinitiva, de un acusativo sujeto y otro complemento directo del verbo en infinitivo, puede dar margen á equivocaciones; por lo cual no debe imitarse esta frase de Terencio: “*illam me credo haud nosse*” que aislada pudiera interpretarse “creo que ella no me conoce” y “creo que yo no la conozco.” Conviene, para evitar inteligencias erradas, poner en pasiva el infinitivo, v. g. “*Tibi persuadeas te a me fraterne amari*,” Cic. (persuádetes que te amo como á hermano).

## § 159—RESOLUCION DE LA PROPOSICION INFINITIVA.

1.º En vez de “*Creo que eres inocente*,” solemos decir “*te creo inocente*,” convertida la proposicion completiva *que eres inocente*, en un mero predicado: *inocente*. Lo mismo sucede en latin, pero con mas frecuencia que en castellano; y así, en



lugar de los tiempos compuestos de infinitivo suele aparecer solo el participio, y en general, un predicado en vez de una proposición infinitiva. “Me regem esse confiteor” (confieso que soy rey), dice Cicerón en una parte, y en otra: “ei me profiteor inimicum” (me le declaro enemigo). “Cálamos non passus inertes” Virg. (no dejó que las cañas fuesen inútiles; literalmente: no las sufrió inertes). “Dixit se Calliæ nupturam” Nep. (dijo que casaría con Cálías; mas ajustadamente: se ofreció casadera \*). “Se filiam negat daturum” Ter. (dice que no dará la hija). “Si quidquam me invenies mentitum, occidito” id. (si en algo ves que he mentido, mátame).

Es de observarse el valor de estas locuciones en que el predicado es un participio pasivo: “Te *monitum* velim” Cic. (quisiera advertirte; literalmente: te quisiera advertido). “No llem *factum*” Ter. (no quisiera que hubiese sucedido—mal haya). “*Inventum* curabo Pamphilum” Ter. (cuidaré de dar con Pánfilo). “Muros *reficiendos* curat” Nep. (cuida de reparar los muros).—Rigen esta clase de predicados los verbos *volo*, y *curo* especialmente.

OBS. Los gramáticos explican las mas de estas construcciones por la elipsis de *esse*. Semejante explicación si no se circunscribe á ciertos y determinados casos, da una idea falsa de la índole de la lengua; ¿por qué se ha de suponer la elipsis de *esse* en “credo te *victurum*” si no se supone en “credo te *victorem*?” Porque la primera construcción no admite traducción literal? Pero esto es querer ajustar el latín á la norma de una lengua ménos rica en participios y ménos atrevida en el uso del predicado. Mas bien deben buscarse en esta giros que den una idea aproximada de los latinos. † Por otra parte, aquella explicación aun tomada en toda su latitud, deja por fuera construcciones como “nec plura *querentem* passa Venus” Virg. (por *queri*); “me promisi *ultorem*” id. (por *ultum ire*). ‡

2.º En lugar de “créeme que nada hay mas hermoso que la virtud,” solemos decir: “créeme, nada hay” &c. ó “nada hay mas hermoso, créemelo,” ¶ convertido el verbo subordinante en una proposición independiente: lo mismo sucede algunas veces en latín, especialmente con *fateor* y *opinor*; “nihil est, mihi crede, ¶ virtute formosius, nihil pulchrius, nihil amabilius” Cic.

Del mismo modo suelen independizarse á veces del verbo subordinante las otras proposiciones completivas.

\* Estos adjetivos en *ero* (*hacedero*, *venidero*) pueden dar cierta idea de lo que son los participios de futuro.

† Así “te dicunt *venturum*” debe asimilarse á “te llaman honrado” y á aquella traducción ramplona pero luminosa de que nos valimos enantes: “se ofreció casadera.”

‡ V. al fin la nota sobre la *Proposición infinitiva*.

¶ Ese *lo* no tiene correspondencia en la frase latina, v. § 112, 4.º

## CAPITULO VIII.

## De la Proposición subjuntiva.

§ 160. Los verbos con que se construye como sujeto ó complemento directo, la proposición subjuntiva, son principalmente los que aquí se expresan.

1.º Los verbos *volitivos*, ó sea los que significan un deseo, un ruego ó mandato, una intención ó esfuerzo en cualquier sentido, como *volo*, *rogo*, *impero*, *curo*: subordinan con *ut*, ó con *ne* (=ut non) si fuere negativa, la proposición subjuntiva: “Cura ut valeas” Cic. (cuida de estar bueno). “Cave ne quid temere dicas” id. (cuida de no decir nada inconsideradamente).

a] *Ut* á veces está tácito. \* “Velim resistas” Cic. Sin embargo, cuando *caveo* se construye sin anunciativo, no se suple *ut* sino *ne*. “Cave te esse tristem sentiat” Ter. (cuidado no vaya á echar de ver que estás afligido).

b] *Ne* parece en parte anunciativo de la proposición subordinada y en parte adverbio negativo modificativo del verbo subordinado: aquello, sin embargo, no ha dependido sino de la omisión del relativo *ut*, que es el verdadero anunciativo, y que á veces se halla expreso: “*Justitiæ primum munus est, ut ne* cui quis noceat” Cic. En efecto, los adverbios relativos son los únicos que pueden tomar el carácter anunciativo.

c] Algunos verbos volitivos, se hallan á veces contruidos con infinitivo, especialmente en poesía: construcción preferible siempre con *jubeo* y *veto*.

d] Todo verbo declarativo que tome accidentalmente sentido de volitivo, se construye como tal: “*Dic* ad cænam veniat” Hor. (dímele que venga á comer conmigo). *Dic* envuelve aquí un mandato ó súplica.

2.º Los verbos *efectivos*, ó sea los que denotan un suceso, absoluto ó relativo, como *contingere*, suceder (por fortuna †), *accidere*, suceder (por desgracia †); *fieri*, resultar; *sequi*, seguirse, deducirse; *esse* en el sentido de suceder, como se ve en el circunloquio de futuro, ‡ anuncian con *ut* la proposición subjuntiva, v. gr. “accidit ut inconsideratior in secunda quam in adversa *esset* fortuna.” Nep. (sucedió que fué ménos reportado en la próspera que en la adversa fortuna).

\* V. Bello, *Gr.* 367, a.

† Esto es ordinariamente en lo que se distingue *contingit* de *accidit*.

‡ V. § 157. *Ser* se construye del mismo modo en frases interrogativas y negativas como aquellas, *Cuándo será que*, *Nunca será que*, tan socorridas de Quintana:

¿Cuándo será que pueda

Libre de esta prision volar al cielo? (Fr. L. de Leon.)

¿Cómo puede ora ser que en triste lloro

Se convirtiese tan alegre vida? (Garcilaso.)



EXCEP. *Accedit*, agrégase á esto; *apparet*, se manifiesta; *remanet*, falta, resta, y el imperativo *adde*, agréguese, otrosí, en una narracion, suelen construirse con *quod* é indicativo; v. gr. “*adde quod speciosius arma Non est qui tractet*,” Hor. (ademas, no hay quien maneje mejor las armas).

3.º Los verbos *prohibitivos*, es decir, los que denotan un impedimento u obstáculo, gobiernan la proposicion subjuntiva con *ne* ó *quominus*, y si llevaren consigo negacion, con *quominus* \* ó *quin*: \*\* “*Histæus Milesius ne res conficeretur obstitit*,” Nep. (Histeo de Mileto se opuso á que la cosa se llevase á cabo). “*Non obstitit*” pediria “*quin* ó *quominus* conficeretur.”

Para los efectos de esta regla, considérase negativa la frase verbal que lo es virtualmente aunque interrogativa en la forma, † v. g. “*Quid obstat quominus* (ó *quin*) *sit beatus?*” Cic. Es como si se dijese: “*nihil obstat*.”

OBS. Asimilanse á estas construcciones las frases verbales negativas “*Non possum quin*,” “*non dubito quin*,” “*quis dubitet quin?*” las cuales tambien se construyen con infinitivo: única construccion posible con “*dubito*” cuando significa “vacilar, pararse en.” “*Non possum non loqui*,” “*non possum quin loquar*,” (ó, *facere quin loquar*), (no puedo ménos de hablar). “*Neque dubitabat se consecuturum*,” Nep., ó “*quin consecuturus esset*,” (no dudaba que lo conseguiria). “*Non dubito fore plerosque*” &c. id. (no dudo que habrá muchos &c.) “*In senatum introire non dubitavit*” Cic. (no dudó entrar al Senado).

4.º *Timeo*, temer y los de significacion análoga anuncian con *ut* lo que se desea, con *ne* lo que no se desea. “*Timeo ut sustineas*” Cic. (temo que no puedas soportarlo). “*Metuo ne morbus agrauescat*” Ter. (temo se agrave el mal). Así “*vereor* ó *timeo ut*” equivale á “*velim*, sed *timeo*,” “*timeo ne*” á “*nolim* sed *timeo*.” ‡

“*Paves ne ducas* (uxorem) *tu illam*; *tu antem ut ducas*” Ter. (tu temes tener que casarte; tu no poder casarte con ella).

OBS. *Ne non* puede sustituirse á *ut*.

161. En la oracion de subjuntivo el verbo subordinado denota ordinariamente un hecho coexistente ó futuro respecto de la época señalada por el subordinante, y en uno y otro caso va en presente de subjuntivo si el subordinante es presente ó futuro, v. g. “*Oro, orabo* &c. *ut venias*,” y en pretérito imperfecto, si el subordinante es un pretérito cualquiera v. g. “*Oravi, orabam* &c. *ut venires*.”

\* Quo-minus (para que no). \*\* Qui-ne (para que no). Estos adverbios son en parte anunciativos (*quo, qui* = *ut*) y en parte modificativos del verbo subordinado (*ne, minus* = *ne*).

† V. Bello, *Gr.* 391.

‡ V. Bello, *Gr.* 367, b; Tursellini *De Partic.* s. v. *Ne*.

OBS. 1. Si alguna vez el verbo subordinado significa anterioridad respecto de la época señalada por el subordinante, \* va en *pretérito perfecto* si á no significarla hubiera de ir en *presente*, segun la regla que precede, y va en *pluscuamperfecto* si hubiera de ir en *pretérito imperfecto*.

2. El perfecto y pluscuamperfecto se usan á veces elegantemente para denotar una relacion de anterioridad no real sino imaginaria, es decir, en lugar del presente é imperfecto respectivamente, v. g. “*Cave ne dixeris*” Ter.—por *dicas*.

§ 162. Alguna vez la proposicion subjuntiva aparece anunciada por *quod*, v. g. “*Quam graviter ferret quod voluntatem suam interpretari non potuissent Attici!*” Fed. (cuán á mal llevaria el que los Atenienses no acertasen á interpretar su voluntad!)

OBS. Algunas veces se emplea esta construccion para evitar dos proposiciones infinitivas seguidas. Ejemplo: “*Dicebat doctissimus idemque sapientissimus Socrates, se hoc unum scire, quod nihil sciret*” Mejor que: se hoc unum scire, *se nihil scire*.

§ 163. Hemos llamado proposicion indicativa la completiva anunciada por *quod* cuyo verbo está en indicativo. Aunque no es fácil fijar el carácter de los verbos subordinantes con que se construye, † pueden sin embargo establecerse las siguientes advertencias:

1.º Los verbos declarativos no se construyen con indicativo: la construccion “*credo quod* ó *quia*” pertenece á la baja latinidad.

2.º La proposicion indicativa apénas es admisible sino en aposicion con un pronombre neutro ú otro sustantivo: “*Magnum hoc ego duco, quod placui tibi*” Hor. (á mucha honra tengo el haberte sido acepto). “*Unum habet assidua infelicitas bonum: quod quos sæpe vexat, novissime indurat*” Sén. (una ventaja si tiene la desgracia perseverante, y es que á fuerza de oprimir, al fin nos endurece). “*Primum quidem hoc reprehendendum, quod captiosissimo genere interrogationis utuntur*” Cic. (desde luego debe censurárseles el uso que hacen de un modo muy capcioso de preguntar).

3. La proposicion indicativa latina es admisible en ciertos casos en que la castellana correspondiente lleva artículo: “*non objicio quod*,” Cic. (no objeto *el* que...). “*Quod placui*” (*el* haberte agradado) &c.

\* Esta regla no tiene casi aplicacion en la proposicion subjuntiva sino en la interrogativa, puesto que los verbos subordinantes de aquella son principalmente volitivos, y la voluntad mira á lo futuro; mas se ha puesto en este lugar como complemento natural de lo que antecede é introduccion á lo que sigue.

† Fuera de los ya señalados § 160, 2.º *Exc.*



## CAPITULO IX.

## De la Proposicion interrogativa.

§ 164. Cúmplenos explicar en este capítulo la proposicion *completiva interrogativa*: trataremos conjuntamente de la *interrogativa independiente*, para mayor claridad y abundamiento.

§ 165. Dan los gramáticos el nombre de *interrogacion directa* á la proposicion interrogativa independiente, v. g. "Legisti?" (leiste?) y el de *indirecta*, á la completiva, v. g. "Legerisne quæritur" (se pregunta si has leído), donde *legerisne* es sujeto de *quæritur*. \*

Obsérvese que la directa lleva en lo escrito el signo ortográfico correspondiente (?) el cual no acompaña á la indirecta.

§ 166. La proposicion interrogativa (directa ó indirecta) es de dos maneras: *indagativa* y *dubitativa*. Es indagativa si se pregunta sobre lo que se ignora ó se aparenta ignorar, v. g. "Quis est intus?—Simo" (quién está ahí?—Simon); es dubitativa si se pregunta lo que se duda ó se finge dudar, v. g. "Est Simo intus?—Est" Ter. (está ahí Simon?—Sí). Á la primera, pues, se responde descubriendo algo: *Simo*; á la segunda, afirmando ó negando lo mismo que ella expresa: *est*.

La palabra que caracteriza las interrogaciones indagativas es un *relativo* usado con énfasis interrogativa ó admirativa. La interrogacion dubitativa se descubre por la entonacion, y tambien á veces por la ocurrencia de adverbios meramente interrogativos (§ 89).

Obs. 1. La proposicion admirativa ó exclamatoria es la misma interrogativa, con distinta entonacion, y así, lo que de esta se diga, debe entenderse tambien de aquella.

2. En castellano la fuerza interrogativa ó admirativa (que gramaticalmente como hemos dicho, son una misma) de las palabras relativas, se pinta en lo escrito con el acento: así viene este á ser señal distintiva de la interrogacion indagativa.

## INTERROGACION DIRECTA.

§ 167. *Indagativa*. Presupone á veces respuesta negativa, para lo cual sirve especialmente el interrogativo *ecquis*: así "quis est qui...?" "ecquis...?" suele equivaler á "non est qui..." "nemo." "Quis neget?" Cic. (quién hay que niegue?) "Quid enim immortale manus mortales fecerint?" Sén. (pues qué cosa inmortal han podido hacer manos mortales?)

Por lo mismo "quis non...?" (=nemo non) equivale á *omnis*; "ubi

\* Sujeto gramatical; virtualmente es complemento objetivo. Cf. § 152, 2.<sup>a</sup> obs.—V. por lo demas, Bello, 163-4.

non...?" (=nusquam non) á *ubicumque*, &c. Conviene advertir que estas frases con fuerza de admirativas, son de muy poco ó ningun uso en latin; así á "Cuán grande no fué aquel hombre" \* no corresponde en latin: "quantus vir ille non fuit," sino "quantus vir ille fuit!" Sén.

§ 168. 1.<sup>o</sup> *Dubitativa*. 1.<sup>o</sup> Cuando no consta de mas de un miembro, se usan estos giros:

a] *Scriptisti? scripsistine?* (escribiste?): no se presupone la respuesta.

b] *Nonne scripsisti?* (no escribiste?): se supone una respuesta afirmativa.

c] *Num scripsisti?* (escribiste acaso?): se supone una respuesta negativa.

2.<sup>o</sup> Si fuere bimembre la interrogacion, al primero puede anteponerse *utrum* ó agregarse la enclítica *ne*; el segundo se enlaza con la conjuncion *an*: "Scriptisti, *an* non?" "Eloquar, *an* sileam?" Virg. (hablaré ó callaré?) "*Utrum* ea vestra, *an* nostra culpa est?" Cic. (¿es culpa vuestra ó nuestra?) "Servus *esne*, *an* liber?" Plaut. (¿eres libre ó esclavo?)

3.<sup>o</sup> Si hubiere mas de dos miembros, el primero va como en el caso anterior y los demas con *an*; v. g. "Romamne venio, *an* hic maneo, *an* Arpinum fugiam?" Cic. (¿voy á Roma, me quedo aquí, ó habré de huir á Arpino?)

§ 169. El verbo de la interrogacion directa va en indicativo, á ménos que se exprese indecision, vacilacion, como en el ejemplo de Virg. ántes citado: *Eloquar?*

Tambien suele usarse el subjuntivo en interrogaciones de negacion indirecta: v. ejemplos, § 167.

§ 170. En cuanto al modo de responder, deben tenerse presentes las siguientes indicaciones:

1.<sup>a</sup> *Pregunta indagativa*. La palabra ó palabras con que se responde, dependen de un verbo tácito, el mismo que está expreso en la interrogacion; á esto debe atenderse para construirlas; ejemplos: "P. Quo tendis? R. in urbem" (i. e. in urbem tendo).—"P. Cujus interest? R. mea" (i. e. mea † interest).

2.<sup>a</sup> *Pregunta dubitativa*. a] Para responder afirmativamente basta repetir con entonacion afirmativa el verbo de la pregunta: "P. Scripsistine? R. Scripsi;" ó la palabra mas enfática de la interrogacion: "P. Abiit solus? R. solus:" en uno y otro caso puede agregarse un adverbio confirmativo: como *ita*, *sic*, † *verum*, *sane* &c.; que á veces se usa solo (como en castellano *sí*, † *ciertamente* &c.) sobrentendiéndose esotras palabras. b] Para responder negativamente, se usa un adverbio negativo,

\* Aunque la negacion implícita es secuela de la interrogacion, si se atiende á la degeneracion que ha experimentado este giro, el signo ortográfico que corresponde no es precisamente el interrogativo como quiere Bello Gr. 392 o.

† V. Sint. Part. cap. 9 *Regis interest*.

‡ V. pág. 116 nota \*; Bello Gr. 190, d y sig. Comp. con el frances *si*.



como *non*, *minime*, expresándose ó sobrentendiéndose el verbo de la pregunta, v. g. "*P. Estne frater intus? R. Non est*" Ter. ó simplemente *Non*.

En suma, en toda respuesta, si no hay verbo expreso, se sobrentiende el de la pregunta.

### INTERROGACION INDIRECTA.

§ 171. *Indagativa*. En castellano es frecuente despojarla del carácter de tal convirtiendo la palabra modificada por el adjetivo ó adverbio interrogativo, en complemento directo del verbo subordinante, y el resto de la oracion en proposicion relativa. Así, en lugar de "pregunta *cuán rico* soy," "no sabes *á qué hombre* insultas," "mira *qué aprisa* vuela," solemos decir "pregunta *lo rico* que soy," "no sabes *el hombre* á quien insultas," "mira *lo aprisa* que vuela:" en latin esta resolucion es inadmisibile, y así se dice: "*inspice quam sim dives*," "*nescis cui maledicas viro*," "en, *quam cito* volet." "*Accipe queis merser fortunæ fluctibus*" Cat. (oye *el mar* de afliccion en que me anego). "*Quam dulcis sit libertas breviter proloquar*" Fed. (diré en pocas palabras *lo dulce* que es la libertad).

Obs. 1. Aun faltando el requisito de que haya una palabra modificada por el interrogativo (como sucede cuando éste se toma sustantivamente) puede á veces resolverse la proposicion interrogativa: dicese por ejemplo "*sé lo mucho* que se ha esforzado" en vez de "*sé cuánto*," puesto que *cuanto* vale *cuan mucho*;" "examinemos *lo que* es el destierro" en vez de "*qué es*," pues *qué* vale *qué cosa*: "*Videamus quid sit exilium*" Sén.

2. Es susceptible de idéntica trasformacion la interrogacion directa de carácter admirativo, v. g. "*lo rico* que soy!" (*quam sum dives!*) "*lo aprisa* que vuela!" (*quam cito volat!*) \*

3. El que hemos llamado en nuestra proposicion cuasi-interrogativa, complemento directo del verbo subordinante (lo rico, lo aprisa &c.) no tiene sino á médias tal carácter pues no admite la preposicion *á* aun cuando sea un nombre de persona (no sabes *el hombre* á quien insultas), y suele juntarse con verbos que no llevan como complemento objetivo sino una proposicion entera, un infinitivo ó un pronombre neutro, mas no un sustantivo cualquiera.

4. Cuando la palabra modificada por el interrogativo forma con él y una preposicion, un complemento, en vez de hacerse complemento directo del verbo subordinante, puede tambien conservarla, puesto el artículo en vez del interrogativo, formando el resto de la oracion una proposicion relativa pero ya sin la preposicion; así se dice: "no sabes *el hombre á quien* insultas" y "no sabes *al hombre que* insultas" (en vez de "no sabes *á qué hombre* insultas"): construccion aun mas irregular, pero autorizada por el uso. †

\* V. Bello *Gr.* 392, r.

† V. Bello *Gr.* § citado, nota.

§ 172. *Dubitativa*. a] Si no tuviere mas que un miembro, se dirá (pongamos que sea *Quæritur* el verbo subordinante): "*Quæritur scripserisne*" (se pregunta si has escrito); ó "*Quæritur num scripseris*" (se pregunta si has escrito) ó finalmente "*Quæritur nonne scripseris*" (se pregunta si no es cierto que has escrito).

b] Si la interrogacion consta de dos miembros, el primero se construye como queda dicho, ó bien con *utrum*, ó bien sin adverbio alguno: el segundo miembro se enlaza por medio de *an* antepuesto ó *ne* enclítico; y si se reduce á un adverbio negativo, se dirá *necne*. "*Delibera utrum colloqui malis, an per litteras agere quæ cogitas*" Nep. (vé si quieres hablarle á viva voz, ó por escrito) "*Natura fieret laudabile carmen, an arte, Quæsitum est*" Hor. (se ha presentado la cuestion de si las excelencias de la poesia se deben al talento natural ó al arte). "*Idcirco quidam comœdia, necne, poema Esset, quæsivere*" id. (algunos, pues, han puesto en duda si la comedia es, ó no, poesia).

c] Si hubiere mas miembros, se enlazan como el segundo:

"Ne perconteris, fundus meus, optime Quinti,  
Arvo pascat herum, an baccis opulentet olivæ,  
Pomisne, an pratis, an amicta vitibus ulmo,  
Scribetur tibi forma loquaciter, et situs agri," Hor.

(para que no preguntes, Quintio amigo, si mi hacienda acude á su dueño con cosechas ó le abunda en olivos, ó en frutales, ó en pastos, ó emparra-dos, te será aquí descrita minuciosamente su calidad y situacion).

§ 173. El verbo de la interrogacion indirecta ha de ir precisamente en subjuntivo.

Obs. 1. Muy rara vez ocurre en indicativo.

2. Las expresiones *nescio quis*, *nescio quo modo* ó *quo pacto* y alguna otra análoga, suelen no construirse con subjuntivo, pero es en cuanto pierden la fuerza de frases verbales y se asimilan á *aliquis* ó *quidam*, *aliquo modo*: así "*nescio quis venerit*" significa "no sé quien fué el que vino" ó "quién haya venido," y "*nescio quis venit*," "vino no sé quién." "*Nescio qua natale solum dulcedine* \* cunctos Ducit" Ov. (el suelo patrio nos atrae á sí con *cierto* halago indefinible). "*Fuisse Athenis Timonem nescio quem accepimus*," Cic. (he oido que hubo en Atenas *un tal* Timon). †

\* Esta feliz expresion la usó primero Virg. *G.* 1,412. 4, 55.

† Luzan tiene un soneto en que juega con la expresion *nescio quid*, que puede verse en la Coleccion de Mendibil y Silvela, tomo 4.º p. 21. En el mismo sentido se dice en frances *je ne sais quoi*; y tanto en latin como en castellano, dicha expresion se usa tambien en tono de desden ó menosprecio, de que presentan ejemplo Ovidio, *Met.* 1, 461 (palabras en boca de Apolo) y Reinoso, *Inoc. Perd.* oct. 8 (palabras en boca de Luzbel). En castellano hay alguna otra frase verbal



§ 174. El verbo de la interrogacion indirecta va en el tiempo correspondiente, conforme á la regla dada á este respecto para la proposicion subjuntiva (§ 161).

Así por ejemplo la oracion "me preguntará dónde he estado" se traduce en latin: "rogabit me ubi fuerim," \* Ter.

Mas porque del uso de los tiempos imperfectos, que en la proposicion subjuntiva, segun queda dicho, sirven para denotar tanto coexistencia como posterioridad con respecto á la época señalada por el verbo subordinante, resultaria á menudo en la interrogativa notoria ambigüedad, pudiendo tomarse como significativos de la una ó de la otra relacion ;

Cuando es la relacion de posterioridad la que se ha de expresar se echa mano de los correspondientes tiempos imperfectos de la conjugacion perifrástica: así "nescio quid dicas" significa "no sé qué dirás" y "nescio quid dicturus sis" "no sé qué dirás." "Nunc scio quid sit amor" Virg. (ahora sé lo que es amor). "Animus accenditur quum considero quæ conditio vitæ futura sit" Sal. (enardéceseme el corazon cuando considero cuál vendrá á ser nuestra condicion). "Est boni consulis videre non solum quid agatur verum etiam providere quid futurum sit" Cic. (es propio de un buen cónsul no solo ver lo que se hace, sino mirar lo que ha de suceder.) †

Empléase, sin embargo, el tiempo simple y no el perifrástico, cuando la relacion de posterioridad no es perfecta, es decir, cuando el hecho significado por el verbo subordinado, aunque haya de ser posterior á la época del verbo subordinante, no se considera bajo ese aspecto sino como objeto de vacilacion, de indecision por parte de la persona agente: "Neque scio quid dicam aut quid conjectem" Ter. (ni sé qué decir ni qué sospechar).

Obs. En este caso los tiempos imperfectos de subjuntivo pueden considerarse como *potenciales*, supuesto que *dicam* vale *possim* ó *debeam* *dicere*; *dicerem*, *possem* ó *deberem* *dicere*: segun esto, la relacion es en rigor de coexistencia. ‡

subordinante que pierde su carácter de tal haciéndose modificativa, v. g. *dizque* (por *dicen que*):

—"tengo en la faltriquera  
Pienso que una resma entera." Lope.

Corrió conmigo la primera lanza,  
Y derribóle en medio la carrera  
Sospecho que su loca confianza. Tirso de Molina.

\* Este es uno de los casos en que el pret. perf. de subjunt. suple por el fut. perf.

† He aquí el caso en que *lecturus sim* hace veces de futuro de subjuntivo de *lego*, segun se anunció en el § 71 Obs. 2.

‡ El hecho que es posterior en acto, es coexistente en potencia, y así es como se le considera, en un estado, digámoslo así, de incubacion.

Si se exceptúa la proposicion subordinada por *Non dubito* ó *Quis dubitat quin*, que hemos clasificado entre las subjuntivas, \* puede decirse que en estas son inusitados los tiempos perifrásticos, por ser difícil se produzca la ambigüedad que en las interrogativas. La razon es porque de los verbos subordinantes de aquellas, unos no permiten suponer la relacion de coexistencia sino la de posterioridad, cuales son los *volitivos* (p. 163 nota \*) y otros al contrario, demandan por su naturaleza, la primera mas bien que la segunda: tales son los *efectivos*. No sucede esto con los subordinantes de proposiciones interrogativas, pues así se *indaga* y se *duda* sobre lo pasado, como sobre lo presente y porvenir; al verbo subordinado, pues, compete determinar con claridad la relacion temporal.

### OBSERVACIONES VARIAS.

§ 175. Algunas veces la conjuncion *an* aparece como *anunciativo* de la proposicion interrogativa indirecta, v. g. "Rogavit esset *an* dulcis liquor" Fed. (le preguntó si aquella agua era dulce); por "rogavit essetne." Pero este uso es tanto ménos frecuente en los escritores clásicos que, si á veces *an* anuncia una proposicion interrogativa, suele ser solo en apariencia, por no estar expreso un pensamiento que formaria al expresarse, el primer miembro de la interrogacion. Lo mismo sucede en castellano con "¿O es que...?" sin que esta locucion conjuntiva pierda por eso su verdadero carácter. "Quo te, Mœri, pedes? *an* in urbem?" Virg. hácia dónde caminas, Meris? *ó es que* vas á la ciudad?). "Principiando por una palabra que regularmente supone otras anteriores (dice muy acertadamente Bello, *Gr. c. 50, r. 3*) se hace entrever confusamente un conjunto de ideas sobre las cuales salta el que habla para fijarse en la mas importante." Esto supuesto,

§ 176. *An* sirve como conjuncion disyuntiva para unir el segundo miembro de la proposicion interrogativa; no va al principio de ella, sino

1.º Si el primer miembro está tácito, y el segundo ocupa aparentemente su lugar;

2.º Con los verbos subordinantes *Nescio*, *Haud scio* y *Dubito* en el sentido de *Qué sé yo si*, *No me atrevo á decidir si* † "Si per se virtus sine fortuna ponderanda sit, nescio *an* hunc (Trasybúlum) primum omnium ponam" Nep. (si se ha de medir el valor sin hacer cuenta de la fortuna, no sé yo si poner á Trasíbulo en el primer lugar). En el sentido de *ignorar* ó *dudar* ‡ se construyen tambien segun las reglas generales: "Honestumne factu sit *an* turpe dubitant" Cic. (dudan si es honesto ó vergonzoso).

\* "Non dubito quin *mirere*" Cic. (que te *admiras*). "Noli dubitare quin te *sublevaturus sim*" id. (que te *ayudará*).

† O lo que es lo mismo, si el verbo subordinado, por significarse indecision, no puede ser un tiempo perifrástico: "nescio *an* ponam."

‡ En otras palabras, si el verbo subordinado, por no significarse indecision, puede ser un tiempo perifrástico: "dubitabam litteras *essesne* accepturus." Cic.



Obs. *Dubito* en frase negativa rige proposiciones subjuntivas é infinitivas, segun se explicó arriba (§ 160, 3.º Obs.)

§ 177. *Si* y *si forte* ocurren alguna vez como anunciativos de una proposicion interrogativa, v. g. “*Inspice si possum donata reponere lætus*” Hor. (prueba si sé devolver sereno lo que he recibido) “*Quærebam sicca si posset piscis arena Vivere*” Prop. (queria saber si podria el pez subsistir en seco).

Obs. 1. Este giro se emplea especialmente para denotar el objeto de un ensayo ó tentativa, como en los ejemplos propuestos.

2. Nótese que en el primer ejemplo el verbo subordinado está en indicativo, lo que prueba que la oracion ha depuesto la fuerza de interrogativa, como suele suceder con proposiciones completivas anunciadas por *si*, aun estando el verbo en subjuntivo.

§ 178. Es de notarse que *an* en su valor natural de partícula disyuntiva puede reemplazarse con *vel* ó *ve*, mas no con *aut*. \* “*Gaudeat an doleat, cupiat metuatve*” Hor. (si huelga ó se aflige, desea ó teme). “*Anima sit animus ignisve nescio*” Cic. (no sé si el alma sea de la naturaleza del aire ó del fuego). *Aut* en oraciones interrogativas, enlaza miembros que no se excluyen recíprocamente.

§ 179. Á veces cuando la interrogacion indirecta es complemento, su sujeto en vez de estar en nominativo, aparece en acusativo como complemento del verbo subordinante: “*Non satis pernosti me qualis sim*” Ter. Como si se dijese en castellano: “no *me* conoces bien cómo soy” en vez de “no conoces bien cómo soy *yo*.”

Obs. 1. Esta construccion, muy elegante en griego, no es desconocida en castellano. “Mira,” dice Fr. Luis de Leon,

“La luna, cómo mueve  
La plateada rueda....” †

2. Tambien se ha dicho por pasiva: “*Scientia intelligitur qualis sit*” Cic. “*An dea sim dubitor*.” Ov.

§ 180. Es menester no confundir la proposicion interrogativa indagativa con la relativa: aquella sirve de sujeto ó complemento ella misma, ésta modifica á un sustantivo expreso ó envuelto; el relativo que entra en aquella, como que se toma interrogativamente, se acentúa al pronunciarse; el de esta no se acentúa; finalmente, el adjetivo relativo al hacerse interro-

\* Rarísimos ejemplos pudieran citarse en contrario.

† V. Terencio, *And.* 3, 2, 23. 3, 3, 15. *Eun.* 1, 2, 80. 3, 6, 18. 4, 3, 15-6. *Ph.* 5, 7, 93 & al. “*Nosti Marcellum quam tardus et parum efficax sit*” Cic. *Fam.* 8. 10. Á este estilo es tambien aquel pasaje de Jorge Manrique:

“No curemos de saber  
Lo de aquel siglo pasado  
Qué fué dello.”

gativo, recibe, como se dijo en la Analogía (§ 39), las formas *quis* y *quid* que le pertenecen privativamente. Tales diferencias median entre la proposicion interrogativa y la relativa, aun en los casos en que, por asimilarse en significacion, lleguen tal vez á usarse una por otra, como sucede en los dos casos formulados en los ejemplos siguientes:

1.º “*Dicam quod sentio*” significa “diré lo que pienso:” *quod* vale *illud quod: illud* (tácito ó envuelto en *quod*) es el complemento acusativo de *dicam*, y la frase relativa *quod sentio* le modifica: es pues una oracion de relativo. “*Dicam quid sentiam*” significa “diré que pienso:” “*quid sentiam*” es complemento acusativo de *dicam*; es pues una oracion interrogativa.

Obs. La construccion castellana “diré lo que pienso,” que damos como equivalente de la latina relativa, lo es tambien de la interrogativa, segun lo dicho arriba (§ 171). Este doble valor se evidencia cuando esta y aquella no tienen en latin la semejanza de significacion que en el ejemplo precedente; así, por ejemplo, la oracion “tu amigo sabe lo que tú ignoras,” puede significar: 1.º “tu amigo sabe *cosas que* tú ignoras,” oracion de relativo: “*scit que tu nescis*,” y 2.º “tu amigo sabe *qué es lo que* tú ignoras,” oracion interrogativa: “*scit quæ tu nescias*.” \*

2.º Oraciones relativas hay cuyo verbo, á diferencia de la que acabamos de examinar, va en subjuntivo en los mismos tiempos, con la misma significacion temporal y susceptible de la misma resolucion que el de las interrogativas que indican indecision (§ 174). A las unas y á las otras daremos el nombre de *indefinidas*: algunas veces (especialmente con el subordinante *habeo*) se asimilan en términos de usarse promiscuamente, sin deponer por eso su carácter respectivo. Así “*quod scriban non habeo*” Cic. (no tengo que escribir) es una oracion relativa: el antecedente está tácito y pudiera expresarse: “*nihil habeo quod scribam*.” “*Quid agam non habeo*,” Cic. (no tengo, no sé qué hacer) es una oracion interrogativa: al introducir un antecedente, habia que convertirla en relativa: “*nihil habeo quod agam*,” Hor. †

Obs. 1. Vimos enántes cómo el subordinante *scio* modifica su significacion conforme cambia de carácter la oracion: lo mismo parece sucede con *habeo*; en la oracion relativa conserva su natural significado *possideo*;

\* Tomamos de Burnouf este ejemplo y el anterior modificando la explicacion. Supone él (*Meth. Lat.* 472, Rem. 1) que el llevar su verbo en subjuntivo distingue suficientemente la oracion interrogativa, olvidándose ó desentendiéndose de las relativas indefinidas que pasamos á explicar.

† Desconociendo estos principios, y contra la fé de los manuseritos, han propuesto algunos comentadores de Virgilio “*nec quod speraret habebat*,” en vez de *quid*, *Buc.* 2, 2: *more ciceroniano* añaden, como si Ciceron no hubiese empleado tambien el giro interrogativo (v. ejemp. en Freund, s. v. *habeo* II, A, 2).



en la interrogativa, se allega al de *scio, video*, \* el cual se aviene perfectamente con el valor interrogativo de la proposición que subordina.

2. Nuestro verbo *tener* admite la misma doble construcción que *habeo*; y así decimos: “no tengo que leer” (*que* inacentuado, relativo) y “no tengo qué responder” (*qué* acentuado, interrogativo): giros que suelen usarse indistintamente uno por otro.

§ 181. En las proposiciones indefinidas sean interrogativas (directas é indirectas), sean relativas, no admite el latín el infinitivo elíptico † que se usa en castellano; ejemplos:

a] *Interrogación directa*. 1.º “*Quid faciam?*” (qué hacer, qué *puedo* hacer?); 2.º “*Quid facerem?*” (qué hacer, qué *podía* hacer?)

b] *Interrogación indirecta*. 1.º “*Nescio quid faciam*” (no sé qué hacer); 2.º “*Nesciebam quid facerem*” (no sabía qué hacer).

c] *Proposición relativa indefinida*. 1.º “*Nihil habeo quod faciam*” (nada tengo que hacer); 2.º “*nihil habebam quod facerem*” (nada tenía que hacer).

OBS. En castellano antiguo no se usaba este infinitivo sino el subjuntivo como en latín:

Andaba hí un milano volando desfambrido,

Buscando *que comiese*, esta pelea vido, &c.

(Arcipreste de Hita.)

Buscaste corriendo *donde te ascondieses*.

(Marques de Santillana.) ‡

## CAPITULO X.

### De las Proposiciones accesorias.

#### CONSTRUCCION

##### DE LA PROPOSICION ACCESORIA.

§ 182. La proposición accesoría, ó llámese de relativo, es de dos maneras, *adjetiva* y *circunstancial*: la adjetiva es la acarreada por el adjetivo relativo, y se llama así porque ocupa el lugar de un adjetivo, v. g. “*agros, quos ceperat, divisit*”

\* V. Cic. *Ad fam.* 16, 4, 4, y § 196, Obs. 1. Asimismo *dare* significa *decir, accipere, oír* &c.

† V. Bello, *Gr.* 377.

‡ Todavía en épocas posteriores suele ocurrir el subjuntivo: “Recogió allí cuantos buenos bocados (espirituales) hallaba con que él *despertase* su devoción,” Gran. Poco después empezó á usarse el infinitivo: “Hicieron unas sillas blandas en que se *asentar*” Rivadeneira. Cervantes parece que construía de ambas maneras: “Mirando á todas partes por ver si descubría algún castillo ó alguna majada de pastores donde *recogerse*” Quij. p. 1. c. 2. “Les tomó la noche en mitad del camino sin tener ni descubrir donde aquella noche se *recogiesen*.” Ib. cap. 19.

Cic.; la circunstancial es la acarreada por un adverbio relativo, y se llama así porque suele equivaler poco más ó menos á un complemento circunstancial.

§ 183. La proposición adjetiva es *especificativa* si sirve para determinar el objeto, como lo sería *quos ceperat* en el ejemplo propuesto, si, ignorando la persona con quien hablamos, cuáles fueron los campos divididos, tuviésemos necesidad de distinguirlos por medio de aquella frase adjetiva; sería *explicativa* si dándose á entender suficientemente con la palabra *agros* la cosa de que se trata, agregásemos la frase relativa como una especie de paréntesis exornativo del pensamiento, pero en manera alguna indispensable; de suerte que bien *pudiese* omitirse sin detrimento del sentido. \*

OBS. 1. En el latín escrito la proposición adjetiva va precedida de una coma: en castellano no la lleva cuando es *especificativa*; lo cual está más puesto en razón, pues en este caso no se hace pausa en lo hablado.

2. Cuando el relativo está en lugar de un demostrativo † la frase no es relativa sino aparentemente; y por consiguiente no le cuadran las reglas que contiene este capítulo.

§ 184. La proposición circunstancial, á diferencia de la coordinada, que va indispensablemente pospuesta, puede variar de lugar sin alteración del sentido; lo cual sucede aun expreso el demostrativo antecedente; dicese pues: “*Quamdiu* vivas, *tamdiu* descendum est,” “*Tamdiu, quamdiu* vivas.....” y “*Tamdiu* descendum est *quamdiu* vivas.”

*Exc.* La proposición relativa ha de ir antepuesta, si el antecedente es *tamen* expreso.

§ 185. Entre las proposiciones circunstanciales merecen especial atención:

1.º Las *ocasionales*, es decir, las que denotan la *ocasión* en que se verificó el hecho principal, esto es, el *denotado* por el verbo subordinante:

2.º Las *causales*, ó sea las denotativas de una *causa* ó motivo; y

3.º Las *finales*, ó sea las que significan el *fin* que uno se propone, ó un resultado.

OBS. La proposición ocasional corresponde al *ablativo* sin preposición (*hac tempestate*); la causal al mismo con una preposición de origen (*hac de causa*); la final al acusativo con una preposición de tendencia (*hunc in locum*). La primera expresa hechos *concomitantes*, la segunda *antecedentes*, la tercera *subsiguientes*.

§ 186. *Proposición ocasional*. Los adverbios que la introducen son:

\* V. Bello, *Gr.* 155.

† V. Sint. Part. cap. 5. *Quos ego*.



a] *Quum* con subjuntivo si el hecho se considera en algun modo relacionado con el principal: "Pyrrhus *quum* Argos *oppugnaret*, lapide ictus est" Nep. (como Pirro asaltase á Argos, fué herido de una pedrada). El hecho de asaltar á Argos y el de recibir la herida se consideran encadenados: el primero dió *ocasion* al segundo. "*Quum venisset*, in vincula coniectus est" id. (habiendo llegado, fué puesto preso.) El haber llegado fué *ocasion* de ser puesto preso. *Quum* con subjuntivo responde, pues, á las preguntas, *con qué ocasion?* *en qué circunstancias?* *bajo qué influencias?*

b] *Quum*, cuando; *dum*, mientras; *ut*, *ubi*, luego que; *postquam*, despues que, con indicativo, si solo se trata de fijar la relacion temporal entre el hecho principal y el secundario: en este caso la proposicion circunstancial responde á las preguntas: *Cuándo?* *en qué tiempo?* *en cuál momento?* "Pyrrhus ictus est *quum* Argos *oppugnabat*" (la herida de Pirro fué cuando asaltaba Argos.) "*Ubi venit*, in vincula coniectus est" (no bien hubo llegado cuando fué prendido.)

A las *ocasionales* se allega la proposicion condicional, introducida por *si*, \* la que lleva su verbo unas veces en indicativo y otras en subjuntivo, segun que aquel adverbio significa *cundo* ó equivale á *suponiendo que*, *caso que*.

En el primer caso *si* llega á ser equivalente de *quum*, pero solo tratándose de hechos futuros: "*Si venero*" = "*quum venero*;" ó de hechos pasados considerados como ocasionales, es decir, cuando en castellano decimos *siempre* ó *cada vez que*: "*Stomachabatur senex si quid asperius dixeram*" Cic. (se enfadaba el anciano cada vez que yo decia algo durillo.) En una palabra, *si* se construye con indicativo, cuando se supone sencillamente un hecho como antecedente de otro, prescindiéndose de su realidad; y con subjuntivo, si á la idea de condicion se mezcla la de incertidumbre, ó se niega indirectamente lo mismo que se supone, v. g. "*Huic patris loco, si ulla in te pietas esset, colere debebas*" Cic. (si en ti hubiera algun sentimiento filial, debias honrar á este como á padre).

§ 187. *Proposicion causal*. Se introduce con *quo*, *quod*, porque; *quia*, por cuanto; *quum*, *quoniam*, supuesto que; *quando*, *quandoquidem*, ya que. "Dicite, *quandoquidem* in tenera concedimus herba" Virg. (cantad, ya que descansamos sobre la blanda yerba.) Con el indicativo el motivo se declara sencillamente, ó como una opinion propia; con subjuntivo, se le supone dependiente de alguna circunstancia, ó como opinion ajena † v. g. "*Aristides nonne ob eam causam expulsus est á patria quod præter modum justus esset?*" Cic. (Aristides no

\* § 85, D, obs.

† O propia en otra época: "*Quum a me quoque id responsum tulisses, me nullomodo &c. quod iisdem mœnibus contineremur*" Cic. *Cat.* 1. 8.

fué desterrado de la patria porque *dizque* era justo en demasiada?) Al decir "*justus erat*" el escritor se hacia responsable de la acusacion que indirectamente vitupera.

Asimílanse á las causales las que denotan una causa en contra, ó llámense adversativas, introducidas por *quamvis*, *licet*, *quum*, *quamquam* (los dos primeros regularmente con subjuntivo y el último con indicativo; *quum* precisamente con subjuntivo); *etsi*, *etiamsi*.

OBS. 1. La proposicion adversativa introducida por *quum*, es la misma proposicion ocasional que modifica accidentalmente su carácter: "Fuit Phocio perpetuo pauper *quum* ditissimus esse posset" Nep. Por una modificacion análoga puede decirse en castellano: "Focion fué siempre pobre, *cundo* pudo ser riquísimo."

2. Estas proposiciones toman á veces, perdida la fuerza relativa del adverbio, el carácter de coordinadas, segun lo que advierte Bello. *Gr.* § 368, d. V. un ejemplo adelante, § 207 f.

§ 188. *Proposicion final*. Correspóndenle los relativos que sirven de anunciativos á la proposicion subjuntiva; *ut*, *quo*, para que; *ne* (por *ut ne*) para que no; *quin*, que no, sin que; *quominus*, para que no: y lleva su verbo en el mismo modo y tiempo (pres. é imp. \*) que la subjuntiva segun la regla del § 161. "*Hoc sustinete, majus ne veniat malum*" Fed. (sufrid esto no sea que sobrevenga mayor mal.) Si *sustineo* estuviese en pretérito, pediria *veniret*.

A las finales se reducen las que, introducidas por *ut* con antecedentes como *sic*, *ita*, *adeo*; *tantus*, *talis* &c. expresan un resultado ó consecuencia: "*Nemo adeo ferus est ut non mitescere possit, Dummodo culturæ patientem commodet aurem*," Hor. (nadie hay tan feroz que no pueda amansarse, como preste oído dócil á la correccion). El no poder amansarse se presenta como *consecuencia* de una ferocidad extrema.

OBS. 1. A *ut* en estos casos suele sustituirse el adjetivo relativo: "*nemo adeo ferus qui*...."

2. En estas oraciones es rara la omision del antecedente: "*Disertus fuit ut inprimis dicendo valeret*" Nep. — por: *adeo ferus ut*.

3. *Quo* se usa de preferencia cuando en la proposicion subordinada ocurre un relativo: "*Quo facilius intelligi posset*" Nep. mejor que: *ut facilius*.

## RESOLUCION

### DE LA PROPOSICION ACCESORIA.

§ 189. La proposicion adjetiva equivale al participio correspondiente del verbo que encierra, así "*anni qui veniunt, qui veniebant*" equivale á "*anni venientes*," Hor; "*dividit*

\* Rara vez perf. Ter. *Eun.* 5. 4. 20.



agros *quod ceperat*" Cic. á "dividit agros *captos*;" "Troja *quæ perivit, quæ peritura erat*" á "Troja *peritura*;" "memoria discordiarum *quæ deleri debet*" á "memoria discordiarum *delenda*" Cic; "vulpes *quæ imitata est leonem*" á "vulpes *imitata leonem*," Hor.

OBS. 1. Esta resolucion es imposible si el verbo carece del correspondiente participio.

2. Cuando la proposicion adjetiva es *explicativa*, se le puede sustituir en castellano, algunas veces, no siempre, el correspondiente participio en *ndo*. Tenemos uno simple y varios compuestos, á saber:

- |                                                   |                                                                                        |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.º leyendo, estando leyendo                      | =legens.                                                                               |
| 2.º habiendo de leer, estando para leer           | =lecturus.                                                                             |
| 3.º habiendo sido leído                           | =lectus.                                                                               |
| 4.º habiendo de ser leído, estando para ser leído | =legendus.                                                                             |
| 5.º habiendo leído                                | =(Este participio no le tienen en latin sino los verbos deponentes: <i>imitatus</i> .) |

Otros cuasi-participios tenemos equivalentes á los en *ndo* y formados del infinitivo y una preposicion, v. g. *al leer*=legens; *para leer*=lecturus. "Theophrastus moriens acussasse naturam dicitur," Cic. (Teofrasto *al morir* ó *para morir*, dícese que culpó á la naturaleza).

3. Si la frase es especificativa, no puede sustituirsele *nunca* en castellano el participio en *ndo*. \* Algunas veces tiene cabida en este caso el participio en *nte* (amante, leyente) ú otro adjetivo equivalente. Así "lacrymæ non *proficientes*," "pro-*perantis* aquæ gyros" no pueden traducirse por "lágrimas no *aprovechando*," "la vuelta del agua *apresurándose*;" á tiempo que: "el arroyo *fugitivo*," "el arroyo *que salta*," pueden traducirse en latin: "rivus *fugiens*," "rivus *saliens*."

4. Tanto la frase especificativa como el participio equivalente, pueden usarse en latin sustantivamente: "Non *possidentem* multa vocaveris † Recte beatum" (no con razon se llamaria feliz al que posee mucho). "¡O *passi* graviora!" Virg. (ó los que habeis pasado mayores fatigas!) "¡Quid opus est sæculis *duratura* componere?" Sén. (qué necesidad hay de componer cosas que duren siglos?)

§ 190. Para que una proposicion accesoria circunstancial pueda resolverse por participio, es preciso ante todo que se asimile en alguna manera á la adjetiva, que pueda considerarse como modificativa de algun sustantivo, sujeto ó complemento, de la proposicion principal de que depende, para lo cual es menester que le reproduzca ó le envuelva con el mismo ó con

\* He aquí porqué no se ha creído deber hacer constar en los cuadros de las Conjugaciones estas equivalencias del participio latino.

† V. § 142, 1.º y Sint. Part. Cap. 14, Imperativo.

otro oficio: así, en el ejemplo ántes citado: "Pyrrhus quum Argos oppugnaret, lapide ictus est;" el sustantivo sujeto *Pyrrhus* se sobrentiende con el mismo oficio en la proposicion accesoria: "quum Pyrrhus oppugnaret." En "Spurio Carvilio, quum graviter claudicaret, mater dixit," Cic. (á Sp. Carvilio, como cojease notablemente, su madre le dijo, &c.) el sustantivo complemento *Carvilio* se sobrentiende con distinto oficio en la proposicion accesoria: "quum *Carvilius* claudicaret:" en uno y otro caso tiene cabida el participio: "Pyrrhus *oppugnans* ictus est," "Sp. Carvilio *claudicanti* mater dixit." No sucede lo mismo en: "Reguli quum valuisset auctoritas, captivi retenti sunt" Cic. (como la opinion de Régulo prevaleciese, los cautivos fueron retenidos): aquí la proposicion accesoria no envuelve sustantivo alguno de la principal; y por consiguiente no tiene lugar la sustitucion del participio.

§ 191. Las proposiciones que, llenado este requisito, pueden resolverse por participio, son las ocasionales (incluso la condicional) y las causales (incluso las adversativas), como se manifiesta en estos ejemplos: *Ocasional*: "Aranti L. Quintio Cincinnato nuntiatum est eum dictatorem esse factum" Cic. (estando arando L. Quincio Cincinato, se le anunció haber sido creado dictador). *Condicional*: "Multa sudet frustra que labore *Ausus* idem" Hor. (sude mucho y se afane en vano si hace el ensayo). *Causal*: "Tum M. Tullius consul, sive præsentiam ejus *timens*, sive ira *commotus*, orationem habuit luculentam" Sal. (entónces el cónsul Marco Tulio, sea que se sobresaltase con la presencia de Catilina, ó que le moviese la ira, hizo un discurso espléndido). \* *Adversativa*: "Nec tamen, hoc *tribuens*, dederim quoque cætera" Hor. (si bien le concedo esto, otras cosas no puedo concederle).

OBS. 1. Propiamente hablando, de las proposiciones circunstanciales la *ocasional* es la única que debiera resolverse por participio, pues este como ella, apénas indica la *coexistencia* del hecho que expresa con el expresado por la proposicion principal: si se sustituye á proposiciones condicionales, causales y adversativas, no es porque él de sí dé la idea de condicion, causa ú oposicion, sino porque el contexto permite se sobrentienda. †

Cuando decimos que el participio denota coexistencia, no nos referimos únicamente al de presente: así como *sequens* denota la coexistencia del acto mismo, *secutus* denota la del hecho de haberle ejecutado, *secuturus* la de la disposicion á ejecutarle. Todo participio, pues, por lo que

\* V. otro ejemplo: "Mehercule, navigationem valde timebam, recordans superioris tuæ transmissionis" Cic. *ad Att.* 4. 17.

† Lo mismo sucede con la proposicion ocasional. V. § 187, Obs. 1.



mira al valor temporal, es simplemente *coexistente*; este es su verdadero carácter.

2. La resolución se hace imposible si el verbo carece del participio correspondiente. "Pyrrhus quum *oppugnasset*:" "Ego, quum Romam *venero*:" el participio que aquí se requiere (*habiendo atacado, habiendo venido*) solo le tienen los verbos deponentes, según se advirtió en otro lugar; por tanto *pugno* y *venio* no pueden suministrarle.

3. En castellano, no solamente puede sustituirse el participio en *ndo* á las proposiciones circunstanciales mencionadas, sino que es preferible; así, "Pirro, estando atacando," es construcción mas frecuente que la otra "Pirro, como atacase." De aquí es que *Quum* con subjuntivo se traduce comunemente por medio de dichos participios.

§ 192. Si la proposición principal y la accesoria no tienen un sustantivo común á entrambas que permita la resolución explicada, la segunda puede convertirse en un complemento circunstancial, llamado *cláusula absoluta* ó *ablativo absoluto*, que consta de un sustantivo y un participio, correspondiendo el 1.º al sujeto y el 2.º al verbo de la proposición circunstancial, v. g. "Solon et Pisistratus, *Servio Tullio regnante*, viguerunt" (Solon y Pisístrato florecieron reinando Servio Tulio): "Servio Tullio regnante" equivale á "quum S. Tullius regnabat."

Obs. 1. La cláusula absoluta como el participio modificativo, denota simplemente coexistencia, pero permite como aquel, se sobrentienda: 1.º la idea de *condición*: "Deo *juvante*" (si Dios ayuda); 2.º la de *causa*: "sub incertas, *zephyris motantibus*, umbras" Virg. (bajo sombras, por lo que soplan los vientos, inquietas); 3.º la de *oposición*: "*Perditis rebus omnibus*, ipsa virtus se sustentare posse videtur" Cic. (aun perdido todo, la virtud sabe tenerse en pié por sí misma).

2. En lugar del sustantivo correspondiente al sujeto de la proposición circunstancial, ocurre alguna vez una proposición completiva (§ 199 Obs. 3.)

3. En lugar del participio correspondiente al verbo de la proposición circunstancial, puede usarse un adjetivo: "Dives, *amico Hercule*" Hor. (rico, protegiéndole Hércules). "*Sereno quoque coelo*, aliquando tonat" Sén. (algunas veces truena estando el cielo sereno.) "Me *consule*" Cic. (siendo yo cónsul.) En casos como estos no podría en latín expresarse el participio, porque el verbo *sum* no le tiene.

4. Hay que poner mucho cuidado en no resolver por cláusula absoluta las proposiciones que se resuelven por parti-

icipio: así no puede decirse: "lupus, *agno correpto*, laceravit" (el lobo, agarrado el cordero, le despedazó) porque hay un sustantivo común á ambas proposiciones ("lupus laceravit *AGNUM*" "*AGNUS correptus est*") que no permite sino la resolución por participio: "agnum correptum lupus laceravit" (el lobo despedazó al cordero una vez agarrado).

Véanse otros ejemplos: Prop. ocasional: "Nonnulli equites Romani, quum egrederetur e Senatu, Cæsari gladio minitanti sunt." Por participio: "Nonnulli equites Romani *egredienti* ex Senatu Cæsari gladio minitanti sunt." No podría decirse por cláusula absoluta: "Nonnulli equites Romani, *egrediente* ex Senatu, Cæsari minitanti sunt."—Proposición ocasional también: "Demetrius Phalereus, quum Athenis expulsus esset, Rex benigne excepit." Puede sustituirse el participio: *expulsum*; mas no el ablativo absoluto, *expulso*.

§ 193. La proposición *final* suele equivaler:

1.º A un participio de futuro usado como predicado, v. g. "Alexander ad Jovem Ammonem pergit *consulturus* de origine sua" Q. Curc. (Alejandro se dirige á Júpiter Ammon á consultarle sobre su origen). *Consulturus*=*ut consulat*. "Dedit mihi epistolam *legendam*" Cic. (me dió á leer la carta) *Legendam*=*ut legeretur*.

2.º A complementos circunstanciales formados por medio de gerundios y participios: "*Spectandi* ludos gratia, magna multitudo convenit" Val. Max. (concorre una gran muchedumbre á fin de ver los juegos) "*Retinendi* illius causa" Ter. (con el objeto de retenerle) "*Ad intelligendum*" Cic. (para comprender). "*Ad colendam* virtutem" id. (para cultivar la virtud) \*

3.º A un complemento circunstancial formado con el supino activo, pero esto solo con verbos subordinantes de movimiento, como *eo*, *pergo*: "*Lusum* it Mæcenus, *dormitum* ego Virgiliusque" Hor. (Mecénas se va á jugar, Virgilio y yo á dormir).

4.º A un complemento circunstancial formado por medio del infinitivo: construcción atrevida, poco usada en prosa, v. g. "*ibat videre* feras."

§ 194. Pasando ahora á lo que sucede en castellano, es de advertir que algunas proposiciones accesorias son susceptibles de la misma transformación que las completivas interrogativas; y así suele decirse "alaba al Africano por *lo desprendido* que fué," "admira á Catón por *lo resignadamente* que sobrellevaba la vejez," en lugar de: "porque fué desprendido," "porque sobrellevaba resignadamente:" "laudat Africanum *quod fuerit* abstinent," "Catónem miratur *quod* tan facile senectutem

\* V. § 200.



ferret." Asimismo á: "la edad pasada *por larga que* haya sido" corresponde en latin: "præterita ætas, *quamvis* longa" Cic.

OBS. 1. No hay en latin ejemplar de construcciones análogas, si no es que se antepone á un sustantivo (especialmente *id*) la preposicion que en castellano podemos anteponer á adjetivos y adverbios mediante el neutro *lo*: *por lo desprendido*, *por lo resignadamente*. \* Puede pues decirse en latin, con ciertos verbos subordinantes: "ex eo quod... (por *lo que*...) ó simplemente, en otros casos, *eo quod*: "*eo quod* fuerit abstinens" (por *lo que* fué desprendido).

2. Y aqui se echa de ver cómo pasa el relativo á hacerse anunciativo: la construccion "se queja *por lo que* sufre" equivale originalmente á "se queja *por aquello, aquellas cosas que* sufre," donde *que* es un mero relativo, complemento objetivo de *sufre*: mas este oficio se ha ido desvirtuando hasta poder omitirse el antecedente (*lo*) y formar el relativo con la preposicion una sola palabra: *porque*, cuyo elemento *que* es simplemente anunciativo de lo que sigue, como lo es independiente de la preposicion, delante de una proposicion completiva: "dice *que* sufre." La pérdida del oficio relativo permite las locuciones "ex eo quia," † "propterea quod" que rigurosamente pecan contra la concordancia.

## CAPITULO XI.

### Conclusion.

§ 195. Hay ciertas proposiciones accesorias que toman accidentalmente el carácter de completivas: tales son las acarreadas [por *dum*, *donec*, *si* con subordinantes como *exspecto*, *miror* v. g. "exspectas *dum* dicat" Cic. (aguardas á que hable). "Non miror *si* qui comedunt bona" Hor. (no extraño que algunos consuman su patrimonio).

OBS. 1. Lo mismo sucede en castellano: en "avisame si viene," por ejemplo, *si viene* aparece como complemento acusativo de *avisa*.

2. Esta trasformacion accidental manifiesta cómo es que ciertos adverbios relativos deponen este carácter hasta convertirse del todo en anunciativos.

§ 196. Es elegante anteponer á la proposicion completiva un demostrativo neutro sustantivado, en aposicion con ella, que se adelante, por decirlo así, á llamar la atencion sobre su contenido, ‡ como se ve en estos ejemplos:

\* V. § 117, 3.º

† V. p. 113, nota \* Comp. con la locucion post-clásica *dico quia*.

‡ Así en ingles *it*, *that*, en aleman *es*, *dass*, en frances *ce que*, en castellano *el que*, *lo que*, *lo de que*: expresiones idénticas por la forma, mas no siempre por su valor, que se explican segun lo dicho anteriormente (§ 194, Obs. 2). "Ello es así que el ánimo desordenado sea tormento de sí mismo" dice Granada, ajustándose al giro latino así en el uso de esa especie de aposicion, como en el empleo del subjuntivo en vez de indicativo: *sea*; cf. § 160, 2.º

a] *Proposicion infinitiva*. "*Illud* est manifestum, nihil eodem loco mansisse quo genitum est" Sén. (es notorio que nada ha subsistido allí mismo donde se produjo).

b] *Proposicion subjuntiva*. "Non jam *illud* quæro, ut me diligat" Cat. (ya no pido que me quiera).

c] *Proposicion indicativa*. Hemos dicho ya que esta es precisamente su forma mas frecuente (§ 163, 2.º)

d] *Proposicion interrogativa*. "*Illud* quæro, peregrinum cur me esse dixerit" Cic. (quiero saber porqué me ha llamado extranjero). "*Illud* addubitat Dinon, utrum Teribazo sciente an imprudente sit factum" Nep. (duda Dinon si sucedió aquello sabiéndolo ó no Teribazo).

e] *Proposicion compl. por accidente*. "*Illud* quoque te non minimum adjuverit, si cogitaveris nihil profuturum dolorem tuum" Sén. (ni te animará poco considerar que á nada conduce tu afliccion).

OBS. 1. Adverbios demostrativos como *ita*, *sic*, pueden ocupar el lugar de *hoc*, *illud*.... "Scio plerosque *ita* scripsisse, Themistoclem, Xerxe regnante, in Asiam transiisse" Nep. (sé que muchos han escrito que Temístocles pasó al Asia reinando Jérges). "*Sic* habeas, nihil te mihi nec carius esse nec suavius" Cic. (sabe que nada hay para mí mas dulce ni amable que tú).

2. Este giro es notablemente enfático y equivale al nuestro: "ya *lo que* pido no es que me quiera," "*lo que* sí duda Dinon es si sucedió" &c.

3. Tambien suele colocarse la proposicion completiva en aposicion con sustantivos como *opinio*, *dubium*, *cogitatio*.

§ 197. La proposicion completiva tiene de comun con los infinitivos y los pronombres neutros (*hoc*, *illud*.... v. § 131) el poder servir de complemento directo á verbos y frases verbales usadas ordinariamente como intransitivos, v. g. "*Stupet* lucescere solem" Virg. (se admira de que resplandezca el sol). "*Vive memor* \* quam sis ævi brevis" Hor. (no olvides lo efímero que eres). "*Mihi sum conscius* nunquam me nimis cupidum fuisse vitæ" Cic. (tengo conciencia de no haber nunca amado demasiadamente la vida).

OBS. 1. Esto se verifica señaladamente con la proposicion interrogativa.

2. Los actos del orden intelectual no tienen por objeto directo, como los del orden sensitivo, las cosas visibles, que se expresan con nombres, sino fenómenos, hechos que se representan por medio de un infinitivo ó una proposicion entera. He aquí porqué hay verbos que no admiten sino esta clase de complementos objetivos.

\* V. § 114, Obs. 3.



§ 198. La proposición completiva aparece alguna vez en el lugar del genitivo, v. g. "Tempus est hinc abire me" Cic. (tiempo es de que yo me vaya de aquí);—tempus *abeundi*: mas esta libertad está circunscrita á ciertas ocasiones.

OBS. 1. Lo mismo se verifica con el infinitivo sustantivo y los pronombres neutros. La construcción pudiera explicarse según lo dicho en el § anterior, diciendo que la frase verbal se ha hecho transitiva delante de semejantes complementos.

2. Otro tanto sucede en castellano cuando en vez de "me hizo señas de ó para que viniese," decimos, omitida la preposición: "me hizo señas que viniese;" licencia autorizada por buenos escritores:

"Dará ocasión *que* el mar de peñas lleno  
Alce el canto en tu gloria. (F. de Herrera.)

—Pues dadme  
Palabra *que* no sereis  
Ingrato. (Calderon.)

§ 199. La proposición completiva puede usarse como complemento circunstancial yendo en aposición con un sustantivo anterior, que por su terminación y la preposición de que se acompaña, sirve para precisar el caso: "*In eo* disputant, contaminari non decere fabulas" Ter. (arguyen que no conviene se confundan los argumentos). "*In eo* erat occupatus ut \* bellum quam diutissime duceret" Nep. (no pensaba sino en prolongar la guerra).

OBS. 1. Viene á ser este un modo disimulado de anteponerle la preposición á la proposición misma. Ya hemos visto que la preposición es un auxiliar nato de ciertos casos; por esto no se junta con nombres indeclinables, entre los cuales pueden contarse, atendido su valor sustantivo por una parte y la falta de casos por otra, los infinitivos y las proposiciones completivas. En castellano, no habiendo declinación, y no siendo por consiguiente las preposiciones correlativas de ciertos sufijos, no puede disonar tampoco su colocación delante de una proposición: "discurren *sobre* que..." "estaba ocupado *en* prolongar la guerra."

A pesar de eso, puede á veces introducirse *lo* (=illud) según vimos (§ 194, OBS. 1); ejemplo "No se le conocían los años por causa *de lo* que se habían anticipado á estampar en él el sello de la vejez," Fernán Caballero.

2. La construcción "*in eo esse ut*" sin perder su carácter gramatical, significa "estar á punto de..."

3. En cláusulas absolutas puede entrar la proposición com-

\* Esta proposición completiva parece subjuntiva; pero no habría dificultad en tomarla como interrogativa (*ut* duceret). Esto confirma y evidencia lo dicho en la página 112, salvo que puede también tomarse la interrogativa como posterior á la subjuntiva; pero de un modo ú otro, lo cierto es que el valor original de *ut* es como el de *quod* esto es, de relativo, y de aquí le ha resultado el que tiene en proposiciones completivas.

pletiva como sustantivo ablativo, bastando á anunciar este oficio, el participio ó adjetivo que la precede: "audito Marcium in Ciliciam tendere" Sal. (una vez sabido que Marcio partía para Cilicia). \*

Mas si el participio fuere activo, se hace preciso un sustantivo como *opinio*: "comitante *opinionem* Britanniam ei provinciam dari." Tác.

§ 200. Casos hay en que el subterfugio que acabamos de explicar se hace imposible ó resulta inelegante, y por otra parte no se halla entre las proposiciones accesorias una bastante adecuada al pensamiento que se trata de expresar: entónces es menester recurrir á participios, ú otros adjetivos, formando con su ayuda complementos circunstanciales equivalentes á proposiciones subordinadas. "La libertad de formar y enlazar palabras" pudiera expresarse en latín según lo dicho arriba (§ 198) así: "licencia *facere et jungere* verba;" pero siendo este giro atrevido y no pudiendo evitarse ni por medio de un ablativo ni de una proposición accesoria, se hace preciso apelar al participio y decir con Cicerón: "*libertas faciendorum jungendorumque* verborum." Diráse asimismo: "ad diligendos homines" Cic. (á amar á los hombres). "In amicis comparandis" id. (al elegir amigos). "Animis natum poema *juvandis*" Hor. (la poesía creada para solazar el ánimo). "Suspectio *oppressi* Ciceronis" (la sospecha de haber sido asesinado Cicerón).

"In scenam missus magno cum pondere versus,  
Aut operæ nimium *celeris* cura *que* carentis,  
Aut *ignoratae* premit artis crimine turpi" Hor.

(el verso lanzado á la escena con demasiado recargo de sílabas largas, confunde al escritor con la vergonzosa acusación de haber sido trabajada la obra á la ligera y sin cuidado, ó de no tener él propio conocimiento del arte.)

OBS. 1. Este giro, aun en casos en que no es indispensable, se usa por lo elegante y conciso.

2. En castellano tiene cabida á veces esta construcción con el participio pasivo *amado*, v. g. "después de tomada Troya" (post Trojam *captam*). †

\* Ejemplos castellanos:

"Y *visto* cuán poca cosa  
Valen las buenas razones." (Castillejo.)

*Visto* los senadores cómo Dido  
Por el camino de razón llevada  
En el armado lazo había caído,  
Le dicen, &c. (Ercilla, *Arauc.* c. 23.)

Este último ejemplo, en que el participio (*visto*) parece referirse directamente al sujeto (*senadores*), puede explicarse por la omisión de *habiendo*, lo mismo que sucede en este pasaje del Mtro. Avila: "No os entremetais en temporales congojas, y *cumplido* con el trabajo de vuestras manos, tomad cuanto tiempo pudiéredes para os encerrar en vuestro oratorio." Esto es: *habiendo cumplido*. Comp. Bello, *Gr.* § 397, a y p. 266 nota.

† V. Bello, *Gr.* § 380, d.



3. En vez de "animis juvandis" pudiera decirse "animos *juvando*" (dativo del gerundio); en vez de "causa reliquendæ patriæ," "causa *relinquendi* patriam" Sén. (genitivo del gerundio): pero la primera construccion es la mas usada. \*

§ 201. A veces ocurren proposiciones completivas dependientes de cierta idea que se presupone en vez de verbo subordinante: "Adeon' hominem esse invenustum?" Ter. (que haya un hombre tan malaventurado así!) "Tu ut unquam te corrigas?" Cic. (tú corregirte alguna vez?) *Syrus*: "Quid agitur?" *Demea*: "Quid agatur?" Ter. (Siro: 'Qué hay?' *Demea*: 'Que † qué hay?') "Quod honestum sit, hoc solum bonum esse" ‡ Cic. (que solo es bueno lo que es honesto). "Quomodo scribendum sit" † (sobre cómo se debe escribir).

OBS. Cuando estas oraciones son admirativas suelen llevar la partícula *ne*, que pertenece propiamente al subordinante tácito, como se ve en el primero de los ejemplos de Terencio arriba citados, y en los siguientes: "Adeon' homines immutari?" Ter. esto es "Credibile estne" &c. (que se cambien así los hombres?) "Hancine ego ut contumeliam tan insignem in me accipiam?" Ter. esto es "Potestne fieri ut" &c. (sufrir yo tan horroroso ultraje!)

§ 202. Cuando en castellano se colocan una á continuacion de otra, proposiciones independientes separadas en lo escrito por dos puntos y en lo hablado por una pausa correspondiente, lo comun en latin es enlazarlas en una sola oracion apareciendo la 2.<sup>a</sup> como completiva: "Hoc tibi dictum tolle memor: certis medium et tolerabile rebus *concedi*" Hor. (ten bien presente esto: solo en ciertas cosas es tolerable la medianía).

§ 203. Una ó mas proposiciones completivas así enlazadas, forman lo que llaman los gramáticos *estilo indirecto* (obliqua oratio).

§ 204. Cuando se habla de lo que otra persona, ó uno mismo en cierta ocasion, ha dicho ú opinado, ó bien se citan textualmente las palabras en estilo directo, ó bien se encadenan en el indirecto. En este caso el subordinante es *dico*, *loquor* ú otro semejante, expreso, ó lo que sucede á menudo, envuelto en el contexto: de ambos estilos presenta ejemplo Horacio en este pasaje:

\* Esto se explicará mas detenidamente en la Sint. Part. cap. 14.

† El *que* anunciativo no es menester delante de la proposicion interrogativa (Bello Gr. §§ 392, g. 367, c); mas en este lugar sirve para advertir, como en latin la desinencia subjuntiva (*agatur*), la existencia de un subordinante tácito

‡ Títulos de capítulos (Cic. *Parad.* 1. Quint. *Inst.* 10, 3).

—Chlamydes Lucullus (ut aiunt)

Si posset centum scenæ præbere, rogatus,  
"Qui possum tot?" ait; "tamen et quæram, et quod habebō  
Mittam." Post paulo scripsit, \* *sibi millia quinque*  
*Esse domi chlamydum; partem vel tolleret omnes.*

(Habiéndosele pedido á Luculo se sirviese prestar cien mantos para el teatro, "de dónde sacaré tantos?" respondió: "sin embargo buscaré y enviaré lo que hubiere." Poco despues avisó por escrito *que tenia en casa cinco mil, y que dispusiesen de parte ó de todos.*)

Lo que va entre comillas está en estilo directo, y lo que aparece de letra cursiva, en estilo indirecto. El verbo subordinante *scripsit* pudiera muy bien suprimirse; solo que así no se determinaría que el aviso de Luculo fué por escrito: por lo demas, la construccion seria igualmente correcta.

§ 205. Respecto de las oraciones de estilo indirecto, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

1.º El verbo de las proposiciones completivas va en el modo y tiempo correspondientes, conforme á las reglas generales (§§ 155, 161, 174).

2.º Las subjuntivas comparecen sin el anunciativo *ut* (*tolleret* por *ut tolleret*).

¿Cómo, se dirá, puede un mismo verbo subordinante gobernar proposiciones infinitivas y subjuntivas? Porque en las oraciones de estilo indirecto el subordinante, tácito ó expreso, es un verbo declarativo, los cuales, como queda dicho (§ 160, 1.º d) toman accidentalmente sentido volitivo. Así *dico*, *scribo* &c. significando "dar de palabra, dar por escrito un anuncio, comunicar un *conocimiento*" se construyen con infinitivo (*scripsit esse domi* &c.); significando "comunicar de palabra, por escrito, un *deseo*, una orden" piden subjuntivo (*scripsit tolleret*.) Así, pues, en oraciones de estilo indirecto en que concurren proposiciones infinitivas y subjuntivas, el subordinante toma *alternativamente* fuerza declarativa y fuerza volitiva; es uno en la forma y significacion radical, pero vario en el carácter. Ejemplo castellano: "Diéronles rebato *diciendo* que *venia* el esposo, que le *saliesen* á recibir." (Granada)

3.º El verbo de las proposiciones accesorias va en subjuntivo: "Huic ille (subordinante tácito, *dixit* supongamos) *classē Lacedæmoniorum, quæ subducta esset* ad Gytheum, clam incendi posse" Cic. (dijole, Temístocles á Aristídes, que era fácil sin que lo sintiesen, *pegar* fuego á la armada de los Lacedemonios *que habia tomado* puerto en Giteo).

\* *Scribit* es como se lee en Horacio: *Ep.* 1, 6, 43. Para no complicar la explicacion en el texto, advirtiéndole que *aquel* presente solo por serlo *histórico*, es decir, por hallarse en vez del pretérito, admite *tolleret* en igual de *tollat* (Cic. *De Sen.* 10), ha parecido conveniente suplantarlo *scripsit*.



Se emplea el indicativo en vez del subjuntivo cuando se expresa una opinion propia ó se hace una advertencia incidental. Pudiera, pues, decir Ciceron "*subducta erat*" si solo tratase de instruir al lector de esta circunstancia como cosa del todo independiente de las miras de Temístocles.

Hé aquí un ejemplo castellano de estilo indirecto á la latina: "Respondió Cortés que ántes *moriría* (en latin seria futuro de infinitivo) que dejar tierra que *había* (subjuntivo) él ganado y pacificado. . . y si á gran tuerto le *quería* (imperfecto de subjuntivo) hacer guerra, que se *sabría* (futuro infinitivo) defender, y si *vencía* (pluscuamperfecto subjuntivo) como esperaba en Dios y en la razon, que no *había* menester (infinitivo) sus naves, y si *moría* (pluscuamperfecto subjuntivo) mucho ménos. Por eso le *mostrase* (imperfecto subjuntivo) las providencias y recaudo que del Rey traía." López de Gómara.

§ 206. Hemos visto que el tiempo del verbo de las proposiciones subordinadas es relativo á la época señalada por el verbo subordinante, y sobre este principio se basan las reglas dadas para el recto uso de los tiempos en dichas proposiciones. Queda por explicar el caso en que el verbo de la proposicion accesoria envuelve una relacion temporal doble, por ser por una parte *futuro* respecto del verbo *subordinante*, y por otra *pretérito* respecto del de una proposicion completiva cercana, dependiente del mismo subordinante. Si decimos, por ejemplo, "ellos ofrecen entregarse cuando Milcíades llegue," el verbo *llegue* expresa un hecho evidentemente posterior al *ofrecer*, anterior al *entregarse*.

En casos como este, si el subordinante es presente ó futuro, el verbo de la proposicion accesoria va en futuro perfecto de indicativo ó en pretérito perfecto de subjuntivo, segun que signifique sencillamente el hecho, ó le presente como puramente hipotético: "*Dicunt* quum Miltiades *venerit*, sese dedituros esse," (*venerit* de *venero*): "*dicunt* si forte Miltiades *venerit*" &c. (*venerit* de *venerim*). Va en pluscuamperfecto de subjuntivo, si el subordinante es un tiempo cualquiera de pretérito: "*Dixerant*, quum eo *pervenisset*, sese dedituros" Nep. "Plus habiturum me auctoritatem non *dubitabam*, si prior ipse *consurrexissem*" Sén. (no dudaba que mi palabra tendria mas peso, si yo daba primero el ejemplo de buen ánimo).

Obs. 1. Esta misma regla es aplicable cuando no habiendo proposicion completiva expresa, se subentiende no obstante la idea de cierto hecho, mediante el cual se produce la relacion de anterioridad; diráse, pues, "Xerxes *præmium* proponit ei qui *invenerit* novam voluptatem" y "proposuit. . . qui *invenisset*" Cic. Se subentiende la idea de dar ó recibir el premio, hecho respecto del cual es anterior el del descubrimiento del nuevo goce. Es como si se dijera, mediante la proposicion

completiva: "*Præmium* promisit datum *iri*," ó "*promisit* se *præmium* daturum" &c. (prometió que se daría un premio, prometió que daría un premio).

2. Si el hecho denotado por la proposicion accesoria puede considerarse coexistente ó próximamente anterior respecto del verbo de la completiva, al futuro perfecto de indicativo y pretérito perfecto de subjuntivo pueden sustituirse respectivamente el futuro imperfecto de indicativo y presente de subjuntivo (*veniet*, *veniat* por *venerit*, *venerit*); y al pluscuamperfecto de subjuntivo el imperfecto del mismo modo (*veniret* por *venisset*). Pero estas sustituciones casi no se usan sino es para evitar, en la voz pasiva y con los verbos deponentes, el uso de tiempos compuestos, v. g. "Spero te, si *pugnetur*, victurum." "Castella *communivit* quo facilius, si se invito transire *conarentur*, prohiberi possent" Cés.

§ 207. Agregado lo que acabamos de explicar á lo dicho anteriormente sobre el verbo de las proposiciones subordinadas, tenemos los datos suficientes para fijar los valores de los tiempos de subjuntivo, que pueden formularse así, llamando *co* al tiempo que expresa *coexistencia* con respecto á otro verbo, \* *ante* al que *anterioridad*, *post* al que *posterioridad*: así, *post-pretérito*, por ejemplo, es un futuro con respecto á un pretérito.

#### TIEMPOS IMPERFECTOS.

##### 1. *Pugnem.*

Co-presente: † *Fit* ut *pugnes*.  
Post-presente: *Opto* ut *pugnes*.

##### 2. *Pugnarem.*

Co-pretérito: *Fiebat* ut *pugnares*.  
Post-pretérito: *Optabam* ut *pugnares*.

#### TIEMPOS PERFECTOS.

##### 3. *Pugnaverim.*

Ante-presente: *Nescio* an *pugnaveris*.  
Ante-post-presente: *Credo* te, si *pugnaveris*, *victurum*.

##### 4. *Pugnavissem.*

Ante-pretérito: *Nesciebam* an *pugnavisses*. †  
Ante-post-pretérito: *Credebam* te, si *pugnavisses*, *victurum*.

\* Obsérvese bien que en estas combinaciones las partículas *ante*, *co*, *post* determinan el valor temporal relativo del verbo subordinado, y las palabras *presente* (ó *futuro*), *pretérito*, el valor temporal absoluto (esto es, relativo simplemente al acto de la palabra) de otro verbo dominante en la oracion. Así en "deseo que *triunfes*," *triunfes* es *post-presente*, esto es, *posterior* al presente *deseo*; en "tú *triunfarás*" no hay sino un simple *futuro*, pues no se hace relacion de tiempo sino al acto de la palabra. La nomenclatura que adoptamos no es pues exactamente igual á la de Bello, el cual llama *ante-presente* á *he amado* aun cuando no dependa de un *presente*. Los nombres que proponemos, aplicables especialmente á los tiempos subjuntivos (por ser todos ellos relativos), tienen la ventaja de ofrecer á la mente, de una vez compendiados, los valores de aquellas formas.

† Donde se dice *presente* debe entenderse tambien *futuro*.

‡ Suele usarse el ante-presente (*pugnaverim*) en vez del ante-pretérito (*pugnavissem*).



OBS. 1. A estos valores pueden añadirse los siguientes, que son ménos frecuentes:

*Pugnem.*

Co-post-presente: *Spero* te, si *pugnetur*, *gavisurum*.

*Pugnarem.*

Co-post-pretérito: *Sperabam* te, si *pugnaretur*, *gavisurum*.

El pelear se presenta como coexistente con el alegrarse, que es posterior á esperar.

2. En castellano el *ante-post-presente* y *co-post-presente* se representan con una sola forma, la del *presente* (ya indicativo, ya subjuntivo): “creo que si *luchas*, creo que cuando *luches* vencerás;” y el *ante-post-pretérito* y *co-post-pretérito* con la del *pretérito imperfecto* (ya indicativo, ya subjuntivo): “creía que si *luchabas*, creía que cuando *luchases*, \*vencerías.”

§ 208. En el análisis de las oraciones debe tenerse presente que un verbo subordinado puede ser subordinante de otro y este de otro, y así indefinidamente. “*Tarquinius*, dice Ciceron, *dixisse ferunt exultantem se intellexisse quos fidos amicos habuisset, quos infidos, quum jam neutris gratiam referre posset: quamquam miror illa superbia et importunitate, si quemquam habere potuit*” (refieren que Tarquino dijo haber conocido en su destierro cuáles le habian sido leales amigos, y cuáles falsos, cuando ya ni á los unos ni á los otros podia manifestar agradecimiento: si bien me admiro que en medio de tanta altivez y aspereza, pudiese haber tenido alguno). Hé aquí ordenada y analizada esta oracion:

a] *Ferunt*, verbo subordinante de

b] *Tarquinius dixisse*, proposicion infinitiva, cuyo verbo *dixisse* es subordinante de

c] *se exultantem intellexisse*, proposicion infinitiva, cuyo verbo *intellexisse* es subordinante de

d] *quos amicos fidos habuisset* }

d'] *quos (amicos) infidos (habuisset)* } proposiciones interrogativas:

e] *quum jam posset referre gratiam neutris*, proposicion accesoria acarreada por el adverbio relativo *quum*:

\* Y aquí es precisamente donde nuestra forma en *se* (que en los usos comunes equivale al imp. de subj.) corresponde exactamente á la latina de que salió, como sucede con la en *ra* en la apódosis de oraciones condicionales (p. 61, nota \*): “Si quis *INDICASSET* de conjuratione. . . H. S. c. decrevere” (Sal. Cat. 31)—“El Senado habia prometido al que *DESCUBRIESE* alguna circunstancia de la conjuracion, doce mil doblones” (Azara). “*Manifestó* Ciceron que *sufriria* de buena gana cualquiera persecucion si *LOGRASE* comprar con su riesgo y fatiga la pública quietud y seguridad” (el mismo). Hé aquí un ejemplo del uso de la forma indicativa, sacado del mismo escritor: “*Manifestó* Ciceron. . . que si los Dioses le *concedian* al fin de su consulado la felicidad de salvar la patria de su ruina. . . se *entregaba* en manos de la suerte, que hiciese de él lo que quisiese.” Nótese aquí la forma que el verbo de la frase accesoria ha tomado por atraccion.

f] *quamquam miror*, proposicion coordinada mediante la conjuncion *quamquam*, y cuyo verbo *miror* es subordinante de

g] *si potuit habere quemquam*, proposicion accesoria empleada en este lugar como completiva:

h] *illa superbia et importunitate*, complemento circunstancial que, no obstante no llevar participio, tiene fuerza de cláusula absoluta, equivaliendo á “*quum tanta esset superbia*” . . . .

OBS. El encadenar así las proposiciones es requisito indispensable para obtener el número oratorio de la prosa ciceroniana: cómo deba ser este encadenamiento, lo enseña la Retórica. \* Si bien es verdad que la asidua lectura es la mejor maestra, y un oído bien educado el mejor juez en lo tocante á la formacion y combinacion de los períodos.

\* V. por ej. De Colonia, *Art. Reth.* lib. 1, cap. 6. Algunas nociones generales expusimos en el § 111.



## SINTAXIS PARTICULAR.

## CAPITULO I.

## De los Adjetivos.

## § 209.—HANNIBAL CARTHAGINIENSIS.

En latín es muy frecuente el uso del adjetivo en casos en que el genio del habla castellana prefiere ó exige un complemento adjetivo, \* v. g. “Hánnibal Carthaginiensis” Nep. (Aníbal de Cartago) “Tumultu Cinnano” id. (en los alborotos de Cina). “Socraticæ chartæ Hor. (las obras de Sócrates). “Conjux Hectorea” Virg. (la mujer de Héctor).

En esta clase de adjetivos se cuentan algunos que se usan en la terminación neutra, denotando pertenencia moral ó incumbencia: “De se ipso dicere, *senile* est” Cic. (es cosa de viejos hablar uno de sí mismo). “Et facere et pati fortia, *romanum* est” Liv. (hacer y sufrir grandes cosas, es de romanos). Así *alienum*, *humanum*, *regium*, *juvenile*, *paternum*, *muliebre* &c. Pueden sustituirseles complementos adjetivos, como se verá adelante.

Obs. No debe confundirse esta construcción con la excepcional de que se habló en el § 121 Obs. (*dulce salix*). *Senile*, *romanum* están en la terminación neutra concordando con infinitivos, que son sustantivos neutros. La construcción sería irregular como aquella otra si se dijese p. ej: “Garrulitas *senile* est” lo cual es enteramente inusitado.

## § 210.—PERUNCTI FÆCIBUS. TEGAT COMMISSA.

Suelen sustantivarse los adjetivos:

1.º En la terminación masculina, envuelta la idea de hombre, v. g. “Thebis *nutritus*” Hor. (el que ha sido criado en Tébas). “Poemata quæ canerent *peruncti* fæcibus” id. (versos que debían cantar hombres ungidos de mosto).

2.º En la terminación neutra, envuelta una idea indeterminada de algo, cosa, v. g. “omne tulit punctum qui miscuit *utile dulci*” Hor. (granjeóse todo sufragio el que haya reunido

\* V. p. 127, nota †

lo útil y lo dulce). “Tegat *commissa*” id. (guarde las cosas confiadas). \*

Obs. 1. A estas reglas se sujetan los participios y frases adjetivas (§ 189, obs. 4).

2. El adjetivo sustantivado se construye como sustantivo neto, admitiendo sus correspondientes regímenes: “Publicum *malum*” Sal. (la pública calamidad). “*Tantum* molestiæ” Cic. (tanta molestia). † “Ex *noto*” Hor. (de lo conocido). “In *occulto*” Cic. (en oculto). “Ex *composito*” Virg. (según lo acordado).

Los participios sustantivados conservan de la naturaleza del verbo el poder acompañarse de adverbios, v. g. “Præmia *recte* factorum” Cic. (la recompensa de las buenas acciones). “Multa *facete dicta*” id. (muchos dichos chistosos).

3. No deben tomarse sustantivamente las terminaciones comunes al género masculino y al neutro, cuales son el genitivo y el ablativo de plural, á ménos que el contexto remueva la ambigüedad del sentido; así, “de muchas cosas” no se dirá *multorum* sino *multarum rerum*.

4. Hay sustantivos y aun adverbios que no son propiamente sino adjetivos sustantivados en tal ó cual terminación según el género y caso del nombre con que acostumbraron acompañarse ántes de deponer su carácter, por ejemplo: *natalis* (dies); *arithmetica* (ars); *altum* (mare); *hac*, *illac* &c. (via).

## § 211.—SUMMUS MONS.

Conforme á estos principios, puede decirse *summum montis*, Sal. (lo mas alto, el tope del monte). Sin embargo, la construcción trillada es *summus mons* (Cic. Cés.); la cual tiene lugar con adjetivos de dimensión especialmente superlativos, como *summus*, *medius*, *intimus*; *primus*, *extremus*, *infimus* ó *imus*, *reliquus*. “*Prima* luce” Cés. (á la punta del día). “*Tantum* bellum Cn. Pompeius *extrema* hieme apparavit, *ineunte* vere suscepit, *media* aestate confecit” Cic. (Pompeyo hizo los preparativos de aquella gran guerra á fines del invierno, la emprendió con la primavera, y la concluyó á mitad del verano). “*Reliquum* oppidum” Nep. (el resto de la ciudad).

\* Es de notar la tendencia que hay en castellano á sustantivar la terminación femenina de los pronombres en vez de la neutra en frases como estas: “pifiarla;” “habérselas con;” “la echan de liberales,” Mora (v. Garcés, *Del V. y El.* tom. 1, p. 5 & sq. Salvá *Gr.* p. 142.) En lo antiguo se decía: “Sabido que lo habían con gente arrebatada” (Illescas.) “Sancho! Sancho! mejor te lo hagan tus hijos que tú contra mí lo has hecho” (exclam. que Várgas y Ponce pone en boca del rey don Alonso.)

“Allá se lo haya con su amarga suerte.”—Valbuena.

† “Ay cuanto de fatiga!” Leon. V. adelante cap. 9. *Pars Militum*.



## § 212—FLENTEN FLENS IPSA TENEBAT.

Es elegante en latin la expresion de adjetivos dependientes de un pronombre tácito, á tiempo que en castellano se acude á un rodeo para decir lo mismo. \* “Uxor amans *flentem* flens acrius ipsa tenebat” † Ov. (mi amante esposa, llorando yo, me abrazaba llorando ella misma aun con mas desesperacion); esto es, *me flentem*. “Placideque quiescas, Terraque *securæ* sit super ossa levis” Tib. (descansa tranquilamente y *segura en tu sueño*, sea la tierra ligera á tu ceniza); esto es: *tibi securæ*.

A esta regla se reduce el modismo “*mea ipsius manu*” (por mi propia mano: § 45, obs. 2). “*Ex unius* tua vita pendet omnium” Cic. (de la vida de un hombre, que eres tú, pende la de todos).

Obs. Repárese en la traduccion de los ejemplos, que aparecen como equivalentes de los adjetivos cláusulas absolutas (*llorando yo, segura tú*); las cuales no pudieran emplearse en latin porque el sustantivo que debian llevar (*me flente, te securæ*) reside mas ó ménos sensiblemente en la principal (*me tenebat, ossa tua*). ‡ Aquellas construcciones, pues, se reducen á la regla del § 192, obs. 4.

## CAPITULO II.

## De los comparativos.

## § 213.—SOL AMPLIOR QUAM TERRA.

Los comparativos, así adjetivos como adverbios, se construyen con una proposicion accesoria introducida por el adverbio relativo *quam*, v. g. “*Sol amplior est quam terra*” Cic. (el sol es mas grande que la tierra). “*Illum plus, quam me, amas*” Ter. (le amas mas que á mí). “*Ita ¶ sentio, latinam*

\* De no ser usual la aposicion con los pronombres, como se dijo en la pág. 141, nota †, se ha originado el ser ellos en castellano casi los únicos sustantivos que admiten sin ambigüedad, el asocio de predicados acusativos como los que aparecen en estos ejemplos:

Concédete generoso—Fr. de Rójas.

Esta noche le he soñado

Celoso de otro galan—Alarcon.

Si te reñí enamorada—Lope.

Si se dijese: “reñí á la *niña* enamorada,” ya este adjetivo no sonaria como predicado, sino como simple modificativo.

† Elegantemente imita esta construccion Jerónimo Vida en aquel pasaje de su *Cristiada*, que dice:

Cedo igitur victus, tandemque uxori illam

Accedo, et lacrymans lacrymantem ad limina duco.

‡ *Tua=tui*. V. c. 5. *Gloria qui est fructus*.

¶ V. § 196, obs. 1.

*linguam locupletiore esse quam græcam*” Cic. (creo sí que el latin es mas abundante que el griego.)

El verbo de la proposicion accesoria no se expresa por ser el mismo de la principal ó subordinante; pero, aunque tácito, es el que determina el caso de los sustantivos que en aquella ocurren; así, á expresarlo en los ejemplos antecedentes, tendríamos: “*quam terra magna est*;” \* “*quam me amas*;” “*quam græcam linguam locupletem esse sentio*.” oracion de infinitivo esta última, á que faltaban así el verbo subordinante como el subordinado.

Obs. 1. Como se ve, omítense en la proposicion accesoria algunas palabras, fuera del verbo. En castellano decimos: “*escribo con ménos frecuencia que solia*” † ó “*de ‡ lo que solia*;” “*los campos fértiles dan mas que reciben*” ó “*de lo que reciben*;” en latin: “*Rarius scribo quam solebam*;” “*agri fertiles multo plus efferunt quam acceperunt*.”

En casos como este lo que se subentiende en la proposicion accesoria latina es un sustantivo con su correspondiente relativo, expresos en el 2.º giro de la castellana: “*mas de lo que recibieron*.” Con todo eso, exprésase el relativo (tácito por lo regular el antecedente):

a] Cuando no se sobrentiende naturalmente: “*nihil est admirabilius quam quomodo Fabius mortem filii tulit*” Cic. (nada mas digno de admiracion que *el modo como* sobrellevó Fabio la muerte del hijo);

b] En las frases enfáticas, su verbo en subjuntivo, que se explican adelante, § 219.

2. Puede decirse en castellano: “*tu condicion es mejor que no la nuestra*;” en latin no tiene cabida la negacion: “*Melior est tua quam nostra conditio*” Cic. ¶

## § 214.—QUAM ADOLESCENTIA FUISSET.

Es menester expresar el verbo de la frase accesoria cuando no puede sobrentenderse, á lo ménos con el mismo valor temporal, el de la proposicion principal ó subordinante; y si no hubiere otro que expresar, se echará mano de *sum*. “*Cyrus negat se unquam sensisse senectutem suam imbecilliore factam quam adolescentia fuisset*” Cic. (Ciro dice que nunca ha sentido se haya hecho mas endeble su vejez que lo fué su mocedad). “*Homini non gratiosiori quam Callidius est*, Curi-

\* Hállase alguna vez expreso innecesariamente: “*Thais quam ego sum, majuscula est*” Ter.

† “*Me he dilatado mas que pensaba y acaso mas que debia*” Iriarte. “*Aquella diligencia mas ayudó á la confusion del Conde de lo que pudo socorrérsela*” Melo. V. Bello, Gr. § 374.

‡ En vez de *que*, por eufonia. Bello, *ibid*.

¶ Es notable el siguiente lugar de Rivadeneira, en que la claridad exige el no: “*Ha juzgado el Señor que era mejor sacar bien de los males, que no no permitir los mismos males*.”



dio, argentum reddidisti" Cic. (diste la plata á Curidio, sujeto no mas considerado que Calidio).

OBS. 1. El verbo *sum* en estos casos, es tan frecuente en latin como poco usado en castellano. \* Nos es así mismo extraña la anteposicion de la frase accesoria al comparativo, † usada á veces en latin: "His igitur, *quam physicis, potius credendum existimas?*" Cic.

2. Algunas veces despues de un comparativo acusativo, viene la frase accesoria sin verbo, no obstante no sobrentenderse el que antecede, y llevando en acusativo por atraccion, el sustantivo que debiera hacer de sujeto, v. g. "Potentior me futurum apud te non dubito *quam dolorem tuum*" Sén. (no dudo seré contigo mas fuerte que tu pesar); en vez de "quam dolor tuus est." El mismo paso de Ciceron "quam Græcam...." que explicamos por la elipsis de verbos anteriores, puede explicarse quizá mas acertadamente, por atraccion; pues el escritor compara no tanto sus opiniones, cuanto la riqueza real, objetiva, de las dos lenguas; *quam Græcam* vale "quam Græca est."

#### § 215—MELLE DULCIOR ORATIO.

A la frase accesoria puede sustituirse elegantemente un ablativo, siempre que el término de la comparacion sea un sustantivo ‡ y el adjetivo comparativo esté en nominativo ó acusativo. "Ex ejus lingua *melle dulcior* fluebat oratio" Cic. (de los labios de Néstor manaban palabras mas dulces que la miel). "Nihil est bello civili *miserius*" id. (no hay nada mas lastimoso que la guerra civil.) "Invidia Siculi non invenere tyranni *Majus* tormentum" Hor. (tormento mas cruel que la envidia no le inventaron los tiranos de Sicilia). "Illum non puduit *locupletiore* esse Pompeio" Sén. (no se avergonzó de ser mas rico que Pompeyo). En los dos primeros ejemplos el comparativo es nominativo: *dulcior, miserius*; en los dos últimos, acusativo: *majus, locupletiore*: en unos y otros el término de la comparacion es un sustantivo: *melle, bello; invidia, Pompeio*.

OBS. 1. Es indispensable el ablativo en vez de la frase accesoria cuando el término de la comparacion es ó lleva consigo un pronombre relativo;

\* Y eso antepuesto siempre el reproductivo *lo*: "que *lo* fué su mocedad." Son arcaicas estas frases: "No tiene otro mejor ministro para ejecutar lo que desea que *es* la ocasion." Cerv.

—Dios entre la gente  
Criatura mas excelente  
Que yo soy, no la ha criado! Castillejo.

† Sin duda por la confusion que ocasionaria la identidad entre el relativo adjetivo (que=qui) y el adverbio (que=quam). De dicha anteposicion apenas si se halla ejemplo en autores muy antiguos: "Virgen *que el sol* mas pura" L. de Leon. Puede sí trasponerse el adjetivo quedando atras el adverbio comp. "Virgen *mas que el sol pura*" en vez de "*mas pura que el sol*."

‡ Incluso los pronombres.

así Ciceron hablando de la educacion de la juventud, dice: "Quo quidem opere quid potest esse *præclarius?*" (ni qué puede haber mas honroso que aquella \* labor?) No pudiera decirse: "quam quod opus."

2. Este ablativo equivale, en su valor intrínseco, al complemento formado con la preposicion *de* que en ciertos casos se usa en castellano despues del comparativo. † Si alguna preposicion permitiera el uso que se le antepusiese, seria *ab*, significativa como la castellana, de la idea de punto de partida. Así "nihil est virtute formosius" significa propiamente "nada hay hermoso *partiendo* DEL grado que ocupa la virtud," ó "mas arriba, mas allá DE la virtud." ‡

#### § 216—MELIUS CHRYSIPPO.

Aunque ménos frecuentemente que los adjetivos, tambien se construyen con ablativo algunos adverbios comparativos, como *magis, minus* (que se consideran como inmediatos modificativos del adjetivo), *plus, melius*. "Hoc nemo fuit *minus ineptus, magis severus*" Ter. (nadie ha sido ménos dejado ni mas austero que él.) "Qui (Homerus) quid sit pulchrum, quid turpe, *Plenius ac melius* Chrysippo et Crántore dicit" Hor. (el cual Homero inculca qué es honesto, qué indecoroso, mas satisfactoriamente y mejor que Crisipo ni ¶ Crántor.)

#### § 217.—METUI QUAM DILIGI MALLE.

*Malo*, que envuelve á *magis*, se construye con *quam*, siendo ordinariamente dos infinitivos, ó proposiciones infinitivas, los extremos de la comparacion: "Vereor ne metui a civibus tuis quam diligere malis" Cic. (recelo que prefieras ser temido á ser amado de tus paisanos). "Bellum quam pacem malebant" Sal. (querian mas bien la guerra que la paz).

Lo mismo que *malo* se construye *præstat* (estar primero, ser mejor).

OBS. *Malo* se halla á veces con ablativo; como tambien con subjuntivo en vez de infinitivo (§ 150, 3.º) Ocurre alguna vez (lo mismo que tal cual adjetivo comp.) combinado con un adverbio comparativo pleonástico, v. g. *magis malo, potius malo* (=prefiero mas bien.)

#### § 218.—POTIUS QUAM TE DESERAM.

*Mas bien que* ó *primero que* con infinitivo se traducen al latin por *potius quam* regularmente con subjuntivo: "Animam relinquam potius quam te *deseram*" Ter. (moriré ántes que

\* Sobre *qui*=*aquel*, v. adelante c. 5. Quos ego.

† V. Bello, Gr. § 374, a.

‡ V. al fin Nota sobre el Comparativo.

¶ "La mas alta ocasion que vieron los siglos pasados, los presentes, ni verán los venideros" Cerv. Este *ni* corresponde al *no* de que se habló arriba, § 213, 2.ª y así no tiene equivalente en latin sino en la parte conjuntiva que encierra (*ni=y no*): *et, aut*.



dejarte). “Sese inhoneste optavit parere hic divitias Potius quam honeste in patria pauper *viveret*” id. (prefirió enriquecerse aquí por medios ilícitos á *vivir* en su patria pobre pero honradamente).

Lo mismo se construye *prius quam*, si el hecho que se expresa es contingente ó dependiente de la voluntad, v. g. “*Pauca prius explananda sunt quam initium narrandi faciam*” Sal. (hay algunas cosas que explicar ántes de *empezar* la narracion). Hechos indefectibles ó independientes de la voluntad requieren indicativo.

#### § 219.—QUAM UT.... QUAM QUI....

*Quam ut* ó *qui* con subjuntivo equivale á *demasiado para* con infinitivo ó subjuntivo: “Major sum *quam ut* mancipium *sim* mei corporis” Sén. (soy demasiado grande para ser esclavo de mi cuerpo). \* “Ferocior oratio visa est *quam quæ* habenda apud regem *esset*” Tit. Liv. (pareció la arenga demasiado alta-nera para ser pronunciada delante de un rey).

La traduccion literal es: “Soy mas grande que (hubiera de ser) para que fuese esclavo de mi cuerpo;” “la arenga pareció mas altanera que (debiera) la que hubiese de ser pronunciada” &c.

OBS. Nótese que en oraciones comparativas no entra el infinitivo ó la proposicion de su nombre sino en calidad de sujeto ó complemento directo, como proposicion completiva. En los casos como los que anteceden entra el subjuntivo, porque la proposicion que forma es accesoria.

#### § 220.—QUAM PRO NUMERO.

*Quam pro* y un ablativo en pos del comparativo, es proposicion elíptica que vale *en atencion á, segun*, v. g. “Prælium atrocius quam pro numero pugnantium” T. Liv. (conflicto encarnizado en proporcion del número de los combatientes): esto es, “atrocius quam debuit esse pro numero” (mas encarnizado que debiera por el número).

Análogo en significacion es este giro de Nepote: “*Ut* tum erant tempora, ditis,” que Azara traduce “rico *para* aquellos tiempos.”

#### § 221.—FORTIOR QUAM DOCTOR.

Para comparar dos cualidades de un mismo sujeto, ó dos faces de un mismo hecho, se contraponen dos adjetivos ó adverbios comparativos, v. g. “Fortior quam doctior” Sén. (mas valeroso que sabio). “Fortius quam felicius” Liv. (mas valero-

\* Al traducir este pasaje conserva Fr. Luis de Granada el giro latino, pero es uso muy raro en castellano: “Mayor soy y para mayores cosas nacido, que para ser esclavo de mi carne.”

sa que afortunadamente). Mas si no se emplea en la primera parte la inflexion comparativa, tampoco en la segunda: “*fortis magis quam doctus*.”

Grotefend, citado por Arnold, cree que hay diferencia entre estas tres construcciones: “Titus fortior est quam doctior,” “magis fortis quam doctus,” y “fortis est quam doctus” (tácito el comparativo \*), significando la 1.<sup>a</sup> “Tito es todavía mas valeroso que sabio;” la 2.<sup>a</sup> “es mas valeroso que no sabio;” la 3.<sup>a</sup> “mas bien valeroso que sabio.”

#### § 222.—PLUS ÆQUO LIBER.

Hay ciertos sustantivos y adjetivos sustantivados que pueden servir de término de comparacion en ablativo, con significacion mas extensa que manifiestan, como *fama* por “lo que cuenta la fama;” *spes*, “lo que promete la esperanza;” *æquum*, “lo que dicta la justicia” &c. “Quid tibi visa? majora, minorave *fama*?” Hor. (qué te han parecido? superiores ó inferiores á su reputacion?) “*Spe* deterius *nostra*” id. (mas tristemente que espero). “Plus *æquo* liber” id. (franco mas de lo debido).

OBS. 1. Puede decirse asimismo evitando el comparativo: “est durus præter æquumque et bonum” Ter. (es severo fuera de justicia y razon). “Patens supra quam credibile est” Sal. (sufrido mas que puede imaginarse).

2. A veces se usa el comparativo solo, pudiendo sobrentenderse algo como *æquo*, *solito*, v. g. “Nulla res *major* sine eo gerebatur” Nep. (ningun asunto *algo grave* se trataba sin él).—i. e. “major solito.”

3. La amplitud de significacion de los sustantivos dichos no es desconocida en castellano, como lo acredita la traduccion del primer ejemplo, y este verso de don L. Moratin:

Excediendo el suceso á la esperanza.

#### § 223.—QUO DIFFICILIUS HOC PRÆCLARIUS.

Adverbios en *o* como *tanto*, *quanto*; *eo*, *quo*; *multo*, *paullo*, *aliquanto*, *duplo* son los que mas comunmente modifican á las palabras comparativas, v. g. “Quanto formosior!” Ter. (cuanto mas hermoso!) “Multo malo” Cic. (prefiero con mucho). Ya en otro lugar (§ 86, b) hicimos notar cómo se contraponen los demostrativos *hoc* ó *eo* y *tanto* á sus correspondientes relativos *quo*, *quanto*, v. g. “Quo quid est *difficilius hoc præclarius*” Cic. (cuanto mas árdua es una empresa, *tanto mas* gloriosa); ó bien, tácito el antecedente: “Quanto quisque sibi *plura* negaverit,

\* *Potius*, segun el mismo autor: esta omision es rara en la época clásica.



a Diis *plura* feret” Hor. (*cuanto mas* se niegue uno á sí propio, mas recibirá de la Divinidad). \*

OBS. 1. A *eo* ú *hoc* puede contraponerse una frase accesoria no comparativa mediante *quod*, v. g. “Statui res gestas populi Rom. perscribere, *eo magis quod* mihi a spe, metu, partibus Reip. animus liber erat.”

2. Ocurren comparativos modificados por adverbios en *um* (multum, aliquantum &c.); pero ha hecho prevalezcan los en *o* la fuerza ablativa que conservan (§ 85 B. Obs. 2), puesto que al ablativo incumbe señalar en qué una cosa es mas ó ménos que otra (cap. 10. Abl. de causa).

#### § 224.—PLUS HONORIS. MAJOR LÆTITIA.

*Mas*, sustantivo, se vuelve en latin por *plus*: “*plura* dixi quam volui” Plant. (dije *mas* que quise). *Mas* adjetivo corresponde á *major*: “*major lætitia*” (mas alegría); pero á este adjetivo suele preferirse el sustantivo *plus*, mudándose de consiguiente la construccion: “*plus honoris*” Cic. (mas honor; literalmente, mas de honor). “*Plus virum*” id. (mas hombres). †

*Ménos* tiene, en sus distintos valores, equivalentes análogos: “*pauciora* dixi quam volui” (dije ménos que quise); “*minor lætitia*” (ménos alegría); “*minus honoris*” (ménos honor.)

*Mas* y *ménos* tambien se usan adverbialmente, v. g. “*mas prudente*” (*magis prudens*); “*mas quisiera, mas bien quisiera que*”.... (*magis velim quam*.... Hor); “el verdadero amigo no se quiere á sí mismo mas que al amigo” (*verus amicus nihilo plus seipsum quam amicum diligit*, Cic.)

#### § 225.—PLUS ANNUM VIXIT.

*Plus*, *minus*, *amplius* y otros comparativos, suelen construirse inmediatamente, sin afectarle, con el sustantivo que debiera formar el término de la comparacion, v. g. “*Plus mille capti*” Liv. (mas de mil prisioneros); por *plus quam mille*. “*Tecum plus annum vixit*” Cic. (mas de un año vivió contigo); en vez de *plus anno*.

OBS. 1. O con adverbios: *plus millies*, *plus semel*.

2. Decimos por el mismo estilo en castellano: “percieron dos mil infantes *nada ménos*” (*ceciderunt duo milla haud minus peditum*, Liv.);— “*poco mas ó ménos*” (*plus minusve*.)

#### OTRAS FRASES COMPARATIVAS.

§ 226. A los comparativos se asimilan varios adjetivos y adverbios que significan semejanza ó desemejanza, como *alius*, otro; *idem*, el mismo; *totidem*, otros tantos; *par*, igual, *æque*, justamente lo mismo; *secus*, de otra manera, &c. los cuales se

\* V. Bello, *Gr.* c. 40 y especialmente hácia el fin.

† V. Bello, *Gr.* §§ 53, 2.<sup>a</sup> 370 a.

construyen ordinariamente con *ac* ó *atque* (alguna vez *et*) delante de una frase accesoria; v. g. “*aliud esse censes nunc me atque olim?*” Ter. (me juzgas ahora distinto del que ántes era?) “*Haud secus exarsit ac Circo Taurus aperto*” Ov. (se enfureció como toro en el ancho circo).

Y de tal manera se dan la mano estas palabras con las propiamente comparativas, que suelen construirse las unas como las otras, segun manifiestan estos ejemplos: “*Non Apollinis magis verum, atque hoc, responsum est*” Ter. (no es mas cierta que esto una decision de Apolo). “*Quí peccas minus atque ego?*” Hor. (por dónde eres ménos culpable que yo?) “*Nulla alia re quam bonitate*” Nep. (no por otro medio que por la benevolencia). “*Alius Lyssippo*” Hor. (otro que Lisipo). \*

OBS. 1. En vez de *ac si*, en estas oraciones, ocurre á menudo *quasi*.

2. *Alius* y sus afines en frase negativa ó interrogativa de negacion indirecta, admiten mas bien que *ac*, *atque*, el adverbio relativo *quam* ó *nisi*, † ó si cabe, la preposicion *præter*: el primero aparece en el pasaje de Nepote citado ha poco; el segundo y la última en estos de Cic.: “*Discere nihil aliud est nisi recordari*” (aprender no es otra cosa sino recordar.) “*Nec quidquam aliud philosophia est præter studium sapientiæ*” (la filosofía no pasa de ser el estudio de la sabiduría). *Nisi* ocurre tambien con comparativos: “*Nihil amplius oro nisi ut*....” Hor. (nada mas quiero sino que....); y *præter* en otras oraciones análogas, equivaliendo exactamente á *fuera de*. “*Nemo præter nos*” Cic.

3. *Idem* se construye tambien con el adjetivo relativo y á veces con el adverbio de la misma naturaleza *ut*; siendo de advertir que en el primer caso, si es un complemento circunstancial el que se reproduce, se acostumbra así en latin como en castellano ‡ callar la preposicion en la frase accesoria, v. g. “*Incidit in eandem invidiam quam pater*” Nep. “*In eadem opinione fui qua reliqui*” Cic. (cayó en la misma desgracia que su padre; fui de la misma opinion que los demas); en vez de *in quam* (*sc. inciderat*); *in qua* (*sc. fuerunt*).

### CAPITULO III.

#### De los Superlativos.

§ 227. En castellano se distinguen dos superlativos: *absoluto* y *relativo*. Aquel pondera la cualidad de un objeto mirado en sí: “ciudad *muy bella* ó *bellísima*”: este supone una comparacion del objeto que se expresa con otros de la misma clase: “la ciudad *mas bella* de América.” En latin no hay

\* Construccion atrevida, imitada del griego.

† Que ó sino: v. Baralt, *Dicc. de Gal.* p. 545. Bello *Gr.* § 369, b.

‡ “En la misma pobreza que ántes estaba” Cerv. V. Bello, *Gr.* cap. 36, a. § 369.



mas que una forma en ambos casos: *pulcherrima* significa *muy bella*, *bellísima*, y también *la mas bella*.

En castellano el superlativo relativo es una frase formada por medio del artículo definido y el comparativo *mas*; la cual puede también tomarse en sentido absoluto si aquellos con el adjetivo van pospuestos al sustantivo, v. g. "hombre *el mas astuto*," "reconvenciones *las mas serias*." \*

§ 228.—NAIADUM PULCHERRIMA. PULCHERRIMA DEA.

Siendo una misma en latin la forma de ambos superlativos, se distinguen en que al relativo suele acompañar en calidad de complemento adjetivo, el nombre de los objetos comparados; al paso que el absoluto carece de dicho complemento. Así "*Naiadum pulcherrima*" Virg. vale "*la náyade mas bella*" ó "*la mas bella* de las náyades," y "*Dea pulcherrima*," id. "*Diosa muy bella* ó *bellísima*."

OBS. 1. Este complemento adjetivo puede ser, además de genitivo, acusativo con *inter* ó ablativo con *ex*, *de* ó *in*: "*In teucris justissimus*" Virg. (el mas recto entre los troyanos).

Sirven al mismo propósito *præ* y *ante* con adjetivos como *omnes*, *reliqui*, *ceteri*, v. g. "*ante omnes pulcherrimus*" Virg. "*præ ceteris diligentissimus*." Estos complementos y el formado con *inter*, componen de suyo, sin que concorra el superlativo, frases superlativas, v. g. "*inter ceteras pugna insignis*" Liv.; especialmente si modificativos como *unus*, *longe*, *multo*, (que también se construyen pleonásticamente con superlativos) realzan la fuerza del adjetivo, v. g. "*¡O felix una ante alias, Priameia Virgo!*" Virg. (ó tú feliz entre todas las hijas de Príamo).

2. El superlativo relativo concuerda con un sustantivo tácito, expreso bajo otra forma en el complemento; así en "*Naiadum pulcherrima*" se sobreentiende *Naias*. † Cuando dicho sustantivo tácito es referente en aposición ó como predicado, á otro sustantivo expreso, de distinto género, con este, si va antepuesto, puede concordar el superlativo; así en vez de "*maximum* (sc. flumen) *omnium fluminum Indus est*" puede muy bien decirse: "*Indus est omnium fluminum maximus*" Cic. ‡

En construcciones como estas, si el sustantivo principal es el mismo que se calla delante del adjetivo superlativo, cállase igualmente en el complemento, el cual queda reducido á un adjetivo como *omnes*, *ceteri*, *reliqui*, v. g. "*Hæc deliberatio est omnium difficillima*" Cic. i. e. "om-

\* Pero no puede decirse, repitiendo el artículo á la francesa: "*la edad la mas remota*."

† Mediante un adjetivo con que formar el complemento, puede decirse: "*Naias omnium pulcherrima*."

‡ Esta es una aplicación del principio sentado en el § 126, 1.º He aquí un paso análogo sin superlativo: "*Universus hic mundus, una civitas communis deorum atque hominum existimanda est*," Cic.

nium *deliberationum* *difficillima deliberatio*." "*Gravissimum est ex omnibus quæ unquam in corpus tuum descenderunt, \* recens vulnus*" Sén. (de cuantas heridas hayas \* jamás recibido, esta ha sido la mas cruel).

§ 229.—EX DUOBUS MAIOR. E MULTIS MAXIMUS.

Cuando no se habla sino de dos objetos, el grado superlativo se significa en latin por medio de la forma comparativa construida como la superlativa; de aquí las diferencias que se observan en los ejemplos siguientes: a) "*Ex duobus filiis major*" Cés. (el mayor de los dos hijos). "*E multis maxima natu Pyrgo*" Virg. (Pirgo, la mayor de todas). b) "*Quæritur ex duobus uter dignior, ex plurimis quis dignissimus?*" Quint. (si son dos debe examinarse cuál es el mas digno, si varios cuál lo es mas entre todos).

OBS. Algunas veces ocurre el comparativo en vez del superlativo, no por ser dos los objetos de que se habla, sino por considerarse colectivamente todos ménos uno; y en este caso la frase es realmente comparativa así en el sentido como en la construcción, v. g. "*Amor patriæ ratione valentior omni*" Ov. (el amor patrio, poderoso sobre toda otra consideración). "*Præstantior omnibus Herse ibat*" id. (Herse se distinguía entre todas).

§ 230.—CIVITATIS PRÆSTANTISSIMUS. PRUDENTISSIMUS QUISQUE.

El complemento adjetivo de la frase superlativa relativa no se expresa:

1.º Si sigue otro complemento que le envuelve, v. g. "*Præstantissimus civitatis*" Cic. (el hombre mas notable de la ciudad); esto es: *hominum omnium civitatis*. "*Fraxinus in silvis pulcherrima*" Virg. (el fresno es el mas hermoso en los bosques); esto es *arborum in silvis*.

2.º Si se combina el superlativo con el determinativo *quisque*, en el sentido que aquí se ve: "*Prudentissimus quisque negotiosus maxime erat*" Sal. (los hombres mas ilustrados eran los mas ocupados.)

3.º Tal cual ocasión en que el contexto no da lugar á ambigüedad, v. g. "*Confer nostram longissimam ætatem cum æternitate*" Cic. (compara la vida mas larga con la eternidad).

§ 231.—QUAM VERISSUME. QUAM QUOD GRATISSIMUM.

Úsase el superlativo en frases accesorias acarreadas por *quum*, *quoad*, *ut* y especialmente *quam*, como estas: "*De Catilinæ conjuratione quam verissime potero, paucis absolvam*" Sal. (trataré sucintamente, con la mayor exactitud posible, de la conjuración de Catilina); esto es: *tam vere quam veris-*

\* V. Bello, Gr. § 375, a 3.ª



*sime potero*. “Tam erit hoc mihi gratum *quam quod gratissimum*” Cic. (me será tan agradable como lo mas); esto es: *quam quod gratissimum esse potest*. “Memoriam nostri *quam maxime longam efficere*” Sal. (hacer nuestro renombre lo mas duradero posible); esto es: *tam longam, quam maxime longa effici potest*. “*Quam maxumas, quam primum, quam sapissime* gratias aget” Cic. (manifestará el mas vivo agradecimiento, lo mas inmediatamente, lo mas á menudo posible). “*Quoad longissime mens mea respicere potest*” Cic. (cuan léjos alcanza á ver mi imaginacion). “*Ut quum maxime*,” ó sin *ut*: “*quum maxime*” (como lo mas, como nunca).

Todas estas oraciones son mas ó ménos elípticas, así en la frase antecedente como en la accesoria.

OBS. Tambien se dice, aunque ménos enérgicamente, sin el superlativo: “*Flens quam familiariter*” Ter. (llorando con franco desahogo).

#### § 232.—UT DIFFICILLIMUM, ITA UTILISSIMUM.

Mediante los adverbios correlativos *ita* ó *sic*.... *ut*, se contraponen dos superlativos en esta forma: “*Primus gradus ad sapientiam est te \* ipsum nosse, quod ut est difficillimum, ita utilissimum omnium*” Cic. (el primer escalon para llegar á ser uno sabio es conocerse á sí mismo; cosa la mas difícil de todas así como la mas útil). “*Ut quisque maxime refert ad suum commodum quæcumque agit, ita minime est vir bonus*” id. (en tanto es uno mas hombre de bien, en cuanto ménos refiere las cosas que hace á su propio provecho).

### CAPITULO IV.

#### De los Numerales.

#### ORDINALES.

§ 233 En latin no puede sustituirse el número cardinal al ordinal ni aun en los casos en que esta sustitucion es permitida en castellano. † “*Annus millesimus octingentesimus sexagesimus nonus*” (año mil ochocientos sesenta y nueve).

#### DISTRIBUTIVOS.

##### I — SINGULI.

§ 234. *Singuli*, *æ*, *a* es un verdadero distributivo que equivale á *todos y cada uno, cada uno*: “*Res opportunæ singulæ*

\* V. § 142, 1.º

† V. Bello, *Gr.* §§ 97, 98, 99.

*rebus singulis*,” Cic. (objetos adecuados cada uno para cada cosa; ó, cada uno para su respectivo destino).

*Singuli* suele corresponder á nuestro *sendos*. V. Bello, *Gr.* § 100. Nótese el valor de *singuli* en este pasaje de T. Livio: “*Jam æquato Marte singuli supererant*” (ya, equiparada la suerte, quedaban los dos solos, uno de cada lado).

##### II — BINI, TERNI....

§ 235. *a*] Los adjetivos *bini*, *terni* &c. son propiamente colectivos, es decir, se juntan por su naturaleza con nombres de cosas que aparecen regularmente de dos en dos, de tres en tres, &c., v. g. “*binæ aures*” (las dos orejas). Corresponden, pues, á *ambos* ó *los dos, los tres* &c.

*b*] En virtud de este carácter se usan en vez de los cardinales para señalar la unidad múltipla convencional en cualquier distribucion correspondiendo á nuestros colectivos, *par*, *decena*, &c.; diráse, pues, “*describebat binos* (y no *duos*) *censores in singulas civitates*” T. L. (señalaba un par de censores para cada ciudad).

*c*] A fuerza probablemente de usarse de esta manera, han venido los adjetivos *bini*, *terni* &c., á asumir la fuerza distributiva, haciendo innecesaria la expresion del distributivo *singuli*, á que naturalmente se contraponen. Segun esto puede decirse: “*Quis tolerare potest illos aut binas aut amplius domos continuare?*” Sal. (quién puede sufrir que dilaten en una, dos ó mas casas cada cual?); en lugar de *singulos binas*.

Es de observar que este valor final de *bini*, *terni* &c., corresponde exactamente al que tuvieron en lo antiguo las expresiones distributivas, *cada dos, cada tres* &c., tal cual aparece en este ejemplo de Cervantes: “*Mi padre nos abrazó á todos.... y dando á cada uno su parte, que á lo que se me acuerda fueron cada tres mil ducados, en dineros, nos despedimos*” &c. (*Quij.* p. 1, c. 39). \*

OBS. 1. *Geminus* y *duplex* pueden usarse en vez de *bini* cuando se habla de dos cosas que suelen andar juntas. “*Gemino ab ovo*” Hor. (desde los dos huevos de Leda). “*Duplices tendens ad sidera palmas*,” Virg. (extendiendo hácia el cielo ambas manos).

2. *Uni*, *bini* (ó *gèmini*), *trini* (no *terni*) &c. se juntan con nombres que en el número plural significan un solo objeto, v. g. *unæ litteræ* (una carta), *binæ litteræ* (dos cartas), *geminæ nuptiæ*, Ter. (dos casamientos).

3. *Bini*, *terni* &c. suelen combinarse con adverbios multi-

\* Don A. García Arrieta en su edicion de las Obras escogidas de Cervantes, pone aquí una nota corrigiendo el pasaje, viciado en su concepto; lo que no prueba sino que ignoraba el valor antiguo de *cada*. V. Bello, *Gr.* § 101, *a*.



plicativos, v. g. *bis* (dos veces), *ter* (tres veces), para denotar un número dado, en vez del cardinal, \* v. g. “*Aspice bis senos cygnos*,” Virg. (mira doce cisnes).

4. Finalmente, los distributivos son usados por los poetas en vez de los cardinales, aun en casos que no asiste razon alguna para la sustitucion.

## CAPITULO V.

### De los Relativos.

#### RELATIVO PURO.

##### § 236.—BELLUM TANTUM QUO BELLO.

Hemos dicho que el adjetivo relativo (el cual puede considerarse como raiz de las palabras relativas) † es un demostrativo que enlaza íntimamente dos proposiciones. ‡ “*Pompeius confecit bellum tantum: eo bello omnes premebantur*” (Pompeyo concluyó tamaña guerra: con *aquella* guerra todos sufrian). Tenemos aquí dos proposiciones débilmente relacionadas por medio de un demostrativo comun: *eo*, *aquella*. Para establecer un vínculo estrecho conviene emplear el demostrativo especial denominado *relativo*: “*Bellum tantum quo bello omnes premebantur, Pompeius confecit*” Cic. “*Dies nullus erat, quo die non scirem*” &c. Cic. (no habia dia en que yo no supiese, &c.)

La repetición del sustantivo, tal como se ve en los ejemplos que anteceden, es muy poco usada: por lo comun se calla en la frase relativa, sustantivándose el relativo: “*bellum quo premebantur*” (la guerra en que todos sufrian); “*Dies quo non scirem*” (dia en que yo no supiese).

##### § 237.—QUAS RES GESSIMUS ATTIGIT VERSIBUS.

En vez de expresarse el sustantivo en la proposición principal callándose en la accesoria, es elegante expresarle acá omitiéndole allá, v. g. “*Quo bello omnes premebantur, id Pompeius confecit*.” “*Repudio quod consilium primum intenderam*” Ter. (renuncio á la determinación que primero habia adoptado). “*Quas res in consulatu gessimus, attigit hic versibus*” Cic. (Arquias ha puesto en verso las cosas que hice en mi consulado).

OBS. 1. Si á expresarse el sustantivo en ambas partes, hubiere de ir en casos distintos, conviene expresar en la frase antecedente un demostrativo (ya pronombre, ya adverbio) que le represente: “*Quo bello omnes*

\* Como en castellano cuando arbitrariamente se cuenta por pares, docenas &c.

† V. § 82. ‡ V. § 88.

*premebantur, id Pompeius confecit*.” “*A quo incepto studio me ambitio mala detinuerat, eodem regressus sum*” Sal.

La omisión de *id*, *eodem* haria el giro demasadamente atrevido. No sucede esto en el último ejemplo de Cic. donde el verbo de la proposición principal se conforma con el caso pedido por el de la accesoria: “*Quas res gessimus, eas res attigit*.”

2. Todavía es mas notable este giro elíptico usado por Virgilio: “*Oro per siqua est fides*” Virg. (ruego en nombre de la buena fé). La frase íntegra, como observa Anthon, seria de esta manera: “*Oro per fidem, siqua fides est*.”

##### § 238.—QUA PUGNA. QUOS EGO.

En latin se usa á cada paso un relativo donde el castellano pide un demostrativo ó un pronombre personal. \* Así C. Nepote, referida la batalla de Maraton, añade: “*Qua pugna nihil adhuc est nobilius*” (no hay nada hasta hoy que equipararse pueda con *aquella* jornada). Y Virgilio pone en boca de Neptuno en el acto de reprender á los vientos por sus desmanes, estas palabras amenazadoras: “*Quos ego....!*” (yo os....!)

OBS. 1. El relativo usado en vez de un demostrativo,

a] se emplea frecuentemente sustantivado en la terminación neutra, v. g. “*Quo factum est ut brevi tempore illustraretur*” Nep. (por lo cual sucedió que en breve se hizo famoso);

b] se junta á menudo, como adjetivo, con un sustantivo que resume conceptos anteriores; así el “*qua pugna*” de Nepote, no es repetición, como en “*bellum quo bello*,” sino mas bien recapitulación de todo lo que antecede.

2. El adjetivo castellano *cuyo* desempeña tres oficios, á saber:

a] el de relativo-posesivo: “*Arbores serit agricola quarum baccam aspiciet ipse*” † *nunquam*, Cic.);

b] el de interrogativo-posesivo (v. pág. 42);

c] el de mero adjetivo relativo, equivaliendo entónces al relativo latino empleado adjetivamente, es decir, en combinación con un sustantivo, v. g. “*Cumæ, quam Græci tum urbem tenebant*” Liv. (Cúmas, *cuya* ciudad ocupaban los griegos en aquel entónces). Ahora bien, esta circunstancia se produce especialmente en frases como las arriba explicadas, en que el relativo ocupa el lugar de un demostrativo. ‡ Sin embargo de eso, aquel

\* En lo antiguo se imitaba la costumbre latina: así el marqués de Santillana remata la carta remisoria de sus poesías á doña Violante de Pradas, con esta frase, sin antecedente inmediato á que pueda referirse: “*Cuya magnífica persona N. S. haya en su proteccion é guarda*.”

† V. § 111. 5.º

‡ “*Muchos vocablos y modos de decir son diferentes de lo que fueron hasta el siglo xvi; desde cuyo tiempo es muy poca la novedad que han tenido*.” La Academia, *Pról. de la Ortog.*



relativo no puede traducirse por *cuyo* sino por un demostrativo, si al verter toda la frase, no puede quedar en primero ó segundo lugar. \*

239.—QUÆ PANEM PRÆBERET. QUI ID DEDISSEM CONSILIUM.

Tambien se usa el relativo en vez de un pronombre personal ó demostrativo, no ya solo, sino acompañado de una partícula: “Hanc urbem Rex ei donarat his usus verbis: *quæ* ei panem præberet” Nep. (hábiale donado el Rey aquella ciudad diciendo expresamente ‘que á fin de que le proveyese de pan’);—*quæ* por *ut ipsa*. “Mihi, *qui* id dedissem consilium, egit gratias” Ter. (me dió las gracias por haberle acudido con buen consejo);—*qui* envuelve *quod ego*.

OBS. 1. La proposición acarreada en estos casos por el relativo puede ser *final*: “*quæ* panem præberet,” ó *causal*: “*qui* consilium dedissem.” En el primer caso es indispensable, y en el segundo harto frecuente, poner el verbo en subjuntivo como se ve en los ejemplos.

2. Esta sustitución no es desconocida en castellano:

Et fizo la luna, *que* señorease  
La noche— (M. de Santillana.)

§ 240.—QUI RODIT AMICUM, HIC NIGER.

Es elegante en latin:

a] separar el relativo del demostrativo antecedente, v. g. “*Ille* se profecisse sciat *cui* Cicero valde placebit” Quint. (entienda que ha aprovechado aquel que le tome afición á Ciceron);

b] y hecha la trasposición, invertir el orden de las proposiciones, poniendo primero la accesoria: “*cui* Cicero valde placebit, *ille* se profecisse sciat.” “Absentem *qui* rodit amicum, *hic* niger est” Hor. (*el que* se ceba en la reputación del amigo ausente, *ese* es un mal hombre). “*Quam* quisque norit artem, *in hac* se exercent” Cic. (ejercitese cada cual en aquella profesión que conozca).

OBS. 1. Este modo de trasposición fué muy usado en castellano hasta fines del siglo pasado; hoy es muy raro: “*Aquella* intención se ha de estimar en mas *que* tiene mas noble fin,” Cerv.

“*Aquel* entre los héroes es contado  
*Que* el premio mereció, no quien le alcanza.” (Rioja.)

\* No se nos oculta la aversión con que mira Bello esta acepción ‘notarial’ de *cuyo* (Gr. c. 39, b); ni la creemos del estilo mas elevado. Pero tampoco puede negarse: 1.º que los mejores escritores de la lengua la autorizan; y 2.º que los giros “Cúmas, ciudad *que*....” “Siglo XVI, desde *el cual* tiempo....” tienen algo de forzado que disuena especialmente en el estilo templado y familiar.

Lo mismo con los adverbios: “Hay algunos que *así* arrojan libros de sí como si fuesen buñuelos” Cerv.

2. Uno de los modos de hacer esta inversión elegante, consiste en dejar la proposición relativa interpuesta entre el demostrativo y el sustantivo que forman juntos el antecedente, v. g. “Expecto tanquam portum *istam*, *quam* tu times, *solitudinem*” Cic. (espero como una especie de reparo, la soledad que tú temes).

Este modo de trasponer es permitido en verso castellano siempre que el sustantivo lleve al lado un adjetivo ó frase adjetiva, † v. g.

“*Esta* que miras *grande* Roma ahora,  
Huésped, fué yerba un tiempo, fué collado.”—(Quev.)

§ 241.—TIBI EQUIDEM DICO. IS EGO SUM QUI.

Construcciones como estas, “Tú eres á quien hablo,” “á tí es á quien hablo,” ‡ se simplifican en latin así: “Tibi equidem dico” Ter. (á tí te hablo). “Pauci veniunt ad senectutem” Cic. (pocos son los que llegan á la vejez). “Tantum junctura pollet!” Hor. (tanto es lo que puede el arreglo). “Certe furit” id. (lo cierto es que está loco). “Omnium eloquentissimos audii Sempronios” Cic. (los Sempronios son los hombres mas elocuentes que he oído). “Se *primum* ait scire; *is solus* nescit omnia” Ter. (dice ser el primero que lo sabe; y es el único que nada sabe).

Clamores horrendos simul ad sidera tollit;  
Quales mugitus, figit quum saucius aram,  
Jaurus et incertam excusit cervice securim;

dice Virgilio en la aventura de Laoconte. Completa la frase seria: “Quales mugitus tollit taurus &c,” y su traducción natural en castellano, de esta manera: “Cuales (ó como) son los mugidos que da el toro &c.”

Como una aplicación de este principio puede considerarse lo dicho arriba § 196 obs. 2.

† “Las que padezco Penas,” dijo Herrera, y en Villegas leemos:

Amor entre las rosas  
No recelando el pico,  
De una que allí volaba  
Abeja salió herido.

Pasajes semejantes se hallan, aunque raros, en otros poetas. Pero es construcción atrevida y de ordinario malsonante (v. Bello Gr. cap. 31, z; Opúsc. Lit. pág. 42). Sirva esto de complemento á lo dicho pág. 130, nota \*.

‡ Construcción regular la primera, irregular la segunda, autorizadas ambas por el uso (Bello Gr. cap. 29, apéndice 2.º). Debe preferirse, siempre que se pueda, la latina á tí te hablo; y evitarse cuidadosamente la francesa é inglesa Es á tí que hablo, la cual amenaza arraigarse en el lenguaje americano. V. Noel & Chapsal Gr. Franc. § 526.



La simplificación consiste, como se ve, en despojar la frase del carácter de relativa, empezando por suprimir el verbo *ser*. Mas no deben equivocarse con las anteriores construcciones,

1.º Aquellas en que la concurrencia de *sum* y el relativo, después de un antecedente como *is*, *ille*, es intencionalmente enfática, como se echa de ver por la traducción que piden ejemplos como estos: “Ea est romana gens, quæ victa quiescere nesciat” Liv. (son los romanos hombres que no saben sosegar si se ven vencidos). “Ille ego sum frustra qui lapis esse velim” Ov. (yo he llegado á desear, pero en vano, convertirme en piedra). En estos casos el verbo va en subjuntivo: *nesciat*, *velim*. \*

2.º Aquellas en que *sum* significando *existir*, *haber*, no lleva predicado, v. g. “Multi sunt qui dicant, censeant &c.” lo cual no quiere decir “son muchos los que...” sino “muchos hay que dicen, juzgan &c.” El verbo, en estos casos, va en subjuntivo mas frecuentemente que en indicativo. Dícese así mismo en frase interrogativa de negación indirecta: “Quis est qui audeat?” Cic. (quién hay que se atreva?)

§ 242—GLORIA QUI EST FRUCTUS. NOSTRA QUI REMANSISSEMUS CÆDE.

En las oraciones de relativo, autoriza el uso ciertas faltas de concordancia cometidas en virtud de *atracción* ó de *silépsis* (§ 126).

#### I — ATRACCION.

Los casos mas notables de atracción son los que manifiestan estos ejemplos:

a] “Gloria *qui* est fructus virtutis” Cic. (la gloria, que es el fruto de la virtud); *qui* en vez de *quæ*. “Animal hoc *quem* vocamus hominem” id. (este animal que apellidamos ‘hombre’). Atracción ejercida sobre el relativo por un predicado (nominativo en el primer ejemplo, acusativo en el segundo.)

b] “*Illum* quem quæris ego sum” Pl. (el que buscas soy

\* A esta clase de construcciones pertenece un pasaje de Cicerón citado en el § 124 *Neque tu &c.* y son ellas tal vez las únicas de relativo en que cabe aplicar lo que allí se observa. Respecto de las otras poco usadas en latín, á causa de la simplificación explicada, es de observarse que en castellano admiten el verbo bien en la tercera persona, según lo expuesto en el citado §, bien en la que representa el sustantivo á que el relativo se refiere (v. la Ac. Gr. p. 154. Bello, Gr. § 349, a 21.ª):

“Soy al fin el que se *precia*  
De ser vuestro, y soy quien hoy  
Comienzo á ser, porque soy  
El esclavo de Lucrecia.”

(Alarcon.)

“Que yo aquella noche fuí  
Quien vuestro pecho *ablandó*.  
—Calla, necio, que fuí yo  
El que tanto *merecí*.”

(Tirso de Molina.)

yo); *illum* por *ille*. Atracción ejercida por el relativo sobre su antecedente.

La frase íntegra sería: “Ille homo quem hominem (no *quem illum*) quæris, ego sum.” La construcción no es pues exactamente igual á la de aquel pasaje de Virgilio: “*Urbem* quam statuo vestra est,” que puede explicarse por la elipsis del antecedente: “(*Illa urbs*) quam urbem statuo vestra est,” según lo arriba explicado § 237.

#### II — SILÉPSIS.

“Tum uno ore omnes laudare \* *fortunas meas qui* natum haberem tali ingenio præditum” Ter. (entonces todos á una voz empezaron á alabarme la fortuna de tener un hijo adornado de tan buenas partes.) “*Nostra qui* remansissemus cæde” Cic. (con la muerte del que habia quedado, que era yo). *Qui* hace relación al pronombre de 1.ª persona que está en cierto modo envuelto en los posesivos *meas*, *nostra*. “*Vestra consilia accusantur, qui* mihi summum honorem et maximum negotium imposuistis” Sal. (se censura la resolución vuestra, por la cual me habeis hecho el mas alto honor y el mas importante encargo). †

§ 243.—CAUSA CUR. TEMPUS QUUM.

En vez del adjetivo relativo suele usarse un adverbio de la misma naturaleza, análogo en significación al sustantivo antecedente, v. g. “Causa *cur* ó *quamobrem*,” “Tempus *quum*” &c. “In arma feror, *quò* tristis Erinnyes vocat” Virg. (corro al combate adonde me impulsa la horrible Desesperación).

#### RELATIVOS COMPUESTOS.

§ 244. Los adjetivos y adverbios compuestos de un relativo y de la terminación invariable *cunque*, como *quicumque*, *quomodocunque* (cualquiera que... de cualquier modo que ‡); y las formas de un relativo repetido, como *quisquis*, *quaqua* (quienquiera que... por dondequiera que...) son también relativos, que suelen llevar envuelto su antecedente; se construyen regularmente con indicativo, y equivalen á los nuestros en *quier* ó *quiera* seguidos de *que*: “*Quisquis est*” Cic. (quienquiera que sea). “*Ubicunque erimus*” (doquiera que estemos).

\* Por *laudare cæperunt*, como se verá luego.

† Esta construcción anómala no es desconocida en castellano:

Ve que en el mar la precedencia es *mía*  
Que impuse yugo al cílice pirata. (Jáuregui.)

También ocurre en inglés algunas veces. Ejemplo:

Th' Egyptian crown I to your hands remit;  
And with it take *his* heart *who* offers it. (Shakspeare.)

V. Gould Brown, *The Grammar of English Grammars*, part. II, chap. V, *Pronouns*, Obs. 8; *Declensions*, Obs. 16, 17.

‡ V. Bello, § 376, b.



OBS. 1. Estos adjetivos no solo señalan la cantidad, la calidad y el número, sino que sirven también para ponderar. Así "quotquot sunt" puede significar "tantos cuantos son, ni más ni menos" y "cuántos sean, si muchos, si pocos." El indicativo envuelve ambos sentidos; el segundo se halla algunas veces determinado por el subjuntivo: "quotquot sint."

2. Estos relativos deponen á veces su carácter, compareciendo como meros determinativos: \* "Quacunque ratione," Cic. (por cualquier medio). "Rem patris oblimare, malum est ubicunque," † Hor. (dilapidar el patrimonio es malo siempre).

3. La terminación *cunque* puede trasponerse: "Quo me *cunque* rapit tempestas," Hor. (á dondequiera que me empuje el viento). "Quod erit *cunque* visum, ages," Cic. (harás lo que te parezca).

### RELATIVOS MIXTOS.

§ 245. Para establecer la relación de igualdad, en una comparación, se emplean en latín los adverbios correlativos *tam*.... *quam* modificando á un adjetivo ó á otro adverbio. ‡ Ahora bien, los relativos mixtos envuelve á *quam*, sus correspondientes demostrativos á *tam*, y unos y otros la idea de calidad, magnitud ó número. Si pues se tratan de equiparar dos objetos, ó faces de un mismo objeto, bajo alguno de aquellos conceptos, no hay sino apelar á los relativos mixtos, callando ó expresando los respectivos antecedentes, v. g. "Non despero fore aliquem aliquando qui existat *talís* orator *qualem* quærimus," Cic. (no pierdo la esperanza de que haya alguien alguna vez que resulte tan buen orador como le deseamos). "Tanto animo tulit illam calamitatem *quanto* debuit," Sén. (soportó aquella calamidad con toda la grandeza de alma que debía). "Quot homines, tot sententiæ," Ter. (hay tantas opiniones como individuos).

OBS. 1. Son de poco uso en castellano los adjetivos ó frases adjetivas correspondientes á los relativos mixtos, por ejemplo, *cual*, ¶ *cuan grande*, *cuan numeroso* &c., usándose en su lugar

\* Lo mismo sucede á los nuestros equivalentes *cualquiera*, *comoquiera* &c. perdiendo entónces el *que* pospuesto. *Doquiera* relativo por "doquiera que" es una construcción á la latina modernamente introducida en verso, y tachada de dura por Bello, no sabemos con qué fundamento, en la Bibl. Amer. tom. 1, pág. 39. Sobre otras particularidades de estos relativos habla el propio Bello en el cap. 41 de su Gramática.

† V. § 84, B. Obs.

‡ V. p. 27, medio.

¶ Usado adjetivamente, v. g.

"Cuales son nuestros servicios

Tales son los beneficios." (Fernán Pérez de Guzmán.)

V. Bello, Gr. § 180. § 194, a, nota; y cap. 40.

adverbios relativos, ya solos, v. g. *como*, *cual*, ya haciendo juego con sus respectivos antecedentes, v. g. *tal como* ó *cual* (*cual* invariable, adverbializado); *así como*; *tanto como* &c. \* En latín se usan también adverbios para comparar, v. g. *veluti*, *qualiter*, *sicut* &c., pero el adjetivo, cuando tiene lugar, es preferible al adverbio.

En Juvenal se lee "*Talis erat ut est hodie*" (era *como* es ahora); *ut* en vez de *qualis*. En comparaciones de más de un miembro alternan tal vez el adjetivo y el adverbio, como se ve en aquel bello pasaje de Catulo:

*Qualis in aerii pellucens vertice montis  
Rivus muscoso prosilit e lapide,  
Qui quum de prona præceps est valle volutus,  
Per medium densi transit iter populi,  
Dulce viatori lasso in sudore levamen  
Quum gravis exustos æstus hiulcat agros;  
Ac veluti nigro jactatis turbine nautis,  
Lenius adspirans aura secunda venit....  
Tale fuit nobis Manlius auxilium.*

2. No sucede en latín como en castellano, que expresiones de la relación de igualdad, pasen á serlo de la de identidad. Así decimos: "Tan graves males *como* padecemos" (Mariana), en el sentido de "Los males tan graves *que* padecemos." "Tantos años *como* há duermo en el silencio del olvido" (Cervantes), en vez de "los muchos años *que* ha duermo" &c.

## CAPITULO VI.

### Pronombres varios.

Comprendemos aquí bajo la denominación de *Pronombres* así los *Personales* como los *Demostrativos*. Habiendo tratado en el capítulo anterior del *Relativo*, trataremos en el presente de los restantes, dividiéndolos, para mayor claridad, en *Personales*, *Reproductivos*, *Interrogativos*, *Indefinidos*.

### PERSONALES.

§ 246. Respecto de pronombres personales, quedarnos por añadir á lo ya enseñado (§§ 44, 112), las observaciones siguientes:

1. *Ipse* suele usarse enfáticamente como pronombre de primera y segunda persona, v. g. "*Ipse* vidi" Virg. (yo lo ví). "*Ipse* venito" id. (ven tú).

2. En vez de *Ego*, *meus*, suele decirse *Nos*, *noster*, ya por modestia, ya sin motivo especial; y aun se hallan entremezcladas estas formas y las otras: "Non *ego* perfidum *Dixi* sacra-

\* "Describiéndolos *como* ellos fueron" Cerv. "El poeta no hace más que pintarle (al Cid) *tal como* fué" Bello.



mentum; *Ibimus, ibimus*, \* utcumque præcedes” Hor. (no he jurado en vano: Iré, iré á donde quiera que te adelantes).

3. Respecto de la diferencia entre los genitivos *nostrum, nostri; vestrum, vestri*, v. cap. 9.

### REPRODUCTIVOS.

§ 247. El adjetivo demostrativo señala directamente los objetos segun la posicion real que ocupan respecto de la persona que habla, v. g. “*ille mons*” (el monte que está *allí*); ó le señalan mediatamente, reproduciendo un concepto anterior, atendido el lugar que ocupa en el discurso, v. g. “*ille mons*” (el monte de que hablé *arriba*). En el segundo caso, el demostrativo toma el carácter y nombre de *reproductivo*.

§ 248. Respecto de los reproductivos debe tenerse presente lo que sigue:

1.º Son ménos usados que en las lenguas modernas (§ 112, 4.º)

2.º *Is* es el demostrativo mas usado para reproducir el concepto dominante en oraciones antecedentes, correspondiendo á nuestro *él, ella*. Úsase con el mismo valor *ipse*. En cuanto á *ille*, sirve para hacer resaltar un concepto no dominante en lo que precede, equivaliendo poco mas ó ménos al castellano *aquel*.

OBS. Obsérvese que los llamados pronombres personales de 3.ª persona no son sino demostrativos *reproductivos*. Cuando decimos “*él vino*,” no señalamos directamente la persona sino aludiendo á un nombre ya mencionado ó consabido.

3.º Si se reproducen *dos* conceptos, el mas remoto se aduce con *ille* ó *primus* y el próximo con *hic* ó *alter*. “*Hoc docenti et discenti debet esse propositum: ut ille prodesse velit, hic proficere*” Sén. (el que enseña y el que aprende deben procurar el primero ser útil, el segundo utilizarse). Si no importa que sea en el mismo orden la reproduccion, en lugar de *ille ... hic* puede decirse *alter ... alter* (el uno ... el otro), ó *unus ... alter*. “*Hercules duas cernebat vias; unam voluptatis, alteram virtutis*” (Hércules veía dos caminos, *el uno* el del placer, *el otro* el de la virtud).

OBS. “*Melior est certa pax quam sperata victoria: hæc in tua, illa in Deorum manu est*” Liv. (vale mas una paz segura que un triunfo que se espera: la una la tiene uno en las manos; el otro depende de la voluntad divina). En este ejemplo los demostrativos *hæc, illa* no son reproductivos, pues señalan directamente los objetos, que el escritor por una ficcion mental, supone tener delante: próximo el uno (*hæc pax*), lejano el otro (*illa victoria*). A usarlos como reproductivos, se habria invertido el orden: *illa ... hæc*.

\* Se subentiende *nos*, envuelto en *ibimus*.

4.º No se dice *alter ... alter*, sino *alius ... alius* cuando no hay oposicion entre *dos* conceptos; ó de otro modo, cuando en castellano preferimos *unos ... otros*, sin artículo, á *los unos ... los otros*: \* “*Officia non eadem disparibus ætatibus tribuuntur: aliaque sunt juvenum, alia seniorum*” Cic. (no corresponden unos † mismos deberes á edades diferentes: cuáles cumplen á la mocedad, cuáles á la vejez).

5.º *Alter* y *alius* repetidos dentro de una misma cláusula, ó contrapuestos á palabras afines, forman frases elípticas, al tenor de las siguientes: “*Alius alio modo viventes*” Sal. (viendo unos de un modo, otros de otro; ó, cada uno á su modo). “*Aliter cum alio agendum est*” Sén. (á unos hay que tratarlos de un modo, á otros de otro; ó, á cada cual á su modo). “*Alterius altera poscit opem res*” Hor. (de estas dos cosas la una requiere el apoyo de la otra, y esta el de aquella; ó bien, se necesitan recíprocamente).

OBS. Combínase del mismo modo el interrogativo *uter*: “*Uter utri insidias fecit*” Cic. (cuál de los dos armó lazo al otro?)

6.º En las construcciones explicadas los demostrativos parece á veces no referirse á conceptos anteriores; de donde pudiera negárseles el nombre de reproductivos. En rigor lo son siempre, subentendiéndose mentalmente los antecedentes; así no puede decirse “*alteram ille amat sororem, ego alteram*,” Plaut. (él ama á la una hermana, yo á la otra), si no se presupone que se habla de dos.

OBS. Sucede lo mismo que cuando el relativo se antepone á su antecedente: mentalmente, este asoma siempre primero.

### INTERROGATIVOS.

§ 249. Hemos dicho, y conviene recordar aquí, que los adjetivos y adverbios interrogativos, no son sino relativos enfáticos.

§ 250. Insinuamos tambien (§ 39, obs. 1.) haber alguna vez diferencia entre las dos formas masculinas del pronombre relativo, *quis* y *qui*. Aquella se refiere á las cualidades accidentales ó exteriores, esta á las naturales ó internas. Diráse, pues, *quis* y no *qui* en frases como estas: “*Quis me volt?*” Ter. (quién me busca?) “*Quis videor?* id. (qué tal parezco?); y *Qui* en estas otras: “*Tandem cognosti qui siem*” id. (al fin has venido á conocer lo que valgo). “*Neque te quisquam novit, neque scit qui sies*” id. (nadie te conoce ni sabe qué casta de hombre eres).

§ 251. En las interrogaciones indirectas si el interrogativo

\* Bello, Gr. cap. 47 fin.

† Bello, Gr. cap. 31, aa.



se usa adjetivamente, es decir, en combinacion con un sustantivo, se prefiere *qui* á *quis*, v. g. “Disco *Ventus* in Italiam *qui* bene vela ferat” Prop. (indago cuál es el viento que dirige favorablemente los bajeles á las costas de Italia.) \*

§ 252. Tanto *quis* como los otros interrogativos *qualis*, *quantus* suelen usarse como predicados, correspondiéndoles un adverbio castellano, con arreglo á lo dicho, § 117, 4.º v. g. “O *quam* te memorem, virgo?” Virg. (oh, cómo te llamaré?) † “Hei mihi! *qualis* erat!” id. (ay de mí! cómo estaba!)

### INDEFINIDOS.

§ 253. Ya hemos visto (página 37, al fin) que despues de partículas como *si*, *num*, *ne* se dice *quis* mas bien que *aliquis*, formándose de las dos palabras una sola en lo hablado, *siquis*, *nequis*. Fuera de eso, con solo ir pospuesto, puede *quis*, lo mismo que *quispiam*, usarse en sentido indefinido, en vez de *aliquis*, v. g. “Negat quis? nego” Ter. (dice alguno que no? yo diré lo mismo). “Quæret quispiam” Cic. (preguntará alguno).

OBS. La misma supresion de *ali* que se ve en *siquis* por *si aliquis*, se verifica en las demas voces de formacion semejante: “Exsistit hoc loco quæstio, *num quando* amici novi veteribus sint antepoenendi” Cic. (se presenta aquí la cuestion de si alguna vez deban preferirse los amigos nuevos á los viejos).

§ 254. *Siquis* se usa elegantemente en el sentido de *quisquis*, aunque en tono ménos resuelto, mas reservado: “Accusandi sunt *siqui* pertimuerunt” Cic. (deben ser acusados los que *hayan* mostrado miedo). En el mismo sentido se emplea *siquando* y demas frases análogas.

## CAPITULO VII.

### De los Pronombres de tercera persona.

§ 255 — VIRTUS NOS AD SE ALLICIT. CERVUS VIDIT EFFIGIEM SUAM.

El pronombre reflejo *se* y el adjetivo posesivo análogo *suus* se refieren regularmente, al sujeto de la misma proposicion en

\* Item Lucr. *De R. N.* 3, 1,033. Virg. *Buc.* 3,103 usa la forma *quis*, pero es con el verbo *Nescio*, que dándola un valor especial la pone fuera de la regla: “Nescio quis teneros oculus mihi fascinat agnos.” Debe construirse: “Oculus, nescio quis, fascinat” (cf. lo dicho § 173, 2.º) Hay ediciones en que se lee: “Nescio quis teneros oculis” &c. Adoptada esta leccion, el *quis* es enteramente sustantivo y nada deja que observar.

† Es adjetivo predicado, mas bien que adverbio, el *cual* de este pasaje de Pablo de Céspedes, como que le calcó atrevidamente sobre el de Virgilio que aducimos:

¡O mas que mortal hombre, ángel divino!  
O *cudl* te nombraré? No humano cierto  
Es tu ser, que del cerco empíreo vino.

que ellos se encuentran, v. gr. “Omnis virtus nos ad *se* allicit” Cic. (toda virtud nos atrae á sí). “Cervus in liquore vidit effigiem *suam*” Fed. (un ciervo vió en el agua su imagen). Puede acaecer que el pronombre se halle en una proposicion complementiva refiriéndose al sujeto de la principal, puesto que aquella es parte integrante de ésta: “Hic nunc me credit aliquam *sibi* fallaciam portare” Ter. (éste cree ahora que yo voy á armarle algun lazo). “Miltiades postulat ut *sibi* urbem tradant” Nep. (Milciades exige que se le entregue la ciudad).

*Se* y *suus* se refieren á veces á un nombre indefinido de 3.ª persona que no se expresa (§§ 153, 154, 5.º Obs. 1.)

§ 256—AUDIVI EX ILLO SESE ESSE ATTICUM. ORAT, SI SE AMAS, VENIAS.

Tal es el uso comun y natural jurisdicción de aquellos pronombres, los cuales, sin embargo, pueden todavía referirse:

1.º A un sustantivo no sujeto, pero cercano, dentro de la misma proposicion, v. g. “Ratio et oratio conciliant inter *se* homines” \* Cic. (la razon y el lenguaje asocian á los hombres entre sí). “Audivi ex illo sese esse atticum” Ter. (le oí ser él ateniense). “Trahit sua quemque voluptas” Virg. (á cada uno le arrastra su inclinacion especial). †

2.º A un nombre (ordinariamente sujeto) colocado en una proposicion distinta pero contigua: sea que venga á mediar entre las dos atendido el contexto, un vínculo estrecho (al modo que entre la principal y la completiva); sea que el nombre aquel resalte notablemente en la sentencia. Lo primero se observa en este ejemplo: “Orat, si *se* amas, jam ut ad *se* venias” Ter. (te ruega que si le estimas, vayas cerca de él): el segundo *se* es permitido porque “ut venias” es proposicion completiva respecto de “orat” y siendo una proposicion completiva, segun dijimos arriba, parte integrante de la principal, puede decirse que ese *se* se refiere al sujeto de la proposicion en que él mismo aparece. No sucede esto con el otro *se*; “si amas” no es proposicion completiva; pero la dependencia en que se halla, haciéndola virtualmente completiva, le permite la aceptacion de ese *se* referente al sujeto del verbo subordinante. El segundo motivo autoriza el *suus* del paraje siguiente: “Cimon incidit in eandem invidiam quam

\* Este *se* no es propiamente reflejo sino *recíproco* (Bello *Gr.* 330). Para distinguirse de aquel *se* acompaña algunas veces del adverbio *invicem*, v. g. “Qui *se invicem* dilexerunt” Quint. (que *se* amaron *mútuamente*). Con verbos transitivos á *se invicem* se prefiere *inter se* (por *se inter se*), v. g. “Inter *se* aspiciabant” Cic. (se miraban unos á otros).

† El uso de *suus* tal como aparece en este ejemplo merece especial atencion por lo elegante y significativo.



pater *suus*” Nep. (Cimon incurrió en la misma animadversión que su padre).

Obs. El uso de los reflejos es mucho mas extenso en latín que en castellano en cuanto al sustantivo (latín *se, sui, sibi*; cast. *se, sí*). El nuestro funciona dentro de los límites de su proposición propia, aunque sea completiva, y siempre se refiere al sujeto ó á un nombre muy inmediato: \* el latín extiende á mucho mas su órbita, como queda dicho y se desprende del cotejo de varios de los ejemplos propuestos con sus respectivas traducciones en que le corresponde alguno de los casos de *él* (no *se*). Bien al contrario, el uso del pronombre adjetivo (*suus, suyo*), es mucho mas extenso en castellano, sea que en latín se omita (§ 259, b), sea que se le sustituya un genitivo reproductivo (§ 258). †

#### § 257—UT SE COMMENDAREM. UT IPSUM COMMENDARET.

Según lo expuesto en el § anterior puede decirse: “Offilius me rogavit ut *se* Trebatio commendarem” Cic. (Ofilio me suplicó le relacionase con Trebatio). Mas si á *me* se sustituye un sustantivo de 3.<sup>a</sup> persona v. g. *Ciceronem*, la precisión pide *ipsum* mas bien que *se*: “Offilius Ciceronem rogavit ut *ipsum* commendaret:” en efecto, aunque en uno y otro caso el contexto remueva la duda, *se* podría referirse también á *Ciceronem*: y si tal fuera la intensión del escritor, convendría aclararlo diciendo: “ut *ipse se* commendaret;” *se* se referiría naturalmente al sujeto próximo *ipse*, reproductivo de *Ciceronem*.

#### § 258.—EGO ILLIS MOLLIOR. REBUS EJUS CONSULE.

Fuera de los casos explicados, el uso de *se, suus*, no es permitido. Reemplázase el primero con alguno de los reproductivos *is, hic, ille* en el caso correspondiente; y el segundo con el genitivo de los mismos; los cuales en ocasiones pueden ser reemplazados á su vez por el pronombre relativo (§ 238) “Singulos heu! lacerant: ego *illis* † mollior, non te feriam” Hor. (ellas los despedazan [mis hermanas á sus maridos] uno á uno: yo ménos cruel que *ellas*, no te heriré). “Familiarem meum tibi commendo: rebus *ejus* consule” Cic. (te reco-

\* Hay esta excepcion: en combinacion con otro reproductivo, el dativo oblicuo no es *le, la* sino *se*:

“Antes que aquesta mies inútil siegue  
De la severa muerte dura mano  
Y á la comun materia *se la* entregue.” (Rioja.)

En lo antiguo en casos análogos se decia *ge*:

“Pidieron Rey á Don Júpiter, mucho *gelo* rogaban.”

(Arc. de Hita.)

Pero este *ge* no era exclusivamente oblicuo, como asienta Bello (*Gr.* 357 nota); usábase también como reflejo, en igual de *se*.

† V. Bello, *Gr.* cap. 35, f.

‡ Mejor que *eis*, pues el concepto que se reproduce (*sorores*) está distante (§ 248, 2.º) V. el pasaje íntegro: *Carm.* 3. 11.

miendo este amigo: mira por sus intereses). O bien: “*quibus* mollior”.... “*cujus* rebus”....

#### 259.—ALIO CULPANTE. HUIC PATER ADSIT.

a] Mas estos reproductivos no se expresan cuando fácilmente pueden sobrentenderse, ora hayamos de emplear en castellano el artículo, ora el pronombre. \* “Absentem qui rodit amicum, qui non defendit alio culpante, hic niger” Hor. (el que se ceba en la reputación del amigo ausente, el que no *le* defiende cuando otro *le* vitupera, ese es un mal hombre). “Meo præsidio atque hospitis” Ter. (con mi ayuda y *la* del recién venido).

Alguna vez se halla expreso el reproductivo mas bien como demostrativo enfático v. g. “Quum omnis arrogantia odiosa est, tum *illa* ingenii atque eloquentiæ molestissima” Cic. También suele hallarse el nombre que debiera aparecer como complemento adjetivo, en el caso que pide el reproductivo tácito, v. g. “Cum *Solone* nostras leges conferre” id. (comparar nuestras leyes con *las de Solon*); i. e. *cum Solonis legibus*.

b] Omítese así mismo el posesivo si es fácil de suplir, ó si la idea de pertenencia se percibe débilmente; así en el ejemplo de Horacio arriba copiado, *amicum* vale *amicum suum*. “Quamvis huic pater adsit” Virg. (aunque á este le asista *su* padre); i. e. “pater *suus*.”

Es de advertir que lo propio sucede con *meus* y *tuus*: “Incipe parve puer, risu cognoscere matrem” Virg. (empieza, ó tierno niño! á conocer sonriendo á *tu* madre); i. e. “matrem *tuam*.”

En castellano omitimos los posesivos, especialmente el de 3.<sup>a</sup> persona, cuando el artículo definido basta á determinar la relación, v. g:

....El ceibo anciano  
Estalla al fin y rinde *la* ancha copa.  
Huye la fiera; deja *el* caro nido  
El ave, y otro bosque no sabido  
De los humanos, va á buscar....(Bello.)

El uso perpetuo del posesivo en casos como estos (*su* copa, *su* nido) es vicio moderno que debe evitarse.

## CAPITULO VIII.

### Del Nominativo y Vocativo.

#### § 260.—PRIMUS APPELLATE.

El nombre que acompaña en aposición, ó bien modificándole, á un vocativo, suele ir en nominativo: “Salve, *primus* omnium pater patriæ

\* Que en rigor son uno mismo. Bello, *Gr.* 135, 136.



*appellate!*" Plin. (salve ó tú, apellidado primero que otro alguno padre de la patria!) Hé aquí una excepcion á las reglas de concordancia.

§ 261. — QUO MORITURE RUIS? FILIUS MAJÆ.

En autores anteclásicos y en los poetas se hallan alguna vez trocados los papeles de estos dos casos: "Quo *moriture* ruis?" Virg. (¿ á dónde te arrojas á morir?); *moriture* por *moriturus*, predicado nominativo. "*Filius* Majæ! Hor. (ó hijo de Maya!); *filius* por *fili*.

OBS. Análogo es el uso que se hacia en castellano antiguo del artículo definido (característico, como demostrativo que es, de la 3.ª persona) delante de un vocativo, v. g.

"Dadme licencia *el* buen Rey,  
Porque me es fuerza el partir." (Castillejo.)

Hay pues entre el nominativo y vocativo marcada afinidad.

## CAPITULO IX.

### Del Genitivo.

§ 262. El genitivo denota regularmente pertenencia, v. g. "*liber Caii*" (el libro *de Cayo*). Úsase naturalmente como *complemento adjetivo*, es decir, en combinacion con un nombre: úsase tambien (aunque este es oficio secundario) como *complemento circunstancial*, es decir, en combinacion con un verbo.

OBS. 1. La desinencia genitiva significó primitivamente lugar de procedencia, v. g. "*calor solis*" = "*calor a sole*" Cic. (el calor del sol, *i. e.* que viene del sol); de ahí pasó á significar pertenencia. Por una transicion análoga, nuestra preposicion *de*, de la significacion que trajo del latin (y que aun no ha perdido), derivó la de pertenencia, equivaliendo así al sufijo del genitivo latino. \*

2. Aun las veces en que el genitivo se construye con verbos, puede considerársele complemento adjetivo, por percibirse *tácita* ó envuelta, cierta idea sustantiva: lo confirmarán observaciones ulteriores.

### GENITIVO ADJETIVO.

#### TIMOR POPULI.

§ 263. Una accion en abstracto representada por un sustantivo (v. g. *timor*, *injuria*) se adjudica mediante el genitivo, ya á aquel de quien emana, ya á aquel que la recibe; así "*timor populi*" (Cic.) significa segun la intencion del que habla, "el temor que el pueblo tiene" y "el que se tiene al pueblo." El genitivo en el primer caso se denomina *subjetivo*

\* Esta afinidad que hay entre la idea de procedencia y la de pertenencia, se observa tambien en el "*fulgor ab auro*" de Lucr. el "*vox ab iis*" de Cic. y el "*ab fontibus undæ*" de Virg.

(por corresponder al sujeto de una proposicion equivalente: *populus timet*); y en el segundo *objetivo* (por corresponder al objeto ó acusativo: *populum timemus*).

OBS. 1. Los genitivos de los pronombres personales *mei*, *tui*, *sui*, *nostri*, *vestri* se usan objetivamente: los adjetivos posesivos análogos *meus* *turus* *etc.*, se adaptan mas bien al sentido subjetivo: "Grata mihi vehementer est memoria *nostri tua*" Cic. (me es sobremanera grato el recuerdo que de nosotros haces).

2. No siempre el genitivo objetivo puede traducirse por la preposicion *de*. \*

§ 264. — VIR INGENTIS ANIMI.

Por un artificio mental, no solo se consideran las cualidades como dependientes del objeto en que residen, sino tambien á este dependiente de aquellas; y asimilándose ámbas relaciones á la de posesion, se representan por medio del genitivo: "*Diógenes, vir ingentis animi*" Sén. (Diógenes, varon de alma grande).

OBS. 1. Dícese tambien con ablativo: "*Consul parvo animo et pravo*" Cic. (cónsul de mezquinas y dañadas intenciones).

Pero así se denotan tanto las cualidades accidentales como las permanentes; miéntras que el genitivo solo expresa las últimas (á causa de que la idea de pertenencia implica la de adhesion, y esta la de permanencia).

2. El genitivo de cualidad (y lo mismo el ablativo análogo) requiere un modificativo. En latin no puede decirse, como solemos en castellano, "hombre de corazon," "de talento" si no se determinan estas condiciones con un adjetivo: "*vir ingentis animi*," "*excellentis ingenii*." †

3. Cuando el complemento es modificativo de un predicado tácito, mediante el verbo *sum*, se prefiere el ablativo al genitivo, v. g. "*Tanta est eloquentia*" Cic. (es hombre de tanta elocuencia); *i. e.* "*vir tanta eloquentia*."

§ 265.—PARS MILITUM.

El genitivo señala el total como si fuese poseedor de la parte (representada por un sustantivo, un adverbio ó un adjetivo): llámasele entonces genitivo *partitivo*. "*Pars militum*"

\* Quiere decir esto que en el sufijo del genitivo latino se conserva mucho ménos que en nuestra preposicion *de*, la significacion primaria de *procedencia*; pues mal se aviene esta con la de *tendencia* que envuelve el genitivo objetivo. Nuestros adjetivos posesivos son tambien, por lo comun, subjetivos; así que choca el su objetivo de este pasaje de Tirso:

—Fadrique esté cierto  
Que á su desden me apereibo,  
Y que le aborrezco á él vivo  
Por don Diego que amo muerto.

† Una exigencia semejante notamos en castellano con otra ocasion. (§ 240, Obs. 2.)



Cés. (una parte de los soldados). "Quis Dolopum?" Virg. (cuál de los Dólopes?) "Ubinam gentium?" Plaut. (en qué lugar del mundo?) "Solus omnium" Cic. (único entre todos).

OBS. 1. Es genitivo partitivo el que se construye con superlativos. Ni son raros en vez del genitivo partitivo, como quiera que se use, los complementos que le son equivalentes en aquella construcción (§ 228, Obs 1); y además ablativo con *ab*: "nostris ab ovilibus agnus" Virg. (cordero de nuestros establos). \*

2. Tienen valor partitivo los genitivos *nostrum* y *vestrum* v. g. "Nemo nostrum" (no *nostrum*, que es objetivo).

3. Figúrase elegantemente el sentido partitivo allí donde no era de esperarse el genitivo que le representa, v. g. "Quid hoc morbi est" Ter. (qué mal es este?) "Tantum molestiae" Cic. (tanto molestia). "Amari aliquid" Luc. (cierta amargura). †

#### § 266. — STUDIOSUS SAPIENTIAE.

Hay varios adjetivos que se construyen con genitivo; entre ellos:

a] Los que denotan: 1.º deseo, v. g. *avidus*, *studiosus*: "Studiosus sapientiae" Cic. (amante de la sabiduría); 2.º recuerdo ú olvido, v. g. *memor*, *immemor*; 3.º ciencia ó ignorancia, v. g. *consultus*, *nescius*; 4.º poder, dominio, v. g. *potens*, *compos*; 5.º abundancia ó carestía, v. g. *plenus*, *pauper*; 6.º inocencia ó culpabilidad, v. g. *insons*, *reus*.

b] Los participios de presente activos adjetivados, es decir, que en vez de significar un hecho transitorio, le significan habitual y permanente; y los verbales en *ax*, v. g. "Patiens laborum" Virg. (sufrido en los trabajos). "Tenax propositi" Hor. (tenaz en un empeño).

c] Algunos cuyo complemento viene á equivaler á nuestras frases "en cuanto á...." "en materia de...." y aun á la preposición *de* algunas veces, ‡ v. g. "Integer vitae" Hor. (hombre sano en sus costumbres). Bien es verdad que en estos casos suele preferirse un ablativo de causa.

#### GENITIVO CIRCUNSTANCIAL.

##### § 267 — OMNIA HOSTIUM ERANT. FORTIS EST NON PERTURBARI.

El verbo *sum* puede construirse con genitivo de posesión, v. g. "Omnia hostium erant" Liv. (todo era ya de los ene-

\* Cf. pág. 218, nota.

† En castellano se conserva este idiotismo en "algo de cierto" "nada de hermoso" &c. (Bello, *Gr.* 37). En Tirso de Molina es frecuente la locución "Que de ello," semejante al "Quid ejus" de Cicerón.

‡ V. Salvá, *Gr. Prep.* De 17.º pág. 246.

migos). Pero este genitivo se emplea principalmente para significar pertenencia moral, incumbencia, v. g. "Fortis est non perturbari in rebus asperis" Cic. (es de varón animoso no abatirse en los contratiempos).

OBS. 1. Este genitivo no es, propiamente hablando, circunstancial sino adjetivo, ya se subentienda un sustantivo (*res hostium*, *mos fortis*), ya se le considere á modo de adjetivo predicado. Y como tal aparece refiriéndose no solo á un sujeto regular, sino también al de una proposición infinitiva, v. g. "Amphora, curre; trium diceris esse pedum" Anth. Lat.

2. El genitivo de pertenencia moral puede reemplazarse por un adjetivo si lo hubiere equivalente (§ 209). El adjetivo es indispensable si el genitivo hubiere de ser el de algún pronombre personal; diráse pues: "Tuum (y no *tui*) est videre" Cic. (á tí te toca verlo). "¡O Di! si *vostrum* est misereri" Cat. (ó dioses! si sabéis compadeceros).

3. *Suum* sin embargo, no puede sustituirse á un genitivo reproductivo, (v. g. *ejus*, *eorum*), si las reglas arriba dadas lo prohíben, es decir, si no se refiere al sujeto de la misma proposición (§ 255).

4 En castellano tenemos construcciones análogas; solo que el adjetivo posesivo está circunscrito al lenguaje poético: "Es muy *de* caballeros andantes el dormir en los páramos y desiertos lo mas del año." Cerv.

"Que no fué *tuyo* con servil lisonja  
Al prócer orgulloso  
Loores tributar." — (Gil y Zárate.)

#### § 268. — VIVORUM MEMINI.

Constrúyense también con genitivo los verbos que envuelven la idea de *recuerdo* ú *olvido*, v. g. "Vivorum memini" Cic. (me acuerdo de los vivos). "Epicuri oblivisci" id. (olvidarse de Epicuro.)

OBS. 1. Lo mismo se construyen cualesquiera palabras ó frases que envuelvan dichas ideas, v. g. "Venit mihi Platonis in mentem" Cic. (me acordé de Platon).

2. En vez del genitivo tiene cabida: 1.º un acusativo, v. g. "memini Cinnam;" 2.º un ablativo con *de*, v. g. "de *palla* memento" Plaut; 3.º una proposición completiva (§ 155, Obs. 3).

#### § 269. — PRODITIONIS ACCUSATUS.

Los verbos que significan *acusar*, *absolver*, *vindicar*, *convencer*, piden en genitivo el nombre del delito ó cargo, v. g. "Miltiades *proditionis* est accusatus" Nep. (Miltiades fué acusado del delito de traición). "Stultitiae se damnat" Lucr. (se acusa de necedad).

OBS. 1. En vez del genitivo ocurre á veces el ablativo, v. g. "Accusavi de *pecuniis repetundis*" Cic. (le acusé por delito



de peculado). En este caso, sin preposicion, va siempre la voz *crimen*, que vale *acusacion* ó *cargo*.

2. El nombre de la pena va como el del delito, en este ó el otro caso, v. g. "*capitis* ó *morte damnatus*." Aparece tambien en acusativo con *ad*: "*ad bestias condemnari*" (ser condenado á las fieras.)

§ 270. — NONNE TE MISERET MEI?

Los verbos *miseret*, *piget* &c. \* y los de análoga significacion, como *misereor*, piden en genitivo el nombre del objeto que causa la compasion, vergüenza &c. v. g. "*Nonne te miseret mei?*" Ter. (no te compadeces de mí?) "*O! miserere mei, miserere meorum!*" Ov. (oh! compadécete de mí y de los míos!)

§ 271. — REGIS INTEREST.

*Interest* y *refert* piden en genitivo el nombre de la persona interesada, v. g. "*Regis interest*" Liv. (importa al Rey).

OBS. En vez de los genitivos *mei*, *tui*, *sui*, *nostri*, *vestri*, se usan las formas † *mea*, *tua*, *sua*, *nostra*, *vestra*, v. g. "*mea interest* (me importa).

Y si siguiere un relativo, concordará con el pronombre personal que se subentiende, segun se explicó en el § 242, 2.º

§ 272. — MAGNI ÆSTIMABAT PECUNIAM.

Hay algunos genitivos de adjetivos tomados sustantivamente, que expresan en sentido general la estimacion que se hace de alguna cosa, á saber: *magni*, *maximi*, mucho, muchísimo; *pluris*, mas; *plurimi*, lo mas; *parvi*, poco; *minoris*, ménos; *minimi*, muy poco; *tanti*, tanto; *quantum*, cuanto. ‡ Constrúyense con verbos como *æstimare*, *péndere*, *facere*, estimar; *ducere*, *putare*, *habere*, reputar, v. g. "*Magni æstimabat pecuniam*" Cic. (preciaba en mucho el dinero).

Este genitivo, llamado *de precio* ó *estimacion*, propiamente hablando no es circunstancial, sino adjetivo, ya se subentienda un sustantivo (*rem magni*), ya se le considere á modo de adjetivo predicado.

OBS. 1. *Maximi*, *pluris*, *minoris*, *tanti* y *quantum* (con sus compuestos) se construyen tambien con verbos como *sum*,

\* V. atras, pág. 88.

† El Brocense apoyado en la autoridad de Escaligero, pretende que estas formas son acusativos de plural del adjetivo posesivo (*Min.* 3. 5. 3). Tiene en contra el hecho decisivo de aparecer larga en los poetas la *a* final: por lo cual Burnouf (*Méth. Lat.* § 379) y otros las reputan ablativos: *mea re-fert*, *mea (re) interest*. Key cree que *mea refert*, *mea interest* es corrupcion de *meam rem-fert*, *meam inter-rem-est*. Segun esto el genitivo es compl. adj. y el posesivo modificativo de la raiz sustantiva *re-*.

‡ Constrúyense de igual modo sustantivos como *nihili*, *floci*, *pili*, que valen *muy poco*: úsanse familiarmente y por donaire, como cuando decimos en castellano "dársele á uno *dos ligas*," "no valer *un comino*."

significando *valer*; *stare*, *constare*, significando *costar*; *emere*, comprar; *vendere*, vender; *venire*, ser puesto en venta. "Ager nunc multo *pluris* est quam tunc fuit" Cic. (el campo vale ahora mucho mas que valia).

2. Si el precio ó valor se particulariza con un sustantivo, este va en ablativo, v. g. "*Quanti? Octussibus*" Hor. (en cuanto? en ocho ases). En el mismo caso van las expresiones generales *magno*, *plurimo*, *parvo*, *mínimo*, *nimio* y *dimidio*, v. g. "*Quanti? Parvo*" Hor. (en cuanto? en poco.)

§ 273. — INDIGEO TUI CONSILII.

Suelen hallarse con genitivo en vez de ablativo, verbos que significan:

1.º *Abundare* ó *escasear*, v. g. "*Indigeo tui consilii*" Cic. (necesito de tus consejos);

2.º *Abstinerse*, *desistir*, v. g. "*Desine mollium querelarum*" Hor. (déjate de cobardes quejas);

3.º *Potior*: "*Potius est hostium*" Plaut. (se apoderó de los enemigos).

## CAPITULO X.

### Del Ablativo.

§ 274. La significacion natural del ablativo es la de lugar de procedencia, y su oficio propio el de formar, con preposicion ó sin ella, complementos circunstanciales.

El ablativo suele juntarse con adjetivos y participios, semejando complemento adjetivo: depende eso de la fuerza verbal que aquellos envuelven; así "*urbs nuda* ó *nudata præsidio*." = "*urbs quæ-nudata-est præsidio*." Juntase tambien inmediatamente con algunos sustantivos por subentenderse un verbo (comp. § 104, 3.º)

§ 275. — ABLATIVO DE ORÍGEN.

El lugar de donde algo procede ó se aparta, sea material ó moralmente hablando, se expresa con ablativo; ó de otro modo, el ablativo se construye con verbos que de alguna manera denotan separacion, extraccion; por ejemplo, los que significan *pedir*, *recibir*, *preguntar* (que viene á ser *pedir* un conocimiento), *oir* (que equivale á *recibirle*); &c. v. g. "*Audiuit a Curione*" Cic. (le oyó decir á Curion). "*Hoc audiui de patre*" id. (esto lo he oído de boca de mi padre). "*Ex Sicca poteris cognoscere*" id. (podrás informarte por Sica).

OBS. Con nombres de persona suele preferirse la proposicion *ab*; *ex* y *de* con los de cosa. En esta materia, para evitar impropiedades, conviene consultar el uso en los diccionarios.

§ 276. — ABLATIVO DE CAUSA.

a] La idea de lugar de procedencia se identifica fácilmente



con la idea de causa; á la cual sirve por lo mismo el ablativo. De aquí el ir en este caso el nombre del agente en las proposiciones de pasiva (§ 129), v. g. "*A Deo omnia facta sunt*" Cic. (todo ha sido hecho por Dios).

Obs. Es de notar que en latin es frecuente expresar la idea de procedencia en casos en que se prefiere en castellano la de medio ó instrumento; así en latin se dice "*nil reliquerunt unde efferrentur*" Nep. (no dejaron nada *de donde* enterrarlos); y en castellano: "*nada con que* enterrarlos." En virtud de esta tendencia, de las preposiciones *por* y *de*, de las cuales la primera significa medio y la segunda procedencia, solemos preferir aquella en la formación del complemento significativo de persona agente. *Por Dios* es, pues, una traducción correcta, mas no exacta, de *A Deo*.

En lo antiguo solia usarse *de* en estos casos, giro por lo visto mas ajustado que el de *por*, á la índole latina, y que no ha caído en desuetud, sobre todo interviniendo el participio pasivo, \* v. g. "*Las obras virtuosas son calumniadas de la malicia humana*" Cerv.

"Las secas flores que en el vaso estaban  
Tocadas del Señor, reverdecían." (Hojeda.)

b] A la idea de causa se allegan varias relaciones que responden á las preguntas *Respecto* ó *en materia de qué?* *Por lo que mira á qué?* Tales relaciones se significan con el ablativo. Así si decimos "*Antonius par est Catilinæ*," (Antonio está á nivel de Catalina), si se nos pregunta *en qué?* *bajo qué aspecto?* debemos responder con un ablativo, por ejemplo, "*sce- lere*" Cic. (en maldad). La maldad es aquí una especie de *causa* de la semejanza establecida.

c] El supino en *u* es un ablativo que sirve de complemento á adjetivos como *facilis, difficilis, incredibilis, jucundus, honestus, turpis, &c.*, respondiendo á la misma pregunta *Respecto á qué?* v. g. "*Difficile dictu*" Cic. (difícil de decir). "*Mirabile visu*" Virg. (cosa admirable de verse). "*Res horrenda relatu*" Ov. (cosa horrible de contarse).

Obs. Como estas relaciones presentan cierta afinidad con la de pertenencia, parece que pudieran expresarse tambien con genitivo. Pero siendo este naturalmente complemento adjetivo, no puede tener cabida sino en viniendo á desempeñar tal oficio, lo que se verifica en construcción con adjetivos (§ 266). Mas aun entonces se prefiere el ablativo. Segun esto si decimos, por ejemplo, "*abundat*" debe completarse el pensamiento con un ablativo: "*amore*" Ter, "*sapientia, audacia*" Cic: adjetivándose el verbo: "*est abundans*," pudiera agregarse: "*lactis*" Virg. si bien, por

\* V. Salvá, Gr. pág. 242.

no ser siempre admisible esta construcción, es mas seguro el uso del ablativo: "*pecunia*" Cic.

### § 277. — ACEPCIONES VARIAS DEL ABLATIVO.

La significación del ablativo se altera por la asociación de una preposición (que á veces puede estar sobrentendida). Las principales circunstancias que en virtud de esta alteración de significado, pasa á representar son: 1.º *Materia*: "*Templum de marmore*" \* (templo de mármol); 2.º *Medio é instrumento*: "*Dente lupus, cornu taurus petit*" Hor. (el lobo acomete á bocados, el toro á cornadas); 3.º *Modo*: "*Magno cum murmure*" Virg. (con gran ruido); *Cualidad, cantidad y número*: "*Vir summo ingenio*" Cic. (hombre de gran talento; v. § 264); 4.º *Parte*: "*Prehende me auriculis*" Pl. (cógeme de las orejas). "*Naribus acres canes*" Ov. (perros sagaces de olfato). 5.º *Tiempo, lugar, distancia*, (v. cap. XIII); 6.º *Precio y estimación* (v. § 272). En una palabra, toda circunstancia cuya representación no corresponda claramente á otro caso, se significa con el ablativo.

Obs. El ablativo absoluto es cláusula mas ó ménos independiente que suele connotar *procedencia*: "*Aris relictis, excessere Di*" Virg. (los dioses se alejan de los altares que abandonan); *modo*: "*Phalanx instructis navibus ibat*" id. (marchaba la flota con las naves en buen orden); — y algunas otras relaciones. Cf. § 192.

### § 278. — VERBOS Y ADJETIVOS QUE PIDEN ABLATIVO.

#### a] Verbos.

Entre los verbos con los cuales se construye el ablativo en algunas de las acepciones indicadas, se cuentan: 1.º *Sum*, v. g. "*Agesilaus statura fuit humili*" (Agesilao fué de estatura humilde) (cf. § 264 Obs. 3.) 2.º Los que denotan abundancia ó escasez, v. g. *abundo, careo*; 3.º los afectivos, v. g. *gaudeo, lætor, glorior*; 4.º los deponentes *utor*, hacer uso; *vescor*, alimentarse; *fungor*, desempeñar (un oficio ó cargo); *potior*, apoderarse; *fruor*, gozar; *dignor*, estimar digno; 5.º la frase "*opus est*" (es menester), v. g. "*Auctoritate tua nobis opus est*" Cic. (para nosotros hay necesidad de tu autoridad = tenemos necesidad de tu autoridad). †

\* Pudiera sustituirse un adjetivo: "*marmoreum*" Cic. (§ 209). Dícese tambien con genitivo: "*montes auri*" Ter. La diferencia es que en *de marmore* se percibe la idea de separación; se ve, digámoslo así, la mano del hombre que trae el mármol para la fábrica: en "*montes auri*" los dos elementos *montes* y *aurum* son coetáneos: no vemos ahí sino el resultado espontáneo de la creación.

† Cf. § 289.



Obs. 1. Cuando la cosa necesitada se expresa en castellano con un infinitivo, en latin se expresa con un participio pasivo de pretérito, v. g. "*Maturato opus est*" Liv. (es menester apresurar); ó bien, aunque con ménos frecuencia, con un supino: "*Scitu opus est*" Cic. (es menester saber).

2. El nombre de lo que es menester puede ir tambien en nominativo, á que *opus* se refiere entónces como predicado; "*Multi opus sunt boves*" Varr. (son menester muchos bueyes).

6.º *Facio* en el sentido de sacrificar ú ofrendar, demanda en ablativo el nombre de lo que se inmola ú ofrenda: "*Cum faciam vitula*" Virg. (cuando haga el sacrificio de una ternera). "*Ter fit mero*" Tib. (tres veces se hace la oblacion del vino). Tambien se construye con ablativo en el sentido que manifiestan estos ejemplos: "*Quid Tulliola mea fiet?*" Cic. (qué será de mi pobrecita Tulia). "*Nescit quid faciat auro*" Plaut. (no sabe qué hacer del oro).

### b] *Adjetivos.*

Piden ablativo los adjetivos siguientes: 1.º los de significacion análoga á los verbos expresados, como *dignus*, *indignus* (dignor), *lætus* (lætor) &c. v. g. "*dignus laude vir*" Hor. (hombre digno de alabanza);—"*lætus sua sorte*" id. (contento con su suerte). 2.º *Fretus*, *alienus*, *præditus*, *contentus*, *assuetus*, *natus*, piden en ablativo aquello en que uno se apoya, de que carece, está adornado, contento, á que está acostumbrado, de donde proviene &c. respectivamente, v. g. "*labore assuetus*," Cic. (acostumbrado al trabajo). 3.º Los comparativos (§ 215).

*Alienus* pide á veces ablativo con la preposicion *ab*.

## CAPITULO XI.

### Del Acusativo.

§ 279. El oficio primordial del acusativo es señalar el objeto que padece la accion del verbo.

Obs. Aun las veces en que el acusativo no es complemento directo, indica un objeto adonde la accion se encamina en cierto modo, aunque no sea recayendo sobre él directamente. Así pues el ablativo y el acusativo en su valor fundamental, indican relaciones opuestas: aquel, *órigen*; este, *fin*.

### COMPLEMENTO DIRECTO.

§ 280. Los verbos transitivos, con los cuales se construye el acusativo, pueden por lo que mira á esta construccion, clasificarse así:

1.º Los de reconocido carácter transitivo (advertido siempre

en los diccionarios) \* v. g. "*Vipera limam momordit*" Fed. (una serpiente mordió una lima).

2.º Los verbos impersonales cuya conjugacion se dió en el § 73 m, B, y cuya construccion se explicó en el § 270; y con ellos el igualmente impersonal *pluit*: † "*Pluit lapides*" (llovió piedras).

3.º Los unipersonales *præterit*, *fugit*, *latet*, ‡ *fallit* (ocultársele á uno, escapársele); *juvat*, agradar; *deceat*, sentar bien; *dédecet*, sentar mal; *oportet*, convenir: los cuales suelen llevar por sujeto un pronombre neutro, como *hoc*, *illud*, ó bien una proposicion infinitiva (§ 150, 2.º)

§ 281. El acusativo sirve tambien de complemento á verbos intransitivos usados accidentalmente como transitivos, á saber:

1.º Los que significan *llorar*, *gemir*, *reir*, (y ademas *horreo* y *aversor*, *tremo*, *erubesco*; mirar con horror, temor, vergüenza) suelen tomar en latin, y algunas veces en castellano, cuando se desvían de su acepcion recta, un acusativo, generalmente de cosa, v. g. "*Fata gemit*" Cat. (llora su suerte).

2.º Otros toman un acusativo que reproduce su significado, modificándole frecuentemente un adjetivo ó complemento adjetivo, v. g. "*Mirum somniavi somnium*" Pl. (soñé un sueño maravilloso).

Decimos así mismo en castellano: "soñar un sueño maravilloso," "vivir vida alegre" (Bello, *Gr.* § 346).

3.º Los que significan *saber*, *sonar*, *oler*, en la acepcion que manifiestan estos ejemplos: "*Sonare aut olere peregrinum*" Cic. (tener aire ó sabor forastero). "*Nec vox hominem sonat*" Virg. (ni esa voz parece humana).

Decimos semejantemente en castellano: "Todo huele á ostentacion, todo sabe á majestad" ¶ (Tirso de Molina).

4.º Otros verbos intransitivos deponen este carácter del punto en que entran en composicion, especialmente con preposiciones de acusativo: "*supereminet undas*" Virg. (sobresale en las ondas).

Obs. Cuando el verbo componente es transitivo y el compuesto lleva dos acusativos, uno de ellos es complemento directo y el otro depende de la preposicion componente.

5.º Ya hemos visto que los infinitivos y los acusativos de

\* Regularmente con el calificativo activo en el sentido de TRANSITIVO.

† Hállase tambien con ablativo, v. g. "*lapidibus*" Liv. Respecto de la construccion de su equivalente castellano *llover*, v. Bello, *Gr.* § 338, b.

‡ *Justino*, *Plin.* Aparece á veces en la 3.ª de plural: "*nec latuere doli fratrem*" Virg.

¶ V. Cerv. *Quij.* part. i. cap. 47.



pronombres neutros sirven de complemento á una multitud de verbos usados por lo demas como intransitivos: "Tendit *divellere* nodos" Virg. (trata de romper los nudos). \*

6.º Por último, "hay en todas las lenguas un movimiento continuo en que el verbo activo pasa á neutro y el neutro se convierte en activo; movimiento que se efectúa por transiciones fáciles y suaves en el habla comun y de que los mas correctos escritores se han aprovechado para dar novedad, fuerza ó gracia á la frase, como se ve en el 'Coridon ardebat Alexin' de Virgilio, en el 'anhelare credelitem' de Ciceron, en el 'nox est perpetua una dormienda' de Catulo, en el 'garrere fabellas aniles' de Horacio." Así Bello, Gr. § 329, nota. De aquí se sigue que en esta materia el uso es vario, aun dentro de un mismo verbo; y debe estarse á la autoridad de los buenos escritores.

### COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL.

§ 282. El acusativo sirve de complemento circunstancial rara vez sin preposicion, frecuentemente con ella.

1.º *Sin preposicion.* Hay algunos verbos que se construyen con dos acusativos, uno significativo de persona ó cosa personificada y es el complemento directo, el otro significativo de cosa y es el circunstancial: segun esto, al volver la proposicion por pasiva, el primero pasa á nominativo, y el segundo queda intacto. Estos verbos son:

a] *Doceo, edoceo*, enseñar, y *celo*, ocultar, v. g. "Catilina *juventutem mala facinora edocebat*" Sal. (Catilina enseñaba á la juventud artes malvadas). Por pasiva seria: "juventus mala facinora a Catilina edocebatur."

b] *Posco, flagito* y otros que significan pedir, preguntar, v. g. "Pacem te poscimus omnes," Virg. (todos te pedimos la paz). "Sine te hoc exorem" Ter. (permíteme rogarte esto). Ejemplo de pasiva: "Nec tantum segetes alimenta que debita dives Poscebatur humus" Ov. (ni la abundante tierra era solicitada solo á fin de que diese los frutos y debido sustento).

c] *Transduco* y otros que significan conducir, pasar: "Flumen exercitum transducere maturavit" Cés. (se apresuró á hacer pasar el rio al ejército). Pero como estos son generalmente compuestos de preposicion de acusativo, uno de los complementos puede considerarse regido de ella, segun lo arriba dicho.

OBS. El acusativo sin preposicion forma tambien complementos circunstanciales significativos de espacio y tiempo, v. g. "*Rus ibo*," Ter. segun se explicará en el capítulo XIII.

2.º *Con preposicion.* "In cœlum" Cic. (hacia el cielo).

\* Cf. §§ 130, 131. Bello, Gr. § 327, h.

"Erga patrem" (para con el padre). "Sub umbras" (bajo la sombra). No ofrecen dificultad notable.

### COMPLEMENTO ADJETIVO.

§ 283. El acusativo sin preposicion, como ya se dijo (§ 108) no se construye como complemento adjetivo sino es con los verbales de verbos transitivos: infinitivo, gerundio, supino y participios de activa. Algunas veces, sin embargo, aparece como tal con nombres que se asimilan á dichos verbales, á saber:

1.º Asimilan los poetas al participio de pretérito deponente transitivo, el de pretérito pasivo y aun simples adjetivos, y en tal virtud los construyen con acusativo, \* v. g. "Exuvias indutus Achillis" Virg. (vestido con los despojos de Aquiles). "Nuda pedes" Ov. (ella, con los piés desnudos). Este acusativo significa generalmente ó bien la cosa que padece la accion envuelta en el participio; vestido....¿qué es la cosa vestida? los despojos;—ó bien *la parte* en que se localiza la accion ó hecho: desnuda en qué parte? en los piés; y puede traducirse por una cláusula absoluta: "Héctor, vestidos los despojos de Aquiles;" "ella, desnudos los piés." En el segundo caso, el complemento se llama *determinativo*.

En nuestros poetas antiguos ocurren no pocos ejemplos de este helemismo:

"Gritando va el caballero  
Publicando su gran mal,  
Vestido ropas de luto  
Aforradas en sayal."—(Juan Manuel).

"Desnuda el pecho anda ella."—(Góngora.)

2.º Los adjetivos en *bundus* se asimilan á los participios de presente: "populabundus agros" (que tala, ó talando los campos). Estos adjetivos son en muy corto número.

3.º Suelen asimilarse al infinitivo sustantivo los sustantivos en *tio*, v. g. "reditio domum" Cés. (la vuelta á casa). Esta construccion es rara. †

\* Son estos participios y adjetivos en cierto modo *deponentes*, puesto que deponen su natural sentido pasivo ó neutro, para tomarle activo con fuerza transitiva. Cf. Bello, Gr. § 380. Por el mismo camino, adjetivos como *felix* han venido á usarse en sentido activo, aunque sin fuerza transitiva: Virg. *Buc.* v. 65. *Æn.* i. 330. Mart. i. 102. 2. Por lo que hace á los ejemplos castellanos que siguen, no hay que equivocarse la construccion que incluyen: "caballero *vestido*," en que el participio concuerda con el sujeto, con aquella otra, citada pág. 183, nota \*: "*visto* los Senadores," en que el participio no concuerda; el cual, por lo mismo, no es transitivo, sino forma abreviada.

† Ocurre en los cómicos; v. Plaut. *Truc.* 2. 7. 72; *Pœn.* 5. 5. 29; *Aul.* 3. 2. 9; 4. 10. 18; *Cas.* 2. 6. 54. 56; *Curc.* 5. 2. 27; *Amph.* 1. 3. 21; *Most.* 1. 1. 33.



Obs. La asimilacion de estos nombres en *bundus* y en *tio* á los verbales, depende de que ellos mismos lo son, sino que con el uso han ido perdiendo la fuerza activa que traen de su origen.

4.º Finalmente, se construyen con acusativo el comparativo *propior* y el superlativo *proximus* (con sus correspondientes adverbios *propius* y *proxime*), \* el adjetivo *æmulus* † (aunque rara vez) y algun otro.

### COMPLEMENTO ADVERBIAL.

§ 284. Algunos nombres han llegado á usarse adverbialmente en el acusativo:

1.º Varios sustantivos y adjetivos neutros (pronombres especialmente), v. g. "*Nihil* mea carmina curas" Virg. (no atiendes mis cantos). "*Quid* lacrimas? Prop. (qué lloras?) "*Magnum* loqui" Hor. (declamar con grandilocuencia). "*Dulce* ridere" id. (sonreír dulcemente). Los dos últimos giros pertenecen á la poesía.

Tambien decimos en castellano: "esto me parece *nada* bueno" cf. Bello, *Gr.* § 189, b; 361, b.

"*Qué* tardas? por qué ingrata te detienes?" (F. de Herrera).

2.º *Id genus*, de esa especie; *id ætatis* ó *temporis*, de esa época; *magnam partem*, en gran parte; *summum*, á lo sumo; *cætera*, por lo demas; *suam vicem*, en lo que le concierne, y algun otro; v. g. "*Cætera* lætus" Hor. (por lo demas estoy satisfecho). "*Hodie postremum* me vides" Ter. (hoy me ves por última vez).

## CAPITULO XII.

### Del Dativo.

§ 285. El dativo señala el término de una accion realizada, ya se halle esta representada por un verbo transitivo con su complemento directo, ya por un verbo intransitivo solo.

Obs. En los verbos intransitivos que piden dativo, el objeto directo de la accion (como observa Burnouf) está envuelto en el mismo verbo y representado por la raíz; así "*opitulari alicui*" no es otra cosa que "*opem-ferre alicui*."

### § 286 - DATIVO CON VERBOS TRANSITIVOS.

1.º Los verbos transitivos que significan *dar*, *atribuir*, *prometer* &c. piden en dativo (llamado en este caso *de adquisi-*

\* Por conservar la fuerza prepositiva de *prope*.

† "Emulo á las edades" dice de Merlin Cervantes; y Alarcon en *Verd. Sosp.*

El bayo, que ser procura  
Emulo al dueño que lleva.

*sicion*), el nombre de la persona que viene á adquirir lo dado, atribuido, prometido: "*Di tibi divitias déderunt*" \* Hor. (los dioses te han dado riquezas).

2.º Constrúyense tambien con dativo ademas del acusativo, los verbos transitivos compuestos de las preposiciones *in*, *ad*, *ante*, *cum*, *inter*, *ob*, *post*, *præ*, *sub*: "*Reipublicæ salutem præferre suis † commodis*" Cic. (preferir la pública salud á las propias comodidades).

### § 287 - DATIVO CON VERBOS INTRANSITIVOS.

Júntanse inmediatamente con dativo gran número de verbos intransitivos; á saber:

1.º Los que implican la idea de tendencia, aproximacion, provenga de amor ó de odio; y por regla general, aquellos cuyos equivalentes en castellano son transitivos, v. g. *pareo*, obedecer; *studeo*, estudiar; *auxilior*, auxiliar; *minor*, amenazar; *invideo*, envidiar; *parco*, perdonar.

2.º Los compuestos de las preposiciones antedichas, v. g. "*Occurrite morbo*" Pers. (prevenid la enfermedad). "*Præstat amicitia propinquitati*" Cic. (la amistad se aventaja al parentesco). "*Succumbere labori*" Cés. (rendirse á la fatiga).

3.º Los compuestos de *sum*, excepto *absum* ‡ (que pide ablativo) y *possum* (que forma proposiciones semi-infinitivas: § 153, 2.º) v. g. "*Nostro sermoni interfuit*" Cic. (presenció nuestra conversacion).

### § 288 - DATIVO TERMINAL.

El dativo señala no solo el término próximo de la accion del verbo, como en "*Di tibi divitias déderunt*," sino tambien el mediato: ora provenga el serlo de la naturaleza misma de las cosas, v. g. "*Timere alicui*" Ter. (temer por alguno, temer que le resulte algun mal), ora de un acto de la voluntad, v. g. "*Petere gratiam alicui*" (pedir gracia en favor de alguno). Este dativo se llama *terminal*.

Obs. Obsérvese la diferencia entre el dativo y el ablativo en "*Ejus vitæ timeo*" Ter. (temo *por* su vida; esto es, que le avenga á él algun mal), y "*Metui a Chryside*" (temia de Criside; esto es, que me viniese *de ella* algun mal).

### § 289. - DATIVO CON EL VERBO SUM.

El verbo *sum* (y algun otro intransitivo) admite el dativo de adquisicion que naturalmente corresponde á los transitivos

\* Cf. pág. 81, nota \*

† Cf. pág. 156, nota ¶

‡ Pero sigue la regla cuando es equivalente á *desum*.



*do, tribuo &c.* \* v. g. "Non tibi barba nitet, non tibi culta coma est." Tib. (no luces hermosa barba ni tienes bien peinada cabellera). "Fons, cui nomen Arethusa" Cic. (fuente que lleva por nombre Aretusa).

Obs. 1. Esta construccion no existe en castellano: usamos en su lugar los verbos *tener, poseer* y otros semejantes.

2. La construccion "cui nomen *Arethusa*" es perfectamente regular (§ 119.) Dícese tambien por atraccion: "duo Roscii, quorum alteri *capitoni* cognomen est," Cic. (cf. § 154, 4.º) y con ménos frecuencia: "nomen *Mercurii* est mihi" Plaut. (§ 119, Obs. 1).

#### § 290. — CONCURRENCIA DE DOS DATIVOS.

Muchos de los verbos que se construyen con dativo de adquisicion admiten al mismo tiempo el terminal en la acepcion que este ejemplo manifiesta: "Hoc tibi laudi est, hoc vitio datur" (lo uno redunda en honra tuya, lo otro en demérito). Así decimos en castellano: "en provecho, en desdoro, en auxilio de alguno;" y en latin: "alicui utilitati, dedécori, auxilio."

Obs. 1. En estas construcciones el dativo de adquisicion es un nombre de persona ó cosa personificada, y el terminal significativo ordinariamente, de ideas abstractas y morales como *honra, vicio, provecho*.

2. Este segundo dativo no siempre tiene un equivalente fiel en castellano: se traduce de un modo ú otro segun el contexto. †

#### § 291. — DATIVO EN VEZ DE ABLATIVO.

1.º Los verbos *adimo, detraho, eripio* (quitar, arrebatarse) piden naturalmente ablativo (§ 275). Pero si no es tanto la idea de *separacion* la dominante en el pensamiento, cuanto la de *favor ú ofensa* envuelta en aquella, el ablativo cede el puesto al dativo: esta diferencia se patentiza en la traduccion de los siguientes ejemplos: "Hunc mihi timorem eripe" Cic. (líbrame por favor de este cuidado). "Adolescenti eriperem oculos" Ter. (al mozo le haria yo la mala obra de sacarle los ojos). "Illam a me eripiet" Plaut. (él la llevará lejos de mí; ó bien, la arrancará de mi lado).

\* Asimilamos este dativo al de adquisicion, por ser perfectamente análogos los dos giros: "Mobilis mens homini data est" (Sén.) y "Mobilis mens est homini."

† Por ejemplo, cuando el verbo es *ser*, la preposicion *de* suele volverle con exactitud:

— "Doce caballeros llegan  
Por el valiente Gustios conducidos,  
Para sernos de amparo y de defensa." (D. A. Saavedra.)  
— "¿Qué viviente  
Puede en apuro tal serle de auxilio?" (el mismo.)

Obs. 1. Como solo las personas pueden recibir favor ú ofensa, con nombres de cosa es inadmisibile el dativo latino: diráse pues: "*Vagina* (y no *vaginæ*) gladium eripere" Virg. (sacar la espada de la vaina).

Este uso del dativo es mucho mas extenso en castellano que en latin. Por regla general le usamos siempre con nombres de persona, y algunas veces con nombres de cosa, aun no mediando claramente la idea de favor ú ofensa, y así decimos: "averiguarle á alguno algo" (*quærere ab aliquo*); "quitar del ramo" ó "quitarle al ramo una flor" (*florem e ramo decerpere*).

2.º Llevan, como se ha dicho (§ 129), ablativo con la preposicion *ab*, y sin ella en ciertos casos, los verbos transitivos en la voz pasiva. Hállanse á veces con dativo en vez de ablativo, especialmente en los tiempos compuestos: "Carmina quæ scribuntur aquæ potioribus" Hor. (versos que se escriben por hombres que no beben mas que agua). "Cava buccina sumitur illi" Ov. (toma él una hueca bocina). "Tria sunt videnda oratori" Quint. (tres cosas ha de tener presentes el orador). Construccion muy genial de los verbos *quæro, laudo, intelligo, audio, habeo, cerno, video* (en el sentido de *parecer* que tiene en la voz pasiva, § 117, 5.º): "Nec cernitur ulli" Virg. (y de nadie es visto).

#### § 292. — DATIVO EN VEZ DE GENITIVO.

Cuando un objeto puede considerarse bajo la relacion de pertenencia respecto de otro, y tambien como término de la accion del verbo, el nombre que le representa puede ir en genitivo ó en dativo: "*Alicujus* ó *alicui* (Ter.) linguam præcidere" (cortarle la lengua á alguno.) "Os devoratum fauce quum hæreret lupi" Fed. (como se le atravesase á un lobo en el gargüero un hueso que habia engullido): pudiera decirse *lupo*. \* "*Puellæ* flendo turgiduli rubent ocelli" Cat. (á la muchacha se le han hinchado los ojitos de puro llorar): *puellæ* puede considerarse como genitivo y como dativo.

Obs. 1. En estos casos es muy frecuente en latin el genitivo, al paso que en castellano se prefiere el complemento dativo: \*\* "á un lobo," "á la muchacha."

\* Esta leccion propone Bentley.

\*\* Se prefiere solamente, sin ser siempre indispensable, cuando el sustantivo no es un pronombre personal:

"Mas precia el ruiseñor su pobre nido...."

Que agradar lisonjero las orejas

De algun príncipe insine,"

dice Rioja, en vez de "agradar" ó "agradarle las orejas á algun príncipe" (interviniendo en el segundo caso un reproductivo pleonástico usual en castellano: cf. Bello, *Gr.* § 351 m). Y sin embargo solo este giro es aceptable en el ejemplo de arriba: "atravesársele á un lobo un hueso en la garganta:" quizá porque *garganta* es ménos susceptible que *orejas* de cierta especie de personificacion.



2. Si el sustantivo que ha de ir en genitivo es un pronombre, úsase forzosamente en su lugar (según hemos visto en otra ocasión, § 267, *Obs.* 2.) el adjetivo posesivo: ahora bien, si este adjetivo se calla por superfluo (§ 259), tampoco hay para qué expresar el dativo equivalente: se dirá pues: “*Stupui steteruntque comæ*” Virg. (quedé pasmado, y se me erizaron los cabellos). *Meæ* (que haría las veces de *mei*) sería redundante, y lo mismo el dativo equivalente *mihi*. \*

### § 293 — DATIVO EN VEZ DE ACUSATIVO.

El acusativo con *ad* ó *in* (y alguna vez con *erga*) forma complementos circunstanciales denotativos del lugar á donde uno se dirige ó se inclina; y como esta idea se asemeja á la de término mas ó menos remoto de una acción, que el dativo representa, aquel y este complemento suelen usarse promiscuamente en frases como: “*Scribere, mittere litteras alicui*” ó “*ad aliquem*.” \*\*

*Obs.* 1. La diferencia entre estos dos complementos en concurso, se descubre en este ejemplo: “*Furtim dant Mercurio mandata ad Jovem*” Fed. (dan bajo mano á Mercurio recados para Júpiter.)

Puede fijarse esta diferencia diciendo que el complemento dativo lo es *circunstancial*, ó lo que es lo mismo, que se construye inmediatamente con el verbo (*dare* Mercurio,) y el acusativo, *adjetivo*, esto es, que modifica á un nombre (*mandata ad Jovem*.)

2. Hay sin embargo casos en que el uso del dativo en vez de acusativo con preposición es atrevido y puramente poético, v. g. “*clamor it cælo*,” Virg. (el clamor sube al cielo.) “*Ruit*

\* En este caso (siendo el sustantivo un pronombre) se usa en castellano, por regla general, el complemento dativo, y el artículo definido en vez del adjetivo posesivo que es de forzoso uso en frances: “*se me erizaron los cabellos*,” “*mes cheveux se dressèrent*.” Este artículo no es sino un demostrativo (= *ille*) que se refiere á la 1.ª persona representada por el dativo antepuesto: *me*. (cf. Bello, *Gr.* §§ 135, 136; 360, a.) Sin embargo, hay razones de claridad, eufonía y aun elevación de estilo que hacen en ciertos casos preferible el adjetivo posesivo; por ejemplo, en este pasaje de Carvajal (*Jerem.* cap. 5):

Pecamos ay! y en duros vaivenes  
La corona cayó de nuestras sienes.

“Se nos cayó la corona de las sienes” sería un giro prosaico y significaría un accidente fortuito. “*Nuestra* corona cayó de *nuestras* sienes” sería una construcción intolerable en castellano.

\*\* Tal es la afinidad entre estos dos complementos que, así como la preposición *de* ha suplido por el genitivo, *ad* (= *ad*) suple por el dativo, quedando *para* como equivalente de *ad*, según se ve en la traducción del ejemplo de Fedro que copiamos en la *Obs.* Sin embargo, es de notarse que estos complementos formados con la preposición *á*, no han llegado á adquirir en su plenitud la fuerza dativa que traen de su origen las formas pronominales *le, les, la, las*; esta es la razón de cierta diferencia que observa Bello, *Gr.* § 356, b. Cf. § 291, 1.ª *Obs.* 1.

*oceanum* Nox” id. (la noche cae al mar); por *ad cælum, in oceanum*.

### § 294 — DATIVO COMPLEMENTO DE ADJETIVOS.

Júntanse con dativo varios adjetivos que significan 1.º semejanza ó desemejanza; v. g. *similis*, semejante, *dissimilis*, distinto: “*Filius patri similis*” Cic. (hijo parecido al padre); 2.º aproximación, vecindad, v. g. *obvius*, vecino; 3.º aptitud ó ineptitud; conveniencia ó perjuicio; v. g. *idoneus*, idóneo; *inutilis*, inútil; *facilis*, fácil; *gravis*, gravoso; 4.º propensión, inclinación; v. g. *natus*, nacido, destinado por naturaleza; *paratus*, preparado.

*Obs.* 1. Con los de la primera clase, (á que se agregan *proprius* y *communis*), es admisible un genitivo en vez del dativo, v. g. “*Similis majorum suorum*” Ter. ó “*majoribus suis*” Quint. (parecido á sus progenitores.)

2. Con los últimos, se prefiere al dativo un acusativo con *ad*, rara vez con *in*, v. g. “*O homines ad servitutem nati*” Tác. (ó hombres nacidos para siervos!) \*

3. Las cuatro clases de adjetivos enumeradas, pueden reducirse á una, atendida la idea de aproximación ó tendencia común á todos ellos.

### § 295 — DATIVO COMPLEMENTO DE ADVERBIOS.

Constrúyense con dativo algunos adverbios de significación análoga á la de los adjetivos que anteceden, v. g. “*Convenienter naturæ*” Cic. (según la naturaleza) “*Obviam mihi*” id. (á mi encuentro.)

## CAPITULO XIII.

### Complementos de espacio y tiempo.

#### COMPLEMENTOS DE ESPACIO.

##### I. Situación.

### § 296. — IN ÆTHERE.

El nombre del sitio ó región en que sucede lo de que se habla, va en ablativo con la preposición *in*, v. g. “*In æthere*” Virg. (en el aire.) “*In agris*” id. (en los campos.) “*In Britannia*” Cic. (en Inglaterra.)

*Obs.* La preposición suele callarse si el sustantivo va acompañado de un adjetivo: omisión forzosa si este fuere *totus*:

\* Análogo á este es el giro castellano que aparece en este ejemplo:

O vive á la virtud, niño inocente! (Moratin.)

V. Salvá. *Gr.* p. 237.



“Delectum habuit tota provincia” Cés. (hizo leva de gente en toda la provincia.)

Tambien se calla: 1.º en la locucion *terra marique*; 2.º en verso por licencia poética: “Stant littore puppes” Virg.

§ 297. — ROMÆ VIVIMUS.

Nombres de ciudades y pequeñas islas van en genitivo si fueren de la 1.ª ó 2.ª declinacion y del número singular: sin estos dos requisitos, van en ablativo, v. g. “*Romæ vivimus*” Cat. (vivo en Roma); “*Tarenti*” Cic. (en Tarento); “*Athenis*” id. (en Atenas); “*Babylone*” id. (en Babilonia).

OBS. Si ocurre otro sustantivo que debiera ir en aposicion, se pone en ablativo, con preposicion ordinariamente: “*Albæ constiterunt, in urbe munita*” Cic. (hicieron alto en Alba, ciudad fortificada).

§ 298. — DOMI ESSE.

Para decir en latin “en casa,” “en el campo,” “por tierra,” se emplean las formas *domi*, *humi*, *ruri*, \* v. g. “*Domi esse*” Cic. (estar en casa). “*Ruri † habitare*” id. (vivir en el campo). “*Serpit humi*” Hor. (se arrastra en el suelo).

OBS. 1. Si se toman estas expresiones en sentido determinado (en tal ó cual casa, campo ó lugar), las latinas quedan sujetas á la regla general: “*In domo Cæsaris*” Cic. (en la mansion de César). Puede tambien decirse: “*Domi Cæsaris*” id.

2. *Domi* no admite mas adjetivos modificativos que *meæ*, *tuae*, *sueæ*, *alienæ*.

*Domi* se toma extensivamente en el sentido de *En el seno de la familia*, *de la patria*, en oposicion á *foris*. † De aquí pasó á significar metafóricamente, *En el seno de la paz interior*, ¶ y en este sentido lleva á veces

\* La relacion que denotan aquí estas inflexiones *domi*, *Romæ*, *ruri* &c. es notablemente distinta de las apropiadas al genitivo y dativo. Pero no se debe perder de vista que el genitivo latino de la 1.ª y 2.ª declinacion, corresponde exactamente en la forma al locativo sanscrito y zendo; y así no hace aquí sino recobrar este valor que debió de tener originariamente (cf. Bopp, *Vergl. Gram.* § 200). La característica de aquel caso es en singular *i*: ahora bien, el genitivo de la 1.ª declinacion latina fué primero en *ai*: esto supuesto, *domi*, *Romæ*, *ruri*, son formas afines, reliquias sin duda de un antiguo locativo que caeria en desuso reemplazado por el ablativo, caso destinado en el lenguaje comun, ora vaya solo, ora reforzado de preposicion, á responder á la pregunta *Ubi*?

† *Ruri* y *rure* suelen usarse promiscuamente como locativos; pero la primera forma es la legítima, como se advierte en la nota precedente.

‡ La expresion *en casa* va perdiendo esta significacion extensiva que aun conserva el adjetivo *doméstico*. Sirva de ejemplo este pasaje en que el P. Isla, hablando de la utilidad de la emulacion entre traductores, alude al gremio de la Compañía de Jesus y á escritores de la misma: “Pero no salgamos *de casa* y vayan solo tres ejemplares *domésticos* por no molestar.”

¶ Metáfora propia de un pueblo acostumbrado á victorias forasteras.

contrapuestas las palabras *belli* ó *militiæ*, formas análogas por atraccion (en campaña, en guerra).

§ 299. — APUD ME.

Para señalar el sitio haciendo relacion á alguien personalmente, se emplea en latin la preposicion *apud*, \* v. g. “*Apud me*” (en mi casa).

II. Apartamiento.

§ 300. — EX TEATRO.

El nombre que denota lugar de procedencia va en ablativo con *ab* (de cerca de), ó con *ex* ó *de* (de dentro de) † “*Exeamus e teatro*” Cic. (salgamos del teatro).

OBS. La preposicion se calla algunas veces “*Cælo dimittitur alto*” Virg. “*Se movere loco*” es locucion autorizada por Ciceron y César.

§ 301. — ATHENIS CESSIT.

Nombres de ciudades y pequeñas islas van en ablativo sin preposicion, “*Athenis cessit*” Cic. (salió de Atenas).

Lo mismo *humus*, *domus*, *rus*: “*Exire domo*” Ter. (salir de casa). “*Surgit humo*” Ov. (se levanta del suelo).

OBS. 1. Otro nombre en aposicion suele llevar la preposicion, v. g. “*Tusculo, ex clarissimo municipio profiscisci*” Cic. (salir de Frascati, ciudad famosísima).

§ 302. — AB NOBIS.

Si se señala el lugar aludiendo á persona, se usa la preposicion *ab*: “*Ab nobis*” Plaut. (de casa).

2. Es permitida la combinacion “*ab nobis domo*” Plaut. (de mi casa).

III. Direccion ó tendencia.

§ 303. — IN FORUM.

El nombre del lugar á donde uno se dirige va en acusativo con *ad* (hácia cerca de) ó con *in* (hácia dentro de) “*Ad forum ire*” Ter. (ir hácia la plaza). “*In forum*” Cic. (á la plaza).

OBS. Los poetas callan á veces la preposicion: “*Tumulum venimus*” Virg.

§ 304. — SE RHODUM CONTULIT.

Nombres de ciudades y pequeñas islas no llevan preposicion, v. g. “*Se Rhodum contulit*” Cic. (se trasladó á Ródas).

Tampoco la llevan *rus* y *domus*. “*Rus evolat*” Cic. (vuela al campo). Los poetas la callan algunas veces delante de nombres de regiones y paises: “*Ibitis Italiam*” Virg. (ireis á Italia).

OBS. Otro nombre en aposicion suele llevarla.

\* V. al fin de la obra la nota sobre las equivalencias de *apud*.

† Cf. pág. 117, nota \*



## § 305. — SALUTATUM VENERUNT.

El supino activo es un acusativo (§ 48, II), que no lleva preposicion (§ 193, 3.º) “Salutatum venerunt” Cic. (vinieron á presentar sus cumplidos).

## § 306. — DEVORTIT AD SE.

Si se determina el lugar aludiendo á una persona, se emplea la preposicion *ad*: “Devortit Clodius *ad se*” Cic. (Clodio se volvió para su casa).

Obs. Para mayor claridad puede decirse “domum ad se.”

## IV. Tránsito.

## § 307. — PER AGROS. VIA APPIA.

El lugar por donde se pasa va, bien en acusativo con *per*: “*Per agros*” Cic. (á través de los campos); bien en ablativo sin preposicion: “*Via Appia*” id. (por la via Apia).

Ej. “Milites monuit *via* omnes irent” Liv.—*via*, por el camino real.

## V. Extension.

## § 308. — MURI DUCENOS PEDES ALTI.

El nombre que denota la extension ó dimension de un objeto va en acusativo (complemento circunstancial sin preposicion.) “Muri Babylonis *ducenos pedes alti*, quinquagenos lati erant” Plin. (los muros de Babilonia tenían 200 pies de alto y 50 de ancho). O en genitivo: “Fossam duplicem duodenum *pedum* a majoribus castris ad minora perduxit” Cés. (mandó hacer dos fosos de 12 piés, desde los reales mayores hasta los menores). \*

## VI. Distancia.

## § 309. — DECEN MILLIA O MILLIBUS PASSUUM ABESSE.

Va en acusativo, ó en ablativo sin preposicion, el nombre que denota la distancia: “Campus Marathon abest ab oppido Atheniensium circiter *millia passuum decem*” Nep. (el campo de Maraton dista de Atenas cerca de 1.000 pasos). Pudo decir *millibus*.

## COMPLEMENTOS DE TIEMPO. †

Las circunstancias de tiempo se asimilan á las de espacio y se expresan por los mismos casos que aquellas.

\* “Areas *latas pedum* denum facito” Colum. Item Plin. xxxvi. 19. 4.

† Lo que sigue hasta el fin del capítulo, se ha tomado de Burnouf con algunas alteraciones.

## I. Epoca.

## § 310. — VERE FLORENT ARBORES.

El nombre que denota la época en que pasa la cosa de que se habla va en ablativo sin preposicion, \* v. g. “Vere florent arbores” (en primavera echan flor los árboles). “Themistocles fecit idem quod viginti annis ante fecerat Coriolanus” Cic. (Temístocles hizo lo mismo que habia hecho Coriolano veinte años ántes).

Obs. 1. En vez de “viginti annis ante,” pudiera decirse con el número ordinal: “vigésimo anno ante” ó “vigésimo ante anno.” Lo mismo: “viginti post annis,” ó “vigésimo post anno.” *Ante* y *post*, que en estos ejemplos son adverbios, pueden usarse con fuerza de preposiciones: “ante multos annos,” “post paucos dies” (ántes de muchos años; despues de pocos dias; ó tambien, *dentro* de pocos dias).

2. Dícese (empleando un adverbio en vez de complemento): “*pridie*, *pestridie ejus diei*” (la víspera de aquel dia, al dia siguiente). “*Pridie kalendas*” “*postridie ludos*.”

## II. Transcurso de tiempo.

## § 311. — TERTIUM ANNUM REGNAT.

Para significar desde cuándo data un suceso, se emplea el numeral ordinal † en acusativo: “Annum jam tertium regnat” Cic. (reina hace ya tres años).

## § 312. — ANTE HOS SEX MENSES. ABHINC QUATUOR ANNIS.

Si se trata de un período fenecido, se emplea, bien *ante* y el demostrativo *hic*, bien el adverbio *abhinc* antepuesto á un acusativo ó ablativo, v. g. “Ante hos sex menses” Fed. (hace seis meses). “Abhinc quatuor annos” ó “quatuor annis” (ahora cuatro años).

Hé aquí otros giros: “Ab illo tempore” (desde aquel tiempo). “Post urbem conditam” ‡ (desde la fundacion de Roma). “Paucis diebus interpositis” Fed. (con pocos dias de por medio.)

## III. Aplazamiento.

## § 313. — AD CENAM IN POSTERUUM DIEM.

Esta relacion, que en el tiempo corresponde á la de direccion en el espacio, se expresa como esta, por acusativo con *in* ó *ad*: “Pythias *ad cenam* invitavit Canium *in posterum diem*” Cic. (Pitias invitó á Canio á una comida para el dia siguiente).

\* Aparece algunas veces *in*: “Tempore *in illo*” Luc.

† Rara vez el cardinal.

‡ Cf. § 200.



## IV. Duracion.

## § 314. — TREDECIM ANNIS. TRIGINTA ANNOS.

La duracion se expresa con ablativo ó acusativo, v. g. "Tredecim *annis* regnavit Alexander" Cic. (Alejandro reinó por trece años). "Triginta *annos* vixit" Cic. (vivió treinta años). "Noctes atque *dies* patet atri janua Ditis" Virg. (dia y noche está abierta la puerta del tenebroso imperio).

OBS. 1. Este acusativo lleva á veces la preposicion *per*, que es enfática, y equivale fielmente á la nuestra *por*: "Hostem *per* annos jam prope triginta vincimus" Liv. (llevamos ya casi treinta años de estar venciendo al enemigo).

2. La edad (ó duracion de la vida) se expresa por los mismos medios: "Cato *annos* quinque et octoginta natus excessit e vita" Cic. (Caton murió de ochenta y cinco años). "Augustus gerere magistratum minoribus *annis* triginta permisit" Plin. men. (Augusto permitió ejercer la magistratura á los menores de treinta años). En ocasiones se emplea el ordinal: "vigésimo *ætatis* anno" (á los veinte años).

## § 315. — DUODECIM ANNIS. INTRA DECEM ANNOS.

La duracion periódica se expresa con ablativo, ó con acusativo con *intra*: "Jovis stella suum cursum duodecim *annis* conficit" Cic. (el planeta Júpiter hace su revolucion periódica en doce años). "Hæc omnia intra decem annos facta sunt" id. (todos estos hechos se consumaron en el período de diez años).

## § 316. — OBSERVACION.

En castellano, á imitacion del latin, es frecuente la ausencia de preposicion en los complementos de época, distancia, duracion y dimension, v. g. "Las primeras buenas nuevas que tuvo el mundo las dieron los ángeles la noche que fué nuestro dia" Cerv.

—enjambres voladores

De moscas en espeso remolino

Las mañanas de abril vagan errantes. (Hermosilla.) \*

\* Apenas se concibe cómo Baralt (*Dico. Gal.* p. 545) se atreve á calificar de galicismo esta omision, de que pudieran citarse infinitos ejemplos de autores clásicos. Él sostiene que en vez de "aquel dia que llovió tanto" debe decirse "aquel dia *en* que" sin advertir que al proponer esta correccion incurre en un olvido, casi en una contradiccion; pues al completar la frase, el primer miembro *aquel dia* es natural que resultase tambien complemento (como se ve en este pasaje de Solis: "El dia que se ejecutó la sentencia, se fué Cortés á Zempoala"); en cuyo caso habria que juntarle tambien la preposicion, como consecuencia lógica de la misma regla: pero ¿qué cosa mas desapacible que frases como esta: "En aquel dia *en* que"....? Cf. Bello *Gr.* § 150, 313, b. 327. g. Cap. XXXVI, a, b.

## CAPITULO XIV.

## Modos y Tiempos.

## INDICATIVO.

§ 317. El modo indicativo se usa:

1.º En proposiciones independientes, como en castellano.

2.º En proposiciones completivas, pero rara vez (§ 163).

3.º En proposiciones accesorias que expresan pensamientos del que habla (§§ 187 y 205, 3.º)

§ 318. En castellano hay una forma en *ría* que no tiene equivalencia indicativa en latin, por razon de usarse generalmente en proposiciones completivas. Le corresponden:

1.º El imperfecto subjuntivo perifrástico *lecturus essem*, si el verbo subordinante ha de regir una proposicion interrogativa: "Quid si scisset quós eventus senectutis *habiturus* esset" Cic. (y qué tal, si hubiese sabido las cosas que *pasaria* en su vejez?)

OBS. Nótese en estas proposiciones interrogativas la diferencia entre *lecturus essem* (equivalente á *leeria*) \* y *legerem* (= *leia*) "Nesciebam quorsum *ires*" Ter. (yo no sabia á dónde *ibas*) Cf. § 174.

2.º El tiempo perifrástico de infinitivo *lecturum esse*, † si el subordinante pide infinitivo: "*Dixit* se Græciam *opresurum*" (§ 155).

3.º El presente ó imperfecto de subjuntivo en oraciones condicionales (§ 325).

## SUBJUNTIVO.

§ 319. El modo subjuntivo se usa:

1.º En proposiciones subjuntivas (§ 160).

2.º En interrogaciones indirectas (§ 173).

3.º En las directas algunas veces (§ 181).

4.º En proposiciones relativas que se asimilan á las interrogativas, ó llámense indefinidas (§ 180, 2.º).

5.º En ciertas proposiciones accesorias ocasionales (§ 186), condicionales (§ 325), causales (§ 187), finales (§ 188).

6.º En proposiciones relativas que se asimilan á las anteriores (§ 239).

7.º En proposiciones que se asimilan á imperativas, ó llámense optativas (§ 330, 4.º).

8.º En proposiciones que se asimilan á las anteriores con el nombre de concesivas ó permisivas; esto es, cuando damos

\* Tiempo realmente perifrástico (pág. 79 nota †)

† *Esse* rara vez se expresa. Cf. § 159, Obs.



algo por sentado ó concedido. Úsanse especialmente en este caso, el perfecto y pluscuamperfecto: "Fuerint cupidi, fuerint irati, fuerint pertinaces" Cic. (demos caso que hayan sido ambiciosos, violentos, pertinaces).

—"Fuerit Lucilius, inquam, Comis et urbanus" Hor.  
("Haya sido Lucilio enhorabuena Festivo y elegante" Bello). \*

9.º En oraciones de estilo indirecto (§ 205).

§ 320. El subjuntivo carece de dos tiempos á saber:

1.º *Futuro imperfecto*. Se suple con el presente perifrástico *lecturus sim*, v. g. "Incertum est quam vita longa futura sit" Cic. (no se sabe qué tan larga será la vida). "Mihi autem non minoris curæ est, qualis respublica post mortem meam futura sit, quam qualis hodie sit" id. (no me da menor cuidado el estado de la república despues de mi muerte, que el actual).

2.º *Futuro perfecto*. Se suple con el pretérito perfecto, † v. g. "Id metuit, ne ubi *acceperim*, sese relinquam" Ter. (teme que luego que le reciba, le abandone). "Rogabit me ubi *fuerim*" id. (me preguntará dónde he estado).

OBS. Esta sustitucion suele verificarse en proposiciones optativas y concesivas. *Optativa*: "Horum semper ego *optarim* pauperrimus esse bonorum" Hor. (siempre haya yo de desear ser pobrísimo de semejantes bienes). *Concesiva*: "En *agedum*! mentem convertite! Tunc ego *crediderim* vobis, et sidera et amneis Posse ducere carminibus" Prop. (ea! mudad su pensamiento, y entónces háyaos yo creído en buena hora que podeis suspender con vuestros encantos los astros y los rios). Pudieran sustituirse las formas indicativas correspondientes *Optaro*, *Credidero*; pero entónces la frase perderia la fuerza optativa y concesiva que las subjuntivas envuelven.

### ARMONIA TEMPORAL.

§ 321. La *armonía temporal* consiste, ya en emplear el tiempo correspondiente á la época del hecho de que se habla; ya en que, cuando se habla de presente ó futuro, no se introduzca intempestivamente un pretérito; ó si de pasado, un presente. Esta es una regla general que sufre algunas excepciones:

1.º *a. Presente histórico*. Se usa el presente (llamado en este caso *histórico*) para narrar con viveza, poniendo los hechos, por decirlo así, á la vista:

\* Para mejor inteligencia, léanse íntegros los pasajes. Cicer. *Pro Lig.* vi. Horat. *Sat.* i. x. 64, 65. Cf. Bello, *Anal. Ideol.* § 108, sq.

† No lo advierten los Gramáticos, pero los ejemplos son decisivos. El valor del perfecto en esta sustitucion, es metafórico.

"Muli gravati sarcinis ibant duo;  
Subito latrones ex insidiis *advolant*" Fed.

(iban dos acémilas cargadas; cuando de repente desemboscan unos salteadores). \*

*b. Presente en vez de futuro*. Se emplea para denotar, bien certeza de lo que se afirma, bien precipitacion en lo que se expresa: "Quam prendimus arcem?" Virg. (á qué punto iremos á hacernos fuertes?).

*c. Imperfecto epistolar*. Los romanos al escribir una carta, se trasladaban mentalmente al momento de recibirla y leerla el corresponsal; y así, en vez de hablarle de presente, le hablaban de pretérito: "Hæc tibi *dictabam* post fanum" Hor. (esto te escribo á espaldas de un templo).

Esta costumbre empezó á desaparecer en la época postclásica.

2.º *a.* Despues de *Dum* se usa generalmente el presente en vez del pretérito: "Hæc *dum geruntur*, Artaxerxes nuntium misit" Nep. (mientras esto sucedia, Artajerjes despachó un legado).

*b.* Despues de *ubi* (y adverbios de igual significacion) suele usarse el pretérito en vez del presente: "Hæc *ubi audivit*, arma sumit" Nep. (luego que oye aquello, echa mano á las armas).

3.º El tratarse de un hecho cuya duracion no se circunscribe, propiamente, á cierta y determinada época, permite en castellano, † mas no en latin, el uso del presente en vez del tiempo que armonice con el contexto: "Illum natura edidit ut ostenderet quid summa vitia in summa fortuna possent" Sén. (la naturaleza produjo aquel hombre para enseñar lo que *pueden* los mayores vicios exaltados al mayor poder).

Otros ejemplos: "Philosophia nos docuit ut nosmet ipsos *nosceremus*" Cic. "Quæstisti a me, Lucili, quid ita, si Providentia mundus *regeretur*, multa bonis viris *acciderent* mala," Sén.

4.º Ya para dar gracia y colorido al estilo, ya caprichosamente, se permiten á veces los escritores latinos el uso del presente en vez del pretérito imperfecto, y del perfecto en vez del pluscuamperfecto, en frases subjuntivas.

\* Cf. Bello, *Gr.* § 313.

† Y exige en frances (Noel & Chapsal, *Gr. Fr.* § 550, 2.º) Conf. Bello, *Anal. Ideol.* § 36. "Decia un filósofo que las raíces de las ciencias *eran* amargas pero dulces sus frutos." "Los sabios mas respetables de la antigüedad se imaginaban que *era* lícito enseñar una cosa y pensar otra" Illmo. Torres Amat. Es singular la combinacion de ambos usos como se ve en esta estrofa de Pastor Díaz, en *La sirena del Norte*:

Que ya entónces el hado le enseñaba  
Al hombre sin ventura  
Que tambien el placer la muerte *daba*,  
Que tambien *es* un monstruo la hermosura.



En este pasaje de Virgilio *Ecl.* vi. 31 *sq.*, ocurren á la vez las formas que el régimen demanda naturalmente, y otras empleadas segun la sustitucion expresada:

Namque CANEBAT uti magnum per inane coacta  
Semina terrarumque, animæque, marisque *fuissent*....  
Tum durare solum et discludere Nerea ponto  
*Cæperit*, et rerum paullatim sumere formas;  
Jamque novum terræ stupeant lucescere solem,  
Altius atque *cadant* submotis nubibus imbres;  
*Incipiant* silvæ cum primum surgere, cumque  
Rara per ignaros *errent* animalia montes.  
His ADJUNGIT, Hylan nautæ quo fonte relictum  
*Clamassent*, ut littus, 'Hyla! Hyla!' omne sonaret.

Verbos subordinantes: 1.º *canebat*; 2.º *adjungit*, (presente histórico).  
Formas subordinadas empleadas naturalmente: *fuissent*, *clamasset*, *sonaret*. \* Formas subordinadas empleadas por licencia: *cæperit*, *stupeant*, *cadant*, *incipiant*, *errent*: "tempus præsens pro præterito, sed valet hoc ad vividiorum orationem" advierte aquí Heyne.

### CONCURSO DE TIEMPOS.

§ 322. *Regla general.* En latin suele adoptarse la relacion de anterioridad cuando en castellano se prefiere la de coexistencia; ó de otro modo, los tiempos perfectos latinos suelen equivaler á los respectivos imperfectos castellanos, v. g. *legeram* á *leía*, *legero* á *leeré*, † *legisse* á *leer*, ‡ &.<sup>a</sup> En lo que sigue se verán algunas aplicaciones de este principio.

§ 323. Para significar relacion de tiempo entre dos hechos, se emplean dos proposiciones: la una accesoria, acarreada por un adverbio de tiempo, llamada *prótasis*; la otra principal (ó completiva ¶) llamada *apódosis*. †† La *prótasis* toma el nombre de *hipótesis*, cuando el adverbio que la introduce es *si* con subjuntivo. En este caso toda la oracion recibe el nombre de *condicional*. Veamos algunas combinaciones.

#### § 324—INDICATIVO.

1.º *Dos presentes* pueden oponerse, lo mismo que en caste-

\* Téngase presente que cuando el verbo subordinante está en presente en vez de pretérito, por figura ó licencia, se considera como si estuviese en pretérito para el efecto del régimen. *Adjungit* está por *adjunxit*, y por esto decimos que *sonaret*, *clamassent* son formas empleadas naturalmente; v. la regla §§ 161, 174. Cf. página 185, nota \*

† "Ah! si pergis, *abiero*" Ter. "Ego istæ recte ut fiant, *videro*" id. "*Invenierit* aliquam causam" id. "Tu *videris*," alibi "*videbis*" Cic.

‡ V. atras, § 155, Obs. 4.

¶ Circunstancia importante, como veremos luego (§ 328).

†† El orden lógico pide primero la *apódosis* y despues la *prótasis*, pero la inversion es mas usual (§ 184; § 240, b).

llano, para denotar dos hechos sucesivos actuales, \* (introduciendo la *prótasis* un adverbio denotativo de anterioridad, v. g. *ubi, simul ac*). "*Ubi lucet, magistratus unguentur*" Varr. (luego que amanece, los magistrados se ungen). Pero al presente de la *prótasis* es preferible (*Regla Gen.* § 322) un pretérito perfecto: sustitucion poco usada en castellano: † "*Simul alba nautis Stella refulsit, Concidunt venti, fugiuntque nubes*" Hor. (siempre que aquel astro benigno sonrie á los navegantes, los vientos se amansan y huyen las nubes).

2.º *Dos pretéritos perfectos* se oponen, lo mismo que en castellano, para denotar dos hechos sucesivos, pasados, v. g. "*Paullum ubi vidi, vim lacrymarum profudi*." Cic. (luego que vi á Paulo derramé un torrente de lágrimas).

Obs. En vez del pretérito de la *prótasis* (*vi*) suele usarse en castellano la forma *hube visto*. En latin ocurre alguna vez en este mismo caso la forma del pluscuamperfecto *legeram*, v. g. "*Litteras scripsi, statim ut tuas legeram*" Cic. (escribí mi carta luego que *hube leído* la tuya). "*Quum intellexeras id consilii capere, cur non dixti extemplo Pamphilo?*" Ter. ‡

3.º *Dos pretéritos imperfectos* no pueden oponerse como en castellano, sino un *pluscuamperfecto* y un *imperfecto*, para denotar dos hechos sucesivos, pasados como en el caso anterior, mas no ya aislados, sino repetidos ó de duracion indefinida: "*Quoties puer 'Eheu' dixerat, Hæc resonis iterabat vocibus 'ehou'*" Ov. (cuantas veces el mancebo decia 'ay!' ella repetia con voz sonora 'ay!') "*Dixerat et flebant*" Ov. (dijo y lloraban).

En el primero de estos ejemplos el imperfecto denota una accion *frecuentativa*, en el segundo *indefinida*: en ámbos casos el *pluscuamperfecto*

\* Ó de tiempo indeterminado (página 45, A, a).

† Es de muy raro uso la forma simple *amé* (y solo admisible en poesía; véase un ejemplo en Quintana, *A la invencion de la imprenta*, verso 187); mas la compuesta *he amado* es elegante á veces. "Despues que aquella luz celestial ha tocado y esclarecido nuestros ojos, luego nace otra diversa y nueva faz á todas las cosas." Fr. Luis de Granada.

Luego que en torno el español la arena  
Ha paseado, manda ya que rompa  
La esperada señal el aire, y suena  
Marcial clarin y retadora trompa. Bello.

‡ Cic. *Ep. ad Att.* 2. 12. Ter. *And.* 3. 3. 37. Plin. *Epist.* 2. 3. Este uso es raro; salvo cuando la inmediata sucesion entre los dos hechos se expresa con las partículas correlativas *vis... quum...* la primera de las cuales pide pluscuamperfecto, de que pueden verse bastantes ejemplos en Freund, s. v. *Vir*, II. En castellano se usa algunas veces en este caso la forma *habia leído* en vez de *hube leído*: así traduce Hernández de Velasco el v. 857 y siguientes del libro 5 de la En.

No bien el repentino sueño habia  
Comenzado á trabar los lasos miembros,  
Cuando carga sobre él el cauto Mórfeo.

Sirva esto de adiccion explicativa á lo dicho página 46 b'.



denota anterioridad respecto de él. \* Hé aquí otros ejemplos: Primer caso: "Ubi quid *dederam*, usque *adhærebatis*; quod ego *jusseram*, quod *volueram*, *faciebatis*." Plaut. "Ut quisque me *viderat*, *narrabat*" Cic. Segundo: "Si improbum Cresphontem *existimaveras*, cur me huic *locabas* nuptiis?" Enn. (apud Auct. ad Herenn). "Ut Athenas *veneram*, *expectabam* ibi jam quantum diem" Cic.

Ejemplo de la combinacion castellana: "Si *llegaba* á Sicilia un navío ricamente cargado, al instante le *embargaban* los satélites del Pretor" Azara.

4.º *Dos futuros imperfectos* se oponen para denotar dos hechos sucesivos, venideros: "Rex *eris* si recte *facies*" Hor. (serás rey si te manejares bien).

OBS. Es de observarse: 1.º Al de la prótasis puede sustituirse el *futuro perfecto* (§ 322): "Si id *feceris*, magnam *habebo* gratiam" Cic. (si así lo haces te quedaré muy reconocido). 2.º Al mismo corresponden en castellano formas distintas del futuro de indicativo. (§ 67, 1.)

Sin embargo, en lo antiguo se usaba en castellano el futuro lo mismo que se usa en latin, frances, inglés, italiano &c: "Vos, señor, le pagareis esta buena obra que nos hizo, *quando resuscitarán* los justos" Rivadeneira. †

5.º *Dos futuros perfectos* pueden contraponerse, en lugar de *imperfectos*: "Pergratum mihi *feceris* si *dederis* operam ut is intelligat" Cic. (me será muy satisfactorio que procures dársele á entender).

OBS. Al futuro imperfecto ó perfecto de la prótasis se sustituye algunas veces el presente, v. g. "Si quid præter spem *evenit*" Ter. "Si hoc *devito* malum" id.

\* Si damos pues á la forma *legebam* el nombre de *copretérito*, *legeram* es un verdadero *antecopretérito* segun la nomenclatura explicada pág. 187, nota \*. Semejantemente se ha usado en castellano la forma genuina del pluscuamperfecto (*leyera*), como se ve en aquel ejemplo ya citado pág. 61, nota \*: "... "que era suya ó que fuera de sus padres:" donde *era* y *fuera* guardan cierta correspondencia análoga á la que se observa en los ejemplos latinos. Lo mismo en este otro ejemplo:

El palmero que lo *oyera*  
Ibase para Sant Juan. (Romance del palmero.)

† Conf. S. Aug. lib. 9. cap. 3. It. Scio, Marc. 12. 25. "Saberlo heis *quando* menester *será*" Amadis de Gaula, lib. 1. "El tercero (aparecimiento del Verbo divino) *será quando* en el fin de los siglos *tornará* á venir otra vez para entera salud de su Iglesia" Leon, Nomb. de Crist. lib. 1. "Bien puede V. R. llamarle de Conde *si le escribirá*; que los de la casa del Rey de Navarra le llaman de Conde," el Bachiller F. Gómez de Cidada Real (?) Centon Epist. V. "Si os *placera*" ocurre varias veces en Cristóbal de Castillejo.—Hermosilla debia de ignorar sin duda este uso, cuando en vez de calificarle de anticuado, le tacha de incorrecto y neológico en aquel verso de Valbuena:

"Préstame, si *querrás*, tu podadera.

Ejemplos semejantes pudiéramos presentar de escritores modernos, especialmente catalanes, como Bálmes y el señor Tórres Amat. De desear es se restablezca universalmente este uso para aquellos casos en que la prótasis, léjos de ser hipotética, expresa un hecho aunque futuro indefectible, una creencia, una convicción profunda, como en los pasajes de Rivadeneira y el Maestro Leon.

## § 325—SUBJUNTIVO.

1.º *Dos presentes* se oponen para denotar coexistencia ó sucesion entre dos hechos hipotéticos que se suponen actuales ó de época futura indeterminada, v. g. "Tu *si hic sis*, aliter *sentias*" Ter. (tú si *estuvieses*, ó *estuvieras*, en esta situacion, *sentirias*, ó *sintieras*, de otra manera). "Humano capiti cervicem pictor equinam Jungere si *velit*, Risum *teneatis*?" Hor. (si á un pintor se le *antojase*, ó *antojara*, unir á una cabeza humana una cerviz de caballo, *contendriais*, ó *contuvierais*, la risa, amigos?)

2.º *Dos imperfectos* se oponen en el mismo sentido de la anterior combinacion: "Tu si hic *esses*, aliter *sentires*:" snelen indicar sin embargo, hechos ménos probables, mas hipotéticos.

OBS. Al imperfecto de la apódosis puede sustituirse algunas veces el mismo tiempo de indicativo: "Respublica *poterat* (en vez de *posset*) esse perpetua si patriis viveretur institutis ac moribus" Cic. Y en castellano: "La república *podia* (en vez de *pudiera* ó *podria*) consolidarse si nos *atuviésemos* á las leyes y costumbres de nuestros padres."

Como se ve en esta redondilla de Tirso de Molina:

Si quien eres *ignorara*,  
Ascanio, ocasion *tenia*  
De juzgar á cobardía  
La lealtad que en tí es tan clara.

3.º *Dos pluscuamperfectos* se oponen para denotar coexistencia ó sucesion entre dos hechos hipotéticos que se conciben pretéritos: "Si id *scissem*, nunquam huc *tetulissem* pedem" Ter. (si yo lo *hubiese*, ó *hubiera*, sabido, no *hubiera*, ó *habria*, venido aquí). \*

OBS. El pluscuamperfecto de la apódosis aparece alguna vez en indicativo, v. g. "Me truncus illapsus cerebro *sustulerat* (por *sustulisset*) nisi Faunus ictum Dextra levasset" Hor. En castellano: "Si Fauno no *hubiese* parado el golpe, aquel tronco que se me vino encima, *habia* (en vez de *hubiera* ó *habria*) acabado conmigo." †

Ejemplo castellano: "Si no *fuera* por los molineros, allí *habia sido* Troya para los dos." Cerv.

\* O, como se decia siempre en lo antiguo: "Si *supiera*, no *viniera*." "Si como vencieron los catalanes á sus enemigos *vencieran* su ambicion y codicia... *dilataran* sus armas hasta los últimos fines del Oriente, y *viera* Jerusalem segunda vez las banderas cruzadas" Moncada. Cf. Bello, Gr. 315 Reg. 3.ª

† Cf. Bello, Gr. § 299, y al fin de esta obra, Nota sobre las *Oraciones condicionales*.



## OBSERVACIONES.

§ 326. *Oraciones incompletas.* En las oraciones que acabamos de explicar (llamadas comunmente *condicionales*), la prótasis, que hemos dicho ser una proposicion accesoria, puede tambien estar representada de otra manera, v. g. por una cláusula absoluta (192, *Obs.* 1), por un participio, por una proposicion concesiva &c: otras veces se sobrentiende. En todo caso el verbo de la apódosis sigue las reglas sentadas. Ejemplos: “O ego lævus qui purgo bilem! Non alius *faceret* meliora poemata” Hor. (necio de mí, que me purgo de la bília! si no, nadie haria tan buenos versos como yo). La prótasis (hipótesis en este caso) está envuelta al principio: *Si non purgarem.* “Hanc mecum *poteras* requiescere noctem” Virg. (podias pasar esta noche en casa). *Poteras* por *posses* (§ 325, 2.º *Obs.*): la hipótesis subentendida: *si velles*. Lo mismo pueden explicarse aquellas expresiones usuales destinadas ordinariamente á expresar moderada y cortesmente alguna opinion. \* “Velim” (querria yo); esto es, “Velim, si possim;” “Quis credat?” (quién creyera?) esto es: “Quis credat, si videat;” “Crederes” (te figurarias); esto es, “Crederes, si videres.”

*Obs.* En estas apódosis sueltas parece poderse usar á veces el pretérito perfecto de subjuntivo en vez del imperfecto, v. g. *Credideris* por *Crederes*. Tales frases sin embargo, no son, en los mas de los casos, apódosis sueltas, sino proposiciones optativas (§ 320, *Obs.*)

Al contrario, úsase sola la hipótesis, callada la apódosis, para expresar sentidamente un deseo v. g. “Si nunc se *ostendat!*” Virg. (si ahora apareciese!) La apódosis *ut læter!* ú otra semejante, está, digámoslo así, oculta en el fondo del pensamiento. †

Ejemplo castellano:

Marte, Marte enemigo de los hombres!  
*Si quisieras*, entrando en la batalla,  
 Del combate alejar á ese guerrero,  
 A Diomedes que orgulloso ahora  
*Se atreveria* con el padre Jove  
 A combatir!.... (Hermosilla).

§ 327. *Relaciones de coexistencia y posterioridad.* En las mas de las combinaciones de que hemos hecho mérito, la prótasis mediante un adverbio de anterioridad, v. g. *ubi*, *statim* &c denota un hecho anterior al significado por la apódosis; puede tambien denotarle:

1.º *Coexistente*, mediante un adverbio de coexistencia, v. g. *dum*, *donec*, v. g. “Quæ divina res *dum* *conficiebatur*, *quæsiuit*” &c. Nep.

\* Cf. Bello, *Anal. Ideol.* § 170.

† El mismo, *ib.* §§ 165-7. *Gr.* § 315 *fn.*

“Hæc *dum* in India *geruntur* (§ 321, 2.º *a*) Græci milites *defecerant*” Q. Curc. “*Dum loquimur*, *diffugit* \* *ætas*” Hor. “*Donec eris felix*, *multus numerabis* amicos” Ov.

2.º *Posterior*, mediante un adverbio de posterioridad, v. g. *antequam* (§ 342).

§ 328. *Oracion trimembre.* Hasta aquí hemos considerado la apódosis como una proposicion independiente: puede, sin embargo, serlo completa, y en este caso la oracion íntegra consta de tres proposiciones ó miembros, como se ve en el análisis de la siguiente: “Plus habiturum me auctoritatis non dubitabam si prior ipse consurrexissem” Sén.

1.º *Proposicion principal*: “Non dubitabam;”

2.º *Proposicion completiva* (apódosis): “Me habiturum † plus auctoritatis” (En este caso es infinitiva y sigue la regla del § 155; puede ser subjuntiva § 161; interrogativa, § 174).

c] *Proposicion accesoria* (hipótesis): “Si prior ipse consurrexissem” (sigue la regla del § 207).

Tal es la fórmula de la combinacion de proposiciones mas complicada.

## TIEMPOS PERIFRÁSTICOS.

§ 329. Comprendemos bajo este nombre toda locucion compuesta de que se echa mano por carecer el verbo de una forma simple á propósito. Hé aquí algunas observaciones dignas de atencion á este respecto.

1.º Los tiempos perifrásticos de activa, *lecturus*, *sum*, *fui* &c. dan alguna vez la idea de necesidad que es propia de los pasivos *legendus*, *sum*, *fui* &c. “Effugere nemo id potest quod *futurum est*” Cic. (nadie puede evitar lo *que tiene que suceder*).

2.º El tiempo perifrástico castellano *he de leer* usado con la énfasis que manifiestan los siguientes ejemplos, se traduce en latin por el simple futuro *legam*, v. g. “Te plura in hac re peccare *ostendam*” Ter. (*he de probar* que haces muy mal en esto). “¿Quid autem Cæcilio Plautoque *dabit* Romanus ademptum Virgilio Varioque?” Hor. (¿y porqué *habia* el pueblo romano *de otorgar* á Cecilio y Plauto cierta libertad negándola á Virgilio y Vario?)

3.º En interrogaciones y admiraciones, un tiempo nuestro perifrástico de indicativo puede corresponder á uno latino simple de subjuntivo, como lo comprueban estos ejemplos: “¿Quid enim *videatur* ei magnum in rebus humanis, cui æternitas omnis, totiusque mundi nota sit magnitudo?” Cic. (pues qué *ha de parecerle* grande en las cosas humanas al que conoce la eternidad toda y la grandeza del universo entero?) “Quidni

\* *Carm.* 1. 11. 7. *Alii fugerit.*

† Súplase *esse*.



tu ista vota sæpe *facias?*” Sén. (porque no *habias de hacer á menudo* esos votos?) “*Miseri, quibus ultimus esset illa dies!*” \* Virg. (desdichados nosotros para quienes aquel *habia de ser* el último día! “*Non redderet ille?*” id. (no *habia él de pagar?*)

4.º Nuestros tiempos perifrásticos formados con el auxiliar *estar* ú otro semejante y el participio en *ndo* (*estoy leyendo, ando pensando*) corresponden á los simples imperfectos latinos; así *estoy, estaba leyendo=lego, legebam*.

### IMPERATIVO.

§ 330. Observaciones acerca de este modo:

1. De las dos formas que en los cuadros de las conjugaciones se dan como sinónimas, *lege* y *legito*, la 1.ª mira á lo presente, la 2.ª á lo futuro: “*Dic mihi, Damæta, cujum pecus?*” Virg. (vamos, dí, Damæta, cuyo es este ganado?) “*Tum te, quum patriæ quod debes solveris, satis diu vixisse dicito*” Cic. (cuando hayas cumplido tus obligaciones para con la patria, *entonces* puedes decir que has vivido lo bastante). †

Esta diferencia no siempre se halla observada en los clásicos. Cf. el Brocense, *Min.* 1. 13. 8.

2. La forma en *tote* pertenece casi exclusivamente al lenguaje del foro.

3. Con valor imperativo suele usarse en latin (como en castellano) ‡ el futuro de indicativo, v. g. “*Nec sic incipies*” Hor. (y cuidado con empezar así).

4. Suele emplearse el presente de subjuntivo en vez del imperativo, especialmente para suavizar la expresion, v. g. “*Quiescas*” Ter. (descansa).

Frecuente es en el castellano antiguo este uso del subjuntivo: en los romances sobre todo, ocurren ejemplos como el siguiente:

Si te place, caballero,  
Llévesme en tu compañía.

5. Los imperativos *fac* y *cura* con *ut* y subjuntivo, forman tiempos perifrásticos imperativos, que carecen como el subjuntivo, de aquella aspereza genial de las formas netamente imperativas.

6. Para mandar prohibiendo puede emplearse: 1.º *Ne* con imperativo; pero esta construccion está circunscrita al lenguaje

\* *Quibus* está por *quod nobis*, cf. § 239.

† *Solveris* y *dicito* se corresponden como *feceris* y *habere* § 324, 4.º Obs. En castellano suele usarse en este caso el fut. de indicativo: “Y cuando ella *habrá* tambien *terminado* (pág. 246 nota †) la carrera de su vida, la *enterrarás* junto á mí” Torres Amat, *Tobías*, 4. 5.

‡ Cf. Bello, *Gr.* § 311.

poético, v. g. “*Ne nega*” Ter. “*Ne time*” id. 2.º *Ne* (y á veces *Nec*) con subjuntivo: presente para lo presente, “*Ne transeas*” (no pases); perfecto para lo futuro “*Ne transieris Iberum*” \* Liv. “*Nec transieris*” Virg. (no has de pasar el Ebro) “*Quod tu tibi nolis, alteri ne feceris*” (no hagas á otro lo que no quieras para tí). 3.º *Non* ó *nec* con indicativo futuro (v. atras, 3). 4.º *Noli* con un infinitivo: “*Noli admirari*” Cat. (no te admires).

### INFINITIVO.

#### INFINITIVO LATINO.

§ 331. El infinitivo tiene unas veces carácter de sustantivo y otras de verbo. Como sustantivo, y sustantivo neutro, hace veces de sujeto, predicado y complemento directo; rara vez circunstancial (§§ 107, 131, 336). Como verbo entra en proposiciones infinitivas (*Sint. Gen.* cap. VII).

Los casos indirectos en el infinitivo se suplen con el gerundio.

§ 332. En el § 157 se dijo el arbitrio que se adopta en caso de falta de los futuros de infinitivo. Si la proposicion en que estos deben entrar sirve de apódosis en la oracion (§ 328, 2.º) pueden suplirse de otra manera, á saber:

1.º El *futuro imperfecto* por medio del *presente*: “*Vidit Homerus probari fabulam non posse, si cantiunculis tantus vir irretitus teneretur*” † Cic. (Homero comprendió bien que su fábula no mereceria la aprobacion si un varon tan grande se dejaba seducir por meras cantinelas). Con *probo* (en vez de *possum probare*) no se hubiera dicho *probari* sino *probatum iri*.

2.º El *futuro perfecto* por medio del *pret. perf.* “*Puto multos potuisse ad sapientiam pervenire nisi putassent se prevenisse*” Sén. (yo creo que muchos hubieran llegado á ser sabios si no hubiesen creído serlo ya). Con *pervenio* (en vez de *possum pervenire*) no se diria *pervenisse* sino *perventuros fuisse*.

Es de notarse, sin embargo, que estas sustituciones casi no se practican en otro verbo que en *possum*: de manera que *posse legere, potuisse legere*, pueden considerarse como circunloquios ó tiempos perifrásticos de infinitivo, equivalente el 1.º á *lecturum esse* y el 2.º á *lecturum fuisse*, en oraciones condicionales.

#### INFINITIVO CASTELLANO.

§ 333. Al paso que en latin es raro el uso del infinitivo como complemento circunstancial, y reducido el número de preposiciones á que puede juntarse el gerundio para suplirle en el acusativo y el ablativo, es frecuente en castellano la

\* Otro caso en que el *pret. perf.* de subj. se usa con valor de futuro.

† No es la forma propia (§ 206, Obs. 2.)



aparicion de complementos formados de un infinitivo y una preposicion cualquiera. Resulta de aquí que á construcciones infinitivas castellanas suelen corresponder en latin giros enteramente distintos. Hé aquí algunos ejemplos de semejantes correspondencias:

*De.* Con la mira *de agradar* (voluptatis causa, Hor.) Antes *de comer* (ante coenam, Cic.) Antes *de irme* (antequam migro, Cic.) Difícil *de decir* (difficile dictu.) Sin embargo *de desearlo* yo (quamquam cupio, Ter.) Va mucho *de hablar* á ejecutar (aliud est loqui, aliud facere).

*En.* Bien haceis *en vender* (bene facitis quum venditis, Cic.)

*A.* Le convidaré *á comer* (vocabo ad coenam, Ter.) Estaba *al caer* (in eo eram ut ruerem). *Al decir* álguien que no, yo digo lo mismo (negat quis? nego, Ter.) *Al tratar* de ensancharse, reventó (dum vult inflare sese, rupto jacuit corpore, Fedr.) *Al amanecer* (prima luce, Cic.) *A decir* verdad (ut verum dicam). *A haberme* estado quieto, ningun mal hubiera sobrevenido (si quiessem, nihil evenisset mali, Ter.)

*Hasta.* *Hasta obtenerlo* (donec obtineam). *Hasta morir* (usque ad necem, Ter.) *Hasta parecer*, ó hasta el punto de parecer loco (adeo ut videar insanire).

*Sin.* *Sin llorar* (sine lacrymis, Cic.; quin lacrymer, id.) *Sin acordarme* (immemor). *Sin escribir* yo mismo, daré reglas (nihil scribens ipse, docebo, Hor.) No se le pasa dia *sin venir* (non unum intermittit diem quin veniat, Ter.)

*Por.* Nada dejaron *por ensayar* nuestros poetas (nihil intentatum nostri liquere poetæ, Hor.)

OBS. El infinitivo latino puede acompañarse (aunque esto sucede muy rara vez, y mas bien debe considerarse como una licencia poética) de una preposicion de acusativo, especialmente *præter*, v. g. "Invenietque Nihil sibi legatum præter plorare" Hor. (y hallará que no se le deja otra herencia que el llanto). "Quod crimen dices, præter amasse meum?" Ov. (qué mas cargo puedes hacerme que el de haber amado?)

#### INFINITIVO HISTÓRICO.

§ 334. Para animar la narracion, ó para denotar precipitacion ó impremeditacion en los sucesos, suele emplearse en latin el infinitivo, en cuyo lugar usamos en castellano el presente histórico (§ 321, 1.º) \* Así Virgilio, hablando de la súbita y maravillosa aparicion de una llama sobre la cabeza del niño Ascanio, se expresa en estos términos:

\* Hurtado de Mendoza, imitando afectadamente á Salustio, trató de introducir en castellano el uso del infinitivo histórico; pero nadie, que sepamos, ha seguido su ejemplo.

Nos pavidi *trepidare* metu, crinemque flagrantem  
*Excitere*, et sanctos *restringere* fontibus ignes

(llenos de asombro corremos á sacudir los cabellos encendidos, y á apagar con agua aquella llama milagrosa).

OBS. 1. El sujeto del infinitivo histórico va en nominativo.

2. Algunos explican este infinitivo como complemento directo de un verbo tácito, v. g. "*Cœpimus* *trepidare*, *excitere*."

#### GERUNDIO Y PARTICIPIOS.

§ 335. Frases en que ha de entrar un gerundio transitivo con acusativo, v. g. "*studiosus videndi urbem*," se prefiere construirlas sustituyendo al gerundio el participio pasivo concertado en el caso correspondiente con el sustantivo que habia de ir en acusativo, v. g. "*studiosus urbis videndæ*."

OBS. 1. Nótese que el gerundio no es sino la terminacion neutra sustantivada del participio en *dus*, la cual llega á tomar fuerza transitiva (cf. § 138, a); y por esta razon algunos gramáticos prefieren llamar *gerundio* á dicho participio.

2. Para que esta sustitucion pueda hacerse sin peligro de impropiedad ó violencia, es preciso que la idea del gerundio y la del sustantivo que de él depende, puedan concebirse conjuntamente como objeto del pensamiento; esto sucede en el ejemplo propuesto, donde *ciudad* y *ver* son conjuntamente el objeto de *studiosus*; es decir, constituyen la cosa deseada.

a] *Genitivo.* "*Cupiditas veri videndi*" Cic. (deseo de conocer la verdad); por *verum videndi*. "*Cupidi bellorum gerendorum*" id. (deseosos de hacer la guerra); por *gerendi bella*.

OBS. 1. En vez de *gerendorum bellorum* ó *gerendi bella* se hallan ejemplos de la construccion irregular *gerendi bellorum*, v. g. "*Exemplorum eligendi potestas*" Cic. Es así como se construyen los genitivos *nostri*, *vestri*, *sui*, v. g. "*Stoici sui irridendi facultatem dedérunt*" Cic. (los estoicos han dado motivo de burlarse de ellos).

2. No se debe emplear, advierte Burnouf, un adjetivo neutro plural sustantivado en genitivo. Se dirá, pues, "*ars vera et falsa dijudicandi*" y no "*verorum dijudicandorum*."

b] *Dativo.* Galli locum *oppido condendo* ceperunt" Liv. (los galos eligieron sitio para fundar una ciudad); en vez de *condendo oppidum*.

OBS. Constrúyense el genitivo y el dativo con el verbo *sum* en sentido de tendencia, mira, propósito, v. g. *Gen.* "*Imperium regium conservandæ libertatis fuerat*" Sal. (el poder real habia sido un medio de asegurar la libertad); por *conservandi libertatem*. *Dat.* "*Sapiens vires suas novit; scit se esse oneri ferendo*" Sen. (el sabio conoce sus fuerzas; sabe que alcanza á llevar la carga); por *ferendo onus*.



c] *Acusativo*. Con las preposiciones *ad*, *ob*, *inter*; rara vez *in*, *circa*, *ante*. “Natura propensi sumus *ad diligendos homines*” Cic. (por naturaleza somos inclinados á amar á los hombres); por *ad diligendum homines*.

*Ablativo*. Con *in*, *ab*, *de*, *ex*; rara vez *pro*. “Honestas *in voluptate contemnenda* consistit” Cic. (la honestidad consiste en despreciar el placer); por *in contemnendo voluptatem*.

Úsase sin preposicion con fuerza de cláusula absoluta, v. g. “*Superstitione tollenda*, religio non tollitur” Cic. (extirpándose la supersticion, no por eso se extirpa la religion).

§ 336. Ya se ha visto que en lugar del gerundio suele, por licencia, emplearse el infinitivo (cf. § 198); v. g. “Tempus est *majora conari*,” Liv. (es tiempo de emprender mayores cosas). “*Avidi committere pugnam*” Ov. (ansiosos de trabar la lid).

§ 337. Lo mismo que el participio pasivo de futuro, suelen emplearse el de pretérito de la misma voz, y aun simples adjetivos, con una significacion mas extensa que la de sus equivalentes castellanos. Hay á veces que traducirlos por un rodeo. Ej. “*Post natos homines*” Cic. (desde la creacion del hombre). “*Ab condita urbe ad liberatam*” Liv. (desde la fundacion hasta la libertad de la ciudad). “*Scipio propter Africam domitam Africanus appellabatur*” Eutr. (Escipion se llamó africano por haber conquistado el África). “*Ereptæ virginis irâ*” Virg. (con rabia de que hubiese sido arrebatada la jóven) “*Coluber.... positus novus exuviis*” id. (serpiente remozada por haber mudado la piel.) Ya se habló de este modismo en el § 200, y allí pueden verse otros ejemplos.

## CAPITULO XV.

### De las Particulas.

§ 338. Bajo esta denominacion autorizada por el uso, \* comprendemos los adverbios, preposiciones y conjunciones; y como á los Dictionarios y tratados especiales sobre la materia cumple dar minuciosa noticia de sus varias acepciones y combinaciones, solo nos proponemos en el presente capítulo explicar aquellas que puedan ofrecer dificultad por su desviacion del significado y uso que se les ha señalado en el curso de la obra, ó que tengan alguna influencia en la construccion de las proposiciones. †

\* V. pág. 136 nota \*

† Para la redaccion de este capítulo hemos tenido á la vista especialmente á Key, *Latin Grammar*; Burnouf, *Meth. Lat.* Freund, *Lat. W. B.* y Turse-llino, *Part.*

## ADVERBIOS.

### I. DE TIEMPO.

§ 339. *Quum*. a] Llevando por antecedente un nombre de tiempo sirve para denotar un espacio que se extiende hasta el presente mismo; v. g. “*Multi anni sunt, quum ille in ære meo est*” Cic. (hace muchos años que es mi deudor).

b] Con subjuntivo forma proposiciones accesorias causales ó adversativas; v. g. “*Quum sint in nobis consilium, ratio, prudentia, necesse est deos hæc habere majora*” Cic. (puesto que nosotros tenemos seso, razon y prudencia, menester es que los dioses tengan estas cosas en mas alto grado). “*Druentia, quum aquæ vim vehat ingentem, non tamen navium patiens est*” Liv. (el Durance no es navegable, aunque lleva gran copia de agua).

c] Son notables los usos de la combinacion *quum....tum*: 1.º sirve para llamar enfáticamente la atencion sobre la concurrencia de varias circunstancias en un objeto: v. g. “*Pax, quum jucunda, tum salutaris est*” Cic. (la paz, á mas de ser provechosa, es dulce=la paz es tan dulce como provechosa). 2.º Enlaza dos frases en la primera de las cuales se sienta alguna cosa general, comun ó antigua, y en la segunda se le opone otra especial, rara ó nueva; v. g. “*Lucullus, quum omni litterarum generi, tum philosophiæ deditus fuit*” Cic. (Luculo fué dado á todo género de estudios, pero en especial á la filosofia).

OBS. En el último caso para hacer resaltar mas la oposicion, suele acompañarse *tum* de *maxime*, *vero*, *etiam*, *inprimis*.

§ 340. *Tum*, *jam*, *nunc* suelen usarse repetidos para denotar la sucesion ó alternacion de varios hechos; v. g. “*Stellarum motus tum incitantur, tum retardantur*,” Cic. (los movimientos de los planetas, ora se apresuran, ora se retardan). “*Jamque hos cursu, jam præterit illos*” Virg. (y aventaja en su carrera, ya á estos, ya á aquellos).

OBS. De igual manera usamos en castellanos *ahora* (y su contraccion *ora*) y *ya*; pero á *entonces* no damos nunca este valor: á la inversa, empleamos distributivamente á *cundo*, cosa que en latin jamas sucede con *quum* ni *quando*. \*

§ 341. *Dum*: a] Significa propiamente *miéntras que* y se construye ordinariamente con indicativo: v. g. “*Divina res dum conficiebatur*” Nep. (miéntras que se celebraba la ceremonia religiosa).

OBS. 1. Cuando se refiere á tiempo futuro se emplea igualmente en latin el indicativo, aunque en castellano se use el

\* V. Bello, *Gr.* 396.



subjuntivo: \* v. g. “*Dum hominum genus erit, qui accuset eos non deerit*” Cic. (mientras dure, ó durare, el linaje humano, no faltará quien los acuse).

b] Suele introducir proposiciones que se asimilan á las causales: v. g. “*Totum corpus reipublicæ curent, ne, dum partem aliquam tuentur, reliquas deserant*” Cic. (atiendan al conjunto de la república no sea que, por acudir á una parte, descuiden las demas).

c] Significa tambien *hasta que*, y en este caso si la proposicion que introduce denota un fin, pide siempre subjuntivo; v. g. “*Virginus, dum collegam consuleret, moratus est*” Liv. (Virgilio se detuvo para consultar con su colega).

Obs. Es digno de atencion el presente de indicativo que en esta ocasion suele usarse en latin como en castellano, en lugar del futuro que seria el tiempo propio; † v. g. “*Dum redeo, pasce capellas*” Virg. (mientras *vuelvo* apacienta las cabras). ‡

*Donec* significa propiamente *hasta que*, pero se usa frecuentemente como sinónimo de *dum*, y se le aplican las mismas reglas.

§ 342. *Antequam* y *priusquam*, ántes que, se usan con indicativo y subjuntivo: con el primero regularmente cuando en la proposicion que introducen se expresa un hecho que realmente se verificó ó ha de verificarse; v. g. “*Priusquam hanc uxorem duxi*” Ter. (ántes de casarme con esta mujer); y con subjuntivo cuando se denota un hecho hipotético; v. g. “*Numidæ, priusquam ex castris subveniretur, in proximos colles discedunt*” Sal. (los Numidas se retiran á los montes inmediatos ántes que de los reales puedan socorrerlos).

Obs. Cuando no es la mente del escritor insinuar la realizacion ó no realizacion de un hecho, parece indiferente el uso de ambos modos: así Ciceron dice “*antequam dico*” y “*antequam dicam*.”

§ 343. *Postquam*, *posteaquam*, despues que, piden indicativo; v. g. “*Undecimo die postquam á te discesseram*” Cic. (once dias despues de haberme separado de tí). Para denotar la inmediata sucesion de dos cosas pasadas se usan especialmente *ubi*, *ut*, *ut primum*, *statim ut*, generalmente con el pretérito perfecto de indicativo; v. g. “*Paullum ubi vidi, equi-*

\* Como nueva prueba de lo dicho p. 246, n. †, véase el siguiente ejemplo, relativo al caso presente: “*Esté cuanto le placirá sin verme*.” Tragicomedia de Calixto y Melibea.

† “*Quæ maneant, dum me fata perire volent*.” Prop.

‡ La traduccion de Fr. Luis de Leon dice:

....En cuanto *vuelvo* prestamente,  
Las cabras apacienta.

dem vim lacrymarum profudi” Cic. (todo fué ver á Paulo y derramar yo copiosas lágrimas). “*Fuga satellitum ut jacentem videre regem, facta est*” Liv. (la guardia huyó como vió muerto al rey).

## II. ADVERBIOS DE MODO.

§ 344. a] *Ut* sirve para introducir una circunstancia que debe tenerse en cuenta para admitir alguna cosa que, tomada absolutamente, no seria exacta; v. g. “*Lucius Coelius Antipater scriptor fuit, ut temporibus illis, luculentus*” Cic. (Lucio Celio Antípatro fué escritor elegante para aquellos tiempos—si se tienen en cuenta los tiempos en que vivió).

b] *Acarrea* proposiciones concesivas cuyo verbo va en subjuntivo: v. g. “*Ut istuc periculum ingens sit, me tamen non treméfacit*” Plaut. (aunque es grande el peligro, con todo no me espanta).

c] *Usase* en frases optativas: “*Ut pereat positum rubigine telum!*” Hor. (consume el orin mi ocioso dardo).

Obs. En este sentido se usa mucho mas frecuentemente el compuesto *utinam*, ojalá, plegue á Dios, oh si...; y lo mismo que el simple, pide subjuntivo: v. g. “*Tibur sit meæ sedes utinam senectæ!*” Hor. (oh si Tívoli fuese el albergue de mi vejez!)

§ 345. Son notables las frases optativas constantes de dos miembros, en uno de los cuales se pide alguna cosa, y en el otro se desea un suceso fausto en recompensa de la concesion de aquella: la peticion se expresa con un imperativo ó subjuntivo, y el deseo va anunciado por *sic* y lleva su verbo en subjuntivo; ejemplo:

“*Sic tua Cyrneas fugiant examina taxos;  
Sic cytiso pastæ distendant ubera vaccæ;  
Incipe si quid habes.*” Virg.

(así huyan tus abejas de los tejos de Córcega; así tus vacas alimentadas con cítiso ensanchen sus ubres: que comiences á cantar). \*

Obs. En latin se comienza de ordinario por el deseo: en castellano se puede principiar por la súplica expresándose esta con un imperativo, ó bien por el deseo, y en este caso aquella se expresa con el subjuntivo precedido de *que*: v. g. †

\* Véanse otros ejemplos: Virg. *Ecl.* X. princ.—Ov. *Met.* VIII. 857.—Her, 3, 135—Hor. *Carm.* I. 3. princ.—Tib. III. 6 princ.—Prop. III. 6. princ.

† V. Bello *Gr.* 368 k. Fr. Luis de Leon, traduciendo precisamente el pasaje de Virgilio citado en el texto, contraviene á la práctica general empezando por así.... y empleando en seguida el imperativo.



Sosíégate, así los cielos  
Lo que buscas te deparen.—(Tirso de Molina).  
Así alargue Dios tu vida,  
Que el plazo dilates mas.—(El mismo).

*Sic é ita* se usan tambien en frases optativas en que se hace un voto, en fé de lo que va á aseverarse; v. g. “Ita mihi salva republica vobiscum perfrui liceat, ut non ego atrocitate animi moveor” Cic. (no goce yo con vosotros de la salvacion de la república, si me mueve sentimiento alguno de crueldad).

§ 346. *Tamquam* se emplea á menudo como equivalente de *quasi*, como si, y ambos suelen ir con presente ó pretérito perfecto de subjuntivo, cuando en castellano usamos respectivamente el pretérito imperfecto ó el pluscuamperfecto del mismo modo; v. g. “Sic vive cum hominibus, tamquam Deus videat” Sén. (vive entre los hombres como si Dios te estuviese viendo). “Tamquam Hortensio acerbitalis aliquid acciderit, angimur” Cic. (nos affligimos como si á Hortensio le hubiese sobrevenido alguna desgracia).

Lo mismo puede decirse de *tamquam si*, *perinde ac si* y tambien de *velut* y *ceu* cuando llegan á usarse en este sentido.

Obs. A veces ocurren en latin el pretérito imperfecto y el pluscuamperfecto, y son indispensables cuando el verbo de la proposicion principal se refiere á tiempo pretérito: v. g. “Quam maximas potuerunt, pecunias mutuati sunt, perinde ac fraudata restituere vellent” Cés. (tomaron prestada una gran cantidad de dinero, como si quisiesen restituir lo que habian robado).

### III. ADVERBIOS CAUSALES.

§ 347. *Quod* significa en ocasiones *en cuanto á que*, *con respecto á que*; v. g. “Quod me propius vultis accedere, video ita esse faciendum” Cic. (con respecto á lo que dices de que me acerque mas, veo que hay que hacerlo).

OBSERVACION GENERAL. Los adverbios relativos causales llevan frecuentemente expresos en latin sus antecedentes demostrativos; en castellano rara vez se verifica esto: \* así las locuciones *propterea quod*, *ideo quia* &c. se traducen llanamente por *porque*.

### IV. ADVERBIOS DE NEGACION.

§ 348. En latin dos negaciones consecutivas y referentes á

\* Puede comenzarse la oracion por la frase relativa, y entónces es lícito en la principal el uso de *por eso*, *por tanto*: “Porque la mayor parte de los hombres mas se mueve por el interes de la ganancia que por la obligacion de justicia; por tanto añadiremos á lo dicho los provechos grandes que de presente y de futuro se prometen á la virtud.” Fr. Luis de Granada.

un mismo objeto se destruyen, y equivalen á una afirmacion; \* v. g. “Id indigne ferebant, *neque* tamen *non* patiebantur,” Nep. (indignábanse por ello, y sin embargo no dejaban de soportarlo) “Se *non nolle* dixit” Cic. (dijo que sí queria).

Cuando *non* se combina con alguna de las palabras *nemo*, *nullus*, *nihil*, *nunquam*, *nusquam*, debe atenderse mucho á su colocacion, porque hay gran diferencia en el sentido segun que va ántes ó despues: antepuesto destruye simplemente la negacion, y pospuesto produce una afirmacion en sentido universal, † así:

|             |                               |                                     |
|-------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| Non nemo    | } = aliquis, alguno.          | nemo non = omnis, todo hombre.      |
| non nullus  |                               | nullus non = omnes, todos.          |
| non nihil   | = aliquid, algo.              | nihil non = omnia, todas las cosas. |
| non nunquam | = aliquando, algunas veces.   | nunquam non = semper, siempre.      |
| non nusquam | = alicubi, en algunas partes. | nusquam non = ubique, dondequiera.  |

Ejemplos: “Non nulla pars militum discedit” Cés. (alguna parte de los soldados se retiran á sus casas). “Circumspice omnium animantium corpora: *nulli non* et color proprius

\* En este punto discrepan notablemente del latin las lenguas romances: en castellano se pueden acumular muchas negaciones sin que se destruyan, por ejemplo:

Felicidad *ni* gusto asegurado

*Nunca* en el mundo *nadie* lo ha tenido. (Fr. P. de Padilla.)

Esto proviene de que palabras como *nada*, *nadie*, *jamás*, que hoy se consideran negativas, no lo semejaron en un principio sino solo á causa de ir acompañadas de otra negacion; y luego por analogía se usaron en combinaciones semejantes las realmente negativas como *nunca*, *ninguno*: igualadas las unas á las otras en fuerza del uso, niegan de suyo ántes del verbo; que si van despues, se hace indispensable otra negacion precisamente antepuesta (v. la Ac. Gr. pág. 117 y Bello, Gr. § 384). Quevedo, quién sabe si de véras ó de burlas, pretende en su *cuento de cuentos*, que no debe decirse: “no quiero nada,” sino “quiero nada:” giro que ocurre algunas veces en Ercilla y otros escritores antiguos: “hame *nada* aprovechado” Torres Naharro;

Y libre su furor dejó á *ninguno*. (F. de Herrera.)

Quintana remedó este verso introduciendo el adverbio negativo en el lugar que hemos dicho se hace indispensable:

Libre de esclavitud *no* sea *ninguno*.

El siguiente paso de Fr. Luis de Leon es notablemente excepcional por ofrecer dos negaciones que se destruyen á la manera latina:

Aunque engañes los ojos

Del mundo á quien adoras, *no* por tanto

*No* nacerán abrojos

Agudos en tu alma, *ni* el espanto

*No* velará en tu lecho.

† A explicarlo en lenguaje escolástico, diríamos que *no* antepuesto da una combinacion *contradictoria*, y pospuesto *contraria*, respecto de la idea ó palabra con que se ha combinado. Cf. Bálmes, Lógica, § 174 y siguientes.



est, et sua figura" Sén. (pasa la vista por los cuerpos de todos los animales: todos tienen su color propio y su figura). "*Non nunquam* interdiu, sæpius noctu" Cés. (unas veces de dia, mas frecuentemente de noche). "Probi mores *nunquam non plurimum* prosunt" Quint. (las buenas costumbres siempre aprovechan mucho).

OBS. 1. Cuando *non* va separado de la otra negacion, cada cual conserva su valor; v. g. "*Nihil* agere animus *non* potest" Cic. (el alma no puede estar sin hacer algo).

2. Dos negaciones pueden tambien ocurrir sin destruirse: 1.º cuando se trata de dar énfasis á una palabra ó frase colocándola entre *ne* y *quidem*; y 2.º cuando una frase negativa tiene dos ó mas miembros cada uno de ellos con su negacion respectiva.

Ejemplos: "Maris tranquillitas intelligitur, *nulla ne* mínima *quidem* aura fluctus commovente" Cic. (entiéndese por tranquilidad del mar, cuando ninguno, ni \* aun el menor vientecillo levanta olas). "*Non* possum reliqua *nec* cogitare *nec* scribere," Cic. (no puedo ni pensar ni escribir lo demas).

3. Hay en latin frases negativas cuya version literal en castellano daria un sentido ó ambiguo, ú opuesto al sentido original; las cuales por lo mismo deben traducirse cambiando ó invirtiendo el giro. Ejemplos: "Non tulit hanc speciem, furiata mente, Coræbus" Virg. (enfurecido el ánimo, no pudo sufrir Corebo este espectáculo). "No llevó este espectáculo con ánimo enfurecido Corebo" seria una traduccion infiel (cf. § 117, 7.º) "Hic mnrus ahenus esto: Nil conscire sibi, nulla pallescere culpa" Hor. (sírvanos de antemural de bronce, el no tener nada que nos remuerda la conciencia, ni culpa alguna que nos haga perder el color). "No perder el color por ninguna culpa," podria significar que faltaba mas bien el sentimiento de la vergüenza que motivos de tenerla. †

\* O simplemente: "ni el menor" &c.; *ni* por *ni siquiera*, *ni aun*, como alguna vez en latin *nec* solo, en vez de: *nec.... quidem* (= *ne.... quidem*).

† Don Javier de Búrgos traduce:

Culpa no haber que avergonzarnos pueda. (Epíst. I. 1. 61.)

Las perífrasis como estas, á que es preciso apelar para dar el verdadero sentido de lo que se traduce, son análogas, gramaticalmente hablando, á las superfluas que se explicaron en el § 241. Tienen de comun y de característico, la intervencion del relativo. Ya expresivos como acá, ya inoficiosos como allá, parece por lo demas que el uso de esta clase de rodeos procede de la baja latinidad. He aquí un ejemplo, que tomamos de la Anthologia latina (Burmann. II. 209. vel Meyer. epigr. 1558.)

Euripides.

Siste! Quid ipse velim, rogitas? Cognosce, viator:

Euripides, tragico carmine clarus homo,

Hic jaceo. Istud erat quod te novisse volebam.

Ergo diu felix, care viator, abi.

## PREPOSICIONES.

§ 349. En el capítulo V de la Analogía se enumeraron todas las palabras que en los usos comunes de la lengua aparecen como preposiciones; especificáronse los casos con que se juntan y sus significados mas generales: insinuóse igualmente que la preposicion es en su origen un adverbio de lugar que sirviendo para reforzar y particularizar la significacion genérica de un sufijo casual, pasó luego á exigir ella misma, ó como vulgarmente se dice, á regir cierto y determinado caso.

Hay preposiciones que han perdido totalmente su valor adverbial; son: *a*, *ab*, *apud*, *cis*, *cum*, *de*, *erga*, *ex*, *ob*, *penes*, *per*, *pro*, *tenus*, *trans*.

Otras en que ha prevalecido el valor preposicional, pero que algunas veces recobran su valor propio usándose como adverbios; son: *ad*, *adversus*, *ante*, *circum*, *inter*, *post*, *præ*, *præter*, *secundum*, *super* y *subter*.

Las restantes son legítimos adverbios que ocasionalmente se usan como preposiciones. \*

OBS. 1. *Procul*, léjos, á pesar de construirse frecuentemente con ablativo (*procul castris*), no se ha comprendido entre estas porque aquel caso se explica por la idea de alejamiento ó separacion que dicho adverbio entraña.

En el lenguaje poético castellano es muy comun la conversion de adverbios y complementos de lugar en preposiciones; v. g. "*delante* el pecho," "*dentro* su corazon," "*encima* la columna," "*en medio* los banquetes" &c. †

350. Cuando varios sustantivos han de ir acompañados de una misma preposicion, suele esta anteponerse solo al primero, si se consideran todos como íntimamente ligados, y formando, por decirlo así, un conjunto: v. g. "Vagamur egentes cum conjugibus et liberis" Cic. (erramos desvalidos con nuestras mujeres é hijos); y expresarse delante de cada cual, si conviene presentarlos con toda distincion é individualidad; v. g. "Æquitas, temperantia, fortitudo, prudentia, virtutes omnes certant cum iniquitate, cum luxuria, cum ignavia, cum temeritate, cum vitiis omnibus" Cic. (la justicia, la templanza, la fortaleza, la prudencia, todas las virtudes luchan con la injusticia, con el lujo, con la debilidad, con la temeridad, con todos los vicios.)

Cuando dos preposiciones han de ir con un mismo sustan-

\* Entre las preposiciones no hemos comprendido á *uls*, sinónimo de *ultra*, ni á *secus*, sinónimo de *secundum* "secus fluvios" (á lo largo de los rios) por ser sumamente raras.

† Ejemplos tomados de la traduccion de la Iliada por Hermosilla.



tivo, este debe expresarse con cada una de ellas; v. g. "*Contra legem proque lege*" Liv. (en pro y en contra de la ley). Pudiera emplearse, pero no es frecuente, un reproductivo: "*Contra legem proque ea*."

Cuando un mismo sustantivo haya de repetirse modificado por diferentes adjetivos ó complementos y precedido de preposicion, se expresa aquel una sola vez y luego va la preposicion con el modificativo sin que sea menester, como en castellano, reproductivo alguno: v. g. "*In hac civitate, et in Lacedæmoniorum, et in Carthaginiensium*" Cic. (en esta ciudad, y en la de los Espartanos y en la de los Cartaginenses.) Cf. § 259.

§ 351. En adición á lo dicho en otro lugar \* sobre la colocacion de las preposiciones, debe tenerse presente: 1.º que las preposiciones disílabas se posponen mas de ordinario que las monosílabas; 2.º que antepuestas, suelen ir separadas del nombre á que se refieren, por un adjetivo ó un complemento v. g. "*Inter hostium tela*" Cic. (entre los dardos de los enemigos †); ó por una de las enclíticas *que* ó *ve* ó alguna de aquellas partículas que no encabezan nunca la frase, *autem*, *quidem* &c. 3.º que á veces la preposicion no va unida inmediatamente al sustantivo sino á un adjetivo ó genitivo referente á él; v. g. "*Sedem properamus ad unam*" Ov. (corremos á una comun morada.)

§ 352. *Ab*. Es notable su uso en complementos adjetivos, denotativos de títulos y empleos: v. g. "*Philemonem, a manu servum, morte puniit*" Suet. (castigó con la muerte á Filemon, su amanuense). Dícese de igual modo, subentendiéndose *servus*: "*ab epistolis*" (secretario); "*a rationibus*" (contador); "*a secretis*" (consejero privado.)

§ 353. *Ad*. Es notable la elipsis de *templum* ó *ædem* despues de esta preposicion y ántes del nombre de algun dios de la gentilidad: v. g. "*Senatus ad Apollinis habitus est*" Cic. (el Senado se reunió en el templo de Apolo.)

Lo mismo que *ab*, suele formar complementos adjetivos denotativos de oficios; v. g. "*Servus ad manum*" Cic. (amanuense). "*Homines ad lecticam*" Cat. (litereros.)

Nótese asimismo el valor adverbial que tiene en frases como la siguiente: "*Occisis ad hominum millibus quatuor*" Cés. (muertos cerca de cuatro mil).

\* § 95, Obs. 3. § 111, 7.º

† No es genial del castellano el interpolar un complemento entre la preposicion y el término (como este no sea un infinitivo; v. Bello, *Gr.* § 378, d); por esta razon disuenan las construcciones siguientes:

Mejor es darle ahora sepultura

Entre de aquestos ramos la espesura. (Calderon.)

Y desde el márgen del etiope Nilo

Hasta de Tule el límite remoto. (Villaviciosa.)

§ 354. *Contra*. Además de usarse sencillamente como adverbio significando *enfrente*, *al contrario*, se asimila con frecuencia á los expresados en el § 226 y se construye con *ac*, *atque* ó *quam*; v. g. "*Vides omnia fere contra ac dicta sint, evenisse*" Cic. (ya ves como todo sucedió casi al contrario de lo que se dijo).

Merece mencionarse la expresion *auro contra* (á peso de oro). "*Jam mihi auro contra constat filius*" Plaut. (ya mi hijo me cuesta á peso de oro).

§ 355. *Præter*. Nótese su uso adverbial en el siguiente ejemplo: "*Ceteræ multitudini diem statuit præter rerum capitalium damnatis*" Sal. (fijó día á la demas gente, excepto á los ya sentenciados por delitos capitales). De aquí *præterquam*, excepto: "*Nullum a vobis præmium postulo præterquam hujus diei memoriam sempiternam*" Cic. (no os pido otro premio que el recuerdo eterno de este día). Como se ve en uno y otro ejemplo, lleva despues de sí el mismo caso que ántes.

Cuando el segundo miembro es una proposicion, se dice *præterquam quod*: "*Secutus est annus nulla re belli domive insignis, præterquam quod Fregellas colonia deducta*" Liv. (el año siguiente nada notable ofreció ni en el interior ni en el exterior, salvo que se estableció una colonia en Fregelas).

§ 356. *Pro*. La frase *pro se quisque*, significa *todos á porfía*; v. g. "*Pro se quisque in conspectu imperatoris operam navare cupiebant*" Cés. (todos á porfía deseaban señalarse á vista del general.)

Semejantemente se dice *pro parte virili*, en cuanto está de parte de uno, con todas véras; v. g. "*Vos pro parte virili adjuvant*" Liv. (os ayudan con todas sus fuerzas).

§ 357. *Usque* es radicalmente un adverbio que significa *continuadamente*, *sin interrupcion*, y de aquí viene que se emplea para reforzar el significado de algunas preposiciones (*ab*, *ex*, *ad*, *in*); v. g. "*Usque a Dianio ad Sinopen navigaverunt*" Cic. (recorrieron navegando desde Denia en España hasta Sinub en el Asia Menor). "*Magnificentissima dona usque ad Numantiam misit ex Asia*" Cic. (envió riquísimos presentes desde Asia hasta Numancia).

De su frecuente uso en la combinacion que muestra el último ejemplo, vino á usarse de por sí en la significacion de *hasta*, en la época clásica solo delante de nombres propios, y posteriormente delante tambien de apelativos.

§ 358. *Versus* fué tambien adverbio usado para reforzar las preposiciones *ad* é *in*; v. g. "*Catilina ad urbem modo, modo in Galliam versus castra movere*" Sal. (Catilina movia sus reales ora hácia Roma, ora hácia Galia). Suprimida la preposicion, asumió fuerza de tal.



Ya se ha visto que las preposiciones *in*, *sub*, *subter* y *super* se juntan ya con acusativo, ya con ablativo: hé aquí algunos pormenores sobre esta diferencia:

§ 359. *In*. Va con acusativo para denotar: 1.º movimiento para entrar á alguna parte, v. g. "*in urbem venire*;" 2.º objeto ó destino, v. g. "*Rhegium quondam in præsidium missa legio*" Liv. 3.º inclinacion favorable ó desfavorable; v. g. "*amor in patriam*" Cic. "*negligens in amicos*" id. 4.º época futura ó plazo, v. g. "*transferre in annum proximum*" Cic; 5.º distribucion ó particion; v. g. "*Gallia omnis divisa est in partes tres*" Cés.; "*in capita*" (por cabeza); y 6.º en ciertas locuciones, como "*mirum in modum*," (de una manera portentosa); "*in dies*," (de dia en dia).

En todo otro caso va con ablativo, expresando siempre reposo.

Obs. Con los verbos *ponere*, *collocare*, puede usarse el ablativo ó el acusativo, pero se prefiere el primero.

§ 360. *Sub*. Cuando se refiere á lugar, se junta con acusativo si hay movimiento, y con ablativo en el supuesto contrario: aplicado al tiempo, va con el primero para denotar sucesion inmediata, v. g. "*Sub galli cantum*" Hor. (al cantar el gallo); y con el segundo para denotar coexistencia; v. g. "*Sub adventu Romanorum*" Liv. (á tiempo que llegaron los Romanos).

§ 361. *Subter* es ménos usado que *sub* y suele aparecer con acusativo, aun sin haber movimiento.

§ 362. *Super* suele ir tambien con acusativo aunque no se denote movimiento; v. g. "*Super telum subjectum pedibus stans*" Liv. (pisando un dardo). Significando *acerca de*, *sobre*, va indispensablemente con ablativo; v. g. "*Multa super Priamo rogitans, super Hectore multa*" Virg. (preguntando mil cosas acerca de Príamo y acerca de Héctor).

## CONJUNCIONES.

### COPULATIVAS.

§ 363. *Et*, *que*, *atque* ó *ac*, son sinónimas; no obstante la primera es de uso mas frecuente que las segundas y preferible á ellas cuando se trata de enlazar frases largas; *que* se usa de ordinario para unir íntimamente dos ideas que han de ofrecerse al entendimiento colectivamente, y por decirlo así, de un golpe v. g. "*Cædes, incendia, interitusque reipublicæ*" Cic. (matanzas, incendios y la ruina de la república.)

Es en latin muy frecuente multiplicar las copulativas para estrechar mas la union entre varias frases ó miembros de frase:

si aquellos son dos, se pueden combinar así: *et . . . et*, v. g. "*Virtus amicitiam et gignit, et continet*" Cic. (la virtud crea la amistad y al propio tiempo la conserva); *que . . . que*, v. g. "*Quique Romæ, quique in exercitu erant*." Liv. (así los que estaban en Roma como los que estaban en el ejército); y ménos frecuentemente *. . . . que . . . . et, et . . . . que*, y *atque . . . . atque*. \*

Si los miembros que han de ligarse estrechamente son mas de dos, se usa *et* delante de todos ó de los dos últimos, ó *... que* con los dos últimos. †

Así como unas veces se acumulan, otras se omiten estas conjunciones, á fin de dar animacion y viveza al período: v. g. "*Aderant unguenta, coronæ*" Cic. (habia allí perfumes, coronas) "*Veni, vidi, vici*" (llegué, ví, vencí). ‡

Suprimense tambien en las antítesis; v. g. "*Tu rides, ego fleo*" (tú ries y yo lloro).

Obs. 1. Úsase adverbialmente *et*, significando *tambien*, en las combinaciones *sed et*, *simul et*, *sic et*, *nam et* y otras; suele ademas significar *aun*, *aunque*: v. g. "*Timeo Danaos et dona ferentes*" Virg. (temo á los griegos aun trayendo ellos presentes.)

2. *Ac* no se usa delante de voces que comiencen por vocal, así como *que* no se combina con pronombres ni adverbios terminados en *e*.

\* No se crea inútil la colocacion de la conjuncion delante de todos los miembros; es enfática y sirve para establecer cierto paralelismo entre ellos, impidiendo que el primero aparezca como preponderante. En Homero dice Agamemnon á Aquiles:

Αἰεὶ γὰρ τοὶ ἐπὶ τῇ φιλῇ, πολέμοι τε, μάχαι τε. (Il. I, 177.)

En frances es muy frecuente este uso; recuérdese el comienzo de la *Henriada*:

"Je chante ce héros qui régna sur la France  
Et par droit de conquête et par droit de naissance."

Así como hace falta en castellano; y seria de desear se restableciese, supuesto que se conoció en lo antiguo, segun afirma el autor de las "*Enmiendas y Anotaciones á las Obr. poét. del Mtro. Leon*" en la que pone á la traduccion del cap. 7. de Job, y confirma su aserto con ejemplos de Mena, Garcilaso y el propio fray Luis. Algunos pudieran agregarse á estos, de escritores modernos; hé aquí uno de Carvajal, *Isaias*, 40:

"Mas del Señor Dios nuestro duraderos  
Serán y la palabra y los honores  
Mas allá de los siglos venideros."

Renovar este uso es simplemente devolver á la conjuncion y la natural prerogativa que aun conserva ó; ejemplo:

"O le compro con mi vida,  
O con mi acero le compro." (Calderon).

† En los poetas suele juntarse á todos los miembros, incluso el 1.º v. g.

"Tota domus læta est, hoc est, materque, paterque  
Nataque. Ovid.

‡ Palabras con que César comunicó á Roma su victoria sobre Farnáces.



3. Es frecuente en los poetas apegar la enclítica *que* (y lo mismo *ve*), no al segundo de los miembros que se unen, sino á otra palabra; v. g. “Messalam terra dum *sequiturque* mari” Tib. (mientras sigue á Mesala por mar y tierra). Otras ocasiones, yendo con la palabra que debe acompañar, esta no ocupa, sin embargo, el primer lugar de la frase á que pertenece: v. g.

“Nondum cærneas pinus contemserat undas,  
Effusum ventis præbueratque sinum.” Tib.

(todavía no habían desafiado las naves á las azuladas ondas, ni dado al viento las velas desplegadas.)

#### DISYUNTIVAS.

§ 364. *Aut, vel*. Ambas se traducen igualmente por *ó*, pero la primera suele usarse para denotar una alternativa, ó exclusion recíproca, entre ideas objetivamente distintas; v. g. “Jam non possum oblivisci, mihi *aut* cum his vivendum, *aut* pro his esse moriendum” Cic. (ya no puedo olvidar que ó he de salvarme junto con ellos ó morir en su defensa); en tanto que la segunda denota una distincion no esencial, ó que se considera como de poca importancia para el fin de que se trata, así es que se emplea para presentar varias cosas como objetos de eleccion, ó para aclarar ó corregir la idea con nuevas palabras: \* v. g. “*Vel* tu me vende, *vel* face quod tibi lubet” Plant. (véndeme ó haz lo que quieras, poco me importa). “Post obitum *vel* potius excessum Romuli” Cic. (después de la muerte, ó mejor dicho, de la partida de Rómulo).

*Vel*, adverbialmente usado, significa *aun, hasta*; v. g. “Pro te *vel* rapidas ausim maris ire per undas.” Tib. (yo por tí me atrevería hasta á atravesar las soberbias ondas del mar.)

Combínase igualmente con los superlativos para reforzar enfáticamente su significado; v. g. “*Vel* maximum bellum populum Romanum cum Antiocho gessisse video” Cic. (veo que el pueblo romano sostuvo la guerra mas grande posible contra Antíoco.)

#### INTERJECCIONES.

§. 365. Algunas interjecciones se juntan, por un capricho de la lengua, á ciertos y determinados casos con que forman frases puramente interjectivas; así, por ejemplo, *o* se junta con no-

\* *Vel* viene de *volo*, lo que explica bien su valor en estas frases. Hállase usada en castellano antiguo la voz *quier*, no perfecto equivalente de *vel*, pero sí derivado de *querer* por un procedimiento análogo. “*Quier* haya otros fijos de mujer legítima, *quier* non.” Partida iv. “Envió á Ferrer de Lanuza, por emba-jador á su hermano el rey de Aragon para suplicalle se determinase de volver á España, *quier* para ayudalle en aquella guerra, *quier* para componer y asentar todos aquellos debates” Mariana.

minativo, vocativo y acusativo; *proh* con vocativo y acusativo; *væ* y *hei* con dativo. \* Ejemplos: “O Regina!” Virg. (ó reina!) “O me miserum!” Cic. (triste de mí!). “O ego lævus!” Hor. (necio yo!) “Proh sancte Jupiter!” Pl. (por Júpiter santísimo!) “Proh Deum hominumque fidem!” Cic. (vál-ganme los dioses y los hombres!) “Væ victis!” Liv. (ay de los vencidos!) “Hei mihi!” Cic. (ay de mí!)

Los adverbios *en* y *ecce* † suelen usarse interjectivamente, y entónces van con nominativo ó acusativo, v. g. “En Priamus!” Virg. (hé aquí á Príamo) “Ecce miserum hominem” Cic. (hé aquí un desgraciado). “Ecce eum, eam”; “en illum, illam,” se contraen familiarmente en *eccum, eccam, ellum, ellam*.

\* En castellano *ay!* es la única interjeccion que, á estilo latino, se junta con un caso indirecto, mediante sin embargo la partícula *de*: *ay de mí!* En lo antiguo se decia tambien *ay mel*

¡Ay me! que mi destierro

Se alarga cada punto, y yo cativo,

Atado al duro hierro,

Estoy muriendo vivo

Entre los de Cedar, linaje esquivo. (P. P. Malon de Chaide.)

† *Ecce* es probablemente imperativo de algun antiguo verbo de la misma raiz de *oculus* (acaso el sanscrito *iksh*, ver, cf. Pott, *Et. Forsch.* 1 Th. S. 417; Döderlein, *Lat. Syn. und Etym.* VI, 112;) otros, acaso con ménos acierto, dicen se compone de *en* y *ce*. En cuanto á *en* parece derivarse de una raiz demostrativa V. Gesenius, *Lex. Hebr.* s. v. *hen*.



## NOTAS E ILUSTRACIONES.

### I.

#### ALFABETO Y PRONUNCIACION.

(Analogia, cap. I, pág. 1, 2.)

Sabido es que cada nacion ajusta mas ó ménos la pronunciaci6n de la lengua latina á la de la suya propia. Las reglas que sobre la materia presentamos en el § 1 de esta Gramática, son las generalmente observadas en los pueblos que hablan castellano. Agregaremos aquí algunas observaciones que las sirven de suplemento.

C. Tuvo esta letra en los mas remotos tiempos de la lengua el doble valor de *C* y *G*; así en la *Columna Rostrata* se lee *LECIONES*, *MACISTRATOS*, en vez de *LEGIONES*, *MAGISTRATOS*. Al decir de Plutarco, fué Spurio Carvilio Ruga quien introdujo, á principios de la segunda guerra púnica, el uso de figurar la *G* añadiendo á la *C* la modificaci6n gráfica que distingue la una de la otra.

H. Segun la pronunciaci6n española, es muda; pero es de creer que los antiguos romanos la aspiraban, aunque levemente, sin llegar á darle fuerza de consonante. Así lo comprueba el epigrama 84 de Catulo, donde á pesar de hacerse hincapié acerca de la pronunciaci6n de esta letra, no llega ella á alterar la cantidad de sílabas precedentes, como debiera en calidad de consonante; dice así:

*Chommoda* dicebat, siquando *commoda* vellet  
Dicere, et *hinsidias* Arrius *insidias*:  
Et tum mirifice sperabat se esse locutum,  
Quum, quantum poterat, dixerat *hinsidias*.  
Credo, sic mater, sic Liber avunculus ejus,  
Sic maternus avus dixerit atque avia.  
Hoc misso in Syriam, requierant omnibus aures;  
Audibant eadem hæc leniter et leviter;  
Nec sibi postilla metuebant talia verba,  
Quum subito affertur nuntius horribilis:  
Ionios fluctus, postquam illuc Arrius isset,  
Jam non *Ionios* esse, sed *Hionios*.

Como se ve, difícil seria atinar con el grado de aspiraci6n que en tiempo de Catulo se daba al *h*. Lo cierto es que en la época clásica parece haber desaparecido esa aspiraci6n, si damos crédito á elisiones como esta que la suponen anulada:

Pergama quum peteret inconces||sosque hyme||næos. (Virg. *Æn.* i. 651).

En contrario pudieran citarse pasajes como este del propio Virgilio:

Si pere||o homi||num manu, periisse juvabit. (*Ib.* iii. 606.)

Mas el hiato aquí es solo en apariencia. La *o* de *pereo*, como observa Anthon, es combinaci6n de dos vocales breves, una de las cuales se ha elidido mientras la otra se alarga á virtud de hallarse en el ársis del pié. Ejemplos análogos ocurren en que no interviene el *h*; hé aquí dos:

Lamentis, gemituque, et femine||o ulu||latu. (*Ib.* iv. 667.)

¿ Quid struit, aut qua||spe ini||mica in gente moratur? (*Ib.* ib. 235.)

Q. Esta letra representa en el alfabeto latino por su figura y colocaci6n la *Koppa* del antiguo griego y la *goph* de los orientales: aquella no se usaba sino delante de *o*, letra que de ordinario se representa en latin por la *u*. Esta *u* no tenia en latin valor prosódico alguno cuando, precedida de *q*, la seguia otra vocal, como en *quatio*, *sequor*; pero al desaparecer la segunda vocal, cobraba su valor natural, convirtiéndose la *q* en *c*: *concutio*, *secutus*.

Que la *u* se pronunciaba despues de la *q*, lo manifiesta el modo como los griegos representaban en su lengua los vocablos latinos en que ocurre esa combinaci6n: *Quintus*, se decia Κοιντος (Polibio, Plutarco &c.); *Quirites*, Κυριται (Dion Casio) y mas comunmente Κυριται; *inquilinus*, ιγκουιλινος (Apiano, *Bell. Civ.* ii. 104.)

### II.

#### PREDICADO.

(Sintaxis general, capitulo II, página 132.)

#### PREDICADO LATINO.

La teoría que presentamos relativa al predicado, se basa en un principio mas exacto y mas fecundo que el vulgarmente adoptado.

Los gramáticos aferrados á la hipótesis filosófica que divide la proposici6n en sujeto, cópula y predicado, suponen que no hay en rigor sino un solo verbo, el verbo *ser*, no conceptuando á los demas, que llaman atributivos, sino como combinaciones de *ser* y un predicado ó atributo.

Esta hipótesis, conocida generalmente con el nombre de sistema del verbo único, es el fundamento de la confusa y mezquina explicaci6n que suelen ofrecer los gramáticos respecto de la naturaleza y usos del predicado.

Concedemos que todos los verbos envuelven cierta fuerza afirmativa; pero es inaceptable que esta fuerza afirmativa sea el verbo *ser*, que tambien la envuelve; ni atinamos á qué conduce, sino es á embrollarlo y confundirlo todo, esa análisis extraña; esa distincion de elementos que, dado que concurren allá en el fondo del pensamiento, aparecen siempre en íntimo é indisoluble asocio.

No alcanzamos la razon ni el objeto de semejante sistema.

Prescindiendo, para abreviar, de la faz ideológica, consideraremos especialmente la gramatical. Lo característico en el predicado aceptado por los gramáticos, es decir, el predicado compañero de *ser*, es su íntima



relacion con el verbo, refiriéndose no obstante, al sujeto de la proposicion por lo que mira á la concordancia. Pero esta misma circunstancia característica se produce, esta misma regla de concordancia se aplica en construccion con otros verbos. Es mas frecuente este uso con los intransitivos que con los transitivos; pero puede decirse que apénas hay en latin verbos que repugnen la anexion de un predicado. Hé aquí ejemplos de verbos transitivos así contruidos:

—sed aer,  
Scilicet ut debet, qui semper mobilis exstat,  
Per patefacta venit, *penetratque foramina largus.*  
(Lucret. *De R. N.* iv. 890-2.)

Antenor potuit, mediis elapsus Achivis,  
Illyricos *penetrare* sinus, atque intima *tutus*  
Regna Liburnorum. (Virg. *Æn.* i. 246-8.)

Este es el que hemos denominado predicado nominativo. Puede suceder que en union de un verbo transitivo y conservando la condicion distintiva de ir íntimamente enlazado con él, se refiera no ya al sujeto, sino al complemento, mediante el mismo requisito de la concordancia. A este le distinguimos con el nombre de predicado acusativo. Ambos siguen idénticas reglas; hacen un mismo papel; son uno mismo, gramaticalmente hablando.

Por donde puede verse lo inexacto é incompleto de la doctrina generalmente recibida.

Resulta de aquí que todas y cada una de las veces que los gramáticos tienen que hablar de lo que nosotros llamamos predicado, en vez de sentar, como pudieran, aceptada nuestra doctrina, una regla concisa, completa, general, recurren á circunloquios, todavía insuficientes.

M. Dutrey por ejemplo, trae la siguiente observacion:

“Cuando en una proposicion infinitiva de sujeto sobreentendido, un adjetivo acompaña al infinitivo, como sucede con *esse, fieri, videri, haberi*, ú otros verbos semejantes, este adjetivo concuerda con el sujeto sobreentendido, y se pone en acusativo masculino singular: “In Republica multo præstat beneficii quam maleficii *immemorem esse.*” \*

Mas de doce palabras para aludir al predicado, y todavía la alusion es inexacta é incompleta: 1.º porque puede ser predicado no solo un adjetivo sino tambien un sustantivo, siendo frases gramaticalmente iguales “*esse immemorem*” y “*esse oratorem*”; y 2.º porque como hemos dicho, apénas hay verbo que no pueda acompañarse de un predicado: *regnare* v. g. no pertenece á los que se asimilan á *esse*, y sin embargo en Ciceron hallamos: “Visum est utilius *solum* quam cum altero *regnare.*” Construcion que viene á quedar por lo visto, fuera del alcance de la regla copiada.

Hé aquí una imperfecta muestra de los resultados del sistema del verbo único, en la explicacion de las proposiciones infinitivas. Compárese

\* “Nouvelle Grammaire de la langue latine par M. Dutrey, Recteur de l'Académie de Bordeaux.” 8.ª edition, Paris, Hachette, 1859. § 329, iv. pág. 375-6. Citamos la Gramática latina mas afamada entre las últimamente escritas en Francia: obra aprobada por el Consejo de Instruccion pública. La misma deficiencia se nota en Burnouf y los demas.

el capítulo nuestro sobre esta materia, con el correspondiente de cualquiera gramática latina y se observará, si no nos equivocamos, que la sola determinacion del carácter del predicado nos ha permitido explicarnos de una manera mas completa y mas precisa. Creemos ser la primera vez que se expone clara y terminantemente la diferencia que existe entre “non possum esse miser” y “cupio esse clemens” ó “me esse clementem,” y entre este giro y aquel otro “credo me esse moriturum.”

Qué mas? Como se verá respectivamente en las notas que consagramos á estas materias, por la intervencion de un predicado, tal cual nosotros le consideramos, puede explicarse á las claras la estructura de los tiempos perifrásticos y la de la proposicion infinitiva. Tanta es la significacion, tal el alcance que tiene en la sintáxis latina la teoría del predicado.

Bello en algunos lugares de su Gramática da del predicado, aunque de paso, una idea análoga á nuestra explicacion. Pero él mismo, por una inconcebible inconsecuencia, califica en cierto lugar (§ 29) de predicados á los epítetos, ó sean adjetivos que antepuestos al sustantivo que modifican, denotan una cualidad inherente y distintiva. Y no solo son diferentes entre sí el predicado y el epíteto, sino que desempeñan oficios esencialmente contrarios. El epíteto, íntimamente enlazado con el sustantivo, denota una circunstancia que subsiste independientemente y aun quizá á pesar de la accion que el verbo expresa, v. g. “Hasta el *manso* cordero resiste.” El predicado por el contrario, íntimamente enlazado con el verbo, denota una condicion cuya duracion coincide con la accion que este expresa, independientemente y aun quizá á pesar de la naturaleza del objeto representado por el sustantivo, v. g. “Hasta el leon se mostró *manso.*” Si al revés de lo que sucede con los otros verbos, el predicado que acompaña á *ser*, significa algo permamente, es por pedirlo así la significacion excepcional de este verbo.

#### PREDICADO CASTELLANO.

En castellano es mucho ménos frecuente que en latin el uso del predicado: tal es la primera diferencia que se nota entre las dos lenguas á este respecto.

Los antiguos escritores castellanos no escrupulizaban el uso del predicado. Hoy la lengua es ménos atrevida y ese uso se ha hecho raro. Con todo, empleado oportunamente el predicado da energía y elegancia á la frase, como se ve en este pasaje de Rioja:

El mismo cerco alado  
Que estoy viendo riénte,  
Ya temo *amortiguado.*

Giro atrevido, ademas, por la omision á la latina de un reproductivo que en prosa seria indispensable: Ya *le* temo. . . . .

Góngora dió en emplear predicados á la latina sin reserva ni oportunidad muchas veces; y es precisamente este abuso, á nuestro ver, uno de los rasgos característicos de la manera culterana; ejemplo de este vicio:

Á Doris llega que con llanto pio  
Yerno le *saludó*, le aclamó *rio.*  
Polif. (fin.)



Es de notar: hay casos en que un mismo predicado es no solo admisible sino natural refiriéndose á un pronombre, y no solo violento sino aun quizá intolerable (siendo sustantivo) si en vez del pronombre se pone un nombre cualquiera mediando por lo demas las mismas circunstancias. En otro lugar hicimos alguna observacion conexa con este hecho. \* Así, por ejemplo, seria dura la frase: "Hemos visto flor á esa fruta;" † pero si en vez del nombre "fruta" introducimos el pronombre reproductivo *la* (*la vimos*), la construccion de ingrata se hace suave y elegante.

No madura la fruta en un momento

Aquella inteligencia que mensura

La duracion de todo á su talento.

*Flor la vimos primero hermosa y pura,*

Luego *materia* acerba y desabrida,

*I perfecta* despues, dulce y madura.

Rioja, *Ep. Mor.*

Es la segunda diferencia que en castellano son admisibles delante del predicado ciertas partículas que sirven ya para modificarle (primera desviacion del valor preposicional), ya simplemente para anunciarle, ó lo que es lo mismo, para suavizar su intervencion.

*Modificativos* son *de* y *por* en ejemplos como estos: "*De* muy grueso no pudo herir" *Ille*scas. "*Murió por* cobarde."

*Anunciativos* en estos otros: "*Por* general de todo quedó M. Agripa" (Mariana.)

Enviaron los jefes á Tideo

*De* embajador á Tebas. (Hermosilla.)

El *de* modificativo no ha sido explicado por los Gramáticos con exactitud, y así nos permitimos aquí decir dos palabras acerca de su valor fundamental.

*De* es preposicion que significa de suyo procedencia, alejamiento; de aquí el servir para expresar la transicion de un estado á otro, como en estos ejemplos:

*De* pieza blanca me he vuelto,

Como veis, en pieza negra. (Lope)

Rójas volvió sus flores *de* amarillas. (Balbuena.)

Este valor es netamente preposicional; es el del *ex* latino en "*Ex* sutore medicus;" "*ex* nitido fit rusticus," (Hor.)

Por una modificacion natural, nuestro *de* pasó de ahí á significar, solo ó acompañado del adjetivo adverbializado *puro*, la transicion de un estado á otro, no ya comoquiera, sino por llegar el primero á perfeccion ó exceso, v. g. "*De* fatigados y beodos quedaban sin sentido" (Quintana citado por Salvá y Baralt): esto es, "la fatiga y beodez *rayaban* en postracion." "*De puro* confiada la voluntad se entibia" Cerv; esto es: "lleva su confianza al extremo de la tibieza."

\* Pag. 192, nota \*

†

Así furioso el hijo de Tideo

A ambos guerreros desde el alto carro

Precipitó *cadáveres*. (Hermosilla, *Il.* v. 285.)

Ya *de* cansados y lasos

Los peones desfallecen. (Castillejo.)

Que este ha sido el camino por donde la preposicion *de* ha llegado á desempeñar el oficio de modificativo de predicados, se colige naturalmente, y lo patentiza este lugar de Moreto:

Me *PASO* á loco de ciego.

Y este modificativo suele ser muy expresivo y elegante, como en aquel pasaje de la traduccion de las Geórgicas por el maestro Leon:

Atiende cuando en flor el almendrera

Se vista por el campo, y *de* florida

Los ramos encorvare.

### III.

#### TIEMPOS PERIFRÁSTICOS.

(Sintaxis general, capitulo II, páginas 133, 135.)

Hemos manifestado que los tiempos perifrásticos, así latinos como castellanos, se forman por la intervencion de un predicado verbal. Insi- nuámos asimismo, que nuestra combinacion "he de amar," es análoga á la latina poco usada "habeo amandum;" y esto es lo que nos propo- nemos explicar en la presente nota.

Verdad es que dicha combinacion es semejante á la que se nota en estos pasajes: "Habeo polliceri," Cic. *Fam.* 1. 5. 3. "—scribere," *Att.* 2. 22. 6. "—dicere" *Ros. Am.* 35. 100. "Habeo affirmare," *Liv.* 44. 22. 4. \* Pero semejanza es esta mas bien aparente, supuesto que esa combinacion latina no trae nada equivalente á la preposicion *de* que acompaña al infinitivo en la castellana, † ni envuelve como esta, la idea de necesidad, propia de los participios.

Téngase presente desde luego, que los complementos adjetivos, así en latin como en castellano, suelen usarse como verdaderos adjetivos (y de ahí como predicados) v. g. "Yo escogí camino mas estrecho, trabajoso, estéril y *sin gloria*." Hurt. de Mendoza. *Sin gloria* vale *inglorioso*; desempeña el mismo papel que *estrecho*, *trabajoso* y *estéril*. Otro ejemplo:

¿Qué decis, loco, villano,

Atrevido, *sin respeto*? (Moreto.)

\* De lo mismo ocurren muestras en la baja latinidad. "Simon, habeo aliquid ad te dicere" Luc. Evang. vii. 40. Scio traduce: "Simon, te quiero decir una cosa," y Tórres Amat: "Simon, una cosa tengo que decirte." "Omnes homines resurgere habent cum corporibus suis," se lee en el símbolo de San Atanasio.

† A veces los clásicos españoles omiten en estas combinaciones la preposicion, pero sin que desaparezca la fuerza que ella imprime; de donde puede decirse que está tácita; ejemplo:

Mas si *admirarme* hubiera

Algo en el mundo, la hermosura fuera. (Calderon.)

Esto sucede siempre que van separados los elementos de los tiempos *amaré*, *amaria*, quedando pospuesto el auxiliar; v. gr. "Señalé las arenas por término de la mar, y le puse mandamiento eterno que no quebrantarán. Y *embravecerse han* y *levantarse han* sus olas, y no lo traspasarán jamas." Fr. Luis de Granada.



Pero el sustantivo que combinado con una preposicion forma complementos adjetivos, puede en castellano ser un infinitivo (§ 333); sin que los que este forma se diferencien de los formados por un sustantivo propiamente dicho, sino en lo que un participio se diferencia de un adjetivo comun: así que, al usarse como adjetivos invariables, vienen á ser participios invariables.

Estos participios invariables son generalmente de pasiva: lo cual proviene de que en castellano un infinitivo regido de preposicion tiene significacion pasiva; así "vidrios fáciles de mover" (Iriarte) vale "fáciles de moverse ó ser movidos."

Las aves esso mesmo menudas é granadas  
Andarán dando gritos todas mal espantadas;  
Assí farán las bestias *por domar* é domadas. (Berceo.)  
Estaba una cabaña mal formada  
De troncos *por labrar*. (Lope, *Jerus.* XVI)

Ahora: empléense estos cuasi-participios como predicados; combínense con verbos que puedan considerarse como auxiliares, y resultarán tiempos perifrásticos.

Hé aquí ejemplos del cuasi-participio castellano usado como predicado nominativo, en un tiempo compuesto:

Fácenos tener miedo lo que es non *de temer*. (Arcip. de Hita.)  
Las riquezas son *de amar*. (Marques de Santillana.)

Héle ahora como predicado acusativo:

——labran  
Vistasas carrilleras que \* los frenos  
Ornen de los caballos; y aunque muchos  
Ginetes las codicien, en sus casas  
Las tienen *sin vender*. (Hermosilla.)

Aquel verso de Horacio:

Nil intentatum nostri liquere poetæ,

podiera muy bien traducirse: "Nada dejaron *por ensayar*, ó *sin ensayar* nuestros poetas:" *por ensayar* ó *sin ensayar* (i. e. sin ser ensayado) equivale exactamente al participio latino *intentatum*, usado como predicado acusativo. †

Tenemos tambien cuasi-participios formados de un infinitivo precedido, no ya de una preposicion, pero del relativo *que*, v. g. "Tengo muchas cartas *que escribir*." Este infinitivo tomado como ántes en sentido pasivo, está en vez de una forma subjuntiva (pág. 172): *que ser escritas*, *que sean escritas*: frase adjetiva que es virtualmente un participio (§ 189.)

El cuasi-participio, usado como predicado, suele independizarse, lo mismo que el participio puro, del sustantivo á que debiera referirse, enla-

\* Este *que* con subjuntivo es construccion que dejamos explicada en el § 239.

† En otras lenguas se observan procederes semejantes: en frances por ejemplo es comun un infinitivo con *à*:

Et cet heureux phénix est encore *à trouver*,  
dice Boileau de un soneto que no tuviese defecto.

zándose estrechamente con el verbo. De aquí resultan dos construcciones irregulares, á saber:

1.<sup>a</sup> Aquella en que el participio independizado aparece solo, sustantivado, v. g. *a*] : "*Scribendum est*" (hay *que escribir*); *b*] : "*Præcipiendum habemus*" (tenemos *de advertir* ó *que advertir*). La construccion regular primitiva es: *a*] : "*Scribendum aliquid est*" \* (hay *algo* que escribir); *b*] : "*Id præcipiendum habemus*" (*esto* tenemos de advertir, ó que advertir).

2.<sup>a</sup> Aquella en que el participio, una vez ligado al verbo, como se ve en la construccion anterior, admite despues de sí como complemento el sustantivo á que él mismo debiera referirse como predicado, v. g. *a*] : "*Timendum est pœnas æternas*" (hay que temer los castigos eternos); † *b*] : "*Cognitum habeo insulas*" ‡ (he conocido las islas). La construccion regular primitiva es: *a*] *Æternæ pœnæ sunt timendæ*" (los castigos eternos *son de temer*); *b*] : "*Insulas habeo cognitæ*" (he *conocidas* las islas):

Pues yo *le tengo de ver*. (Fr. de Rójas. *Del R. abajo*, i. 2.)

Obsérvese que las frases *Scribendum est*, *Hay que escribir*, que damos como análogas, lo son en efecto si se atiende á que nuestro impersonal *Haber* ha venido á usarse como equivalente de *Esse*; pero en rigor, *media* entre las dos la diferencia de que el participio latino es allá nominativo, miéntras acá nuestro cuasi-participio es acusativo (v. Bello *Gr.* § 343): segun esto la frase *Hay que escribir* es construccion dos veces irregular.

#### IV.

##### VOZ PASIVA.

(Sintáxis general, cap. IV. pág. 144 y 145.)

Vamos á dar una idea de lo que es la construccion pasiva latina y de los puntos de afinidad que presenta con la construccion refleja castellana.

Respecto de lo primero, nos basta copiar lo que sobre el particular trae Bopp en su *Gramática comparativa* (§ 476), obra la mas acabada de cuantas se conocen en su ramo. Dice pues así:

"En cuanto al latin, fué en los *Anales de literatura oriental* (Lóndres "1820) donde primero se insinuó que la *r* de la forma pasiva podia "tener su origen en el reflejo. ¶ Yo prefiero esta explicacion á la que se "funda en la intervencion del verbo sustantivo; y la admito con tanta "mas certidumbre, que despues de aquella época he hallado en lituano "y esclavon, lenguas que entónces no habia reducido aún al campo de

\* "*Scribendum aliquid ad te fuit*" Cic.

† Traduccion mas ajustada: "*es de temer los castigos eternos*;" pero esta construccion es inusitada.

‡ Construccion mas que rara, inusitada: el pasaje es tomado de Cantú que le cita de Plinio (v. *Historia Universal*. lib. viii. cap. 19.) Aquellas otras dos, *Præcipiendum habemus* y *Æternæ pœnas timendum* ocurren pero rara vez (págs. 135, 147). Las citamos porque acaban la naturaleza de un proceder general de que son aplicaciones.

¶ El cambio de *s* en *r* y viceversa, es frecuente en latin: *rus*, genitivo *ruris*, *amari-sim*=*amaverim*, *arbor*=*arbo*, *honor*=*honor*, *sanctior*, neutro *sanctius*, &c.



" mis investigaciones sobre lingüística comparativa, un procedimiento semejante y generalmente reconocido, que no es, sin embargo, el primitivo que hubo de prevalecer en la antiquísima generación de las formas medias comunes al griego con las lenguas asiáticas de la misma familia. Soy, pues, de sentir que la aplicación del pronombre reflejo de tercera persona á la primera y á la segunda, fué uso que se introdujo gradualmente, sustituyéndose al de formas mas antiguas, adecuadas á precisar la persona objeto de la acción. En antiguo esclavon se coloca el acusativo del pronombre reflejo á continuación del verbo transitivo, para darle significación refleja ó pasiva; v. g. *citun san* honorar, segunda persona *citesi san*, tercera persona *citeti san*. En bohemio el *se* puede preceder ó seguir al verbo, pero solo la tercera persona admite el sentido pasivo. En lituano tales formas verbales están circunscritas al sentido reflejo; mas presentan cierta homogeneidad gramatical, asimilándose á la pasiva latina en cuanto llevan anexo al verbo, no un caso fijo del pronombre reflejo, sino la consonante inicial de este, ocasionándose de ahí una modificación en las mas de las vocales finales; lo cual conspira sin duda á reforzarlas, á fin de que pueda mantener mejor el pronombre adjunto: *u* se convierte en *ú*; *i* y *e* en *e* larga; *a* en las terminaciones del dual *wa*, *ta* en *o* larga; la tercera persona no varía. Véase el presente *wadinús* (yo me llamo) contrapuesto al simple transitivo.

## "SING.

## DUAL.

- |                                       |                                      |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| " 1. <i>wadinu</i> , <i>wadinús</i> . | <i>wadinawa</i> , <i>wadinawos</i> . |
| " 2. <i>wadini</i> , <i>wadinés</i> . | <i>wadinata</i> , <i>wadinatos</i> . |
| " 3. <i>wadina</i> , <i>wadinas</i> . | (Como el singular.)                  |

## "PLUR.

- " 1. *wadiname*, *wadinames*.  
 " 2. *wadinate*, *wadinales*.  
 " 3. (Como el singular)."

Tal es el origen de la voz pasiva latina, la cual, como hemos advertido en el texto (§ 134) suele recobrar su valor primitivo reflejo. Añadiremos que el apropiarse á la voz pasiva las inflexiones de la refleja ó media, es procedimiento que se observa también en sanscrito, en griego, en hebreo, y en varias otras lenguas. Ya hemos hecho notar que en castellano mismo la construcción refleja reúne en las terceras personas uno y otro significado. Veamos otros puntos de contacto entre el castellano y el latín á este respecto.

Tenemos en castellano muchos verbos transitivos de que nos valemos para manifestar ciertos fenómenos internos; verbos usados frecuentemente como reflejos, en asocio de un complemento denotativo del origen ó causa del fenómeno. Esta construcción parece provenir de una ficción mental en la cual se presenta el que recibe de fuera una impresión, como si tomase á su cargo el producirla sobre sí propio, apareciendo el objeto que la pro-

duce realmente, como lugar de donde ella procede. \* Así en vez de "tú me ofendes" podemos decir "yo me ofendo de ti:" frase resoluble en esta: "yo ejerzo sobre mí la ofensa que proviene de ti." Igualmente, á "tu venida me alegra" puede sustituirse "yo me alegro de tu venida." Verdad es que entre uno y otro modo de decir hay cierta diferencia, quizá mas fácil de sentirse que de explicarse; diferencia ocasionada sin duda de que, constituido el paciente en agente, figura en primer término, y resalta más por consiguiente el resultado que no el origen de la acción. Ahora pues: si "yo me ofendo de ti" equivale á "tú me ofendes," viene á equivaler á "yo soy ofendido por ti," construcción pasiva. La construcción refleja, en este caso, admite en todas las personas el significado pasivo.

El número de estos verbos no es muy crecido en latín y casi todos ellos son inusitados en la voz activa. Ejemplos: *delector*, deleitarse; *lætor*, alegrarse; *recordor*, acordarse; *misereor*, compadecerse; *stomachor*, enfadarse; *glorior*, gloriarse. †

Fueron probablemente verbos de esta clase en los que la voz refleja empezó á tomarse en sentido pasivo: práctica que extendiéndose despues á otros verbos, ha llegado á admitirse, á virtud de otra ficción mental, la personificación, en proposiciones en que el sujeto representa un ser inanimado, inhábil por consiguiente para ejercer acción alguna.

Como el primitivo agente no viene á considerarse sino como lugar de procedencia, se le expresa en latín por medio del ablativo, caso destinado

\* Llamamos en general ficción á este procedimiento intelectual, para no complicar la exposición. Hay ficción ciertamente en muchos casos, tratándose, por ejemplo, de simples sensaciones, las cuales son producidas por causas externas sin concurso del que las experimenta. Pero esa misma ficción deja de serlo tratándose de actos voluntarios; pues, como observa el doctor Reid para probar el libre albedrío, los motivos que intervienen en las deliberaciones de la conciencia, á nada podrían obligarnos si nosotros mismos no los aceptásemos y habilitásemos. Por tanto, el motivo no es causa eficiente, sino simplemente causa ocasional; el verdadero agente es el alma. De aquí se sigue que en estos casos la construcción refleja representa, no una ficción, sino la conciencia que tenemos de nuestra libertad. Hay ficción en cierto modo, y en cierto modo verdad, tratándose de afecciones morales, que efecto de causas objetivas, pueden sin embargo ser alteradas por la acción del sujeto (cf. Degerando, *Du Perfect. Mor.* Paris, 1826, tom. I. pag. 308). V. M.-A. Caro, *Estudio sobre el Utilitarismo*, cap. XIX, nota 3. Perdónense estas indicaciones filosóficas, en atención á la importancia del giro gramatical que analizamos.

† *Læto*, *recordo* y *misereor* son anteclásicos. Los dos últimos no llevan el complemento de origen en ablativo sino en genitivo; pero como ya hemos visto, el significado radical de este caso es el de procedencia (§§ 92, 262). En el siguiente ejemplo de Tirso de Molina aparece *acordar* primero como transitivo y luego como reflejo:

Aquí los pajarillos,  
 Amorosas canciones repitiendo  
 Por juncos y tomillos,  
 De vos me *acuerdan*, y yo estoy diciendo:  
 "Si esta gloria da el suelo,  
 ¿Qué gloria será aquella que da el cielo?"  
 Aquí estos arroyuelos,  
 Girones de cristal en campo verde,  
 Me quitan mis desvelos,  
 Y causa son á que de vos *me acuerde*.



á denotar esa circunstancia (*lætor tua fortuna; roditur rubigine ferrum*). Semejantemente, suele representársele en castellano por un complemento formado con la preposicion *de* (cf. § 276), como se ve en los ejemplos arriba puestos y en el siguiente:

Hay un lugar supremo y preeminente  
Que nunca DE LOS HOMBRES *se visita*.

(Villaviciosa, *Mosquea*, cant. III, oct. 1).

Este complemento no aparece, es claro, si no entra en las miras del que habla, señalar el origen real de la accion, sea que le ignore, ó sea que le conceptúe circunstancia intempestiva; ejemplos: "*Probitas laudatur et alget*" Juv.

En la soledad *se halló*  
La humana filosofía;  
Y la divina querria  
Penetrar en ella yo. (Calderon).

Si, ademas de callarse el verdadero agente, la accion está representada por un verbo intransitivo, el cual por su naturaleza hace imposible la introduccion de un sujeto ficticio, la forma refleja ó media comparece sola: *pugnatur, se pelea*.

Causa extrañeza hallar estampados en el *Diccionario de Galicismos* de don Rafael M. Baralt, estos conceptos: "*Se* usado en los verbos impersonales no sé de dónde procede, ni cuál de las lenguas que han tenido parte en la formacion del castellano, ha podido darle origen. El vocablo *on* que para este caso usan los franceses, se entiende muy bien como en seguida veremos; pero nuestro *se* de la pasiva impersonal es un verdadero misterio, porque difiere grandemente de *se* en sus otros oficios y acepciones" (p. 601). Tamaño misterio no ha menester otra aclaracion que la que el propio Baralt le da sin pensar, cuando llama "pasiva impersonal" á aquella construccion.

Se ve por todo lo que antecede que hay una correspondencia perfecta entre la pasiva latina y nuestra combinacion refleja, y que el uso impersonal de una y otra, es consecuencia natural del primitivo. Debe observarse ademas que la pasiva es mas adecuada para el uso impersonal que no la activa, á causa de sugerir siempre las terminaciones personales de esta, la idea, siquiera vaga, de un agente; al paso que en la construccion pasiva el verdadero agente, por hacer un papel secundario y no tener nada que ver con las inflexiones verbales, puede muy bien suprimirse, ofreciéndose á la mente sola la idea de una accion que *se ejecuta*.

Como nueva muestra de la analogía entre las dos lenguas, observaremos que muchos verbos deponentes distintos por su significado de los arriba dichos, se traducen en castellano por reflejos, v. g. *vescor*, alimentarse; *ocior*, ociarse; *expergiscor*, despertarse. Algunos deponentes hay que dan indicio de la fuerza de la voz media griega; y no obstante, no les corresponde en castellano la construccion refleja; *lucror*, ganar, *sciscitor*, averiguar, &c.

Esta significacion media ocurre aun en verbos comunes transitivos; que admitiéndola llegan á juntarse con un acusativo, lo cual arguye que el pronombre envuelto en el verbo, tiene fuerza de dativo:

—Inutile ferrum

*Cingitur*, ac densos fertur moriturus in hostes.  
(Virg. *Æn.* ii. 510, 511.)

—Deinde comantem

Androgei galeam, clypeique insigne decorum  
*Induitur*. \* (Id. *ib.* 391–393.)

En vista de ejemplos como estos en que el caso reflejo que acompaña al verbo es un dativo, puede inferirse que en los castellanos: "*irse, morir, nacerse, † séase lo que se fuere*," el *se* es dativo mas bien que acusativo como supone Bello (*Gr.* § 334). En apoyo de lo cual pudiera alegarse: 1.º que no es de creerse que á verbos de carácter intransitivo perfectamente determinado, se les hubiese de adherir un acusativo; 2.º que por el dativo se explican las ideas de espontaneidad de accion y aceptacion exclusiva del resultado por parte del agente, connotadas por el reflejo. Si se tratase de buscar razones de analogía, podria observarse que en hebreo es el dativo el caso que se junta con los verbos de movimiento, precisamente en el mismo sentido que se descubre en castellano; v. g. *nas lo*, él *se* huyó (Isaías xxxi. 8); lo mismo sucede en siríaco, pero se extiende este empleo del dativo á *mith*, morir, y aun á *hevo*, ser (Gesenius, *Gram. Hebr.* § 151, 3 e; Uhlemann, *Gram. Syr.* § 55, B, 1). En la baja latinidad se halla igualmente usado; v. g. "*Vadat sibi ubi voluerit*" (Código lombardo citado por Cantú, *Hist. Univ.* lib. xi, nota adicional sobre los *Orígenes de la lengua italiana*).

## V.

### PROPOSICION INFINITIVA.

(Sintaxis general, capitulo VII, páginas 159, 160.)

El poderse convertir el infinitivo en un nombre, en proposiciones infinitivas (conversion explicada en el § 159), depende de que, propiamente hablando, aquel infinitivo no desempeña en la proposicion completa otro oficio que el de predicado: *insanire* en "*video te insanire*" está en la misma condicion gramatical que *insanum* en "*video te insanum*." La fuerza verbal que conserva el infinitivo le permite admitir un predicado aunque él mismo haga papel de tal, así como le permite admitir complementos (§ 108), sin que pierda por eso el carácter que le asignamos. Las proposiciones que, por llevar el llamado sujeto acusativo, hemos considerado como infinitivas propiamente dichas, quedan por lo mismo asimiladas á las semi-infinitivas, no siendo aquel acusativo sujeto sino complemento

\* Milton imita elegantemente este giro en una de sus elegías latinas, así:

*Induiturque brevem Tellus reparata juventam.*

† En *nacerse, morir* el reflejo parece hacer un oficio diferente del que desempeña la terminacion pasiva de *nascor, morior*, pues estos debieron de ser desde un principio pasivos: el primero (originariamente *gnascor*, como se ve en *cognatio* &c.) de la raiz del griego *γεννaw*, engendrar, y análogo por tanto al inglés *to be born* y al alemán *geboren werden*, y el segundo, lo mismo que en sanscrito, de la raiz *mar*, matar; así que significa propiamente "yo soy matado;" adviértase que el castellano *muerto* se usa como equivalente de *matado*.



objetivo, á que se refiere como predicado el infinitivo: *insanire* es un predicado acusativo en "te video insanire" como lo es nominativo en "videris insanire" (§§ 117, 5.º; 154, 2.º).

*Sujeto acusativo* es un nombre que envuelve contradicción y que solo puede admitirse convencionalmente, atendidas las apariencias; así como en el lenguaje ordinario solemos decir que el sol gira al rededor de la tierra.

En suma: lo que se llama *proposicion* infinitiva no es en rigor sino un infinitivo usado como predicado, ya nominativo, ya acusativo.

## VI.

### COMPARATIVO.

(Sintaxis particular, capítulo II, página 195.)

Las lenguas romances, fieles en este como en otros puntos al genio de la lengua madre, expresan algunas veces por la idea de alejamiento el término de la comparacion. Esta construccion que tanto armoniza con la construccion de las lenguas antiguas, la heredó el latin del sanscrito ("na kis-tvad rathitara," ninguno mejor cochero que tú), y le es comun con algunas de las semíticas, en las cuales se descubre su valor á no dejar duda, á virtud del uso forzoso de la preposicion. En árabe, por ejemplo, se dice: "hua aq' ua men-i," "él es mas robusto *de* mí;" "robustior *me*;" (ó, "*a* me," como ocurre en el latin de la Media Edad \*). En hebreo con mas sencillez: "mah-mathoq midbasch," "qué dulce *de* (i. e. partiendo de) la miel?" "quid dulcius melle?" En romaico ó griego moderno en vez del genitivo-ablativo del griego clásico, es frecuente la preposicion *apo* (de) con acusativo, v. g. η Γερμανια ειναι μεγαλυτερα απο την Γαλλιαν, "la Alemania es mas grande que (de) la Francia."

Hay quienes expliquen el ablativo latino por la elipsis de *præ*, y el genitivo-ablativo griego por la de *προ* (v. Pseudo-Nebrija, lib. iv, nota 5), citando ejemplos en que aparecen expresas dichas preposiciones. Esto nada prueba, porque ni son ellas las únicas que entran en rodeos semejantes † ni el ablativo envuelve por sí solo la significacion de *præ*, ni los ejemplos que aducen son anteriores sino muy posteriores á la construccion que se examina.

En los clásicos aparecen construcciones por el estilo de "alter ab illo" Virg. "aliud a libertate" Cic.

## VII.

### EQUIVALENTES DE APUD.

(Sintaxis particular, cap. XIII, pág. 237.)

Cuando una lengua carece de medios expeditos para representar una idea, ella misma se los procura por vias á veces extrañas.

Como un ejemplo de estos procedimientos y cómo muestra al mismo tiempo del análisis á que pueden dar lugar semejantes fenómenos, hare-

\* Pott, *Et. Forsch.* t. I. pág. 43.

† V. *præter* § 226, *Obs.* 2.

mos algunas breves consideraciones respecto de los diferentes caminos que ha ensayado nuestra lengua para dar con una preposicion ó giro que equivalga poco mas ó ménos al *apud* latino y al *chez* frances.

Tanto mas curioso es este exámen, cuanto versa sobre esfuerzos actuales de la lengua que no han logrado una realizacion definitiva.

Veamos algunos de los expedientes adoptados:

1.º En Venezuela subsiste la apócope en *cas de* ó *á cas de*, la cual como observa Bello, pasa por arcaica en la península. \* Pero no solo subsiste sino que ha recibido del uso la amplitud de significado del término que la lengua busca, y así "voy en cas de Antonio" es locucion recibida, en algunas partes al ménos de aquella república, como sinónima de "voy á donde está Antonio."

2.º En Nueva Granada (hoy Colombia) usamos el adverbio *donde* con fuerza de preposicion que responde á las preguntas *ubi?* y *quo?*; y así decimos: "*estuve* donde el relojero" "*voy* donde el Gobernador." †

Bello en la primera edicion de su Gramática ‡ y Baralt en su Diccionario de Galicismos (pág. 217) censuran esta construccion, apoyándose en un principio falso. Siendo una frase elíptica, dicen, debe suplirse en el segundo miembro el mismo verbo del primero: "voy donde Antonio" vale pues "voy donde va Antonio," y no "donde está, reside, &c."

Segun esto, "Pedro murió cuando la guerra," frase intachable, debiera tomarse en el sentido de "cuando la guerra murió."

La verdad es que en esta construccion *donde* no ha hecho sino perder el carácter de adverbio para asumir el de preposicion. Tránsito no solo autorizado y frecuente, sino que ha sido en opinion de hombres doctos, el origen, la generacion de las preposiciones (v. atras pág. 121).

Infinitos ejemplos de ese cambio de valor nos suministra el lenguaje poético castellano (v. pág. 261).

Luego aquella construccion no es antigramatical, ántes bien es una simple aplicacion de un procedimiento genial del habla humana.

No es tampoco neológica ni provincial. Ocurre en la "Vida de la M. Francisca de la Concepcion," religiosa del Convento de Santa Clara de Tunja, escritora del siglo XVII. La usa el pueblo de Castilla, segun testimonio del citado Baralt. La hemos hallado en una correspondencia inédita de dos andaluces. Por último, está recibida en varias partes de América.

Lo que realmente la desautoriza, es no pertenecer al lenguaje culto, puesto que no aparece en los clásicos de la lengua.

3.º "Notarémos como mal sonante y vulgarísima, dice Bello, ¶ la "frase 'ha ido á lo de su amigo,' 'ha estado en lo de don Pedro,' aunque

\* Conde, que suele afectar arcaismo, usa alguna vez esta locucion:

Serás feliz en *cas* del poderoso,  
Que abraza tantos pueblos y naciones  
Y los ampara como fuerte muro.

(Dominac. de los Ar. part. III. cap. 41.)

† Sobre el valor etimológico de *donde* v. pág. 109, nota †

‡ Edicion de Madrid, 1853, pág. 175.

¶ *Gram.* Edicion y lugar anteriormente citados.







tremendos misterios, *perderia* instantáneamente la vista" (el mismo). En el primer ejemplo no disonaria *hubiera* en vez de *habria declarado*. \*

2.º caso. "Le mandó que allí le aguardase tres días, y que si al cabo de ellos no hubiese vuelto, *tuviese* por cierto que Dios habia determinado que en aquella peligrosa aventura se acabase su vida." Cerv.

Por regla general, rigen indicativo los subordinantes que denotan actos del entendimiento (*se muestran persuadidos, se creia*), y subjuntivo los que significan actos de la voluntad (*le mandó....*)

Para que la lengua uniformase definitivamente en esta materia sus procedimientos, fuera de desear que, eligiendo entre las varias formas empleadas promiscuamente en uno y otro miembro de la oracion condicional, la mas propia segun el origen y antiguos usos, se adoptase esta regla:

1.º En la hipótesis usar exclusivamente la forma subjuntiva en *se*;

2.º En la apódosis una de las dos formas indicativas en *ra*, *ria*, † si fuere proposicion independiente; la indicativa en *ria*, si fuere proposicion subordinada indicativa; y la subjuntiva en *se* si fuere proposicion subordinada subjuntiva.

Diriamos entónces:

a] Si yo *amase* (no *amara*) ‡ las riquezas, *procurara* ó *procuraria* adquirirlas.

b] Si yo *amase* las riquezas, creo que *procuraria* (no *procurara*) adquirirlas.

c] Si yo *amase* las riquezas, dudo todavía que *procurase* (no *procurara*) adquirirlas.

Estas combinaciones mantienen el valor etimológico de las formas: las en *ra* y *ria* aparecen indicativas, la en *se* subjuntiva; la en *ria*, además, es perifrástica, como se sabe, y en la fórmula *b* corresponde á un tiempo infinitivo latino de igual carácter (*quæsiturum esse*).

No quedaban mas diferencias que estas:

1.º El aparecer nuestros tiempos en *ra* y *se*, originariamente perfectos (*amassem, amaram*), como imperfectos (= *amabam, amarem*);

2.º El haber prevalecido decididamente en nuestra apódosis la forma indicativa, que es, como hemos visto, excepcional en la construccion latina.

\* Quiere decir, pues, que nuestra forma en *ra* es admisible si la corresponde en latin el futuro perfecto de infinitivo, é inadmisble si hubiere de corresponderla el futuro imperfecto.

† La diferencia que en este caso se observa entre las dos formas indicativas se explica tambien por la etimología. La forma en *ria*, ya lo hemos repetido, es contraccion de un tiempo perifrástico, y como tal, lleva fuerza de futuro; la otra es alteracion del pluscuamperfecto latino, y como tal sirve para denotar lo que pudo haber sucedido. Así "Si yo fuese rico me *iria* á la ciudad" vale: "Si yo llegase á ser rico me *iria* entónces á la ciudad;" al paso que: "Si yo fuese rico, no *viviera* en el campo" vale: "Si fuese cierto que soy rico no hubiera estado en todo este tiempo viviendo en el campo."

‡ Don José Segundo Flórez (*Gram. Filosóf.* Paris 1856, pág. 382) opina que la forma propia en este lugar es *amara*, y llama "subrogacion arbitraria" el uso de *amase*. Al sentar esta doctrina, hubo de olvidarse el señor Flórez del valor característico de las formas y de los antiguos usos de la lengua.

Acerca de esta última circunstancia, ocurre una cuestion curiosa: ¿con qué ocasion admitió la apódosis formas indicativas? Mas natural es el uso de las subjuntivas, dado que la apódosis denota acciones dependientes, subordinadas.

Tal admision puede reducirse á la figura llamada por los gramáticos *anakoluthon*, \* que consiste en la falta de cohesion entre dos frases, proveniente de haberse expresado la primera sin pensar en lo que debia seguirla, como se ve en este pasaje del ya citado Azara: "Los gritos se aumentaban de una y otra parte; y de ellos se *iba* á pasar á los golpes, si Ciceron informado del tumulto, no hubiera acudido prontamente al teatro." Parece como si el escritor, atento á la importancia del tumulto, se hubiese olvidado por un momento de la intervencion de Ciceron, cuyo recuerdo viene á interrumpir, por decirlo así, el giro que habia tomado la manifestacion del pensamiento. Lo mismo se ve en la siguiente estrofa de Ercilla:

En él los piés y brazos aünados,  
Sobre el húmedo suelo le tendia,  
Y con los duros troncos desangrados  
En las narices y ojos le heria;  
Al fin junto á nosotros á bocados  
Sin poderse valer se le comia,  
Si no fuera con tiempo socorrido,  
Quedando, aunque fué presto, mal herido.

A la forma en *ra*, puede á veces sustituirse (como se ha dicho en el

\* Figura es esta que se comete á menudo en lo hablado y que en lo escrito se evita como una incorreccion. En Cervantes leemos: "Todas las aventuras hasta aquí sucedidas son contingibles y verisímiles; pero *esta* de esta cueva no *le* hallo entrada alguna para tenerla por verdadera." La segunda parte empezó á construirse al tenor de la primera; pero luego cambió el giro, de manera que parece faltar la preposicion *á* delante de *esta*: Clemencin propone se introduzca en el texto; pero es claro, atendida la natural familiaridad con que Cervantes dejaba correr la pluma, que su omision ahí no es error, sino un caso de anakoluthon, manifestacion de la manera de hablar del escritor. (Comp. Bello, *Gram.* cap. xxxiii, m. 5.ª) La misma cosa exactamente se observa en este lugar de la sagrada Biblia: "Et *quicumque* non receperit vos, neque audierit sermones vestros, exeuntes foras de domo vel civitate exentite pulverem de pedibus vestris." Vulg. Lat. Matth. 10. 14. Marc. 6. 11. "Y *todo el que* no os recibiere ni oyere vuestras palabras, al salir fuera de la casa ó de la ciudad, sacudid el polvo de vuestros piés" Scio. Esta construccion viene del texto griego. Repetimos que esta figura en lo escrito se considera en castellano como una incorreccion, y así el ilustrísimo Amat, traductor mas elegante pero ménos fiel que el ilustrísimo Scio, la evita en la version de los pasajes citados. No sucede lo mismo en frances: hay en esta lengua giros en que aquella figura está muy bien recibida: tal se ve en este pasaje de Boileau, escritor á quien todos reconocen como un dechado de correccion gramatical:

Or, *cette égalité* dont se forme le sage,  
Qui jamais moins que l'homme en a connu l'usage?

(*Satir.* viii.)

Ejemplos análogos pudieran citarse en otras lenguas.



texto) el pretérito imperfecto indicativo (forma en *ia* ó *aba*). \* Lo que sí es rarísimo es el pretérito perfecto que aparece en estos ejemplos: "Pons sublicius iter pæne hostibus *dedit* ni unus vir fuisset, Horatius Cocles" Liv. †

Este mundo bueno *fué*  
Si bien usáramos dél

Como debemos. (Jorge Manrique).

Tal vez convendría que la uniformidad en el uso de las dos inflexiones en *se* y *ra*, no se limitase á las oraciones condicionales. Bueno fuera propender á que se emplease la 1.<sup>a</sup> exclusivamente en toda proposición subjuntiva (clase comprensiva de las hipótesis), v. g. "Antonio me rogó que *volviese*;" la 2.<sup>a</sup> conservaría su valor indicativo en las apódosis, y aun pudiera recuperarlo en los demás casos sin que de ahí naciese inconveniente alguno; ántes bien ganaríamos una forma simple (leyera) en vez del actual enojoso pluscuamperfecto (había leído). Estas diferencias existieron en los primeros tiempos de la lengua, como que proceden del valor etimológico de las formas. Renovándolas, simplificaríamos notablemente la sintáxis del verbo, y daríamos mas claridad y precisión al lenguaje.



\* También en griego se usan en la apódosis el pretérito imperfecto y pluscuamperfecto de indicativo, como se ve en esta bella sentencia de Epicteto: *Εἰ γοῦν ἀνδρῶν ἡμῶν, ἐποίησαν τὰ τῆς ἀνδρείας; εἰ κύκνος, τὰ τοῦ κύκνου.* Nῦν δὲ ἀνθρώπος εἰμι, ὑμνεῖν μὲ δεῖ τὸν θεόν. (si yo fuese ruiseñor, hacia lo que el ruiseñor; si cisne, lo que el cisne: soy racional, luego debo ocuparme en alabar á Dios).

Puede asimilarse á construcciones como estas la inglesa que aparece en los pasajes que siguen:

—There I *had fix'd*  
Mine eyes till now, and pined with vain desire  
Had not a voice thus warn'd me &c.  
(Milton, *P. L.* IV. 465-468).

Had we never lov'd sae kindly  
Had we never lov'd sae blindly,  
Never met or never parted,  
We *had ne'er been* broken-hearted. (Burns).

V. Goold Brown, *Grammar of English Grammars*, part. II, chap. VI, *Conjugation*, obs. 16.

† En una narración animada pudiera decirse, imitando el genio de esa frase: "El puente *da* paso franco si no es por Horacio Cocles." V. Bello, *Gram.* cap. XXVIII, *Apénd. b.*

## PROSODIA LATINA

POR

L. QUICHERAT.

OBRA AUTORIZADA POR EL CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA EN FRANCIA.

Traducción acomodada al uso de los que hablan castellano y destinada á servir de suplemento á la Gramática Latina

DE

CARO Y CUERVO.



# PROSODIA LATINA.

## NOCIONES PRELIMINARES.

Una composicion poética consta de versos; el verso de palabras; la palabra de sílabas; la sílaba de letras.

Verso es un renglon de palabras medidas y coordinadas con arreglo á ciertos principios.

Sílaba, propiamente, es la combinacion de una ó mas consonantes con una vocal ó diptongo, v. g. *do, in, sed, aut*; pero se aplica extensivamente este nombre á una sola vocal ó diptongo; así la palabra *di-u* tiene dos sílabas.<sup>1</sup>

Las palabras de una sola sílaba se llaman *monosílabas*, como *a, mons, flos*; las de dos, *disílabas*, como *amo, flores*; si constan de varias, *polisílabas*.

Una misma vocal en una misma lengua puede, sin perder su sonido propio, pronunciarse en mas ó ménos tiempo. En castellano, atendidas estas diferencias, pudieran distinguirse sílabas *largas* y *breves*; por ejemplo: la interjeccion *oh* se pronuncia con lentitud, al paso que la conjuncion *ó* es sumamente fugitiva.

La sílaba larga equivalia á dos breves: la duracion de la breve se tomaba como unidad; contábase por *un tiempo*; la duracion de la larga, por *dos tiempos*.<sup>2</sup>

La distincion de breves y largas casi no se tiene en cuenta en el sistema de la versificacion castellana.<sup>3</sup> Mas el de la latina estriba en la combinacion de unas y otras, segun ciertas

1. "Syllaba est comprehensio litterarum consequens, sub uno accentu et uno spiritu prolata. Abusivè tamen etiam singularium vocalium sonos syllabas nominamus." Prisciano.

2. En los primeros tiempos de la lengua, la larga se consignaba en lo escrito por medio de dos breves; v. g. *maater* en vez de *mater*; *veenit* en lugar de *venit*.

[Asimismo en castellano las dos *ee* concurrentes de *vehemente*, por ejemplo, pueden considerarse como una *e* larga; tanto que Moratin y otros han hecho de tres sílabas aquella palabra. Este ejemplo patentiza lo que era la cantidad entre los latinos. *Adicion del Trad.*]

3. Véase sobre esta materia, Bello, *Ortología*, parte 3.<sup>a</sup> § 1, y apéndice 6.<sup>o</sup>—*Nota del Trad.*



reglas. Así pues, para construir un verso latino es menester de antemano saber cuáles son las sílabas largas, cuáles las breves; ó de otro modo, hay que conocer la *cantidad* de cada sílaba.

La *prosodia* consiste en la pronunciación regular de las palabras atendida la cantidad.<sup>1</sup>

Además de breves y largas, hay en latin sílabas *indiferentes* ó *comunes*; esto es, que pueden arbitrariamente emplearse como largas ó como breves.

La cantidad breve suele señalarse con este signo (v), colocado sobre la vocal; la larga con una rayita horizontal (—), la indiferente con ambos signos combinados (≡), ó con este otro (∨).<sup>2</sup>

Cada verso en latin consta de cierto número de *piés*; pié es una reunión de sílabas breves ó de sílabas largas, ó de unas y otras. Hay seis clases principales de piés; unos de dos, otros de tres sílabas.

#### PIÉS DE DOS SÍLABAS.

El *Yambo* (breve y larga): *Deo*.  
El *Troqueo* (larga y breve): *Arma*.  
El *Espondeo* (dos largas): *Gaudet*.

#### PIÉS DE TRES SÍLABAS.

El *Tríbraco* (tres breves): *Agite*.  
El *Anapesto* (dos breves y una larga): *Patiens*.  
El *Dáctilo* (una larga y dos breves): *Carmines*.  
El Dáctilo y el Espondeo son los mas usados.<sup>3</sup>

Hay varias clases de versos: el *Hexámetro*, el *Pentámetro*, el *Yámbico*, el *Alcaico*, el *Sáfico*, el *Trocaico*, el *Anapéstico* &c.<sup>4</sup>

La *Métrica* enseña los piés (ó metros) que convienen á cada clase de versos. En esta obra solo trataremos del Hexámetro y Pentámetro.<sup>4</sup>

1. O mas bien: atendido el acento segun la cantidad. La palabra griega *προσῳδια*, *accentus*, se referia especialmente al *acento tónico*. Pero como no se habla sobre el acento en las reglas de la versificación latina, se ha limitado aquella palabra á significar la ciencia de la cantidad.

2. Conviene que el maestro acostumbre á los alumnos á escribir cada sílaba con su correspondiente signo de cantidad. No se sigue este sistema en la presente traducción por falta de caracteres de imprenta. Puede suplirse ventajosamente esta falta consultando á menudo el *Gradus ad Parnassum*.—*El Trad.*

3. Hay tambien piés de cuatro sílabas. Véase el cuadro completo de ellos en el capítulo xxv.

4. Virgilio no escribió sino en hexámetros, que es el verso heroico. Comprender bien el mecanismo del hexámetro y pentámetro, es comprender el genio de la métrica latina. Después de eso, bastan ligeras indicaciones para hacerse cargo de la estructura de otras clases de versos ménos importantes.—*El Trad.*

## CAPITULO I.

### Del Hexámetro.

El hexámetro<sup>1</sup> consta de seis piés. Los cuatro primeros pueden ser indistinta y promiscuamente dáctilos y espondeos; el quinto forzosamente dáctilo y el sexto espondeo.<sup>2</sup> Ejemplo:

Mulcebant zephyri natos sine semine flores. Ov.

Para convencerse de que este verso está acomodado á las reglas, es menester *escandirlo*, ó sea *medirlo*; es decir, descomponerlo en sus diferentes piés.

Mídase:

1 2 3 4 5 6  
Mulce—|—bant zephy—|—ri na—|—tos sine | semine | flores.

Otros ejemplos:

Omnibus | umbra lo—|—cis ade—|—ro; dabis, | improbe, | poenas. Virg.  
Saxo—|—sas in—|—ter de—|—currunt | flumina | valles. V.

La última sílaba de cualquier verso es indiferente por el mero hecho de su colocación. De manera que al *espondeo* final del hexámetro puede sustituirse un *troqueo*; ejemplo:

Nos patriæ fines et dulcia linquimus arva. V.  
O Melibœe, deus nobis hæc otia fecit. V.

*Observacion.* Á veces el hexámetro es *espondaico*; es decir, lleva espondeo en vez de dáctilo el quinto pié; y en este caso el anterior suele ser dáctilo por compensación; ejemplo:

Constitit, atque oculis Phrygia | agmina | circum—|—spexit. V.

## CAPITULO II.

### Del Pentámetro.

El *pentámetro*<sup>3</sup> se divide en dos *hemistiquios* ó mitades de verso, constante cada una de ellas de dos piés y una sílaba larga. Los dos piés del primer hemistiquio son (como los cuatro primeros del hexámetro) dáctilos ó espondeos ambos, ó lo que es mas frecuente, dáctilo el uno y espondeo el otro. Los dos

1. Hexámetro, etimológicamente, vale *seis metros*. Este verso tambien es conocido con el nombre de *heroico* (de *héroe*) porque servia para la epopeya.

2. Un verso hexámetro, sin mas espondeo que el último pié, tiene *diez y siete* sílabas; uno, sin mas dáctilo que el quinto, tiene *trece*. Véase por aquí la diferencia entre el latin y el castellano en materia de versificación.

3. *Pentámetro*, etimológicamente, vale *cinco piés*. Se le dió el nombre teniendo en cuenta las dos sílabas largas de que hablamos, como si formasen un nuevo pié: lo cual se verifica adoptando la antigua manera de escandir el pentámetro, en esta forma:

1 2 3 4 5  
Tempora | si fue—|—rint nu—|—bila, so—|—lus eris;  
es decir: dáctilo y espondeo (segun el caso), un espondeo y dos anapestos.



piés del segundo hemistiquio son dáctilos. La sílaba final puede ser breve lo mismo que en el hexámetro. Ejemplo:

Tempora si fuerint nubila, solus eris. O.

Mídase:

Tempora | si fue-|-rint||nubila, | solus e-|-ris.

El verso pentámetro se usa siempre en combinacion con un hexámetro que le precede. La combinacion de los dos se llama *distico*. Ejemplo:

Donec eris felix, multos numerabis amicos;  
Tempora si fuerint nubila, solus eris. O.

### CAPITULO III.

#### De la Elision.

Cuando á una palabra terminada por vocal, por diptongo, ó por la consonante *m*, sigue otra que empieza por vocal, la sílaba final de aquella, se confunde en la primera de esta, y no se cuenta en la formacion y medicion del verso. Esta anulacion se llama en términos del arte *elision*.<sup>1</sup> Ejemplos:

Fortiaque adversis opponite pectora rebus. H.  
Æneadæ in ferrum pro libertate ruebant. V.  
Heu! magnum alterius frustra spectabis acervum. V.

Mídase:

Fortia-|-qu' adver-|-sis op-|-ponite | pectora | rebus.  
Ænea-|-d' in fer-|-rum pro | liber-|-tate ru-|-ebant.  
Heu! ma-|-gn' alteri-|-us fru-|-stra spe-|-ctabis a-|-cervum.

En estos versos se eliden las sílabas *que*, *dæ*, *gnum*.<sup>2</sup> En el siguiente hay dos elisiones:

Effer aquam et molli cinge hæc altaria vitta. V.  
Effer a-|-qu' et mol-|-li cin-|-g' hæc al-|-taria | vitta.

En el siguiente hay tres:

Illum etiam lauri, illum etiam flevêre myricæ. V.  
Ill' eti-|-am lau-|-r', ill' eti-|-am fle-|-vere my-|-ricæ.

*Observaciones.* 1.<sup>a</sup> Por regla general, la elision no se efectúa dentro de una palabra, sino de palabra á palabra.

1. Lo mismo sucede en castellano, excepto en lo que respecta á la *m*. V. Bello, *Ortología*, Parte III § IV. *El Trad.*

2. Suelen distinguirse con sus respectivos nombres las dos clases de elision: la de vocal se llama *sinalefa*, y la de *m* *ecthlipsis*.

2.<sup>a</sup> En la elision no desaparece sino la última sílaba de la palabra: las vocales anteriores que hubiere, no quedan sujetas á la elision.<sup>1</sup>

Ille etiam extincto miseratus Cæsare Romam. V.  
Pollio, et incipient magni procedere menses. V.

3.<sup>a</sup> La elision no se comete de verso á verso sino muy rara vez:

O! tantum libeat mecum tibi sordida rura  
Atque humiles habitare casas, et figere cervos! V.

4.<sup>a</sup> Las interjecciones *o*, *heu*,<sup>2</sup> *ah*, *proh*, *io* no están sujetas á elision. Ejemplo:

O pater! o hominum divumque æterna potestas! V.  
Heu! ubi pacta fides? ubi quæ jurare solebas? O.  
Ah! ego ne possim tanta videre mala! Tib.

A veces la interjeccion *o* se hace breve delante de una vocal. Ejemplo:

Te Corydon, o Alexi: trahit sua quemque voluptas. V.  
Tu quoque, o Eurytion, vino, Centaure, peristi. Prop.

5.<sup>a</sup> En palabras compuestas de una preposicion terminada por vocal y de una voz que empieza por vocal tambien, aquella se abrevia ó se elide: así se dice: *de-in-de* ó *dein-de*, *de-hinc* ó *dehinc*, *pro-in-de* ó *proin-de*. Ejemplo:

In Mamurrarum lassi deinde urbe manemus. H.  
Cogitat, ut speciosa dehinc miracula promat. H.  
Oscula libavit natæ, dehinc talia fatur. V.

En algunas palabras ha subsistido exclusivamente una de las dos maneras, v. g. *deest* (y no *de-est*), *de-hi-sco* (y no *dehi-sco*). En este particular no hay mas regla que atenerse á la práctica de los buenos poetas.

6.<sup>a</sup> Tambien se comete elision en unas pocas palabras compuestas, v. gr. *semianimis*, *semiustus*, *anteire*, *anteactus*, *beneolens*, *graveolens*.<sup>3</sup>

1. V. Bello, obra cit. pag. 71, nota \* (nos referimos á la edicion Echeverría, Bogotá, 1862). *El Trad.*

2. Salvo este caso, los poetas evitan la aparicion de una vocal despues del diptongo *eu* que ocurre en *Orpheu*, *Theseu*, &c. *Neu* y *seu* cobran la forma íntegra *neve*, *sive* siguiendo vocal.

3. Algunas veces se comete elision en *circum eo*; y en ese caso conviene escribir separadamente *circum eo*. Los cómicos la cometen siempre en *quamobrem*, *quemadmodum*, *tametsi*.



## CAPITULO IV.

## De la Cesura.

Se llama *cesura* una sílaba larga, que es por un lado terminacion de una palabra y por otro principio de un pié.<sup>1</sup>  
Ejemplo:

Tityre, tu patu-læ recu-bans sub tegmine fagi,  
Silve-strem tenu-i mu-sam meditaris avena. V.

Aquí tenemos las cesuras *læ, bans, strem, i, sam*.

Tres cesuras caben en el hexámetro, una despues de cada uno de los tres primeros piés. De ellas es indispensable, bien la 2.<sup>a</sup> bien la concurrencia de la 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> Ejemplo:

Ludit in | huma-|<sup>2.<sup>a</sup></sup>nis di-|<sup>1.<sup>a</sup></sup>vina po-|<sup>3.<sup>a</sup></sup>tentia | rebus. O.

Ode-|<sup>1.<sup>a</sup></sup>runt pec-|<sup>3.<sup>a</sup></sup>care bo-|<sup>2.<sup>a</sup></sup>ni vir-|<sup>1.<sup>a</sup></sup>tutis a-|<sup>3.<sup>a</sup></sup>more. H.

En este último caso, el tercer pié es ordinariamente un dácilo: *care bo*.<sup>3</sup>

Si una sílaba que debia ser cesura se elide, no se cuenta como cesura:

Nunc age, luxuri-am et Nomentanum arripe mecum. H.

1. En esta acepcion la palabra *cesura* se ha desviado de su significacion radical. *Cesura* vale *corte*, é indica por consiguiente, aplicada al verso, no la última sílaba de una palabra sino la separacion entre dos. Así en el primer verso que copiamos, la cesura es despues de las palabras *patulæ* y *recubans*. Pero la acepcion que adoptamos es la generalmente recibida, y facilita las explicaciones. Se dice, pues, que un verso no tiene cesura cuando no presenta sílaba alguna que cumpla con los dos requisitos dichos, es á saber, ser fin de palabra y principio de pié.

[No nos parece enteramente exacta la anterior observacion. La acepcion de cesura que el autor reputa impropia queda claramente justificada con esta definicion que es poco mas ó menos la que dan los gramáticos antiguos: "Sílaba que se *corta* ó separa de una diccion por sobrarle al pié que precede y ser parte del que sigue." La porcion de verso hasta una cesura cualquiera inclusive, toma tambien este nombre. Aplícase, por último, al reposo que toma la mente y el oído en cierto paraje del verso; y esta es la acepcion en que lo usa Bello hablando de la versificacion castellana, (*Art. Met.* § iv). Esta pluralidad de acepciones ha dado lugar á confusion. *El Trad.*]

2. Horacio falta una que otra vez á esta regla que Virgilio observa constantemente sin mas que una restriccion que se anotará adelante. *El Trad.*

3. Conviene observar asimismo que la palabra que forma cesura en seguida del 4.<sup>o</sup> pié, es un yambo (—), *boni*. Los antiguos gramáticos señalan esta circunstancia al denominar á aquella cesura *secundum tertium trocheum*, es decir, *cerca del tercero troqueo*. Si no aparece en el 3.<sup>o</sup> pié y en fin de palabra dicho troqueo, el verso queda falto de armonía, como se ve en el siguiente:

Docte Cati per amicitiam Divosque rogatus. H.

[Este troqueo se llama *cesura trocaica*.—Dos sílabas breves despues de la tercera cesura, toman el de *bucólica*, por ser propia aunque no privativa de poemas pastorales, v. g.

Namque erit ille mihi semper Deus: illius aram. V.

Estas dos son cesuras impropriamente dichas. En cuanto á las tres principales, tienen sus nombres distintivos; la 1.<sup>a</sup> el de *trihemimeris* ó *semiternaria*; la 2.<sup>a</sup> el de *penthemimeris* ó *semiquinaria*, la 3.<sup>a</sup> el de *hepthemimeris* ó *semiseptenaria*. *El Trad.*]

## CAPITULO V.

## Reglas generales sobre la cantidad.

## REGLA PRIMERA.

Todo diptongo es largo, v. g. *fædus, prætor, paulo, ei, huic, Maia, Harpyia*.<sup>1</sup>

Sicelides Musæ, paulo majora canamus. V.

O Melibceæ, deus nobis hæc otia fecit. V.

Hei mihi! qualis erat! quantum mutatus ab illo. V.

Huic a stirpe pedes temo protentus in octo. V.

Et patrio insontes Harpyias pellere regno. V.

*Excepciones.* 1.<sup>a</sup> Como las dos letras *qu* representan una sola articulacion, la *u* no forma diptongo con la vocal siguiente; de modo que ésta puede ser breve: *quater, queror*.

2.<sup>a</sup> En las palabras compuestas de *præ*, si el otro componente empieza por vocal, la preposicion se abrevia; v. g. *præacutus, præustus, præest*. Ejemplo:

Stipitibus duris agitur subibusque præustis V.

Nec tota tamen ille prior præeunte<sup>2</sup> carina. V.

Quos ubi viderunt, præacutæ cuspidis hastas

In caput Hæmonii juvenis torquere paratos. O.

## REGLA SEGUNDA.

Es larga toda vocal seguida de letra doble (*x* ó *z*), de *j* ó de dos consonantes, de las cuales no se liquide la segunda (*l* ó *r*), v. g. *dulcia, linquunt, axis, gaza, major*. Ejemplo:

Exsilioque domos et dulcia limina linquunt. V.

Occidet et serpens et fallax herba veneni. V.

Hæc fatus, duplicem ex humeris rejecit amictum. V.

At medias inter cædes exsultat Amazon. V.

*Excepcion.* Exceptúanse las palabras *bijugus, quadrijugus* y *jurejurando*.<sup>3</sup> Ejemplo:

Interea bijugis infert se Leucagus albis. V.

Centum quadrijugos agitabo ad flumina currus. V.

1. Otros prosodistas no ven un diptongo en las combinaciones *ai, yi*, sino una vocal larga por estar seguida de la consonante doble *J*: *aj yi*. V. la Regla 2.<sup>a</sup> de este mismo capítulo. *El Trad.*

2. Sin razon alargó Estacio la *æ* de *præiret*. Ya Catulo la habia elidido en *præoptarit*.—Ovidio y Séneca la hacen breve en *Mæotis*.

3. En el cuerpo de la palabra la *J* moderna subsistia vocal entre los latinos. En vez de *major, peior, ejus*, se escribió en un principio *maiior, peiior, eiius*; posteriormente se reemplazaron estas dos vocales por una *i* mayúscula: *maior, Pompeius*. Como la *i* formaba diptongo con la vocal precedente, resultaba de ahí una larga: *mai-or, pei-or*. Pero al principio de palabra la *J* se hacia consonante: *Jovis, jugum*. De que resulta que en las palabras compuestas como *bijugus*, la breve realmente no va ántes de una consonante doble; puesto que la *J* es vocal doble pero consonante sencilla.



2.º Una vocal seguida de dos consonantes de las cuales la segunda sea una de las líquidas *l, r*, es por regla general indiferente: *patris, tenebræ, poples, volucris*. Ejemplo:

Et primò similis volucris, nunc vera volucris. O.

Natum ante ora patris, patremque obtruncat ad aras. V.

Atlantis duri, cœlum qui vertice fulcit. V.

Hesperiam Calpen, summumque implevit Atlanta. Luc. <sup>1</sup>

3.º Mas aquella vocal subsiste larga si lo era por naturaleza, ó sea por su origen, como sucede en las palabras *mater, matris; frater, fratris; acer, acris; saluber, salubris*.

Tambien es larga en las palabras compuestas de preposicion, <sup>2</sup> v. g: *ab-luo, ob-ruo, sub-rideo, sub-lustris*.

Ultimamente es larga en las palabras que conservan alguna terminacion verbal larga en su origen, v. g. *aratrum*, de *aratus*; *ambulacrum, venatrix, bellatrix, creatrix*, derivados de verbos de la primera conjugacion; *involutum*, de *involutus*.

Suele aparecer breve en los compuestos de *re*, como *recreo*.

Conviene en todo caso consultar el diccionario para conocer la cantidad de una vocal seguida de licuante <sup>3</sup> y líquida; pues sucede muchas veces, que en virtud de la etimología pierde el carácter de comun; por ejemplo: es siempre larga en las palabras *theatrum, Hebrus, octobris, sobrius*. <sup>4</sup>

4.º Si la última sílaba de una palabra termina por consonante y la palabra siguiente empieza por consonante tambien, la primera se hace larga aunque independientemente fuese breve: la razon es, porque la vocal en este caso queda realmente ántes de dos consonantes. Así, aunque *ager, spumat, myrtus, &c.* tengan naturalmente breve la última sílaba, en los versos siguientes se les ha convertido en larga:

Floret ager, spumat plenis vindemia labris. V.

Nec myrtus vincet corylos, nec laurea Phœbi. V.

Esta cantidad procede de la *posicion*. En *bonus* la final no es breve sino condicionalmente; <sup>5</sup> lo es absolutamente en *bona*.

*Observacion*. Aunque la letra *h* se cuenta entre las conso-

1. En algunos vocablos de origen griego, los latinos conservan la libertad de abreviar la vocal si la segunda de las consonantes siguientes es una de las líquidas *m ó n*. Hállase breve, segun esto, la primera sílaba de *Proone, cycnus, Tecmessa, ichneumon*.

2. Porque en este caso la final de la preposicion no se hace liquante de la siguiente sino que se pronuncia unida á la vocal anterior.

3. Calificativo que, como mas propio, ha sustituido Bello al de *muda* que es el generalmente usado. *El Trad.*

4. En todo caso debe estarse al ejemplo de la autoridad mas respetable. En los buenos escritores *genitrix* es siempre breve; *fragrans* siempre largo.

5. De aquí aquello de 'breve si sequatur' (es decir, si sigue vocal); locucion comun en prosodias antiguas.

nantes, no influye para nada en la cantidad de las sílabas. <sup>1</sup>  
Ejemplo:

Proterit, aut raptas fugientibus ingerit hastas. V.

Clarescunt sonitus, armorumque ingruit horror. V.

Arbor habet frondes, pabula semper humus. O.

5.º Con arreglo al principio general de que toda vocal seguida de dos consonantes de las cuales la segunda no sea líquida, es larga, conviene evitar cuidadosamente el colocar despues de una final breve una palabra que empiece por dos consonantes de las cuales la segunda no sea líquida (v. g. *scelestus, scribo, squama, sperno, statim*) ó por letra doble. No debe, pues, nunca escribirse en verso: *ille statim, maenia scandit &c.* <sup>2</sup>

Pero si las consonantes iniciales son licuante y líquida, aquella colocacion no ofrece inconveniente alguno. Ejemplo:

Talia flammato secum dea corde volutans. V.

Di patrii, quorum semper sub numine Troja est. V.

La inicial puede ser tambien *j*, por no ser en rigor consonante doble:

Infandum, regina, jubes renovare dolorem. V.

Fas mihi Graiorum sacrata resolvere jura. V.

Con motivo de que los griegos contaban la *m* en el número de las líquidas, los poetas latinos se tomaron algunas veces la libertad de usar la palabra *smaragdus* despues de una final breve:

In solio Phœbus claris lucente smaragdis. O.

Terga sedent crebro maculas distincta smaragdo. Luc.

#### REGLA TERCERA.

Toda vocal seguida de otra vocal dentro de una misma palabra, es breve, como en *Danaus, meus, impius, Pirithous, tuus*. Ejemplo:

Impiaque æternam timuerunt sæcula noctem. V.

Carduus, et spinis surgit paliurus acutis. V.

O Melibœe, deus nobis hæc otia fecit. V.

El *h* no se tiene en cuenta para nada:

Vellera sæpe eadem Tyrio medicantur ahenos. V.

Vir bonus et prudens versus reprehendet inertes. H.

*Excepciones*. 1.ª La *u* que sigue inmediatamente á la *q* no

1. Cf. *Gr. Lat.* pág. 268, 269. *El Trad.*

2. En los poetas clásicos, incluso Virgilio, se hallan ejemplos, aunque raros, en contradiccion con esta regla, v. g. *Ponite spes, V. Præmia Scribæ, H. Bellua stravit, O. El Trad.*



se cuenta en la medicion del verso: *quare, quæro, queror, quibus, quotus, equus*. Ejemplo:

Instar montis equum divina Palladis arte. V.

Despues de *g* el valor de la *u* es vario.

Se considera muda en *lingua, languo, languor, anguis, sanguis*. Ejemplo:

Et volucrum linguas et præpetis omina pennæ. V.

Sed laxos referunt humeris languentibus arcus. V.

Tiene valor en los adjetivos en *guus* como *riguus, exiguus, ambiguus*; en *arguo*, y en todos los perfectos en *gui* como *vigui, piguit, langui*. Ejemplo:

Pulveris exigui jactu compressa quiescent. V.

Imposito fratri moribunda relanguit ore. O.

2.<sup>a</sup> Se considera muda en algunas palabras que enseñará el uso, como *suavis, suadeo, suetus* y sus compuestos *assuetus, y consuetus*. Ejemplo:

Tum casia atque aliis intexens suavibus herbis. V.

Assueti longo muros defendere bello. V.

3.<sup>a</sup> La *E* es larga en el genitivo y dativo de singular de la quinta declinacion, si queda entre dos *i*, como *diei*. Ejemplo:

Nunc adeo melior quoniam pars acta diei. V.

Sin aquella circunstancia es breve, *rei, fidei*. Ejemplo:

Unum pectus habent fideique immobile vinclum. Manil.

4.<sup>a</sup> *I* es larga en los tiempos del verbo *fio* en que no interviene *r*, breve en los demas. Ejemplo:

Omnia jam fient, fieri quæ posse negabam. O.

5.<sup>a</sup> *I* es indiferente en los genitivos en *ius* como *illius, nullius, unius*. Ejemplo:

Unius ob noxam et furias Ajacis Oilei. V.

Navibus, infandum! amissis unius ob iram. V.

Observaciones. *I* es siempre larga en el genitivo *alius*, y breve en *alterius*.

6.<sup>a</sup> Son tambien largas las vocales latinas correspondientes á las griegas *eta, omega*, ó al diptongo *ei*, como en *Troes*, <sup>2</sup> *heroes, Aneas, Priameius, Theseus* (de Teseo), *Thalia*. Ej.

Nostra nec erubuit silvas habitare Thalia. V.

Poculaque inventis Acheloia miscuit uvis. V.

O felix una ante alias Priameia virgo! V.

O mihi Thesea pectora juncta fide! O.

1. Ademas *indigui, equi, rigui*.

2. En griego Τρῶες, ἥρωες, Αἰνείας Πριάμηϊος, Θησεῖος, Θάλεια.

Observacion. No hay que confundir los adjetivos en *eus* (*e* larga) con los sustantivos en *eus* (diptongo), como *Theseus, Orpheus*.

7.<sup>a</sup> Las vocales *a, i, y*, seguidas de otra vocal subsisten largas en latin si lo son en griego, como en *aer, Lycaon, Achaia, Io, Amphion, dia, Enyo, Cyaneus*. Ejemplo:

Nec circumfuso pendebat in aere tellus. O.

Dictus et Amphion, Thebanæ conditor arcis. H.

Erubuit Mavors; aversaque risit Enyo. Claud.

8.<sup>a</sup> Tambien es larga la *a* de los antiguos genitivos en *ai*, como *aulai, pictai* y en el nombre propio *Caius*. <sup>1</sup> Ejemplo:

Aulai in medio libabant pocula Bacchi. V.

Pervigil in pluma Caius ecce jacet. Mart.

9.<sup>a</sup> *I* y *O* son indiferentes en *Orion, Diana, Maria, ohe*. Ej.

Tergeminamque Hecaten, tria virginis ora Dianæ. V.

Exercet Diana choros. V.

#### REGLA CUARTA.

Es larga toda vocal contracta; es decir, formada de dos vocales que se han confundido en una sola; toda sílaba en que se comete sinéresis, esto es, en que pronunciándose rápidamente dos vocales, resulta un diptongo ó síncope; es decir, supresion de una sílaba; v. g. *mi* por *mihi*, *dii* (diptongo) ó *di* por *dii*; *perit* (diptongo) ó *perit* por *perit*; *nil* por *nihil*; *cogo* por *coago*; <sup>2</sup> *junior* por *juvenior*; *mobilis* por *movibilis*. Ej:

Di, prohibete minas, di, talem avertite casum! V.

Nil oriturum alias, nil ortum tale fatentes. H.

Caucasiasque refert volucres furtumque Promethei. V.

Civis obit, inquit, multò majoribus impar. Luc.

Nec tantum Rhodope miratur et Ismarus Orphea. V.

Nec quo centimanum dejecerit igne Typhoea. O.

#### CAPITULO VI.

#### Reglas particulares sobre la cantidad.

#### VOCALES FINALES.

##### A FINAL.

1.<sup>o</sup> La *A* final es breve en el nominativo y vocativo de singular de la primera declinacion: *rosa, purpurea*, <sup>3</sup> *poeta*,

1. Agrégase ordinariamente la interjeccion *heu*; pero es dudosa la cantidad larga de la primera sílaba. Yo creo, sobre la fe de los manuscritos y con la autoridad de los mejores críticos que la verdadera leccion es *heu heu*, ó *heuheu*.

2. Primitivamente *con-ago, cum-ago*.

3. Todo lo que se diga de los sustantivos debe entenderse de los correspondientes adjetivos.



*Scythia*; en el nominativo y acusativo de singular de la tercera: *poema, Gorgona, Thesea*; y en las formas neutras del plural: *templa, corpora, cornua*. Ejemplos:

Tempora dinumerans, nec me mea cura fefellit. V.  
Sic animis natum inventumque poema juvandis. H.  
Gorgona desecto vertentem lumina collo. V.  
Excitor, et summa Thesea voce voco. O.

Es breve ademas en el vocativo de algunos nombres griegos de la primera declinacion cuyo nominativo finaliza en *es*, v. g. *Atrides, Atrida; Orestes, Oresta*; en los dos adverbios *ita, quia*, y en la interjeccion *eia*. Ejemplos:

Fecerunt furiae, tristis Oresta, tuae. O.  
Ut binæ regum facies, ita corpora gentis. V.  
Nam quia nec facto, merita nec morte peribat. V.

2.º *A* final es larga en el ablativo de singular de la primera declinacion; en el vocativo de algunos nombres griegos en *as*, v. g. *Aeneas, Aenea, Pallas (antis), Palla*; en el imperativo de la primera conjugacion; en las partículas *a, circa, ultra, frustra, interea* <sup>1</sup> &c. Ejemplos:

Qualis populea mœrens Philomela sub umbra. V.  
Quid miserum, Aenea, laceras? Jam parce sepulto. V.  
Da propriam, Thymbræe, domum, da mœnia fessis. V.  
Sed fugit interea, fugit irreparabile tempus. V.

En ciertos nombres en *a* pura, <sup>2</sup> los griegos alargan la última. Los latinos mantienen á veces esta cantidad, v. g. *Nemea, Argia, Electra, Rhea, Tegea*:

Jam Nemea, jam Tænariis contermina lucis. Stat.

3.º *A* final es comun, pero suele preferirse larga, en los nombres numerales: *triginta, sexaginta*:

Triginta magnos volvendis mensibus orbes. V.  
Triginta toto mala sunt epigrammata libro. Mart.  
Sexaginta teras quum limina manè senator. Id.

### *E* FINAL.

1.º *E* final es breve por regla general, v. g. *incipere, parve, cognoscere, cognoscite, sedile, carmine, ille, mille*. Ejemplo:

Incipe, parve puer, risu cognoscere matrem. V.  
Solvere quassatae parcite membra ratis. O.

1. No deben exceptuarse de esta regla *antea* y *postea*, cuya final se ha abreviado á veces, pero indebidamente.

2. En la gramática griega, *a* pura es la que va precedida de vocal ó *r*. *El Trad.*

3. Los poetas del siglo de Augusto hacen siempre larga esta final; no empieza á aparecer indiferente, sino desde el tiempo de Marcial. Véase lo que decimos sobre la *O* final.

Es asimismo breve en los monosílabos *que, ne* interrogativo, *ce, ve*; <sup>1</sup> en las preposiciones *sine, prope*; en los adverbios *bene, male, impune, pone, sæpe, temere, rite, facile*, <sup>2</sup> *here*, por *heri* (ayer); y en la interjeccion *euge*. Ejemplo:

Qui vita bene credat emi, quò tendis, honorem. V.  
Spemque, gregemque simul, cunctamque ab origine gentem. V.

2.º *E* final es larga en el ablativo de la quinta declinacion, *die*; <sup>3</sup> en el nominativo, vocativo y ablativo de singular de la primera: *Penelope, Alcide, Laertiade*; en el imperativo de los verbos de la segunda conjugacion: *mone*; en los adverbios derivados de adjetivos en *us*, v. gr. *indigne, præcipue*; en *quare*, y en los monosílabos *e, me, te, se, de, ne* (no sea que). Ejemplo:

Te, veniente die, te, decedente canebat. V.  
In mediis Hecube natorum inventa sepulcris. O.  
Conjugio, Anchise, Veneris dignate superbo. V.  
Gaude quod spectant oculi te mille loquentem. H.

Tambien es larga en *Achille, Ullise*, vocativos dóricos de *Achilles, Ullises*; en algunos nombres plurales griegos de origen, que terminaron primitivamente en *eta*, v. gr. *tempe, cete*. <sup>4</sup> Ejemplos:

Hæc tua Penelope lento tibi mittit, Ulysse. O.  
Silva, vocant Tempe; per quæ Peneus ab imo. O.  
Cunctaque prosiliunt cete, terrenaque Nereus  
Confert monstra suis. Claud.

Júntanse á estos los adverbios *fere, ferme*; los adverbios compuestos de *dies*, v. g. *hodie, pridie, quotidie*, y la interjeccion *ohe*. Ejemplos:

Jamque fere sicco subductæ littore puppes. V.  
Prælia; numquam omnes hodie moriemur inulti. V.

1. Ademas la desinencia *pte*, en *meapte, tuapte, nostrapte*, y *te* en *tute*, tú mismo:

—Quamvis jam corporis ipse  
Tute tibi partem ferias. Lucr.

2. Sucede lo mismo en todos los adverbios derivados de adjetivos en *is*. La mayor parte de los *Gradus* hacen indebidamente larga la final de *facile*.

3. Ademas la palabra *fame*, que es rigurosamente ablativo de la antigua declinacion *fames, famei*.

Et quamquam sævit pariter rabieque fameque. O.

4. *Tempe* por *Tempea*; *cete* por *cetea* (de cetos). Ocurre en Lucrecio *mele, cantos, y pelage, mares*.



3.º *E* final es indiferente en *cave* y algunas veces en *vale*, *vide*.<sup>1</sup> Ejemplos:

Nate, cave; dum resque sinit, tua corrige vota. O.  
Idque quod ignoti faciunt, valedicere saltem. O.  
Vade, vale, cave ne titubes mandataque frangas. H.

#### *I* FINAL.

1.º *I* final es larga, v. g. *qui*, *fati*, *campi*, *virtuti*, *accepi*, *audi*,<sup>2</sup> *dici*, *uti* (como), *heri* (ayer). Ejemplo:

Spectatum admissi, risum teneatis, amici? H.  
Nescia mens hominum fati, sortisque futuræ! V.  
Sic fatur lacrimans, classique immittit habenas. V.  
Namque canebat uti magnum per inane coacta. V.

2.º *I* final es indiferente en *mihi*, *tibi*, *sibi*, *ubi*, *ibi*. Ejemplo:

Fas mihi Graiorum sacrata resolvere jura. V.  
Musa, mihi causas memora, quo numine læso. V.  
Templa tibi statuam, tribuam tibi thuris honores. O.

Tambien es indiferente, pero se prefiere larga,<sup>3</sup> en el dativo singular en *i* de nombres de origen griego. Ejemplo:

Contigit hoc etiam Thetidi, populatur Achilles. O.  
Esurit, intactam Paridi nisi vendat Agaven. Juv.  
Palladi littoreæ celebrabat Seyros honorem. Stat.  
Luce autem canæ Thetydi restitutor. Cat.

3.º Es breve en *nisi*, *quasi*,<sup>4</sup> y en el vocativo de los nombres griegos en *is* v. g. *Daphnis*, *Daphni*; *Thetis*, *Theti*. Ejemplo:

Experiar sensus; nihil hic, nisi carmina desunt. V.  
Inserere Daphni, pyros; carpent tua poma nepotes. V.

Añádanse *sicubi*, *necubi*,<sup>5</sup> y *cui* cuando se cuenta de dos sílabas:

1. Es siempre breve la *e* en *cave sis* ó *cavesis*, *vide sis*:

*Auriculas?* Vide sis ne majorum tibi forte  
Limina frigescant. Pers.

Tambien suelen abreviar los cómicos arbitrariamente la final de algunos imperativos disílabos, v. g. *tace*, *jube*, *mane*, *tene*; y hacen breve siempre esta *e* en las formas compuestas *manedum*, *jubedum*.

2. Los cómicos abrevian á veces la *i* en los imperativos *abi*, *redi*, y perpetuamente en la forma compuesta *abidum*.

3. Larga acomodándose á la analogía de la declinacion latina; breve, atendida la costumbre griega.

4. Ocurre larga la final de estos dos vocablos en escritores anteclásicos y postclásicos:

Et devicta quasi cogatur ferre patique. Luc.

Conviene seguir el uso clásico.

5. Suele añadirse *sicuti* sobre la *fe* de ejemplos controvertidos sacados de escritores antevirgilianos.

Quis nunc diligitur, nisi conscius, et cui<sup>1</sup> fervens  
Æstuat occultis animus? Juv.

Pero *cui* monosílabo es largo.

*I* final tambien es breve cuando en uso de cierta licencia arcaica, se elimina la *s* final de una terminacion breve en *is*. Así se podria poner *forti* en vez de *fortis*, ántes de consonante.<sup>2</sup>

#### *O* FINAL.

1.º *O* final es larga en el dativo y ablativo de sustantivos y adjetivos de la segunda declinacion: *bello*, *longo*; en los adverbios, v. g. *continuo*, *merito*, *adeo*; en los monosílabos *o*, *do*, *no*, *sto*, *pro*, *quo*, y en la interjeccion *io*. Ejemplo.

Assueti longo muros defendere bello. V.  
Nunc adeo melior quoniam pars acta diei. V.  
Pro quo, si sceleris tanta est injuria nostri. V.  
Flumina amem silvasque inglorius. O ubi campi. V.

Item, los nombres que tienen *omega* en griego: *Clio*, *Dido*, *Androgeo*. Ejemplo:

Quis, tibi, tunc, Dido, cernenti talia, sensus? V.  
In foribus letum Androgeo.<sup>3</sup> V.

*O* final es así mismo larga en el nominativo y vocativo de los nombres de la tercera declinacion cuando la penúltima es larga, v. gr. *Virgo*, *temo*;<sup>4</sup> en todas las formas de verbo en que la penúltima es larga, *canto*, *ibo*, *esto*; siempre en el gerundio, v. g. *flendo*; en *ergo*, *quando*, *imo*,<sup>5</sup> *octo*, *ambo*, *sero*, (adverbio). Ejemplo:

Huic a stirpe pedes temo protentus in octo. V.  
Canto quæ solitus, si quando armenta vocabat. V.  
Fortunate senex! ergo tua rura manebunt. V.  
Nox ruit, Ænea; nos flendo ducimus horas. V.  
Instabilesque imo facit et dat posse moveri. V.

1. No se crea que este es verso espondáico. Hé aquí un ejemplo de Marcial que no deja duda:

Sed norunt cui serviant leones.

En esta clase de versos el segundo pié es forzosamente dáctilo: *runt-cui*.

2. Apta silet cani, forte feram si nare sagaci

Sensit. Enn.

¿Quid dubitas quin omni sit hac rationi potestas? Luc.

At fixus nostris, tu dabi supplicium. Cat.

3. Por *Androgei*, genitivo ático, Ἀνδρόγεω, Ἀνδρόγεω.

4. Gozaban de exencion los nombres propios. Catulo abrevia la *o* final en *Virro*, y Ovidio en *Naso* y *Sulmo*.

5. Regularmente en los poetas clásicos, en Virgilio siempre, aparece elidida la final de *imo*.



*Observacion.* La cantidad de las finales anteriores varió en tiempo de los Césares; de Neron en adelante aparecen mas á menudo breves:

Ergo pari voto gessisti bella, juvenus! Luc.  
Imperii fines, Tiberinum virgo natavit. Juv.

Mas estos ejemplos y otros pocos que suministran los poetas del siglo de oro no son suficiente autoridad para poder clasificar la *O* final de los casos que comprenden como vocal indiferente.

2.º *O* final es indiferente en el nominativo y vocativo en que la penúltima es breve, v. gr. *leo*, *draco*; en las formas de verbo en que la penúltima es breve: *spondeo*, <sup>1</sup> *ero*, *dixero*, Ejemplo:

Spondeo digna tuis ingentibus omnia cœptis. V.  
Protinus ut moriar non ero, terra, tuus. O.

3.º *O* final es breve en *ego* <sup>2</sup> *duo*; <sup>3</sup> en los adverbios *cito*, <sup>4</sup> *modo* y sus compuestos *postmodo*, *quomodo*; en *cedo* (dí tú ó da tú), en la interjeccion *eho* y en las formas de verbo *scio*, *nescio*, *puto*, *volo*. Ejemplos:

Quos ego....sed motos præstat componere fluctus. V.  
Si duo præterea tales Idæa tulisset  
Terra viros. V.  
Nec cito credideris quantum cito credere lædat. O.  
Cum victore sequor. Mæcenæ, quomodo tecum? H.  
Nescio quis teneros oculus mihi fascinat agnos. V.  
At, puto, per terras iter est, tantumque dolebo. O.

Ademas, la antigua proposicion *endo*, sinónimo de *in*. <sup>5</sup>

#### U FINAL.

1.º *U* final es larga en *tu*; en el ablativo de la cuarta declinacion: *luctu*, *manu*, *genu*; en el genitivo y dativo <sup>6</sup> de

1. Pero aun en este caso los poetas clásicos suelen alargar la final. El ejemplo de *spondeo* es una excepcion solitaria en Virgilio: cuatro ejemplos presenta este poeta de *cano*, cuatro de *leo*, cuatro de *ago*, uno de *draco* y otro de *traho*, siempre larga la *o*.

2. No prestan mérito los pocos ejemplos que pudieran producirse de *ego*, larga la *o*.

3. Con los versos en que la final de *duo* es larga sucede que ó son de poetas desautorizados, ó la leccion es dudosa.

4. Fué primitivamente larga esta final, conforme á la regla; y con esa cantidad ocurre en los cómicos.

5. Del griego ἐνδόν. Ennio trae:

*Endo* mari magno fluctus extollere certant.

6. V. *Gram Lat.* pág. 17, nota \* *El Trad.*

los neutros de la misma: *genu*, *cornu*; y en el supino: *visu*. <sup>1</sup>  
Ejemplos:

Tu vatem, tu, diva, mone; dicam horrida bella. V.  
Afflictus vitam in tenebris luctuque trahebam. V.  
Et ductus cornu stabit sacer hircus ad aram. V.  
Nec visu facilis, nec dictu affabilis ulli. V.

*Observacion.* No deciden los poetas latinos en lo tocante á la cantidad de la *u* en el nominativo y acusativo de los nombres de esta terminacion. <sup>2</sup> Al versificar en latin, debemos, pues, á ese respecto, hacer lo que ellos; es decir, colocar esos nominativos ó acusativos al fin de verso, ó bien combinarlos de modo que se elida la final.

*U* final es larga en los vocativos de carácter griego, cuando esta *u* corresponde al diptongo *ou*, v. gr. *Panthu*, *Melampu*, Ejemplo:

Quo res summa loco, Panthu? Quam prendimus arcem? V.

2.º *U* final es breve en la preposicion anticuada *indu* (modificacion de *endo*); en la forma negativa, tambien anticuada *nenu*; y en antiguos casos terminados en *u* por supresion de una *s*: *magnu* por *magnus*. <sup>3</sup>

#### Y FINAL.

Esta final no aparece sino en un reducido número de palabras derivadas del griego. Conserva en latin la cantidad nativa.

1.º *Y* final es breve en *moly*, *Æpy*; en *Tiphys*, *Tiphy*; *chelys*, *chely*. Ejemplo:

Moly vocant superi; nigra radice tenetur. O.  
Ars tua, Tiphy, jacet, si non sit in æquore fluctus. O.

2.º *Y* final es larga en *Tethy*, de *Tethys*, *Erinny*, de *Erinnys*.

1. Salvo *tu*, todas estas son formas contractas; así *luctu* está por *luctue*; *genu* dativo por *genui*, *genu* ablativo por *genue*; *visu*, por *visui*.

2. No presentan ningun pasaje de donde pueda deducirse la verdadera cantidad.

3. *Indu* manu validas potis est moderanter habenas. Lucr.  
*Nenu* queunt rapidi contra constare leones. Id.

Omnes mortales victores cordibu' vivis  
Lætantes, vino curatos, somnu' repente  
In campo passim mollissimu' perculit acris. Enn.

*Induperator*, ó *enduperator*, ocurre tambien en época muy posterior:

Romanus, Grajusque, ac barbarus *induperator*. Juv.



## CAPITULO VII.

## De las consonantes finales.

## B.

Las finales en *B* son breves, como *ab, ob, sub*. Ejemplo:

Vitaque cum gemitu fugit indignata sub umbras. V.

## C.

1.º Las finales en *C* son largas, como *sic, duc, hic* (adverbio), *illic*.<sup>1</sup> Ejemplo:

Sic oculus, sic ille manus, sic ora ferebat. V.

Hic Hecuba et natæ nequicquam altaria circum. V.

Duc, age, duc ad nos. V.

2.º Son breves en *nec, donec, fac*.<sup>2</sup>

Donec eris felix multos numerabis amicos. O.

Nec possunt: fac enim minimis e partibus esse. Lucr.

3.º *Hic*, pronombre, es indiferente.<sup>3</sup>

Hic vir hic est, tibi quem promitti sæpius audis. V.

Hæc finis Priami fatorum, hic exitus illum

Sorte tulit. V.

## D.

Las finales en *D* son breves, como en *ad, id, apud*.<sup>4</sup> Ejemplo:

Quidquid id est, timeo Danaos et dona ferentes. V.

## L.

1.º Las finales en *L* son breves como en *procul, mel, semel, tribunal, vigil* y la interjeccion *pol*. Ejemplo:

Innocui veniant; procul hinc, procul impius esto. O.

Quum semel in partem criminis ipsa venit. O.

Quod faciat magnas turpe tribunal opes. O.

2.º Conviene exceptuar los vocablos *nil* (por *nihil*), *sol*<sup>5</sup> y

1 Las Prosodias y Diccionarios suelen comprender en esta regla la conjuncion *ac*; mas no hay autoridad en qué apoyar esta asercion. Por lo demas, la averiguacion de este punto es inoficiosa, supuesto que este vocablo no ocurre nunca delante de vocal; en este caso se emplea la forma *atque*.

2 Aparece amenudo *face* delante de vocal.

3 Observan los Gramáticos que esta final es breve por naturaleza. Cuando se alarga es señal de que *hic* no es otra cosa que *hicce* apocopado (*hicce*, *hic*).

4 Cuando hay para un mismo caso una regla general y otra particular, debe estarse á la primera. Así pues, los diptongos seguidos de la letra *d* (como *haud*) siguen siendo largos, no obstante la presente regla.

5 *Sal* aparece tambien largo en estos versos:

Sal, oleum, panis, mel, piper, herba; novem. Aus.

Non sal, oxyporumve, caseusve. Stat.

Críticos hay que dudan de la legitimidad de esta cantidad; lo que pudiera alegarse en su favor es que al eliminar los latinos una letra de la palabra *ἄλς*, debieron dejarle su cantidad.

los nombres hebreos *Daniel, Michael, Raphael*,<sup>1</sup> Ejemplo:

Per duodena regit mundi sol aureus astra. V.

Te sine, nil altum mens inchoat. V.

## M.

Las finales en *M* son breves por naturaleza; mas dentro de verso no mantienen esta cantidad; si van delante de consonante se hacen largas; si delante de vocal, se eliden.

## N.

1.º Las finales en *N* son largas como *non, quin, en, Titan, Triton, Anean, Anchisen, Salamin*. Ejemplo:

Vivitur ex raptu, non hospes ab hospite tutus. O.

Non potuit mea mens, quin esset grata, teneri. O.

Unde venit Titan et nox ubi sidera condit. Luc.

Ah! miseram Eurydicen anima fugiente vocabat. V.

Son tambien largas en los nombres en *en*, que no hacen *inis* en el genitivo, como *lien, ren, Siren, Hymen*, y en los nombres griegos que tienen *omega* al fin como *Athon, Androgeon, Cimmerion*.<sup>2</sup>

Son breves en los nombres en *en* que hacen *inis* en el genitivo, como *carmen, flumen, numen, tibicen*, y en las palabras *an, in, tamen, forsan, forsitan, viden', nostin'* (por *videsne, nostine*.) Ejemplo:

Nomen Arionum siculas impleverat urbes. O.

Forsitan et Priami fuerint quæ fata, requiras. V.

Educet. Viden' ut gemini stant vertice cristæ? V.

Añádense las palabras griegas que tienen *omicron* al fin, como *Pelion, Ilion, Dardanon, Cerberon*; los acusativos de nombres en *is*: *Daphnin, Procrin*, y algunos acusativos femeninos en *an*, como *Maian, Eginan*. Ejemplo:

Pelion hinnitu fugiens implevit acuto. V.

Cerberon abstraxit; rabida qui percitus ira. O.

Thyrin et attritis Daphnin arundinibus. Prop.

Namque ferunt raptam patriis Eginan ab undis. Stat.

## R.

1.º Las finales en *R* son breves, como en *labôr, vir, calcar, pater, vincitur, semper, breviter*. Ejemplo:

Hinc amor, hinc timor est: ipsum timor auget amorem. O.

Jupiter ambrosia satur est, et nectare vivit. Mart.

1 Estas palabras toman *eta* en griego, v. g. Δανιηλ.

2 En griego Ἰθων, Ἀνδρόγεων, Κίμμεριων.

3 Pero la final es larga en las crásis y sinéresis: *sin, dein, proin*.



Nil nocet admisso subdere calcar equo. O.  
Molle cor ad timidas sic habet ille preces. O.

2.º Son largas en los monosílabos *cur, fur, far, ver, 1 lar, Nar, par*, y sus compuestos *impar, dispar*, y en las palabras que tenían *eta* en griego, como *aer, crater, Iber*. Ejemplo:

Cur in amicorum vitiis tam cernis acutum? H.  
Ludere par impar, equitare in arundine longa. H.  
Ver adeo frondi nemorum, ver utile silvis. V.  
Alta petunt aer atque aere purior ignis. O.

#### S FINAL. — AS.

1.º *As* final es largo, como en *rosas, Aneas, æstas, amas, fas, nostras (atis)*. Ejemplo:

Trojanas ut opes, et lamentabile regnum. V.  
Stabat nuda Ætas, et spiceaserta gerebat. O.  
Summum crede nefas animam præferre pudori. Juv.

2.º *As* final es breve en los nombres griegos que hacen el genitivo en *adis*, como *Pallas, lampas*; 2º en el acusativo plural *Troas, Cycladas, heroas*, y en la voz latina *anas*. Ejemplo:

Bellica Pallas adest, et protegit ægide fratrem. O.  
Demoleos cursu palantes Troas agebat. V.

#### ES.

1.º *Es* final es largo, como *vulpes, dies, patres, Anchises, Eurydices, vides, accipies, putes, toties*. 3º Ejemplo:

Astuta ingenuum vulpes imitata leonem. H.  
Albanique patres atque altæ mœnia Romæ. V.  
Eurydices, oro, properata retexite fila. O.  
Seu pingebat acu, scires a Pallade doctam. O.

2.º *Es* ocurre breve en los nombres que tienen la penúltima breve en el genitivo, como *seges* (segetis), *miles, hostes, dives, &c.* Ejemplo:

Arebant herbæ, et victum seges ægra negabat. V.  
Ipse Deæ custos, ipse satellites erat. O.

*Excepcion*. No obstante tener breve la penúltima en el genitivo, siguen la regla general las palabras siguientes: *Ceres*,

1 La palabra *ver* se deriva del griego *ἔαρ*. La larga resulta de la contracción.

2 Los otros, como *Pallas, Atlas, Gigas, Calchas* que hacen en *antis* el genitivo, tienen la final larga:

Hanc tamen immensam *Calchas* attollere molem. V.

3 Primitivamente se dijo *totiens, quotiens*; por esto ha permanecido larga la vocal.

*aries, abies, paries, pes*, y sus compuestos *bipes, quadrupes, sonipes*. 1º Ejemplo:

Flava Ceres alto nequicquam spectat Olympo. O.  
Stat sonipes, et frena ferox spumantia mandit. V.

*Es* también se cuenta breve en *penes*; en la segunda persona del presente de indicativo del verbo *sum* y sus compuestos *es, ades, potes*; y últimamente en el nominativo y vocativo de plural de los nombres griegos, como *Troes, thraces, heroes, delphines*. 2º Ejemplo:

Quem penes arbitrium est, et jus, et norma loquendi. H.  
Natus es e scopulis, nutritus lacte ferino. O.  
Huc ades, o Melibœe; caper tibi salvus et hædi. V.  
Et circum argento clari delphines in orbem. V.

Item, en algunos nombres singulares del género neutro, como *cacoethes, hippomanes*:

Scribendi cacoethes et aegro in corde senescit. Juv.

#### IS.

1.º *Is* final es breve, como en *is (eius), orbis, tristis, quis, accipis, amatis, bis, satis*. Ejemplo:

Tantæ molis erat Romanam condere gentem! V.  
Dulcis inexpertis cultura potentis amici. H.  
Tum bis ad occasum, bis se convertit ad ortum. O.

2.º *Is* es largo en el dativo y ablativo de los sustantivos, adjetivos y pronombres, como *templis, subjectis, nobis*; 3º en los adverbios *gratis, 4º foris*; en los monosílabos *lis, vis* (fuerza), *dis (ditis), glis*, y en algunos nominativos como *Simois, 5º Samnis, Salamis, Eleusis, delphis* (por *Salamin, Eleusin, delphin*). Ejemplo:

Parcere subjectis et debellare superbos. V.  
Non ea vis animo, nec tanta superbia victis. V.  
Grammatici certant, et adhuc sub judice lis est. H.  
Hac ibat Simois, illic Sigeia tellus. O.

1 *Præpes* abrevia la final.

2 Exceptúanse: 1.º Los nombres que debieron sufrir una contracción que exige cantidad larga, como *Sardes* ó *Sardis* (Σάρδεις). 2.º Los nombres que, aunque griegos de origen, aparecen acomodados por el poeta á la declinación latina:

Stantibus, ænophorum, tripodes, armaria, cistas. Juv.

*Tripodes* está por *tripodas*.

3 Primitivamente estas voces se escribieron *templeis, subjecteis*; de ahí hubo una contracción. Alárgase asimismo la final de los acusativos de plural *tris, civis, urbis*, por *tres, cives, urbes*, en que se verifica la misma contracción.

4 *Gratis* está por *gratiis*, forma que ocurre en los antiguos poetas.

5 *Simois, Pyrois* tienen larga la última por estar en lugar de un diptongo griego: Σιμόςις, Πυρόςις.



Tambien es larga en la segunda persona del presente de indicativo de la cuarta conjugacion, *audis, venis*; en *vis* (de *volo*), y sus compuestos *mavis, cuivis, quamvis*; en *fis*; en los subjuntivos *sis, adsis, possis, &c.* y en *velis, nolis, malis, ausis, faxis*. Ejemplo:

Si periturus abis, et nos rape in omnia tecum. V.  
 Quamvis Elysios miretur Græcia campos. V.  
 Seu dextra lævaque velis occurrere pugnæ. V.  
 Adsis o! placidusque juves! V.

3.º Es comun, pero mas á menudo breve, en la segunda persona del futuro perfecto de indicativo, y pretérito perfecto de subjuntivo. Ejemplo:

Quas gentes Italûm aut quas non oraveris urbes? V.  
 Miscueris elixa simul conchyliæ turdis. H.

## OS.

1.º *Os* final es generalmente largo, como *libros, illos, honos, nepos*. Ejemplo:

Imperium terris, animos æquabit Olympo. V.  
 Gentis honos; hærent infixi pectore vultus. V.

Es así mismo largo en los monosílabos *nos, vos, os (oris), mos, dos, ros, flos, bos*. Ejemplo:

Virginibus Tyriis mos est gestare pharetram. V.  
 Et ros in tenera pecori gratissimus herba est. V.  
 Os homini sublime dedit. O.

Item en los nombres griegos que en su origen llevan *omega*, como *Athos, Androgeos, Minos, heros*. 2 Ejemplo:

Velificatus Athos, et quidquid Græcia mendax  
 Audet in historia. Juv.  
 Androgeos offert nobis, socia agmina credens. V.

*Os* es breve en *compos, impos, os (ossis)* y su compuesto *exos*. Ejemplo:

Insequere, et voti postmodo compos eris. O.  
 Exos et exsanguis tumidos perfluctuat artus. Lucr.

Ademas, en los nominativos griegos que llevan *omicron*, como *chaos, Samos, Rhodos, scorpios, Sirios, barbitos*; el neutro *melos*, y los genitivos como *Pallados, Tethyos, Theseos*. Ejemp.

Romæ laudetur Samos et Chios et Rhodos absens. H.  
 Tethyos alternæ flavas calcamus arenas. Claud.  
 Impia nec pœna Pentheos umbra vacet. O.

1 *Sis* es contraccion de *sies*.

2 "Αθως, Ἀνδρόγεως, Μίνως, ἥρωες.

## US.

1.º *Us* final es breve, como en *unus, vultus, opus, vetus, montibus, illius, legimus, cominus*. Ejemplo:

Unus erat toto naturæ vultus in orbe. O.  
 Cominus ense ferit, jaculo cadit eminus ipse. O.

2.º *Us* final es largo en el genitivo de singular y en los tres casos semejantes del plural, en los nombres de la cuarta declinacion. 1 Ejemplo:

Stat fortuna domus, et avi numerantur avorum. V.  
 Portus æquoreis sueta insignire trophæis. Sil.

Tambien es largo en *plus*; en los monosílabos *jus, rus, tus, pus, mus* y *sus*; en los nombres cuyo genitivo tiene larga la penúltima, como *virtus, palus, tellus, salus*; en *tripus, Melampus*, 2 y por punto general, en los nombres que llevan en griego el diptongo *ou*, ya sea en el nominativo, como *Panthus, Amathus, Jesus*, ya sea en el genitivo, *Mantus, Clius*, de *Manto, Clio*. 3 Ejemplo:

Quem penes arbitrium est, et jus, et norma loquendi. H.  
 Virtus est vitium fugere, et sapientia prima. H.  
 Cocyti tardâque palus 4 inamabilis unda. V.  
 Panthus Othryades, arcis Phæbique sacerdos. V.  
 Fatidicæ Mantus, et Tusci filius amnis. V.

Observacion. No deben confundirse las finales en *us* con las finales en *eus*, provenientes de nombres griegos en *εὐς*; estas forman siempre diptongo y son por consiguiente largas: *Theus, Orpheus, Peleus*. Ejemplo:

Hoc Ripheus, hoc ipse Dymas omnisque juvenus. V.  
 Est genitor Peleus, est Pyrrhus filius illi. O.

## YS.

*Ys* final conserva en latin la cantidad de la sílaba griega *υς*.

1.º Es breve en *Capys, Tiphys, chelys*. Ejemplo:

At Capys, et quorum melior sententia menti. V.  
 Tiphys in Hæmoniâ puppe magister erat. O.

2.º Es largo en *Tethys, Erinnys*:

Teque sibi generum Tethys emat omnibus undis. V.

1 Así en aquel como en estos hay contraccion: *manus*, genitivo, está por *manuis*; *manus*, forma del plural, por *manues*. Lo mismo en griego *ἰχθύς*, *ἰχθῦς*.

2 Y ademas *Ædipus*, *-odis*; mas esta voz abrevia asimismo la última, á causa de acomodarse tambien á la 2.ª declinacion: *Ædipus, -i*.

3 En griego Πανθοος, Πανθαῦς, Ἀμαθοος, Ἰησοος, Μαντοος, Κλεισοος.

4 Horacio abrevió indebidamente este final en aquel verso:

Regis opus; sterilisque diu palus, aptaque remis.



## T.

La final en *t* es breve. Ejemplo:

Annuit, et totum nutu tremefecit Olympum. V.

Dixit; at illa furens acrique accensa dolore. V.

At mihi jam videor patriâ procul esse tot annis. O.

*Observaciones.* 1. Las reglas particulares se sujetan siempre á las generales. Si la *t* final aparece precedida de un diptongo ó de otra consonante, dicho se está que la sílaba es larga: *aut, amant, est.*

2. Hemos dicho <sup>1</sup> que la final *it* es larga cuando está por *vit*, como en *obit, perit, redit.* Ejemplo:

Dardaniâque petit auctoris nomen habentem. O.

Magnus civis obit et formidatus Othoni. Juv.

## CAPITULO VIII.

## De los crementos.

## CREMENTOS DEL NOMBRE.

En los nombres imparisílabos, la sílaba que aparece de mas en el genitivo y casos siguientes, se llama *cremento*. <sup>2</sup> El cremento no es la última sílaba sino la penúltima. Así en *virtuti* hay un cremento que es *tu*. <sup>3</sup>

Los nombres de la tercera declinacion suelen tener en el dativo y ablativo de plural dos crementos, que son la penúltima y antepenúltima sílaba. Sonlo en *virtutibus, tu* y *ti*.

## CREMENTOS DEL SINGULAR.

*Primera declinacion.* No tiene cremento de singular. <sup>4</sup>

*Segunda declinacion.* Los nombres en *us* no tienen cremento; pero los en *r* tienen uno breve: *puer, pueri; vir, viri; satur, saturi.* <sup>5</sup> Ejemplo:

Falle dolo, et notos pueri puer indue vultus. V.

Ite domum saturæ, venit Hesperus, ite capellæ. V.

<sup>1</sup> V. atras p. 299.

<sup>2</sup> En latin *incrementum*, acrecimiento, aumento.

<sup>3</sup> Por punto general, los sustantivos no tienen mas de un cremento de singular. Exceptúanse unos pocos que tienen en el genitivo dos sílabas mas que en el nominativo, y son: *iter, supellex, biceps, triceps, præceps, anceps.*

<sup>4</sup> Lo tuvo bajo la antigua forma genitiva en *ai*: *aulai, pictai*: la *a* era larga. V. atras p. 299. [V. item. *Gr. Lat.* pág. 6. *Ad. del Tr.*]

<sup>5</sup> No lo aciertan las prosodias al exceptuar á *Iber* y *Celtiber*, incurriendo en una confusion que conviene no pasar inadvertida. En efecto, el genitivo singular y el nominativo plural *Iberi* vienen de *Iberus*; no hay allí pues cremento alguno. La otra forma *Iber, iberos* pertenece á la 3.ª declinacion. Esta doble declinacion no es mas que una traduccion del griego: *Ἰβηρος, Ἰβήρου* y *Ἰβήρ Ἰβήρος.*

*Tercera declinacion.* 1.º El cremento en *a* es largo, como en *voluptas, voluptatis; animal, animalis, calcar, calcaris.* Ejemplo:

Sperne voluptates: nocet empta dolore voluptas. H.

Seu spumantis equi foderet calcaribus arnos. V.

2.º El cremento *a* es breve en los nombres neutros en *a*, como *diadema, diadematis*; en los genitivos en *adis*, como *lampas, lampadis; Pallas, Palladis*; y en los siguientes de genitivo en *aris*: *bacar, baccaris; jubar, jubaris; lar, laris; nectar, nectaris; par, paris* y sus compuestos. Ejemplo:

Captivam moribundus humum diademate pulses. St.

Et sol flammigerâ lustrabat lampade terras. V.

Effigiem duco; numero deus impare gaudet. V.

Tambien es breve en los nombres propios en *al, ar*, como *Hannibal, Hannibalis; Caesar, Caesaris*; <sup>1</sup> y en los nombres *anas, anatis; trabs, trabis; Arabs, Arabis; fax, facis; sal, salis.* Ej:

Hannibalis spolia, et victi monumenta Syphacis. Pr.

Vela damus, vastumque cava trabe currinus æquor. V.

3.º *E* cremento es breve, como en *seges, segetis; munus, muneris; nex, necis; latus, lateris.* Ejemplo:

Hic segetes, illic veniunt felicius uvæ. V.

Et genus omne neci pecudum dedit, omne ferarum. V.

4.º *E* cremento es largo en *heres, heredis; locuples, locupletis; merces, mercedis; quies, quietis; rex, regis; lex, legis; verbeæ, verbecis; ver, veris.* <sup>2</sup> Ejemplo:

Parcus ob heredis curam nimiumque severus. H.

Jam mediam nigrâ carpebat nocte quietem. V.

Tambien es largo en *lien, lienis; ren, renis; alec, alecis*; y en un gran número de sustantivos que en griego llevan *eta*, como *Siren, Sirenis; crater, crateris; tapes, tapetis; magnes, magnetis.* Añádanse los nombres hebreos, como *Abel, Abelis; Daniel, Danielis.* Ejemplo:

Quod latus aut renes morbo tentantur acuto. H.

Armaque, craterasque simul, pulcrosque tapetas. V.

5.º *I é Y* crementos son breves, como en *homo, hominis; caput, capitis; silex, silicis; clamys, clamydis; martyr, martyris.* Ejemplo:

Fas erat, idque omnes divique hominesque canebant. V.

Ac primum silici scintillam excudit Achates. V.

Anchisæ sceptrum, clamydem pharetramque nepoti. O.

<sup>1</sup> *Nar, Naris*, es el único nombre propio en *ar* que alarga el cremento.

<sup>2</sup> Como se dijo ántes, esta voz puede agregarse á las griegas de que vamos á hablar.



*I* cremento es largo en *Dis, Ditis; glis, gliris; lis, litis; vis, vires; delphis* ó *delphin, delphinis; Salamis* ó *Salamin, Salaminis; Quiris, Quiritis; Samnis, Samnitis; vibex, vibicis*. Ejemplo:

Noctes atque dies patet atri janua Ditis. V.  
Et circum argento clari delphines in orbem. V.

Tambien es largo en los mas de los nombres en *ix*, como *radix, radicis; felix, felicitis; ultix, ulticis*. Ejemplo:

Vivite felices, quibus est fortuna peracta. V.

7.º Exceptúanse *calix, calicis; filix, filicis; fornix, fornicis; pix, picis; salix, salicis; nix, nivis; vice* y algunos otros casos del inusitado *vi*. Ejemplo:

Et filicem curvis invisam pascit aratris. V.  
Excubat, exercetque vices, quod cuique tuendum est. V.

*Observacion.* Los nombres que en el nominativo terminan en *yx*, vienen del griego y mantienen en latin la cantidad nativa. Suelen hacer breve el cremento: *styx, stygis; Eryx, Erycis; Fryx, Frygis*. Es largo en *bombyx, bombycis*.

8.º *O* cremento es largo en los sustantivos masculinos y femeninos y en los adjetivos, como *dolor, doloris; sermo, sermonis; major, majoris*. Ejemplo:

Infandum, Regina, jubes renovare dolorem. V.  
I, decus, i, nostrum; melioribus utere fatis. V.

9.º *O* cremento es breve en los sustantivos neutros, v. g. *ebur, eboris; pectus, pectoris; marmor, marmoris*; en los nombres que en griego llevan *omicron* en el genitivo, v. g. *Hector, Hectoris; Nestor, Nestoris*, y en algunos nombres de pueblos, como *Saxones, Senones*. Ejemplo:

Fortiaque adversis opponite pectora rebus. H.  
Multa super Priamo rogicans, super Hectore multa. V.  
Prospicerem dubiis venientem Saxona ventis. Claud.

Añádanse: *arbor, arboris; bos, bovis; compos, compotis; inops, inopis; lepus, leporis; memor, memoris; præcox, præcoxis; tripus, tripodis*. <sup>1</sup> Ejemplo:

Mugitusque boum, mollesque sub arbore somni. V.  
Curculio atque inopi metuens formica senectæ. V.

10.º *U* cremento es breve: *consul, consulis; dux, ducis; murmur, murmuris*. Ejemplo:

Si canimus silvas, silvæ sint consule dignæ. V.  
Æneas, primique duces, et pulcher Iulus. V.

<sup>1</sup> Lo mismo sucede con los otros compuestos de πους como *Ædipodis, Melampodis*.

11.º *U* cremento es largo en *lux, lucis; Pollux, Pollucis, y frugis* del inusitado *frux*. Ejemplo:

Restitit Æneas, clarâque in luce refulsit. V.  
Et medio tostas æstu terit area fruges. V.

Tambien es largo en los nombres en *us*, cuyo genitivo es en *udis, uris, utis*, como *palus, paludis; jus, juris; salus, salutis*. Ejemplo:

Una salus victis, nullam sperare salutem. V.

Se exceptúan *pecus, pecudis; intercus, intercutis; <sup>1</sup> Ligus* ó *Ligur, Liguris*. Ejemplo:

Nigram Hiemi pecudem, Zephyris felicibus albam. V.

*Cuarta y quinta declinacion.* El dativo de la cuarta declinacion tiene un cremento de cuya cantidad decide la regla general de *vocal ante vocal*: *manus, manui; spiritus, spiritui*.

Por la misma regla es breve el cremento de la quinta declinacion: *res, rei; fides, fidei*; salvo caso que la *e* ocurra entre dos *ii*: *dies, diei*.

#### CREMENTOS DE PLURAL.

El cremento de singular reproducido en el plural, conserva su cantidad: *virtutis, virtutes; hominis, homines*.

*A, e, o* crementos de plural son largos: *flammarum, templorum, dierum*; *i, u*, breves: *fornacibus, lacubus*. <sup>2</sup> Ejemplo:

Vidimus undantem ruptis fornacibus Ætnam  
Flammarumque globos liquefactaque volvere saxa. V.  
Præmia, de lacubus proxima musta tuis. O.

#### CREMENTOS DEL VERBO.

El número de crementos en el verbo se conoce por el número de sílabas en que una forma dada excede á la 2.ª persona del presente de indicativo. Así en el verbo *amo*, la forma *amamus* tiene un cremento porque tiene una sílaba mas que *amas*; la forma *amabamus* tiene dos, *amabamini* tres. El cremento no es la última sílaba; sino la penúltima y de ahí para atras. Así en *am-A-mus, am-ABA-mus am-ABAMI-ni*, los crementos son *A, ABA, ABAMI*.

Tambien puede averiguarse el cremento ó crementos quitando la raiz por una parte y por otra la última sílaba de la voz que se examina: son tantos los crementos cuantas sílabas queden, hecha esta operacion. ¿Quiero saber, por ejemplo, los crementos de la forma *cogitaveramus*? Quito la raiz *cogit* y la

<sup>1</sup> El simple *cutis* tiene breve la penúltima.

<sup>2</sup> V. pág. 298.

<sup>3</sup> Excepto *bubus* (por *bobus*).



final *mus*, y me quedan tres sílabas que son tres crementos: *a-ve-ra*.

Cuando el verbo es deponente, para conocer los crementos se le supone forma activa á la 2.<sup>a</sup> persona. Así si averiguamos los crementos que contiene la voz *hortabamur*, la compararemos con la forma ficticia *hortas* (en lugar de *hortaris*), y de este cotejo resulta haber dos crementos.

1.<sup>o</sup> *A* cremento (en el verbo) es largo: *amamus, resonare, docebamur, veniamus*. Ejemplo:

Formosam resonare doces Amaryllida silvas. V.

Hunc omnes servate ducem, servate senatum. Mart.

*Excepcion.* *A* primer cremento <sup>1</sup> de *do* y sus compuestos *circumdo, pessumdo* es breve; v. g. *dare, dabam, datur*. Ejemplo.

El pater Anchises dare fati vela jubebat. O.

Septemque una sibi muro circumdabit arces. V.

Mas el segundo cremento es largo, *dabatur*. Ejemplo:

Nam ¿quod consilium, aut quæ jam fortuna dabatur? V.

2.<sup>o</sup> *E* cremento verbal, es largo: *amemus, docemus, tenebant, conticuere*. Ejemplo.

Conticuere omnes, intentique ora tenebant. V.

*Observacion.* Abreviase algunas veces por licencia este cremento en la 3.<sup>a</sup> persona del plural del pretérito perfecto de indicativo. Ejemplo.

Obstupui, steteruntque comæ, et vox faucibus hæsit. V.

3.<sup>o</sup> *E* es breve en *eram, ero, fueram*, formas del verbo *sum*, y en las formas de otros verbos á cuya composicion concurren: <sup>2</sup> *legero, audierim, raptaveram*. Ejemplo.

Ante focum si frigus erit; si messis, in umbrâ. V.

Ter circum Iliacos raptaverat Hectora muros. V.

Tambien es breve en las segundas personas del futuro pasivo, *-beris, -bere*, y en el primer cremento de la tercera conjugacion: *legere, legerem*. Ejemplo:

Semper honore meo, semper celebrabere donis. V.

Jam legere, et quæ sit, poteris cognoscere, virtus. V.

<sup>1</sup> Los crementos empiezan á contarse desde la sílaba que corresponde á la última de la 2.<sup>a</sup> persona. Dicha sílaba es el primer cremento, la siguiente, si no fuere final, el segundo, y así sucesivamente. Ejemplo:

a-|-mas|

a-|-ma-|-bam

a-|-ma-|-ba-|-mus

a-|-ma-|-ba-|-mi-|-ni-|(N. del Trad.)

<sup>2</sup> V. Gr. Lat. § 58. Obs. 1—N. del Trad.

*Observacion.* *E* segundo cremento verbal es largo: *legere-mur, peteretur*. Ejemplo:

Troja per incertum peteretur classibus æquor. V.

4.<sup>o</sup> *I* cremento verbal es breve: *amavimus, sequimini*. Ejemplo:

Scinditur incertum studia in contraria vulgus. V.

Victuros agimus semper, nec vivimus unquam. Man.

5.<sup>o</sup> *I* primer cremento verbal es largo en la cuarta conjugacion: *audimus, irent*. Ejemplo:

Scimus inurbanum lepido seponere dicto. H.

Ridet ager; vestitur humus, vestitur et arbor. Mart.

Tambien es largo en el imperativo y subjuntivo presente de los verbos *volo, nolo, malo, sum* y sus compuestos: *nolite, velimus, sitis*. Ejemplo:

Si quibus in terris, quâ simus in urbe, rogabit. O.

Nolito, ad versus tibi factos, ducere plenum

Lætitiæ. H.

6.<sup>o</sup> *I* cremento es comun en las finales en *rimus, ritis*. <sup>1</sup> Ejemplo:

Videritis stellas illic ubi circulus axem

Ultimus extremum, spatioque brevissimus, ambit. O.

Accepisse simul vitam dederitis in unda. O.

7.<sup>o</sup> *O* cremento verbal es largo: *estote, facitote*. Ejemplo:

Quumque loqui poterit, matrem facitote salutet. O.

Sálvese la forma irregular *fore, forem*. Ejemplo:

Hinc fore ductores revocato a sanguine Teucris. V.

8.<sup>o</sup> *U* cremento verbal es breve: *sumus, volumus*. Ejemplo:

Nolumus assiduis animum tabescere curis. O.

Dicite, Pierides: non omnia possumus omnes. V.

9.<sup>o</sup> Es largo en la penúltima de los participios en *rus*: *amaturus*. Ejemplo:

Si visurus eum vivo, et venturus in unum. V.

## CAPITULO IX.

### De los perfectos.

Los pretéritos perfectos de dos sílabas tienen larga la primera: *veni, feci, legi, emi, vidi, visi, movi*. <sup>2</sup> Ejemplo:

<sup>1</sup> Esta regla no se aplica al verbo *Sum* que abrevia siempre la penúltima en *erimus, eritis*.

<sup>2</sup> La cantidad del simple subsiste en el compuesto: *deveni, confeci, invidi*. Por lo mismo, el compuesto entra en la excepcion á que está sujeto su simple; así *ebibi, circumdedi, intuli, circumsteti, diffidi, perscidi* abrevian la penúltima.

En cuanto á los perfectos de dos sílabas que llevan dos vocales seguidas, abrevian la primera conforme á la regla general.



Venit summa dies, et ineluctabile tempus. V.

Aut quid in eversâ vidi crudelius urbe? V.

Sálvanse los seis perfectos siguientes: *bibi, dedi, tuli, steti* (de *sto*), *fidi* (de *findo*), *scidi* (de *scindo*). Ejemplo:

Omne tulit punctum qui miscuit utile dulci. H.

Claudite jam rivos, pueri; sat prata biberunt. V.

Los perfectos que llevan en sí una duplicacion, la tienen breve: *cado, cecidi; cædo, cecidi; cano, cecini; pario, peperii; fallo, fefelli; curro, cucurri; spondeo, spopondi; tendo, tetendi*. Ejemplo:

Tityre, te patulæ cecini sub tegmine fagi. V.

Ducentem in Latium Teucros cecidisse juvabit. V.

Silva frequens trabibus, quam nulla ceciderat ætas. O.

Nótese que la penúltima del perfecto suele llevar la cantidad de la sílaba radical. Con todo, *tango* y *pello* abrevian la penúltima: *tetigi, pepuli*.<sup>1</sup> Ejemplo:

Ut primum alatis tetigit magalia plantis. V.

*Observacion.* Los demas verbos conservan en el perfecto la cantidad del presente: *habeo, habui; colo, colui*. No siguen esta regla *divido, divisi; pono* (o larga), *posui* (o breve).

## CAPITULO X.

### De los supinos y participios.

Los supinos tienen generalmente larga la penúltima<sup>2</sup> y lo mismo el participio pasivo; *amatum* (*amatus*), *statum*, *deletum*, *motum*,<sup>3</sup> *indutum*,<sup>4</sup> *auditum*. Ejemplo:

Spectatum veniunt, veniunt spectentur ut ipsæ. O.

Quos ego. . . . sed motos præstat componere fluctus. V.

*Excepciones.* Es breve la penúltima;

1.º En *datum* y sus compuestos; <sup>5</sup> *ratum* de *reor*, *satum*,<sup>6</sup> de *sero*, *sevi*, y en *statum* de *sisto*. Ejemplo:

Qua data porta ruunt, et terras turbine perflant. V.

Ponemusque suos ad stata signa dies. O.

<sup>1</sup> *Tango* es modificacion del inusitado *tago* (a breve); de aquí el supino *tactum*.

<sup>2</sup> Las reglas de los crementos bastan en muchos casos para fijar esta cantidad.

<sup>3</sup> Casi todos los supinos de dos sílabas son formas contractas: *motum* por *movitum*, *votum* por *vovitum*.

<sup>4</sup> *Utum*, final de supinos, es contraccion de *uitum*; de que resulta la *u* larga: *induo* (*induitum*) *indutum*; *tribuo* (*tribuitum*), *tributum*; *suo* (*suitum*) *sutum* &c.

<sup>5</sup> Ya se indicó esta excepcion cuando se habló de los crementos de la 1.ª conj.

<sup>6</sup> Y sus compuestos *consitum*, *adsitum*.

2.º En los supinos en *itum* no correspondientes á la cuarta conjugacion<sup>1</sup> como *vetitum*, *monitum*, *conditum*, *cognitum*. Ej:

Discite justitiam, moniti, et non temnere divos. V.

Con todo, la penúltima es larga en el supino y participio de algunos verbos de la tercera conjugacion, que toman prestadas sus formas á la cuarta,<sup>2</sup> como *quæsitum*, *cupitum*, *laccessitum*, *arcessitum*, *oblitum*.

3.º En el supino de los compuestos de *ruo*, como *obrutum*, *dirutum*, *erutum*, *semirutus*.<sup>3</sup> Ejemplo:

Diruta sunt aliis: uni mihi Pergama restant. O.

4.º En el supino de *eo* y sus compuestos: *itum*, *exitum*, *præteritum*, y en *quitum* de *queo*; bien que estos verbos se ajustan por lo demas á la cuarta conjugacion. Ejemplo:

Poscebatur humus; sed itum est in viscera terræ. O.

O mihi præteritos referat si Jupiter annos! V.

*Observacion.* *Ambitus*, participio de *ambio*, es largo; pero es breve el sustantivo afin *ambitus*. Ejemplo:

Jussit et ambitæ circumdare littora terræ. O.

Et properantis aquæ per amœnos ambitus agros. H.

*Participio en rus.* La cantidad de la penúltima del supino subsiste en el participio del futuro activo: *amatum*, *amaturus*; *monitum*, *moniturus*; *auditum*, *auditurus*. Algunos verbos no tienen supino, ó lo forman irregularmente sincopándolo. Perteneciendo estos verbos á la segunda y tercera conjugacion, el participio en *iturus* abrevia siempre la *i*, supuesto que caso de tener supino regular, este seria en *itum* breve. Sucede esto con *ruo*, *pario*, *morior*, *jaceo*. Ejemplo:

Cingitur, ac densos fertur moriturus in hostes. V.

*Sto*, verbo intransitivo, que por su naturaleza carece de pasiva, hace el participio de futuro *staturus*, a larga (supuesto el supino *statum*), y lo mismo los compuestos, *constaturus*, *obstaturus*. Ejemplo:

Damnavit multo staturum sanguine Martem. Mart.

Constatura fides superum; ferale per urbem

Justitium. Luc.

El participio *statum*, breve, pertenece al verbo *sisto*. Conserva la misma cantidad en los compuestos: *restiturus*, *constiturus*.

<sup>1</sup> Segun esta regla *citum* y sus compuestos son breves si vienen de *cio*, *ciere*, y largos si salen de *cio*, *cire*:

Scuta sonant, pulsuque pedum tremit excita tellus. V.

Qui bello exciti reges; quæ quemque secutæ. V.

<sup>2</sup> V. Gr. Lat. p. 104.—El Trad.

<sup>3</sup> El participio *futurus* presupone el supino *futum*, breve.



## CAPITULO XI.

## Palabras compuestas.

## PALABRAS COMPUESTAS DE PREPOSICION.

1.º Las palabras compuestas de preposicion conservan la cantidad de la preposicion y de la otra parte componente: <sup>1</sup> *amitto, deduco, antefero, peruro*. Ejemplo:

Et qualem infelix amisit Mantua campum. V.

Deducunt socii naves, et littora complent. V.

Non poterit ferrum nec edax abolere vetustas. O.

Lo mismo sucede con las preposiciones y adverbios alterados, *di, se, tra*, y con la antigua partícula negativa *ne*: *diduco, nefas*. Ejemplo:

Quoque magis doleam, non nos mare separat ingens. O.

Agricola incurvo terram dimovit aratro. V.

*Observacion.* Si en el compuesto aparece alterada alguna vocal ó diptongo del primitivo, no por eso se altera la cantidad: *abigo*, de *ago*; *instituo*, de *statuo*; *perhibeo*, de *habeo*; *eximo*, de *emo*; *allido*, de *lædo*; *occido*, de *cædo*; *iniquus*, de *æquus*; *obedio*, de *audio*; *concutio*, de *quatio*.

2.º Si la preposicion termina por vocal, y la otra parte componente empieza por vocal tambien ó por *h*, sucede ó que la preposicion se hace breve, como en *dehisco, præustus*, <sup>2</sup> ó que se elide, como en *deesse, antehac*; al versificar suele seguirse uno ú otro sistema, segun convenga.

3.º La partícula *re* es breve cuando el otro componente empieza por una sola consonante, *refero, repono*, y lo mismo cuando se le adjunta una *d* eufónica, como en *redoleo, redimo*. Ejemplo:

O mihi præteritos referat si Jupiter annos. V.

Fervet opus, redolentque thymo fragrantia mella. V.

Es larga (y en esto se sigue la regla general) cuando el otro componente empieza por dos consonantes que no sean licuante y líquida: *restringo, rescindo*.

Es comun, pero se prefiere breve, cuando las dos consonantes siguientes son licuante y líquida. Conviene en este punto consultar el uso. Hay casos en que dicha vocal debe abreviarse: *recreo*; los hay en que bien puede alargarse: *recludo, reflecto*. Ejemplo:

1 Salvo el caso en que concurren dos consonantes á hacer larga, segun la regla general, una vocal que sin eso seria breve, como en *abnego, perdo, circumfero* &c.

2 V. p. 293.

Tum, latebras animæ, pectus mucrone recludit. V.

Ingredior, sacros ausus recludere fontes. V.

*Observacion.* No debe confundirse con el verbo *refero* el unipersonal *refert* <sup>1</sup> que tiene larga la primera. Ejemplo:

Præterea nec jam mutari pabula refert. V.

*Excepciones.* 1.º La preposicion *pro* es á veces breve en composicion. Lo es siempre en *profundus, profugus, profugio, pronepos, proneptis, profestus, proficiscor, profari, profanus, profecto, procella, protervus, propero, propitius, propago* (raza). <sup>2</sup>

*Pro* es indiferente en *propino, procuro, Proserpina*.

En los demas casos esta preposicion conserva su cantidad natural: <sup>3</sup> *propono, procumbo, propello, procedo*, &c.

2.º *Di* es breve en *dirimo, disertus*. Ejemplo:

Hanc Deus et melior litem natura diremit. O.

Fecundi calices; quem non fecere disertum? H.

3.º Los tres verbos *aperio, operio, omitto*, abrevian la primera, á pesar de envolver las preposiciones *ad* y *ob*.

4.º Es larga la primera de *nubo*; pero esta misma sílaba aparece breve en *pronuba, innuba, subnuba*; y comun en *connubium*. <sup>4</sup>

## OTROS COMPUESTOS.

Los demas compuestos conservan igualmente la cantidad de sus simples: *quapropter, revera, quovis, quilibet, magnopere* (de *magno* y *opere*), *quinquevir*, &c.

*Excepciones.* 1.º *Ibi* y *ubi* tienen comun la última, que aparece larga en *ubique, ibidem*, y breve siempre en *ubivis, ubicumque*.

1 Compuesto de *fero* y *re*, ablativo de *res*. Cf. *Gr. Lat.* pág. 87, nota \*, 222, nota †—*El Trad.*

2 Si esta voz se toma en el sentido recto de *mugron de vid*, *pro* es largo.

3 Sin un ejemplo autorizado á la vista, no debe abreviarse esta sílaba.

4 Algunos críticos, entre ellos el célebre Heyne (y es opinion generalmente adoptada en Alemania), pretenden que la segunda de *connubium* es siempre larga y que se produce una sinéresis en combinaciones métricas como esta:

Connu-[-]bio jun-[-]gam stabili, propriamque dicabo. V.

Desvanécese este error en vista de la analogía de los otros tres compuestos, y de ejemplos irrefragables que pueden consultarse en mi *Thesaurus poeticus Linguae Latinae*.

Añádense ordinariamente á las excepciones las dos voces *dejero, pejero*, que abrevian la penúltima, no obstante ser larga la *u* de *juro*. Mas como los compuestos de *juro* (*adjuro, conjuro, dejuero, perjuero*) conservan la cantidad del simple, parece probable que aquellas dos voces se deriven de alguna otra forma del propio verbo.



2.º La final del primer componente se abrevia en *siquidem*, *quandoquidem*, <sup>1</sup> *utrobique*. <sup>2</sup> Ejemplo:

Hoc quoque tentemus, siquidem jejuna remansit. O.

3.º Vimos ántes que la final se abrevia en *quomodo*. <sup>3</sup>

4.º Los compuestos terminados en *dicus* abrevian la penúltima, no obstante que *dico* (decir) es largo; <sup>4</sup> como *causidicus*, *veridicus*, *fatidicus*, *maledicus*. Ejemplo:

Gallia causidicos docuit facunda Britannos. Juv.

5.º Es breve la primera en *hodie* (*hoc die*). Ejemplo:

Orabant hodie meminisses, Quinte, reverti. H.

6.º *Notus* lleva larga la primera; es breve la penúltima en los compuestos *cognitus*, *agnitus*.

*Observaciones*. 1.º A vocal destinada á enlazar dos elementos de un compuesto, es breve. Hállase introducida en algunos vocablos griegos, como *hexameter*, *pentameter*, *hexaphorum*.

2.º *E* es breve en *trecenti*, *pedetentim*.

Los verbos compuestos de *facio* precedidos de una *e*, la tienen, ora breve (*calefacio*); ora larga (*expergefacio*); ora indiferente (*liquefacio*). Ejemplo:

Sic mea perpetuis liquefiunt pectora curis. O.

Tabe liquefactas tendens ad sidera palmas. O.

En esta materia hay que atenerse al uso de los buenos versificadores.

3.º *I* es breve en los vocablos procedentes de otros de la tercera ó cuarta declinacion, como *particula*, *omnipotens*, *homicida*, *pedisequus*, *terrifico*, *turicremus*, *fluctivagus*;

En los compuestos de voces de la primera y segunda declinacion, como *agricola*, *pontivagus*, *veridicus*, <sup>5</sup> *ludifico*;

En *omnimodis*, *multimodis*;

En las partículas *bi*, *di*, dos; *tri*, tres: como *dimeter*, *disyllabus*, *bivium*, *bifrons*, *triceps*, *tridens*.

Son excepciones: *cuticula*, *biduum*, *bini*, *bimus*, *triduum*,

<sup>1</sup> La *o* permanece larga en *quandoque*, *quandocumque*.

<sup>2</sup> Plauto abrevia igualmente la 2.ª en *utrobidem*.

<sup>3</sup> V. cap. VI. pág. 304.

<sup>4</sup> Esta anomalía lo es solo en apariencia. Existió en lo antiguo una forma *dico*, *dicas*, afin en el significado, segun los gramáticos, de la hoy usada *dico* *dicis*: ahora bien, aquella forma tenia la 1.ª breve. Este verbo se ha conservado en latin pero con significacion algo distinta. De ahí pues parecen derivarse los compuestos arriba citados, lo mismo que el adjetivo *dicax*.

<sup>5</sup> En *verisimilis* la segunda subsiste larga á virtud de que los dos elementos no se han ligado suficientemente en términos de formar una sola palabra indivisible. Así es que suele escribirse separadamente *veri similis*. Lo mismo sucede en *lucri facio*: *lucri* es ahí un verdadero genitivo, mas bien que un elemento componente.

*trinus*, *trimus*, *trigesimus* ó *tricesimus*, *triceni*, *quadrimus*, *quotidie*, *postridie* y *meridies*. *Bigæ*, *quadrigæ*, *tibicen*, tienen la *i* larga por envolver una contraccion. <sup>1</sup>

4.º *O* es breve al fin de vocablos tomados del griego que llevan *omicron*, como *bibliopola*, *pharmacopola*, *astrologus*.

5.º *U* es breve, v. g. *quadrupes*, *ducenti*, *Trojugena*.

## CAPITULO XII.

### Derivados.

Los derivados conservan, por lo regular, la cantidad del primitivo:

Animus, animare, animal, animosus (*a-ni* breves).

Fari, fatum, fatalis, fatifer, fatidicus, profatio (*fa* largo).

Lego, legebam, legam, lege, legerem, legere, legens (*le* breve).

Legi, legeram, legerim, legissem, legisse (*le* largo).

Hay algunas excepciones. Son las mas notables:

*Sílaba larga.*

*Breve.*

Vox, vocis, vocula.

voco.

Rex, regis, regula.

rego.

Lex, legis.

lego.

Sedes.

sedes, sedile.

Tegula.

tego.

Fido, fiducia.

fides.

Infidus.

perfidus.

Luceo.

lucerna.

Sopio.

sopor.

Suspicio (sustantivo).

suspicio, suspicere.

Macero.

macer.

Hay derivados en que se ha eliminado alguna consonante del primitivo, v. g. *far* (*farris*), *farina*; *offa*, *ofella*; *currus*, *curulis*. <sup>2</sup>

### DERIVADOS DEL GRIEGO.

Las voces latinas tomadas del griego conservan casi siempre la cantidad nativa. La sustitucion de vocales no altera la cantidad: *Aneas*, *Zephyrus*, *Diomedes*, *chelys*, *mus*, *Socrates*, *Neapolis*. <sup>3</sup>

*Excepciones*. 1.º La final de *ego* es siempre breve; y lo era la de *ergo* <sup>4</sup> en la época de los emperadores.

<sup>1</sup> En lugar de *bijugæ*, *quadrijugæ*, *tibiicen*.

<sup>2</sup> Estos derivados son de una época en que aun no se acostumbraba duplicar las consonantes; y así, se escribía *curus*, *tera*, *belua*.

<sup>3</sup> Αἰνείας, Ζέφυρος, Διομήδης, χέλυς, μῦς, Σωκράτης, Νεάπολις.

<sup>4</sup> De ἐγώ, ἐργω.



2.º *Or, er* finales son largas en griego y breves en latin en *Nestor, Hector; pater, mater.* <sup>1</sup>

3.º Los nombres griegos en *a* pura tienen regularmente la final larga: en latin la *a* correspondiente, es breve: *dea, lyra, Castalia.* <sup>2</sup>

4.º Los latinos hacen indiferente la vocal *e* que aparece en lugar del diptongo griego *ei*, como en *plantea, chorea.* <sup>3</sup> Ejemplo:

Pars pedibus plaudunt choreas, et carmina dicunt. V.

Desidiæ cordi; juvat indulgere choreis. V.

5.º La terminacion latina *eus* (*e* breve) en los adjetivos corresponde á veces á la griega *εῖος* que supone larga la penúltima. As íse dice: *Caucaseus, Herculeus, Tantaleus, Agenoreus.*

### CAPITULO XIII.

#### Sinéresis, Síncopa, Diéresis.

*Sinéresis.* Consiste, como se dijo atras, en la anulacion del valor métrico de una de dos vocales seguidas.

La sinéresis es unas veces obligatoria y permitida otras.

1.º Es obligatoria en las palabras siguientes: *lingua, que, aqua, suetus, suavis, Harpyiæ, cui, huic, deest, anteire,* <sup>4</sup> *semianimis,* <sup>5</sup> *Orpheus* (segun se habrá notado en varios pasajes).

Ademas en *alveare, aio, Baia, Graius, Maia, Pompeius, Tarpeius* <sup>6</sup> y otros que enseñará el uso:

Seu lento fuerint alvearia vimine texta. V.

Nec Pompeianis tradit sua partibus arma. Luc.

2.º La sinéresis se permite en *iisdem, diis*, (voces que tambien se escriben *isdem, dis*); en los casos de nombres en *ius, ium*, en que concurren dos *i*, como *Antonii, Capitolii, denariis* (ó *Antonî, Capitoli, denariis*); en el genitivo, dativo y ablativo de los nombres griegos en *eus*, como *Terei* (de *Tereus*), *Tereo*; en algunos casos de nombres en *eus*, como *alveo, aureo, aureis*; en *deorsum, seorsum*; en los perfectos *redii, periit* (ó *redî, perît*); y últimamente, en algunas palabras en que las vocales *i* y *u* han tomado el valor de las consonantes *j* y *v*, como sucede en *genua, tenuia, abiete, parietibus*. Ejemplo:

1 Νέστωρ, Ἐκτώρ; πατήρ, μήτηρ.

2 Como en *θεά, λύρα, Κασταλία*. V. algunas raras excepciones p. 300.

3 Πλατεῖα, χορεία. La voz *chiragra* ó *cheragra*, breve la primera, debe de derivarse de *χεράγρα* mas bien que de *χεῖράγρα*.

4 Y en todos los compuestos de *ante*, como *antehac, anteambulo* (*onis*), *anteactus* &c.

5 En todos los compuestos de *semi*, como *semiustus, semihomo* &c. Cuando se escribe *semanimis, semustus* es porque estas formas se han sincopado.

6 Otros miden *a-io, Ma-ia, Pompe-ius*; lo que parece confirmar la costumbre ortográfica muy usada de escribir *ajo, Maja, Pompejus*.

Aut ut mutatos Terei <sup>1</sup> narraverit artus. V.

Degeneras; scelus est pietas in conjugè Tereo. O.

Atria dependent lychni laquearibus aureis. V.

Profuit; optato conduntur Tibridis alveo. V.

Adversi longa transverberat abiete pectus. V.

*Observacion.* Las voces *Iason, Iapetus, Deianira* <sup>2</sup> no pueden nunca contraerse en *Jason, Japetus, Dejanira*.

*Síncopa.* Consiste en la supresion de una sílaba. Así cuando se escribe *Dî* en lugar de *Dii*, *Antonî* en lugar de *Antonii*, &c. se ha cometido no ya sinéresis sino síncopa.

Los casos mas frecuentes de síncopa en poesía son:

En los genitivos de plural: *vîrum* en vez de *virorum*;

En ciertos nombres en *ulum* que pierden la primera *u*, como *periculum, vinculum, gubernaculum*, en lugar de *periculum, vinculum, gubernaculum*;

En ciertas formas verbales en que desaparece la antepenúltima sílaba, v. g. *amasset* por *amavisset*, *nutribam* por *nutriebam*. <sup>3</sup>

*Diéresis.* Es lo contrario de la sinéresis. Consiste en concederle valor métrico á una vocal: *Orpheo, Pleiades, Priameius, Threicius*. <sup>4</sup>

O felix una ante alias Priameia virgo! V.

### CAPITULO XIV.

#### Cuantidad de algunas terminaciones.

##### SUSTANTIVOS.

ABULUM, ACULUM (lbb <sup>5</sup>). — *Vocabulum; acetabulum;* <sup>6</sup> *spectaculum, miraculum.*

1 Para introducir en el verso heroico las palabras *Terei, Orpheo, Promethei, alveo*, es menester apelar á la sinéresis; pero en otros metros en que no hay esta necesidad, suele presentarse la *e* con valor de sílaba breve.

2 *Jesus* ocurre ordinariamente como voz de tres sílabas, breve la primera. Ha habido quien la haga disílaba mediante la sinéresis:

Respondere nihil trucibus dignatur Iesus. Juven.

Scrutati, æternum regem cognovimus Iesum. Prud.

Casos hay en que se ha apelado á la sinéresis por licencia, como medio de introducir en el hexámetro vocablos que sin eso no cabrian; como se ve en los siguientes no inusitados en la época clásica, á saber: *vindemiator, Nasidienus, pituita, promontorium*.

3 Hay otros casos de síncope, pero muy raros.

4 Ocurren otros casos de diéresis ménos frecuentes que no deben imitarse; por ejemplo, la antigua forma genitiva *aulai, pictai; dissolui, evolui* por *dissolvi, evolvi; suadet, suavis* (tres sílabas) &c.

5 Esta serie de letras representa la de sílabas de cada terminacion, denotando cada letra la cuantidad de cada sílaba: *b* quiere decir breve; *l*, larga; *c*, comun ó indiferente. Este mismo sistema sigue la Prosodia Bononiense.—*El Trad.*

6 Ménos *stabulum* el cual abrevia la primera.



- ACIA (lbb). — *Audacia, fallacia, pertinacia.*  
 ACRUM (lb). — *Lavacrum, ambulacrum, simulacrum.*  
 AGO (ll). — *Virago, farrago, propago.*  
 AMEN (lb). — *Levamen, solamen, examen, certamen.*  
 ARIUS, ARIUM (lbb). — *Sicarius, sextarius; aviarius, viridarium.*  
 ATOR (lb). — *Orator, arator, laudator.*  
 ATRUM (lb). — *Aratrum, theatrum.*  
 EDO (ll). — *Dulcedo, torpedo, teredo.*  
 ELA (lb). — *Medela, suadela, querela.*  
 ETAS, ITAS (bl). — *Ebrietas, pietas; celsitas, divinitas.*  
 IGO (ll). — *Vertigo, fuligo, rubigo, porrigo (inis).*  
 ITIA (bbb). — *Nequitia, avaritia, amicitia.*  
 ITUDO (bll). — *Necessitudo, fortitudo, altitudo, multitudo.*  
 OLA, OLUS (bb). — *Galeola, araneola, epistola, incola; <sup>1</sup> gladiolus, hariolus.*  
 ONA (lb). — *Corona, matrona, persona.*  
 ONIA, ONIUM, ONIUS (lbb). — *Querimonia, alimonia, castimonia, ciconia; matrimonium, testimonium, praeconium; <sup>2</sup> Antonius.*  
 ORIUM (lbb). — *Portorium, tentorium, praetorium, tectorium.*  
 ULUS, ULA, ULUM (bb). — *Populus, annulus, æmulus, angulus, catulus; particula, regula, tabula; speculum, corculum, sæculum, epulum.*  
 URA (lb). — *Pictura, tritura, litura, junctura.*

## ADJETIVOS.

- ALIS (lb). — *Fluvialis, hiemalis, brumalis, mortalis.*  
 ANUS (lb). — *Humanus, sanus, vanus, paganus, profanus, Romanus, Spartanus.*  
 ARIS (lb). — *Vulgaris, jocularis, salutaris, popularis. <sup>3</sup>*  
 ARIUS (lbb). — *Nefarius, contrarius, vicarius.*  
 BILIS (bb). — *Mirabilis, amabilis, placabilis, debilis, habilis.*  
 IDUS (bb). — *Candidus, rigidus, horridus, cupidus. <sup>4</sup>*  
 IFER, IGER (bb). — *Pestifer, laurifer; belliger, corniger.*  
 ILIS. — La penúltima es larga en aquellos adjetivos que se derivan de otro adjetivo ó de un sustantivo: *anilis, civilis, puerilis, juvenilis, senilis, servilis.* Exceptúanse *parilis, fluviatilis.*

<sup>1</sup> Exceptúanse las voces griegas que llevan *omega* en la penúltima, como *bibliopola, pharmacopola.*

<sup>2</sup> Nos referimos á la terminacion latina. En cuanto á las voces griegas, las hay que abrevian la *o* como *daemonium.*

<sup>3</sup> Solo se trata aquí de adjetivos derivados. No está en este caso *hilaris*, (todas breves.)

<sup>4</sup> Salvo *infidus*, largo.

- En los demas adjetivos es breve: *facilis, agilis, docilis, rasilis.* V. BILIS y TILIS.  
 IMUS (bb). — *Intimus, finitimus, legitimus, maritimus, maximus, fortissimus* y demas superlativos; *decimus, centesimus, millesimus* y otros numerales. <sup>1</sup>  
 INEUS (bbb). — *Ferrugineus, gramineus, arundineus, fraxineus, Apollineus.*  
 OLUS (bb). — *Lacteolus, luteolus, frivolus.*  
 ORIUS (bbb). — *Lusorius, praetorius, uxorius.*  
 ORUS (lb). — *Canorus, sonorus, odor, decorus.*  
 OSUS (lb). — *Vinosus, formosus, animosus, dolosus.*  
 TILIS (bb). — *Utilis, tortilis, coctilis, fertilis, fluviatilis.*  
 ULUS (bb). — *Bellulus, querulus, ridiculus.*  
 UTUS (lb). — *Tutus, cornutus, versutus, argutus, astutus.*

## VERBOS.

- INO (bc). — *Germino, inquino, semino, examino.*  
 ITO (bc). — *Habito, agito, cogito, hæsito, jactito, palpito* y los deponentes, *minitor.* Excepto los frequentativos de verbos de la cuarta conjugacion: *dormito, irrito*; y ademas *invito.*  
 ULO (bc). — *Pullulo, exsulo, ustulo, ambulo, consulo.*  
 URIO (bbc). — *Esurio, parturio, lecturio, cenaturio.* Excepto *ligurio, <sup>2</sup> scaturio.*

## ADVERBIOS.

- ITER, ITUS (bb). — *Fortiter, flebiliter, longiter; penitus, funditus, divinitus.*

## CAPITULO XV.

## Construccion del verso hexámetro.

## FINAL DEL VERSO.

Hemos dicho que el hexámetro consta de seis piés; el último es un espondeo, el penúltimo dáctilo; los restantes dáctilos ó espondeos indistinta y promiscuamente.

Para construir un verso hexámetro conviene ante todo preparar el final, es decir, el dáctilo y espondeo en que ha de terminar.

*Regla general.* El verso hexámetro debe terminar por una palabra de dos ó de tres sílabas:

Conticuere omnes intentique ora *tenebant*;  
 Inde toro pater Æneas sic orsus ab *alto.* V.

<sup>1</sup> V. cap. xi, al fin, p. 322-3.

<sup>2</sup> Tambien se escribe *ligurrio, scaturrio.*



Termina también algunas veces por dos monosílabos, lo mismo que por la forma *est* (del verbo *sum*) elidiéndose una vocal anterior, como se ve en:

Rursus abundabat fluidus liquor, omniaque *in se*

Ossa minutatim morbo collapsa trahebat. V.

Quum sitiunt herbæ, et pecori jam gratior umbra *est*. V.

*Observacion.* Los enclíticos *que, ve, ne* (interrogativo), son parte integrante de la voz á que se agregan, y así, para los efectos de la regla precedente, no deben tenerse por monosílabos. Así *quumque, deumque*, deben considerarse como voces disílaba la una y trisílaba la otra, hábiles por tanto para ser colocadas al fin de verso. <sup>1</sup>

Evítese dar remate al hexámetro con una palabra de cuatro sílabas, breves las dos primeras, como *metuebant, dominorum*. <sup>2</sup>

Hé aquí algunas fórmulas de combinaciones útiles para fin de verso.

#### 1.º - FINAL DE DOS SILABAS.

Suscitat arma.

Et quatit armos. <sup>3</sup>

Sumere pænas.

Inter et hostes.

Volatile ferrum.

Rupe sub ima.

Memorable nomen.

Fertur ad aures.

Irreparabile tempus.

Pectore et armis.

Assurrexerit omnis.

Corybantiaque æra.

Inimicaque Trojæ.

Surgere, quumque.

#### 2.º - FINAL DE TRES SILABAS.

Sancta precamur.

Viresque secundas.

Avulsa ruinam.

Satis una superque.

Objectare periclis.

Auditque videtque

Tempestatumque potentem.

Submittere amori.

<sup>1</sup> V. Gr. Lat. pág. 123.—*El Trad.*

<sup>2</sup> Es verdad que el verso espondeico termina por una palabra de cuatro sílabas, pero todas largas.

Ocurren, aunque rara vez, versos terminados por una palabra de tres ó cuatro sílabas, cuya última no se cuenta por elidirse delante de la primera del siguiente verso, como se ve en este pasaje:

Sternitur infelix alieno vulnere cœlumque

Adspicit et dulces moriens reminiscitur Argos. V.

Llámanse estos versos *hipérmetros*.

[Análoga á esto es la libertad con que, imitando á Horacio, dijo Fray Luis de León aquello de

—mientras miserable-  
mente se están los otros abrasando.

V. Martínez de la Rosa, *Anotac. á la Poética*, canto II, 13; Bello, *Ortol. y Metr.* pág. 127.—*El Trad.*]

<sup>3</sup> La combinación *et quatit* se asimila á una voz de tres sílabas (*suscitat*) siempre que ese *et* se pronuncie enfáticamente, como probablemente se pronunciaban ciertos monosílabos en casos semejantes.—*El Trad.*

#### FINAL MONOSILABO.

Comica non vult. <sup>1</sup>

Sub iudice lis est.

Nomina quæ sint.

Gratior ulla est.

Hæc quoque si quis <sup>1</sup>

Dicturus Apollo est.

#### DE LA ELISION.

Conviene no multiplicarlas á fin de no dar dureza al estilo. El hexámetro no tolera sino una ó dos elisiones á lo sumo. La elision de los enclíticos *que, me, ve* es la ménos ingrata.

Evítese la elision de los monosílabos. <sup>2</sup> Es especialmente defectuosa al principio de verso. <sup>3</sup>

No debe usarse tampoco sino con mucha sobriedad la elision al fin del quinto pié. <sup>4</sup> No es permitida en el sexto. Con todo, se hace excepcion en favor de los enclíticos. Ejemplo:

Incute vim ventis, submersasque obrue puppes. V.

Tum Cererem corruptam undis Cerealiaque arma

Expediunt. V.

No hay que introducir en el hexámetro voces que solo caben en él mediante una elision, como *liberum, liberi, audiam, spectaculum*. No es pues de imitarse el ejemplo, siguiente:

Liberum et erectum præsens hortatur et aptat. H.

#### DE LA CESURA.

Hemos visto que el hexámetro puede tener una cesura despues de cada uno de los tres primeros piés. Es indispensable que tenga por lo ménos ó una al fin del segundo pié; ó dos, la una despues del primer pié, y la otra despues del tercero.

Un hexámetro sin ninguna cesura es ingrato al oído:

Nec ven-|-torum | flamina | flando | suda se-|-cudent. Lucil.

Una sola cesura, bien despues del primer pié, bien despues del tercero, es todavía insuficiente:

Quæ minimis stipata cohærent partibus arcte. Lucr.

Immemorable per spatium transcurrere posse. Lucr.

<sup>1</sup> *Nonvult, siquis*, son bisílabos, atendido el modo como suelen pronunciar los buenos latinistas.—*El Trad.*

<sup>2</sup> Los enclíticos no deben considerarse como monosílabos, pues forman una sola voz con aquella á que se adhieren.

<sup>3</sup> Hé aquí un ejemplo de Horacio:

Nam ut ferula feris meritum majora subire.

<sup>4</sup> Es viciosa la elision en este verso:

Quí possum tot? ait: tamen et *queram*, et quot habeo  
Mittam. H.

Es suave en los versos siguientes:

Exercete, viri, tauros; *serite* hordea campis. V.

Cocytique petit sedem, *supera* ardua linquens. V.



Es prohibida la cesura despues del cuarto y del quinto pié. Téngase presente que los enclíticos no forman cesura; y así puede muy bien terminarse un verso en esta forma:

Siquis in adversum rapiat casusve deusve. V.

*Observaciones.* 1.º No debe considerarse como cesura la parte final de una palabra y principio del pié subsiguiente, si no es una sílaba larga. <sup>1</sup> Ejemplo:

Carmen suave dedistis Olympiades, mihi, Musæ. T. Maur.

Verso doblemente defectuoso, lo uno por carecer de las cesuras requeridas, y lo otro por traer una despues del cuarto pié.

2.º Dos monosílabos seguidos, ó uno solo ligado por el sentido y la pronunciacion á la palabra antecedente, forman una cesura admisible. Ejemplo:

Ut vidit: *Quæ mens* tam dira, miserrime conjux? V.

Nemo adeo ferus est ut non mitescere possit. H.

Si scelus intra se tacitum quis cogitat ullum,

Facti crimen habet. Juv.

3.º Cuando llega uno á familiarizarse, á fuerza de leer los poetas, con la cadencia del hexámetro, fácil es percibir armonía en ciertos versos que son defectuosos, bien por carecer de una cesura, bien por no serlo en rigor la que traen. Ejemplo:

Hæc ait, et liquidum ambrosiæ diffudit odorem. V.

Este verso no tiene sino una cesura; no pudiendo considerarse como tal la final de *liquidum*, supuesto que se elide.

Arrectæque horrore comæ et vox faucibus hæsit. V.

Este verso tampoco tiene cesura, pues no puede considerarse como tal la final de *arrectæ*, á causa del enclítico, ni la final de *comæ* por elidirse; no obstante satisfacen al oído, y el verso puede imitarse con tal que acierten á reproducirse exactamente las mismas circunstancias. <sup>2</sup>

#### EJERCICIO.

Vamos á hacer aplicaciones de las reglas que acabamos de dar para construir el verso hexámetro. Haremos sentir lo indispensable que es en esta labor, no perder de vista un momento la regla de la elision y la de la cesura.

Supongamos que se nos dan las palabras siguientes para reconstruir un verso ordenándolas:

<sup>1</sup> O larga y breve (cesura trocaica) en versos como este:

Conjugiumque, domumque, patres, natosque videbit. V.—*El Trad.*

<sup>2</sup> Nótese que el último verso tiene las cesuras requeridas, puesto caso que las sílabas *que* y *et* no ejercen una influencia apreciable al intento de anular dichas cesuras.—*El Trad.*

Si valuit objectos caveæ chlatros frangere.

Tenemos ántes que todo que buscar el dáctilo del quinto pié: lo será *frangere*. Buscaremos en seguida el espondeo del sexto: *chlatros*. Hecho esto, el trabajo se reduce á ordenar los cuatro primeros piés. Si ordenamos:

Si caveæ valuit objectos frangere chlatros, no consta el verso, puesto que la final de *valuit*, siguiendo vocal (*objectos*) aparece breve donde debiera haber una sílaba larga, de suerte que el tercer pié no es espondeo sino yambo.

Si escribimos:

Si valuit caveæ objectos frangere chlatros, el verso tambien resulta falto: hay una sílaba de ménos, con motivo de la elision *caveæ objectos*.

Todo se allana fijando esta combinacion:

Objectos caveæ valuit si frangere chlatros. H.

Este verso no solo tiene las cesuras suficientes, sino todas las posibles. Por lo que hace á la colocacion, aparentemente violenta, de la partícula *si*, no lo es en realidad en el estilo poético.

#### CAPITULO XVI.

##### Sinónimos.

Dos palabras son sinónimas cuando dan poco más ó ménos una misma idea. En la construccion del verso cuando una palabra no se acomoda bien á la medida, debe buscarse un sinónimo adecuado. Así en vez de *cano*, *taurus*, *candidus*, nos valdremos en su caso de *canto*, *juvencus*, *candens* ó *albus*.

Supongamos que dadas como material para un verso aquellas palabras *Si valuit &c*, no acertamos á formarlo desorientados por esta combinacion:

Si caveæ obje-ctos valu-it.

Podríamos redondear el verso ganando una sílaba para *frangere* mediante la adopcion de un sinónimo, á fin de compensar así la pérdida de la última sílaba de *caveæ*, anulada por elision. Diríamos por ejemplo:

Si caveæ objectos valuit  $\left\{ \begin{array}{l} \text{confringere} \\ \text{perfringere} \\ \text{perrumpere} \\ \text{convellere} \end{array} \right\}$  chlatros.

Veamos otro ejemplo:

Silvestre carmen tenui calamo meditaris.



Si se pone un sinónimo en lugar de *carmen*, y otro en lugar de *calamo*, resultará:

Silvestrem teuui musam meditaris avena.

Cuando es sinónimo de adjetivo ó de verbo el que se emplea es posible que haya de alterarse el régimen, y se altere en consecuencia la economía de la frase.

Sea la frase:

Per medios urgens opus regnaque futura.

Si en lugar de *urgens* decimos *instans*, hay que cambiar en consecuencia el acusativo en dativo, y así atinamos con el siguiente verso:

Per medios instans operi regnisque futuris. V.

Tomemos otra frase:

Quanto lentæ salici præstat pallens oliva.

Con solo descartar la palabra *præstat*, puede cambiarse todo en esta forma:

Lenta salix quanto pallenti cedit olivæ. V.

## CAPITULO XVII.

### Equivalentes.

Hay casos en que para construir un verso basta una alteracion sin necesidad de una sustitucion. Llamamos equivalentes dos formas de una misma voz ó raiz.

Tenemos la frase siguiente:

Arma virumque cano qui primus a Trojæ oris.

Si no se nos ocurre el cambio de *a* en *ab*, andaremos á ciegas buscando la verdadera combinacion. Ensayaríamos esta por ejemplo:

Arma virumque cano qui a Trojæ littore primus:

verso inelegante y duro por la elision *qui a*. Probaríamos á dar otro giro:

Arma virumque cano qui primum a littore Trojæ:

pero *primum* no es lo mismo que *primus*. Pues bien; sin apelar á sinónimos, el recurso de un equivalente nos saca á salvo:

Arma virumque cano Trojæ qui primus ab oris. V.

Hay que decir segun convenga *meditaris* ó *meditare*, *celebraberis* ó *celebrabere*, *conticuerunt* ó *conticuere*.

De voces como *virorum*, *amaveram*, *petivissem*, *calefacit*, son equivalentes las formas sincopadas *virum*, *amaram*, *petiissem* ó *petissem*, *calfacit*.

Tenemos *arbor* y *arbos*; *honor* y *honos*; *loci*, *locos* y *loca*. *Impetus* tiene el ablativo poético *impete*, sinónimo de *impetu*.

Son equivalentes en muchos casos las formas imperativas y las subjuntivas: *ades*, *adsis*, *adesto*. Hay asimismo complementos ó regímenes equivalentes: *obliviscor rem* ó *rei*, *similis patris* ó *patri*.

Ultimamente, son equivalentes en muchos casos la forma singular y la plural de un mismo nombre. Mediante este arbitrio, de esta frase:

Flavumque de viridibus stillabat mel ilicibus,

podemos hacer el verso siguiente:

Flavaque de viridi stillabant ilice mella. V.<sup>1</sup>

## CAPITULO XVIII.

### Epítetos.

Epíteto es un adjetivo que se junta al sustantivo calificándolo. Así en el verso que acaba de citarse hay dos epítetos, *flava* y *viridi*, calificativo de *mella* é *ilice*.

1.º Hay epítetos naturales y epítetos accidentales. En *flava mella*, *flava* es un epíteto natural. Es accidental el que aparece en este verso:

Ardet abire fuga, dulcesque relinquere terras. V.

Los epítetos de esta clase son los que deben buscarse para exornar el estilo.

2.º Por punto general, el epíteto va primero y el sustantivo despues.

*Limosoque palus obducat pascua junco*. V.

*Quam dives pecoris, nivei quam lactis abundans*. V.

Y si van separados, tanto mejor; conviene que así sea para evitar cacofonías, resultantes de semejanzas silábicas.<sup>2</sup> Ejemplo:

1 El uso del singular por el plural y del plural por el singular, es figura muy frecuente en la poesía latina. Ejemplo:

*Vicina invitet decedere ripa calori*;

*Obviaque hospitiis teneat frondentibus arbos*. V.—*El Trad.*

2 Los Romanos eran acaso ménos escrupulosos de lo que supone nuestro autor en materia de cacofonías. "Ni se detenía Virgilio á veces, dice Iriarte, en ciertas delicadezas, que aunque las conocia muy bien, creía justo se sacrificasen á la energia de la expresion; tales son algunas cacofonías como *Casus Casandra canebat*; *cæca caligine*; *Oceano nox*; *siliqua quassante*; *Dorica castra*; *parere parabat*."—Por lo demas, lo que nuestro autor llama *consonance*, y que hemos creído deber traducir por *semejanza silábica*, para que no se equivoque con la rima consonante, es lo que con mas precision se denomina *aliteracion* ó *aliteratura*, la cual en la poesía artificiosa de algunos pueblos septentrionales, no solo no es un defecto, sino que se tiene como un requisito de la buena versificación. Sobre este punto puede consultarse la *Encyclopedia Britannica*, s. v. *Alliteration*.—*El T.*



*Secreti celant calles et myrtea circum*

Silva tegit. V.

Teque *dati* linquo *ventis*, palmosa Selinus. V.

Empero, pueden ir seguidos el epíteto y el sustantivo cuando la semejanza silábica consiste solo en que ambos terminen en *a*. Ejemplo:

Tantum inter densas *umbrosa cacumina* fagos. V.

Tempora dinumerans nec me *mea cura* fefellit. V.

3.º Cuando ocurren dos epítetos en un verso, es elegante aproximarlos. Ejemplo:

*Flavaque* de *viridi* stillabant ilice mella. V.

*Dira* per *incautum* serpant contagia vulgus. V.

*Discissos nudis* laniabant dentibus artus. V.

Ille *gravem duro* terram qui vertit aratro. V. <sup>1</sup>

Es elegante en verso la expresión de un epíteto referente á un sujeto sobrentendido. Ejemplo:

It clamor coelo, primusque accurrit Acestes,

*Æquæ*vumque ab humo *miserans* attollit amicum. V.

También es elegante el empleo de un epíteto en un caso indirecto en vez del mismo de los pronombres *is*, *ille*. Ejemplo:

Perculit, et fulva moribundum extendit arena. V.

Irim de coelo misit Saturnia Juno,

Iliacam ad classem, ventosque adspirat eunti. V. <sup>2</sup>

## CAPITULO XIX.

### Aplicación de las nociones precedentes.

Hemos dicho que lo primero á que debe atenderse al construir un verso hexámetro, es á fijar los dos últimos piés.

1.º Respecto del dácilo hay que ver si en las palabras de que se dispone hay alguna en singular que, como *tempus*, *gaudium*, dé, pasando al plural, el pié que se busca: *tempora*, *gaudia*. Admitida una de estas dos formas, la palabra que ha de seguir debe ser disílaba.

Pueden utilizarse igualmente aquellas palabras que, como

<sup>1</sup> Son estas, en muchos casos, combinaciones antitéticas. V. *Gr. Lat.* p. 131.

<sup>2</sup> V. *Gr. Lat.* § 212. Hé aquí otros ejemplos que tomamos de Virgilio.

Libertas, quæ sera tamen respexit *inertem*

Candidior postquam *tondenti* barba cadebat. *B.* i. 28.

—Hæc dicens altaria ad ipsa *tremementem*

Traxit, et in multo *lapsantem* sanguine nati. *Æ.* ii. 550.

—dant clara incendia lucem

*Erranti*, passimque oculos per cuncta *ferenti*. *Æ.* ii. 569.

Esto es, *me Tityrum inertem, mihi tondenti; ipsum Priamum tremementem, lapsantem; mihi Æneæ erranti, ferenti.*—El Trad.

*mel*, *vinum*, dan en la forma del plural un troqueo con que puede comenzar el quinto pié: *mella*, *vina*. En este caso, la última palabra debe ser de tres sílabas, ó bien de dos precediendo monosílabo, como *dederunt*, *per agros*.

2.º Por un procedimiento análogo podemos formar dácilos terminados en consonante. Así en lugar de *fructu*, *terrore*, tenemos *fructibus*, *terroribus*.

3.º Podemos también obtener un dácilo usando del singular en vez del plural. Así de *carminibus*, *numeribus*, sacamos *carmine*, *munere*. De la misma manera pueden obtenerse troqueos para el quinto pié, v. g. *terrore* de *terroribus*.

### EJERCICIO.

Apliquemos estas observaciones á un ejemplo que dará lugar á varios ensayos.

Se me ha dado para formar un verso la frase siguiente:

Et matres presserunt filios ad pectora.

Veo desde luego que *et* y *ad* serán sílabas largas si las coloco definitivamente delante de una palabra que empiece por consonante. Veo además que *filios* no cabe en el verso. Puedo valerme de *pectora* para el quinto pié.

Contaré los piés que me dan las palabras de que dispongo, excepto *filios*, que siendo por su estructura incompatible con la medida del verso, lo descarto introduciendo en su lugar el sinónimo *natos*. Las demas son todas útiles. <sup>1</sup>

1            2            3            4            5            6  
Et ma—|—tres pres—|—serunt | ad | pectora | natos.

Falta, como se ve, medio pié: yo podría completar el verso buscándole un sinónimo á *matres*:

Et geni—|—trices | presse—|—runt ad | pectora | natos.

Pero este verso es muy defectuoso, por faltarle las cesuras requeridas.

Vuelvo á tomar la frase primitiva y ensayo otro expediente para subsanar la falta del medio pié. 1.º Puedo sustituir un sinónimo á *et*. 2.º lo mismo á *matres*. 3.º lo mismo á *filios*. 4.º puedo dar á estos nombres otro número. 5.º añadirles un epíteto. 6.º buscarle un sinónimo á *presserunt*. 7.º cambiarlo por un equivalente, mudando bien la final, bien el tiempo, bien el modo: *pressere*, *premunt*, *premere*.

Como no le falta al verso sino medio pié, claro es que cual-

<sup>1</sup> Puede suceder que siendo útiles las palabras bajo el punto de vista métrico, no lo sean por adolecer de prosaismo. Conviene siempre buscar la voz mas propia, el giro mas elegante. Pero esto supone mucha práctica y formado ya cierto gusto poético.



quier epíteto que se agregase á *matres* ó á *natos*, me daría contra mi propósito mas de una larga; pero podría salvar este inconveniente mediante una elision. Sobre esta base escribo:

Et pres-|-serunt | matres | mœstæ ad | pectora | natos.

Hay los piés suficientes, pero las cesuras están mal. Ensayo otro giro:

Et ma-|-tres pres-|-serunt | mœstæ ad | pectora | natos.

El mismo defecto que ántes. Lo evito diciendo:

Et trepi-|-dæ ma-|-tres pres-|-serunt | pectora | natos.

Mas obviado aquel inconveniente, se toca otro: falta la preposicion *ad* que es indispensable. Pongo *pressere* en lugar de *presserunt*, lo que produce una elision, y con esto doy finalmente con la combinacion virgiliana:

Et trepidæ matres pressere ad pectora natos.

Ahora pues; es posible que esta sustitucion, insignificante á primera vista, de *pressere* en lugar de *presserunt*, no se ocurra á la imaginacion; y si se obstina uno en conservar á todo trance aquella combinacion que constituye casi un verso armonioso, á saber:

*Presserunt matres ad pectora natos,*

es como intrincarse en un camino que no tiene salida. Conviene, por tanto, ensayar diferentes giros, sin aferrarse á ninguna combinacion determinada, mientras no se obtenga á poca costa el verso completo.

Saltando así de una en otra combinacion, se obtienen variedades mas ó ménos elegantes; de que puede servir de ejemplo esta serie de ensayos:

Et pressere }  
Presseruntque } suos matres ad pectora natos.

Dulciaque ad pectus presserunt pignora matres.

Et trepidæ ad pectus }  
presserunt pignora matres.  
natos pressere parentes.

Pignoraque ad pectus }  
Et sobolem ad pectus } trepidæ pressere parentes.

Ad pectusque tremens }  
admovit } pignora mater.

Et pressit dulces genitrix ad pectora natos.

Et tremebunda parens }  
Atque parens dulces }  
Ac dulces genitrix } natos ad pectora pressit.

Pressit et ad pectus }  
carissima pignora mater.  
genitrix conterrita natos.

Ad pectusque parens dulces premit anxia natos.

Et premit }  
Tum premere } ad pectus dulcissima pignora mater.

Estas modificaciones y transformaciones señalan el método que debe seguirse. Pudieran multiplicarse indefinidamente, sea ensayando nuevas combinaciones dentro de los límites prefijados, sea introduciendo alteraciones mas sustanciales, como en esta combinacion:

Progeniemque parens amplexu ad pectora pressit.

## CAPITULO XX.

### Perífrasis.

La perífrasis es una especie de sinónimo complejo. Es una frase que desenvuelve la significacion de una palabra.

Por ejemplo: en lugar de *ver* puede decirse *tempora veris, vernum tempus, veris dies, pars anni melior* &c.

*Navigare* se resuelve en: *mare, æquor, pelagus, pontum* ó *fluctus arare, sulcare, findere, proscindere, secare, trajicere, tranare* &c.

De otro modo: *per mare, æquor, undas ferri, vehi, currere, volare* &c.

En vez de *aravit* Virgilio dijo:

Agricola incurvo terram dimovit aratro.

El mismo poeta describe perifrásticamente el mar agitado:

Atque indignatur magnis stridoribus æquor.

Lo mismo que por medio de un epíteto, como ántes se dijo, puede calificarse en verso un sustantivo tácito por medio de una perífrasis. Ejemplo:

Proxima deinde tenent mœsti loca, qui sibi lethum

Insontes peperere manu, *lucemque perosi*

Projecere animas. V.

Cernis ut insultent Rutuli, Turnusque feratur

Per medios insignis equis, *tumidusque secundo*

*Marte ruat.* V.

Tambien suelen emplearse elegantemente complementos perifrásticos:

Hæc ubi dicta dedit, *lacrimantem et multa volentem*

*Dicere deseruit.* V.

En vez de *me deseruit.*

*Observacion.* Hay casos en que para formar un verso debe emplearse mas bien una sola palabra que una perífrasis. Sea la frase:

*Aspera tum positus fient mitiora sæcula bellis.*



Sale el verso y se vigoriza el estilo, sustituyendo *mitescens*:  
Aspera tum positis *mitescens* sæcula bellis. V.

## CAPITULO XXI.

De la aposicion y el inciso.

*Aposicion.* Hay aposicion cuando se emplea un sustantivo para explicar otro. Este mismo sustantivo explicativo puede á su vez ser modificado y explicado. Ejemplos:

Effodiuntur opes, *irritamenta* malorum. O.

Et geminas, *causam* lacrimis, sacraverat aras. V.

Ite, meæ, *felix* quondam pecus, ite capellæ. V.

Usada con tino la aposicion enriquece el estilo poético.

*Inciso.* Llámase inciso ó frase incidente un miembro de la proposicion, que sin ser indispensable sirve para complementar el pensamiento. Ejemplos:

Fatale aggressi sacrato avellere templo

Palladium, *cæsis summæ custodibus* arcis. V.

Pomaque degenerant, *succos oblita priores*. V.

Jamque rubescebat *stellis* Aurora fugatis. V.<sup>1</sup>

## CAPITULO XXII.

Observaciones sobre la cantidad de las palabras consideradas con relacion al verso hexámetro.

1.º Hay palabras que no pueden entrar en el hexámetro. Tales son las que llevan una breve entre dos largas, como *castitas*, *magnitudo*, ó que empiezan por tres breves seguidas, como *initium*, *aperiant*.

2.º De las primero señaladas podrian en rigor acomodarse en el verso aquellas que se regularizan mediante una elision, como *fili*, *audiam*. Pero ya hemos observado que es mejor excluir estas combinaciones.

3.º Tambien debe evitarse el uso de voces como *sciunt*, *scelestus*, *statim*, *spes*, segun lo advertido en otro lugar.<sup>2</sup>

4.º Palabras de tres breves terminadas por vocal como *calida*, no pueden ajustarse al hexámetro sino á favor de una elision. Lo mismo sucede con las compuestas de un dácilo y una breve, como *attonita*.

5.º Hay palabras que no pueden entrar sino en cierto lugar del hexámetro, otras en dos, otras en tres, y otras en varios. Las

<sup>1</sup> Se ve que las que el autor llama frases incidentes son las mismas frases de relativo y cláusulas absolutas explicadas en la *Gr. Lat.* § 189. sq. *El Trad.*

<sup>2</sup> Por lo dicho atras, pág. 297.

ménos exigentes son las disílabas trocaicas, como *arma*; que pueden acomodarse al principio de cualquier pié; las espondeaicas, v. gr. *belli*, que tienen cabida al principio y fin de verso y en medio de los cuatro primeros piés; las pirríquicas, como *ita*, que pueden colocarse en medio de los cinco primeros piés; y en fin las anapésticas como *repetunt*, que pueden ir en medio de los tres primeros piés.<sup>1</sup>

6.º Hay palabras que por sus cantidades pudieran entrar en el verso hexámetro, pero que deben excluirse por consideraciones de otro orden. Así la palabra *exitiosis* nos ofrece seguidos los dos últimos piés para un hexámetro; pero ya se ha visto que semejante terminacion es defectuosa.

1.º PALABRAS QUE NO PUEDEN OCUPAR SINO UN LUGAR EN EL

VERSO HEXÁMETRO:

| 1         | 2      | 3       | 4        | 5         | 6      |
|-----------|--------|---------|----------|-----------|--------|
|           | in-    | -exple- | -tum     |           |        |
| Amphitry- | -onia- | -des    |          |           |        |
| Inde-     | -liba- | -tas    |          |           |        |
|           |        | metu-   | -entes   |           |        |
|           |        | in-     | -exsatu- | -rabilis  |        |
|           |        | Laome-  | -dontia  |           |        |
|           |        |         |          | cru-      | -entis |
|           |        |         | te-      | -pentibus |        |

*Explicacion.* Si se coloca la palabra *inexpletum* un pié mas adelante, el verso peca por falta de cesuras:

Moestaque | deflet in-|-exple-|-tum.<sup>2</sup>

Lo mismo, si se coloca *Amphitronyades* en el segundo pié, no se obtiene cesura sino en el cuarto:

Et venit | Amphitry-|-onya-|-des.

Llévese *indelibat* á la segunda mitad del verso, y resultará la misma falta de cesuras:

| | | inde-|-liba-|-tasque vi-|-debat.

Lo mismo sucede si se pone *inexsaturabilis* un pié mas allá:

| | in-|-exsatu-|-rabilis | impulit | ardor.

<sup>1</sup> Todavía pudiera colocarse en medio del cuarto pié *repetuntque*, quedando así un troqueo para el quinto; pero esa seria ya una voz cuatrísilaba.

<sup>2</sup> En rigor podria obtenerse una cesura despues del primer pié:

Tum mærens et *inexpletum*....

Pero siempre ese *inexpletum*, colocado ahí, haria arrastrado el verso.



Tampoco se obtienen las cesuras requeridas si se coloca *cruentis* en el cuarto pié:

|   |       |         |      |        |                    |
|---|-------|---------|------|--------|--------------------|
| 1 | 2     | 3       | 4    | 5      | 6                  |
|   | lace- | -ratque | cru- | -entis | dentibus   hostem. |

Cuanto ménos si se coloca esa palabra en el segundo ó tercer pié:

Discerptique cruentis victum dentibus hostem.  
Atque cruentis confodiunt mucronibus hostem.

Del mismo modo, si se coloca la palabra *tepentibus* en el segundo, ó tercero, ó cuarto pié, el verso será defectuoso también por falta de alguna cesura.

2.º PALABRAS QUE NO PUEDEN OCUPAR SINO DOS LUGARES EN EL VERSO HEXÁMETRO:

|          |        |   |          |          |         |
|----------|--------|---|----------|----------|---------|
| 1        | 2      | 3 | 4        | 5        | 6       |
|          |        |   | for-     | -midine  |         |
|          |        |   | niti-    | -dissima |         |
| Exspati- | -ata   |   | for-     | -midine  |         |
| Inde-    | -fleta |   | niti-    | -dissima |         |
|          |        |   | exspati- | -ata     |         |
|          |        |   | inde-    | -fleta   |         |
|          |        |   | in-      | -hospita |         |
|          |        |   | in-      | -hospita |         |
|          |        |   | a-       | -pertos  |         |
|          |        |   |          |          | a-      |
|          |        |   |          |          | -pertos |

*Explicacion.* Póngase *formidine* un pié mas atras, y se notará la falta sobredicha:

|   |      |         |   |        |                    |
|---|------|---------|---|--------|--------------------|
| 1 | 2    | 3       | 4 | 5      | 6                  |
|   | for- | -midine |   | debel- | -laverat   hostes. |

La misma falta se observa si se trae un poco acá la palabra *indefleta*:

|   |       |        |     |        |            |
|---|-------|--------|-----|--------|------------|
| 1 | 2     | 3      | 4   | 5      | 6          |
|   | inde- | -fleta | ca- | -debat | in   urbe. |

Lo mismo sucede en los versos siguientes:

|            |             |         |          |         |                   |
|------------|-------------|---------|----------|---------|-------------------|
| 1          | 2           | 3       | 4        | 5       | 6                 |
| Et per in- | -hospita    |         | saxa ru- | -it.    |                   |
| Atque ru-  | -unt per a- | -pertos |          | turbida | flumina   campos. |

3.º PALABRAS QUE NO PUEDEN OCUPAR SINO TRES LUGARES EN EL VERSO:

|         |         |     |         |         |        |
|---------|---------|-----|---------|---------|--------|
| 1       | 2       | 3   | 4       | 5       | 6      |
| Candida |         |     | candida |         |        |
|         |         |     |         | candida |        |
| In-     | -defle- | -to |         |         |        |
|         |         |     | in-     | -defle- | -toque |
| Inde-   | -fleta  | o-  | -mnes   |         |        |
| cru-    | -enta   |     |         |         |        |
|         |         |     |         | cru-    | -enta  |
|         |         |     |         |         | cru-   |
|         |         |     |         |         | -enta. |

*Explicacion.* La razon es la misma que ántes; dándoseles otros lugares á esas palabras, resultan versos sin cesura. Basten dos ejemplos:

Et jam *candida* prata nivis velantur amictu.

Atque nivis jam *candida* prata teguntur amictu.

Por donde se ve que la voz *candida* no puede acomodarse en el segundo ni en el tercer pié.

4.º PALABRAS QUE PUEDEN OCUPAR CUATRO LUGARES EN EL VERSO:

|          |                   |        |        |         |   |
|----------|-------------------|--------|--------|---------|---|
| 1        | 2                 | 3      | 4      | 5       | 6 |
| Et revo- | -luta             |        |        |         |   |
|          | revo-             | -luta  |        |         |   |
|          |                   | revo-  | -luta  |         |   |
|          |                   |        | revo-  | -luta   |   |
| Et vari- | -os               |        |        |         |   |
|          | vari-             | -os    |        |         |   |
|          |                   | vari-  | -os    |         |   |
|          |                   |        | vari-  | -osque  |   |
| Exori-   | -tur <sup>1</sup> |        |        |         |   |
|          | exori-            | -tur   |        |         |   |
|          |                   | exori- | -tur   |         |   |
|          |                   |        | exori- | -turque |   |

Seria defectuoso el verso terminando por *revoluta*, *variosque*, *exoriturque*.

CAPITULO XXIII.

De la construccion gramatical.

Hay mas libertad en verso que en prosa en lo tocante á la construccion gramatical. En aquel verso:

Objectos caveæ valuit si frangere clathros. H.

el adverbio *si* ocupa el cuarto lugar, cuando en prosa debiera ocupar el primero.

<sup>1</sup> En este caso la palabra siguiente debe empezar por consonante; esto á fin de alargar la cesura *tur*.



Fuera de estas ventajas privativas de la poesía, que enseñará el uso, hay tambien inversiones admisibles aun en prosa. Conviene ante todo posesionarse bien de la frase ó fragmento que trata de reducirse á verso, á fin de introducir las trasposiciones necesarias sin alterar ni oscurecer el sentido.

Así, la frase siguiente ofrecería gran dificultad para su trasformacion en un verso, si no se cayese en la cuenta de una dislocacion bien sencilla:

Tot nati cecidere deûm; quin *mea progenies*, Sarpedon, occidit una.

Inviértanse los dos sustantivos apósitos:

Tot nati cecidere deûm; quin occidit una  
Sarpedon, *mea progenies*. V.

Otros ejemplos:

Aëriæ fugere grues; aut bucula patulis naribus captavit  
auras, *cælum suspiciens*:

Aëriæ fugere grues; aut bucula, *cælum*

*Suspiciens*, patulis captavit naribus auras. V.

In sicco ludunt fulicæ, notasque paludes *ardea* deserit,  
atque supra altam nubem volat:

In sicco ludunt fulicæ, notasque paludes

Deserit, atque supra volat *ardea* nubem. V.

El giro poético latino es muy distinto de la construccion prosaica. Nótese, por ejemplo, que al paso que en prosa andan juntos el sustantivo y el adjetivo, en verso se separan de ordinario. Leyendo con cuidado los grandes modelos, se familiarizarán los aficionados con los caprichos del estilo poético.

*Muros longo bello defendere assueti.*

Esta frase puede reducirse á verso bajo diferentes formas. Ejemplos:

Assueti bello muros defendere longo.

Assueti muros bello defendere longo.

Muros assueti bello defendere longo.

Assueti longo bello defendere muros.

Assueti bello longo defendere muros.

Todos estos versos son defectuosos: los unos acaban por un epíteto, <sup>1</sup> *longo*; en los otros el epíteto y el sustantivo van jun-

<sup>1</sup> V. *Gr. Lat.* § 111. *Longo* es en el presente caso un epíteto expresivo; á pesar de eso no es suficientemente elegante para ir al fin. Solo la lectura de los poetas enseña estas diferencias. Hé aquí otro verso de Virgilio en que *longo bello* se halla colocado como en el verso que va á citar el autor:

Sæpe fugam Danaï Troja cupiere relictæ

Moliri, et *longo fessi* discedere bello.—*Æn.* ii. 108, 109.

Todos los poetas tienen sus frases y giros predilectos. Virgilio se repite á menudo.—*El Trad.*

tos, *longo bello*. Pudieran evitarse estos defectos refundiendo así el verso:

Muros assueti longo defendere bello.

Pero todavía no es esta la combinacion mas atinada. Ganaríamos una cesura modificando así:

Assueti muros longo defendere bello.

Todavía es mas feliz la combinacion de Virgilio:

Assueti longo muros defendere bello.

Fuera de que tiene tres cesuras, este verso presenta el epíteto del segundo pié haciendo juego con el sustantivo del sexto: correspondencia muy socorrida de los buenos versificadores. <sup>1</sup>

## CAPITULO XXIV.

### De la construccion del verso pentámetro.

Hablamos en otro lugar de la estructura del pentámetro. Tiene dos hemistiquios iguales, cada uno de dos piés y medio.

Debe terminar por una palabra de dos sílabas, como *suus*, *voco*, *venit*. Aunque la última sílaba del verso es indiferente, aquellos bisílabos terminan ménos frecuentemente en una vocal breve, como *sua*.

Para construir un pentámetro, conviene fijar desde luego el segundo hemistiquio. Ejemplos:

Territus ille fugit.

Mater anhela fugit.

Et tremefacta fugit.

Exanimata fugit.

Suele terminar tambien el pentámetro por dos monosílabos, lo mismo que por el verbo *est*, elidiéndose la sílaba anterior. Ejemplo:

Laus erit: in magnis et voluisse *sat est*. Prop.

Nutrit, et urticæ proxima sæpe *rosa est*. O.

El pentámetro no debe montar sobre el hexámetro, es decir, que debe hacerse un descanso al fin de cada dístico, y no debe haber palabras sobrantes que acomodar en el hexámetro siguiente. <sup>2</sup>

<sup>1</sup> Pudieran citarse infinitos ejemplos. Hé aquí algunos que se me ofrecen abriendo el libro por cualquier parte:

Jamque jugis *summæ* surgebat Lucifer Idæ. V.

Qualis *populeæ* mœrens philomela sub umbra. V.

Constitue et *sacrum* jugulis demitte cruorem. V.

Atque *Ixionii* vento rota constitit orbis. V.

<sup>2</sup> Acerca de esta especie de pausas ó cortes en castellano, v. Bello, *Arte Métrica*, § 2.º

Lo que dice nuestro autor respecto de no deber montarse el hexámetro sobre el pentámetro, no es una regla invariable. Es verdad que la observan Ovidio y



Pero se puede y aun se debe de vez en cuando completar el sentido del hexámetro en el pentámetro próximo. Las palabras que con este objeto se descartan de aquel para ingerirse en este, son de ordinario, ó bien un dácilo (alguna vez un troqueo), ó bien pié y medio, ó dos piés y medio.

*Observaciones.* Hay palabras mas adecuadas que otras para la construccion del pentámetro; y las hay tambien que no pueden tener en él colocacion.

1.º Las palabras que no pueden entrar en el hexámetro tampoco pueden entrar en el pentámetro. Tales son: *magnitudo, sanitas, temeritas, &c.*

2.º Ademas, las compuestas de una larga ó una breve y despues un dácilo, como *velamine, cacumine*, tampoco pueden entrar en el pentámetro.

3.º Las compuestas de cuatro largas, ó de una breve y despues tres largas, no tienen cabida sino en el primer hemistiquio. Ejemplos:

*Ter formidatas reppulit ille manus. O.*

*Tractet inaurata consona fila lyræ. O.*

Las palabras compuestas de una breve, un dácilo y una larga pueden emplearse en ese mismo lugar. Tambien suelen ocurrir al fin del segundo hemistiquio. Ejemplos:

*Pone recompositas in statione comas. O.*

*Lis est cum forma magna pudicitiae. O.*

4.º Una palabra que forma un anapesto, como *oculis*, no tiene entrada sino en el primer hemistiquio. Terminaria muy mal el verso por una palabra semejante. <sup>1</sup> Ejemplos:

*Dum loquitur, vernas efflat ab ore rosas. O.*

*Quod præstant oculis omnia tuta suis. O.*

5.º Una palabra dactílica no puede colocarse sino al principio de cualquiera de los dos hemistiquios. Ejemplos:

*Casibus insultas quos potes ipse pati. O.*

*Invenies nitidum sapius isse diem. O.*

6.º Las palabras constantes de tres sílabas largas, como *contenti*, entran en el primero y en el segundo pié. Ejemplos:

Tibulo. Pero Catulo y Propercio, imitadores del giro griego, suelen encadenar muchos hemistiquios seguidos. Este encadenamiento en ciertos casos es hasta elegante, como se ve en aquel pasaje de Catulo, citado con otra ocasion en la *Gramática Latina*, p. 211; pasaje en que la rapidez de las transiciones contribuye á hacer pintoresco el estilo.—*El Trad.*

<sup>1</sup> Tampoco es esto completamente exacto. Es cierto que los elegíacos mas atildados evitan esa terminacion; pero los imitadores del giro griego la frecuentan, y hay casos en que es expresiva y enérgica. Ejemplo:

*Tum mihi constantis dejecit lumina fastus,*

*Et caput impositis pressit Amor pedibus. Prop. i. 1. 4.—El Trad.*

*Contenti nostris, Di, precor, este malis. O.*

*Victaque mutati frangitur ira maris. O.*

Lo mismo sucede con las palabras que constan de un dácilo y despues una larga. Ejemplos:

*Dimidia certe parte superstes ero. O.*

*Nuper ab exsequiis carmina rapta meis. O.*

Rara vez aparecen estas palabras al fin del verso:

*Forma nihil magicis utitur auxiliis. Tib. <sup>1</sup>*

7.º Las palabras compuestas de un dácilo y un troqueo, como *proditione*, pueden dar principio á uno y otro hemistiquio. Ejemplos:

*Alloquioque juva pectora nostra tuo. O.*

*Natalem libo testificare tuum. O.*

8.º Palabras como las dos que aparecen en los versos siguientes, que forman por sí solas un hemistiquio entero, no pueden ir sino ahí donde están:

*Incustoditum captat ovile lupus. O.*

*Hellespontiacas illa reliquit aquas. O.*

9.º Lo mismo que en el hexámetro, en el pentámetro se juntan elegantemente dos epítetos en el primer hemistiquio:

*Purpureas tenero pollice tange genas. O.*

*Raucaque concussæ signa dedere fores. O.*

## CAPITULO XXV.

### Tabla de los piés.

#### PIÉS DE DOS SÍLABAS.

##### EJEMPLOS.

|                          |                                  |
|--------------------------|----------------------------------|
| Pirriquo ó Pariambo..... | casa ( <i>bb.</i> ) <sup>2</sup> |
| Troqueo ó Coreo.....     | arma ( <i>l b.</i> )             |
| Yambo.....               | erant ( <i>b l.</i> )            |
| Espondeo.....            | fundunt ( <i>l l.</i> )          |

#### PIÉS DE TRES SÍLABAS.

|                              |                            |
|------------------------------|----------------------------|
| Tríbraco ó Braquisílabo..... | facere ( <i>bbb.</i> )     |
| Dácilo.....                  | corpora ( <i>lbb.</i> )    |
| Anapesto.....                | capiunt ( <i>bb.</i> )     |
| Amfíbraco.....               | amore ( <i>blb.</i> )      |
| Crético ó Amfímacro.....     | filios ( <i>lbb.</i> )     |
| Baquo.....                   | reponunt ( <i>bl.</i> )    |
| Antibaquo ó Palimbaquo.....  | descende ( <i>lbb.</i> )   |
| Moloso.....                  | contendunt ( <i>lll.</i> ) |

<sup>1</sup> El autor cita este verso como de Ovidio, siendo de Tibulo. Por lo demas, esta terminacion no es tan rara como el autor lo supone, sobre todo en Catulo y Propercio. En la primera elegía de este autor se halla cinco veces (*consilio, Iasidos, ingemuit, carminibus, auxilia*).

<sup>2</sup> V. pág. 325, nota 5.



## PIÉS DE CUATRO SÍLABAS.

|                          |                     |
|--------------------------|---------------------|
| Proceleusmático.....     | reficere (bbbb.)    |
| Dispondeo.....           | confluxerunt (lll.) |
| Diyambo.....             | severitas (lll.)    |
| Ditroqueo ó Dicoreo..... | comprobare (lll.)   |
| Coriambo.....            | terrificant (lll.)  |
| Antispasto.....          | secundare (lll.)    |
| Yonio mayor.....         | mendacia (lll.)     |
| Yonio menor.....         | venerari (lll.)     |
| Peon 1.º.....            | conficere (lll.)    |
| — 2.º.....               | potentia (lll.)     |
| — 3.º.....               | sociare (lll.)      |
| — 4.º.....               | celeritas (lll.)    |
| Epitríto 1.º.....        | amaverunt (lll.)    |
| — 2.º.....               | concitari (lll.)    |
| — 3.º.....               | frugalitas (lll.)   |
| — 4.º.....               | respondere (lll.)   |

En resumen: hay 28 piés; 4 de dos sílabas; 8 de tres; 16 de cuatro.

NOTA DEL TRADUCTOR.—En la introducción del *Gradus ad Parnassum* de M. Fr. Noël, libro que deben adquirir los estudiantes de Prosodia Latina, hallarán figuradas en cuadros sinópticos las reglas de cantidad y versificación expuestas en el presente Tratado, incluidos varios metros además del hexámetro y pentámetro. Allí mismo verán un fragmento de M. Rollin sobre la lectura de los poetas, que es sin disputa uno de los documentos mas instructivos é interesantes para los aficionados al estudio, no diremos de la versificación latina, sino también de las leyes generales y grandes bellezas de la verdadera poesía.

## CORRECCIONES.

| PÁG. | LÍNEA. | DICE.             | LEÁSE.            |
|------|--------|-------------------|-------------------|
| 12   | 24     | vas, vasis,.....  | vas, vasis, vaso, |
| 22   | 28     | æs.....           | æs, vas,          |
| 79   | 28     | § 61.....         | § 72.             |
| 93   | 14     | IRREGULAR.....    | ANÓMALO.          |
| 136  | 39     | istam, v. g. .... | istam.            |
| 162  | 7      | quominus .....    | quominus          |
| 175  | 37     | relativo .....    | comparativo       |
| 193  | 7      | magna .....       | ampla             |
| 207  | 26     | Jaurus .....      | Taurus            |
| 237  | 12     | dimittitur.....   | demittitur        |
| 249  | 3      | multus .....      | multos            |



**SALA DE PATRIMONIO  
DOCUMENTAL**  
Centro Cultural Biblioteca  
Luis Echavarría Villegas

**BIBLIOTECA**  
**Universidad EAFIT**



100234307



